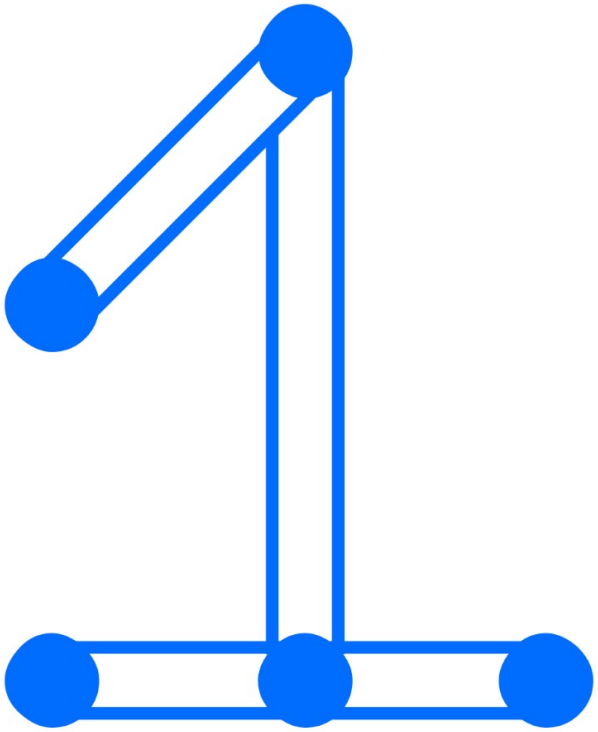
Informe de gestión consolidado



15 Grupo Banco Sabadell
54 Entorno económico, sectorial y regulatorio
71 Información financiera
89 Negocios
130 Riesgos
137 Otra información relevante
141 Estado de Información No Financiera
438 Informe Anual de Gobierno Corporativo
618 Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Grupo Banco Sabadell



18 Misión, valores y modelo de negocio
20 Prioridades estratégicas
24 La acción de Banco Sabadell y los accionistas
30 Gobierno corporativo
42 El cliente

Grupo Banco Sabadell

Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, también Banco Sabadell, el banco, la sociedad o la entidad), con domicilio social en Alicante, Avenida Óscar Esplá, 37, tiene por objeto social el desarrollo de la actividad bancaria y está sujeto a la normativa y las regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. En lo que hace referencia a la supervisión de Banco Sabadell en base consolidada cabe mencionar la asunción de las funciones como supervisor prudencial por parte del Banco Central Europeo (BCE) desde noviembre 2014.

El banco es sociedad dominante de un grupo de entidades cuya actividad controla directa e indirectamente y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco Sabadell. Banco Sabadell está integrado por diferentes entidades financieras, marcas, sociedades filiales y sociedades participadas que abarcan todos los ámbitos del negocio financiero y opera fundamentalmente en España, Reino Unido y México.

En 2023 el grupo ha contado con una organización estructurada en los siguientes negocios:

- Negocio bancario España agrupa las unidades de negocio de Particulares, Empresas y Banca Corporativa, donde Particulares y Empresas se gestionan bajo la misma Red Comercial:
  - Particulares: ofrece productos y servicios financieros a personas físicas con destino particular. Entre ellos destacan los productos de inversión y financiación a medio y largo plazo, como préstamos al consumo, hipotecas, servicios de leasing o renting, así como otra financiación a corto plazo. En cuanto a los recursos, provienen principalmente de los depósitos y cuentas a la vista de los clientes, seguros de ahorro, fondos de inversión y planes de pensiones. Entre los principales servicios también se encuentran los medios de pago como tarjetas y los productos de seguros en sus distintas modalidades.
  - Empresas: ofrece productos y servicios financieros a empresas y autónomos. Entre ellos, destacan productos de inversión y financiación, como productos de circulante, créditos y financiación a medio/largo plazo. También ofrece soluciones a medida de financiación estructurada y mercado de capitales, y asesoramiento especializado para empresas. En cuanto a los recursos, provienen principalmente de los depósitos, cuentas a la vista de los clientes y fondos de inversión. Entre los servicios principales también se encuentran los medios de cobro/pago como tarjetas y TPVs, así como servicios de importación y exportación. También se incluye Banca Privada, que ofrece un asesoramiento personalizado y experto, respaldado con la capacidad de producto especialista y de alto valor para nuestros clientes.
  - Banca Corporativa: es la unidad responsable de la gestión del segmento de las grandes corporaciones que, por su singularidad, requieren un servicio a medida, complementando la gama de productos de banca transaccional con los servicios de las unidades especializadas, ofreciendo así un modelo de solución global a sus necesidades, teniendo en cuenta para ello las particularidades del sector de actividad económica, así como de los mercados en los que opera. Cuenta con unidades que desarrollan productos a medida para las grandes corporaciones e instituciones financieras. Las unidades responsables del desarrollo de productos a medida cuentan con vocación transversal para todo el Grupo Banco Sabadell,

extendiendo sus capacidades de igual modo hacia el segmento de Banca de Empresas e Institucional. A través de su presencia en el exterior en 17 países, con oficinas de representación y operativas, ofrece soluciones financieras y de asesoramiento a grandes corporaciones e instituciones financieras españolas e internacionales. Dispone de oficinas operativas en Londres, París, Lisboa, Casablanca y Miami.

— Negocio bancario Reino Unido: la franquicia de TSB incluye el negocio que se lleva a cabo en el Reino Unido y que incluye cuentas corrientes y de ahorro, créditos, tarjetas e hipotecas.
— Negocio bancario México: ofrece servicios bancarios y financieros de Banca Corporativa y Banca Comercial.

Banco Sabadell es la entidad dominante de un grupo de sociedades que a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 83 entidades, de las cuales, aparte de la sociedad matriz, 60 son consideradas entidades dependientes y 22 asociadas (a 31 de diciembre de 2022, eran 88 entidades, de las cuales, aparte de la sociedad matriz, 68 eran consideradas entidades dependientes y 19 asociadas).



1.1 Misión, valores y modelo de negocio

Misión y valores

Banco Sabadell ayuda a personas y empresas a hacer realidad sus proyectos, anticipándose y ocupándose de que tomen las mejores decisiones económicas. Lo hace mediante una gestión responsable del medio ambiente y la sociedad.

Esta es la razón de ser de Banco Sabadell: ayudar a sus clientes para que tomen las mejores decisiones económicas que les permitan realizar sus proyectos, ya sean personales o empresariales. Para ello pone a disposición de sus clientes las oportunidades que le brinda el *big data*, las capacidades digitales y el conocimiento expertos de sus especialistas.

El banco y los que forman parte de él comparten los valores que ayudan a poder cumplir con esta misión, como sea, donde sea, cuando sea.

Banco Sabadell cumple su misión siendo fiel a sus valores:

— Compromiso y No Conformismo, valores que definen la forma de ser.
— Profesionalidad y Eficacia, valores que definen la forma de trabajar.
— Empatía y Franqueza, valores que definen la forma de relacionarse.

Modelo de negocio, principales objetivos alcanzados y actuaciones llevadas a cabo

El modelo de negocio de la entidad se orienta al crecimiento rentable con el objetivo de generar valor para los accionistas. Esto se consigue a través de una estrategia de diversificación de negocios, basada en criterios de rentabilidad, sostenibilidad, eficiencia y calidad de servicio, con un perfil de riesgo conservador, dentro del marco de los códigos éticos y profesionales, y teniendo en cuenta los intereses de los diferentes *stakeholders*.

El modelo de gestión del banco se enfoca en una visión de los clientes a largo plazo, mediante una actividad constante de fidelización de la cartera de clientes, fundamentada en la iniciativa y la proactividad en la relación a través de los diferentes canales que el banco pone a disposición de sus clientes. El banco cuenta con una oferta global de productos y servicios, un equipo humano cualificado, una plataforma tecnológica con capacidad para el crecimiento y una orientación permanente a la búsqueda de la calidad.

Durante los últimos doce años, en España, Banco Sabadell ha expandido su presencia geográfica y ha incrementado su cuota de mercado a través de un conjunto de adquisiciones, la más significativa la de Banco CAM en 2012. En el 2013, Banco Sabadell fue capaz de acometer otras operaciones corporativas en el marco de la reestructuración bancaria en condiciones económicas adecuadas, como la adquisición de la red de oficinas de Cataluña y Aragón de la antigua Caixa d'Estalvis del Penedès, la adquisición de Banco Gallego y el negocio en España de Lloyds.

A través de estas adquisiciones y del crecimiento orgánico experimentado en los últimos ejercicios, Banco Sabadell ha reforzado su posición en algunas de las regiones más prósperas de España

(Cataluña, Comunidad Valenciana e Islas Baleares) y ha incrementado su cuota en otras áreas clave. En base a la información más reciente disponible, Banco Sabadell posee una cuota de mercado a nivel nacional del 8% en crédito y del 7% en depósitos. Adicionalmente, Banco Sabadell destaca en productos como la financiación a sociedades no financieras, con un 9%; fondos de inversión, con un 5% y facturación a través de TPV, con un 17%.

En el negocio internacional, Banco Sabadell se ha posicionado siempre como un referente. En 2023 ha seguido siendo así y Banco Sabadell ha seguido estando presente en plazas estratégicas y acompañando a las empresas en su actividad internacional. En este sentido, durante estos últimos años Banco Sabadell ha ampliado su presencia internacional, destacando como principales hitos: la adquisición del banco británico TSB en 2015 y la creación de un banco en México en 2016.

Con todo, el grupo se ha convertido en una de las mayores entidades del sistema financiero español, diversificando geográficamente su negocio (74% en España, 23% en Reino Unido y el 3% en México) y multiplicando por seis su base de clientes desde 2008; todo ello salvaguardando su solvencia y liquidez.

El año 2023 ha venido condicionado por las subidas de los tipos de interés por parte de los bancos centrales y el progresivo traslado de sus impactos a la actividad económica. El avance en el proceso desinflacionista, con las tasas de inflación registrando una clara senda a la baja, ha sido el principal argumento que ha conducido a los bancos centrales a detener el ciclo de subidas a finales de año. En términos de actividad, las economías de la zona euro y Reino Unido han sufrido más en un entorno de tipos restrictivos y han mantenido una situación de práctico estancamiento, mientras que Estados Unidos se ha mostrado más resiliente y ha sorprendido en positivo. Por otra parte, a lo largo del ejercicio han tenido lugar distintos episodios puntuales de incertidumbre, cuya repercusión económica ha sido limitada y acotada en el tiempo. Entre ellos, cabe destacar la quiebra de algunos bancos regionales estadounidenses, los problemas en Credit Suisse y el inicio de un nuevo conflicto bélico en Oriente Medio entre Israel y Hamás. Por último, en el ámbito de los mercados financieros, 2023 ha sido un año más positivo para los activos de riesgo, después de un 2022 donde gran parte de los activos registraron pérdidas abultadas.

En este contexto, en términos interanuales, Banco Sabadell ha incrementado de manera significativa su resultado neto. Este beneficio del grupo está principalmente impulsado por el buen comportamiento del resultado *core* (margen de intereses + comisiones - costes recurrentes), que mejora tanto por el incremento del margen de intereses, como por el esfuerzo en la contención de los costes.

Destaca también la reducción de las dotaciones, tanto por menores dotaciones de crédito como por el decremento de las dotaciones inmobiliarias.

Banco Sabadell desarrolla su negocio de forma ética y responsable, orientando su compromiso con la sociedad de manera que la actividad impacte de forma positiva en las personas y el medio ambiente. Son todas las personas que integran la organización quienes aplican los principios y políticas de responsabilidad social corporativa, garantizando además la calidad y transparencia en el servicio al cliente.

Además de cumplir con las normas aplicables, Banco Sabadell dispone de un conjunto de políticas, normas internas y códigos de conducta que garantizan ese comportamiento ético y responsable en toda la organización y alcanzan a toda la actividad del grupo.

1.2 Prioridades estratégicas

Continúa la mejora de la rentabilidad apoyada en el crecimiento del margen recurrente.

El 28 de mayo de 2021 se presentó el Plan Estratégico del grupo. Las prioridades estratégicas pasan por (i) un incremento del foco en los negocios *core* en España, con diferentes palancas de actuación para cada negocio que fortalezcan la posición competitiva del banco en el mercado doméstico, y (ii) una mejora significativa de la rentabilidad de los negocios internacionales, tanto en Reino Unido como en el resto de las geografías. Asimismo, una reducción de la base de costes para adecuarla a la realidad competitiva. Estos cambios se llevarían a cabo sobre la base de una asignación más eficiente del capital, fomentando el crecimiento del grupo en aquellas geografías y negocios que ofrecen una mayor rentabilidad ajustada al capital.

De esta manera, está establecida una aproximación estratégica específica para cada negocio:

En Banca de Particulares el enfoque es acometer una fuerte transformación, que supone un cambio profundo en la oferta y en el modelo de relación con los clientes.

En relación con la oferta, el objetivo es profundizar en que el *servicing* transaccional esté disponible para los clientes de una forma sencilla y ágil en canales digitales. En cuanto a la oferta comercial de productos y servicios, desarrollar una oferta fundamentalmente digital y remota en aquellos productos en los que el cliente quiere autonomía, inmediatez y conveniencia, como son préstamos al consumo, cuentas y tarjetas. Por otra parte, en los productos más complejos como hipotecas, seguros y productos de ahorro/inversión, en los que el cliente demanda acompañamiento, desplegar gestores especializados por producto y ofrecer acompañamiento multicanal; esto acompañado de una mayor digitalización de procesos.

El objetivo en Banca de Particulares es dar una mejor respuesta a las necesidades de los clientes, y a la vez reducir la base de costes del negocio.

En Banca de Empresas, el propósito es potenciar la notable franquicia del banco en este segmento, estableciendo palancas concretas para crecer de manera rentable, como, por ejemplo, soluciones sectoriales para negocios, acompañamiento a clientes en su proceso de internacionalización, ampliación de las soluciones especializadas para pymes, o acompañamiento integral para los fondos Next Generation EU. Esto, reforzado con un marco de gestión de riesgos óptimo, complementando la visión de los expertos de riesgos y de negocio con nuevas herramientas de inteligencia de negocio y *data analytics*.

El objetivo en Banca de Empresas es impulsar el crecimiento, preservando la calidad del riesgo e impulsando la rentabilidad.

El planteamiento en Banca Corporativa España es desarrollar planes de mejora de la rentabilidad cliente a cliente e incrementar la contribución de las unidades de producto especializado a la generación de ingresos.

El objetivo en este negocio es obtener una rentabilidad adecuada en cada cliente y satisfacer sus necesidades.

El cambio de rumbo de TSB marca una tendencia positiva.

En TSB, el objetivo es centrarse en lo que mejor sabe hacer y que el mercado le reconoce: el negocio hipotecario a particulares. TSB cuenta con una plataforma excelente, con una elevada capacidad operativa para gestionar hipotecas y una red de intermediarios financieros muy consolidada, aspecto clave en el mercado británico donde buena parte de las nuevas hipotecas se conceden por este canal.

El objetivo de TSB es incrementar su contribución a la rentabilidad del grupo.

En los otros negocios internacionales del grupo la prioridad es gestionar activamente el capital que el grupo asigna a estos negocios. Complementariamente, existen prioridades específicas en cada una de las geografías: en México, foco en una rigurosa gestión de costes, en Miami fortalecer el negocio de Banca Privada, y en el resto de oficinas en el exterior priorizar el acompañamiento de los clientes españoles en su actividad internacional.

Se han cumplido la mayoría de los objetivos financieros de 2023.

Hasta la fecha, los avances han sido muy significativos. En particulares algunos ejemplos son: despliegue de más de 800 gestores especialistas, que ya cubren el 100% de la red de oficinas tanto de manera presencial como remota, nuevo *landing* digital de hipotecas, simulador *online* de hipotecas, nuevo portal para clientes de seguimiento de su hipoteca, nuevo modelo de precios en préstamos al consumo e hipotecas, digitalización de préstamos al consumo, solicitud 100% digital para las tarjetas, ampliación del colectivo preconcedido de consumo y tarjetas, integración de *wallet* en la *app* para móvil, optimización de campañas de producto, lanzamiento de un plan de retención de clientes, o el lanzamiento de la Cuenta Sabadell Online, que permite el alta de nuevos clientes de manera 100% remota.

A cierre de 2023 los gestores especialistas de hipotecas representan más del 50% de la producción total de este producto, los de ahorro-inversión el 29% y los de seguros el 21%. Por otro lado, las ventas digitales de préstamos al consumo representan más del 75% sobre el total, cuando en 2021 eran alrededor del 40%. Por su parte, casi la mitad de las tarjetas se contratan *online* y el 56% de los nuevos clientes lo hacen por el canal digital; en 2021 estas capacidades de venta digital no existían.

En empresas se han implantado 34 ofertas sectoriales específicas para negocios y autónomos y la captación en estos sectores se ha incrementado un 50% en 2023 respecto a 2021. Se han mejorado las funcionalidades de la banca *online* ampliando la oferta digital y la interacción entre el cliente y el banco/gestor. Se ha ampliado el uso de *data analytics* en gestión de riesgos y los analistas de riesgos han adquirido una especialización sectorial para permitir un mayor direccionamiento del crédito nuevo consiguiendo que más del 80% del crédito nuevo sea en clientes y sectores prioritarios. En cuanto a capacidades, se ha reforzado el equipo de *middle market* para ampliar el conocimiento que ya se está usando en Banca Corporativa. También es destacable que Banco Sabadell ha firmado un acuerdo estratégico con Nexi, líder europeo en negocio de pagos por continuar mejorando la

propuesta de valor y la experiencia de cliente en un producto clave para los segmentos de empresas, negocios y autónomos, a través de una mayor y más innovadora oferta.

En Banca Privada se ha lanzado un nuevo modelo en el que se han asignado 450 banqueros personales y se han mejorado la oferta de productos y las herramientas de asesoramiento con un objetivo claro de crecimiento tanto en negocio como en clientes.

Respecto a los costes, en 2021 y 2022 se ejecutaron planes de eficiencia, transversales entre banca empresas y particulares, con una reducción de alrededor del 20% en la plantilla y del alrededor del 30% de las oficinas lo que ha significado un importante ahorro en costes.

En Banca Corporativa España se ha puesto mayor foco en la monitorización continua de la rentabilidad de los clientes midiendo esta rentabilidad como el rendimiento ajustado a riesgo para cada cliente y se han desplegado planes de actuación que ha permitido aumentar la rentabilidad, permitiendo que el 83% de los clientes tengan una rentabilidad sobre el capital (RAROC) superior al 10% cuando en 2021 eran el 40% de los clientes los que tenían el RAROC superior al 10%.

Por su parte, TSB ha aumentado su cuota de mercado en hipotecas desde el cierre de 2020 y ha mejorado su eficiencia, dando un giro radical a sus resultados. Tras acumular pérdidas entre los años 2018 y 2020, contribuye positivamente de manera continua a los beneficios del grupo desde el primer trimestre de 2021.

México se ha focalizado en reducir su base de costes y mejorar su coste de riesgo, incrementado su contribución positiva al grupo. La oficina de Miami, que presenta una buena contribución al grupo, ha impulsado su franquicia de banca privada. En el resto de oficinas en el exterior el foco ha estado en el acompañamiento de clientes españoles en el extranjero y de clientes locales con presencia en España.

Los principales objetivos financieros que se establecieron en el Plan Estratégico fueron (i) alcanzar un retorno sobre el capital tangible (ROTE) superior al 6% en 2023 y (ii) mantener una ratio de capital CET1 *fully loaded* superior al 12% a lo largo del Plan.

Las asunciones macroeconómicas y de escenario de tipo de interés sobre las que se definieron las proyecciones de Plan Estratégico fueron establecidas en un contexto de políticas monetarias expansivas por parte de los bancos centrales y quedaron ampliamente desactualizadas en 2022. En este sentido, y como resultado de una inflación ampliamente por encima del objetivo que se establecen los bancos centrales, estos se vieron obligados a comenzar un ciclo de subida de tipo de interés de manera acelerada y sin precedente, desde inicios del año pasado y que ha continuado a un mayor ritmo en el ejercicio 2023 llevando a los tipos de interés de referencia a niveles no vistos desde 2001.

Unos niveles de capital muy por encima de los requerimientos regulatorios.

Apoyado en este entorno de tipos de interés más positivo para la actividad de intermediación bancaria, los ingresos de la entidad se han incrementado materialmente durante los dos últimos años y, especialmente, en 2023. Impulsada por esta mejora en el margen de intereses, la rentabilidad del grupo se ha elevado hasta alcanzar un ROTE del 11,5%, ampliamente por encima del primer objetivo, mejorando sustancialmente la cifra obtenida en 2022, que ya cumplía con el objetivo del ROTE superior al 6%. Asimismo, la ratio de capital CET1 *fully loaded* del grupo se ha situado, también, ampliamente por encima del nivel objetivo establecido en el Plan hasta alcanzar el 13,2%, el cual ya deduce un dividendo equivalente al 50% de los beneficios del

grupo. Por tanto, se llega al final del periodo del Plan Estratégico cumpliendo holgadamente con los principales objetivos establecidos al comienzo del mismo.

Como respuesta, Banco Sabadell actualizó sus objetivos para el 2023 acorde con este nuevo contexto. El escenario proyectado se reflejaba de la siguiente manera en la cuenta de pérdidas y ganancias para este año:

Un crecimiento de alrededor del 25% del margen de intereses, objetivo revisado varias veces al alza a lo largo del año gracias a una mejor evolución de lo esperado. Esto se basaba en virtud del reprecio del libro del crédito y de un coste de los depósitos que se situaría entre un 20%-25% del tipo medio del Euribor, de media en el año. Dicho objetivo se ha cumplido al incrementarse el margen de intereses un 24% en el año.

En comisiones, la evolución esperada era de un descenso de un dígito medio por un peor comportamiento de las comisiones de servicio en un contexto de tipos de interés elevados. Este margen se ha comportado en línea con lo estimado con un crecimiento negativo anual del 7,0%.

Con respecto a los costes, se esperaba una inflación contenida para alcanzar una base total de costes ligeramente por debajo de los 3.000 millones de euros a final de año, equivalente a un incremento de costes no superior al 3,5%. Finalmente, el incremento de los costes recurrentes, excluyendo los 33 millones de euros de gastos relacionados con el plan de eficiencia anunciado en la presentación de resultados del cuarto trimestre de 2023, ha sido del 3,5%, en línea con lo esperado.

Por otro lado, el coste del riesgo total se esperaba que se mantuviera por debajo de los 60 puntos básicos, tras mejorar ligeramente el objetivo durante el año gracias una calidad de activos que se mantiene robusta. Con un coste del riesgo total de 55 puntos básicos en 2023, se ha cumplido con dicha proyección.



1.3 La acción de Banco Sabadell y los accionistas

El capital social de Banco Sabadell asciende a 680.027.680,875 euros, representado por 5.440.221.447 acciones de una única clase de 0,125 euros de valor nominal. El número de acciones del banco se ha reducido durante el año en 186.743.254 como consecuencia del programa de recompra ejecutado entre los meses de julio y noviembre, aprobado por la Junta General de Accionistas del 23 de marzo de 2023, y la posterior reducción de capital mediante la amortización de acciones que ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Alicante el 11 de diciembre de 2023.

El año 2023 ha venido marcado por la continuidad de las subidas del tipo de interés de los bancos centrales, los problemas de liquidez de los bancos americanos regionales, el estancamiento del conflicto bélico en Ucrania, una inflación todavía en tasas elevadas pero con una tendencia a la baja y un nuevo estallido en el conflicto en el Medio Oriente. Todos estos factores han supuesto que los indicadores macroeconómicos de las principales economías desarrolladas fueran mandando señales mixtas a lo largo del ejercicio.

En los mercados financieros, el comienzo del año estuvo marcado por un tono muy positivo y, en concreto, en el sector financiero, gracias a las expectativas de una mayor rentabilidad por parte de las entidades financieras apoyadas por la subida de los tipos de interés por parte de los bancos centrales. Sin embargo, a medida que avanzaba el ejercicio y a raíz de los problemas de liquidez del banco americano Silicon Valley Bank se produjo un repunte de volatilidad de los mercados financieros a ambos lados del Atlántico. En particular, el sector financiero sufrió una severa corrección. Posteriormente, se desencadenaron más episodios de volatilidad a consecuencia de la incertidumbre sobre Credit Suisse, la cual se resolvería con la compra de este por parte de UBS.

Los bancos centrales continuaron su lucha contra la inflación, la cual comenzó a moderarse a lo largo del año a nivel global si bien, se sitúa todavía en unas tasas por encima del objetivo de las autoridades monetarias. La inflación subyacente presenta una tendencia a la baja, pero de una manera más lenta. El hecho de que no se observaran señales del final para el conflicto bélico en Ucrania, así como el posterior estallido de un nuevo conflicto en el Medio Oriente, acentuó la incertidumbre de un posible impacto en la economía mundial y en el ritmo de reducción de las tasas de inflación.

En la zona euro, el Banco Central Europeo siguió dando pasos en su política monetaria restrictiva con seis subidas durante el año e incrementando el tipo de interés oficial en 200 puntos básicos, situando el mismo en el 4,50%, siendo este el mayor nivel alcanzado de la zona euro desde 2001. Además, el Euribor a 12 meses terminaba el año entorno al 3,5%, lo cual representa niveles no vistos desde 2008.

Derivado de este entorno de mayores tipos interés, el sector bancario, de manera generalizada, se benefició de la mayor capacidad para intermediar en la economía y experimentó una mejora significativa de sus resultados a pesar de que se han encarecido los costes de la financiación. Con todo, el balance general es positivo y la rentabilidad del sector bancario ha convergido hacia niveles cercanos al coste de capital exigido a las entidades.

Por lo que se refiere a la evolución bursátil de la acción de Banco Sabadell, la misma ha mantenido el buen tono de los últimos ejercicios, con una revalorización del +33% en el año. En términos relativos, la

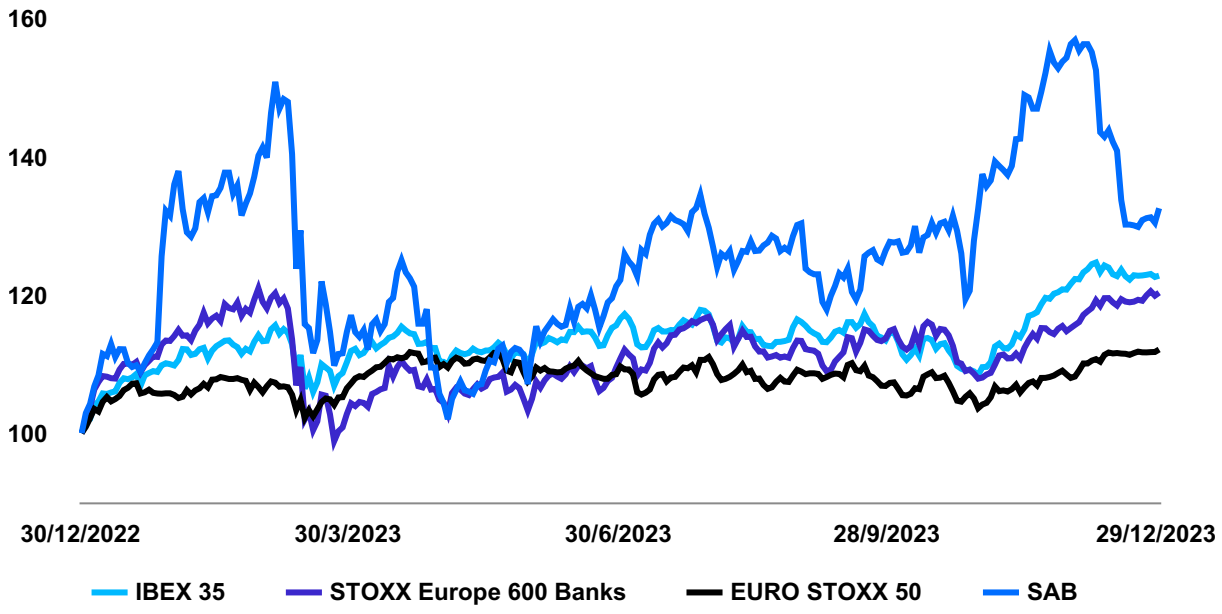
revalorización ha sido superior a la del índice del sector bancario europeo de referencia (STOXX Europe 600 Banks) que se elevó un +20%, y a la de los índices generales tales como el EURO STOXX 50 y el IBEX 35, que tuvieron una subida acumulada del +12% y +23%, respectivamente, en el año. Los factores del entorno económico-financiero que ya se han mencionado anteriormente han influido de forma significativa en la evolución de la acción. Asimismo, en lo que se refiere a los factores idiosincráticos de Banco Sabadell, cabe destacar que ha continuado la mejora de la eficiencia y de los resultados de explotación, así como de la rentabilidad, gracias a unos resultados anuales que se han beneficiado por la subida de tipos y que han permitido alcanzar el mayor nivel de beneficio anual de la historia de la entidad. Todo ello, con una buena acogida por parte de los analistas financieros y del mercado en general.

En este sentido, a cierre de 2023, el 92% de los analistas de renta variable que cubren la acción de Banco Sabadell recomendaban comprar o mantener la acción.

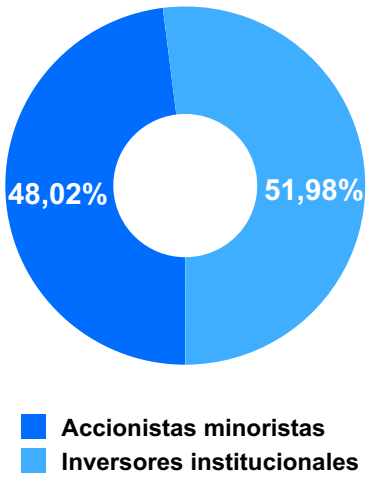
Por su parte, en 2023 la estructura accionarial se encuentra equilibrada entre accionistas institucionales y minoristas, representada en un 52% por los primeros y un 48% por estos últimos. Dentro del accionariado del banco, a cierre del ejercicio 2023 tres grupos inversores reportaban una participación superior al 3% según datos informados en CNMV, representando la participación agregada de los tres un 10,10% del total del capital social, siendo el resto de las participaciones capital flotante o free-float, en su denominación en inglés. Por su parte, los miembros del Consejo de Administración, uno de los cuales es titular indirecto de los derechos de voto atribuidos a las acciones de uno de los inversores antes indicados, poseen un 3,75% del capital social del banco.

La capitalización bursátil de Banco Sabadell a cierre del año era de 6.014 millones de euros y la ratio precio-valor contable (P/TBV) se situaba en 0,51.

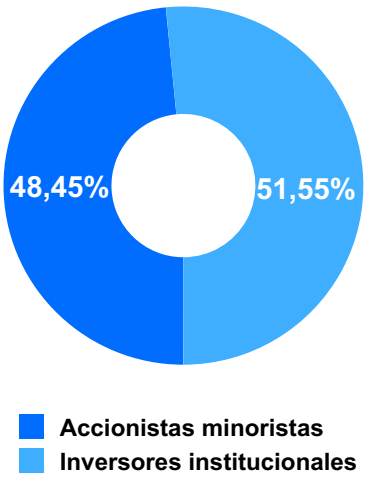
En el siguiente gráfico se muestra la evolución comparada de la cotización de la acción:



Distribución de accionistas en 2023



Distribución de accionistas en 2022



Distribución de acciones por tramos a 31 de diciembre de 2023			
Número de acciones	**Accionistas**	**Acciones por tramos**	**% sobre el capital**
De 1 a 12.000	168.843	531.041.462	9,76 %
De 12.001 a 120.000	41.967	1.305.324.842	24,00 %
De 120.001 a 240.000	1.656	275.264.990	5,06 %
De 240.001 a 1.200.000	930	415.699.219	7,64 %
De 1.200.001 a 15.000.000	137	514.826.662	9,46 %
Más de 15.000.000	27	2.398.064.272	44,08 %
Total	**213.560**	**5.440.221.447**	**100,00 %**

Distribución de acciones por tramos a 31 de diciembre de 2022			
Número de acciones	**Accionistas**	**Acciones por tramos**	**% sobre el capital**
De 1 a 12.000	172.396	544.828.582	9,68 %
De 12.001 a 120.000	43.289	1.345.690.480	23,92 %
De 120.001 a 240.000	1.773	292.025.971	5,19 %
De 240.001 a 1.200.000	970	436.083.675	7,75 %
De 1.200.001 a 15.000.000	150	462.045.729	8,21 %
Más de 15.000.000	32	2.546.290.264	45,25 %
Total	**218.610**	**5.626.964.701**	**100,00 %**

	En millones	En millones de euros	En euros	En millones de euros	En euros
	Número de acciones medias (*)	**Beneficio atribuido al grupo**	**Beneficio atribuido al grupo por acción**	**Recursos propios**	**Valor contable por acción**
2020	5.582	2	—	12.944	2,32
2021	5.586	530	0,080	13.357	2,39
2022(**)	5.594	889	0,140	13.635	2,43
2023	5.401	1.332	0,225	14.344	2,65

(*) El número de acciones medias se muestra neto de la posición de acciones en cartera propia.

(**) La información correspondiente al año 2022 ha sido reexpresada teniendo en consideración la aplicación de la NIIF 17 (véase nota 1.4 de las cuentas anuales consolidadas de 2023).

Información bursátil

A continuación, se presentan un conjunto de indicadores en relación con la evolución bursátil del banco:

	2023	2022 (*)	Variación (%) interanual
Accionistas y contratación			
Número de accionistas	213.560	218.610	(2,3)
Número de acciones en circulación (en millones) (**)	5.403	5.602	(3,6)
Contratación media diaria (millones de acciones)	30	41	(28,3)
Valor de cotización (en euros)			
Inicio	0,881	0,592	—
Máxima	1,364	0,950	—
Mínima	0,873	0,565	—
Cierre	1,113	0,881	—
Capitalización bursátil (en millones de euros)	6.014	4.934	—
Ratios bursátiles			
Beneficio neto atribuido por acción (BPA) (en euros) (***)	0,23	0,14	—
Valor contable por acción (en euros)	2,65	2,43	—
P/TBV (valor de cotización s/valor contable tangible)	0,51	0,44	—
PER (valor de cotización/BPA)	4,94	6,32	—

(*) La información correspondiente al año 2022 ha sido reexpresada teniendo en consideración la aplicación de la NIIF 17 (véase nota 1.4 de las cuentas anuales consolidadas de 2023).

(**) Número de acciones totales deduciendo la posición final de la autocartera.

(***) El denominador se corresponde con el número medio de acciones en circulación (número medio de acciones totales deduciendo la media de la autocartera y del número de acciones sujetas a un programa de recompra).

Política de dividendos

Aumento de un 55% en el año de la retribución al accionista, distribuyendo el 50% de los beneficios de 2023.

La retribución a los accionistas del banco, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la entidad, es propuesta por el Consejo de Administración y sometida cada ejercicio a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Adicionalmente, Banco Sabadell cuenta con una Política de Retribución al Accionista, que recoge los principios que establecen el marco de remuneración al accionista.

En 2022 el banco estableció un *pay-out* (porcentaje de los resultados que se destinan a retribuir al accionista) del 50%. Así, de los 859 millones de euros de beneficio atribuible a los propietarios de la dominante del ejercicio 2022 se destinaron 430 millones a retribuir a los accionistas. La retribución se distribuyó en un dividendo en efectivo y una recompra de acciones.

El dividendo en efectivo fue satisfecho en dos momentos. Un dividendo a cuenta, de 0,02 euros por acción, satisfecho en diciembre de 2022; y un dividendo complementario, de 0,02 euros por acción, satisfecho en abril de 2023, una vez la Junta General de Accionistas

hubo aprobado la asignación del resultado del ejercicio. El dividendo total en efectivo ascendió a 225 millones de euros y representó un incremento del 33,3% respecto a 2022. Calculada sobre el precio de cierre de cotización de 2022, la rentabilidad sobre dividendo ofrecida en efectivo fue del 4,5%.

La recompra de acciones se inició el 3 de julio de 2023, una vez recibida la preceptiva autorización por parte del Banco Central Europeo y se completó el 10 de noviembre de 2023, tras alcanzar el importe monetario máximo de 204 millones de euros que había sido aprobado. En total, se han recomprado 186.743.254 acciones propias de 0,125 euros de valor nominal cada una, representativas, aproximadamente, del 3,32% del capital social de Banco Sabadell. La escritura pública de reducción de capital quedó inscrita en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 11 de diciembre de 2023.

A continuación, se muestran los aspectos más relevantes del programa de recompra. Para más información, véase la nota 3 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023.

Fecha cierre	Número de acciones	% del capital social	Desembolso (miles de euros)
10/11/2023	186.743.254	3,32 %	204.000

Por otro lado, el Consejo de Administración aprobó el 25 de octubre de 2023 un dividendo en efectivo a cuenta de 0,03 euros por acción a cargo de los resultados de 2023, que se abonó el 29 de diciembre de 2023, lo que supone un incremento del 50% con respecto el dividendo a cuenta del ejercicio anterior. Posteriormente, en su reunión del 31 de enero de 2024, el Consejo de Administración acordó proponer para aprobación en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas un dividendo en efectivo complementario de 0,03 euros por acción, también a cargo de los beneficios generados durante 2023. Ambos dividendos representan un importe total de 326 millones de euros o 0,06 euros por acción y una rentabilidad sobre la cotización al cierre del ejercicio 2023 del 5,4%.

En dicha reunión, el Consejo de Administración de Banco Sabadell, tras haber obtenido la autorización previa de la autoridad competente, también ha acordado establecer, con cargo al resultado del ejercicio 2023, un programa de recompra de acciones propias para su amortización mediante acuerdo de reducción de capital social a proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, por un importe máximo de 340 millones de euros, cuyos términos, una vez sean fijados por el Consejo de Administración, serán objeto de un nuevo anuncio antes de iniciar su ejecución.

La retribución total al accionista, que combina el dividendo en efectivo y el programa de recompra de acciones, correspondiente al ejercicio 2023 será, por tanto, equivalente a un 50% del beneficio atribuible a los propietarios de la dominante en línea con la política de retribución al accionista del grupo.

Con todo, la retribución al accionista alcanzaría el 50% de *pay-out ya* mencionado, incluyendo tanto el pago en efectivo del dividendo como la recompra de acciones, hasta un importe total distribuido de 666 millones de euros o 0,12 euros por acción, lo que supone un incremento del 55% sobre la retribución al accionista en 2022, y representaría una rentabilidad sobre la cotización al cierre del ejercicio 2023 del 10,8%.

Gestión de calificación crediticia

En 2023, las cuatro agencias que han evaluado la calidad crediticia de Banco Sabadell han sido S&P Global Ratings, Moody's Investors Service, Fitch Ratings y DBRS Ratings GmbH.

Con fecha 9 de febrero de 2024, S&P Global Ratings ha mejorado el rating a largo plazo de Banco Sabadell hasta *'BBB+'* desde *'BBB'*, modificando la perspectiva a estable desde positiva. Esta mejora refleja el fortalecimiento de la rentabilidad de la Entidad, la cual se sitúa actualmente en niveles acordes a la franquicia y a la rentabilidad de sus competidores. El rating a corto plazo se ha mantenido, asimismo, en *'A-2'*.

Con fecha 12 de mayo de 2023, DBRS Ratings GmbH ha afirmado el rating a largo plazo de Banco Sabadell en *'A (low)'* con perspectiva estable, reflejando la fuerte posición de la franquicia como el cuarto grupo bancario español. Además, valora positivamente la sólida calidad de activos, la fuerte posición de financiación mayorista y liquidez, así como la satisfactoria capitalización del grupo. El *rating* a corto plazo se ha mantenido en *'R-1 (low)'*. El 24 de mayo se ha publicado un informe completo de la revisión.

Con fecha 13 de junio de 2023, Fitch Ratings ha afirmado el rating a largo plazo de Banco Sabadell en *'BBB-'*, mejorando la perspectiva a positiva desde estable, reflejando principalmente las expectativas de Fitch de que la rentabilidad de Sabadell mejore estructuralmente debido a la subida de los tipos de interés, la contención de las provisiones de crédito y la mejora de los resultados de la filial británica del banco. El *rating* a corto plazo se ha mantenido en *'F3'*. El 30 de junio se ha publicado un informe completo de la revisión.

Con fecha 27 de octubre de 2023, Moody's Investors Service ha mejorado el rating a largo plazo de los depósitos de Banco Sabadell, a *'Baa1'* desde *'Baa2'*, y de la deuda senior, a *'Baa2'* desde *'Baa3'*, modificando la perspectiva en ambos ratings a estable desde positiva. Esta mejora de rating refleja el gradual fortalecimiento del perfil crediticio de Banco Sabadell, principalmente en términos de calidad de activos y rentabilidad, y la visión de Moody's de que el entorno de tipos de interés apoyará mejoras de rentabilidad adicionales durante el horizonte temporal de la perspectiva, mientras que el aumento de activos problemáticos permanecerá contenido. El *rating* a corto plazo se ha mantenido en *'Prime-2'*. El 7 de noviembre se ha publicado un informe completo de la revisión.

Durante 2023, Banco Sabadell ha mantenido una continua interacción con las cuatro agencias. En las reuniones, tanto presenciales como virtuales, con los analistas de las agencias se han discutido temas como la evolución del Plan Estratégico 2021-2023, resultados, capital, liquidez, riesgos y calidad crediticia y gestión de activos problemáticos.

En la siguiente tabla se detallan los ratings actuales y la última fecha en la que se ha hecho alguna publicación reiterando este *rating*.

	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Última revisión
DBRS	A (low)	R-1 (low)	Estable	24/05/2023
S&P Global Rating	BBB+	A-2	Estable	09/02/2024
Moody´s Investors Service	Baa2	P-2	Estable	07/11/2023
Fitch Ratings	BBB-	F3	Positiva	30/06/2023

1.4 Gobierno Corporativo

Banco Sabadell cuenta con una estructura de gobierno corporativo sólida que garantiza una gestión eficaz y prudente del banco en la que prioriza una gobernanza ética, sólida y transparente, teniendo en cuenta los intereses de los accionistas, los clientes, los empleados y la sociedad de las geografías en las que opera.

El marco de gobierno interno, en el que se detallan, entre otros aspectos, su estructura accionarial, los órganos de gobierno, la estructura del grupo, la composición y funcionamiento de gobierno corporativo, las funciones de control interno, las cuestiones clave, el marco de gestión de riesgos, el procedimiento interno de admisión de operaciones de crédito a Consejeros y sus partes vinculadas y las políticas del grupo, está publicado en la página web corporativa www.grupbancsabadell.com (véase el apartado de la web “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones – Marco de Gobierno Interno”).

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, el Grupo Banco Sabadell ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2023 que forma parte, según lo establecido en el artículo 49 del Código de Comercio, del Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023, y en el que se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento del banco de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes en España.

Banco Sabadell, como en anteriores ocasiones, ha optado por elaborar el Informe Anual de Gobierno Corporativo en formato PDF libre, de acuerdo con la Circular 2/2018, de 12 de junio de la CNMV, con el fin de explicar y dar a conocer, con la máxima transparencia, los principales aspectos contenidos en el mismo.

Junta General de Accionistas 2023

La Junta General de Accionistas es el órgano principal de gobierno del banco y en el que los accionistas adoptan los acuerdos que les corresponden con arreglo a la Ley, los Estatutos Sociales (véase apartado de la *web* corporativa “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones – Estatutos Sociales”) y su propio Reglamento, y aquellas decisiones de negocio que el Consejo de Administración considere transcendentales para el futuro del banco y los intereses sociales.

La Junta General de Accionistas ha aprobado su propio Reglamento, que contiene los principios y reglas básicas de actuación (véase el apartado de la *web* corporativa “Junta General – Reglamento de la Junta”), garantizando los derechos de los accionistas y la transparencia informativa.

En la Junta General de Accionistas un accionista puede emitir un voto por cada mil acciones que posea o represente. La Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto aprobada por el Consejo de Administración y adaptada al Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas tras su revisión en junio de 2020, tiene por objetivo fomentar la transparencia en los mercados, generar confianza y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores institucionales, accionistas y asesores de voto, así como de cualquier otro grupo de interés de Banco Sabadell.

El banco ha mantenido los más altos estándares de transparencia y participación para mejorar y favorecer la participación de los accionistas en la Junta General de Accionistas de 23 de marzo de 2023, de manera que estos han podido acudir, no solo presencialmente, sino también

continuando la senda emprendida en 2022, mediante asistencia remota siguiendo el evento a través de la retransmisión en directo, y votar las propuestas del orden del día y registrar sus intervenciones durante el turno de preguntas. Además, el banco ha habilitado los canales electrónicos a través de las *webs* (corporativa y BSOnline) y la *app* móvil (BSMóvil) de Banco Sabadell, pudiendo los accionistas delegar y emitir su voto anticipadamente a la celebración de la Junta General de Accionistas.

También se ha realizado una mejora de la integración de dichos canales con la *web* del banco para mejorar la experiencia de los clientes que son accionistas y los accionistas en general y facilitar la interacción.

La Junta General de Accionistas 2023, convocada en fecha 16 de febrero de 2023, se celebró en segunda convocatoria, con fecha 23 de marzo de 2023.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2023 aprobó la totalidad de los puntos del orden día, entre ellos, las cuentas anuales y la gestión social del ejercicio 2022 y, en materia de nombramientos, aprobó la reelección como miembros del Consejo de Administración del Presidente, D. Josep Oliu Creus, con la consideración de Consejero Otro Externo; de Dña. Aurora Catá Sala, con la consideración de Consejera Independiente; de Dña. María José García Beato, con la consideración de Consejera Otra Externa; y de D. David Vegara Figueras, con la consideración de Consejero Ejecutivo; así como la ratificación y nombramiento de Dña. Laura González Molero, con la consideración de Consejera Independiente.

En cuanto al contenido de los acuerdos de la Junta, en particular, en materia de nombramientos, interesa mencionar que en fecha 26 de enero de 2023, D. Anthony Frank Elliott Ball presentó la renuncia a su cargo de Consejero Independiente de Banco Sabadell con efectos a la fecha de celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas. D. Anthony Frank Elliott Ball ocupaba el cargo de Consejero Independiente Coordinador. Para cubrir esta vacante, la referida Junta General de Accionistas acordó el nombramiento de D. Pedro Viñolas Serra como Consejero Independiente, incorporándose por primera vez en el Consejo celebrado el 30 de junio de 2023, una vez recibidas las autorizaciones regulatorias correspondientes.

El banco, en aras del principio de transparencia, anteriormente mencionado, y como respuesta a la participación de los inversores y *proxy advisors* en los *roadshows* de Gobierno Corporativo, presentó en la Junta General de Accionistas de 2023, con motivo de la aprobación de la nueva Política de Remuneraciones de Consejeros, entre otras medidasuna nueva retribución del Consejero Delegado por sus funciones ejecutivas. Dicha Política alcanzó en la propia Junta General de Accionistas un porcentaje de votos a favor del 97,36%.

La referida Junta General de Accionistas aprobó, bajo el punto cuarto del orden del día y con el 99,30% de los votos a favor, la reducción del capital social de Banco Sabadell en el importe nominal de las acciones propias que pudieran ser adquiridas por la entidad, en virtud del programa de recompra de acciones que tenía previsto establecer el Consejo de Administración, por un importe máximo efectivo de 204 millones de euros, y todo ello dentro del límite máximo correspondiente al 10% del capital social en la fecha de formulación de la propuesta de acuerdo, y previa obtención en su caso de las autorizaciones regulatorias correspondientes. La reducción de capital, según estaba previsto, se llevaría a cabo mediante la amortización de las acciones propias que se adquirieran al amparo de la autorización conferida por la referida Junta General de Accionistas bajo el punto octavo del orden del día o, en su caso, cualquier acuerdo de la Junta General de Accionistas relativo a la adquisición de acciones propias con la finalidad de ser amortizadas, de conformidad con lo establecido en la legislación y normativa aplicable. También se facultó al Consejo de Administración para concretar y desarrollar el mencionado acuerdo de reducción de capital, fijando los

términos y condiciones de la reducción de capital en todo lo no previsto y, en particular, fijando la fecha en la que la reducción de capital debería llevarse a efecto y determinando el número de acciones a amortizar. También se facultaba al Consejo para, en determinados supuestos y por circunstancias sobrevenidas, no ejecutar el acuerdo. El plazo de ejecución del acuerdo se establecía hasta la fecha de celebración de la siguiente Junta General Ordinaria de Accionistas.

En fecha 30 de junio de 2023, una vez recibida la preceptiva autorización por parte del Banco Central Europeo, Banco Sabadell comunicó al mercado mediante la Información Privilegiada con número de registro en CNMV 1909, el establecimiento y ejecución de un programa temporal de recompra de acciones por un importe monetario máximo de 204 millones de euros. El Programa de Recompra se efectuó de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) nº 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016.

En fecha 13 de noviembre de 2023, Banco Sabadell comunicó la finalización del Programa de Recompra al haberse alcanzado el importe monetario máximo previsto, habiéndose adquirido un total de 186.743.254 acciones propias representativas aproximadamente del 3,32% del capital social antes de la reducción.

Con fecha 30 de noviembre de 2023 el Consejo de Administración acordó ejecutar la reducción del capital social, fijando en 23.342.906,75 euros el importe de la reducción, mediante la amortización de la totalidad de las acciones adquiridas en el marco del Programa de Recompra. El capital social de Banco Sabadell quedó fijado en 680.027.680,875 euros, representado por 5.440.221.447 acciones nominativas, de valor nominal cada una de ellas 0,125 euros, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie.

La reducción de capital y la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales relativo al capital social ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Alicante el 11 de diciembre de 2023, quedando por lo tanto ejecutada la reducción, y las acciones amortizadas excluidas de cotización.

En materia de sostenibilidad, también interesa destacar que Banco Sabadell ha obtenido por tercer año consecutivo la certificación de la Junta General de Accionistas como “Evento Sostenible” al satisfacer con la suficiencia necesaria los criterios de sostenibilidad de la certificación y superar el proceso de evaluación preliminar y la auditoría presencial establecido por Eventsost.

Asimismo, un consultor externo ha verificado los procedimientos establecidos para la preparación y celebración de la Junta General de Accionistas 2023. El consultor externo ha verificado desde el punto de vista técnico, procedimental y jurídico, que se han cumplido los requisitos, procedimientos internos o normativa aplicable en la Fase I pre-Junta, en la Fase II Junta y en la Fase III post-Junta.

La información relativa a la Junta General de Accionistas 2023 está publicada en la página *web* corporativa www.grupbancsabadell.com (véase el apartado de la *web* "Accionistas e inversores - Junta General de Accionistas").



Composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de decisión de la sociedad y de su grupo consolidado, al tener encomendado, legal y estatutariamente, la administración y la representación del banco. El Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento de supervisión y control, delegando la gestión de los negocios ordinarios en el Consejero Delegado.

El Consejo de Administración se rige por normas de gobierno definidas y transparentes, en particular por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración (véase apartado de la web corporativa “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones - Reglamento del Consejo”), y cumple con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo.

El Consejo de Administración, en su reunión de 23 de marzo de 2023, acordó nombrar a D. George Donald Johnston III Consejero Independiente Coordinador, en sustitución de D. Anthony Frank Elliott Ball, quien, como se ha mencionado con anterioridad, renunció con efectos a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 23 de marzo de 2023.

El Consejo de Administración estaba formado, a 31 de diciembre de 2023, por quince miembros: su Presidente con la categoría de Otro Externo, diez Consejeros Independientes, dos Consejeros Ejecutivos, una Consejera Otra Externa y un Consejero Dominical. La composición del Consejo guarda un adecuado equilibrio entre las diferentes categorías de consejero que lo forman.

El Consejo de Administración tiene una composición diversa y eficiente. Cuenta con una dimensión adecuada para desempeñar eficazmente sus funciones con profundidad y contraste de opiniones, lo que permite lograr un funcionamiento de calidad, eficaz y participativo. Su composición reúne una adecuada diversidad de competencias y trayectorias profesionales, orígenes y género, con amplia experiencia en los ámbitos bancario, financiero, de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, de transformación digital y TI, de seguros, riesgos y auditoría, en el campo regulatorio y jurídico, académico, de recursos humanos y consultoría, de negocio responsable y sostenibilidad y en el ámbito empresarial e internacional. La Matriz de Competencias del Consejo está publicada en la página web en el “Marco de Gobierno Interno de Banco Sabadell” (véase el apartado de la web corporativa “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones – Marco de Gobierno Interno”).

Banco Sabadell desde 2019 cuenta con una matriz de competencias y diversidad, revisada anualmente por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, siendo su última revisión de 30 de marzo de 2023, con ocasión del último nombramiento producido en el seno del Consejo con la incorporación de D. Pedro Viñolas Serra y el cambio de Consejero Independiente Coordinador.

Al cierre del ejercicio 2023 el número de Consejeras es de cinco, cuatro Consejeras Independientes de un total de diez Consejeros Independientes y una Consejera "Otra Externa". Las mujeres representan el 33% del Consejo de Administración, cumpliendo con el compromiso del banco manifestado en el Sabadell Compromiso Sostenible para el ejercicio 2023. Asimismo, representan el 40% de los miembros del Consejo con la condición de Consejeros Independientes, cumpliendo con la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas.

Consejo de Administración

31 de diciembre de 2023

Presidente
Josep Oliu Creus

Vicepresidente
Pedro Fontana García

Consejero Delegado
César González-Bueno Mayer

Consejeras
Aurora Catá Sala
María José García Beato
Mireya Giné Torrens
Laura González Molero
Alicia Reyes Revuelta

Consejeros
Luis Deulofeu Fuguet
David Martínez Guzmán
José Manuel Martínez Martínez
Manuel Valls Morató
Pedro Viñolas Serra

Consejero Independiente Coordinador
George Donald Johnston III

Consejero Director General
David Vegara Figueras

Secretario no Consejero
Miquel Roca i Junyent

Vicesecretario no Consejero
Gonzalo Barettino Coloma

Es necesario destacar que la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha acordado proponer al Consejo de Administración que eleve a la Junta General de Accionistas de 2024 el nombramiento de una Consejera Independiente en sustitución del Consejero Independiente, D. José Manuel Martínez Martínez, quien ha presentado su renuncia con efectos a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Con este nombramiento se incrementará el porcentaje de representación femenina en el Consejo, alcanzando el 40% en 2024, adelantándose así el cumplimiento del compromiso del Banco manifestado en el Sabadell Compromiso Sostenible.

En relación con los conocimientos, competencias y experiencias, se han reforzado en las siguientes materias: banca *corporate*, contabilidad y auditoría, gestión de riesgos, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, negocio responsable y sostenibilidad y competencias académicas.

La Política de Selección de Consejeros de Banco Sabadell de 25 de febrero de 2016 (modificada el 29 de septiembre de 2022 y revisada, sin necesidad de realizar modificación alguna, el 28 de septiembre de 2023), establece los principios y criterios que se deben tener en cuenta en los procesos de selección y por tanto, también en la evaluación de la idoneidad inicial y continua de los miembros del Consejo de Administración, así como la reelección de los miembros del órgano de administración para garantizar su adecuada sucesión, la continuidad del Consejo de Administración y su idoneidad colectiva.

El proceso de selección de candidatos a Consejero y de reelección de Consejeros se rige, entre otros, por el principio de diversidad, fomentando la diversidad del Consejo de Administración, de manera que su composición refleje un colectivo diverso, y velando para que en la selección se incorpore un amplio conjunto de cualidades y competencias para lograr una diversidad de puntos de vista y de experiencias y para promover opiniones independientes y una toma de decisiones sólida en el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración deberá velar por que en los procedimientos de selección de sus miembros se aplique el principio diversidad y favorezcan la diversidad respecto a cuestiones, como la edad, el género, la discapacidad, la procedencia geográfica o la formación y experiencia profesionales y aquellos aspectos que puedan considerarse adecuados para contar con una composición del Consejo de Administración idónea y diversa, y que dichos procedimientos no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

El Consejo de Administración cuenta con un Consejero Independiente Coordinador al que de conformidad con los Estatutos Sociales podrá solicitar la convocatoria del Consejo de Administración, la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de las reuniones, coordinar y reunir a los Consejeros no Ejecutivos, hacerse eco de las opiniones de los consejeros externos y dirigir en su caso la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración. Además, coordina el Plan de Sucesión del Presidente y del Consejero Delegado aprobado en 2016 y revisado en enero de 2023 y lidera en la práctica las reuniones con inversores y *proxy advisors*.

El Consejo de Administración, para un mejor y más diligente desempeño de su función general de supervisión se obliga a ejercer directamente las responsabilidades establecidas en la ley, entre ellas:

— las que se deriven de las normas de buen gobierno corporativo de general aplicación;
— aprobación de las estrategias generales de la compañía;
— nombramiento y, en su caso, cese de administradores en las distintas sociedades filiales;

— identificación de los principales riesgos de la sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados;
— determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública;
— fijación de la política de autocartera dentro del marco que, en su caso, determine la Junta General de Accionistas;
— aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo;
— autorización de operaciones de la sociedad con consejeros y accionistas significativos que puedan presentar conflictos de intereses; y
— en general, la decisión de operaciones empresariales o financieras de particular trascendencia para la compañía.

Comisiones del Consejo de Administración

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración tiene constituidas las siguientes Comisiones:
— La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad.
— La Comisión Delegada de Créditos.
— La Comisión de Auditoría y Control.
— La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.
— La Comisión de Retribuciones.
— La Comisión de Riesgos.

La organización y estructura de las Comisiones del Consejo están recogidas en los Estatutos Sociales y en sus respectivos Reglamentos, que establecen sus normas de composición, funcionamiento y responsabilidades (véase el apartado de la web corporativa “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones – Reglamentos de las Comisiones”), y desarrollan y completan las normas de funcionamiento y las funciones básicas previstas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Las Comisiones disponen de recursos suficientes para poder cumplir con sus funciones, pudiendo contar con asesoramiento profesional externo e informarse sobre cualquier aspecto de la entidad, teniendo libre acceso tanto a la Alta Dirección y directivos del grupo como a cualquier tipo de información o documentación de que disponga la entidad relativa a las cuestiones que son de sus competencias.

El 23 de marzo de 2023, el Consejero Independiente Coordinador, D. Anthony Frank Elliott Ball, cesó como vocal de la Comisión Nombramientos y Gobierno Corporativo y como vocal de la Comisión de Retribuciones como consecuencia de su renuncia al cargo de Consejero.

El Consejo de Administración, en su reunión de 30 de junio de 2023, acordó, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, la modificación de la composición de las Comisiones del Consejo de Administración. Los cambios se realizaron tras la incorporación al Consejo de Administración de D. Pedro Viñolas Serra como Consejero Independiente de Banco Sabadell, y tras el análisis efectuado por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de la composición de las Comisiones en aras de la mejora continua en el funcionamiento del gobierno corporativo de la entidad.

En este sentido, se analizó el tiempo transcurrido en el ejercicio del cargo en la Presidencia de la Comisión de Retribuciones, desde 2015, de manera que se consideró adecuada una rotación en el cargo de la Presidencia, sin perjuicio de que se pusiese de manifiesto la excelente labor realizada por Dña. Aurora Catá Sala en el ejercicio de sus funciones. La Consejera Independiente, Dña. Aurora Catá Sala, fue

sustituida por la Consejera Independiente, Dña. Mireya Giné Torrens. La nueva Presidenta de la Comisión de Retribuciones, con competencias personales en recursos humanos, talento y cultura y retribuciones, se considera la persona adecuada para la sustitución de Dña. Aurora Catá Sala y el ejercicio de dicho cargo. Con ello además se mantiene la presencia de las mujeres, en cuanto que personas del sexo menos representado, así como se refuerza la diversidad por razón de edad en el ejercicio de los cargos.

Se nombró Presidente de la Comisión de Auditoría y Control al Consejero Independiente, D. Manuel Valls Morató, en sustitución de la Consejera Independiente, Dña. Mireya Giné Torrens. D. Manuel Valls Morató cuenta con competencias y conocimientos en las funciones propias de la Comisión y experiencia en el cargo, por haberlo desempeñado con anterioridad.

Adicionalmente, el Consejero Independiente Coordinador y Presidente de la Comisión de Riesgos, D. George Donald Johnston III, fue nombrado vocal de la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad en sustitución del Consejero Independiente, D. José Manuel Martínez Martínez; el Consejero Independiente, D. Pedro Viñolas Serra, fue nombrado vocal de la Comisión Delegada de Créditos en sustitución de la Consejera Otra Externa, Dña. María José García Beato, y vocal de la Comisión de Auditoría y Control; la Consejera Otra Externa, Dña. María José García Beato, fue nombrada vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo; y, finalmente, el Consejero Independiente y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, D. José Manuel Martínez Martínez, fue nombrado vocal de la Comisión de Retribuciones en sustitución del Consejero Independiente Coordinador y Presidente de la Comisión de Riesgos, D. George Donald Johnston III.

La composición y número de reuniones de dichas Comisiones a 31 de diciembre de 2023 se presenta en el siguiente cuadro:

Composición Comisiones

Cargo	Estrategia y Sostenibilidad	Delegada de Créditos	Auditoría y Control	Nombramientos y Gobierno Corporativo	Retribuciones	Riesgos
Presidente	Josep Oliu Creus	Pedro Fontana García	Manuel Valls Morató	José Manuel Martínez Martínez	Mireya Giné Torrens	George Donald Johnston III
Vocal	Luis Deulofeu Fuguet	Luis Deulofeu Fuguet	Pedro Fontana García	Aurora Catá Sala	Laura González Molero	Aurora Catá Sala
Vocal	Pedro Fontana García	César González-Bueno Mayer	Laura González Molero	María José García Beato	José Manuel Martínez Martínez	Alicia Reyes Revuelta
Vocal	María José García Beato	Alicia Reyes Revuelta	Pedro Viñolas Serra	Mireya Giné Torrens		Manuel Valls Morató
Vocal	César González-Bueno Mayer (*)	Pedro Viñolas Serra				
Vocal	George Donald Johnston III					
Secretario no vocal	Miquel Roca i Junyent	Gonzalo Barettino Coloma	Miquel Roca i Junyent	Miquel Roca i Junyent	Gonzalo Barettino Coloma	Gonzalo Barettino Coloma
Reuniones en 2023	**12**	**36**	**12**	**13**	**10**	**15**

(*) Miembro en temas de estrategia únicamente.

Comisión de Estrategia y Sostenibilidad

La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad fue constituida en 2021 y está formada por cinco Consejeros, tres Independientes, una Otra Externa y su Presidente (con la condición de Otro Externo), que es el Presidente del Consejo de Administración. En materia de estrategia el Consejero Delegado participará en las reuniones con voz y voto, entendiéndose a estos efectos constituida por seis miembros.

En materia de estrategia, la Comisión tiene como principales competencias evaluar y proponer al Consejo de Administración estrategias de crecimiento, desarrollo, diversificación o transformación del negocio de la sociedad; informar y asesorar al Consejo de Administración en materia de estrategia a largo plazo de la sociedad; identificando nuevas oportunidades de creación de valor y elevando al Consejo de Administración las propuestas de estrategia corporativa en relación con nuevas oportunidades de inversión o desinversión, operaciones financieras con impacto material contable y transformaciones tecnológicas relevantes; estudiar y proponer recomendaciones o mejoras a los planes estratégicos y sus actualizaciones que, en cada momento, se eleven al Consejo de Administración; y emitir y elevar al Consejo de Administración, con carácter anual, un informe que contenga las propuestas, evaluaciones, estudios y trabajos realizados durante el ejercicio.

En materia de sostenibilidad, la Comisión tiene las siguientes competencias: revisar las políticas de sostenibilidad y de medioambiente de la entidad; informar al Consejo de Administración las posibles modificaciones y actualizaciones periódicas de la estrategia en materia de sostenibilidad; revisar la definición y modificación de las políticas de diversidad e integración, derechos humanos, igualdad de oportunidades y conciliación y evaluar periódicamente su grado de cumplimiento; revisar la estrategia para la acción social del banco y sus planes de patrocinio y mecenazgo; revisar e informar el estado de información no financiera de la entidad con carácter previo a su revisión e informe por la Comisión de Auditoría y Control y a su posterior formulación por el Consejo de Administración; y recibir información relativa a informes, escritos o comunicaciones de organismos supervisores externos en el ámbito de las competencias de esta Comisión.

Comisión Delegada de Créditos

La Comisión Delegada de Créditos está formada por cinco Consejeros, un Ejecutivo y cuatro Independientes. Tiene como principales funciones analizar y, en su caso, resolver las operaciones de crédito de acuerdo con los supuestos y límites establecidos por delegación expresa del Consejo de Administración, y la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación que le sean requeridos por el Consejo de Administración. Además, tendrá todas aquellas funciones que le asignen la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control está formada por cuatro Consejeros Independientes, siendo el Presidente experto en Auditoría. Se reúne como mínimo trimestralmente y tiene como objetivo principal supervisar la eficacia del control interno del banco, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos; supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada; informar de las cuentas anuales y semestrales del banco, las relaciones con los auditores externos, así como asegurar que se tomen las medidas oportunas frente a conductas o métodos que pudieran resultar incorrectos. También vela porque las medidas, políticas y estrategias definidas en el Consejo de Administración sean debidamente implantadas.

Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo está formada por tres Consejeros Independientes y una Consejera Otra Externa. Tiene como principales competencias velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración, evaluando la idoneidad, las competencias y la experiencia necesarias de los miembros del Consejo de Administración; elevar las propuestas de nombramiento de los Consejeros Independientes e informar de las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros; informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y del Colectivo Identificado; informar sobre las condiciones básicas de los contratos de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos; y examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo del banco y, en su caso, formular propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. Asimismo, debe establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

En materia de Gobierno Corporativo, tiene como competencias informar al Consejo de Administración las Políticas y normas internas corporativas de la sociedad, salvo que sean competencia de otras Comisiones; supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad, excluyendo las correspondientes a aquellos ámbitos que sean competencia de otras Comisiones; informar al Consejo de Administración, para su aprobación y publicación anual, el Informe Anual de Gobierno Corporativo; supervisar, en el ámbito de su competencia, las comunicaciones que la sociedad realice con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, e informar de las mismas al Consejo de Administración; y cualesquiera otras actuaciones que resulten necesarias para velar por el buen gobierno corporativo en todas las actuaciones de la sociedad.

Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones está formada por tres Consejeros Independientes. Tiene como principales competencias proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los Directores Generales, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, y velar por su observancia. Asimismo, informa respecto al Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros; además, revisa los principios generales en materia retributiva y los programas de retribución de todos los empleados, velando por la transparencia de las retribuciones.

Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos está formada por cuatro Consejeros Independientes. Tiene como principales competencias supervisar y velar por una adecuada asunción, control y gestión de todos los riesgos de la entidad y su grupo consolidado y reportar al Pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con lo establecido en la ley, los Estatutos Sociales, los Reglamentos del Consejo de Administración y de la propia Comisión.

Presidencia del banco

El artículo 55 de los Estatutos Sociales establece que el Presidente ejercerá su función en condición de consejero no ejecutivo. Es el máximo representante del banco y le corresponden los derechos y obligaciones inherentes a esa representación. El Presidente, en ejercicio de sus funciones, es el principal responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración y como tal, llevará en todo caso la representación del banco y ostentará la firma social, convocará y presidirá las sesiones del Consejo de Administración, fijando el Orden del día de las reuniones, dirigirá las discusiones y deliberaciones del Consejo de Administración y le corresponderá velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Administración.

Consejero Delegado

De acuerdo con el artículo 56 de los Estatutos Sociales, el Consejero Delegado es el máximo responsable de la gestión y dirección del negocio, correspondiéndole la representación del banco en ausencia del Presidente. El Consejo de Administración delegará de forma permanente al Consejero delegado además, todas aquellas facultades legalmente delegables que tenga por conveniente.

Unidades de control

La Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Regulación y Control de Riesgos tienen acceso y reporte directo al Consejo de Administración y sus Comisiones, a la de Auditoría y Control y a la de Riesgos, respectivamente.

El banco publica el Informe Anual de Gobierno Corporativo que incluye información detallada sobre el gobierno corporativo del banco, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y el Estado de información no financiera, que forman parte de este Informe de gestión, así como en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página web corporativa de Banco Sabadell www.grupbancsabadell.com.



1.5 El cliente

El banco trabaja para ofrecer productos y servicios que se adapten a las necesidades de sus clientes, combinándolo con una experiencia omnicanal entre canales digitales y físicos.

Durante estos últimos años España ha sabido recuperarse de la recesión económica sin precedentes provocada por la crisis del COVID-19, pero se ha visto lastrada durante el ejercicio 2023 por el contexto inflacionario, la baja confianza de los agentes económicos y un contexto geopolítico incierto. Estos factores han hecho que como sociedad hayamos cambiado la forma en cómo trabajamos, cómo nos relacionamos y cómo consumimos, evolucionando las expectativas de los clientes a todos los niveles.

Es por ello que Banco Sabadell apuesta aún más por la experiencia de cliente como una palanca estratégica para cumplir las principales expectativas del cliente y que al mismo tiempo aporta una ventaja competitiva sostenible en el tiempo.

Para ello, el banco trabaja para ofrecer productos y servicios que se adapten a las necesidades de sus clientes, con un enfoque *customer centric*, ofreciendo una amplia gama de productos para cada tipología de cliente, combinándolo con una experiencia omnicanal entre canales digitales y físicos.

Conocer a los clientes en cualquier momento de relación con Banco Sabadell es clave, por eso, de forma continua, se han desarrollado nuevas metodologías que permiten escuchar la voz del cliente, medir y valorar cuáles son los principales motivos de satisfacción e insatisfacción y cuan cerca o lejos se está de cumplir con las expectativas de los clientes. El fin último es el de implementar líneas de actuación que permitan no sólo mejorar su experiencia sino también intentar superar sus expectativas.

Estas metodologías permiten transformar y adaptar los procesos haciéndolos más *customer centric* para mejorar la experiencia de nuestros clientes.

Medición de la experiencia de cliente

Entender los comportamientos y necesidades de los clientes a través de los insights de clientes es clave para Banco Sabadell.

La medición de la experiencia de cliente se realiza través de un entendimiento del mercado, del consumidor y del cliente, y para ello se usan diversas metodologías de análisis tanto cualitativas como cuantitativas.

Análisis cualitativo

Con el propósito de entender mejor el entorno y conocer a los clientes, se realizan diferentes estudios e investigaciones cualitativos utilizando distintas metodologías. Entre los objetivos que se persiguen están los siguientes:

— Escuchar en profundidad, activa y constantemente la voz del cliente, lo que permite conocer cómo vive su relación con el banco en los distintos puntos de contacto.
— Entender las inquietudes, preocupaciones y actitudes del consumidor y sus necesidades actuales y futuras.
— Identificar la parte más emocional y menos explícita en la toma de decisiones de los consumidores.
— Definir las propuestas de valor *ad hoc* a cada tipo de cliente.

Entre las técnicas utilizadas destacan desde convencionales entrevistas en profundidad o los *focus group* por segmentos, hasta metodologías más novedosas basadas en la economía del comportamiento y la detección de las emociones y motivaciones más profundas de los consumidores. Todas ellas ayudan al banco a identificar cuáles son las necesidades de sus clientes, así como a innovar ofreciéndoles productos y servicios que cubran sus expectativas actuales.

Durante el ejercicio 2023 Banco Sabadell ha ampliado la oferta de productos destinados a sus clientes como la Cuenta Online Particulares, dirigida a nuevos clientes particulares, sin condiciones de vinculación o permanencia, y con un gran factor diferencial frente a los competidores consistente en que los clientes del banco pueden disfrutar de una rentabilidad de forma indefinida. Además, la Cuenta Online Particulares es una cuenta sin comisiones de emisión y mantenimiento, y con una tarjeta de crédito y débito gratuita.

A nivel de banca empresas, Banco Sabadell apuesta por acompañar a sus clientes autónomos ofreciendo un gestor y un equipo de especialistas que les ayuden con soluciones a medida, sea cual sea el tamaño y sector de los negocios. Para ello ha puesto a su disposición la Cuenta Online Autónomos, que mantiene las mismas condiciones que en clientes particulares pero que incluye transferencias *online* gratuitas (dentro de la UE).

Ambos productos han sido desarrollados escuchando a los clientes del banco a través de diferentes estudios que han ayudado a poder ofrecer productos adaptados a las necesidades de cada cliente.

Análisis cuantitativo

Banco Sabadell analiza también la experiencia de sus clientes a través de estudios cuantitativos. Algunos de ellos más próximos al concepto tradicional de satisfacción y otros que incorporan aspectos más emocionales del cliente, para concienciar a la organización de la importancia de tener al cliente presente en nuestras decisiones, para accionar mejoras.

1. Net Promoter Score (NPS)

El Net Promoter Score (NPS), considerado el indicador de referencia del mercado para medir la experiencia de cliente, nos permite compararnos con nuestros competidores e incluso con empresas de otros sectores, tanto a nivel nacional como internacional.

Posición en el ranking de Banco Sabadell España



Fuente: Benchmark de las principales entidades financieras españolas Accenture (datos 2023).

Con motivo de la transformación digital, la medición de la satisfacción de canales digitales ha ganado importancia. El NPS de nuestra *app* para el segmento Particulares alcanza el 44% (+4p.p YoY) y el canal telefónico 9% (+14p.p YoY).

Datos TSB



Fuente: Internal NPS tracking studies, December 2023 13-Week Rolling score

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2023 reafirman la senda positiva de Banco Sabadell. A nivel de Banco Sabadell España los resultados obtenidos marcan un cambio de tendencia en la satisfacción de los clientes. Los resultados de NPS empresas mantienen buena tendencia, alcanzando los objetivos marcados.

Como fruto de nuestro foco en ofrecer siempre la mejor experiencia posible a cada grupo de clientes, el banco tiene como objetivo una constante mejora en NPS, tanto en su Key Performance Indicators (KPI) como en la posición respecto a otros bancos.

2. Estudios de Satisfacción

El modelo global de medición y gestión de la experiencia de cliente en Banco Sabadell España se basa en diferentes indicadores obtenidos a través de más 800 mil encuestas y más de 20 puntos de contacto. Los resultados de los diferentes estudios le permiten conocer la satisfacción de sus clientes e identificar áreas de mejora para determinados procesos y canales de contacto. Para cada uno de estos estudios, el banco se marca unos objetivos de mejora y realiza un seguimiento continuo.

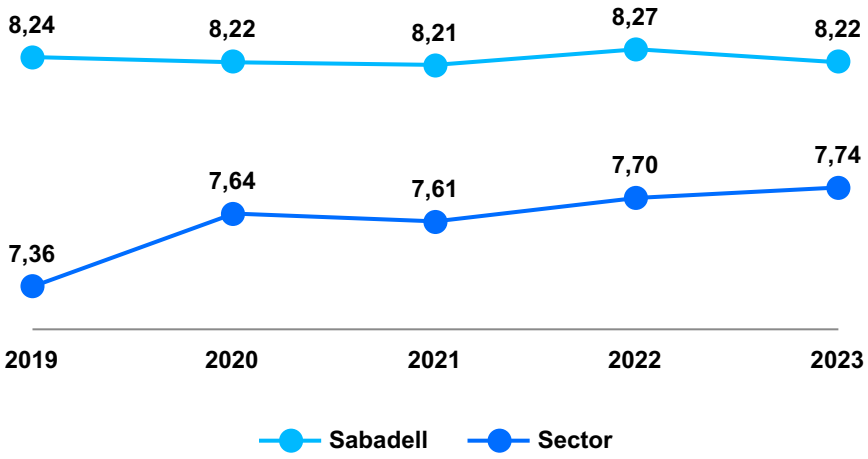
En un entorno multicanal, ganan relevancia todos aquellos estudios relacionados con una atención especializada tanto en oficinas como en el ámbito digital. Para Banco Sabadell el uso de los canales digitales es un momento de la verdad, por lo que ha focalizado sus esfuerzos en la medición de la satisfacción y mejora de la Experiencia cliente con BS Online Particulares, BS Online empresas, App Móvil, etc. A destacar los excelentes resultados del *call center*, con una mejora del 2% en la nota del último año y situando la valoración de la atención de los gestores por encima del 9,1.

3. Estudios de Calidad Comercial

Además de analizar la percepción de clientes, Banco Sabadell realiza también estudios objetivos como el *mystery shopping*, donde una consultora independiente evalúa, mediante la técnica de pseudocompra, la calidad de servicio y la sistemática comercial ofrecida por el equipo comercial a potenciales clientes.

EQUOS RCB (Stiga) es el *benchmark* de mercado que evalúa la calidad de servicio ofrecida por las entidades financieras españolas mediante la técnica del *mystery shopping*. Banco Sabadell se sitúa en las primeras posiciones del *ranking* y continúa manteniendo un diferencial de calidad respecto al sector.

Nivel de calidad del servicio



Servicio de Atención al Cliente (SAC)

La actividad del SAC de Banco de Sabadell, S.A. se ajusta a lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, a las directrices de la EBA (European Banking Authority), a la ESMA (European Securities Market Authority) y al reglamento para la defensa de los clientes y usuarios financieros de Banco Sabadell. La última modificación del reglamento fue aprobada por el Banco de España en junio de 2021.

El SAC de Banco Sabadell, de acuerdo con su reglamento, atiende y resuelve las quejas y reclamaciones de los clientes y usuarios financieros de Banco Sabadell y de las entidades adheridas al mismo: Sabadell Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. Sociedad Unipersonal, Urquijo Gestión, S.G.I.I.C, S.A. y Sabadell Consumer Finance, S.A.U.

El SAC es independiente de las líneas operativas y de negocio del banco, con objeto de garantizar su autonomía de decisión, y está dotado de los medios necesarios que le permitan una adecuada gestión de las reclamaciones y quejas que le sean planteadas bajo los principios de transparencia, independencia, eficacia, coordinación, rapidez y seguridad. Así mismo, el SAC dispone de la autoridad suficiente para tener acceso a toda la información y documentación necesaria para poder analizar cada caso, estando las unidades operativas y de negocio obligadas a colaborar diligentemente al respecto. El Reglamento para la defensa de los clientes y usuarios financieros de Banco Sabadell asegura el cumplimiento de los requisitos indicados.

En el año 2023 se han recibido 54.884 quejas y reclamaciones: 51.175 en el SAC, 2.952 a través del Defensor del Cliente, 720 a través de Banco de España y 37 de CNMV. Se han admitido y resuelto 34.930 reclamaciones y 18.914 no se admitieron a trámite al no cumplir los requisitos fijados en el Reglamento.

Véase mayor detalle en la nota 42 de las Cuentas anuales consolidadas de 2023.

Estrategia multicanal

Durante el ejercicio se han ido desplegando nuevas capacidades que permiten consolidar una estrategia multicanal plenamente desarrollada. De esta manera se ha puesto en marcha el proceso de captación de clientes autónomos con finalidad empresarial totalmente en digital y, por otro lado, se han realizado distintas mejoras en el proceso de captación digital de clientes

particulares, lo que ha permitido cumplir con los ambiciosos objetivos de captación de nuevos clientes, que nos fijamos inicialmente.

Paralelamente se han intensificado las actuaciones para la activación y vinculación de los clientes digitales, por medio de sendas de activación muy enfocadas a cubrir las necesidades iniciales de los clientes con el banco y con unas potentes campañas de captación de nóminas y pensiones, que han permitido incrementar sustancialmente la ratio de nóminas domiciliadas en la entidad, tanto en digital como en la red de oficinas.

Todo esto ha venido acompañado también del despliegue de especialistas en ahorro-inversión, hipotecas y seguros, para poder acompañar y asesorar a los clientes en todos aquellos aspectos que puedan requerir de una mayor especialización y conocimiento experto, para que los clientes puedan tomar las mejores decisiones en cada uno de estos ámbitos.

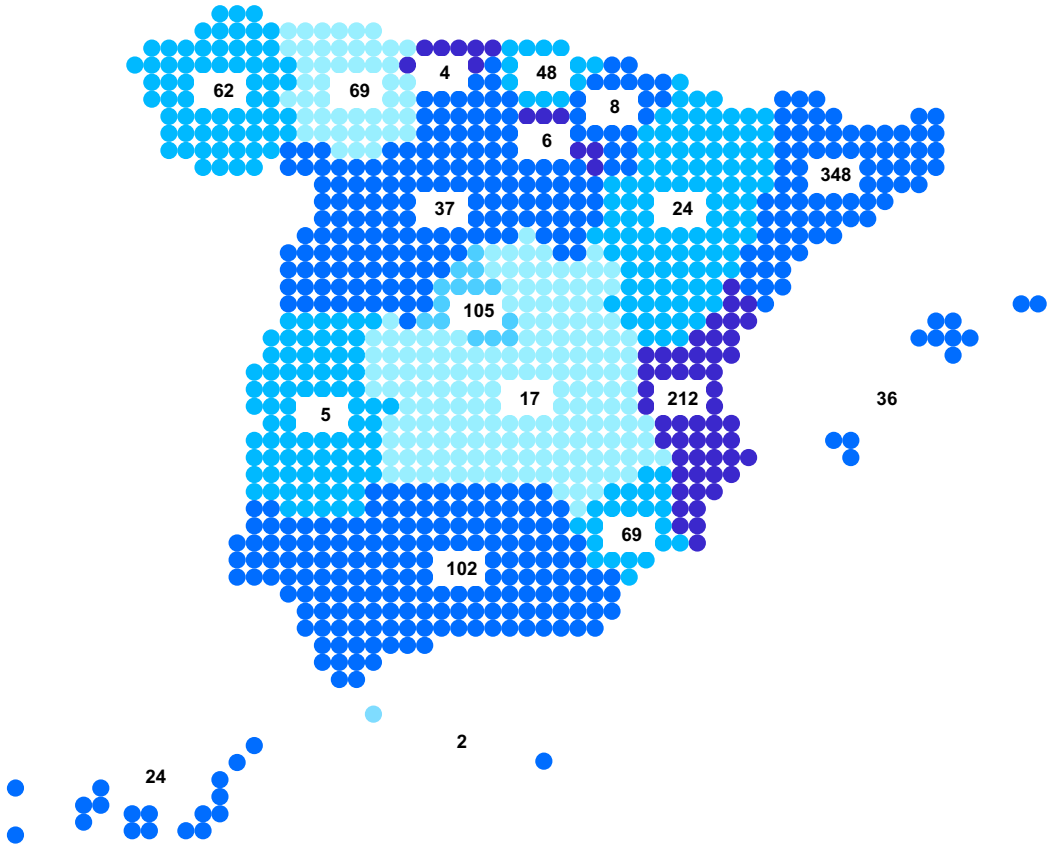


Red de oficinas

El grupo concluyó el año 2023 con una red de 1.420 oficinas , con una disminución neta de 41 oficinas en relación con el 31 de diciembre de 2022.

Del total de la red de oficinas de Banco Sabadell y su grupo, 879 oficinas operan como Sabadell (con 30 oficinas de banca de empresas y 2 de banca corporativa); 62 como SabadellGallego (con 3 de banca empresas); 86 oficinas como SabadellHerrero en Asturias y León (con 3 de banca de empresas); 61 oficinas como SabadellGuipuzcoano (con 5 de banca de empresas); 7 oficinas como SabadellUrquijo; 83 oficinas corresponden a Solbank; y 242 oficinas configuran la red internacional, de las que 211 corresponden a TSB y 15 a México.

Número de oficinas por comunidad autónoma



Banco Sabadell en el mundo



● **Sociedades filiadas y participadas**
México DF (México)
Londres (Reino Unido)

● **Sucursales**
Miami (EEUU)
París (Francia)
Casablanca (Marruecos)
Lisboa (Portugal)
Londres (Reino Unido)

● **Oficinas de representación**
Alger (Argelia)
Pekín (China)
Shangai (China)
Bogotá (Colombia)
Dubái (EAU)
Nueva York (EEUU)
Nueva Delhi (India)
Lima (Perú)
Santo Domingo (RD)
Singapur (Singapur)
Estambul (Turquía)

Red de cajeros

Banco Sabadell concluyó el año con un parque de cajeros en España de 2.488 cajeros automáticos distribuido en 1.663 de oficinas y 825 cajeros desplazados. Respecto al ejercicio 2022 el número de cajeros se ha reducido en un 3%, principalmente por el cierre de oficinas.

Respecto a las transacciones realizadas durante el ejercicio 2023, se mantiene la tendencia bajista observada el año anterior, habiéndose efectuado más de 78 millones de operaciones, que supone una disminución del 6% en el número total de operaciones.

Los ingresos y los reintegros son las tipologías de transacciones más utilizadas, y en ambos casos, se registra una ligera reducción respecto el año anterior.

El objetivo principal del año 2023 fue la mejora continua de la disponibilidad global del parque, mejora en la experiencia de los clientes y sobre todo se han centrado los esfuerzos en la revisión de la imagen de cajeros y su limpieza.

Oficina directa

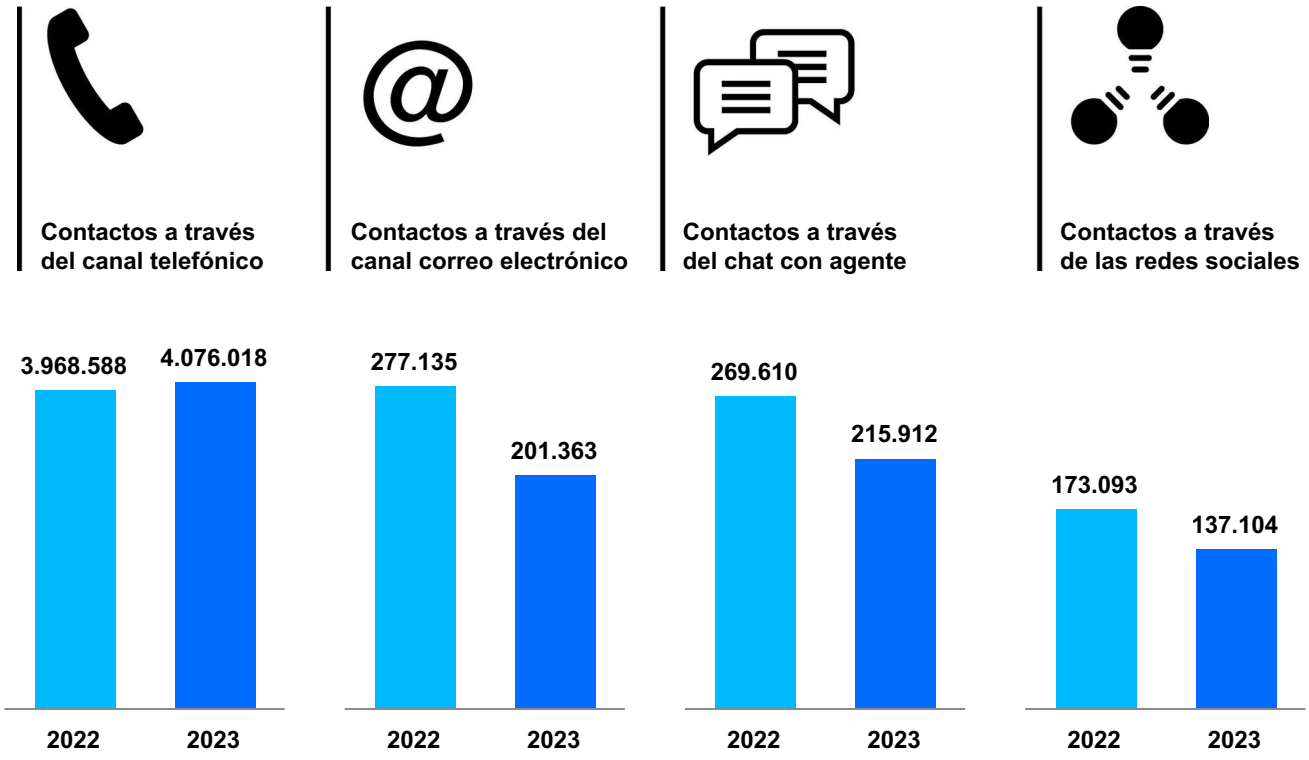
Durante el año 2023 se han incrementado los contactos en la Oficina Directa en un 7% respecto a los registrados en 2022 y se han alcanzado los 5 millones de contactos debido, principalmente, a la derivación del servicio de ACO (Opciones 3 y 4 del menú del servicio de Atención Centralizada de Oficinas, gestionados desde OD Particulares) a Oficina Directa (380 mil llamadas).

No obstante, todos los canales han experimentado una reducción de contactos con relación con el año anterior. Las consultas telefónicas representan el 81% de los canales por encima de los contactos por el canal correo electrónico, el chat y las redes sociales. En el gráfico a continuación se informa de las volumetrías por tipo de canal.

En cuanto a los niveles de servicio, la ratio Service Level Agreement (SLA) en atención telefónica se posicionó por encima del 94%, en el chat fue del 97% y en el canal correo electrónico del 85%. En las redes sociales se recibieron más de 137.000 menciones, y el SLA ascendió al 98%.

A destacar, durante el ejercicio 2023:

— Desde el inicio 2023, se ha llevado a cabo el plan de *servicing*. Este plan dispone de diferentes palancas como son la reducción de llamadas, la resolución en el primer contacto y la automatización de procesos.
— La implantación y desarrollo del asistente virtual ha motivado la reducción del canal telefónico y ha potenciado la utilización del *chat* en autoservicio.
— Mejora de procedimientos para dotar de más autonomía a Oficina Directa, más capacidad de resolución remota y mejora de la calidad, al mismo tiempo que se reduce la derivación a oficina.
— Como principales hitos en la potenciación de este canal en cuanto a usabilidad, destacar su implementación en el idioma inglés y dar visibilidad a que el acceso al asistente estuviera disponible desde casi todas las pantallas transaccionales de la *web*, incluida la de inicio, así como haberlo ubicado en una posición mucho más visible en la *app*.
— Por otro lado, se han mejorado los flujos de conversación y FAQs del asistente virtual y se ha dotado de nuevas autonomías al chat, aumentando de forma sustancial la resolución en el primer contacto en este canal, pasando a ser un 18% superior a los datos registrados al inicio del año.



Redes sociales

Banco Sabadell a través de las redes sociales tiene como objetivo conocer al cliente digital, sus necesidades, sus sugerencias y analizar la mejor forma de ayudarle. Actualmente, Banco Sabadell tiene presencia en cinco canales *social media*: X (antiguo Twitter), Facebook, LinkedIn, YouTube e Instagram, con 20 perfiles diferentes a nivel nacional y se posiciona como una de las entidades financieras con mejor reputación digital del sector.

Las redes sociales son uno de los principales canales en la relación con los clientes en 24x7, tanto para gestionar consultas bancarias, como para la difusión de mensajes institucionales, de negocio, campañas de *marketing* o de interés general.

Una de las claves del éxito radica en la atención continuada y seguimiento constante de las gestiones que generan los seguidores y clientes. Uno de los KPIs más destacados en los informes de posicionamiento del mundo del *social media* es la ratio de respuesta por interacción, en la cual, Banco Sabadell está valorado de forma muy positiva.

Siguiendo con los objetivos iniciales, este año también se ha trabajado en la mejora de la atención en las reseñas. Para ello se ha creado un buzón de atención personalizada para todas las reseñas de iOs y Android que requieran de un seguimiento. Esto va además alineado con el objetivo de detectar mejoras en los canales desasistidos como son la *app* y la *web*, que puedan potenciar el uso del autoservicio.

Por otro lado, se ha mejorado en la resolución en primer contacto, realizando llamadas salientes en aquellas gestiones que no puedan llegar a tramitarse por la red social, acompañando a los clientes hasta el final y dotando al banco de más herramientas a la hora de tratar cualquier caso donde exista riesgo reputacional.

Finalmente, el banco ha empezado a atender nuevos canales, como es el caso del portal Helpmycash, donde se dan respuestas a reseñas que hacen los usuarios sobre la Cuenta Sabadell Online. Así, la entidad sigue ganando presencia digital en canales con gran crecimiento.

Transformación digital y experiencia de cliente

En banca, igual que en muchos otros negocios, la digitalización de los hábitos de consumo está provocando una profunda transformación digital del sector. Relaciones que históricamente se habían producido de forma presencial en la sucursal bancaria tienden cada vez más a producirse en el mundo digital. El Grupo Banco Sabadell cree que es necesario ofrecer a sus clientes un nivel óptimo de prestaciones digitales para aquello que los clientes quieran ejecutar a través de su móvil, y mantener el contacto presencial en una de las más de 1.400 oficinas y en la red de especialistas para los momentos que son importantes para los clientes.

Durante este último año, el grupo ha dedicado importantes esfuerzos a evolucionar la infraestructura tecnológica, consiguiendo una plataforma escalable y eficiente y con reconocidos niveles en ciberseguridad. Estas mejoras han permitido absorber el crecimiento en transacciones fruto de la digitalización de los clientes: en un año el grupo ha duplicado el volumen de transacciones, y lo ha hecho reduciendo los tiempos de acceso a las aplicaciones entre un 10% y un 40%.

La digitalización abre también nuevas puertas a la mejora de procesos, y esto permitirá ofrecer al cliente una experiencia excelente en procesos que hoy son vistos como un trámite complejo. El grupo dispone ya de buenos ejemplos, como el alta de nuevos clientes a través de un proceso 100% digital. Hoy en día este canal supone ya más de la mitad de la captación de clientes de particulares, con cotas que alcanzan los 1.800 clientes en un solo día.

SabadellDigital

SabadellDigital es la filial tecnológica del Grupo Sabadell, y tiene la misión de desarrollar las mejores soluciones tecnológicas para que el banco avance en su transformación digital. La aportación de SabadellDigital al grupo se basa en 3 principios:

— Foco en las necesidades de los clientes, a través de la cercanía y la empatía. Esto permite entregar las mejores soluciones tecnológicas y digitales para cubrir las necesidades del cliente.
— Innovación inteligente, para innovar, adaptarse y retar lo establecido a través de decisiones basadas en la experiencia.
— Comunidad de talento digital como fuente de conocimiento compartido entre el talento digital y tecnológico, con especial énfasis en la colaboración y la confianza mutua entre las personas que forman parte de SabadellDigital.

Desde la creación de SabadellDigital en 2023, la gestión del talento tecnológico y digital ha sido una de las prioridades. Con el objetivo de convertir a SabadellDigital en empleador de referencia en el sector *tech/digital*, se implantaron nuevas iniciativas de mejora del *engagement* de los empleados y se mejoraron los planes de carrera para poder dar el máximo recorrido al talento interno y atraer el talento externo. Esto ha permitido obtener mejoras como la reducción del 25% del tiempo de reclutamiento de perfiles *tech/digitales*.

Principales entregas en 2023

Onboarding digital

El alta de clientes es la puerta de entrada para la venta de otros productos del grupo. Este proyecto persigue el impulso del alta digital para nuevos clientes y su mayor vinculación temprana con Banco Sabadell. Hasta el 55% de los clientes nuevos lo son a través del proceso digital y el 59% de estos clientes han traído su nómina o ingresos recurrentes.

Durante este año el grupo ha mejorado el proceso, ampliando perímetro y optimizando la experiencia:

— Ampliación del *target* potencial: doble titularidad en cuenta, residentes sin tarjeta de identidad de extranjero (TIE), autónomos con finalidad empresarial.
— Optimización del proceso de firma y la recuperación del proceso de alta tras abandono.
— Refuerzo de la seguridad del proceso frente a fraude mediante mejoras y la optimización en la identificación del usuario a través de reconocimiento facial.
— Acompañamiento en primeras operativas de vinculación como domiciliación de nómina, *enrolment* de Bizum y uso de tarjeta tras el alta del cliente en sus primeras conexiones en la *app*.

Nueva Cuenta Online Sabadell

Este proyecto persigue la implementación de la nueva oferta digital de Banco Sabadell exclusiva para nuevos clientes y disponible a través del proceso de alta 100% digital. Consiste en un multiproducto compuesto de cuenta vista, ahorro expansión, fondos, valores y tarjeta de débito. La propuesta de valor de la cuenta vista pivota sobre el 2% de remuneración sobre saldo en cuenta y la devolución del 3% de los recibos domiciliados de luz y gas.

Transformación modelo hipotecario

En 2023 el grupo ha iniciado la transformación digital en el modelo hipotecario con dos focos muy claros:

— El cliente: foco en optimizar y mejorar el proceso digital, haciendo que sea el más conveniente para los clientes. El grupo ha mejorado en un 33% las solicitudes digitales y en un 52% los usuarios que avanzan en autoservicio para obtener un *prescoring* sin necesidad del acompañamiento de la Red.
— El modelo de acompañamiento: el grupo ha mejorado la eficiencia para que los gestores dediquen los esfuerzos a tareas de valor añadido para los clientes.

Este año es el inicio de una estrategia de transformación digital con impacto en 2024, con foco en la digitalización y el acompañamiento de los especialistas como parte de un proceso omnicanal de contratación del producto hipotecario.

Programa Servicing

El programa de servicing tiene el objetivo ofrecer la mejor experiencia a los clientes dándoles la capacidad de operar cuándo y dónde lo necesiten. Las palancas que se han activado desde el programa son:

— Reducir las necesidades de operativa de poco valor en oficinas permitiendo a la Red Comercial centrarse en operaciones comerciales de valor añadido.

— Reducir las llamadas operativas a Oficina Directa y la derivación de llamadas a la Red de Oficinas.
— Hacer más eficiente el modelo operativo dotando de mejores y más eficientes capacidades digitales.
— Mejorar la satisfacción de los clientes en sus interacciones remotas con el Banco Sabadell. Durante este año el NPS de la banca Móvil (*app* Banco Sabadell) ha crecido en 4 puntos básicos (del 40% al 44%).

Herramientas de marketing en procesos digitales

La personalización de contenido según el perfil del cliente en el canal digital es clave para mejorar las tasas de conversión de operativas. Este proyecto impulsa la integración de las herramientas de *marketing* en la *app* Banco Sabadell, dotando a la *app* de capacidad para mostrar contenido personalizado y orientado a los intereses de los clientes, mejorando la eficiencia comercial y la satisfacción de los usuarios.

Del mismo modo el grupo está usando las capacidades de las herramientas de *marketing* para test A/B y para optimizar tanto los procesos comerciales como los de *servicing*, incorporando la mejora continua como base en la evolución de las plataformas digitales.

Evolución Sistema de Diseño: Galatea

Durante el año 2023, gracias al sistema de diseño del grupo y a la reutilización de componentes comunes, el grupo ha logrado generar ahorros de 4 millones de euros en la ejecución del diseño y en el desarrollo de frontales digitales. El 95% de los componentes utilizados ya estaban disponibles y esto facilita la consistencia visual y ayuda a acelerar las entregas.

Crecimiento del panel de empresas

El panel de empresas está formado por empresas de diversos segmentos y sectores, y el grupo ofrece la posibilidad de validar y priorizar mejoras en BS Online y BS Móvil empresas, a través de una metodología de trabajo estructurada y escalable. La creación de este panel ha permitido reducir los plazos de entrega de los proyectos y, sobre todo, incrementar la satisfacción de los clientes. Durante 2023, el grupo ha duplicado el número de empresas participantes en el panel de empresas, llegando a las 275 empresas en el panel.

Alta digital para autónomos

Gracias a las capacidades creadas en *onboarding* digital y en la nueva Cuenta Online para clientes particulares, Banco Sabadell ofrece a los autónomos la posibilidad de darse de alta a una cuenta con finalidad empresarial, de forma 100% digital. Esta capacidad digital se complementa con el soporte de gestores especialistas para dar la mejor respuesta a las necesidades específicas de autónomos.

Nueva consulta de ficheros

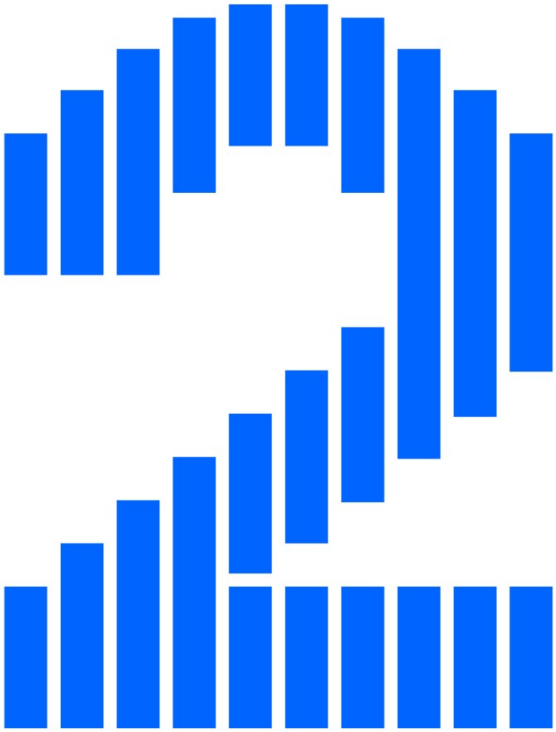
El grupo ha implementado una nueva interfaz en BS Online Empresas con el objetivo de potenciar la transaccionalidad digital y la operativa de cobros y pagos. Esta nueva interfaz facilita la gestión de ficheros mediante avisos de incidencias, filtros y un nuevo diseño. Como resultado de la entrega de las nuevas funcionalidades y mejoras de rendimiento en la operativa de ficheros, Banco Sabadell ofrece una mejor experiencia digital a las empresas con el objetivo de potenciar la transaccionalidad por canales digitales.

Rediseño de BS Móvil para empresas

Banco Sabadell ha desplegado una nueva navegación, accesos a operativas más frecuentes para las empresas y un *chat* seguro con equipos de atención centralizada. Gracias a este rediseño, el número de usuarios de BS Móvil Empresas ha crecido un 10% hasta más de 340 mil usuarios únicos mensuales en diciembre de 2023.



Entorno económico, sectorial y regulatorio



55 Entorno económico y financiero
65 Entorno del sector financiero
70 Visión 2024

Entorno económico, sectorial y regulatorio

2.1 Entorno económico y financiero

El año 2023 vino marcado, principalmente, por las subidas de los tipos de interés por parte de los bancos centrales.

El año 2023 vino condicionado por las subidas de los tipos de interés por parte de los bancos centrales y el progresivo traslado de sus impactos a la actividad económica. Solo en el tramo final del año se detuvo el ciclo de subidas de tipos oficiales cuando las autoridades monetarias señalizaron que los tipos ya habrían alcanzado niveles suficientemente restrictivos. El avance en el proceso desinflacionista a lo largo del año, con las inflaciones registrando una clara senda a la baja, fue el principal argumento que permitió a los bancos centrales relajar su posicionamiento. En términos de actividad, las economías de la zona euro y Reino Unido sufrieron más en este entorno y mantuvieron una situación de práctico estancamiento, mientras que Estados Unidos se mostró más resiliente y sorprendió en positivo. Por otra parte, a lo largo del ejercicio tuvieron lugar distintos episodios puntuales de incertidumbre de distinta naturaleza, entre los que cabe destacar la quiebra de algunos bancos regionales estadounidenses, los problemas en Credit Suisse y el inicio de un nuevo conflicto bélico en Oriente Medio, entre Israel y Hamás. Las repercusiones económicas de estos eventos fueron limitadas y acotadas en el tiempo. Por último, en el ámbito de los mercados financieros, 2023 fue un año positivo para la mayoría de los activos financieros, después de un 2022 donde gran parte de los activos registraron pérdidas abultadas.

Entorno geopolítico

Los eventos geopolíticos siguieron representando un vector de incertidumbre en el panorama mundial. El estallido de un nuevo conflicto entre Israel y Hamás en el tramo final de 2023 revivió la inestabilidad en Oriente Medio. Con la eclosión del conflicto, los países árabes que estaban normalizando las relaciones con Israel bajo los denominados Acuerdos de Abraham, pausaron y/o pusieron bajo revisión este proceso. El mayor riesgo radica en una escalada del conflicto a nivel regional que pudiera provocar problemas en el suministro de petróleo y gas. La derivada más reciente de este conflicto fueron los ataques de los rebeldes hutíes de Yemen, simpatizantes de Palestina, a buques comerciales en el Mar Rojo, complicando el tráfico marítimo en la zona.

Por otro lado, el conflicto entre Rusia y Ucrania se mantuvo estancado y el país continúa dividido en su parte oriental. Por el lado de

Occidente, las sanciones a Rusia persistieron y el apoyo a Ucrania tanto a escala militar como económica se mantuvo, aunque la “fatiga” por parte de varios estados occidentales genera dudas sobre lo que pueda suceder en adelante.

En un segundo plano, la competencia geoestratégica entre China y Estados Unidos continuó, y la emergencia del Sur Global como actor a tener en consideración en las relaciones internacionales ganó importancia. La mayor relevancia de estos países en reuniones multilaterales como el G20, o las agrupaciones alternativas como los BRICS (especialmente después del anuncio de su próxima ampliación), estuvieron en el centro del debate geopolítico.

Actividad económica e inflación

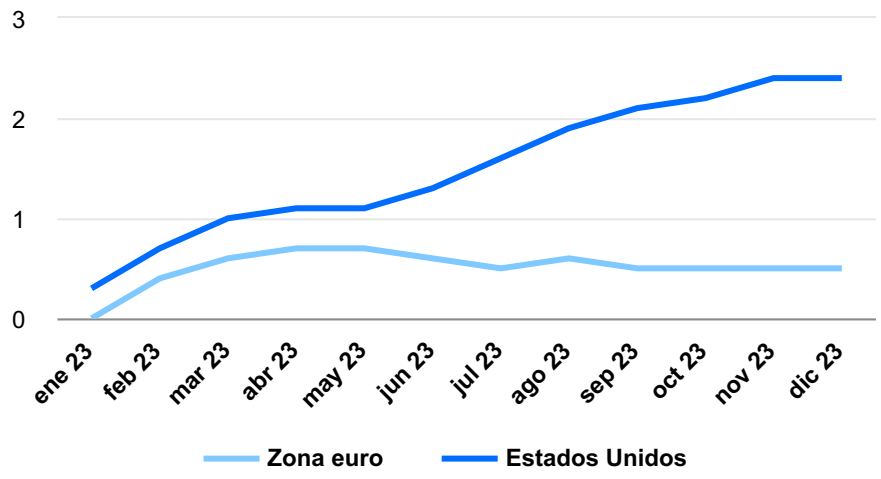
La evolución económica global mostró una acusada divergencia entre el dinamismo de la economía estadounidense, que mostró una mayor fortaleza de lo esperado, y las economías europeas, rezagadas y prácticamente estancadas todo el año. España siguió destacando en positivo dentro de la zona euro, mientras que China se vio afectada por los impactos del ajuste de su sector inmobiliario.

La inflación registró en 2023 un proceso de moderación desde los máximos observados en 2022.

En la zona euro, la actividad permaneció prácticamente estancada todo el año. La economía se vio lastrada por el tensionamiento de la política monetaria, la fragilidad de la demanda interna y la debilidad del sector industrial, especialmente en Alemania, que todavía continúa afectada por la crisis energética. En el ámbito fiscal, los gobiernos de la UE acordaron formalmente una propuesta de reforma del marco fiscal del bloque europeo a finales de año. Esta propuesta tendrá que ser negociada con el Parlamento Europeo y se espera que entre en vigor antes de las elecciones europeas, que se celebrarán en junio de 2024. En Reino Unido, la actividad también permaneció débil durante la mayor parte del año, con un crecimiento que se fue disipando a medida que avanzaba el año. El aumento de los tipos de interés y la inflación mermó la demanda doméstica. En el sector inmobiliario, se registraron caídas en los precios respecto al pico de 2022. En Estados Unidos, en cambio, la actividad se mostró más sólida y las estimaciones de crecimiento para 2023 se fueron revisando persistentemente al alza. La demanda interna y, en particular, el consumo privado fueron las principales palancas de crecimiento durante el año. El mercado laboral se mantuvo sólido en el conjunto del año y la tasa de paro permaneció por debajo del 4%. No obstante, el enfriamiento fue más evidente en la moderación de las vacantes, disminuyendo el grado de tensionamiento en el mercado de trabajo.

La evolución de la previsión de crecimiento económico para 2023 mostró una importante divergencia entre la zona euro y Estados Unidos.

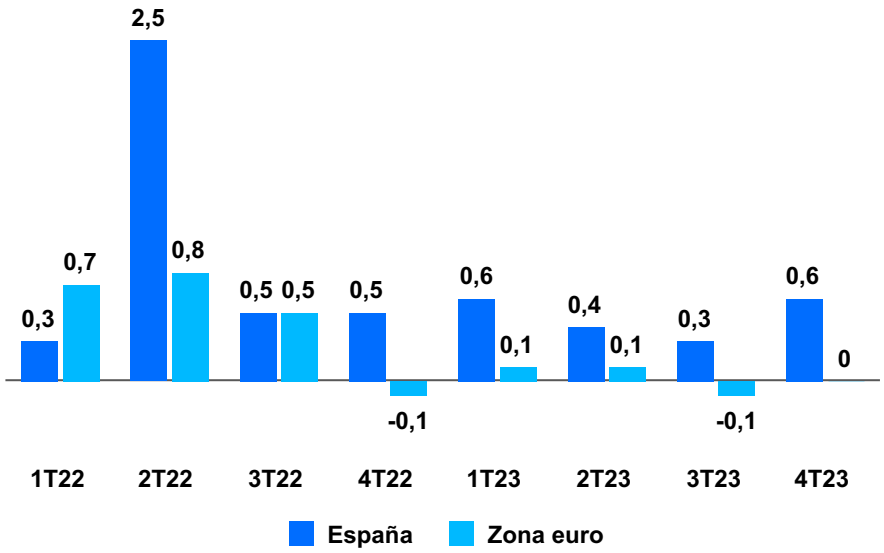
Crecimiento económico de la zona euro vs Estados Unidos
Fuente: Consensus Economics.



La economía española siguió destacando en positivo dentro de la zona euro.

En España, la economía mantuvo unas pautas de crecimiento similares durante el conjunto del año, pese al contexto de tipos de interés al alza, el peor comportamiento de los mercados de exportación y la pérdida de impulso derivado de la reapertura post-pandemia. Las previsiones de crecimiento para el ejercicio 2023 fueron mejorando a medida que avanzaba el año y el comportamiento de la economía española acabó siendo mucho más favorable que el del conjunto de la zona euro. Este mejor desempeño diferencial vino de la mano de un mayor peso del sector servicios (en un contexto de debilidad de la industria), una menor exposición a la ralentización económica de China, una menor inflación durante buena parte del año y una mejor posición de los balances de los agentes privados.

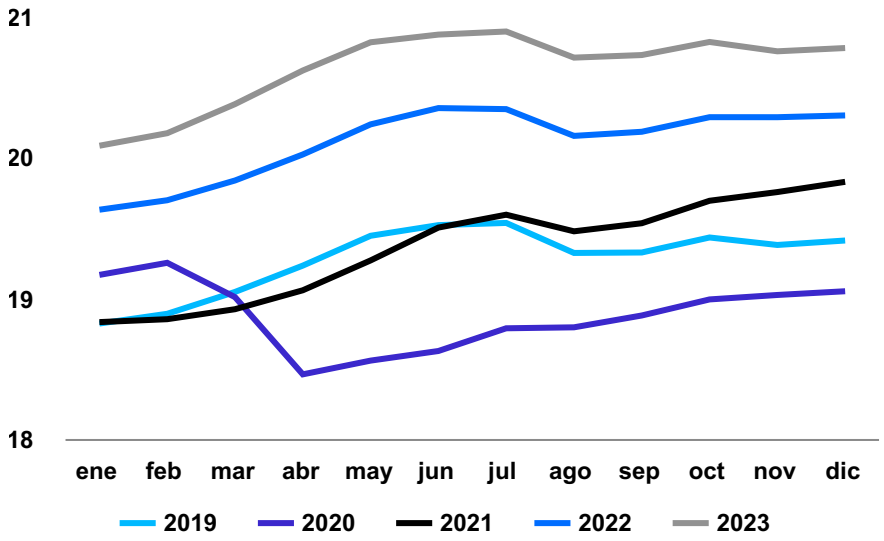
Crecimiento del PIB de España vs zona euro (variación trimestral en porcentaje). *Fuente:* Eurostat.



En 2023, el crecimiento en España vino impulsado por el consumo privado, que se vio apoyado por la recuperación del poder adquisitivo de los hogares y el buen comportamiento del mercado laboral. Así, se alcanzó una tasa de paro mínima desde 2008 y un máximo histórico en la ocupación, con un dinamismo importante de sectores con elevado valor añadido y una destacada recuperación de la inmigración, que representó un impulso para la fuerza laboral. Por su parte, la inversión residencial, impactada por la caída del crédito hipotecario, siguió alejada de sus niveles previos a la pandemia, al tiempo que la inversión empresarial también se mantuvo rezagada.

El número de ocupados en España está en máximos históricos.

Trabajadores afiliados a la Seguridad Social (millones).
Fuente: Ministerio de Seguridad Social.



En términos de política económica en España destacó, a principios de año, la aprobación de la segunda parte de la reforma de las pensiones, cuyo objetivo se centró en aumentar los ingresos del sistema. Por otra parte, en el segundo trimestre el Gobierno prorrogó hasta final de año la mayor parte de las medidas para paliar los impactos de la crisis energética. Posteriormente, en diciembre el Gobierno aprobó un decreto para prorrogar nuevamente varias de estas rebajas fiscales, así como la ampliación del Código de Buenas Prácticas para deudores hipotecarios y la prórroga del impuesto a los bancos durante 2024. Finalmente, destacó la aprobación de la adenda del Plan de Recuperación por parte de la Comisión Europea, que movilizará 94 mil millones de euros adicionales vinculados a los fondos NGEU. En cuanto al entorno político, se celebraron elecciones generales anticipadas en julio, tras las cuales se formó un Gobierno de coalición entre PSOE y Sumar, con el apoyo de varios partidos de ámbito autonómico.

Las economías emergentes se mostraron, en general, resilientes a pesar del contexto de tipos de interés elevados a nivel global. Ello se vio favorecido por la reapertura post-Covid en China y por unos precios de las materias primas en niveles todavía elevados. Además, las tendencias de relocalización industrial derivadas de un entorno geopolítico más fragmentado pudieron ser un apoyo adicional para algunos países emergentes. En México, por ejemplo, la inversión creció a tasas históricas de dos dígitos, en parte gracias al proceso de *near-shoring* con Estados Unidos. Adicionalmente, cabe destacar el giro positivo de la gestión de la política económica en Turquía, que pasó a tener un enfoque más ortodoxo. En este contexto, el proceso de desinflación en los países emergentes avanzó y algunos bancos centrales (especialmente, en

Sudamérica) pudieron llevar a cabo reducciones en sus tipos de interés oficiales.

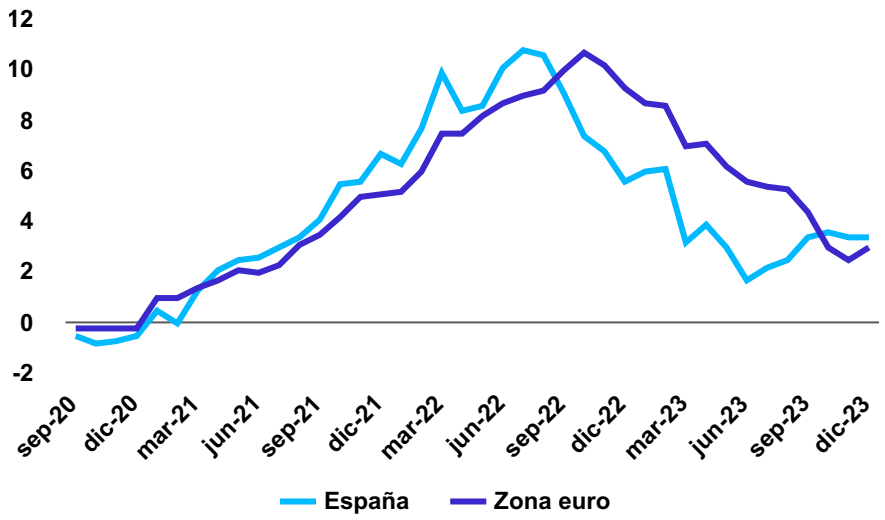
En China, la reapertura post-Covid impulsó al alza el crecimiento, aunque la reactivación fue más lenta de lo previsto. Esta se vio lastrada por la falta de confianza de los hogares en el sector inmobiliario y el retraso de las decisiones de inversión por parte de los mismos. De esta forma, el ajuste del sector inmobiliario, ya en marcha desde 2021, se intensificó. Los problemas de liquidez de los promotores inmobiliarios se agudizaron y aumentaron los temores de que los *defaults* en el sector pudieran generalizarse y extenderse también a los gobiernos locales. Esta problemática se mantuvo acotada gracias a que los promotores inmobiliarios públicos, en mejor posición de liquidez y apalancamiento, sostuvieron al sector. Además, el crédito al sector industrial siguió fluyendo y la inversión privada en el sector manufacturero creció a tasas saludables.

La inflación en las principales economías desarrolladas registró en 2023 un proceso de moderación desde los máximos observados en 2022. La corrección de los precios energéticos y de los bienes industriales, una vez resuelta la crisis energética y los problemas en las cadenas de suministros, estuvo detrás en buena medida de la moderación de la inflación general. El componente subyacente, más condicionado por el sector servicios y el dinamismo salarial, tuvo un comportamiento más parsimonioso, si bien también mostró una evidente tendencia a la baja.

En la zona euro, la inflación continuó con su proceso de moderación y se situó por debajo del 3,0% interanual por primera vez desde julio de 2021, gracias especialmente al componente energético. La inflación subyacente, que excluye energía y alimentos, también se moderó, aunque se mantuvo en niveles históricamente elevados. En Reino Unido, la inflación general retrocedió desde los máximos alcanzados en 2022, pero la presión se trasladó a la inflación subyacente, que llegó a máximos desde 1992. El empuje desde el sector servicios, junto con el aumento del precio de los alimentos, llevaron a que la inflación en el país registrara un peor comportamiento que sus pares. El fuerte tensionamiento del mercado laboral, donde los salarios aumentaron por encima del 8% interanual, también contribuyó a la persistencia de la inflación. En Estados Unidos, la inflación continuó con su proceso de gradual desaceleración, aunque se mantuvo por encima del objetivo de política monetaria. Los salarios se moderaron paulatinamente a partir de la segunda mitad del año, lo que permitió que la presión sobre el índice subyacente se fuera conteniendo.

En España, la inflación estuvo condicionada por los efectos base de los productos energéticos, mostrando una tendencia a la baja y llegando a alcanzar una tasa interanual inferior al 2,0% en junio. A partir de entonces, el efecto base empezó a operar en dirección opuesta, elevando nuevamente la tasa de inflación interanual. La inflación subyacente, por su parte, siguió una gradual tendencia de desaceleración, influida especialmente por la desaceleración de los precios en la industria que, a diferencia del sector servicios, se vieron menos influidos por el aumento de los costes laborales.

IPCA de España vs zona euro (variación interanual en %). *Fuente:* Eurostat.

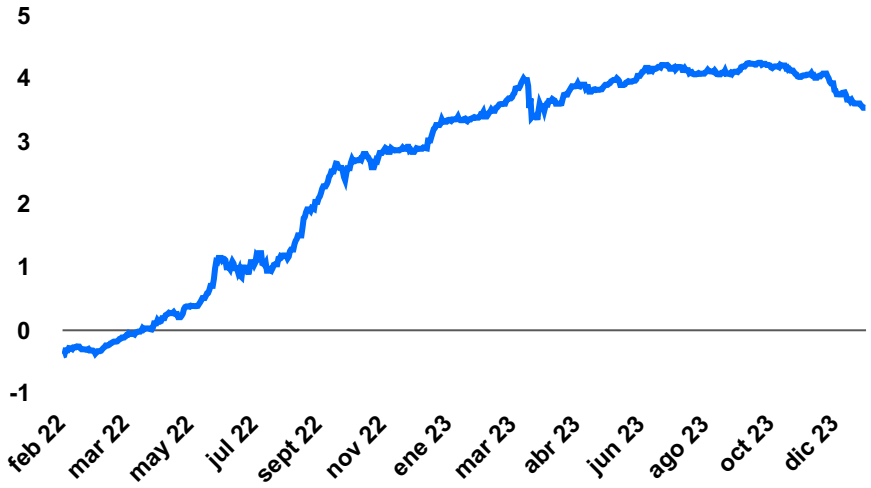


Política monetaria

Durante 2023, los bancos centrales de países desarrollados continuaron con el ciclo de subidas de tipos de interés, aunque a un ritmo algo menos intenso que en 2022. Solo en el tramo final de año, estos consideraron que se habían alcanzado niveles suficientemente restrictivos para mantener la inflación bajo control y señalaron que el ciclo de subidas podría haber llegado a su fin.

En la zona euro, el Banco Central Europeo (BCE) llevó a cabo un tensionamiento de su política monetaria sin precedentes. Así, continuó con el ciclo de subidas que inició en 2022 y acabó situando el tipo marginal de depósito en el 4,00%, máximo histórico. Asimismo, el tamaño del balance del banco central continuó retrocediendo, debido al vencimiento de las operaciones de financiación al sistema financiero TLTROs III y al inicio del proceso de reducción de las tenencias de los activos adquiridos bajo su programa de compras APP. Además, anunció que comenzaría a dejar de reinvertir parte de los vencimientos del PEPP, programa de compra de activos, en la segunda mitad de 2024. Por otra parte, el BCE dejó de remunerar las reservas obligatorias de las entidades bancarias.

Euribor 12M (%). *Fuente:* Refinitiv.



En Estados Unidos, la Reserva Federal (Fed) prosiguió con el ciclo de subidas y el rango del tipo de interés oficial alcanzó el 5,25%-5,50% a mediados de año. En su última reunión del año, la Fed señalizó que el ciclo de subidas había llegado a su fin y que incluso estaban empezando a discutir futuros recortes de tipos, lo que supuso un apoyo adicional para el comportamiento de distintos activos financieros. En cuanto a la política de balance, su reducción se vio interrumpida tras el episodio de inestabilidad financiera desencadenado por el colapso de Silicon Valley Bank, a raíz del cual la Fed estableció nuevas facilidades de financiación extraordinarias para el sistema bancario. No obstante, una vez resuelto el suceso, se continuó con la reducción del tamaño de balance a través de dejar de reinvertir la deuda que le vencía.

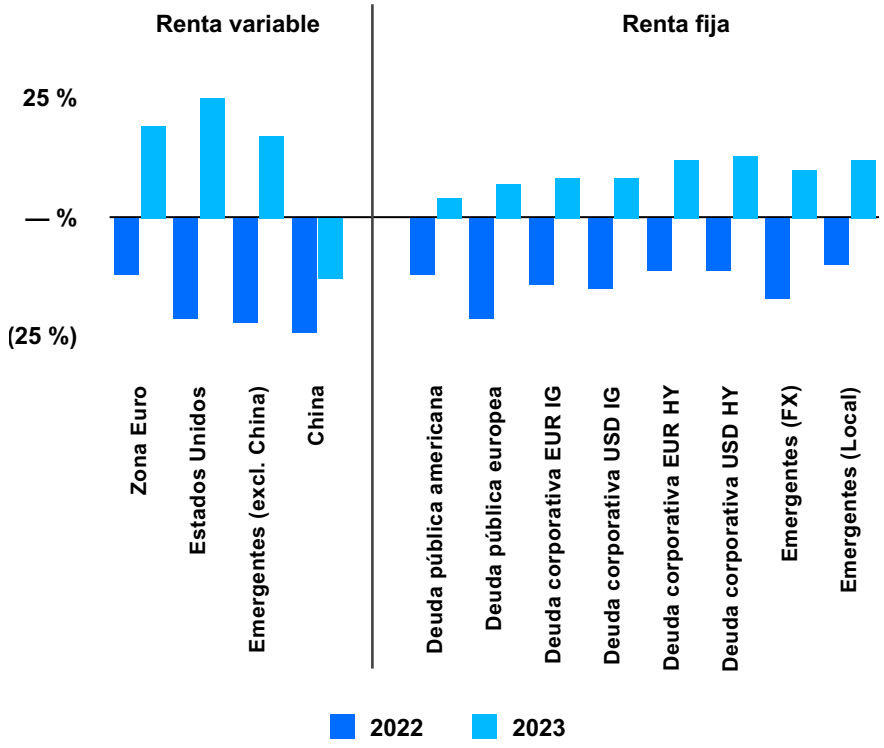
En Reino Unido, el Banco de Inglaterra (BoE), llevó el tipo rector hasta el 5,25% después de que las presiones inflacionistas se intensificaran en la primera parte de año. Además, continuó con el programa de reducción de balance y se deshizo de la práctica totalidad de las tenencias de deuda corporativa (cerca de 18 mil millones de libras) y de 93 mil millones de libras de deuda pública adquirida bajo el APF (Asset Purchase Facility). En esta línea, el BoE anunció que continuaría con la reducción del balance y estimó una reducción de 100 mil millones de libras de tenencias de deuda pública para el próximo año fiscal (octubre 2023 - septiembre 2024).

En México, el banco central finalizó el ciclo de subidas del tipo oficial en la primera parte del año en el 11,25% y lo mantuvo inalterado durante la segunda mitad de 2023. El Banxico no empezó todavía a discutir posibles bajadas de tipos y continuó considerando que los riesgos sobre la inflación continuaban sesgados al alza. Ello contrastó con la situación de otros países latinoamericanos, como Brasil, Chile o Perú, donde se iniciaron las bajadas de tipos en la segunda parte del año. Esta también fue la tónica en China, donde las autoridades adoptaron medidas de laxitud monetaria de forma comedida para apoyar la reactivación económica. En sentido contrario, los tipos de interés de referencia se incrementaron de forma pronunciada en Turquía, en un contexto de inflaciones de dos dígitos.

Los mercados financieros presentaron un mejor comportamiento en 2023 en comparación con el año anterior.

Los mercados financieros presentaron un mejor comportamiento en 2023 en comparación con el año anterior, cuando gran parte de los activos financieros registraron pérdidas abultadas. Los problemas de liquidez relacionados con la banca regional estadounidense y el estallido del conflicto entre Israel y Hamás tuvieron un impacto inicial negativo, pero en poco tiempo se consiguió revertir por completo. Las rentabilidades de la deuda pública mostraron una tendencia alcista durante buena parte del año, pero revirtieron totalmente este movimiento en el tramo final de año, con algunas sorpresas a la baja en datos de inflación y el giro de la política monetaria de la Fed. El mejor comportamiento de los activos de riesgo tuvo que ver con el fin del ciclo de subidas de los bancos centrales, las mayores bajadas de tipos incorporadas de cara a 2024 y el boom de las empresas relacionadas con la inteligencia artificial. Las primas de riesgo de la periferia europea y corporativas presentaron un buen comportamiento. Por su parte, el euro registró una pronunciada volatilidad en su cruce frente al dólar, moviéndose al son del diferencial de tipos y de la divergencia de crecimiento económico por regiones.

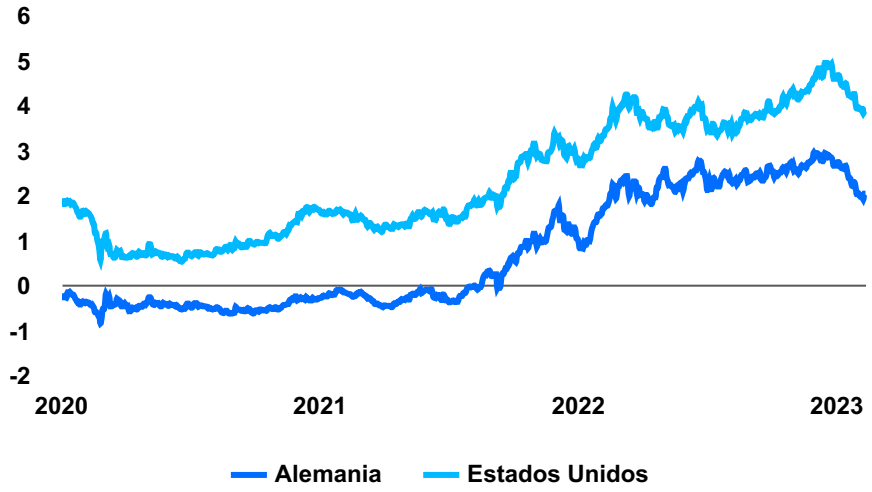
Retornos de varios activos financieros (en %, por año). *Fuente:* Refinitiv.



Las rentabilidades de la deuda pública a largo plazo mostraron una tendencia alcista durante buena parte del año. En Estados Unidos, la rentabilidad de la deuda a 10 años llegó a alcanzar niveles máximos desde 2007, mientras que en Alemania tocó niveles que no se

observaban desde 2011. Las rentabilidades se vieron presionadas al alza por el tensionamiento de la política monetaria, la resiliencia de la economía de Estados Unidos y las preocupaciones en torno a las elevadas necesidades de financiación de los soberanos (algo que fue agravado por el deterioro de las cuentas públicas del país norteamericano). Esto último tuvo un impacto especialmente destacado en los mercados financieros debido al contexto de reducción de los balances de los bancos centrales y al viraje de la demanda de deuda pública hacia inversores más sensibles al precio. En los dos últimos meses del año, algunas sorpresas a la baja en datos de precios y el giro en la política de comunicación de los bancos centrales (especialmente de la Fed), supuso un vuelco en las rentabilidades, que revirtieron totalmente el movimiento alcista del año. La rentabilidad de la deuda a 10 años de Estados Unidos cerró el año en el mismo nivel que 2022, mientras que la de Alemania lo hizo unos 50 puntos básicos por debajo.

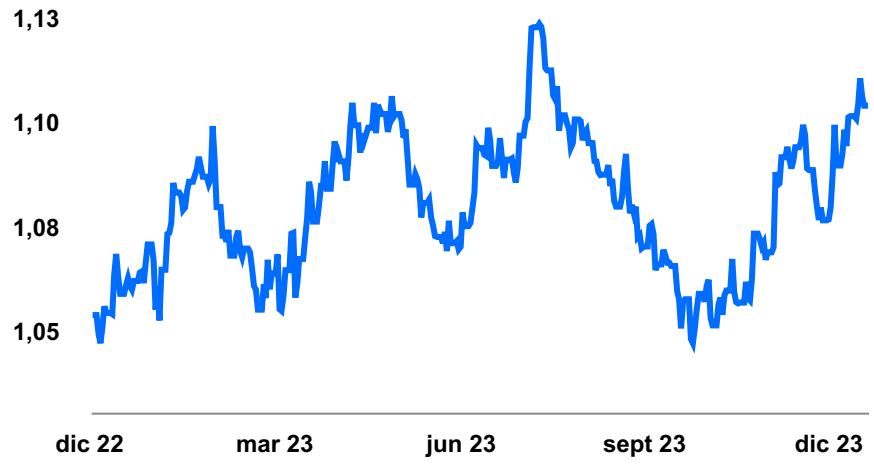
Rentabilidad de la deuda pública estadounidense y alemana a 10 años (%).
Fuente: Refinitiv.



Las primas de riesgo soberanas periféricas se situaron en unos niveles inferiores a los del cierre de 2022, respaldadas por los programas de emergencia del BCE, los fondos NGEU de la UE y algunas acciones positivas por las agencias de *rating*. La prima de riesgo de Italia se vio presionada al alza en la parte final del año, debido al mal comportamiento de las cuentas públicas y a la revisión al alza de las previsiones de déficit fiscal para los próximos años. En cualquier caso, las principales agencias de *rating* mantuvieron sin cambios la calificación crediticia de Italia e incluso Moody's mejoró su perspectiva de negativa a estable (Moody's sitúa el *rating* de Italia en el último nivel de grado de inversión). En positivo, destacó Grecia, que consiguió el grado de inversión en su deuda pública por parte de la agencia de rating Standard & Poor's, algo que no ocurría desde 2010. Además, Fitch y Moody's elevaron el *rating* de Portugal hasta A-.

Respecto a las divisas de países desarrollados, el dólar registró varios vaivenes en su cruce frente al euro para terminar el año en niveles algo más depreciados respecto al cierre de 2022 (1,10 USD/EUR). La divisa se vio mayoritariamente afectada por la divergencia entre el tensionamiento de las posturas de la Fed y del BCE y las preocupaciones en torno al crecimiento económico global. Los episodios de riesgo relacionados con los problemas de liquidez de la banca regional estadounidense y con el estallido del conflicto entre Israel y Hamás sólo dieron apoyo puntual a la divisa norteamericana. La libra esterlina, en su cruce frente al euro, se apreció ligeramente gracias al mayor tensionamiento de tipos de interés realizado por el BoE.

Dólares por euro. *Fuente:* Refinitiv.



Los mercados de renta variable registraron un comportamiento positivo, después de las importantes correcciones registradas el año anterior. La mayor parte de índices bursátiles globales consiguieron registrar revalorizaciones. Por ejemplo, el Stoxx 600 avanzó algo más de un 12% respecto al cierre del año anterior, mientras que el IBEX 35 consiguió revalorizarse más de un 20%. En Estados Unidos, los avances también fueron importantes, sobre todo en el caso de las empresas tecnológicas (el Nasdaq consiguió revalorizarse más de un 40%).

En los países emergentes, las primas de riesgo soberanas se comprimieron ligeramente a lo largo del año. El estallido del conflicto entre Israel y Hamás en la parte final del año tuvo un impacto limitado en los mercados emergentes. Las rentabilidades de la deuda pública doméstica a largo plazo, en general, se desplazaron a la baja a lo largo del año, con las principales excepciones de México (donde se vieron arrastradas al alza por las rentabilidades de Estados Unidos) y Turquía (a raíz de las subidas del tipo oficial). Respecto a los tipos de cambio, los elevados tipos de interés oficiales en los países emergentes siguieron siendo un apoyo para las divisas emergentes. El peso mexicano destacó especialmente en positivo. En sentido contrario, cabe destacar la importante depreciación de la lira turca a raíz de una menor intervención sobre la misma por parte de las autoridades del país, y del yuan, en un contexto de salida de inversión en cartera y de menor inversión extranjera directa en China.

Por su parte, los mercados de criptoactivos registraron una lenta recuperación parcial de su valoración a lo largo de 2023, tras la importante corrección registrada en 2022 a raíz de los numerosos colapsos de importantes entidades cripto. Esta recuperación de la valoración vino apoyada, en parte, por la anticipación de la aprobación en Estados Unidos de ETFs (Exchange Traded Funds) que invierten en Bitcoin al contado, que según los analistas podrían atraer a inversores tradicionales a este mercado. En cualquier caso, su valoración todavía se encuentra lejana a los máximos históricos registrados a finales de 2021.

2.2 Entorno del sector financiero

Sector bancario

El sector bancario mostró unos niveles adecuados de capital y un aumento de la rentabilidad gracias a la favorable evolución del margen de intereses.

El sector bancario global registró en la primera mitad de 2023 episodios puntuales de inestabilidad, que se mantuvieron acotados a la quiebra de los bancos regionales estadounidenses Silicon Valley Bank (SVB) y Signature Bank en marzo y a la compra de First Republic Bank por parte de JP Morgan en mayo. SVB se enfrentó a una importante crisis de liquidez, resultado de una mala gestión de su balance (un activo en gran parte invertido en deuda pública y MBS a largo plazo cuando los tipos eran bajos, y una elevada concentración de depósitos en manos de relativamente pocos clientes) y de una falta de regulación y supervisión a los bancos pequeños y medianos en Estados Unidos. En última instancia, el FDIC (el fondo de garantía de depósitos estadounidense), la Fed y el Tesoro intervinieron para garantizar todos los fondos de los depositantes del SVB y de Signature Bank, que estaba enfrentando problemas similares. En cuanto a Credit Suisse, las autoridades consiguieron cerrar un acuerdo para que la entidad fuera adquirida por UBS. El acuerdo incluyó el impago a los tenedores de bonos AT1 de Credit Suisse antes de que los accionistas tuviesen que asumir completamente las pérdidas, lo que tuvo implicaciones para el mercado de AT1. Las autoridades monetarias y regulatorias en las distintas jurisdicciones actuaron con prontitud y aplicaron medidas que fueron efectivas para frenar el contagio financiero. Ello, junto con las diferencias existentes entre los bancos afectados y el resto del sector, permitió que las consecuencias fuesen limitadas.

Estos episodios abrieron un proceso de revisión del marco de regulación y supervisión de los bancos regionales en Estados Unidos. En la UE se puso el foco en la necesidad de fortalecer el marco de supervisión y tuvo consecuencias para el proceso de construcción europea, de forma que la Comisión Europea propuso una reforma del marco de gestión de crisis bancarias (CMDI) y el marco de seguros de depósito para los bancos medianos y pequeños. Otros debates que surgieron a nivel global fueron: (i) cómo frenar las rápidas salidas de depósitos en momentos de estrés, ya que se producen por medios digitales, más difíciles de controlar que los físicos; (ii) la necesidad de revisar la cobertura del fondo de garantía de depósitos, aumentar el umbral máximo de los depósitos garantizados en las diferentes jurisdicciones. Por otro lado, en Estados Unidos y Reino Unido se retrasó la entrada en vigor de Basilea III hasta junio de 2025.

A lo largo de 2023 numerosos gobiernos introdujeron impuestos extraordinarios al sector bancario y otras medidas heterodoxas. Los principales objetivos eran aumentar su recaudación fiscal y mitigar el impacto de las subidas de tipos sobre los agentes económicos. En cuanto a los impuestos, destacaron los casos de España y de Italia. En España, el impuesto a los beneficios extraordinarios de los bancos,

aplicado sobre los resultados de 2022 y 2023, se aprobó en medio de la opinión desfavorable del BCE y del FMI por su diseño y sus impactos sobre el sector bancario. Posteriormente el Gobierno prorrogó la medida un año más. En Italia, el Gobierno tuvo que suavizar el diseño del impuesto, de forma que finalmente los bancos tuvieron la opción de aumentar las provisiones para evitar el pago del impuesto. Otras medidas adoptadas por los gobiernos en la UE incluyeron una mayor presión sobre los bancos para regular los precios bancarios, forzar acuerdos sobre moratorias para el pago de hipotecas y establecer impuestos a la recompra de acciones por parte de los bancos.

En el conjunto del año, la situación general de los bancos mostró unos niveles adecuados de capital, con una ratio de capital CET1 que, según las autoridades, se mantendría por encima de los mínimos requeridos por la regulación incluso bajo un escenario adverso. Las subidas de tipos de interés por parte de los bancos centrales favorecieron los resultados de los bancos, a pesar de que a la vez que aumentaron los ingresos por intereses también se encarecieron los costes de la financiación. Los bancos europeos operaron en un entorno de menor liquidez tras el vencimiento de gran parte de las TLTRO III, lo que sin embargo no tuvo un impacto demasiado significativo sobre las ratios regulatorias de liquidez, que se mantuvieron holgadamente por encima de los mínimos regulatorios y las exigencias del mercado. La calidad del activo no registró deterioro, aunque sí que aumentó la preocupación por el desempeño del sector inmobiliario comercial, sobre todo en Estados Unidos. En general, las condiciones de concesión de crédito bancario en las principales economías desarrolladas fueron compatibles con un endurecimiento de las condiciones financieras.

Respecto al sector bancario español, el Banco de España (BdE) señaló que, en el escenario de elevada incertidumbre y aumento de los riesgos derivados de las tensiones geopolíticas, los bancos españoles siguieron mostrando una evolución favorable de la rentabilidad, solvencia y tasa de morosidad. Los costes de financiación se adaptaron gradualmente al nuevo régimen de tipos de interés. Los bancos sustituyeron financiación del BCE con emisiones de deuda (sobre todo senior) y operaciones del mercado interbancario (repos). Los bancos españoles mantuvieron una ratio de cobertura de liquidez (LCR) relativamente elevada en relación con la de países comparables, si bien acumulaba una significativa reducción desde 2021 debido a la reducción de las reservas excedentarias depositadas por los bancos en el BCE. La transmisión del endurecimiento de la política monetaria a los tipos de interés fue más intensa en los préstamos que en los depósitos, debido, en parte, a la amplia liquidez con la que operaban los bancos. Sin embargo, el BdE apuntó a un incremento progresivo de los costes del pasivo en adelante. Por otro lado, siguió pidiendo a los bancos que aumentasen sus provisiones.

Estabilidad financiera y política macroprudencial

A lo largo de 2023, las autoridades financieras mantuvieron que los riesgos a la estabilidad financiera a nivel global se encontraban elevados y mostraron mayor preocupación tras el inicio del conflicto en Oriente Medio. Otros focos de atención fueron una potencial corrección desordenada de los precios del sector inmobiliario comercial (sobre todo en Estados Unidos y en algunos países europeos), la situación de las empresas, la debilidad económica de algunas economías como China y el potencial ajuste en el precio de los activos financieros.

Las autoridades siguieron alertando de los riesgos en el sector financiero no bancario (SFNB), aunque apenas se avanzó en su

regulación. Respecto a los riesgos, se destacó el aumento del apalancamiento sintético y financiero, que puede propagar los riesgos a través del sector financiero y provocar disrupciones; los desajustes estructurales de liquidez, con potencial de contagio al resto del sector financiero; y los riesgos de contraparte creados por la exposición de derivados bancarios al SFNB. En Europa, las autoridades mostraron preocupación por las obligaciones de préstamos garantizados (CLO), ya que solo han existido hasta el momento en un entorno de bajos tipos de interés.

Las autoridades europeas decidieron no continuar con la reforma del marco de política macroprudencial que estaba previsto incluir en la legislación de Basilea III y se pospuso, al menos, hasta la nueva legislatura europea que comenzará en 2024. Los países europeos no avanzaron en la acumulación de colchones de capital contracíclico (CCyB), al contrario que en 2022, y el BdE lo mantuvo en el 0% debido a la evolución moderada del crédito y del mercado inmobiliario. No obstante, las autoridades europeas y globales abogaron por que el CCyB se sitúe en niveles positivos cuando las condiciones financieras estén normalizadas, lo que comenzó a aumentar la presión sobre las autoridades nacionales para elevar ese colchón hasta niveles en torno al 2%.

Unión Bancaria y Unión de Mercados de Capitales

Los avances en términos de construcción europea estuvieron condicionados al episodio bancario de marzo de 2023. La Comisión Europea propuso en abril reformar el marco de gestión de crisis bancarias (CMDI) y el marco de seguros de depósito para los bancos medianos y pequeños. En la propuesta se mantenía el límite de 100.000 euros para las garantías de los depósitos. Las medidas propuestas trataban de incentivar el recurso a la resolución antes que la liquidación ante un episodio de crisis en bancos medianos y pequeños, con el fin de limitar el uso de dinero de los contribuyentes en caso de crisis bancaria y proteger a los depositantes. Para ello, si un banco entrase en resolución y llegase el punto en el que los depositantes tuviesen que asumir pérdidas, en lugar de asumirlas los depositantes lo haría en primer lugar el fondo de garantía de depósitos. Además, se armonizaba el marco de garantía de depósitos entre países y se extendía su cobertura, abarcando también a entidades públicas y al dinero de clientes depositado en determinadas instituciones financieras no bancarias y permitiendo una garantía mayor a los 100.000 euros ante eventos como transacciones de vivienda, indemnizaciones de seguros y herencias. La propuesta tiene que ser discutida por el Parlamento Europeo y el Consejo y posteriormente el BCE dará su opinión, si bien tanto el banco central como la Junta Única de Resolución respaldaron las medidas.

También relacionado con la resolución bancaria, el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) no será finalmente el *backstop* del Fondo Único de Resolución (FUR), debido a la oposición de Italia, lo que limita los recursos con los que actualmente cuenta el entramado europeo para enfrentar posibles necesidades de resolver bancos grandes o eventos sistémicos.

El Fondo de Garantía de Depósitos Europeo (EDIS) se mantuvo sin avances a pesar de la presión inicial que supuso el episodio de marzo para retomar la discusión. Tampoco se produjeron avances en la Unión de los Mercados de Capitales.

Retos para el sector bancario

La sostenibilidad siguió estando en la agenda de los supervisores en 2023. El BCE publicó su segundo stress test climático (el primero se publicó en 2021) al conjunto de la economía, en el que se puso de manifiesto que la mejor vía para alcanzar una economía de emisiones netas cero es acelerar la transición, con políticas más decisivas. Además, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) publicó su informe sobre la incorporación de los riesgos climáticos en el marco prudencial de las instituciones de crédito y las empresas de inversión, en el que recomienda medidas para acelerar la integración de los riesgos medioambientales y sociales en el Pilar 1. El informe no apoya la introducción de un *green supporting factor* ni de un *brown penalising factor*, pero sí ajusta probabilidades de impago (PD) y las pérdidas esperadas de los riesgos impagados (LGD) y propone una serie de medidas a adoptar en los próximos tres años. Además, se aprobó el estándar europeo de bonos verdes, que previsiblemente se empezará a aplicar a finales de 2024. El estándar es voluntario y establece requerimientos uniformes para los emisores de bonos que usen la denominación "bono europeo verde" o "EuGB", de forma que se facilita la consistencia y comparabilidad en el mercado de bonos verdes y se reducen los riesgos de *greenwashing*. La autoridad macroprudencial Consejo de Estabilidad Financiera de España publicó su primer informe acerca de los riesgos del cambio climático sobre el sistema financiero español bajo los escenarios empleados por las autoridades internacionales. El informe señala que eventos de sequías y de olas de calor severas tendrían un impacto negativo sobre la solvencia y la rentabilidad de los bancos y considera que la exposición de la cartera hipotecaria de los bancos a los riesgos de inundaciones es limitada. La Comisión Europea publicó un nuevo paquete de medidas para fortalecer el marco europeo de finanzas sostenibles y contribuir a los objetivos del European Green Deal. Por su parte, en el marco de la cumbre climática COP28 se adoptaron diversos compromisos, como una mayor contribución de los países desarrollados al fondo de pérdidas y daños para eventos climáticos y el uso de energía renovable, al tiempo que se reconoce por primera vez en el acuerdo final que los países deben transitar a fuentes de energía alternativas a los combustibles fósiles de forma justa, ordenada y equitativa en los próximos años. A nivel de iniciativas internacionales: (i) el programa de clima de Naciones Unidas (UNEP) publicó su segundo informe bienal de progreso en la implementación de los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas, que valoró que se han producido progresos considerables en la publicación de los impactos sociales y medioambientales sobre las carteras; (ii) la TNFD publicó sus recomendaciones finales para la gestión y divulgación de riesgos relacionados con la naturaleza y una guía de implementación, el equivalente a las recomendaciones de la TCFD de clima; y (iii) la NGFS publicó una versión inicial de sus guías para la supervisión de los riesgos relacionados con la naturaleza. Otros focos fueron el aumento de los riesgos de litigiosidad, sobre todo en Estados Unidos, y la retirada de coberturas de seguros en determinadas áreas.

Los procesos de digitalización continuaron acelerándose, dando lugar a diversos focos de atención. Por un lado, a pesar del avance continuado de las Bigtech en servicios financieros y la insistencia del sector bancario de que se necesita una regulación que atienda al principio de "misma actividad, mismo riesgo, misma regulación", los avances a este respecto fueron nuevamente muy limitados. También continuó concentrando una importante preocupación la proliferación de los ciberataques, tanto en frecuencia como en severidad.

En el ámbito regulatorio de la digitalización, ante la evidencia observada con los colapsos cripto de 2022 de que en ese caso los

riesgos no se habían trasladado del ecosistema cripto al sistema financiero tradicional gracias a que los vínculos entre ambos, de momento, son limitados, las autoridades vieron la urgencia de regular estos mercados antes de que estos vínculos se estrecharan y pudieran llegar a representar un riesgo sistémico para la estabilidad financiera. Así, las autoridades avanzaron con las iniciativas para regular los mercados de criptoactivos de forma importante, especialmente en la UE, donde a mediados de año se aprobó la ley de Mercados de CriptoAcivos (MiCA). La entrada en vigor de MiCA se producirá entre 12 y 18 meses después de su aprobación y las autoridades supervisoras europeas comenzaron a publicar propuestas sobre los requerimientos que establecerán para llevar a cabo sus responsabilidades supervisoras que derivan de MiCA.

Las autoridades en Reino Unido también avanzaron en estos asuntos, pero de forma algo más lenta. En Estados Unidos, las propuestas legislativas para regular estos mercados no avanzaron de forma significativa, pero las agencias federales, y en especial la Securities Exchange Commission (SEC), aumentaron la presión regulatoria sobre los principales *exchanges* de criptoactivos y en numerosos casos iniciaron procesos judiciales contra estas entidades. El Comité de Basilea, por su parte, publicó en junio la versión final del estándar del tratamiento prudencial que tendrán que aplicar los bancos a sus exposiciones a criptoactivos a partir del 1 de enero de 2025.

Respecto a las divisas digitales de bancos centrales, los proyectos continuaron avanzando. En 2023 destacó el avance del proyecto del euro digital. El BCE completó la fase de investigación, que duró dos años, y dio inicio a la fase de preparación, que se prevé que también dure dos años. El BCE publicó un informe con los resultados de la fase de investigación en el que detalló las características que tendría el euro digital en el caso de acabar emitiéndose. La fase de preparación incluirá la finalización de las normas de funcionamiento y la selección de los proveedores que podrían desarrollar la plataforma y la infraestructura. La Comisión Europea, por su parte, publicó una propuesta de marco regulatorio para el Euro Digital, cuya discusión previsiblemente se retrasará hasta después de las elecciones europeas de 2024.

China continuó avanzando con el yuan digital ampliando su uso, entre otros, en operaciones de bolsa puntuales, así como en pagos transfronterizos. Reino Unido publicó un documento sobre su proyecto de libra digital en febrero. Mientras, Estados Unidos mantuvo su proyecto de dólar digital en una fase más incipiente y, de momento, no observó motivos claros para avanzar. También continuaron produciéndose importantes avances en proyectos que estudian las posibilidades de interoperabilidad entre divisas digitales de los distintos bancos centrales, en gran parte lideradas desde el Banco Internacional de Pagos (BIS). De manera paralela, el BIS junto al FMI comenzaron a impulsar el establecimiento de infraestructuras financieras públicas en *Distributed Ledger Technology* (DLT), bajo reglas que establezcan los bancos centrales, y la tokenización de activos financieros tradicionales.

2.3 Visión 2024

Cabe esperar para 2024 un crecimiento económico global de carácter frágil y por debajo de los potenciales, condicionado por la materialización de los impactos del tensionamiento de la política monetaria. Por regiones, se espera que persistan los ajustes estructurales en China, mientras en la zona euro la debilidad de Alemania contrasta con una periferia que se beneficia de los fondos NGEU. Por lo que respecta a Estados Unidos, se prevé una desaceleración económica en 2024. En cambio, en México se espera una dinámica de crecimiento más favorable que en Estados Unidos, apoyada en relativo por el proceso de *near-shoring*, la favorable situación del mercado laboral y la ausencia de desequilibrios financieros.

Se prevé que la inflación se siga moderando gradualmente hacia los objetivos de política monetaria, aunque estos no se consigan alcanzar hasta finales de 2024 o principios de 2025. La dinámica de la inflación vendría especialmente determinada por factores de carácter doméstico, como la situación del mercado laboral, del mercado inmobiliario y la política fiscal de cada país. Las inestables condiciones de oferta pueden generar nuevas disrupciones en las cadenas de producción y nuevas presiones puntuales de costes.

En términos de política económica, es previsible que los bancos centrales recorten los tipos de interés a medida que la inflación se va moderando y acercando a sus objetivos, con el fin de evitar un repunte adicional del tipo de interés real. En todo este proceso, los bancos centrales podrían verse forzados a tolerar unas inflaciones algo por encima de sus objetivos, si eso consigue evitar una hipotética crisis financiera y una recesión importante.

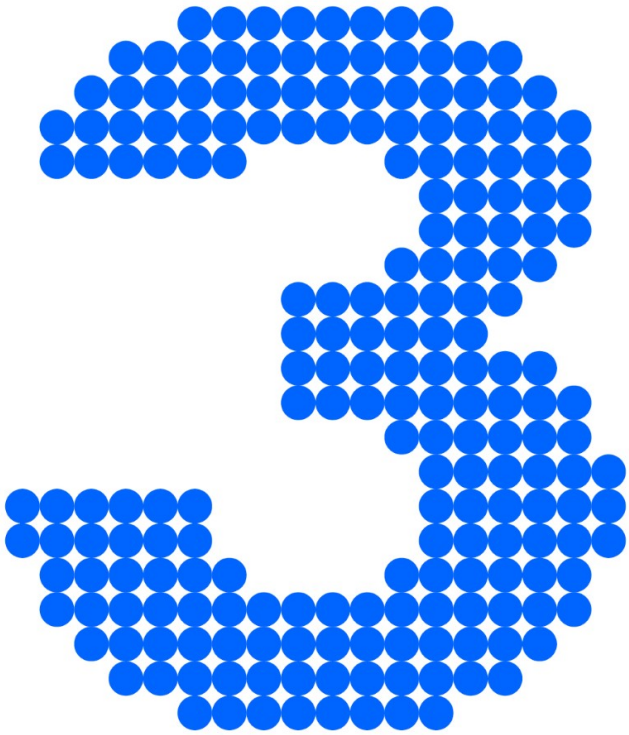
Respecto a los mercados financieros, cabe esperar que las rentabilidades de la deuda pública a corto plazo retrocedan paulatinamente de la mano de los recortes de tipos oficiales. Por su parte, las rentabilidades de la deuda pública a largo plazo se espera que se mantengan relativamente estables, a pesar del entorno de crecimiento económico débil y moderación de la inflación, por las preocupaciones sobre la situación fiscal, especialmente en Estados Unidos. Las primas corporativas podrían alcanzar un nivel de llegada más alto que el promedio de los últimos años. Respecto a las primas de riesgo de la deuda soberana en la periferia europea, se prevé que se mantengan enrangadas en niveles contenidos y alineadas con sus respectivos *ratings*.

En cuanto al mercado de divisas, se prevé que el dólar se deprecie paulatinamente una vez se constate una mayor debilidad de la economía estadounidense y la Reserva Federal empiece a reducir los tipos de interés en 2024.

España continúa destacando en positivo frente al resto de Europa en este entorno. La recuperación de las rentas reales de los hogares se erige como uno de los principales factores de apoyo, gracias a la favorable evolución del mercado laboral, la subida de los salarios y la menor inflación. Adicionalmente, la inversión de las empresas se ve respaldada por los menores problemas de suministro, los fondos NGEU y la licitación de obra pública asociada a estos y por la liquidez en balance de las empresas.

Dentro del entorno financiero, se espera que el sector bancario registre cierta moderación de la rentabilidad, debido al menor apoyo que supondrá el margen neto de intereses, y que la calidad del activo muestre un ligero deterioro. Por otro lado, se esperan avances en el marco regulatorio global sobre actividades vinculadas con los criptoactivos y en la emisión de divisas digitales de bancos centrales.

Información financiera



72 Principales magnitudes en 2023
73 Resultados del ejercicio
78 Evolución del balance
83 Gestión de liquidez
86 Gestión del capital

Información financiera [1]

3.1 Principales magnitudes en 2023

A continuación, se presentan las principales magnitudes del grupo, que incluyen indicadores de carácter financiero y no financiero clave para la dirección del grupo:

		2023	2022	Variación (%) interanual
Cuenta de resultados (en millones de euros)	**(A)**			
Margen de intereses		4.723	3.799	24,3
Margen bruto		5.862	5.211	12,5
Margen antes de dotaciones		2.847	2.328	22,3
Beneficio atribuido al grupo		1.332	889	49,8
Balance (en millones de euros)	**(B)**			
Total activo		235.173	251.241	(6,4)
Inversión crediticia bruta viva		149.798	156.130	(4,1)
Inversión crediticia bruta de clientes		155.459	161.750	(3,9)
Recursos de clientes en balance		160.888	164.140	(2,0)
Recursos fuera de balance		40.561	38.492	5,4
Total recursos de clientes		201.449	202.632	(0,6)
Recursos gestionados y comercializados		226.682	225.146	0,7
Patrimonio neto		13.879	13.086	6,1
Fondos propios		14.344	13.635	5,2
Rentabilidad y eficiencia (en porcentaje)	**(C)**			
ROA		0,54	0,35	
RORWA		1,70	1,12	
ROE		9,48	6,64	
ROTE		11,49	8,19	
Eficiencia		42,59	44,86	
Gestión del riesgo	**(D)**			
Riesgos clasificados en el stage 3 (en millones de euros)		5.777	5.814	(0,6)
Activos problemáticos (millones de euros)		6.748	6.971	(3,2)
Ratio de morosidad (%)		3,52	3,41	
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 con total provisiones (%)		58,3	55,0	
Ratio de cobertura de activos problemáticos (%)		55,6	52,3	
Gestión del capital (*)	**(E)**			
Activos ponderados por riesgo (APR) (en millones de euros)		78.428	79.545	
Common Equity Tier 1 phase-in (%)	(1)	13,19	12,68	
Tier 1 phase-in (%)	(2)	15,42	14,75	
Ratio total de capital phase-in (%)	(3)	17,76	17,08	
Leverage ratio phase-in (%)		5,19	4,62	
Gestión de la liquidez	**(F)**			
Loan to deposits ratio (%)		94,0	95,6	
Accionistas y acciones (datos a fin de periodo)	**(G)**			
Número de accionistas		213.560	218.610	
Número de acciones en circulación (en millones) (**)		5.403	5.602	
Valor de cotización (en euros)		1,113	0,881	
Capitalización bursátil (en millones de euros)		6.014	4.934	
Beneficio neto atribuido por acción (BPA) (en euros) (***)		0,23	0,14	
Valor contable por acción (en euros)		2,65	2,43	
P/TBV (valor de cotización s/valor contable tangible)		0,51	0,44	
PER (valor de cotización/BPA)		4,94	6,32	
Otros datos				
Oficinas		1.420	1.461	
Empleados		19.316	18.895	

(*) Información correspondiente a las Cuentas anuales consolidadas formuladas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.
(**) Número de acciones totales deduciendo la posición final de la autocartera (incluyendo el programa de recompra).
(***) Se calcula teniendo en cuenta el número de acciones medias (número de acciones totales deduciendo la media de la autocartera y del programa de recompra).

(A) En este apartado se muestran los márgenes de la cuenta de resultados que se consideran más significativos de los dos últimos ejercicios.
(B) La finalidad de este bloque de magnitudes es ofrecer una visión sintetizada de la evolución interanual de los principales saldos del balance consolidado del grupo, haciendo especial hincapié en las magnitudes relacionadas con la inversión y recursos de clientes.
(C) El propósito de este conjunto de ratios es mostrar una visión significativa de la rentabilidad y eficiencia durante los dos últimos ejercicios.
(D) Este apartado muestra los principales saldos relacionados con la gestión del riesgo del grupo, así como las ratios más significativas relacionadas con dicho riesgo.
(E) El propósito de este conjunto de ratios es mostrar una visión significativa de la solvencia durante los dos últimos ejercicios.
(F) El propósito de este apartado es mostrar una visión significativa de la liquidez durante los dos últimos ejercicios.
(G) La finalidad de este bloque es ofrecer información relativa al valor de la acción y de otros indicadores y ratios relacionados con el mercado bursátil.

(1) Recursos *core* capital / activos ponderados por riesgo (APR).
(2) Recursos de primera categoría / activos ponderados por riesgo (APR).
(3) Base de capital / activos ponderados por riesgo (APR).

[1] La información contenida en los apartados 3 y 4 del presente informe de gestión consolidado correspondiente a 31 de diciembre de 2022 ha sido reexpresada teniendo en consideración la aplicación de la NIIF 17 (véase nota 1.4 de las Cuentas anuales consolidadas de 2023).

3.2 Resultados del ejercicio

Beneficio neto del grupo récord, que asciende a 1.332 millones de euros a cierre del ejercicio de 2023, lo que ha permitido situar el ROTE del grupo en el 11,5%.

En millones de euros

	2023	2022	Variación (%) interanual
Intereses y rendimientos asimilados	8.659	4.989	73,6
Intereses y cargas asimiladas	(3.936)	(1.190)	230,8
Margen de intereses	**4.723**	**3.799**	**24,3**
Comisiones netas	1.386	1.490	(7,0)
Margen básico	**6.109**	**5.289**	**15,5**
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	68	104	(34,0)
Resultados método participación y dividendos	131	156	(15,6)
Otros productos y cargas de explotación	(447)	(337)	32,5
Margen bruto	**5.862**	**5.211**	**12,5**
Gastos de explotación	(2.496)	(2.337)	6,8
Gastos de personal	(1.495)	(1.392)	7,4
Otros gastos generales de administración	(1.002)	(946)	5,9
Amortización	(519)	(545)	(4,8)
Total costes	(3.015)	(2.883)	4,6
Promemoria:			
Costes recurrentes	(2.982)	(2.883)	3,5
Costes no recurrentes	(33)	—	—
Margen antes de dotaciones	**2.847**	**2.328**	**22,3**
Dotaciones para insolvencias	(813)	(825)	(1,5)
Dotaciones a otros activos financieros	(18)	(111)	(84,1)
Otras dotaciones y deterioros	(80)	(96)	(17,0)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	(46)	(23)	101,8
Resultado antes de impuestos	**1.891**	**1.273**	**48,5**
Impuesto sobre beneficios	(557)	(373)	49,3
Resultado atribuido a intereses minoritarios	1	11	(86,8)
Beneficio atribuido al grupo	**1.332**	**889**	**49,8**
Promemoria:			
Activos totales medios	245.173	257.553	(4,8)
Beneficio por acción (en euros)	0,23	0,14	

El tipo de cambio medio aplicado para la cuenta de resultados de TSB del saldo acumulado es de 0,8706 (en 2022 fue del 0,8532).

Margen de intereses

Evolución anual positiva del margen de intereses, situándose en 4.723 millones de euros a cierre del ejercicio de 2023, lo que representa un crecimiento interanual del 24,3%, derivado principalmente del incremento del rendimiento del crédito y de una mejora de los ingresos de la cartera de renta fija apoyados en el aumento de los tipos de interés, hechos que compensan el mayor coste de los recursos y de mercado de capitales y el efecto negativo de la depreciación de la libra.

De este modo el margen sobre activos totales medios se sitúa en el 1,93% en 2023 (1,47% en 2022).

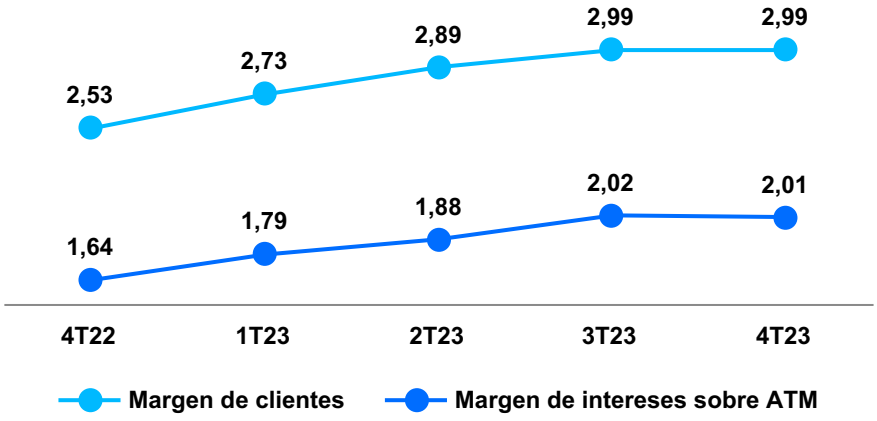
El desglose del margen de intereses de los ejercicios 2023 y 2022 de los diferentes componentes que conforman el total de la inversión y de los recursos es el siguiente:

En miles de euros

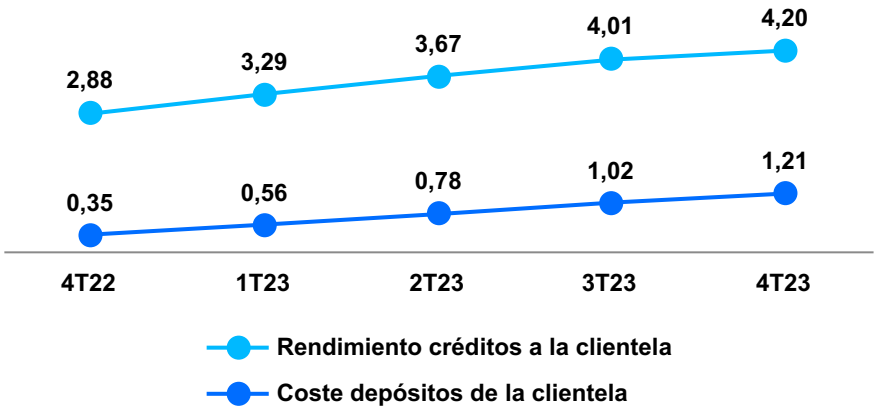
	2023			2022			Variación		Efecto	
	Saldo medio	Resultados	Tipo %	Saldo medio	Resultados	Tipo %	Saldo medio	Resultados	Tipo	Volumen
Caja, bancos centrales y EECC	42.117.993	1.476.738	3,51	53.538.412	208.485	0,39	(11.420.419)	1.268.253	1.473.389	(205.136)
Créditos a la clientela	153.978.221	5.839.767	3,79	157.870.419	3.965.858	2,51	(3.892.198)	1.873.909	1.892.904	(18.995)
Cartera de renta fija	28.531.645	832.967	2,92	26.229.512	289.924	1,11	2.302.133	543.043	513.512	29.531
Subtotal	**224.627.859**	**8.149.472**	**3,63**	**237.638.343**	**4.464.267**	**1,88**	**(13.010.484)**	**3.685.205**	**3.879.805**	**(194.600)**
Cartera de renta variable	859.258	—	—	903.212	—	—	(43.954)	—	—	—
Activo material e inmaterial	4.576.149	—	—	4.820.868	—	—	(244.719)	—	—	—
Otros activos	15.110.214	508.059	3,36	14.191.036	180.022	1,27	919.178	328.037	—	328.037
Total Inversión	**245.173.480**	**8.657.531**	**3,53**	**257.553.459**	**4.644.289**	**1,80**	**(12.379.979)**	**4.013.242**	**3.879.805**	**133.437**
Bancos Centrales y entidades de crédito	31.484.501	(1.064.832)	(3,38)	48.310.994	8.713	0,02	(16.826.493)	(1.073.545)	(1.366.466)	292.921
Depósitos a la clientela	160.564.046	(1.432.303)	(0,89)	162.393.140	(309.002)	(0,19)	(1.829.094)	(1.123.301)	(1.059.227)	(64.074)
Mercado de capitales	26.379.723	(876.225)	(3,32)	22.304.397	(316.115)	(1,42)	4.075.326	(560.110)	(452.311)	(107.799)
Subtotal	**218.428.270**	**(3.373.360)**	**(1,54)**	**233.008.531**	**(616.404)**	**(0,26)**	**(14.580.261)**	**(2.756.956)**	**(2.878.004)**	**121.048**
Otros pasivos	13.183.674	(560.954)	(4,25)	11.491.130	(229.160)	(1,99)	1.692.544	(331.794)	—	(331.794)
Recursos propios	13.561.536	—	—	13.053.798	—	—	507.738	—	—	—
Total recursos	**245.173.480**	**(3.934.314)**	**(1,60)**	**257.553.459**	**(845.564)**	**(0,33)**	**(12.379.979)**	**(3.088.750)**	**(2.878.004)**	**(210.746)**
Total ATMs	**245.173.480**	**4.723.217**	**1,93**	**257.553.459**	**3.798.725**	**1,47**	**(12.379.979)**	**924.492**	**1.001.801**	**(77.309)**

Los ingresos o costes financieros derivados de la aplicación de tipos negativos se imputan según la naturaleza del activo o pasivo asociado. La línea de entidades de crédito del pasivo recoge los intereses negativos de los saldos de entidades de crédito del pasivo, como más significativos los ingresos de la TLTRO III.

Evolución trimestral del margen de interés (%)



Evolución trimestral del margen clientes (%)



Destaca la buena evolución del resultado *core* (margen de intereses + comisiones - costes recurrentes) en el año, que presenta un crecimiento del 29,9 % gracias al incremento del margen de intereses.

Margen bruto

Las comisiones netas ascienden a 1.386 millones de euros a cierre del ejercicio de 2023, lo que representa una reducción del 7,0% interanual derivada principalmente de menores comisiones de servicios, así como de menores comisiones de gestión de activos, destacando las comisiones de fondos de pensiones y seguros por el cambio de mix de productos de seguros.

Los resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio totalizan 68 millones de euros, reduciéndose así respecto al cierre de 2022, principalmente por menores resultados por derivados de negociación.

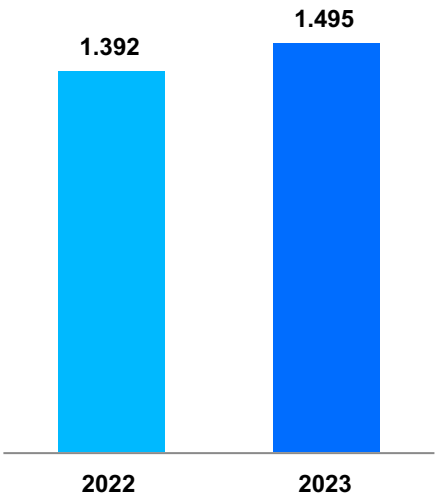
Los dividendos cobrados y los resultados de las empresas que consolidan por el método de la participación ascienden en conjunto a 131 millones de euros frente a 156 millones de euros en el año anterior, ya que este incluía mayores resultados de las participadas de BS Capital.

Los otros productos y cargas de explotación totalizan -447 millones de euros, frente a un importe de -337 millones de euros en el año 2022. La variación negativa se debe principalmente al registro de -156 millones de euros del nuevo gravamen a la banca contabilizado en el primer trimestre del 2023 y a una mayor aportación al Fondo de Garantía de Depósitos de Banco Sabadell (-132 millones de euros en 2023 respecto a -114 millones de euros en 2022), compensado parcialmente por el registro de una menor aportación al Fondo Único de Resolución (FUR) (-76 millones de euros en 2023 respecto a -100 millones de euros en 2022), dada la reducción del cálculo del nivel objetivo por parte del SRB (Single Resolution Board). Adicionalmente destacar que el año 2022 estaba impactado por -57 millones de euros netos derivados del acuerdo de las incidencias tras la migración de la plataforma tecnológica de TSB, que se veían parcialmente neutralizados con 45 millones de euros brutos de impuestos (32 millones de euros netos) por indemnizaciones de seguros, siendo el importe total neto de -25 millones de euros por este concepto, mientras que en el año 2023 se han registrado 16 millones de euros adicionales por indemnizaciones de seguros.

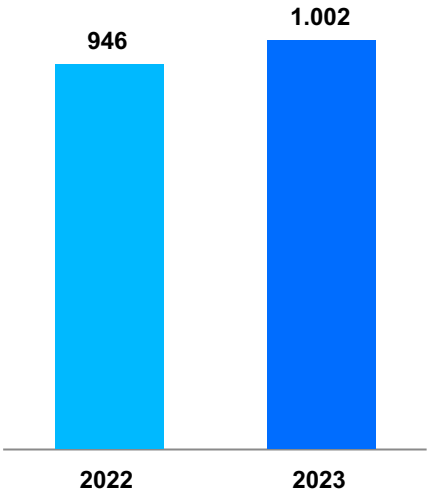
Margen antes de dotaciones

El total de costes se sitúa en -3.015 millones de euros a cierre del ejercicio de 2023, impactado por el registro de -33 millones de euros de costes no recurrentes de reestructuración en TSB en el cuarto trimestre, que incluyen 26 millones de euros de dotaciones a provisiones. Aislando este impacto, los costes recurrentes presentan un incremento del 3,5% interanual, tanto por un aumento de los gastos de personal, como de los gastos generales, donde destacan los mayores gastos de *marketing* y tecnología, que neutralizan la reducción de las amortizaciones.

Gastos de personal
(en millones de euros)



Otros gastos generales
de administración
(en millones de euros)



La ratio de eficiencia del ejercicio 2023 mejora y se sitúa en el 42,6% frente al 44,9% en el año 2022.

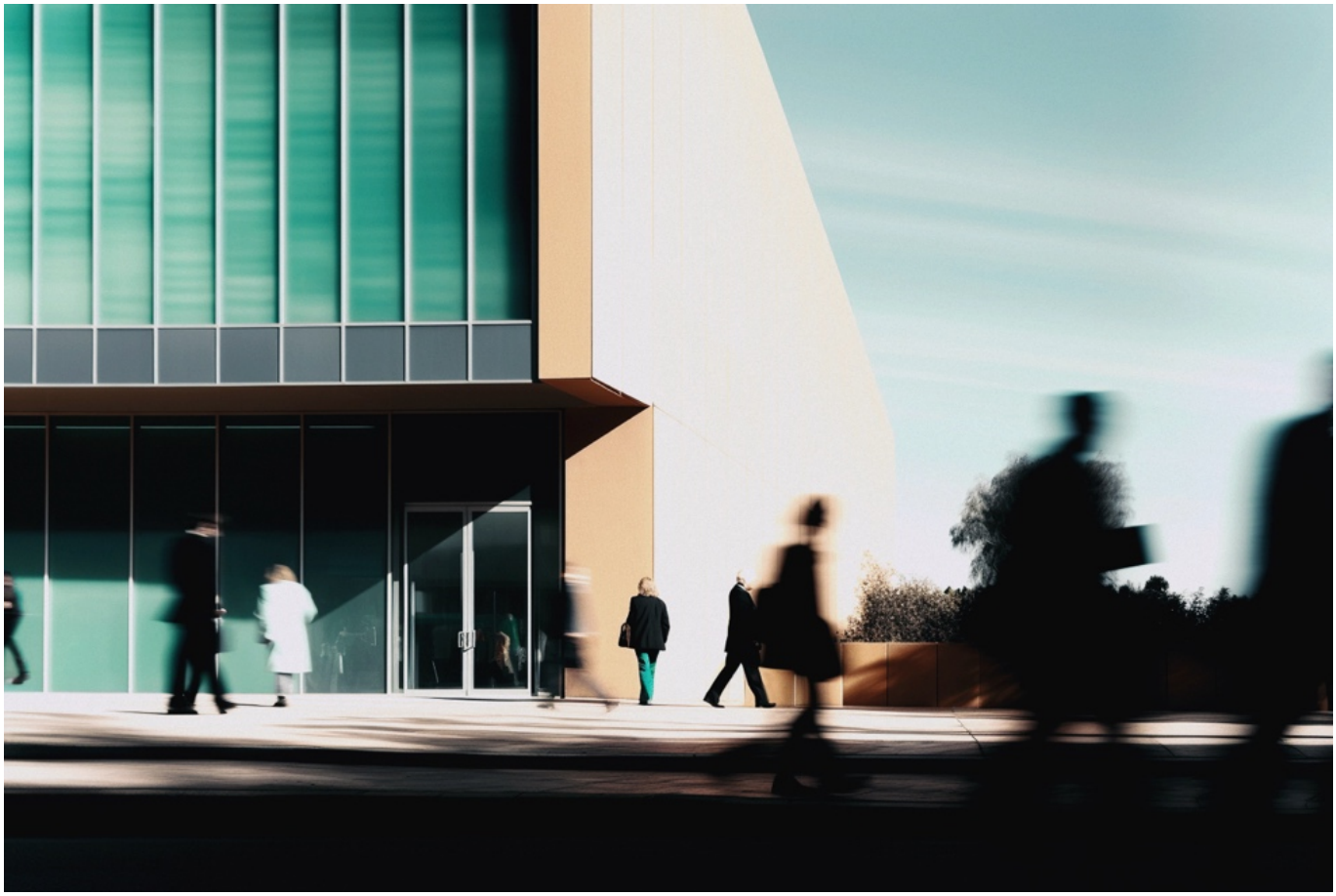
Evolución positiva en el año del margen recurrente (margen de intereses + comisiones – costes recurrentes) que, a cierre del ejercicio 2023, se sitúa en 3.127 millones de euros, lo que comporta un crecimiento del 29,9% interanual derivado de la buena evolución del margen de intereses.

El total de dotaciones y deterioros asciende a -910 millones de euros a cierre del ejercicio de 2023 comparado con -1.032 millones de euros a cierre del año anterior, por lo que presenta una reducción del 11,8% por menores dotaciones de crédito, así como por menores dotaciones de activos financieros y menores dotaciones de inmuebles.

Las plusvalías por ventas de activos y otros resultados se sitúan en -46 millones de euros a cierre del ejercicio de 2023. La variación con el cierre del año anterior se debe al registro de mayores *write-offs* de activos tecnológicos.

Beneficio atribuido al grupo

Una vez aplicados el impuesto sobre beneficios y la parte del resultado correspondiente a minoritarios, resulta un beneficio neto atribuido al grupo de 1.332 millones de euros al cierre del año 2023, lo que supone un fuerte crecimiento interanual derivado principalmente de la mejora del margen de intereses.



3.3 Evolución del balance

En millones de euros

	2023	2022	Variación (%) interanual
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	29.986	41.260	(27,3)
Activos financieros mantenidos para negociar	2.706	4.017	(32,6)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	153	77	97,9
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.269	5.802	8,0
Activos financieros a coste amortizado	180.914	185.045	(2,2)
Valores representativos de deuda	21.501	21.453	0,2
Préstamos y anticipos	159.413	163.593	(2,6)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	463	377	22,8
Activos tangibles	2.297	2.582	(11,0)
Activos intangibles	2.483	2.484	—
Otros activos	9.902	9.596	3,2
Total activo	**235.173**	**251.241**	**(6,4)**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.867	3.598	(20,3)
Pasivos financieros a coste amortizado	216.072	232.530	(7,1)
Depósitos	183.947	203.294	(9,5)
Bancos centrales	9.776	27.844	(64,9)
Entidades de crédito	13.840	11.373	21,7
Clientela	160.331	164.076	(2,3)
Valores representativos de deuda emitidos	25.791	22.578	14,2
Otros pasivos financieros	6.333	6.659	(4,9)
Provisiones	536	645	(16,8)
Otros pasivos	1.818	1.382	31,6
Total pasivo	**221.294**	**238.155**	**(7,1)**
Fondos Propios	14.344	13.635	5,2
Otro resultado global acumulado	(499)	(583)	(14,5)
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	34	34	(0,4)
Patrimonio neto	**13.879**	**13.086**	**6,1**
Total patrimonio neto y pasivo	**235.173**	**251.241**	**(6,4)**
Compromisos de préstamo concedidos	27.036	27.461	(1,5)
Garantías financieras concedidas	2.064	2.087	(1,1)
Otros compromisos concedidos	7.943	9.674	(17,9)
Total cuentas de orden	**37.043**	**39.222**	**(5,6)**

El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8691 a 31 de diciembre de 2023.

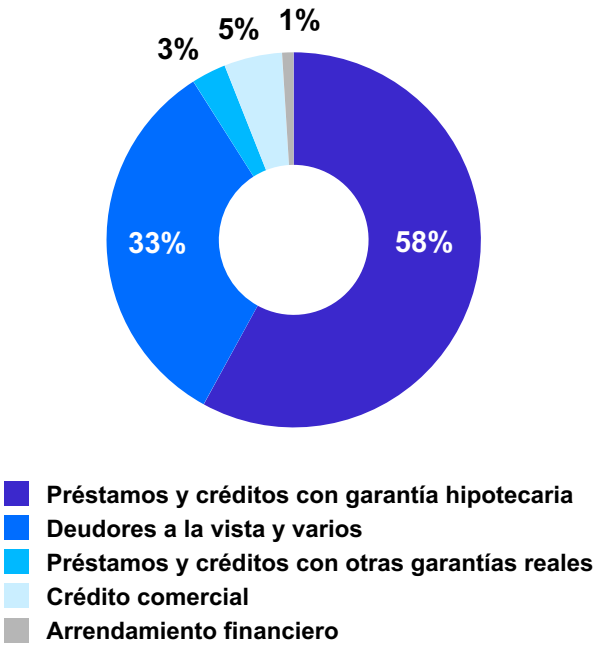
La inversión crediticia bruta viva de clientes cierra el ejercicio 2023 con un saldo de 149.798 millones de euros, lo que representa una caída del 4,1% interanual, impactada principalmente por una reducción del volumen de hipotecas, tanto en España como en el Reino Unido, por menores saldos de pymes y empresas, así como por vencimientos de préstamos del Tesoro en Administraciones Públicas. El componente con mayor peso dentro de los préstamos y partidas a cobrar brutos son los préstamos con garantía hipotecaria, que a 31 de diciembre de 2023 tienen un saldo de 86.162 millones de euros y representan el 58% del total de la inversión crediticia bruta viva de clientes.

En millones de euros

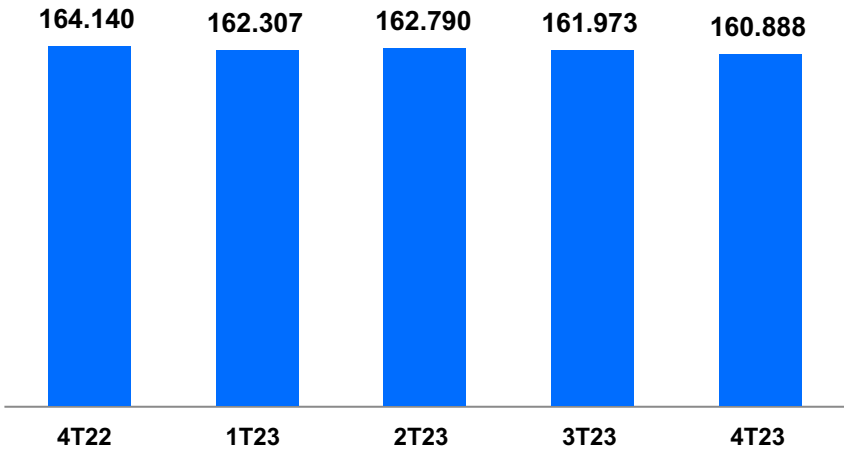
	2023	2022	Variación (%) interanual
Préstamos y créditos con garantía hipotecaria	86.162	89.340	(3,6)
Préstamos y créditos con otras garantías reales	5.064	3.412	48,4
Crédito comercial	7.465	7.489	(0,3)
Arrendamiento financiero	2.236	2.227	0,4
Deudores a la vista y varios	48.870	53.663	(8,9)
Inversión crediticia bruta viva de clientes	**149.798**	**156.130**	**(4,1)**
Activos clasificados en el stage 3 (clientela)	5.472	5.461	0,2
Ajustes por periodificación	172	159	7,9
Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos	**155.442**	**161.750**	**(3,9)**
Adquisición temporal de activos	17	—	—
Inversión crediticia bruta de clientes	**155.459**	**161.750**	**(3,9)**
Fondo de provisiones para insolvencias y riesgo-país	(3.199)	(3.020)	5,9
Préstamos y anticipos a la clientela	**152.260**	**158.730**	**(4,1)**

El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8691 a 31 de diciembre de 2023.

La composición de los préstamos y anticipos a la clientela por tipo de producto se muestra en el siguiente gráfico (sin considerar activos clasificados en stage 3 ni ajustes por periodificación):



Recursos de clientes en balance

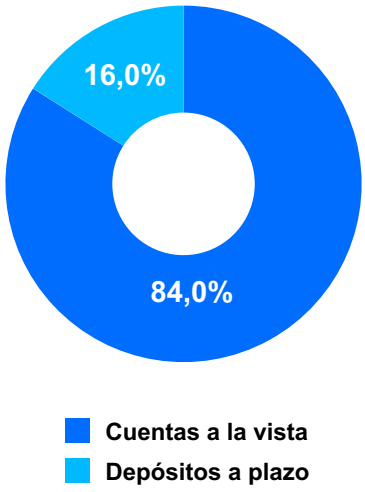


Al cierre del año 2023, los recursos de clientes en balance presentan un saldo de 160.888 millones de euros, frente a un saldo de 164.140 millones de euros al cierre del año 2022, lo que representa una reducción del 2,0% principalmente por el menor volumen de cuentas vista, donde el cliente busca un mayor rendimiento para el ahorro, que se ve en parte reflejado en el crecimiento de los recursos fuera de balance, así como en el incremento de los depósitos a plazo y de las emisiones *retail*, en particular, pagarés.

Los saldos de cuentas a la vista ascienden a 134.243 millones de euros, representando una reducción del 9,0% respecto al año 2022.

Los depósitos a plazo totalizan 25.588 millones de euros, representando un crecimiento del 58,5% interanual.

A continuación, se muestra la composición de los depósitos de clientes a cierre de 2023:



El total de recursos de clientes fuera de balance asciende a 40.561 millones de euros a cierre del ejercicio de 2023, lo que supone un incremento del 5,4% en términos interanuales, impulsado por el crecimiento en todos los segmentos y destacando la buena evolución de los fondos de inversión, tanto en términos de rentabilidad como de flujo de entradas netas.

El total de recursos gestionados en fecha 31 de diciembre de 2023 asciende a 226.682 millones de euros, frente a 225.146 millones de euros a 31 de diciembre de 2022, lo que supone un crecimiento interanual del 0,7%, ya que el crecimiento de los recursos de clientes fuera de balance neutraliza la reducción de los recursos de balance comentada.

En millones de euros

	2023	2022	Variación (%) interanual
Recursos de clientes en balance (*)	**160.888**	**164.140**	**(2,0)**
Depósitos de la clientela	160.331	164.076	(2,3)
Cuentas corrientes y ahorro	134.243	147.540	(9,0)
Depósitos a plazo	25.588	16.141	58,5
Cesión temporal de activos	200	405	–
Ajustes por periodificación y cobertura con derivados	299	(9)	–
Empréstitos y otros valores negociables	22.198	19.100	16,2
Pasivos subordinados (**)	3.593	3.478	3,3
Recursos en balance	**186.122**	**186.654**	**(0,3)**
Fondos de inversión	24.093	22.581	6,7
Sociedades de inversión	589	703	(16,2)
IIC comercializadas no gestionadas	23.504	21.878	7,4
Gestión de patrimonios	3.598	3.532	1,9
Fondos de pensiones	3.249	3.182	2,1
Individuales	2.103	2.065	1,8
Empresas	1.141	1.112	2,6
Asociativos	5	5	(8,1)
Seguros comercializados	9.621	9.197	4,6
Recursos de clientes fuera de balance	**40.561**	**38.492**	**5,4**
Recursos gestionados y comercializados	**226.682**	**225.146**	**0,7**

(*) Incluye depósitos de clientes (ex-repos) y otros pasivos colocados por la red comercial: bonos simples de Banco Sabadell, pagarés y otros.

(**) Se corresponde con los valores representativos de deuda emitidos subordinados.

El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8691 a 31 de diciembre de 2023.

El saldo de los activos problemáticos se reduce en 223 millones de euros en el año, mientras que la cobertura, considerando el total de provisiones, se incrementa hasta el 55,6%.

En el transcurso del año 2023 se ha observado una disminución de los activos problemáticos. La evolución trimestral de estos activos en 2023 y 2022 es la siguiente:

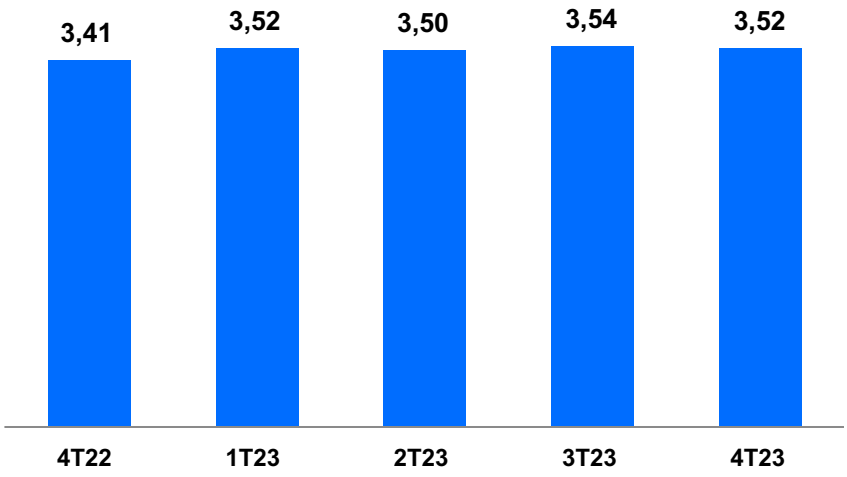
En millones de euros

	2023				2022			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Entrada neta ordinaria de activos clasificados en stage 3	183	111	85	(35)	153	(421)	208	68
Variación inmuebles	(40)	(34)	(44)	(68)	(63)	(22)	(68)	(53)
Entrada neta ordinaria + inmuebles	**143**	**77**	**41**	**(103)**	**89**	**(443)**	**140**	**15**
Fallidos	106	114	82	79	146	74	92	83
Variación trimestral ordinaria del saldo en el stage 3 e inmuebles	**37**	**(37)**	**(41)**	**(182)**	**(56)**	**(517)**	**48**	**(68)**

La disminución de los riesgos clasificados en *stage* 3, ligada a una disminución de la base de riesgo, ha comportado que la ratio de morosidad se situara en el 3,52% al cierre del ejercicio 2023, frente a un 3,41% a la conclusión del año 2022 (aumento de 11 puntos básicos). La ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 con total provisiones a 31 de diciembre de 2023 ha sido del 58,3%, frente a un 55,04% un año antes y la ratio de cobertura de inmuebles problemáticos se ha situado en el 39,6% a 31 de diciembre de 2023, frente a un 38,34% al cierre del año anterior.

A 31 de diciembre de 2023, el saldo de riesgos clasificados en el stage 3 del grupo asciende a 5.777 millones de euros (incluyendo riesgos contingentes) y ha disminuido en 37 millones de euros en el ejercicio 2023.

Ratio de morosidad (*) (%)



(*) Calculado incluyendo riesgos contingentes.

La evolución de las ratios de cobertura del grupo se puede ver en la siguiente tabla:

En millones de euros

	2023				2022			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Riesgos clasificados en stage 3	5.891	5.888	5.891	5.777	6.210	5.714	5.830	5.814
Provisiones totales	3.219	3.280	3.329	3.368	3.456	3.159	3.214	3.200
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 con total provisiones (%)	**54,6**	**55,7**	**56,5**	**58,3**	**55,7**	**55,3**	**55,1**	**55,0**
Provisiones stage 3	2.328	2.361	2.402	2.445	2.560	2.263	2.273	2.292
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 (%)	**39,5**	**40,1**	**40,8**	**42,3**	**41,2**	**39,6**	**39,0**	**39,4**
Activos inmobiliarios problemáticos	1.117	1.083	1.039	971	1.299	1.277	1.209	1.157
Provisiones de activos inmobiliarios problemáticos	429	419	404	385	494	499	470	443
Ratio de cobertura de inmuebles problemáticos (%)	**38,4**	**38,7**	**38,9**	**39,6**	**38,0**	**39,1**	**38,9**	**38,3**
Total activos problemáticos	7.008	6.971	6.930	6.748	7.508	6.991	7.039	6.971
Provisiones de activos problemáticos	3.648	3.699	3.733	3.752	3.950	3.658	3.684	3.644
Ratio de cobertura de activos problemáticos (%)	**52,1**	**53,1**	**53,9**	**55,6**	**52,6**	**52,3**	**52,3**	**52,3**

Incluye riesgos contingentes.

3.4 Gestión de la liquidez

Sólida posición de liquidez del grupo, con una estructura de financiación equilibrada.

Durante el año 2023, se ha producido un incremento del gap comercial, presentando un mayor descenso en inversión crediticia que en recursos de clientes. El nivel de financiación en mercado de capitales se ha incrementado, siendo la deuda senior no preferente la que presenta un mayor incremento neto, a efectos de mantener un nivel adecuado de MREL (Minimum Requirement for Own Funds and Eligible Liabilities), por encima de los requerimientos regulatorios aplicables. La ratio Loan to Deposits (LTD) del grupo a 31 de diciembre de 2023 se sitúa en el 94,0%.

La entidad ha aprovechado las diferentes ventanas de emisión para acceder a los mercados de capitales en diferentes momentos del año, sobre todo aprovechando el primer trimestre del año donde se logró ejecutar la mayor parte del plan de Funding, en un contexto de mercado que ha seguido marcado por las presiones inflacionistas, las cuales han llevado a los bancos centrales a seguir endureciendo su política monetaria y en especial a seguir incrementando los tipos de interés. En el año se han producido vencimientos y amortizaciones anticipadas en los mercados de capitales por un importe de 4.158 millones de euros, de los cuales 250 millones de libras corresponden a TSB Bank. Por otro lado, Banco Sabadell realizó dos emisiones bajo el Programa de Renta Fija vigente por un importe total de 1.200 millones de euros, concretamente las siguientes: el 28 de febrero de 2023, una emisión de cédulas hipotecarias por un importe total de 1.000 millones de euros y un vencimiento a 3,5 años y el 22 de diciembre de 2023, una emisión de cédulas hipotecarias por importe de 200 millones de euros y un vencimiento a 8 años. Asimismo, bajo el Programa EMTN Banco Sabadell realizó cuatro emisiones por un importe total de 2.750 millones de euros, concretamente las siguientes: el 7 de febrero de 2023 realizó una emisión de deuda *senior non preferred* por un importe de 750 millones de euros y un vencimiento a 6 años con una opción de cancelación anticipada a favor de Banco Sabadell en el quinto año; el 16 de febrero de 2023 realizó una emisión de obligaciones subordinadas Tier 2 de 500 millones de euros y un vencimiento a 10.5 años con una opción de cancelación anticipada a favor de Banco Sabadell a los 5,5 años; el 7 de junio de 2023 realizó una emisión de deuda *senior preferred* verde a 6 años con una opción de cancelación anticipada a favor de Banco Sabadell en el quinto año por un importe de 750 millones de euros; y el 8 de septiembre de 2023, una emisión de *senior non preferred* de 750 millones de euros y un vencimiento a 6 años con una opción de cancelación anticipada a favor de Banco Sabadell en el quinto año. Además, Banco Sabadell emitió el día 18 de enero de 2023 una emisión de Participaciones Preferentes AT1 por importe de 500 millones de euros. Adicionalmente TSB Bank ha llevado a cabo el 14 de febrero de 2023 una emisión de cédulas hipotecarias por importe de 1.000 millones de libras a un plazo de 4 años, y el 15 de septiembre de 2023 una emisión de cédulas hipotecarias por importe de 750 millones de libras a 5 años.

Además, durante el ejercicio 2023 Banco Sabadell ha ejercido, tras la obtención de las correspondientes autorizaciones, la opción de amortización anticipada sobre la emisión AT1 2/2017 el 23 de febrero de 2023 por un importe de 400 millones de euros y la amortización

anticipada de la emisión de Obligaciones Subordinadas 1/2018 el 12 de diciembre de 2023 por un importe de 500 millones de euros. Además el 8 de septiembre de 2023, junto con la emisión *senior non-preferred* 2/2023, Banco Sabadell ejecutó una recompra de la emisión *senior non-preferred* 1/2019 por un importe de 580,4 millones de euros, quedando un saldo vivo de la emisión de 419,6 millones de euros. TSB Bank también llevo a cabo una recompra el 15 de septiembre sobre la emisión Covered Floating Rate Notes 2019 por importe de 250 millones de libras, quedando un saldo vivo de la emisión de 500 millones de libras.

Respecto de las titulizaciones, el 29 de septiembre de 2023 se desembolsó la titulización tradicional SCF Autos 1, FT realizada por la filial Sabadell Consumer Finance, S.A.U. Es una operación inaugural que permite financiar y transferir el riesgo de crédito de una cartera de préstamos auto, concedidos por esta filial por importe de 650 millones de euros. La emisión consta de seis clases de bonos que fueron colocadas en mercado, salvo el tramo de primeras pérdidas para la financiación del fondo de reserva y gastos iniciales del fondo por 9,5 millones de euros, que fue retenido por Sabadell Consumer Finance, y 156 millones de euros de la serie senior que fueron suscritos por Banco de Sabadell, S.A.

El 13 de septiembre de 2023 la Sociedad Gestora TdA (Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.) publicó en la Comisión Nacional del Mercado de Valores nota de Información Privilegiada comunicando que Banco de Sabadell ejerció su derecho de tanteo para la recompra de su parte de cartera cedida al fondo multicedente TDA 25 FTA (actualmente en proceso de liquidación por parte de la Sociedad Gestora).

La entidad ha mantenido un colchón de liquidez en forma de activos líquidos para hacer frente a eventuales necesidades de liquidez.

En relación con la ratio LCR, desde el 1 de enero de 2018 el mínimo exigible regulatoriamente es del 100%, nivel ampliamente superado por todas las UGLs de la entidad. Las UGLs TSB y Banco Sabadell España presentan un nivel del 203% y 274% respectivamente, a 31 de diciembre de 2023. A nivel de grupo, la ratio LCR de la entidad se ha situado de manera permanente y estable a lo largo del año ampliamente por encima del 100%, cerrando 2023 en el 228%. En cuanto al Net Stable Funding Ratio (NSFR), cuya entrada en vigor se produjo el 28 junio de 2021, la entidad también se ha mantenido de manera estable en niveles superiores al mínimo exigible del 100% en todas las UGLs. A 31 de diciembre de 2023, la ratio NSFR se sitúa en el 152% para la UGL TSB, el 134% para la Banco Sabadell España y el 140% para grupo.

Los datos relevantes y ratios básicos de liquidez alcanzados a cierre de los ejercicios 2023 y 2022 han sido:

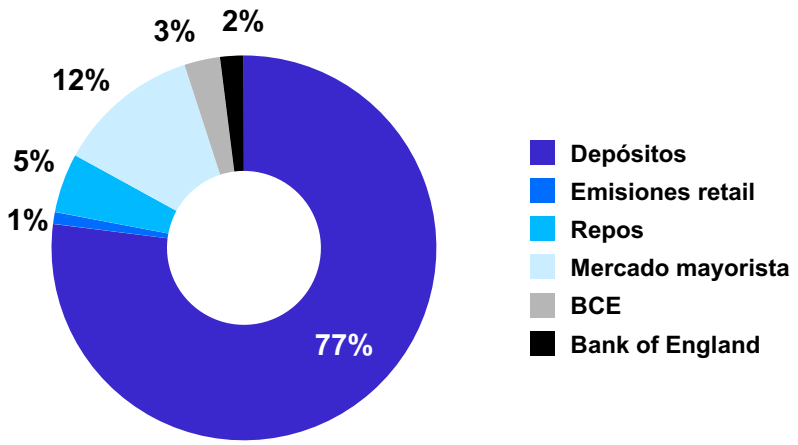
En millones de euros

	2023	2022
Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos	155.442	161.750
Correcciones de valor por deterioro	(3.199)	(3.020)
Créditos de mediación	(953)	(1.806)
Crédito neto sin ATA ajustado por créditos de mediación	**151.290**	**156.924**
Recursos de clientes en balance	160.888	164.140
Loans to deposits ratio (%)	**94,0**	**95,6**

El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8691 a 31 de diciembre de 2023 y 0,8869 a 31 de diciembre de 2022.

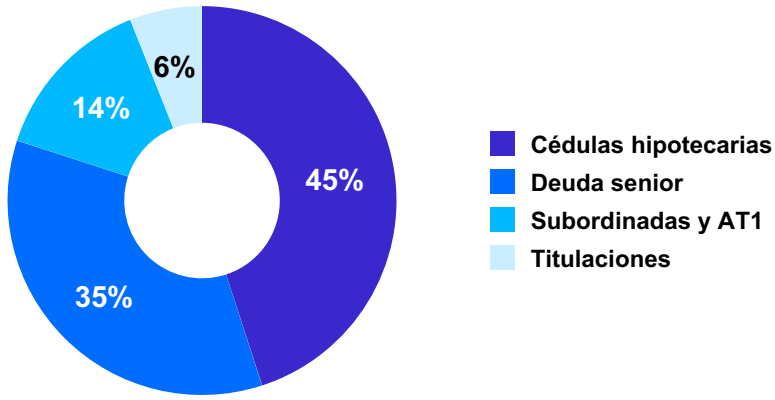
El detalle de las principales fuentes de financiación a cierre de 2023, atendiendo a la naturaleza del instrumento y contrapartida, es el siguiente (en porcentaje):

Estructura de financiación (*)



(*) Sin ajustes por periodificación ni por cobertura con derivados.

Préstamos y créditos



(*) Sin ajustes por periodificación ni por cobertura con derivados.

Para mayor detalle sobre la gestión de la liquidez del grupo, la estrategia de liquidez y la evolución de la liquidez en el ejercicio, véase la nota 4 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023.

3.5 Gestión del capital

Principales cifras de capital y ratios de solvencia

En miles de euros

	31/12/2023		31/12/2022	
	Fully loaded	***Phase-in***	***Fully loaded***	***Phase-in***
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	10.346.761	10.346.761	9.985.006	10.082.751
Capital de nivel 1 (Tier 1)	12.096.761	12.096.761	11.635.006	11.732.751
Capital de nivel 2 (Tier 2)	1.829.460	1.829.460	1.911.331	1.855.001
Capital Total (Tier 1 + Tier 2)	13.926.221	13.926.221	13.546.337	13.587.753
Activos ponderados por riesgo	78.427.616	78.427.616	79.559.621	79.544.790
CET1 (%)	13,19 %	13,19 %	12,55 %	12,68 %
Tier 1 (%)	15,42 %	15,42 %	14,62 %	14,75 %
Tier 2 (%)	2,33 %	2,33 %	2,40 %	2,33 %
Ratio de capital total (%)	17,76 %	17,76 %	17,02 %	17,08 %
Ratio de apalancamiento	5,19 %	5,19 %	4,59 %	4,62 %

En 2018, tras la entrada en vigor de la NIIF 9, el grupo optó por aplicar las disposiciones transitorias establecidas en el Reglamento (UE) 2017/2395. A 31 de diciembre de 2022 la principal diferencia entre las ratios phase-in y fully loaded surge por el componente estático de dichas transitoriedades, las cuales finalizaron a cierre de 2022. En 2023 las disposiciones transitorias surgidas a raíz de la NIIF 9 todavía en vigor no tienen impacto alguno en las ratios de solvencia de la entidad.

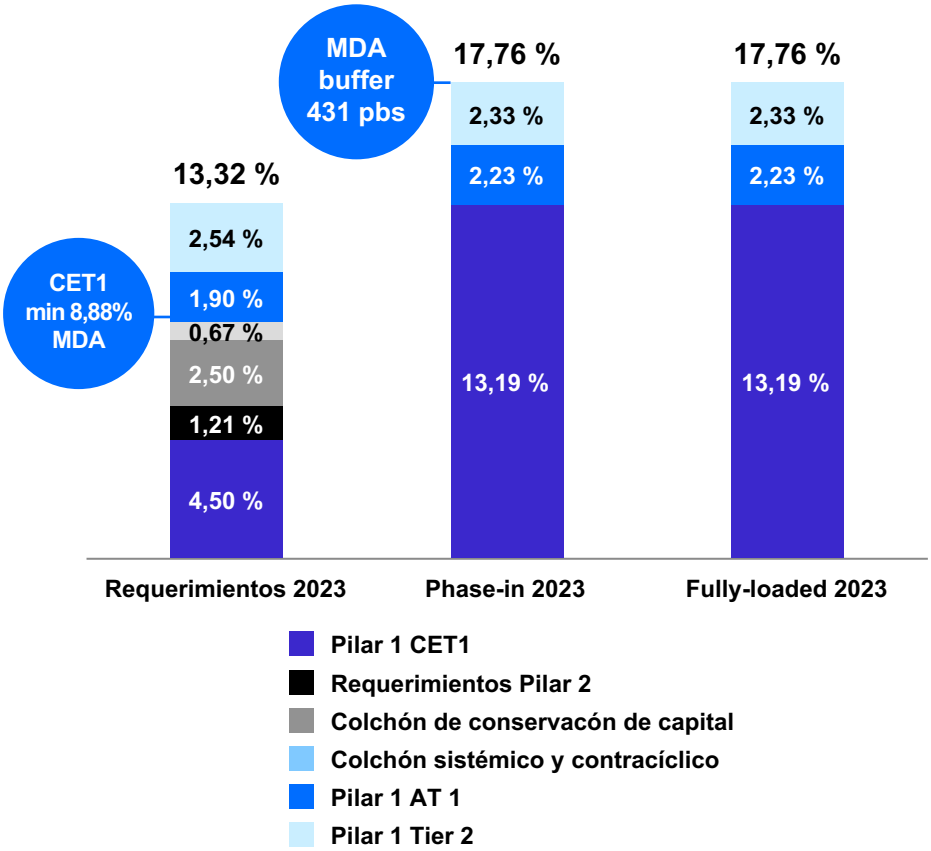
Durante el ejercicio 2023 y en términos *fully loaded*, el grupo ha aumentado su base de capital en 380 millones de euros.

En el ejercicio 2023 se realizó la nueva emisión de Participaciones Preferentes 1/2023 por un importe de 500 millones de euros que sustituyó a la emisión de Participaciones Preferentes 2/2017, por un importe de 400 millones de euros. En lo relativo a la deuda subordinada cabe destacar la Emisión de Obligaciones Subordinadas 1/2023, que aumenta el cómputo de Tier 2 en 500 millones de euros y sustituye a la Emisión de Obligaciones Subordinadas 1/2018, por un importe de 500 millones de euros.

En términos de activos ponderados por riesgo (APR o RWA, por sus siglas en inglés), en el periodo se han realizado dos titulizaciones: una titulización sintética sobre préstamos a pymes y empresas, desembolsada el 27 de septiembre de 2023 con un monto de 1.103 millones de euros, y una titulización tradicional realizada por la entidad dependiente Sabadell Consumer Finance, S.A.U. sobre préstamos destinados a la compra de automóviles, desembolsada el 29 de septiembre de 2023 y cuyo importe ascendió a 650 millones de euros. Adicionalmente, en Banco Sabadell ex TSB destacan las reducciones de APRs por la mejora en la densidad de la cartera, debida entre otros motivos a la implementación de los nuevos modelos de hipotecas y préstamos al consumo de particulares, a la reducción de la inversión, si bien su impacto en los APR es limitado por estar concentrada en préstamos ICO, y finalmente, a la reducción de los requerimientos por riesgo mercado, especialmente por riesgo de tipo de interés, debido en buena parte a la evolución de la cartera. Esta reducción de APRs por riesgo de crédito y riesgo de mercado se ve parcialmente compensada por la actualización de los APRs por riesgo operacional, dado el incremento del indicador de riesgos relevantes de 2023.

De esta forma, la ratio CET1 *fully loaded* se sitúa a cierre del ejercicio 2023 en el 13,2%.

El grupo, a 31 de diciembre de 2023, mantiene una ratio de capital CET1 *phase-in* del 13,2%, por lo que se encuentra muy por encima de los requerimientos establecidos en el Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), que para el ejercicio 2023 se sitúan en un 8,88%, teniendo por lo tanto un exceso de 431 puntos básicos sobre el mínimo requerido.



Para el cálculo de los recursos mínimos exigibles se han tenido en cuenta los requisitos de capital vigentes a cierre de 2023 para Pilar I (8%) y Pilar 2R (2,15%), así como los colchones de conservación de capital (2,5%), anticíclico (0,42%) y el correspondiente a otras entidades de importancia sistémica (0,25%).

EL SRB publicó en mayo de 2021 la MREL Policy under the Banking Package, que integra los cambios regulatorios de la citada reforma del marco de resolución. Los nuevos requisitos del SRB se basan en los datos de balance a diciembre de 2021 y establecen dos objetivos MREL vinculantes: el objetivo final MREL, que es vinculante desde el 1 de enero de 2024 y un objetivo intermedio que debía cumplirse desde el 1 de enero de 2022. Este último correspondía a un nivel intermedio que ha permitido una construcción lineal de la capacidad de MREL de las entidades. Por lo tanto, su calibración dependía de la capacidad MREL de la entidad en el momento de la calibración y de su objetivo final.

Los requisitos intermedios vigentes desde el 1 enero de 2022 eran:

— El requisito de MREL es el 21,05% del TREA y el 6,22% de la LRE.
— El requisito de subordinación es el 14,45% del TREA y el 6,06% de la LRE.

El 19 de diciembre de 2023, Banco Sabadell recibió la comunicación a través del Banco de España de la decisión adoptada por la Junta Única de Resolución (JUR) sobre la determinación del requisito mínimo de

fondos propios y pasivos elegibles (MREL, en sus siglas en inglés) y el requisito de subordinación en base consolidada que le son aplicables.

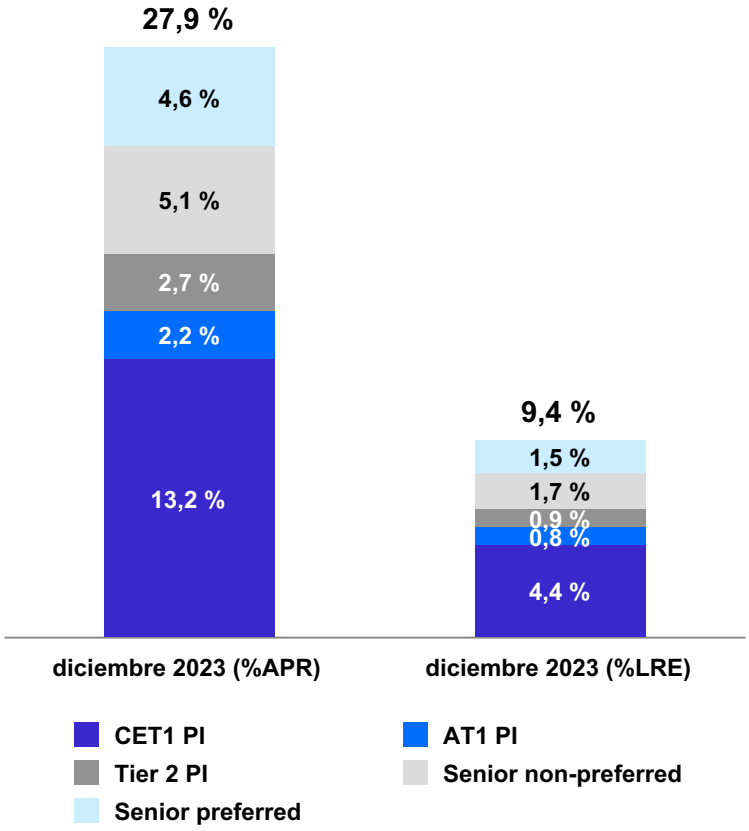
Los requisitos que deben cumplirse a partir de 1 de enero de 2024 son los siguientes:

— El requisito mínimo de MREL es el 22,52% del importe de la exposición total al riesgo (TREA, en sus siglas en inglés) y el 6,35% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE, en sus siglas en inglés).
— El requisito de subordinación es el 17,31% del TREA y el 6,35% de la LRE.

Los fondos propios que la entidad utilice para cumplir con los requisitos del colchón combinado (CBR, por sus siglas en inglés, que comprende el colchón de conservación de capital, el colchón sistémico y el colchón anticíclico) no serán elegibles para cumplir con los requisitos de MREL y de subordinación expresados en TREA.

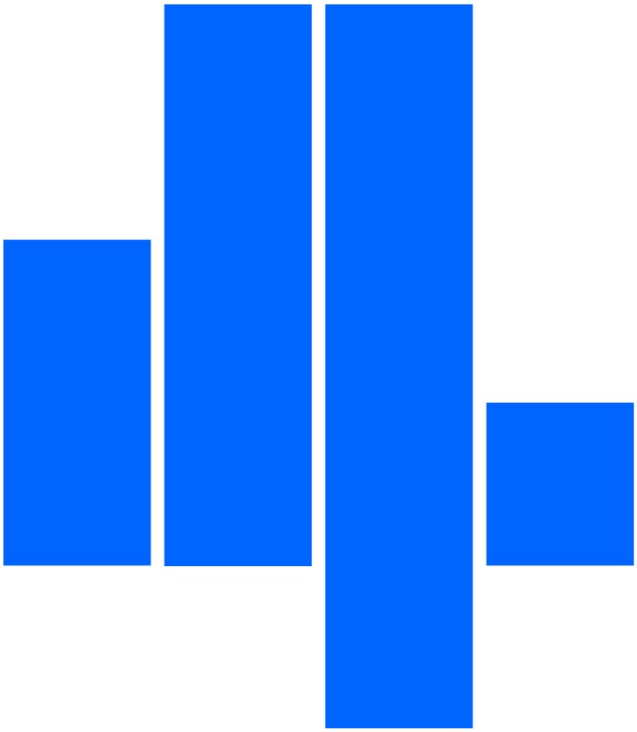
Banco Sabadell cumple ya con los requisitos exigibles a partir del 1 de enero de 2024, que coinciden con las expectativas de Banco Sabadell y están en línea con sus planes de financiación.

MREL del grupo



El porcentaje APR incluye el capital dedicado a cubrir el Combined Buffer Requirement (CBR) (3,13% a 31 de diciembre de 2023 y estimado en el 3,15% para 2024). Este actúa como mecanismo de acumulación de capital frente a riesgos sistémicos cíclicos y estructurales, con el fin de acumular fondos propios en épocas de bonanza para proteger el mínimo regulatorio en períodos de condiciones económicas adversas.

Negocios



90 Negocio Bancario España
123 Negocio Bancario Reino Unido
127 Negocio Bancario México

Negocios

A continuación, se detallan las principales magnitudes financieras asociadas a las unidades de negocio más relevantes del grupo, de acuerdo con la información por segmentos descrita en la nota 38 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023.

4.1 Negocio bancario España

Principales magnitudes

El beneficio neto a cierre del ejercicio de 2023 alcanza los 1.093 millones de euros, representando un incremento del 41,8% interanualmente derivado principalmente de la buena evolución del margen de intereses.

El margen de intereses asciende a 3.353 millones de euros a cierre del ejercicio de 2023, con un aumento del 34,2% interanual derivado de un mayor rendimiento del crédito y de mayores ingresos de renta fija, apoyados en el incremento de tipos, que compensan el mayor coste de los recursos y de mercado de capitales.

Las comisiones netas se sitúan en 1.247 millones de euros, un 7,2% inferiores al cierre de 2022, principalmente por menores comisiones de servicios, así como menores comisiones de gestión de activos, destacando las comisiones de fondos de pensiones y seguros por el cambio de mix de productos de seguros.

Los resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio se sitúan en 45 millones de euros, lo que supone una reducción interanual principalmente por derivados de negociación.

Los otros productos y cargas se ven impactados principalmente por -156 millones de euros del gravamen a la banca en 2023.

El total de costes muestra un incremento interanual del 4,2%, tanto por un incremento de costes de personal, que incluye la gestión salarial debido a las presiones inflacionistas, como por un incremento de los gastos generales, donde destacan los mayores gastos en *marketing* y tecnología.

Las dotaciones y deterioros alcanzan -816 millones de euros, lo que representa una reducción del 11,2% interanual, tanto por un menor registro de dotaciones de crédito y de activos financieros, como de deterioros de inmuebles.

En millones de euros

	2023	2022	Variación (%) interanual
Margen de intereses	**3.353**	**2.499**	**34**
Comisiones netas	1.247	1.344	(7,2)
Margen básico	**4.601**	**3.843**	**19,7**
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	45	95	(52,8)
Resultados método de participación y dividendos	131	156	(15,7)
Otros productos y cargas de explotación	(404)	(225)	79,7
Margen bruto	**4.372**	**3.869**	**13,0**
Gastos de explotación y amortización	(1.965)	(1.887)	4,2
Margen antes de dotaciones	**2.407**	**1.982**	**21,5**
Provisiones y deterioros	(816)	(920)	(11,3)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	(27)	(9)	198,1
Resultado antes de impuestos	**1.564**	**1.053**	**48,5**
Impuesto sobre beneficios	(469)	(270)	73,6
Resultado atribuido a intereses minoritarios	1	11	(87,1)
Beneficio atribuido al grupo	**1.093**	**772**	**41,7**
Ratios acumulados			
ROTE (beneficio neto sobre fondos propios medios sin activos intangibles)	12.0 %	9,3 %	
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	37,2 %	39,9 %	
Ratio de morosidad	4,3 %	4,2 &	
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 con total provisiones	59,9 %	56,2 %	

La inversión crediticia bruta viva se reduce un 4,6% respecto al año anterior impactada por el entorno de mayores tipos, donde destacan menores saldos de pymes y empresas, el vencimiento de préstamos del Tesoro Público, así como un menor volumen de hipotecas.

Los recursos de clientes en balance se reducen un 1,9% interanual, por la reducción de las cuentas a la vista, en busca de productos que ofrezcan un mayor rendimiento del ahorro, por lo que dicha reducción se compensa parcialmente con un incremento de los depósitos a plazo y los pagarés. Los recursos fuera de balance presentan un incremento del 5,4%, principalmente por los fondos de inversión.

En millones de euros

	2023	2022	Variación (%) interanual
Activo	**173.648**	**189.545**	**(8,4)**
Inversión crediticia bruta viva de clientes	103.830	108.889	(4,6)
Activos inmobiliarios problemáticos (neto)	586	713	(17,8)
Pasivo	**162.767**	**179.402**	**(9,3)**
Recursos de clientes en balance	117.820	120.118	(1,9)
Financiación mayorista mercado capitales	19.949	19.444	2,6
Patrimonio neto asignado	**10.880**	**10.005**	**8,7**
Recursos de clientes fuera de balance	**40.561**	**38.492**	**5,4**
Otros indicadores			
Empleados	13.455	12.991	3,6
Oficinas	1.194	1.226	(2,6)

Dentro del negocio bancario en España cabe destacar los negocios mas relevantes, sobre los que se presenta información a continuación:

Banca Particulares

Descripción del negocio

Banca Particulares es la unidad de negocio de Banco Sabadell que ofrece productos y servicios financieros a personas físicas con destino particular. El negocio se basa en un modelo de banca que combina procesos de un banco digital para las interacciones que demandan autonomía, inmediatez y sencillez que ofrecen los canales digitales con una gestión comercial especializada y personalizada para aquellas interacciones en las que se demanda el acompañamiento experto, a través de la red comercial, tanto en las propias oficinas como a distancia. Entre los principales productos comercializados, destacan productos de inversión y financiación a corto, medio y largo plazo tales como préstamos al consumo, hipotecas y servicios de leasing o renting. Desde el punto de vista de los recursos, los principales productos ofrecidos son los depósitos y cuentas a la vista de los clientes, seguros de ahorro, fondos de inversión y planes de pensiones. Adicionalmente, entre los principales servicios también se encuentran los medios de pago como tarjetas y los productos de seguros en sus distintas modalidades.

Hitos de gestión en 2023

Los esfuerzos realizados en el ejercicio 2023 se han centrado en seguir avanzando en las prioridades estratégicas que están permitiendo la transformación del negocio de Banca de Particulares. Dichas prioridades son:

— La organización por producto, la cual permite la focalización en las necesidades del cliente, así como la especialización y personalización de los productos y servicios ofrecidos permitiendo una mayor autonomía, inmediatez, agilidad y sencillez.
— El desarrollo de las capacidades digitales tanto en servicing como en la captación de demanda digital y generación de ventas digitales en autoservicio y de forma remota.
— La fuerza comercial especializada, apoyada en la red comercial, la cual permite un modelo superior de acompañamiento para el cliente en aquellos productos que requieran una mayor necesidad de asesoramiento y demanda de acompañamiento experto, como son los productos de hipotecas, seguros protección y ahorro e inversión.

En 2023 el negocio de Banca Particulares ha continuado con la transformación realizando los siguientes avances:

— Crecimiento enfocado en clientes, consiguiendo que actualmente más de la mitad de las altas sean vía canal digital.
— Cambio del mix de ventas: incremento del grado de digitalización en cuentas, tarjetas y consumo, incrementando, a su vez, el volumen de ventas interanualmente.
— Se ha completado el modelo de distribución especializado, acompañando al cliente en hipotecas, seguros y ahorro-inversión. Adicionalmente, la maduración del modelo ha permitido incrementar el porcentaje de contribución de los especialistas al negocio.
— *Servicing* en autoservicio: con un ritmo creciente de los clientes que eligen principalmente el uso remoto, destacando el uso de la *app*, frente a la sucursal. Adicionalmente, en 2023, en términos de servicio se ha obtenido una mejora notable en los índices de satisfacción de los clientes.

Por último, el negocio de Banca de Particulares tiene un firme compromiso con los objetivos de sostenibilidad del grupo, dando respuesta a la ambición del mismo en términos de sostenibilidad y a su vez contribuyendo a la consecución de los objetivos clave del negocio.

Principales productos

A continuación, se describen los principales productos de Banca Particulares:

Hipotecas

La evolución del mercado hipotecario en España durante el ejercicio 2023 se ha caracterizado por una disminución en el número de transacciones y en el importe medio de las mismas, como consecuencia del entorno de crecimiento de los tipos de interés y de la inflación.

En este entorno, Banco Sabadell ha seguido avanzando:

— En completar la oferta hipotecaria al entorno y a las necesidades percibidas de nuestros clientes, con el lanzamiento de la hipoteca mixta, acumulando ya el 16% del total de producción desde su lanzamiento.
— En el modelo de distribución de especialistas hipotecarios, con la totalidad de oficinas incorporadas al modelo, apostando por la gestión a distancia de esta figura (122 especialistas en remoto dando cobertura al 100% de las oficinas).
— En la transformación del proceso hipotecario, con la externalización de las tareas administrativas para potenciar la función comercial de especialistas y ampliar la capacidad de generación y gestión de la demanda, reducir los tiempos del proceso y mejorar la experiencia de los clientes.
— En mejorar la experiencia digital de solicitud hipotecaria, optimizando la conversión y ganando en eficiencia. En particular, se ha focalizado en la parte alta del *journey* digital, donde se han desplegado capacidades tecnológicas, de inteligencia y de sistemática comercial que permiten una mejor priorización de las oportunidades comerciales.

Consumo

En financiación al consumo, el ejercicio 2023 se ha caracterizado por un incremento en volumen, impulsado por las mejoras incorporadas, entre las que destaca la agilización del proceso de contratación y la adaptación de la oferta del producto a las necesidades del consumidor final.

Estas mejoras han comportado, adicionalmente, un incremento de la contratación digital así como de los préstamos preconcedidos sobre el total de producción, asegurando la adecuada gestión y segmentación del riesgo.

En cuanto a soluciones de financiación a corto plazo, el producto Línea de Crédito Sabadell (antigua Línea Expansión) sigue mostrando un muy buen uso y aceptación entre los clientes, siendo muy bien valorado por su utilización 100% *online*.

Medios de pagos

El ejercicio 2023 ha sido un buen año en el crecimiento de la operativa de tarjetas, con un incremento del 8% en compras, alcanzando los 19.576 millones de euros. En cuanto al volumen de financiación de tarjetas, se han alcanzado los porcentajes de crecimiento interanual previos a la pandemia (aproximadamente el 9%), hasta alcanzar los 356 millones de euros.

Por otra parte, se ha consolidado el proceso de emisión instantánea de tarjetas, permitiendo a los clientes el uso inmediato en e-commerce y en pago móvil tras la contratación. El porcentaje de altas de tarjetas en canales digitales representa un 47% del total de altas, mientras que el pago a través del móvil representa un 24% de las compras.

En cuanto al sistema de pago Bizum, Banco Sabadell supera los 1,7 millones de usuarios registrados.

Cuentas vista

Banco Sabadell dispone de un proceso de *onboarding* digital que ha permitido impulsar la captación de clientes con perfil digital, mejorando la productividad y la experiencia de cliente. En menos de 10 minutos y con una sola firma de contratos, los nuevos clientes particulares pueden darse de alta con su móvil, de forma rápida y sencilla, a través de una contratación integrada que además de la Cuenta digital, incluye un pack de productos que cubren las necesidades básicas del cliente (entre otros, tarjeta de débito y crédito, cuenta Ahorro Sabadell para ahorrar de forma fácil y la banca a distancia para gestionar las cuentas, servicio de avisos y alertas).

Tras el lanzamiento en 2022 del proceso de *onboarding* digital, en el segundo trimestre de 2023 se ha renovado la Cuenta Online Sabadell con el objetivo de seguir captando nuevos clientes y ser su banco principal, para impulsar el crecimiento en Banca de Particulares de forma rentable.

La oferta principal de cuentas vista está compuesta por:

— Cuenta Online Sabadell: para nuevos clientes particulares y contratación digital.
— Cuenta Sabadell: para clientes particulares.
— Cuenta Sabadell Premium: exclusiva para clientes de Banca Privada.

La oferta principal se complementa con la oferta destinada a clientes con necesidades específicas: no residentes, menores de 18 años y la cuenta de pago básica para colectivos con riesgo de exclusión.

Ahorro e Inversión

La volatilidad del mercado y los tipos de interés han marcado el comportamiento de los activos y, en consecuencia, la rentabilidad de los fondos de inversión.

En fondos de inversión, los principales hitos del ejercicio han sido los siguientes:

— Se ha adecuado la oferta de fondos de inversión a la situación del mercado y demanda de los clientes incorporando las siguientes tipologías de productos:
  — Productos garantizados: durante el año, se han ofertado programas de fondos garantizados que combinan fondos de rendimiento fijo y rendimiento variable, lanzándose los siguientes fondos de inversión; Sabadell Garantía Fija 20, FI,

Sabadell Garantía Fija 21, FI, Sabadell Capital Extra Nº1, FI y Sabadell Capital Extra Nº2.
  - Productos rentabilidad objetivo: lanzamiento de dos fondos de inversión que tienen como objetivo, no garantizado, recuperar el 100% de la inversión inicial más una rentabilidad a vencimiento, Sabadell Horizonte 10 2025 y Sabadell Horizonte 02 2026, en septiembre y noviembre, respectivamente.
- Se ha mejorado la información en los canales digitales e información a clientes.

Respecto a los productos de seguros con rentabilidad garantizada, el escenario de tipos altos ha potenciado el interés de los clientes en la contratación de estos productos. En concreto, los planes de ahorro y los seguros de rentas vitalicias han experimentado un notable crecimiento en primas respecto a años anteriores.

Igualmente, este crecimiento se ha notado en los seguros de ahorro de la modalidad *unit linked* con activos vinculados a depósitos estructurados con garantía de capital y cupón fijo. En concreto, se han realizado dos emisiones de Multinversión con vencimiento a 18 meses en donde los activos vinculados son depósitos emitidos por Banco Sabadell.

Respecto al negocio de pensiones, de la misma manera que para seguros con rentabilidad garantizada, la subida de tipos de interés ha incrementado la demanda de Planes de Previsión Asegurados (PPA), en especial con duraciones de rentabilidad de 3 y 5 años. Esto ha supuesto el lanzamiento de emisiones de PPAs en estos plazos, canalizados principalmente hacia traspasos desde planes de pensiones o PPAs de corto plazo, por la mayor rentabilidad ofrecida. No obstante, el crecimiento del negocio de pensiones se encuentra condicionado por la aplicación del límite de aportación máxima anual.

Adicionalmente, se ha realizado el lanzamiento del nuevo depósito *online*, un depósito a plazo fijo exclusivamente digital, con una excelente aceptación tanto por su facilidad de contratación, como por la rentabilidad ofrecida. En el próximo año, está previsto ampliar paulatinamente la oferta de este depósito online.

Cabe destacar que en 2023 se ha continuado con el despliegue de los especialistas. A cierre de diciembre 2023, la contribución acumulada a la producción del especialista es del 29% y del 52% en oficinas con especialista.

En lo que se refiere a los depósitos, y de acuerdo con la estrategia de transformación digital, se ha implantado el nuevo proceso de contratación digital, que permite crecer en los depósitos de clientes particulares, mejorando la productividad y la experiencia del cliente.

Por último, la oferta de depósitos estructurados se ha mantenido a lo largo del año.

Seguros Protección

El negocio de seguros del grupo está fundamentado en una completa oferta que cubre las necesidades de los clientes, tanto personales como patrimoniales. La suscripción propia se realiza a través de las aseguradoras participadas al 50% por el acuerdo con el Grupo Zurich, Bansabadell Vida y Bansabadell Seguros Generales. La primera de ellas, la más importante en volumen de negocio, ocupa los principales lugares del ranking de aseguradoras por primas emitidas.

La estrategia para el negocio de seguros en Banca Particulares se basa en proporcionar la mejor opción de seguros de protección para los clientes del banco. Para ello, se propone una oferta adaptada a las necesidades de cada perfil de cliente y se vela por la satisfacción del cliente en cada uno de los momentos en los que interactúa con la entidad. La acción comercial se realiza a través principalmente de la

figura del especialista de seguros con atención a los distintos segmentos de clientes de la entidad.

En el ejercicio 2023, el negocio ha seguido creciendo pese al complicado e incierto entorno actual, siendo los principales productos que contribuyen al negocio los seguros de Vida Riesgo, Hogar y Salud. En concreto, el fuerte crecimiento experimentado en primas en el ramo de Salud (28%) ha sido fruto del acuerdo con la compañía Sanitas, iniciado a finales de 2020. Asimismo, es destacable la apuesta de Banco Sabadell por los seguros Blink, productos de Hogar y Autos de contratación a distancia.

A mencionar también que, desde finales del 2022, Bansabadell Seguros Generales comercializa el producto de Decesos mediante un acuerdo con la compañía Meridiano, entidad referente en el ramo.

Sabadell Consumer Finance

Sabadell Consumer Finance es la compañía del grupo especializada en la financiación al consumo desde el punto de venta y desarrolla su actividad a través de varios canales y líneas de negocio, estableciendo acuerdos de colaboración con diferentes puntos de venta.

La compañía continúa evolucionando la oferta comercial, adecuándola a las exigencias del mercado y garantizando una rápida respuesta a las necesidades de los clientes.

La actividad del 2023 se ha visto beneficiada por el fin de los problemas de abastecimiento de componentes en el sector de auto, manteniendo mes a mes una buena evolución debida a los incrementos de las matriculaciones a particulares, así como por la incorporación de acuerdos con grandes grupos.

Asimismo, se ha continuado trabajando en sectores tales como formación, comunidades de propietarios y sostenibilidad. Estos alcanzan un peso en las nuevas operaciones del 31% de la línea de consumo, convirtiendo a Sabadell Consumer Finance en un referente del sector.

Con respecto a la digitalización, mediante la herramienta “Instant Credit” para negocios e-commerce, se ha dado respuesta eficiente tanto a los prescriptores como a los clientes, incrementando en más de un 150% el número de contratos en un año y generando nuevo negocio.

En el ejercicio 2023 Sabadell Consumer Finance ha realizado 205.962 nuevas operaciones a través de los más de 12.000 puntos de venta distribuidos por todo el territorio español, que han supuesto una entrada de nuevas inversiones de 1.368 millones de euros, situando el riesgo vivo total de Sabadell Consumer Finance en 2.170 millones de euros.



Banca Empresas

Descripción del negocio

La unidad de negocio de Banca Empresas ofrece productos y servicios financieros a personas jurídicas y personas físicas con destino empresarial, atendiendo a todo tipo de empresas con facturación hasta 200 millones de euros, así como al sector institucional. Los productos y servicios que se ofrecen para las empresas se basan en soluciones de financiación para corto y largo plazo, soluciones para la gestión del excedente de tesorería, productos y servicios para garantizar la operativa diaria de cobros y pagos por cualquier canal y ámbito geográfico, así como productos de cobertura de riesgos y banca seguros.

Banco Sabadell tiene claramente definido un modelo de relación para cada segmento de empresas, innovador y diferenciador de la competencia, que permite estar muy cerca del cliente adquiriendo un amplio conocimiento del mismo, ofreciendo al mismo tiempo un grado de compromiso total.

Las grandes empresas, con facturación superior a 10 millones de euros, se gestionan básicamente por oficinas especializadas. El resto de empresas, que incluyen pymes, negocios y autónomos, se gestionan desde las oficinas. Tanto unas como otras cuentan con gestores especializados en el segmento, así como con el asesoramiento experto de especialistas de producto y/o sector.

Todo ello permite a Banco Sabadell ser un referente para todas las empresas y líder en experiencia cliente.

Hitos de gestión en 2023 y prioridades para 2024

Durante el ejercicio 2023, la unidad de negocio Banca Empresas ha focalizado sus esfuerzos de gestión en fortalecer las líneas estratégicas establecidas para cada segmento, conforme al Plan Estratégico (2021-2023). Este enfoque se ve reflejado en una mejora significativa en la rentabilidad y especialización del segmento de grandes empresas y pymes, mediante soluciones especializadas y adaptadas al cliente, así como el fortalecimiento del marco y la agilidad en Riesgos para optimizar el perfil crediticio de la cartera. La especialización de la red ha contribuido a evidenciar mejoras en el *cost of risk* y el Retorno sobre el Patrimonio (ROE) del negocio.

Asimismo, el desarrollo y fortalecimiento de la oferta comercial sectorial orientada a negocios y autónomos han constituido otro hito clave en la gestión del año 2023, logrando consolidar la posición del banco como especialista y referente de mercado en este segmento. Banco Sabadell, en su misión de maximizar la propuesta de valor y poner a disposición una amplia gama de oferta a sus clientes, ha manifestado la intención de cerrar una alianza estratégica con Nexi, empresa líder en medios de pago. Se espera que el inicio de este acuerdo estratégico comience en el año 2024.

Tras el cambio estructural implementado en el ejercicio pasado, se ha implantado exitosamente el nuevo modelo de Banca Privada. Este modelo ha posibilitado una mayor cercanía al cliente y a sus necesidades, proporcionando capacidades operativas para mejorar la gestión y ajustando la propuesta de valor con productos diferenciados adaptados a las preferencias de los clientes de alto valor.

En el horizonte del 2024, Banca Empresas se enfrenta a una serie de retos clave que guiarán su estrategia en los próximos años. Se impulsará el crecimiento en la base de clientes y rentabilidad de los diferentes segmentos, buscando optimizar la eficiencia operativa y la oferta de productos y servicios especializados para poder satisfacer las

necesidades específicas de cada cliente. Se pondrá especial énfasis en la mejora del *cost of risk*, implementando medidas proactivas para mitigar riesgos y fortalecer la cartera.

Además, el compromiso de la entidad con la excelencia en la experiencia del cliente será un pilar fundamental. Se llevarán a cabo iniciativas significativas destinadas a mejorar la interacción y satisfacción del cliente en todos los segmentos, desde grandes empresas hasta autónomos.

Por último, la entidad aspira a consolidarse y afianzarse como el banco de referencia para sus clientes empresas. Este objetivo se logrará mediante soluciones financieras de calidad, siendo la innovación, la especialización y la orientación y cercanía al cliente las piedras angulares para conseguirlo.

A continuación, se describen los distintos segmentos, especialistas y productos comerciales que se encuentran dentro de Banca de Empresas.

Segmentos

Grandes Empresas

Banco Sabadell ha estado al lado de las Grandes Empresas, haciendo una gestión global de sus clientes a través de gestores especializados y gestores especializados sectorialmente para ayudarles a tomar las mejores decisiones económicas y con un pool de especialistas que han acompañado a sus clientes en función de las necesidades del negocio.

En un contexto económico marcado por la situación geopolítica, la inflación y la evolución de los tipos de interés, esta gestión global de clientes ha permitido acompañar a las empresas adaptándose a las nuevas circunstancias. Así, en aquellos clientes con necesidades de liquidez, Banco Sabadell ha puesto a su disposición tanto soluciones de financiación básicas como soluciones complejas con propuestas de valor con una visión 360. Y para aquellos clientes en situación de crecimiento, Banco Sabadell ha estado a su lado con operaciones de financiación especializada, propias de *middle market*, ya sea actuando en solitario o en pool con otras entidades de crédito, añadiendo soluciones para los excedentes de tesorería.

Respecto a la sostenibilidad, Banco Sabadell ha participado en el mercado como agente clave en el impulso hacia una economía más sostenible, aportando financiación a proyectos desarrollados por sus clientes con finalidades vinculadas directa o indirectamente a la mejora medioambiental, social o de gobierno.

Para el 2024, se seguirá reforzando la visión sectorial, aportando más conocimiento a sus clientes, con un mayor nivel de profesionalización, elevando la aportación de valor y acompañando a sus clientes actuando como actor principal.

Empresas

El ejercicio 2023 ha venido marcado por un contexto inestable, con tasas de inflación elevadas, aunque con crecimiento de las mismas moderadas respecto al 2022, unos tipos de interés al alza durante el primer semestre y estabilidad en el segundo, y situación geopolítica compleja por la guerra de Ucrania y más recientemente el conflicto en Oriente Medio.

En este contexto, Banco Sabadell ha estado al lado de las empresas, acompañándolas y satisfaciendo sus necesidades mediante la oferta de soluciones de valor para la gestión básica de su día a día y para financiar sus proyectos de transformación o de crecimiento. En concreto, Banco Sabadell ha acompañado a las empresas para asegurar

que la transaccionalidad básica de cobros y pagos estuviera siempre cubierta, y ante la acumulación de vencimientos de las operaciones de ICO COVID, ha ofrecido soluciones para su renovación. Y para atender las necesidades de inversión de las empresas, Banco Sabadell lanzó durante el ejercicio diversas campañas de impulso a la inversión.

En el marco de los Fondos Europeos Next Generation, Banco Sabadell ha continuado realizando sesiones de divulgación entre las empresas y ha ofrecido activamente a todas ellas, información de las convocatorias que la Administración ha ido publicando y que más se adecuaban a cada una de ellas de acuerdo con sus características.

Para el 2024, el reto se sitúa en acompañar a las empresas en la oportunidad que ofrecen tanto los Fondos Europeos Next Generation, que se activan con la Adenda al Plan de Recuperación y que destinarán una gran parte de su inversión tanto a PERTE (Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica) que tienen un trasfondo significativamente sostenible, como a préstamos orientados a ayudar a las empresas en su proceso de descarbonización.

En el mundo de la sostenibilidad, Banco Sabadell ha seguido apostando por crear y ofrecer soluciones de financiación e inversión sostenible a las empresas. Así, en el ejercicio 2023, el banco ha incrementado su *portfolio* de productos verdes tanto en el ámbito de financiación con destino sostenible como de financiación vinculada a objetivos de sostenibilidad.

Cabe destacar también que, en el ejercicio 2023, Banco Sabadell ha seguido evolucionando su modelo de especialización iniciado en años anteriores, concentrando la gestión de las pymes de mayor tamaño en oficinas especializadas en este segmento. Y para el 2024 se seguirá en la evolución del modelo, dando un acompañamiento más profesionalizado, si cabe, en base al conocimiento sectorial y de mercado donde operan las empresas.

Negocios

Banco Sabadell ha seguido acompañando a los clientes autónomos, comercios y negocios, dando soporte a su actividad diaria y a sus nuevos proyectos, poniendo el foco en la evolución de la propuesta de valor para el cliente y apostando un año más por reforzar el posicionamiento del banco como especialistas ante los clientes de este segmento, en base al impulso y consolidación de una metodología comercial cuyo elemento clave es una oferta diferencial, diseñada específicamente para cada sector de actividad.

El objetivo es poder ofrecer a cada cliente las soluciones más convenientes a partir de entender aún mejor las singularidades de su día a día, construyendo la oferta a partir de la escucha activa de los clientes y gestores de red, de colectivos profesionales y de asociaciones representantes sectoriales, garantizando que realmente cubren las necesidades identificadas. Actualmente en el catálogo de soluciones específicas se diferencian hasta 34 sectores de actividad, que se han priorizado atendiendo a su mayor oportunidad en el actual contexto económico.

De acuerdo a este marco de especialización sectorial y para trasladarla al mercado de una forma tangible, durante el 2023 se ha reforzado la sistemática de aproximación tanto a clientes como a potenciales, mediante el lanzamiento recurrente de campañas sectoriales que dinamizan por un lado la actividad comercial de los gestores especialistas, y por otro ayudan a trasladar un mensaje mucho más nítido y potente de la propuesta de valor de Banco Sabadell, al concentrarlo en un *target* con necesidades e intereses comunes. Ejemplos de ello han sido en 2023 la campaña de “Salud y Bienestar” y la de “Bares y Restaurantes”, que han permitido alcanzar incrementos

interanuales significativos en la captación de clientes de estos sectores, ambas bajo el concepto de proximidad como denominador común y sustentadas en un producto innovador como el TPV Smart, un terminal de pago inteligente capaz de ajustarse a cada usuario combinando sus múltiples aplicaciones disponibles, además de premiar a clientes de los establecimientos con compras gratis durante el periodo de campaña como incentivo adicional.

Por otra parte, durante el pasado 2023 los gestores especializados en la gestión de autónomos, comercios y negocios han vuelto a ser la figura de gestión más numerosa y representativa de toda la red comercial, mostrando así la clara vocación y apuesta del banco por un segmento de clientes que valora especialmente la proximidad y el trato personalizado de un gestor experto. Estos gestores han contado con nuevos elementos de soporte a la gestión diseñados para un mejor conocimiento de las claves de cada sector, facilitando así la mejor respuesta a las necesidades específicas de cada uno de ellos, incluyendo un programa formativo experto en asesoramiento a negocios y autónomos con acreditación universitaria.

En paralelo y alineados con la evolución y consolidación de los nuevos hábitos de consumo de servicios financieros, en Banco Sabadell se ha seguido impulsando durante el ejercicio la digitalización de clientes, tanto en respuesta a sus necesidades de operativa mediante autoservicio, como de contratación y gestión remota de nuevos productos y servicios. En este apartado se destaca como principal logro y buque insignia de las nuevas capacidades, la implantación durante el cuarto trimestre de un canal digital de captación y vinculación de clientes autónomos, que permite al banco además de incrementar de forma relevante las fuentes de captación, satisfacer una necesidad no cubierta en el mercado con un proceso 100% online, siendo además pioneros en el sector y con el soporte de una nueva cuenta online específica para este segmento con las mejores condiciones del mercado.

Para el 2024, los principales retos del segmento se centran en reforzar la especialización tanto de la oferta como de los gestores, en consolidar un modelo de gestión y vinculación digital para autónomos que garantice la mejor experiencia del cliente al combinarlo con la capilaridad de la red de oficinas del banco, así como en impulsar la sofisticación de la propuesta de valor en TPV (terminales de cobro en el punto de venta), producto clave para el segmento, desarrollando nuevos dispositivos y ampliando en definitiva la gama de soluciones a ofrecer a los clientes según la necesidad de cada negocio.



SabadellUrquijo Banca Privada

El año 2023 ha estado marcado por el lanzamiento del nuevo modelo en Banca Privada. Banco Sabadell se ha fijado el objetivo de crecer en banca privada, y para ello ha redefinido el tipo de cliente que puede acceder a los servicios más exclusivos basados en la inteligencia de negocio y se ha dotado de los recursos necesarios para apoyar este crecimiento.

La primera fase del proceso ha consistido en identificar todos aquellos clientes que necesitan y valoran el asesoramiento de un banquero. Gracias a este proceso de análisis, se ha podido detectar e incorporar un número elevado de clientes al segmento de Banca Privada junto con los clientes que ya formaban parte. Este hecho ha causado un impacto positivo en el volumen de recursos gestionados. Para atender a estos clientes, Banco Sabadell ha triplicado el número de profesionales que trabaja en el área.

Uno de los objetivos claros con respecto a la red de banqueros es que estén cercanos al territorio y por este motivo, muchos banqueros se han situado en las más de 1.000 oficinas que el banco tiene distribuidas por todo el territorio nacional. Se han creado dos subsegmentos, Patrimonios y Privada en función del patrimonio financiero del cliente.

Se ha revisado la propuesta de valor, con especial atención a los productos diferenciales de Banca Privada como la gestión alternativa. Respecto a la oferta de fondos de inversión se cuenta con los fondos de Sabadell Asset Management, con productos exclusivos para los clientes de Banco Sabadell, y los del Grupo Amundi. Amundi es un socio clave no sólo para la oferta de fondos de inversión, manteniendo una oferta actualizada y competitiva, sino que además también es un socio tecnológico relevante para este negocio. Banco Sabadell ofrece asimismo una amplia gama de productos de terceros para todos los clientes del segmento.

Respecto a la oferta transaccional, se han revisado productos como las cuentas y las tarjetas. Y respecto a los productos de financiación, se han aprobado precios especiales. Además, también se han creado circuitos específicos de riesgos con personal especializado en Banca Privada.

En cuanto a la sociedad gestora de Institución de Inversión Colectiva (IIC), Urquijo Gestión, durante 2023 ha seguido desarrollando su apoyo a Banca Privada a través de la gestión de mandatos a medida para clientes del segmento de Patrimonios.

En cuanto a diversificación de activos, Urquijo Gestión ha equilibrado las posiciones de sus clientes entre activos de renta variable y de renta fija a nivel internacional, lo que ha permitido recuperar gran parte de las enormes pérdidas sufridas por los mercados en 2022, en especial, en los mercados de renta fija, que son una parte relevante en el ahorro de los clientes de Banco Sabadell.

Debido a un entorno de incertidumbre geopolítica, restricciones financieras y crecimiento débil, durante el 2023 se ha mantenido una posición cauta en renta variable, primando aquellas compañías que destacan por su calidad y su dividendo y las ideas temáticas. El banco se ha centrado en gobiernos y empresas de grado de inversión, que han protegido a los clientes de la volatilidad de tipos apoyándose en productos que llevaban la renta fija a vencimiento.

Con el objetivo de estar cerca de los clientes, acompañándolos e incrementando el vínculo comercial entre ellos y SabadellUrquijo Banca Privada, Banco Sabadell incrementó el número de jornadas, encuentros y eventos con clientes de la unidad. En estos actos ha participado además de Amundi, la Fundación Banco Sabadell, y también gestoras de fondos de inversión internacional y otras marcas vinculadas al mundo de deporte, motor, relojería, aviación, o instituciones culturales como el Teatro Real de Madrid o el Gran Teatre del Liceo de Barcelona.

Toda la estrategia comercial implementada en 2023 ha permitido generar unos datos muy positivos a nivel de negocio. Prueba de ello es el elevado número de nuevos clientes que se han dado de alta en el segmento de Banca Privada, aportando así un incremento relevante en cuanto al volumen, que en última instancia contribuirá positivamente a los resultados del Grupo Banco Sabadell y aportará valor a sus accionistas.

La unidad de Banca Privada ha demostrado ser un vector de crecimiento de Banco Sabadell, y se ha posicionado como entidad de referencia en Banca Privada en todo el territorio nacional.

Negocios institucionales

La dirección de Negocios Institucionales tiene por objetivo desarrollar y potenciar el negocio con las instituciones públicas y privadas, posicionando a Banco Sabadell como entidad referente en el negocio.

Dicha gestión conlleva la especialización de productos y servicios para ofrecer una completa propuesta de valor a las administraciones públicas, entidades financieras, compañías aseguradoras y mutuas, religiosas y tercer sector.

2023 ha sido un año de gran actividad en todos los negocios institucionales. Destaca el elevado dinamismo en la gestión de los recursos, con unos tipos de interés al alza continuada, y donde el sector financiero ha estado muy activo y competitivo en la captación de los recursos. Para dar respuesta a la nueva coyuntura focalizada en la rentabilidad de los negocios, se ha reforzado el posicionamiento de Banco Sabadell en estos segmentos con una mayor actividad comercial, proximidad y propuesta de soluciones, que ha dado como resultado un incremento en la captación de clientes, volumen de negocio y margen generado con la oferta de productos de mayor valor para los clientes y para la entidad.

Instituciones Públicas

La actividad económica de las instituciones públicas durante del 2023 ha estado marcada por la desaceleración de la actividad crediticia en gran medida por las convocatorias electorales y por el incremento de los excedentes de tesorería de las diferentes administraciones públicas.

El resultado es una caída del activo, derivado por la menor actividad crediticia sumado al elevado importe por amortizaciones ordinarias, y una caída del pasivo debido a la elevada competencia sobre los recursos en mercado.

Durante 2023, debido al incremento de tipos de interés, las comunidades autónomas que reestructuraban deuda del Estado con entidades financieras han dejado de solicitar dichas operaciones debido a que ya no puede haber mejora en el coste de financiación. Esta circunstancia se refleja en un menor volumen de crédito a largo plazo con comunidades autónomas adheridas al Fondo de Liquidez Autonómico, pudiendo solo centrarse en el corto plazo.

Instituciones Financieras y Aseguradoras

El año 2023, en lo referente a inversiones, ha seguido marcado por un entorno de altas tasas de inflación con tipos positivos altos, que han promovido inversiones en renta fija priorizando estas sobre las inversiones alternativas. Los inversores han virado hacia activos más líquidos y menos complejos, que actualmente se sitúan en niveles de rentabilidad atractivos. En este sentido, los inversores han mostrado una

preferencia por posiciones en deuda pública, tanto periférica como europea y emergentes y sobre todo en plazos cortos de la curva.

Desde Instituciones Financieras y Aseguradoras se ha continuado con la propuesta de valor añadido para estas instituciones, con un especial foco en adaptar la oferta hacia productos *plain vanilla*. Así, con la nueva coyuntura de tipos de interés positivos, se ha adaptado la remuneración de las cuentas de este segmento, de forma discrecional y en base a la vinculación en lo que se refiere sobre todo a la transaccionalidad de los clientes. Por otro lado, en los productos de renta fija, se ha aprovechado el interés de los inversores por las emisiones públicas y por las emisiones sostenibles. Al mismo tiempo, tanto el fondo de deuda senior CRISAE como el fondo de *private equity* AURICA IV (comercializado por Banco de Sabadell) se han ido posicionando en interesantes operaciones. Finalmente, destacar la comercialización de operaciones de infraestructuras en renovables con los clientes del segmento.

Instituciones Religiosas y Tercer Sector

Desde la Dirección de Instituciones Religiosas y Tercer Sector se pone a disposición de los clientes una oferta de productos y servicios adaptados a la singularidad de estos colectivos. Cubren desde la transaccionalidad hasta el asesoramiento especializado de su patrimonio financiero.

Durante el ejercicio 2023 se ha finalizado la II y III Edición de la certificación universitaria como Asesor Financiero para Entidades Religiosas y del Tercer Sector, para empleados y clientes de ambos colectivos. Estas dos nuevas ediciones culminaron con un total de 244 alumnos matriculados (75 empleados de Banco Sabadell y, el resto, clientes y empleados de Instituciones Religiosas y Tercer Sector y de otros sectores) de los cuales obtuvieron el título propio de la Universidad Francisco de Vitoria un total de 188. Como novedad, se abrió a profesionales de todos los sectores y contó con un amplio plan de becas disponible de hasta un 80% en la matrícula.

El sistema de recogida de donativos DONE, que integra tecnología *contactless*, sigue creciendo en su implantación por todo el territorio, ayudando a las entidades sin ánimo de lucro a la obtención de recursos para sus proyectos.

La Dirección de Instituciones Religiosas y Tercer Sector ha coordinado la entrega de las ayudas a causas solidarias del fondo Sabadell Inversión Ética y Solidaria, FI, gestionado por Sabadell Asset Management y ha gestionado con las oficinas y entidades beneficiarias la concreción de los abonos. Este año, para los 27 proyectos solidarios de las 27 entidades seleccionadas por el Comité Ético en 2022, se han entregado un total de casi 280 miles de euros, que suman ya una cifra acumulada desde el año 2006 superior a 3,3 millones de euros. Adicionalmente, en 2023 el Comité Ético ha seleccionado un total de 24 proyectos humanitarios enfocados en su mayoría a cubrir riesgos de exclusión social y laboral, mejorar las condiciones de vida de personas con discapacidad y solventar sus necesidades básicas de alimentación, sanidad, salud y educación, que recibirán las ayudas por parte de Sabadell Asset Management en 2024.



Especialistas de segmento

Franquicias

Banco Sabadell fue la primera entidad financiera, en territorio nacional, que apostó por el sistema de la franquicia. Durante 27 años, la Dirección de Franquicias ha acompañado tanto a las marcas franquiciadoras como a sus franquiciados, y ha conseguido ser líder y referente en el sector. Un sector consolidado y profesionalizado, que ha ido incrementando la facturación, la creación de empleo y el número de marcas franquiciadoras. Banco Sabadell cuenta con una base de 9.000 clientes franquiciados y con acuerdos de colaboración firmados con la mayoría de las marcas, más de 1.100 –en los que se presenta una oferta de productos y servicios, con condiciones ventajosas para el acceso a la financiación, transaccionalidad y protección, a través de la red comercial y con el apoyo de los directores de franquicias especializados por sectores–.

Banco Sabadell colabora activamente con la Asociación Española de la Franquicia (AEF), siendo la primera entidad que inició la colaboración con la misma y con la que se apoya para el impulso de este modelo de negocio. Durante 2023, Sabadell Franquicias ha participado un año más, y con stand propio, en Expofranquicias Madrid, en las diferentes localidades donde se han realizado los encuentros Franquishop y Franquinorte, además se han patrocinado los Informes como “El Informe de la franquicia en Madrid”, “Observatorio de la Jurisprudencia de la Franquicia”, “La Mujer en la Franquicia”. Se han publicado artículos en prensa y revistas, se ha colaborado con diferentes consultoras expertas en franquicias y un sinfín de acciones que se han publicado en redes sociales, que refuerzan al banco en notoriedad y liderazgo en este modelo de negocio.

Segmento Agrario

En el 2023, el Segmento Agrario de Banco Sabadell, que incluye los subsectores productores agrícola, ganadero, pesquero y silvicultor, y que cuenta con más de 300 oficinas especializadas, ha incrementado su base de clientes, así como el porfolio de productos y servicios financieros específicos con características ajustadas a las exigencias de los clientes del sector.

La fuerte apuesta por el sector que Banco Sabadell realiza y especialmente gracias al acompañamiento personalizado al cliente, se ha traducido en un incremento significativo de negocio respecto al 2022, contando siempre con la confianza de los clientes, que se tradujo en un aumento en la base de los clientes respecto al ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2023, el Segmento Agrario de Banco Sabadell ha estado presente en 9 ferias del sector agroalimentario y ha patrocinado 38 jornadas por todo el territorio nacional.

Banco Sabadell Segmento Agrario tiene como claro objetivo acompañar a los clientes del sector en la digitalización y sostenibilidad de sus clientes, aprovechando la eficiente palanca que va a resultar la aportación de los Fondos Europeos Next Generation.

Negocio Turístico Hotelero

Banco Sabadell es la primera entidad financiera en tener una especialización en Negocio Turístico para adaptarse al primer sector en aportación de PIB a la economía española. Se consolida como una de las entidades referente, líder del sector, ofreciendo un asesoramiento experto, y que cuenta con los máximos estándares de calidad.

La propuesta de valor se centra, principalmente, en ofrecer soluciones financieras especializadas a un colectivo poco homogéneo y muy fragmentado, articulado sobre tres pilares fundamentales: asesoramiento experto, catálogo de productos especializados y respuesta ágil.

Dentro de la propuesta de valor especialmente dirigida a dar una solución concreta a cada cliente, y teniendo en cuenta la situación de inactividad absoluta por la que ha pasado el sector a causa de la crisis sanitaria producida por la COVID-19, que obligó a cerrar por decreto todos los establecimientos. Tanto el 2022 como el 2023 han sido años muy fructíferos para el sector con una recuperación plena de los visitantes, de gasto por turista, de pernoctaciones y de ocupación. Banco Sabadell sigue y seguirá acompañando a los proyectos tanto de nueva creación como la mejora y reposicionamiento de la planta hotelera.

La Dirección de Negocio Turístico cuenta con el reconocimiento y participación institucional de las principales instituciones del sector, como son el Consejo Español de Turismo (Conestur), la Comisión de Turismo de la CEOE y la Comisión de Turismo de la Cámara de Comercio España.

Como cada año, Banco Sabadell ha estado presente en la principal Feria Internacional de Turismo (FITUR), con un stand propio. La feria cerró con cifras cercanas a su récord con 222.000 visitantes y 8.500 empresas participantes.

Sabadell Professional

Banco Sabadell es un referente en la gestión de convenios con Colegios y Asociaciones Profesionales y empresariales en todo el territorio nacional, basando su diferenciación en la estrecha relación que mantiene con estos colectivos, a partir del acompañamiento de los directores de Sabadell Professional. La misión del segmento especializado es atender las necesidades de los colegios, asociaciones y sus miembros, a través de una oferta de productos y servicios financieros específicos y diferenciados. Durante el año 2023 se ha participado en más de 400 eventos y jornadas organizadas por estos colegios y asociaciones profesionales.

Además, dado el elevado posicionamiento en este segmento de clientes, a lo largo del año se han desarrollado actuaciones específicas para dinamizar las diferentes ofertas sectoriales entre los colectivos, con foco claro en autónomos y negocios. Se ha seguido aprovechando también la oportunidad que ofrecen los Fondos Europeos Next Generation para la rehabilitación de viviendas, en el marco estratégico de la sostenibilidad dada la especial vinculación con los colegios profesionales de Administradores de Fincas de España, incrementando de forma sustancial el importe destinado a la rehabilitación de viviendas.

Otro aspecto a destacar ha sido facilitar la constitución del primer plan de pensiones de empleo simplificado para autónomos en Banco Sabadell, promovido por el Consejo General de Economistas de España, que se empezó a comercializar desde noviembre de 2023 entre los autónomos.

La banca asociada sigue reforzando el vínculo con las empresas y negocios clientes, a partir de la oferta diferencial para sus directivos y empleados, como canal remoto de captación de particulares relevante en Banco Sabadell.

Previsión Empresarial

A través de Previsión Empresarial, Grupo Banco Sabadell ofrece soluciones y respuestas a los clientes para la mejor implantación, gestión y desarrollo de su sistema de previsión, a través de planes de pensiones y seguros colectivos.

En 2023, ha continuado creciendo la demanda de sistemas de previsión en la empresa, especialmente los seguros colectivos de jubilación y los planes de promoción conjunta por parte de pequeñas y medianas empresas. Una parte del negocio se genera por procesos licitaciones y pliegos a través de consultores, habiéndose incrementado la demanda y las captaciones por esta vía.

Tanto en los seguros colectivos de jubilación como en los planes de pensiones, destaca, como solución innovadora y diferenciadora en el mercado, las políticas de inversión basadas en el ciclo de vida, que complementan los perfilados de inversión.

Especial mención en la línea de negocio de planes de pensiones ha sido la comercialización de planes de pensiones de empleo simplificados para autónomos al amparo de la Ley 12/2022, de 30 de junio, de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo. Estos planes son promovidos por cualquier asociación, federación, sindicato, o unión de trabajadores por cuenta propia o autónomos o colegio profesional, así como Mutualidades de Previsión Social, que permiten a los autónomos poder hacer aportaciones por encima del límite de los 1.500 euros de los planes de pensiones individuales. El banco ha llegado al acuerdo para la comercialización de estos planes actuando como promotores el Consejo General de Economistas y la Unión Profesional de Trabajadores Autónomos (UPTA), entidades referentes del colectivo de autónomos, habiendo iniciado en noviembre de 2023 su comercialización.

También cabe destacar la comercialización en toda la red desde febrero de 2023 el producto Sabadell Flex Empresa, una plataforma de retribución flexible totalmente digital que permite a las empresas optimizar su moldeo de retribución, con un coste muy ajustado, constituyendo una solución que permite al directivo o empleado maximizar su ahorro e incrementar su salario neto disponible gracias a la optimización de su fiscalidad.

Negocio Inmobiliario

La actividad de la dirección inmobiliaria se centra en el desarrollo de forma integral del negocio promotor residencial a través de un modelo de gestión especializado y muy consolidado.

La apuesta de Banco Sabadell por este sector ha posibilitado la consolidación año a año en la concesión de préstamos hipotecarios promotor, líneas de avales y *confirming* con un margen asociado en crecimiento.

El año 2022 estuvo marcado por la situación del incremento de costes de las materias primas (acero, cemento, aluminio), afectando al ejercicio 2023, que ha experimentado un leve decrecimiento en volumen de inversión, pero manteniendo el objetivo de margen a la fecha.

La Dirección de Inversión Inmobiliaria centra sus esfuerzos en la generación de nuevas operaciones y en la consolidación de la entrega de las viviendas con el fin de minimizar el impacto negativo que pudiera arrastrar, así como en realizar el seguimiento de la evolución de las ventas que se están produciendo.

La estrategia fundamental es mantener la situación de liderazgo en el sector, consolidando la cuota de mercado, priorizando las mejores oportunidades de negocio con la detección de los proyectos más destacados y clientes más sólidos, minimizando el riesgo y maximizando el beneficio para Banco Sabadell.

BStartup

En 2023, el Banco Sabadell ha celebrado los 10 años de su creación del servicio financiero pionero en la banca española para *startups* y *scaleups*. Y el enorme crecimiento de este segmento y muchos de estos clientes valida la tesis de lanzamiento del servicio en 2013, esto es, que de entre estas empresas saldrían grandes empresas del futuro.

Se trata de un proyecto singular de Banco Sabadell, que proporciona un servicio 360 de banca especializada e inversión en *equity* y que está muy presente en el ecosistema emprendedor innovador del país.

La especialización bancaria ha sido desde el principio el eje de BStartup y actualmente se basa fundamentalmente en un equipo de gestores exclusivos para *startups* y *scaleups* en aquellas Direcciones Territoriales con mayor concentración de esta tipología de empresas, así como en un circuito de riesgos propio, en productos específicos y en un equipo de especialistas que impulsan el negocio en todo el territorio.

A cierre de 2023, BStartup alcanza la cifra de 5.128 clientes *startups*. Son clientes muy vinculados, muy internacionalizados y a menudo con operativa compleja.

La inversión en *equity* se dirige principalmente a empresas de base tecnológica en etapa inicial, con un fuerte potencial de crecimiento y modelos de negocio escalables e innovadores y durante este año se ha invertido 1.050.000 euros en 10 *startups*. BStartup invierte en todo tipo de sectores, sobre todo en empresas digitales, y además mantiene sus dos verticales específicos. Así, en 2023 se lanzó la tercera convocatoria de BStartup Green para *startups* que desde la tecnología o la digitalización sean capaces de facilitar la transición hacia un mundo más sostenible (desde la óptica de la transición energética, la industria 4.0, las *smart cities* y la economía circular). En este vertical se han analizado 154 empresas. Y también ha tenido lugar la sexta convocatoria de BStartup Health, consolidada ya como referente en inversión en *startups* del sector salud en la fase temprana de transferencia de la ciencia al mercado en España. Este año aplicaron 108 proyectos. Con las 10 nuevas compañías, hoy son 71 las participadas de la cartera de BStartup10, que tiene una valoración positiva y ha dado ya retornos importantes. Durante el año se han producido 3 salidas totales, una de ellas con plusvalía muy relevante, y una parcial también positiva.

Durante el año, y haciendo gala de veteranía con la efeméride del décimo aniversario, el banco no ha faltado a las principales citas del ecosistema emprendedor. El equipo de BStartup ha organizado o participado activamente en 110 eventos de emprendimiento en todo el país. Ello sumado a toda la actividad anterior, continúa reforzando la notoriedad y el posicionamiento de Banco Sabadell como banco referente para *startups* y *scaleups*. Como muestra de ello, BStartup ha tenido 1.289 menciones en diferentes medios de comunicación (prensa *offline* y *online*), se han alcanzado los 13.871 seguidores en Twitter y BStartup ha estado todos los meses entre los principales temas de conversación sobre el banco en redes sociales y siempre con un sentimiento positivo.

Hub Empresa

Hub Empresa es el centro de conexión empresarial de Banco Sabadell, una iniciativa que contribuye al posicionamiento del banco como la entidad bancaria que mejor entiende los retos de crecimiento y transformación de las empresas y la que mejor las puede acompañar en ese camino. Es un instrumento de comunicación de la entidad hacia las empresas, negocios y autónomos, basado en contenidos empresariales de valor que son de gran utilidad para ellos y que a la vez ponen en valor

la especialización en empresas de Banco Sabadell, así como su cercanía al cliente. Hub Empresa combina:

— Un espacio digital donde conectar a las empresas con todo lo que les es de interés a través de webinars a cargo de expertos del banco y de figuras externas de referencia; sesiones inspiradoras y participativas en las que se comparten experiencias empresariales y contenido relevante y de actualidad. Este año se han celebrado 103 actividades (60 webinars, 42 eventos presenciales retransmitidos en streaming desde Hub Empresa Valencia, y 1 evento presencial retransmitido desde el auditorio de Serrano en Madrid) en los que han participado un total de 16.937 empresas y autónomos (*online*).
— Un espacio físico de referencia para las empresas en el centro de Valencia, donde conectar con otras empresas, recibir conocimiento y asesoramiento empresarial a cargo de expertos, asistir a eventos y sesiones formativas y disponer de espacios de trabajo y salas de reuniones para sus encuentros empresariales. En 2023 se han celebrado 144 actividades (sesiones propias, colaboraciones y cesiones) en las que han participado presencialmente un total de 5.914 personas. A esta cifra hay que sumar las 2.232 personas que han utilizado los espacios del Hub Empresa Valencia (553 reservas de salas de reuniones por parte de empresas cliente), además de las 857 personas externas que han participado de diversas actividades organizadas por empresas u organizaciones clientes en el espacio físico del Hub Empresa Valencia (firmas convenios, visitas y otras reuniones no internas).

Así pues, la cifra total ha sido de 25.940 participantes. Y las actividades propias organizadas, 144.

Las valoraciones de las sesiones siguen reflejando la gran acogida y aceptación de los contenidos por parte de las empresas participantes, con una valoración global de 8,99 sobre 10.

El impacto de toda la actividad generada en Hub Empresa se amplifica en otro tipo de soportes como artículos, noticias o vídeos que se visualizan en prensa y redes sociales. Se han realizado 87 vídeos resumen de las sesiones para su difusión en las redes sociales del banco y se ha participado en más de 67 artículos y noticias en diferentes espacios y noticias de medios en papel y *online*, sobre Hub Empresa y su acompañamiento a empresas, y sobre los temas tratados en los webinars. Todo esto ha generado 1.127 menciones en redes sociales y medios informativos *offline* y *online*, consiguiendo impactar a una audiencia total de 9,3 M de usuarios.

Los grandes ejes temáticos se formulan y consensúan en el Comité Editorial, siguiendo las líneas del plan estratégico. Este año, las sesiones han versado sobre las siguientes temáticas:

— El Ciclo “Historias inspiradoras” con casos de éxito de grandes clientes entrevistados por profesionales de Banco Sabadell, Naeco, Istobal, Herbolario Navarro, Grefusa y Destinia.
— Ciclo periódico sobre diferentes aspectos muy prácticos y de actualidad sobre los Fondos Europeos Next Generation y la oportunidad que suponen para la transformación de nuestra economía.
— Ciclo Digitalización de la empresa, en el que como novedad este año ha habido mucha presencia de sesiones sobre inteligencia artificial, su aplicación a los negocios y las oportunidades que brinda, que han suscitado un gran interés y participación.
— Ciclo de Sostenibilidad con el objetivo de concienciar a las pymes de la necesidad de contar con una estrategia de sostenibilidad y dando información e instrumentos para iniciarse en ello.
— Ciclo de Internacionalización, con soluciones e información novedosa y de interés para los clientes del banco de la mano de la Dirección de Internacionalización.

— Y muchas otras sesiones de temáticas diversas y de actualidad como algunas con foco en contingencias empresariales y seguros, planes de pensiones al empleo, tendencias en recursos humanos, novedades fiscales, entorno macroeconómico o liderazgo.



Sabadell Colaboradores

Sabadell Colaboradores es una palanca de captación de clientes al servicio de la red de oficinas de banca comercial y de banca privada que, a través de acuerdos de colaboración con prescriptores, ayuda a la red aportando nuevos clientes y negocio, a cambio de comisiones y satisfacción a sus clientes.

Es especialmente destacable el notorio crecimiento de la Dirección de Sabadell Colaboradores y la relevancia de su contribución a los buenos resultados del banco en el año 2023. Esa contribución es ya una parte fundamental del resultado hipotecario generado en el ejercicio, alcanzando un 42,6% de la producción total del banco. Al mismo nivel hay que situar la aportación y gestión por parte de las oficinas TOP de Sabadell Colaboradores, oficinas especializadas que se encargan de gestionar la relación con los principales colaboradores hipotecarios.

Productos Comerciales

Servicios empresariales

Medios de Pago

A cierre del ejercicio 2023, el volumen de negocio de Medios de Pago ha mantenido su tendencia alcista motivada en el incremento nacional del consumo y el auge del turismo internacional. En Banco Sabadell, los cobros en TPV han alcanzado un incremento interanual de doble dígito tanto en el volumen procesado como en el margen generado. Además, el banco ha conseguido incrementar su parque de TPVs gracias a la buena aceptación que tuvo su producto más innovador lanzado en mayo de 2022, el TPV Smart, el cual se mantiene como uno de los terminales más avanzado en medios de pago del mercado y sus ventas han experimentado un crecimiento interanual excelente.

La entidad ha proseguido en su política de ofrecer un servicio avanzado y personalizado a sus clientes comercios y, para ello, ha reforzado la red de especialistas en TPV y *e-Commerce*. Además, en febrero de 2023, el banco firmó una alianza estratégica con Nexi, líder europeo en medios de pago, que ratifica el compromiso de seguir mejorando su propuesta de valor y experiencia de cliente a través de una mayor y más innovadora oferta.

Tarjetas de Empresa

El uso de tarjetas de empresa en 2023 sigue creciendo tanto en compras como en margen con un incremento anual de +10,3% y +4,1% respectivamente. En la medida que el uso de las tarjetas se está consolidando entre los clientes empresa, Banco Sabadell sigue trabajando para ofrecer una propuesta de valor que sea competitiva en el mercado y que cubra las necesidades de los clientes.

Seguros de Empresa

Con el objetivo de que Banco Sabadell siga siendo un referente para las empresas en la protección de sus riesgos asegurables, se ha trabajado en 2023 para conseguir una oferta de productos completa, competitiva y con un servicio de calidad. Se ha desarrollado la propuesta de valor para nuestros clientes negocios y autónomos profundizando en la especialización por sector y ajustando la oferta a las necesidades específicas de cada industria. En particular, se ha ampliado la oferta especializada para las empresas del sector agrario, con nuevos productos de multirriesgo y de protección del ganado. También se ha trabajado en la competitividad de la oferta de protección multirriesgo para los comercios y negocios. El equipo de directores especialistas de Seguros de Empresa, distribuido en toda la geografía española, se ha seguido consolidando durante el año y se ha potenciado a través de la capacitación de producto y del apoyo para el servicio de las pólizas de seguros existentes.

El foco del año se ha centrado en los productos de protección personal, a través de los productos de seguros de vida y seguros de salud dirigidos a los directivos y los empleados de los clientes empresas del banco, tanto en modalidad de beneficio social como de retribución flexible. Los productos de protección patrimonial (multiriesgo, responsabilidad civil, y productos especializados) siguen siendo los productos *core* para los clientes de Banco Sabadell, fundamentales para proteger los diferentes riesgos materiales que pueden aparecer en la empresa.

Financiación a Empresas

La financiación del circulante ha tenido un crecimiento muy significativo, sobre todo en el caso de las pólizas de crédito. En 2023 se ha producido numerosos vencimientos de pólizas con la garantía ICO COVID firmadas durante la pandemia. La renovación de estas operaciones ha provocado que el crecimiento de la nueva producción de créditos haya sido de doble dígito.

Respecto con el resto de financiación del circulante, tras un gran crecimiento en 2022, este año 2023 dicho crecimiento se ha moderado. Las necesidades de las empresas de financiar sus cobros y pagos habituales hacen que cada vez más utilicen soluciones de financiación especializadas como el *factoring*, y sobre todo el *confirming*, que tienen cada vez una mayor importancia dentro de las diferentes líneas utilizadas por las empresas.

Hay que destacar también la buena acogida de un producto novedoso lanzado hace un año: la Línea de Pagos Online. Se trata de un producto digital que ayuda a autónomos y negocios a financiar sus pagos habituales como el pago de nóminas, impuestos o proveedores.

En relación con el medio y al largo plazo, la nueva producción decrece en el año 2023, especialmente en lo que se refiere a operaciones de préstamos diversos de grandes empresas y sector público. La actividad concursal en el ámbito de las comunidades autónomas fue menor que la del ejercicio 2022, mientras que las grandes empresas, ante la subida de tipos, optan por soluciones de financiación a corto plazo. Se están realizando menos operaciones y las que se realizan son de menor importe.

En el ejercicio 2023, el banco ha incrementado su *portfolio* de productos verdes tanto en el ámbito de financiación con destino sostenible como de financiación vinculada a objetivos de sostenibilidad.

Leasing y Renting de Bienes de Equipo

La demanda de *leasing* y *renting* de bienes de equipo en 2023 ha experimentado una bajada en producción en relación con el ejercicio anterior, tanto en contratos como en volumen, motivada por el entorno de incertidumbre que ha marcado el año.

En cuanto a financiación sostenible, un porcentaje elevado de la inversión formalizada en leasing y el renting de bienes de equipo tiene esta consideración.

Autorenting

El ejercicio ha seguido estando condicionado por la escasez de stocks, aunque se ha percibido una mejoría a partir del mes de junio de 2023.

La inflación, igualmente, ha supuesto un encarecimiento no sólo de los costes de adquisición de los vehículos, sino también de todos los servicios incluidos en este producto. A pesar de estos contratiempos, la producción de 2023 presenta un notorio incremento respecto al mismo periodo que el año anterior, mejorando también el margen del producto.

Durante el segundo semestre del año, se ha puesto el foco en la captación de las flotas de empresas con un resultado muy satisfactorio que permite planificar un 2024 normalizado, recuperando la senda que había antes de la pandemia.

Convenios Oficiales y de Garantía

Desde la Dirección de Convenios Oficiales y Garantías se siguen gestionando los acuerdos con los diferentes Organismos Públicos con los que el banco mantiene relación. El banco se ha suscrito a nuevas líneas de colaboración que permiten atender las necesidades de financiación de sus clientes.

Estos acuerdos incluyen tanto a organismos nacionales (ICO, Sociedades de Garantía Recíproca y/o Entidades Autonómicas), como a

entidades de ámbito supranacional como Banco Europeo de Inversiones (BEI) o Fondo Europeo de Inversiones (FEI).

El banco se ha adherido un año más a las líneas ICO Mediación y a la nueva línea de Rehabilitación de Viviendas, que se está desarrollando para comunidades de propietarios y que se comercializará a partir de enero de 2024, a través del acuerdo de Consejo de Ministros que permite extender operaciones ICO COVID a los clientes con dificultades para afrontar sus obligaciones de pago, formalizándose 2.261 operaciones.

En relación a la línea ICO Ucrania, se han formalizado 360 operaciones.

Asimismo se han revisado los convenios que el banco mantiene con las Sociedades de Garantías Recíproca (SGR) que operan en el territorio nacional. Se puede destacar la gran acogida del Programa de Apoyo a la Industrialización, por el que, mediante el apoyo de los Fondos Europeos Next Generation, los clientes obtienen financiación, en la que se bonifica parte del tipo de interés y comisiones. Esto permite obtener una financiación muy inferior a las condiciones estándar que se ofrecen en entidades y sociedades de garantía recíproca. Banco Sabadell ha sido la segunda entidad en importe de contratación y los clientes del banco se han beneficiado de cuantiosas subvenciones directas.

Durante el ejercicio 2023 se ha producido un nivel de contratación muy elevado de las diferentes líneas BEI que se han puesto a disposición de los clientes. En octubre de 2023 se firmó un nuevo convenio especial con BEI - FEI e ICO para destinar 936 millones de euros de nueva financiación a pymes y proyectos ecológicos en España.

El objetivo para el ejercicio 2024 sigue siendo poner en marcha nuevas líneas y acuerdos con organismos públicos, que permitan ofrecer a los clientes productos con las mejores condiciones para apoyar la financiación de sus proyectos.

Internacional

Como en los últimos años y en línea con los cambios geopolíticos internacionales, Banco Sabadell ha seguido acompañando a las empresas de forma muy cercana para gestionar las dificultades encontradas en los diferentes mercados intentando facilitar las mejores soluciones financieras en cada momento:

— Cómo gestionar las operaciones en curso en Rusia y países satélites para poder cobrar las exportaciones y gestionar las importaciones de forma que se cumplan debidamente las sanciones internacionales.
— Cambio de operativa en Egipto, motivada por las dificultades monetarias del país, recomendando las herramientas financieras más adecuadas para evitar problemas futuros a los clientes y promoviendo activamente el uso de las cartas de crédito documentarias por la seguridad añadida que ofrece a las empresas.

Se ha focalizado en este ejercicio a la formación tanto de los equipos gestores como de los directores de Negocio Internacional, con las siguientes iniciativas:

— Sesión formativa sobre los cambios en los procesos aduaneros de exportación muy direccionado hacia los especialistas de la red y los directores de Negocio Internacional.
— Formación explícita de Internacional a los directores de Empresa y otros gestores de la red, con el objetivo de explicar la propuesta de valor de Banco Sabadell en el ámbito de negocio internacional así como los criterios a seguir para el acompañamiento de las empresas.
— Puesta en marcha del Programa Experto en Negocios Internacionales destinado a los directores de Negocio Internacional

donde han trabajado en cómo realizar un Plan de Negocio Internacional para las empresas, formación realizada a través de ESIC.

Se ha realizado un nuevo ciclo, el sexto, del curso destinado a Empresas clientes de Banco Sabadell "International Business Program", donde se forman a las empresas para desarrollar de forma eficiente y organizada un plan de Internacionalización. Se trata de un curso que se realiza anualmente y que tiene una gran aceptación.

A nivel de negocio, el banco ha acompañado a las empresas españolas en este ejercicio en el que ha habido incrementos notables de comercio exterior, manteniendo el posicionamiento de líderes en España en la operativa de créditos documentarios *export* (cuota de mercado del 34,5%) y de remesas *export* (cuota de mercado del 43,4%), manteniendo los clientes la confianza en los equipos de directores de Negocio Internacional como palanca de soporte para incrementar su negocio en el exterior.

Asimismo, a nivel de comunicación se podría destacar:

— Elaboración de Fichas País con información de interés de diferentes mercados preferentes para las empresas, como México y Arabia Saudí. Esta nueva línea de comunicación se irá trasladando a los mercados de mayor interés.
— Realización de diferentes sesiones sobre mercados internacionales a través del Hub Empresa de Banco Sabadell, con 11 sesiones realizadas sobre temas de interés de las empresas y más de 4.000 empresas inscritas a estas actividades.

A nivel de producto se ha puesto en funcionamiento un nuevo circuito interno para mejorar la puesta a disposición de los clientes empresas de comercio exterior la operativa de circulante y avales internacionales con la cobertura de CESCE, mejorando y agilizando los procesos internos en favor de la mejor comercialización por los equipos especializados, llegando a mayor número de clientes con una operativa altamente especializada.



Corporate & Investment Banking

Descripción del negocio

Corporate & Investment Banking, a través de su presencia tanto en el territorio español como internacional en 15 países más, ofrece soluciones financieras y de asesoramiento a grandes corporaciones e instituciones financieras españolas e internacionales.

Estructura su actividad en dos ejes: el eje cliente, cuyo objetivo es dar servicio a sus clientes naturales en todo el espectro de sus necesidades financieras, delimitado por el carácter de los mismos y que integra a las grandes corporaciones de Banca Corporativa; las instituciones financieras, la Banca Privada en USA, y el negocio de capital riesgo desarrollado a través de BS Capital y, en segundo lugar, el ámbito de los Negocios Especializados, que agrupa las actividades de Financiación Estructurada, Tesorería, Banca de Inversión y Contratación, Custodia y Análisis, cuyo objetivo es el asesoramiento, diseño y ejecución de operaciones a medida, que anticipen las necesidades financieras específicas de sus clientes, sean empresas o particulares, extendiendo su ámbito desde las grandes corporaciones a compañías y clientes de menor tamaño, en la medida en que sus soluciones constituyen la mejor respuesta a unas necesidades financieras cada vez más complejas.

Hitos de gestión en 2023 y prioridades para 2024

Corporate & Investment Banking ha mantenido su objetivo de priorizar la aportación de valor a los clientes y contribuir así a su crecimiento y resultados futuros. En este empeño, se ha continuado innovando e impulsando sus capacidades especialistas, fundamentalmente en las áreas de Banca de Inversión y Financiaciones Estructuradas, siendo capaces actualmente de atender el 100% de las necesidades financieras de sus clientes. Del mismo modo, también la cobertura internacional de los equipos está en constante mejora, atendiendo siempre a los mercados en los que sus clientes invierten o cuentan con intereses comerciales.

Los pilares de gestión a partir de los que transmitir valor hacia los clientes son:

— Conocimiento: los equipos de Banca Corporativa localizados en los diferentes países donde se opera, cuentan no solo con la especialización propia de segmento de las grandes corporaciones, sino con su conocimiento y penetración diferenciada por sectores de actividad a fin de poder entender y atender mejor a los clientes de acuerdo con sus singularidades propias y sectoriales.

— Coordinación: las necesidades de las grandes corporaciones requieren de soluciones singulares y especializadas, resultado de la participación y colaboración de diferentes áreas del banco (equipos especialistas o incluso equipos de geografías distintas). La coordinación entre todos estos equipos es un elemento clave para la aportación y transmisión de valor a los clientes.

— Especialización: cuenta con unidades que desarrollan productos a medida para las grandes corporaciones e instituciones financieras (Financiación Corporativa, Project Finance, Project Bonds, Sindicación de Operaciones, Programas de Pagarés, Emisiones de Deuda, M&A, Asset Finance, Derivados, Coberturas de Riesgo, etc.). Las unidades responsables del desarrollo de toda esta gama de productos cuentan con vocación transversal para todo el Grupo Banco Sabadell, extendiendo sus capacidades de igual modo hacia el segmento de Banca de Empresas e Institucional.

— Innovación: pasar de la idea a la acción es imprescindible para evolucionar en un mercado tan dinámico y exigente como el de la financiación especializada y las grandes corporaciones. En este sentido, se crean los espacios y mecanismos necesarios para que los equipos dediquen parte de su tiempo a la innovación, entendida en su sentido más amplio: innovación en los productos, en la operativa y, también, en el modo de colaborar e interactuar.
— Sostenibilidad: acompaña y asesora a los clientes hacia una economía más sostenible en la generación de soluciones a través de productos y servicios especializados.

En cuanto a la medición de las principales magnitudes sobre la evolución de Corporate & Investment Banking, el foco es el seguimiento de la cuenta de resultados (monitorizando de forma global el beneficio neto y de forma particular las principales partidas de ingreso), la rentabilidad sobre el capital (RAROC), el estricto seguimiento y monitorización de los riesgos y, asimismo, la anticipación ante señales tempranas de posibles deterioros.

Eje Cliente

Banca Corporativa Europa

Banca Corporativa es la unidad de cliente, dentro de Corporate & Investment Banking, responsable de la gestión del segmento de grandes corporaciones que, por su dimensión, singularidad y complejidad, requieren un servicio a medida, complementando la gama de productos financieros más tradicionales y la banca transaccional con los servicios de unidades especializadas, ofreciendo así un modelo de solución global a sus necesidades. El modelo de negocio se basa en una relación cercana y estratégica con los clientes, aportándoles soluciones globales y adaptadas a sus necesidades y exigencias, teniendo en cuenta para ello las particularidades de su sector de actividad económica, así como los mercados en los que opera.

En esta unidad se integran, asimismo, una serie de sucursales y oficinas en el extranjero, entre las que destacan las sedes de Londres, París, Casablanca y Lisboa, desde donde se apoya y da servicio a la actividad internacional de nuestros clientes domésticos y se desarrolla el negocio internacional de Banca Corporativa.

El ejercicio 2023 se ha caracterizado por el acompañamiento activo a los clientes enfocado hacia la búsqueda de soluciones óptimas para restablecer la estabilidad en sus perfiles financieros, adaptándolos a las necesidades, exigencias y requerimientos surgidos como consecuencia también de los cambios en la economía que se iniciaron durante el segundo semestre del ejercicio 2022 y que ha continuado durante este 2023, con un entorno de elevada inflación y como consecuencia el incremento de tipos de interés en los diferentes mercados en los que nuestros clientes operan.

Durante este ejercicio, en Banca Corporativa España se han mantenido los volúmenes de inversión crediticia, a pesar del incremento de tipos de interés, hasta los 8.034 millones de euros. En el ámbito internacional, tras el ejercicio realizado el pasado ejercicio de optimización de consumo de capital se ha conseguido mantener sin apenas variación las posiciones de inversión versus diciembre.

En cuanto rentabilidad medida en términos en ROTE, Banca Corporativa Europa cierra diciembre 2023 en el 16,59% (+336 puntos básicos versus diciembre 2022).

El ejercicio 2024 presenta una serie de retos, entre los cuales se encuentran las subidas de tipo de interés, que ya se fueron produciendo

a partir de finales del 2022 y que se estima que se moderarán en el 2024 y el entorno de inflación, que impacta directamente en el consumo y en la producción, a los que Banca Corporativa se enfrenta acompañando a los clientes tanto a nivel nacional como internacional, con una oferta de productos que abarque el 100% de sus necesidades de financiación, tanto en el corto como en el largo plazo, para hacer frente a esta nueva situación macroeconómica.

La aportación de valor a los clientes del segmento de las grandes corporaciones y la mejora de rentabilidad para los accionistas son los dos ejes fundamentales que marcan la gestión de esta unidad, que durante el próximo ejercicio se focalizará, adicionalmente, en la optimización del consumo de capital, con el objetivo de incrementar el rendimiento sobre capital consumido

.

Banca Corporativa y Banca Privada USA

En 2023 Banco Sabadell cumplió 30 años operando en Estados Unidos a través de una *international full branch* en Miami y de Sabadell Securities USA, constituida en el año 2008 y operativa desde entonces. Estas unidades gestionan las actividades del negocio financiero de banca corporativa y banca privada internacional en Estados Unidos y Latinoamérica.

Banco Sabadell Miami Branch es la *international branch* más grande de Florida. Es una de las pocas entidades financieras de la zona con capacidad y experiencia para prestar todo tipo de servicios bancarios y financieros, desde los más complejos y especializados para grandes corporaciones, hasta productos de banca privada internacional, incluyendo aquellos productos y servicios que puedan ser demandados por profesionales y empresas de cualquier tamaño. Como forma de complementar su estructura en Miami, el banco gestiona, bajo su dirección, oficinas de representación en Nueva York, Perú, Colombia y República Dominicana.

Sabadell Securities USA, por su parte, es un corredor de bolsa y asesor de inversiones en el mercado de valores que complementa y robustece la estrategia de negocio dirigida a clientes de banca privada con residencia en Estados Unidos, respondiendo a sus necesidades mediante el asesoramiento de inversiones en los mercados de capitales.

El ejercicio 2023 se desenvolvió en un entorno caracterizado por la marcada subida de tipo de interés acompañado de incertidumbre en el entorno macroeconómico.

Con un balance de activos sensibles a los tipos de interés y una férrea disciplina en el control de precios de los depósitos, la Branch siguió aumentando su margen financiero durante la primera mitad del año. En el segundo semestre, el mayor nivel de tipos de interés pagados en el mercado bancario y las tasas competitivas de las Letras del Tesoro americano provocó una migración de balances de depósitos no remunerados hacia depósitos a plazo y hacia inversiones de títulos valores con tasas más elevadas. Este proceso resultó en un coste de depósitos promedio más alto, reduciendo parte del margen financiero durante la segunda mitad del 2023. Adicionalmente, la composición de las carteras de inversión de clientes se enfocó hacia inversiones con más peso en fondos con exposición a bonos del tesoro americano, provocando una cierta reducción de las comisiones promedio sobre estas carteras.

El proceso de mejoras operativas continuó durante el 2023, completando la segunda etapa del proyecto de actualización de la plataforma tecnología (Proyecto Aspire) para mejorar las capacidades disponibles a clientes y a las unidades de negocio y soporte. Dicho proyecto continuará su tercera y última fase durante el 2024.

Pasando a las magnitudes financieras, en un entorno de alta incertidumbre sobre el desempeño proyectado de la economía americana, el volumen de negocio gestionado cerró en casi 14.900 millones de dólares, lo que representa un incremento del 5%. En este entorno, el balance de créditos cerró en más de 6.400 millones de dólares, con un incremento del 1% y el total de depósitos cerró en 3.700 millones de dólares con una caída del 2% respecto al cierre del año anterior.

El negocio de banca privada tuvo un comportamiento mixto, con cierta reducción en depósitos y un incremento del 16% de las carteras de inversión en títulos valores, los cuales cerraron cerca de los 4.800 millones de dólares.

Como consecuencia de los tipos de interés más elevados, el negocio de banca corporativa ha sido impactado por el incremento del volumen de prepagos en inversión crediticia, dificultando el crecimiento de la inversión a pesar del esfuerzo comercial realizado para crecer en los segmentos target y con la rentabilidad adecuada. En cualquier caso, el margen de intereses ha tenido una evolución muy favorable, originado principalmente por el aumento de los tipos de interés de mercado. En cuanto a las comisiones netas, se han mantenido en niveles similares al ejercicio anterior. Todo ello ha favorecido a la evolución del margen bruto que, con un crecimiento moderado en los gastos de administración y amortización, han impactado positivamente en el beneficio neto respecto al año previo.

Negocios Especializados

Financiación Estructurada

La Dirección de Financiación Estructurada aglutina las unidades de Financiación Estructurada y Global Financial Institutions. La Dirección desarrolla su actividad de forma global y tiene equipos ubicados en España, Estados Unidos, Reino Unido, México, Francia, Perú, Colombia, y Singapur.

La actividad de Financiación Estructurada se orienta al estudio, diseño, originación de productos y operaciones de financiación corporativa, lbo (*leverage buy out*), *project & asset finance*, *global trade finance* y *commercial real estate*, con capacidad para asegurar y sindicar operaciones a nivel nacional e internacional, siendo también activos en los mercados primario y secundario de préstamos sindicados.

Por su parte, la unidad de Global Financial Institutions gestiona la relación comercial y operativa con los bancos internacionales con los que Banco Sabadell mantiene acuerdos de colaboración y corresponsalía (unos 3.000 bancos corresponsales a nivel mundial), garantizando así la máxima cobertura a los clientes del Grupo Banco Sabadell en sus transacciones internacionales. De esta forma asegura el acompañamiento óptimo de los clientes en su proceso de internacionalización, en coordinación con la red de oficinas, filiales y entidades participadas del grupo en el extranjero.

En el ejercicio 2023, Banco Sabadell, gracias a su política de acompañamiento a clientes y adaptación a sus necesidades para buscar las mejores respuestas a sus requerimientos crediticios dentro de las posibilidades que brindan los mercados de crédito en el entorno macroeconómico concreto, ha mantenido su posición de referencia en España, buen hacer que está exportando a otras geografías.

Se mantiene como prioridad absoluta el acompañamiento de los clientes, mediante el diseño de estructuras de financiación a largo plazo para nuevos proyectos, adquisiciones, internacionalización, etc., y, también de operaciones sindicadas que garanticen una deuda estable y

completa para la ordenación de la deuda en su caso, evaluando el recorrido positivo que pueden tener posibles soluciones combinadas con productos de Banca de Inversión.

BS Capital

BS Capital lleva a cabo las actividades de *venture capital* y *private equity* del grupo, gestionando las participadas industriales (no inmobiliarias). Su actividad se instrumenta a través de la toma de participaciones temporales en empresas, con el objetivo de maximizar el retorno de sus inversiones. Adicionalmente, también ofrece apoyo a las empresas a través de financiación alternativa (fondo de deuda senior, *venture debt* o préstamos *mezzanine*).

BS Capital ha llevado a cabo una gestión activa del *portfolio*, realizando su actividad tradicional de capital y deuda, con la materialización de operaciones de inversión, desinversión y revalorizaciones de cartera.

Se ha continuado invirtiendo en fondos de *private equity* con enfoque estratégico y también se ha realizado una nueva coinversión. El fondo Aurica IV, del que Banco Sabadell es inversor ancla, sigue realizando nuevas inversiones.

BS Capital ha realizado las primeras operaciones garantizadas con el programa Invest EU para préstamos renovables, *venture debt* y *mezzanine* concedido por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI). Asimismo, está disponiendo del marco de coinversión con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), con el fin de otorgar *venture debt* a *scale ups*.

En renovables, se ha llevado a cabo una elevada actividad de inversión, en el entorno del marco de actuación con foco en España, y también se han materializado desinversiones de activos en Latinoamérica. Adicionalmente, Greening, una compañía de la cartera de participadas de Sinia Renovables, ha realizado su salida a BME Growth, en la que Sinia Renovables ha acudido a la ampliación de capital.

Desde el Fondo de Deuda Crisae se continua con la originación y ejecución de operaciones para la financiación a compañías del *midmarket* español, con participación de Grupo Banco Sabadell e inversores institucionales.

BS Capital continuará en el ejercicio 2024 con su actividad de inversión en capital y deuda, con el apoyo de organismos internacionales como el FEI y el BEI, y seguirá focalizándose en la optimización del consumo de capital. Asimismo, continuará gestionando la cartera actual para aportar valor a largo plazo.

Se seguirán buscando oportunidades de financiación, de acuerdo con los marcos de inversión de deuda *mezzanine* y de energías renovables, con la ampliación de este último.

Se pondrá foco en la actividad de venture debt y la rotación de la cartera de venture capital mediante desinversiones con plusvalía.

Desde Crisae se continuará con la originación y ejecución de operaciones y se llevará a cabo un nuevo proceso de *fundraising* para aumentar la capacidad inversora de esta estrategia.

Tesorería y Mercados

Tesorería y Mercados se responsabiliza, por un lado, de la estructuración y comercialización de los productos de Tesorería a los clientes del grupo, a través de las unidades del grupo asignadas a tal fin, tanto desde redes comerciales como a través de especialistas y, por otro, se encarga de la gestión de la liquidez coyuntural del banco, así como de la gestión y cumplimiento de sus coeficientes y ratios regulatorios. Asimismo,

gestiona el riesgo de la actividad de negociación de productos de tipo de interés, de tipo de cambio y de renta fija, fundamentalmente por flujos de operaciones originados por la propia actividad de las unidades de estructuración y distribución con clientes tanto internos como externos y por la actividad derivada de la gestión de la liquidez a corto plazo.

En 2023 la dirección de Tesorería y Mercados ha seguido trabajando en la digitalización y optimización de su operativa con clientes, buscando ampliar sus servicios y mejorando la experiencia de cliente. Además, se ha seguido incrementando la gama de productos y soluciones ofertadas por la dirección, adaptándose a las nuevas necesidades de los clientes, derivadas de un mercado cambiante. En *trading* se ha incrementado la capacidad para asumir y controlar diversos factores de riesgo como la divisa, la renta fija o los tipos de interés.

De cara al ejercicio 2024, en la actividad de distribución se espera que la actividad relacionada con productos de divisa siga siendo un pilar central de la estrategia, aunque se seguirá trabajando para incrementar la gama de otros subyacentes disponibles con el objetivo de que los clientes puedan gestionar sus riesgos de la forma más eficiente. Respecto al segmento de clientes institucionales, se seguirá trabajando en ampliar la base de inversores internacionales para productos de mercados de capitales. En la actividad de *trading*, se aspira a seguir incrementando la capacidad de gestión del riesgo en los libros propios, reduciendo la operativa de cobertura con otras entidades, así como continuar evolucionando la gestión de colaterales, con el objetivo de obtener el máximo rendimiento en su uso.

Banca de Inversión

Banca de Inversión es la dirección de Corporate & Investment Banking que, tras la restructuración de actividades acontecida durante el año 2023, queda organizada en tres unidades:

Una primera destacable por su reenfoque es la nueva actividad de Corporate Finance, que aglutina la actividad de: (i) M&A (Mergers & Acquisitions), (ii) ECM (Equity Capital Markets) y (iii) Financiación Alternativa.

— La actividad de Mergers & Acquisitions consiste en el asesoramiento en procesos de compra y venta de compañías, fusiones corporativas e incorporación de socios al capital de las compañías. Como operaciones en 2023 destaca el asesoramiento a los accionistas de Virospack, empresa especializada en el sector de cosméticos, para la venta de una participación de control, a Investindustrial.
— La actividad de Equity Capital Markets comprende como prioridad la salida a Bolsa de compañías. Como operaciones en 2023 destaca la participación como *bookrunner* en la salida a Bolsa de Greening en la primera mitad del año ejercicio, mediante una colocación en BME (Bolsas y Mercados Españoles) de acciones por importe de 24 millones de euros.
— La actividad de Financiación Alternativa coordina la canalización de liquidez de inversores institucionales interesados en la asunción de riesgo para situaciones generalmente no asumidas por las entidades bancarias. BI sigue enfocado a ofrecer soluciones de financiación a medida, formato bono o préstamo, en sectores diversos, desde real estate a infraestructuras, con especial foco en proyectos de energías renovables y financiación corporativa en el segmento nacional de medianas empresas. En esta rama destacamos la mediación para la obtención de 22,5 millones de euros a COPASA, la financiación de la ampliación de un centro educativo a IDEO por importe de 15 millones de euros; en el campo de las energías renovables, la obtención de financiación puente institucional a Forestalia por 65 millones de euros, la negociación de

un marco para la financiación de proyectos de autoconsumo fotovoltaico industrial para Greening, o la obtención de financiación alternativa por importe de 90 millones de Euros a Greenalia.

La fusión de todas las actividades anteriores bajo una única dirección busca ofrecer a los clientes de Banco Sabadell todas las soluciones de valor añadido disponibles a sus necesidades corporativas, tanto en capital como en deuda.

La segunda, Debt Capital Markets (DCM), aglutina la actividad de originación y estructuración de instrumentos públicos en mercados negociados. El banco destaca, entre la participación en operaciones corporativas, del sector público y de emisores financieros, tanto en financiaciones a largo plazo como a corto plazo. Uno de los mercados donde más actividad presenta el banco es en el de los programas de pagarés, participando en los programas de 50 emisores diferentes. Otro de los pilares básicos de la actividad lo constituye el cierre de operaciones de nicho, como titulizaciones, con la vista puesta en ser un referente en el segmento ESG. En el año 2023 destaca la participación en las emisiones públicas de la Comunidad de Madrid, y la emisión sostenible inaugural de Castilla y León. Ambas emisiones cuentan con el calificativo de ESG. En cuanto a emisiones para empresas destaca la emisión inaugural vinculada a la sostenibilidad de Ferrovial y un bono híbrido verde para Telefónica.

Y por último, la tercera, Syndicate & Sales (S&S), engloba la distribución de deuda privada originada por los equipos de Financiación Estructurada, entre inversores bancarios e institucionales, nacionales e internacionales, siguiendo la filosofía de originar para distribuir. En esta rama ha destacado la sindicación del préstamo para el desarrollo, construcción y explotación de 290MW en estructura fully merchant de cuatro parques fotovoltaicos por 132,89 millones de euros a Solaria, primera sindicación híbrida donde destaca la primera aportación de una aseguradora internacional en renovables en España, así como el primer aseguramiento de deuda dirigida a inversor institucional (Term Loan B), para la adquisición de Palex por parte de Apax y Fremman Capital.

Finalmente, la estrategia de BI en 2024 pasa por consolidar las diferentes subdirecciones, aspirando a ofrecer soluciones integrales con los máximos estándares de calidad y eficiencia a nuestros clientes en los diferentes segmentos de clientes, especialmente a las pequeñas y medianas empresas en España.

Contratación, Custodia y Análisis

Contratación, Custodia y Análisis (CCA) es la unidad responsable, como *product manager*, de la renta variable en el grupo, desempeñando las funciones de ejecución en renta variable, a través de la mesa de contratación, tanto en mercados nacionales, en los que actúa como miembro, como en mercados internacionales, como mero intermediario.

Cuenta con un departamento de análisis cuyo objetivo es la orientación y recomendación de inversiones, en mercados de renta variable y crédito, dirigidos a clientes. Para esto se realizan *podcast*, *webinars*, videos, informes diarios, sectoriales, de compañías, etc.

A lo largo de 2023 se ha dado continuidad a la implementación de mejoras en las plataformas online, en línea con los nuevos objetivos estratégicos del Grupo Banco Sabadell, basados en los pilares de la sostenibilidad, digitalización y orientación al cliente. Estas mejoras aumentarán considerablemente el nivel de servicio ofrecido al cliente, con más información en la transaccionalidad y post-transaccionalidad, y mayor soporte en la toma de decisión.

2023 se ha caracterizado por ser un año con un fuerte descenso en el volumen de contratación en Bolsa Española (BME). Banco Sabadell, a

pesar del impacto negativo provocado por esta caída, ha experimentado un incremento de su cuota en dicho mercado, pasando del 5,71% en 2022 al 8,22% en 2023.

Se confirma un muy alto porcentaje de la operativa de ejecución de renta variable en autoservicio, con un 92% de las órdenes canalizadas de forma directa por los clientes, utilizando las herramientas que Banco Sabadell pone a su disposición, siendo la aplicación móvil el canal preferido para estas operaciones (61%).

Durante el ejercicio 2023 se ha lanzado una nueva acción comercial con clientes de banca privada con operativa frecuente de valores para impulsar el servicio exclusivo de acceso directo a través de nuestra mesa de contratación de renta variable, tanto para servicios de ejecución como de recomendaciones. Asimismo, se ha incrementado el número de clientes empresas para servicios vinculados con su condición como emisoras, tales como contratos de liquidez u operaciones de recompra de autocartera, no solo en las bolsas españolas sino también en otros mercados internacionales.

En el segundo semestre de 2023 se ha implantado la nueva estructura de tarifas de contratación de renta variable, aplicada por BME.

Para el ejercicio 2024 el objetivo fundamental se establece en el incremento de los volúmenes de intermediación en los mercados de renta variable, tanto español como internacionales, a través de las siguientes palancas de actuación: optimizar la experiencia cliente *online* con un rediseño de la plataforma Sabadell Broker, integrando más información de Análisis y con mejores y más sofisticadas capacidades y servicios de intermediación; comercialización de nuevos servicios/ productos, lanzamiento de campañas de activación de clientes inactivos; revisión del pricing de algunos de los servicios ofertados e incremento de las relaciones con emisoras a través de la colaboración con Banca Empresa y Corporativa.



4.2 Negocio Bancario Reino Unido

Descripción del negocio

TSB (TSB Banking Group plc) ofrece una amplia gama de servicios y productos de banca minorista a particulares y pymes en el Reino Unido. TSB cuenta con un modelo de distribución multicanal que incluye capacidades totalmente digitales (internet y móvil), telefónicas y una red de sucursales en toda Gran Bretaña.

Dicha oferta multicanal crea una oportunidad para que TSB pueda mejorar el servicio que presta a sus clientes. Los clientes quieren un banco que les dé acceso tanto a personas cualificadas como a herramientas digitales sencillas para satisfacer sus necesidades bancarias y esto, a su vez, mejora su confianza en la gestión de su dinero. TSB sigue invirtiendo en el desarrollo de productos y servicios digitales que satisfagan las necesidades actuales y futuras de los clientes. Para ello, la entidad combina lo mejor de la banca digital con una presencia comercial revitalizada, junto con unos servicios bancarios prestados tanto por teléfono como por videollamada. Todo ello permitirá a TSB atender a sus clientes con ese importante toque humano cuando más lo necesiten, así manteniéndose fiel a su propósito de "Seguridad financiera. Para todo el mundo. Todos los días".

TSB ofrece cuentas vista y de ahorro, préstamos personales, hipotecas y tarjetas de crédito/débito para clientes minoristas, así como una amplia gama de cuentas corrientes, de ahorro y préstamos para pymes.

Prioridades del equipo de dirección en 2023

TSB tiene el foco puesto en sus clientes manteniéndose fiel a su propósito de Seguridad Financiera, factor clave en su respuesta a la crisis derivada de la subida del coste de la vida. El dinamismo de los últimos años se ha mantenido a lo largo de 2023 y TSB sigue en su trayectoria que le ayudará a ser un banco cada vez más fuerte y mejor.

A pesar de la incertidumbre económica, TSB ha sido capaz de mantener una buena dinámica comercial. En 2023, TSB ha seguido satisfaciendo cada vez más de las necesidades de sus clientes y ha mejorado el servicio que les ofrece a través de todos los canales, lo cual, a su vez, ha servido de soporte para seguir aumentando la rentabilidad del banco. TSB ha mantenido su enfoque en el control de costes, asegurando así una continua mejora de su rendimiento financiero. TSB está sentando una base sólida para su futuro encontrándose bien posicionado para seguir creciendo a la vez que satisface las necesidades y demandas de sus clientes.

Ejecución de la estrategia

TSB sigue mejorando el servicio de atención al cliente, y ahora ofrece más opciones que nunca para que los clientes puedan relacionarse con la entidad. TSB es un banco más sencillo, más eficiente y más resistente que ha racionalizado la forma en que se presta apoyo a los clientes, tanto con modernos servicios digitales como con una asistencia personal que transmite confianza, ya sea en la sucursal o por teléfono, cuando las circunstancias así lo exigen. Con el crecimiento del canal de banca por

videollamada, ahora los clientes tienen acceso a una mayor variedad de opciones para relacionarse con el banco. Esto se refleja en la valoración de los clientes el servicio que reciben mediante el Net Promoter Score (NPS) que cierra 2023 en su nivel más alto de los últimos dos años.

En 2023 TSB:

— Sigue siendo el único banco del Reino Unido que ofrece una garantía de reembolso en casos de fraude, concediendo reembolsos en el 97% de los casos a aquellos clientes que hayan sido víctimas inocentes de fraude, frente al promedio sectorial del 64%. Las campañas lanzadas por TSB han propiciado un cambio radical en la protección a los consumidores contra el fraude, y en 2024, con la entrada en vigor de nuevas normativas, todos los bancos estarán obligados a reembolsar a aquellos clientes que hayan sido víctimas de fraude.
— Ha gestionado la contratación de 1.270 miles de productos nuevos para sus clientes en sus líneas de productos core, un aumento del 20% con respecto al ejercicio 2022. Se han abierto más de 260.000 nuevas cuentas corrientes y los clientes han contratado más de 289.000 nuevas cuentas de ahorro. De esta nueva producción, más del 84% se ha realizado por medio de la aplicación móvil de TSB.
— Ha reembolsado más de 2.500 miles de libras a sus clientes en *cashback*.
— Ha ayudado a más de 7.800 personas a comprar su primera vivienda, con su galardonado equipo de intermediarios y operaciones hipotecarias.
— Ha seguido potenciando su oferta bancaria digital. Cada mes, más de 400.000 clientes han hecho uso del nuevo sistema para el control centralizado de sus tarjetas, mientras que más de 13.000 lo han hecho en el caso del gestor de pagos hipotecarios, y desde la introducción de la nueva función de ingreso de cheques en abril, se han ingresado 93.000 cheques mediante la aplicación bancaria.
— Ha ampliado tanto los canales de atención para banca por videollamada como el horario de servicio durante el fin de semana. En 2023, TSB ha atendido a más de 21.000 citas por videollamada concertadas por clientes en relación con una hipoteca, y todos los empleados de TSB han recibido formación para asistir a los clientes a través de este canal. Además, el banco ha atendido a más de 23.000 citas bancarias genéricas mediante videollamada, casi una tercera parte de ellas fuera del horario de atención habitual.
— Sigue gozando de la séptima red bancaria más extensa del país, con 211 sucursales en zonas comerciales y otras 40 que operan como locales *pop-up* y que abren uno o dos días a la semana, además de tres locales llamados *pods* ubicados en centros comerciales, prestando así sus servicios a comunidades en toda Gran Bretaña.

El ambicioso plan trienal de TSB, cuyo primer año completo ha sido este 2023, se centra en la excelencia en el servicio, la orientación al cliente, la simplificación y la eficiencia, y en actuar con las personas y el planeta en mente.

La estrategia se ha establecido en un contexto económico que sigue siendo incierto. A lo largo de 2023, la inflación se ha mantenido ampliamente por encima del objetivo del 2% marcado por el Banco de Inglaterra, mientras que los tipos de interés siguen siendo muy elevados respecto a los últimos años. Esto sigue afectando a los clientes de TSB y al rendimiento económico en general, con los potenciales riesgos a la baja que ello conlleva. El entorno regulatorio para los servicios financieros también está sufriendo grandes cambios, con la entrada en vigor del nuevo principio de Consumer Duty en julio de 2023 y el proceso recurrente para integrarlo en todas las operaciones del banco.

Ante este desafiante entorno, TSB está bien posicionado para ayudar a sus clientes y seguir en una senda de crecimiento sostenible. El

negocio goza de una posición robusta de capital y de liquidez, así como un fuerte enfoque en el servicio al cliente y en cumplir con su propósito cada vez más relevante de Seguridad Financiera. La orientación al cliente de TSB, sus altos estándares de gobierno y su compromiso con las prácticas de negocios responsables hacen que TSB esté bien posicionado para cumplir con sus objetivos y así seguir mejorando los resultados de sus clientes.

Principales magnitudes

El beneficio neto se sitúa en 195 millones de euros a cierre del ejercicio de 2023, lo que representa un fuerte crecimiento interanual apoyado principalmente en la mejora del margen de intereses y en la reducción de las dotaciones. Adicionalmente, en el año 2023 se registran 16 millones de euros por cobro de indemnizaciones de seguros por la migración tecnológica, mientras que en el año 2022 se registraban -57 millones de euros netos derivados de las incidencias de la migración.

El margen de intereses totaliza 1.174 millones de euros, siendo superior al año anterior en un 2,0%, apoyado principalmente en el mayor rendimiento de la cartera crediticia por el incremento de tipos y en la cartera de renta fija, que compensa el mayor coste de los recursos y de mercado de capitales. A tipo de cambio constante, el incremento del margen asciende hasta el 4,1%.

Las comisiones netas se sitúan en 124 millones de euros a cierre del ejercicio de 2023, presentando una reducción interanual del 7,4% por menores comisiones de cuentas a la vista. El total de costes se sitúa en -941 millones de euros, incrementando un 3,5% interanualmente, impactado por la depreciación de la libra. A tipo de cambio constante, los costes incrementan un 5,6%, por el registro de -33 millones de euros de costes no recurrentes de reestructuración, siendo el crecimiento de los costes recurrentes del 1,9% tanto por mayores gastos de personal, como mayores gastos generales, principalmente tecnología y marketing que neutralizan la reducción de las amortizaciones.

Las dotaciones y deterioros ascienden a -75 millones de euros, lo que supone una reducción interanual de 278%, principalmente por menores provisiones de activos financieros (*conduct*) en 2023.

En millones de euros

	2023	2022	Variación (%) interanual
Margen de intereses	**1.174**	**1.151**	**2,0**
Comisiones netas	124	134	(7,4)
Margen básico	**1.298**	**1.284**	**1,1**
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	16	6	166,4
Resultados método participación y dividendos	—	—	-
Otros ingresos y gastos de explotación	(23)	(95)	(75,9)
Margen bruto	**1.291**	**1.195**	**8,0**
Gastos de explotación y amortización	(941)	(909)	3,6
Margen antes de dotaciones	**350**	**285**	**22,7**
Provisiones y deterioros	(75)	(104)	(27,8)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	—	1	(113,2)
Resultado antes de impuestos	**274**	**182**	**50,8**
Impuesto sobre beneficios	(80)	(95)	(16,2)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	—	—	—
Beneficio atribuido al grupo	**195**	**87**	**123,9**
ROTE (beneficio neto sobre fondos propios medios sin activos intangibles)	10,0 %	4,2 %	
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	62,1 %	63,0 %	
Ratio de morosidad	1,5 %	1,3 %	
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 con total provisiones	41,8 %	42,3 %	

(*) Los tipos de cambio aplicados en cuenta de resultados en 2023 es 0,8706 GBP (Promedio) y en 2022 es 0,8532 (Promedio).

La inversión crediticia bruta viva muestra una caída del 4,0% interanual favorecida por la apreciación de la libra, ya que a tipo de cambio constante se reduce un 5,9% por una disminución de la cartera hipotecaria.

Los recursos de clientes en balance disminuyen un 2,6% interanualmente apoyados en la apreciación de la libra. A tipo de cambio constante se reducen un 4,6% por una caída de las cuentas a la vista neutralizada parcialmente con el incremento de los depósitos a plazo.

En millones de euros

	2023	2022	Variación (%) interanual
Activo	**54.855**	**55.810**	**(1,7)**
Inversión crediticia bruta viva de clientes	41.381	43.110	(4,0)
Pasivo	**52.487**	**53.316**	**(1,6)**
Recursos de clientes en balance	39.864	40.931	(2,6)
Financiación mayorista mercado capitales	4.545	2.537	79,2
Patrimonio neto asignado	**2.368**	**2.494**	**(5,1)**
Recursos de clientes fuera de balance	**—**	**—**	**—**
Otros indicadores			
Empleados	5.426	5.482	(1,0)
Oficinas	211	220	(4,1)

(*) El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8691 a 31 de diciembre de 2023 y 0,8869 a 31 de diciembre de 2022.

4.3 Negocio Bancario México

Descripción del negocio

En el proceso de internacionalización establecido dentro del anterior marco estratégico, el banco decidió apostar por México, geografía que representa una oportunidad clara, al ser un mercado atractivo para el negocio bancario y en el que Banco Sabadell tiene presencia desde 1991, primero, con la apertura de una oficina de representación, y después, con la participación en Banco del Bajío durante 14 años (de 1998 a 2012).

El establecimiento en México se instrumentó a través de un proyecto orgánico, con el arranque de dos vehículos financieros, primero, una Sofom (sociedad financiera de objeto múltiple), que empezó a operar en 2014, y posteriormente, un banco. La licencia bancaria se obtuvo en 2015 y el inicio de operaciones del banco se produjo a principios de 2016.

Ambos vehículos operan bajo un modelo de enfoque al cliente, con procesos ágiles, canales digitales y sin sucursales. El despliegue de capacidades comerciales considera los vehículos mencionados con presencia en 10 entidades de la República Mexicana y las siguientes líneas de negocio:

— Banca Corporativa, orientada a corporativos y grandes empresas con una especialización por sectores.
— Banca de Empresas, que reproduce el modelo de relación de empresas original del grupo y cuyo lanzamiento realizado en 2016 se ha consolidado en los siguientes años.

Prioridades de gestión en 2023

El desempeño de las filiales mexicanas (Banco Sabadell y Sabcapital) ha sido positivo aun cuando han tenido eventos extraordinarios como el reconocimiento de deterioro de la plataforma tecnológica por activos en desuso y el incremento de gastos de administración y promoción por el despliegue de una nueva fuente de captación de fondos de particulares.

El año 2023 ha sido un ejercicio donde las filiales mexicanas han continuado su apuesta por crecimiento, la autosuficiencia financiera y la rentabilidad, destacando las siguientes iniciativas implementadas durante el año:

— En Banca Corporativa se ha apuntalado la División Fiduciaria de Banco Sabadell y la operación de instrumentos financieros derivados, así como el despliegue en 2024 de operaciones Forex a plazo, conduciendo a un servicio más integral en las operaciones de financiamiento estructurado fortaleciendo el vínculo con los clientes.
— La Banca Empresarial ha consolidado la mejora de las capacidades transaccionales, ofreciendo un excelente servicio, cualidad diferenciadora desde el lanzamiento del segmento.
— Durante el ejercicio 2023, se ha trabajado en la creación de una unidad de negocio de Banca de Particulares que se desplegará en 2024 con un producto digital encaminado a la captación de recursos de clientes, ofreciendo una tasa de interés atractiva y con la facilidad de disponer en cualquier momento de los recursos. Se proyecta una captación relevante, para finales de 2024, para lo cual se destinarán recursos humanos y *marketing* de manera representativa, que se espera que tendrá un impacto positivo en el segmento de banca corporativa y empresas, apoyando la diversificación de la captación y a su vez disminuyendo la concentración de la misma.

En 2023 se ha realizado un ejercicio de planificación financiera alineado con el grupo para determinar las principales líneas de actuación estratégicas de Banco Sabadell en México, que permitirán la generación de mayor valor para la franquicia mexicana del grupo y que, a modo de resumen, serán:

— El despliegue y potencialización de la Banca de Particulares para contribuir a la mejora del coste de financiación.
— Aumentar la generación de ingresos sin consumo de capital (mediante mayor generación de ingresos por comisiones y potenciar nuevos productos como derivados, compraventa de divisas, fiduciario etc.).

El 17 de julio 2023, HR Ratings actualizó a la alza las calificaciones para BS México y Sabcapital. A partir de dicha fecha, BS México ostenta una puntuación de HR AAA a largo plazo y de HR+1 a corto plazo, como resultado de la evaluación de cinco pilares fundamentales para esta entidad: i) adecuada posición de solvencia, ii) constante generación de utilidades, iii) mejora en la rentabilidad ante una mayor generación de ingresos operativos, iv) el respaldo financiero y operativo de su casa matriz en España, v) y la sostenibilidad y buenas prácticas corporativas, demostradas por su etiqueta superior en el manejo de la estrategia ESG (Enviromental, Social and Governance).

Por otro lado, S&P, el 20 de diciembre de 2023, ratificó las calificaciones crediticias de BS México y Sabcapital en escala nacional, mxAAA (BBB-) largo plazo y MxA-1+ corto plazo, dada la expectativa de ingresos operativos crecientes y rentabilidad estable y la consolidación de su posición de mercado en el sistema bancario mexicano.

Principales magnitudes

El beneficio neto a cierre del ejercicio de 2023 se sitúa en 44 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 40,6% interanual, apoyado en la apreciación del peso mexicano. A tipo de cambio constante el crecimiento se sitúa en el 29,0% principalmente por el buen comportamiento del margen de intereses.

El margen de intereses se sitúa en 196 millones de euros, presentando un crecimiento del 31,2% interanual, que pasa a ser del 19,0% a tipo de cambio constante apoyado en el mayor rendimiento de la cartera crediticia y en los mayores ingresos de renta fija.

Las comisiones netas se sitúan en 15 millones de euros a cierre del ejercicio de 2023, incrementando así en 3 millones de euros respecto al año anterior por una mayor actividad comercial. El total de costes se sitúa en -108 millones de euros, lo que presenta un crecimiento del 25,8% respecto al año anterior afectado por la apreciación del peso mexicano. A tipo de cambio constante, los costes se incrementan un 14,1%, principalmente, por mayores gastos generales, destacando los costes de *marketing*.

Las dotaciones y deterioros se sitúan por encima de las del cierre de 2022, que incluía liberaciones de provisiones de varios acreditados.

Las plusvalías por ventas de activos y otros resultados muestran resultados más negativos por un incremento de los *write-offs* de activos tecnológicos.

En millones de euros

	2023	2022	Variación (%) interanual
Margen de intereses	**196**	**149**	**31,5**
Comisiones netas	15	12	23,2
Margen básico	**211**	**162**	**30,1**
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	8	3	152,6
Resultados método de participación y dividendos	—	—	—
Otros productos y cargas de explotación	(20)	(17)	—
Margen bruto	**198**	**148**	**34,1**
Gastos de explotación y amortización	(108)	(86)	26,1
Margen antes de dotaciones	**90**	**62**	**45,1**
Provisiones y deterioros	(19)	(9)	108,1
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	(19)	(14)	—
Resultado antes de impuestos	**53**	**39**	**35,2**
Impuesto sobre beneficios	(9)	(8)	9,4
Resultado atribuido a intereses minoritarios	—	—	—
Beneficio atribuido al grupo	**44**	**31**	**41,8**
ROTE (beneficio neto sobre fondos propios medios sin activos intangibles)	8,9 %	6,6 %	
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	45,7 %	48,7 %	
Ratio de morosidad	2,4 %	2,3 %	
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 con total provisiones	74,3 %	70,1 %	

(*) Los tipos de cambio aplicados en cuenta de resultados en 2023 es 19,1120 MXN (Promedio) y en 2022 es 21,0739 (Promedio).

La inversión crediticia viva presenta un crecimiento del 11,0% interanual, impactado por la apreciación del peso mexicano. A tipo de cambio constante, el crecimiento se sitúa en el 7,1%.

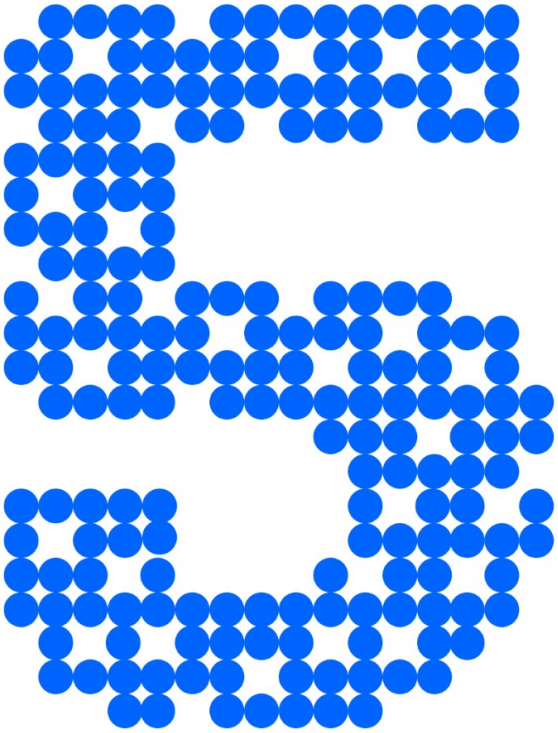
Los recursos de clientes en balance aumentan un 3,7% interanual apoyados en la apreciación del peso mexicano, ya que a tipo de cambio constante presentan una reducción del -4,8%.

En millones de euros

	2023	2022	Variación (%) interanual
Activo	**6.670**	**6.025**	**10,7**
Inversión crediticia bruta viva de clientes	4.587	4.131	11,0
Exposición inmobiliaria (neto)	—	—	—
Pasivo	**6.039**	**5.437**	**11,1**
Recursos de clientes en balance	3.205	3.090	3,7
Patrimonio neto asignado	**631**	**587**	**7,5**
Recursos de clientes fuera de balance	**—**	**—**	**—**
Otros indicadores			
Empleados	435	422	3,1
Oficinas	15	15	—

(*) El tipo de cambio EUR/MXN aplicado para el balance es del 18,7231 a 31 de diciembre de 2023 y 20,856 a 31 de diciembre de 2022.

Riesgos



131 Procesos estratégicos de gestión y control del riesgo
132 Principales hitos 2023 en la gestión y control de riesgos

Riesgos

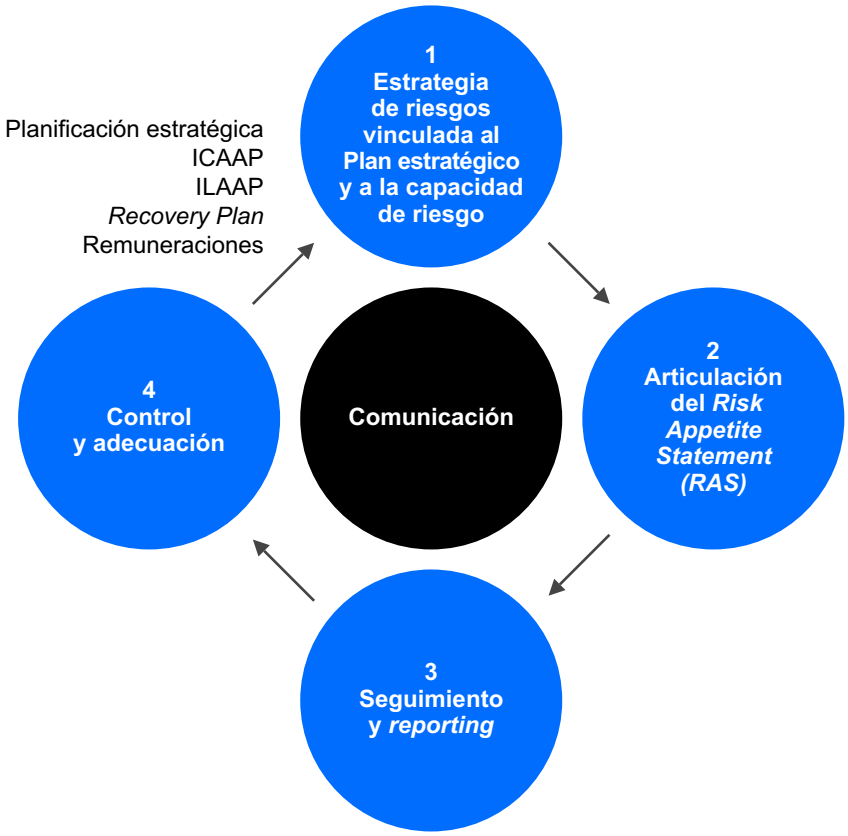
Durante 2023 el Grupo Banco Sabadell ha continuado reforzando su marco global de riesgos incorporando mejoras que lo sitúan en línea con las mejores prácticas del sector financiero.

Durante 2023 el Grupo Banco Sabadell ha continuado reforzando su marco global de riesgos incorporando mejoras que lo sitúan en línea con las mejores prácticas del sector financiero.

El grupo sigue manteniendo un perfil de riesgo medio bajo, de manera acorde al apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración.

La estrategia de riesgos del grupo se encuentra totalmente implementada y vinculada al Plan Estratégico y a la capacidad de riesgo del grupo, articulándose a través del Risk Appetite Statement (RAS), por el que se monitoriza, sigue y reporta la situación de todos los riesgos relevantes, estableciéndose los sistemas de control y adecuación necesarios para garantizar su cumplimiento:

5.1 Procesos estratégicos de gestión y control del riesgo



5.2 Principales hitos 2023 en la gestión y control de riesgos

A continuación, se presentan, para los riesgos de primer nivel identificados en la taxonomía de riesgos del Grupo Banco Sabadell, los aspectos más destacables con respecto a su gestión y actuaciones en el ejercicio 2023:

Riesgo estratégico

Definición: riesgo de que se produzcan pérdidas (o impactos negativos en general) como consecuencia de la toma de decisiones estratégicas o de su posterior implementación. También incluye la incapacidad de adaptar el modelo de negocio del grupo a la evolución del entorno en el que opera.

Principales hitos del ejercicio 2023:

(1) Estrategia y reputación

— Acompañamiento a clientes en la transición hacia un modelo más digital y la adopción de buenas prácticas e iniciativas de mayor protección al consumidor.
— Si bien durante el ejercicio 2023 han existido factores macroeconómicos con una evolución que podría haber impactado negativamente en la rentabilidad del banco, los mismos no se han materializado ya que (i) las tasas de inflación en España se han ido reduciendo en los últimos meses y (ii) los acreditados han tenido una buena capacidad de pago por lo que la mora ha estado contenida. Asimismo, el buen *delivery* del Plan Estratégico, el fortalecimiento del perfil crediticio y la consecución de unos resultados récord, se han visto reflejados en diversos indicadores reputacionales como, por ejemplo, (i) mejora de perspectivas de los inversores y agencias de rating en relación con la entidad, así como (ii) una buena evolución bursátil de la acción, la cual ha tenido una revalorización del 33% en el año.

(2) Mejora de la posición de capital

— Mejora de la ratio CET1, que se sitúa en el 13,2% *fully loaded* a cierre de 2023, destacando la generación orgánica dentro de este incremento. Cumplimiento generalizado a nivel de capital frente a los requerimientos regulatorios.
— Mejora también de la ratio de total capital, que cierra 2023 en un 17,76% *fully loaded*.
— Durante el 2023 la ratio de apalancamiento ha aumentado en 57 puntos básicos con respecto a la ratio correspondiente a 31 de diciembre de 2022, situándose a cierre de ejercicio en un 5,19%. Esta evolución se ha debido principalmente al decremento de la exposición con bancos centrales ligado, en buena parte a la amortización de la TLTRO y, en menor medida, por la caída en la inversión.

(3) Rentabilidad

— El beneficio atribuible a los propietarios de la dominante asciende a 1.332 millones de euros al cierre de 2023. Cabe destacar el buen comportamiento del resultado *core* (margen de intereses más comisiones menos costes), que mejora tanto por el incremento del margen de intereses, como por el esfuerzo en la contención de los costes. Concretamente, el margen de intereses presenta un avance del 24,3% interanual, derivado principalmente del rendimiento del crédito y de una mejora de los ingresos de la cartera de renta fija apoyados en el aumento de los tipos de interés, hechos que compensan el mayor coste de los recursos y de mercado de capitales y el efecto negativo de la depreciación de la libra y del peso mexicano.
— Destaca también la mejora en calidad crediticia del grupo, lo que ha permitido una reducción de las dotaciones y situar el coste del riesgo total sustancialmente por debajo de los niveles registrados en 2022.
— Todos estos aspectos han tenido un claro reflejo en la mejora de rentabilidad mostrada por el grupo con una mejora del ROTE, que ha pasado de 8,19% a 31 de diciembre de 2022 al 11,49% a 31 de diciembre de 2023.

Riesgo de crédito

Definición: eventualidad de que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

Principales hitos del ejercicio 2023:

(1) Activos problemáticos

— Durante el ejercicio 2023, los activos problemáticos muestran una reducción de 223 millones de euros. La ratio de morosidad en el año se sitúa en el 3,52%.

(2) Concentración

— Desde el punto de vista sectorial, cartera de crédito diversificada y con una exposición limitada a los sectores con mayor sensibilidad al entorno actual.
— Asimismo, en términos de concentración individual, las métricas de riesgo de concentración de las grandes exposiciones muestran una cierta tendencia a la baja y se mantienen en el nivel de apetito. La calificación crediticia de las grandes exposiciones también ha mejorado a lo largo del año.
— Geográficamente, la cartera está posicionada en las regiones más dinámicas, tanto a nivel nacional como internacional. La exposición internacional representa un 37% de la cartera de crédito

(3) Evolución del crédito

— Aislando el efecto de la evolución de las divisas, el crédito vivo se reduce interanualmente en 4,6% en España y 5,9% en TSB, y crece interanualmente en 7,1% en México.
— En España, el decrecimiento interanual se produce principalmente como consecuencia de menor volumen de la cartera empresarial e hipotecaria.

(4) Evolución del crédito en TSB

— En TSB, a tipo de cambio constante, la inversión crediticia bruta viva muestra una caída del 5,9% interanual por un menor volumen de cartera hipotecaria.

Riesgo financiero

Definición: posibilidad de obtención de una rentabilidad inadecuada o de unos niveles de liquidez insuficientes que impidan el cumplimiento de los requerimientos y expectativas futuras.

Principales hitos del ejercicio 2023:

(1) Sólida posición de liquidez

— Sólida posición de liquidez donde la ratio LCR (Liquidity Coverage Ratio) se sitúa en el 228% a nivel grupo (203% en la UGL TSB y 274% en Banco Sabadell España) y la ratio NSFR (Net Stable Funding Ratio) en el 140% a nivel grupo (152% en la UGL TSB y 134% en Banco Sabadell España), ambas a cierre del ejercicio 2023, tras haber optimizado las fuentes de financiación con el acceso a las financiaciones de largo plazo, siendo el importe dispuesto con el BCE de 5.000 millones de euros y con el Banco de Inglaterra de 4.608 millones de euros, así como generando *gap* comercial en el ejercicio 2023.
— La ratio de Loan to Deposits (LtD) a cierre del año 2023 es del 94,0% con una estructura de financiación minorista equilibrada.
— Adicionalmente, Banco Sabadell ha cumplido con el plan de emisiones en mercado de capitales que se había marcado para el ejercicio 2023, alcanzando un fuerte apetito inversor que ha permitido optimizar los costes de financiación asociados.

(2) Riesgo estructural de tipo de interés

— La entidad ha seguido acomodando una mayor producción de inversión crediticia a tipo fijo en un entorno de tipos más altos en todas las divisas relevantes. El libro de crédito a tipo variable ha ido recogiendo la revalorización de los índices de referencia (Euribor a 12 meses, principalmente). Por la parte del pasivo se han incrementado los saldos en cuentas a la vista remuneradas y depósitos a plazo, principalmente en clientes mayoristas, contrastando con la disminución del saldo en cuentas a la vista no remuneradas y manteniendo el coste en niveles reducidos en relación a la evolución al alza que han tenido los tipos a lo largo del año.

Riesgo operacional

Definición: riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye, pero no se limita al riesgo de cumplimiento normativo, el riesgo de modelo y el riesgo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y excluye el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Principales hitos del ejercicio 2023:

— El riesgo operacional se mantiene como un riesgo relevante para el grupo, registrando unos impactos que, si bien son asumibles, en los últimos años han aumentado debido a las problemáticas asociadas con riesgos de conducta.
— El escenario actual de alta sensibilización y de mayor presión reguladora dirigida especialmente a proporcionar una mayor protección al consumidor y clientes vulnerables, sitúan los riesgos de conducta como el principal foco de atención. Su relevancia actual y la previsión de que este escenario previsiblemente persista requiere mantener el foco en estos riesgos, monitorizar su evolución y realizar un adecuado seguimiento de las medidas de mitigación previstas.
— Se mantiene el foco en las reclamaciones por cláusulas suelo, gastos en la constitución y formalización de hipotecas, el cobro de elevados intereses asociados a tarjetas de crédito de tipo *revolving* y la adecuada atención a clientes vulnerables, especialmente en el Reino Unido, dado el exigente entorno regulatorio en el que operan.
— La posible creación de la nueva autoridad de protección del cliente financiero podría impactar en las reclamaciones recibidas, ya que facilita dicho proceso. La materialización de los riesgos de conducta implica un potencial riesgo reputacional para la entidad, si bien se mantiene en línea con el sector.

Riesgo de cumplimiento normativo

Definición: riesgo de sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas de autorregulaciones y códigos de conducta aplicables a la actividad del grupo.

De acuerdo con la Política de Cumplimiento Normativo de Banco Sabadell y en observancia de las Directrices sobre Gobierno Interno de EBA, se elabora, aplicando el principio de proporcionalidad de acuerdo con la naturaleza, volumen y complejidad de sus actividades, un Programa Anual con una planificación detallada de actividades, incluyendo la revisión de Políticas y Procedimientos, la evaluación de riesgos, planes de control y formación del personal en materia de Cumplimiento Normativo. Este programa aborda todos los servicios prestados y las actividades realizadas por Cumplimiento Normativo y define sus prioridades en función de la evaluación del riesgo, de forma coordinada con la función de Control de Riesgos. Asimismo, se realiza un seguimiento y reporte periódico a los órganos de gobierno del grupo con el objeto de identificar desviaciones y solventar las mismas de manera rápida y eficaz.

En 2023 se ha continuado con el impulso de una cultura ética y de cumplimiento entre los empleados e interacción permanente con las principales autoridades supervisoras sobre la actividad de cumplimiento normativo del banco.

Principales prioridades del ejercicio 2023:

(1) Evolución del modelo de supervisión

— Evolución del modelo de supervisión de Filiales y OFEX.
— Adaptación del modelo actual a un entorno, cada vez más exigente, de la supervisión por parte de la matriz sobre las distintas filiales y OFEX de la actividad de cumplimiento normativo, permitiendo incrementar el conocimiento en la gestión de los riesgos locales y visión más homogénea en la evaluación de los riesgos de cumplimiento normativo a nivel grupo.

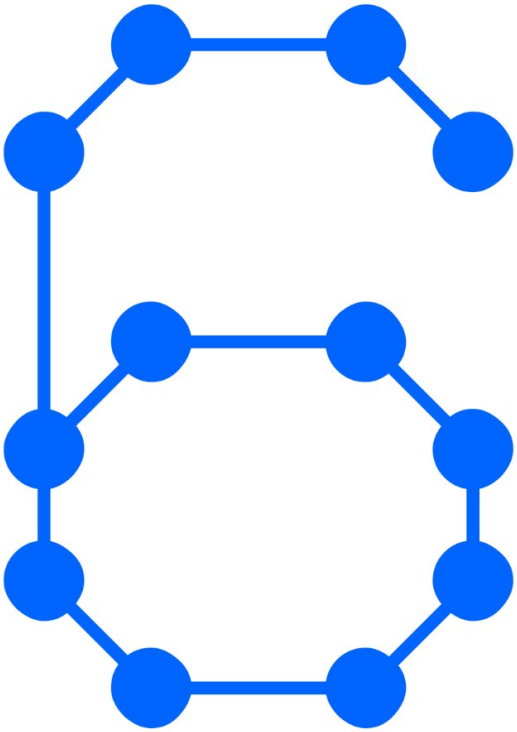
(2) Aceleración de la digitalización

— Aceleración de la digitalización en la función de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
— Se ha impulsado una agenda de transformación digital con el objetivo de incrementar la eficacia de los análisis preventivos, sistematizar y mejorar la experiencia del gestor y clientes y reforzando una cultura sostenible en materia de cumplimiento.

(3) Gestión del riesgo de competencia

— Incorporación al Programa anual de Cumplimiento Normativo de la gestión del riesgo de Competencia.
— Desarrollo de los pilares principales sobre los que implementar un modelo de gestión del riesgo de competencia para reforzar la prevención de eventuales comportamientos inadecuados en esta materia.

Otra información relevante



138 Actividades de I+D+i
139 Adquisición y enajenación de acciones propias
139 Periodo medio de pago a proveedores
139 Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio
140 Otros informes relacionados con el Informe de gestión

Otra información relevante

6.1 Actividades de I+D+i

Las actividades en el ámbito tecnológico del grupo han respondido a las necesidades particulares de cada una de las geografías, destacándose para España la aceleración en la transformación digital y despliegue de su catálogo de productos digitales, así como la creación de una nueva *app* móvil basada en los últimos estándares de mercado. También destaca la mejora de la resiliencia de la plataforma tecnológica, con un nuevo CPD de recuperación ante desastres, con capacidades *cloud-native*. En TSB se han continuado focalizando los esfuerzos en la mejora de las capacidades de negocio. Para México se ha habilitado un nuevo modelo de *workplace* apoyado en las últimas tecnologías, que mejora la productividad y la eficiencia de la operación.

En el contexto nacional

Durante 2023 el despliegue de nuevos productos y procesos digitales de inicio a fin, así como la habilitación de nuevas capacidades para los gestores de la red de oficinas, han sido clave. Además, se ha continuado con la evolución de la plataforma tecnológica, adaptándola a las últimas tendencias de mercado y fortaleciendo su resiliencia ante desastres.

Dentro del ámbito de Banca de Particulares la ampliación del catálogo de productos digitales ha sido prioritaria, destacan las nuevos productos y funcionalidades asociadas a préstamos, hipotecas y tarjetas. En el ámbito de empresas sobresale el impulso global a la digitalización para acercarla al del segmento de Particulares.

Resalta también el desarrollo en curso de la nueva *app* móvil que usa los últimos estándares de mercado con el fin de mejorar la experiencia del usuario y que facilitará un despliegue más ágil de las nuevas funcionalidades y una reducción del *time to market*, prevista para 2024.

Además, se han seguido potenciando procesos como el *onboarding* digital, que en 2023 ya ha sido el principal canal de captación de nuevos clientes a la entidad.

En el ámbito de oficinas sobresale el despliegue de nuevas capacidades para los gestores de red, que los habilita para ofrecer una gestión más personalizada, flexible y eficiente gracias a una nueva suite aplicativa. También destaca el lanzamiento de distintas funcionalidades basadas en Inteligencia Artificial que facilitan y mejoran la toma de decisiones.

Adicionalmente, en 2023 se ha continuado con la evolución plataforma tecnológica mediante distintos programas que habilitan que la plataforma siga evolucionando alineada con los últimos estándares de mercado, aumentando, a su vez, la resiliencia. Entre estas iniciativas destaca *journey to cloud*, que aborda holísticamente (infraestructuras, datos y arquitectura sistemas) la transición al cloud o la migración del actual CPD de Recuperación de Desastres a un nuevo CPD *cloud-native*, que permite fortalecer y mejorar las capacidades de resiliencia de la plataforma, así como simplificar su gestión.

El importe de estas inversiones en tecnología a nivel nacional en el ejercicio 2023 (altas contables de “Otros activos intangibles”) a nivel nacional, ha ascendido a 191.522 miles de euros invertidos en la sociedad Sabadell Digital S.A., de los cuales 9.112 miles de euros están invertidos en proyectos sobre la plataforma tecnológica que da servicio a TSB).

En el contexto internacional

En TSB, gran parte de las actividades se han focalizado en la ampliación del catálogo digital así como en ofrecer nuevas funcionalidades para la *mobapp*. Se han ejecutado también iniciativas para mejorar la calidad y la resiliencia de la plataforma tecnológica.

Asimismo, Sabadell México, se ha focalizado en desarrollar programas para la mejora del *workplace* sin dejar de evolucionar el segmento de la banca de personas.

El importe de las inversiones en tecnología a nivel internacional en el ejercicio 2023 (altas contables de "Otros activos intangibles") ha ascendido a 2.009 miles de euros en la sociedad Sabadell Information Systems, S.A. UK, 27.942 miles de libras esterlinas en TSB bank plc y 405.998 miles de pesos por la sociedad Institución Banca Múltiple (IBM) en dar soporte a las distintas plataformas tecnológicas locales.

6.2 Adquisición y enajenación de acciones propias

Véase nota 23 de las Cuentas anuales consolidadas.

6.3 Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de las entidades consolidadas radicadas en España asciende a 25,49 días y el del banco a 10,15 días.

6.4 Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

Con posterioridad a 31 de diciembre de 2023 no han ocurrido hechos significativos dignos de mención.

6.5 Otros informes relacionados con el Informe de gestión

Estado de Información no financiera

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Banco Sabadell ha elaborado el Estado de información no financiera relativo al ejercicio 2023, que forma parte, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, del presente informe y que se anexa como documento separado.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

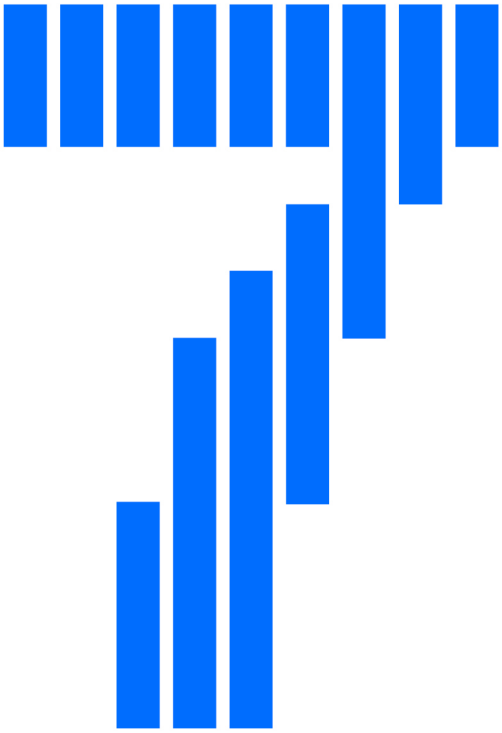
El Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) correspondiente al ejercicio 2023 forma parte integrante del Informe de gestión consolidado de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. Dicho informe se formula por el Consejo de Administración en la misma fecha que las Cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado y se remite separadamente a la CNMV. Desde la fecha de publicación de las Cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado, el IAGC se encuentra disponible en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web corporativa del Grupo Banco Sabadell (www.grupbancsabadell.com).

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros

El Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros (IARC) correspondiente al ejercicio 2023 forma parte integrante del Informe de gestión consolidado de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. Dicho informe se formula por el Consejo de Administración en la misma fecha que las Cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado y se remite separadamente a la CNMV. Desde la fecha de publicación de las Cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado, el IARC se encuentra disponible en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web corporativa del Grupo Banco Sabadell (www.grupbancsabadell.com).

www.grupbancsabadell.com

Estado de Información no Financiera



Índice

1. Introducción

2. Governance

3. Sabadell Compromiso Sostenible

3.1 Marco ESG

3.2 Iniciativas y Alianzas

3.3 Materialidad

3.3.1 Definición Aspectos Materiales

3.3.2 Doble Materialidad

3.3.3 Matriz de Materialidad

3.3.4 Vinculación con los Principios de Banca Responsable

4. Compromiso con el clima y el medioambiente

4.1 Gobierno de los riesgos climáticos y ambientales

4.2 Estrategia climática y medioambiental

4.3 Gestión de los riesgos medioambientales

4.3.1 Identificación de riesgos

4.3.2. Evaluación y medición

4.3.3 Integración en la Gestión

4.3.4 Principios de Ecuador

4.4. Gestión e impacto medioambiental

4.4.1 Huella de Carbono

4.4.2 Compensación

4.4.3 Detalle emisiones y uso sostenible de los recursos

4.4.4 Economía circular y gestión de residuos

5. Compromiso con las finanzas sostenibles

5.1 Soluciones de finanzas sostenibles para el negocio CIB, Empresas y Particulares

5.1.1 Soluciones de finanzas sostenibles para el negocio CIB

5.1.2 *Project Finance*

5.1.3 Soluciones de finanzas sostenibles a empresas y particulares

5.1.4 *Next Generation EU*

5.2 Sinia Renovables

5.3 Emisión de bonos sostenibles

5.4 Soluciones de ahorro sostenibles e inversión responsable

5.5 Financiación Verde y Líneas de financiación con bancos multilaterales de desarrollo en México

6. Compromiso con las personas

6.1 Datos de la plantilla

6.2 Compromiso con el talento

6.2.1 Modelo de gestión del talento

6.2.2 Atracción de talento externo

6.2.3 Programas de liderazgo

6.3 Formación

6.4 Diversidad

6.4.1 Género

6.4.2 Diversidad funcional

6.5 Política retributiva

6.6 Entorno y organización del trabajo
6.6.1 Conciliación
6.6.2 Salud y seguridad
6.6.3 Derechos sindicales y de asociación
6.7 Diálogo con los empleados: más conectados que nunca

7. Compromiso con la Sociedad
7.1 Compromiso con la educación
7.2 Acciones sociales y Voluntariado
7.3 Gestión social de la vivienda
7.4 Patrocinio
7.5 Mecenazgo
7.6 Relaciones Institucionales
7.7 Consumidores
7.8 Subcontratación y proveedores
7.9 Información fiscal
7.10 Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

8. Compromiso contra la Corrupción y el Soborno

9. Compromiso con los Derechos Humanos
9.1 Información sobre Derechos Humanos
9.2 Canal de Denuncias

10. Compromiso con la información
10.1 Transparencia
10.2 Protección de datos
10.3 Ciberseguridad

Anexo 1
— Principales documentos del perímetro no financiero
— Pactos, acuerdos y compromisos

Anexo 2
— Tabla de contenidos Ley 11/2018
— Índice de contenidos GRI
— *Task Force on Climate related Financial Disclosures* (TCFD)

Anexo 3
— *Self Assessment* Principios de Banca Responsable

Anexo 4
— Indicadores de la Taxonomía

Anexo 5
— Alineamiento con los ODS

1. Introducción

A continuación, se presenta el Estado de Información no Financiera[1] de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, "Banco Sabadell", "el Banco" o "la Entidad") que incluye la información a nivel individual y consolidada del Grupo Banco Sabadell (en adelante, "el Grupo").

Las marcas bajo las cuales el negocio bancario del Grupo Banco Sabadell está presente son:

— Banco Sabadell es la marca principal del Grupo. Es la marca de referencia en el mercado español ofreciendo servicio a particulares y empresas.
— TSB es la marca de referencia del Grupo en el Reino Unido. Se integra en el Grupo en 2015 con el objetivo de aportar mayor competitividad y atender cada vez un mayor número de necesidades de los clientes, mejorando así la experiencia bancaria en dicho país.
— Banco Sabadell México es la marca con la que opera en México, donde el Grupo abrió en 1991 su primera oficina de representación.

Además, el Grupo Banco Sabadell desarrolla parte de su acción social a través de Sogeviso, filial dedicada a la gestión de la problemática social de la vivienda, y la Fundación Privada Banco Sabadell, cuya misión es promover actividades de divulgación, formación e investigación en los ámbitos educativo, científico y cultural, así como fomentar y apoyar el talento joven.

Los datos societarios, el modelo de negocio, la organización, los mercados, los objetivos y las estrategias, así como los principales factores y tendencias que pueden incidir en la evolución del negocio del Grupo se exponen en el Informe de Gestión consolidado del ejercicio.

El perímetro del Estado de Información no Financiera es el conjunto del Grupo Banco Sabadell. Cuando el alcance de la información reportada no cubre la totalidad del perímetro se indica de forma específica.

Este informe se desarrolla cumpliendo con las disposiciones generales publicadas en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, utilizando como referencia los Estándares de Global Reporting Initiative (GRI)[2]. Adicionalmente, este informe incorpora la información relativa a las exposiciones taxonómicamente elegibles y / o alineadas en cumplimiento del Reglamento de Taxonomía (Reglamento UE 2021/2178) que entró en vigor en enero de 2022.

A título informativo, con la entrada en vigor de la *Corporate Sustainability Reporting Directive* (CSRD) en enero de 2023, el Banco deberá desarrollar su Informe de Sostenibilidad de acuerdo a los *European Sustainability Reporting Standards* (ESRS) a partir del próximo ejercicio 2024. En esta línea, el Banco está trabajando en alinear su *reporting* conforme a este nuevo marco normativo para el próximo ejercicio. A este efecto, se está elaborando un nuevo análisis de materialidad y un análisis de alineamiento con dichos estándares.

[1] Forma parte del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2023.

[2] Dichos requerimientos se relacionan en el Anexo 2 - Tabla de contenidos Ley 11/2018.

En lo que se refiere al presente informe, entre las principales novedades se encuentran:

- Se amplían las sendas de descarbonización conforme al compromiso establecido por la Entidad con la *Net-Zero Banking Alliance*, de 4 a 8 sectores intensivos.
- Se amplía el detalle relativo a emisiones de la cartera financiada y otras métricas de riesgo de transición.
- Se divulga por primera vez el alineamiento conforme a los artículos 7 y 8 y a los Anexos V, VI, XI y XII del Reglamento Delegado de divulgación de información relacionada con la Taxonomía (Reglamento UE 2021/2178).
- En línea con el punto anterior, se divulga una estimación de la elegibilidad conforme a los cuatro nuevos objetivos no climáticos y las nuevas actividades recogidas para los objetivos climáticos (Mitigación y Adaptación) en la última actualización del Reglamento UE 2020/852.

Adicionalmente, con el siguiente informe se quiere detallar las actuaciones y avances logrados de acuerdo con los estándares de divulgación establecidos por:

- Principios de Banca Responsable[3] de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI).
- *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD).
- Directrices no vinculantes publicadas por la Comisión Europea en su Guía sobre divulgación no financiera (2017/C 215/01) y su suplemento sobre información relacionada con el cambio climático (2019/C 209/01).

En este informe se pueden referir o reproducir de forma total o parcial datos o informaciones presentes en otros informes del Grupo.

[3] Se ha seguido utilizando la herramienta *Impact Analysis Tool* de UNEP FI para medir los impactos de la entidad y su entorno desde una perspectiva de doble materialidad.



2. Governance

Tanto el sistema de gobierno como la organización de los distintos niveles en la toma de decisiones siguen un proceso de continua mejora y adaptación a las necesidades que se van generando del nuevo entorno de sostenibilidad.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas, es el máximo órgano de decisión de la sociedad, al tener encomendado, legal y estatutariamente la administración y representación del Banco. El Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento de supervisión y control, delegando la gestión de los negocios ordinarios de la Entidad en el Consejero Delegado. Para un mejor y más diligente desempeño de su función general de supervisión, se obliga a ejercer directamente la aprobación de las estrategias generales de la Entidad. Además, aprueba sus políticas, siendo por tanto el responsable de la fijación de los principios, compromisos y objetivos en materia de sostenibilidad, así como de su inclusión en la estrategia de la Entidad.

La sostenibilidad ha ocupado un papel relevante durante 2023 dentro del propósito y estrategia de negocio de Banco Sabadell. Al definir la estrategia general, los objetivos de negocio y el marco de gestión de riesgos de la Entidad, el Consejo de Administración tiene en cuenta los aspectos ambientales entre los que destacan los riesgos climáticos y medioambientales, sociales y de gobernanza, y ejerce una vigilancia efectiva de los mismos.

En abril de 2023 el Consejo de Administración actualizó su Política de Sostenibilidad, que se orienta a enmarcar toda la actividad y la organización de la Entidad dentro de los parámetros ESG[4]. La Política incorpora los factores medioambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones y, a la vez, a partir de los mismos, da respuesta a las necesidades e inquietudes de todos sus grupos de interés. La Política de Sostenibilidad fija los principios básicos en los que se basa el Grupo Banco Sabadell para abordar los retos que plantea la sostenibilidad, define los parámetros de gestión de los mismos, así como la organización y la estructura de gobierno necesarias para su óptima implementación.

[4] Ambientales, Sociales y de Gobernanza por sus siglas en inglés (*Environmental*, *Social and Governance*).

Comisiones del Consejo

La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad fue constituida en 2021 y está presidida por el Presidente del Consejo de Administración, con la condición de Consejero Otro Externo. Además está formada por cinco Consejeros, tres Independientes, una Otra Externa y su Presidente. Esta Comisión se ha reunido en 12 ocasiones durante 2023.

En materia de estrategia el Consejero Delegado participa en las reuniones con voz y voto, entendiéndose a estos efectos constituida por seis miembros.

En materia de sostenibilidad, la Comisión tiene las siguientes competencias:

- Analizar e informar al Consejo de Administración las políticas de sostenibilidad y de medioambiente de la Entidad.
- Informar al Consejo de Administración las posibles modificaciones y actualizaciones periódicas de la estrategia en materia de sostenibilidad.
- Analizar la definición y, en su caso, modificación de las políticas de diversidad e integración, derechos humanos, igualdad de oportunidades y conciliación y evaluar periódicamente su grado de cumplimiento.
- Revisar la estrategia para la acción social del Banco y sus planes de patrocinio y mecenazgo.
- Revisar e informar el Estado de Información No Financiera de la Entidad con carácter previo a su revisión e informe por la Comisión de Auditoría y Control y a su posterior formulación por el Consejo de Administración.
- Recibir información relativa a informes, escritos o comunicaciones de organismos supervisores externos en el ámbito de las competencias de esta Comisión.

Otras Comisiones del Consejo participan en distinto grado en el sistema de gobierno de la sostenibilidad.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo asume desde 2021 competencias en relación con el informe de políticas y normas internas corporativas, la supervisión de las reglas de gobierno corporativo y las relaciones con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés.

La Comisión de Auditoría y Control supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera regulada y presenta recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, y le corresponde informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre la información financiera y el informe de gestión, que incluirá la información no financiera preceptiva que la Entidad deba hacer pública periódicamente. En coordinación, en cuanto resulte necesario, con la Comisión de Riesgos, supervisa y evalúa la eficacia de las políticas y los sistemas internos de control y gestión de riesgos en su conjunto, abarcando los financieros y no financieros, relativos a la Entidad, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción y supervisar que los principales riesgos directos o indirectos se encuentran razonablemente identificados, medidos y controlados.

La Comisión de Riesgos supervisa la implantación de la Política Global de Riesgos de la Entidad, y le corresponde asesorar y apoyar al Consejo de Administración en relación con el seguimiento del apetito de riesgo y de la estrategia general de riesgo del Banco, teniendo en cuenta todos los tipos de riesgos, para garantizar que estén en línea con la estrategia de negocio, los objetivos, la cultura corporativa y los valores de la Entidad.

Comités Internos

El Comité de Dirección realiza un seguimiento periódico del Plan de Finanzas Sostenibles y de las actualizaciones del marco regulatorio, así como la supervisión global de dicho plan y resolución de posibles incidencias.

Adicionalmente, el Comité de Sostenibilidad, constituido en 2020 y presidido desde 2021 por la Directora General y responsable de la Dirección de Sostenibilidad y Eficiencia, es el órgano encargado del establecimiento del Plan de Finanzas Sostenibles del Banco y de la monitorización de su ejecución, de la definición y divulgación de los principios generales de actuación en materia de sostenibilidad e impulso del desarrollo de proyectos e iniciativas, así como de la gestión de alertas que pudieran darse en el perímetro de iniciativas en curso o novedades del entorno regulatorio, supervisor u otros. Compuesto por 12 miembros (garantizando una representación de, entre otras áreas, Sostenibilidad, Riesgos, Finanzas, Negocios, Comunicación, Servicio de Estudios y Regulación), se reúne con una periodicidad mensual. Esta composición del Comité de Sostenibilidad da cobertura a todos los ámbitos funcionales, que permiten la transversalidad en el establecimiento y la implantación del Plan de Finanzas Sostenibles y, por tanto, la ejecución de la estrategia de la Entidad en materia ESG.
El Comité de Sostenibilidad se ha reunido en 11 ocasiones durante 2023.

Organización

En 2021 se creó la Dirección de Sostenibilidad y Eficiencia, área responsable de la definición y gestión de la estrategia de banca responsable en el Grupo Banco Sabadell, incluyendo la implantación de los criterios ESG de manera transversal a todas las unidades de negocio del Banco, sus filiales y subsidiarias internacionales. La Directora de Sostenibilidad y Eficiencia es Directora General, forma parte del Comité de Dirección de la Entidad y tiene dependencia directa del Consejero Delegado.

Desde 2022 la organización ha puesto foco en la integración de la estrategia de Riesgos ESG en la operativa diaria, en su control y en el desarrollo de modelos y escenarios que contemplen dichos riesgos.

A medida que se incrementa y añaden nuevas funciones de sostenibilidad, la estructura de la entidad se va adaptando para incorporar conocimiento y capacidades en todas las direcciones que tienen competencias en materia ESG:

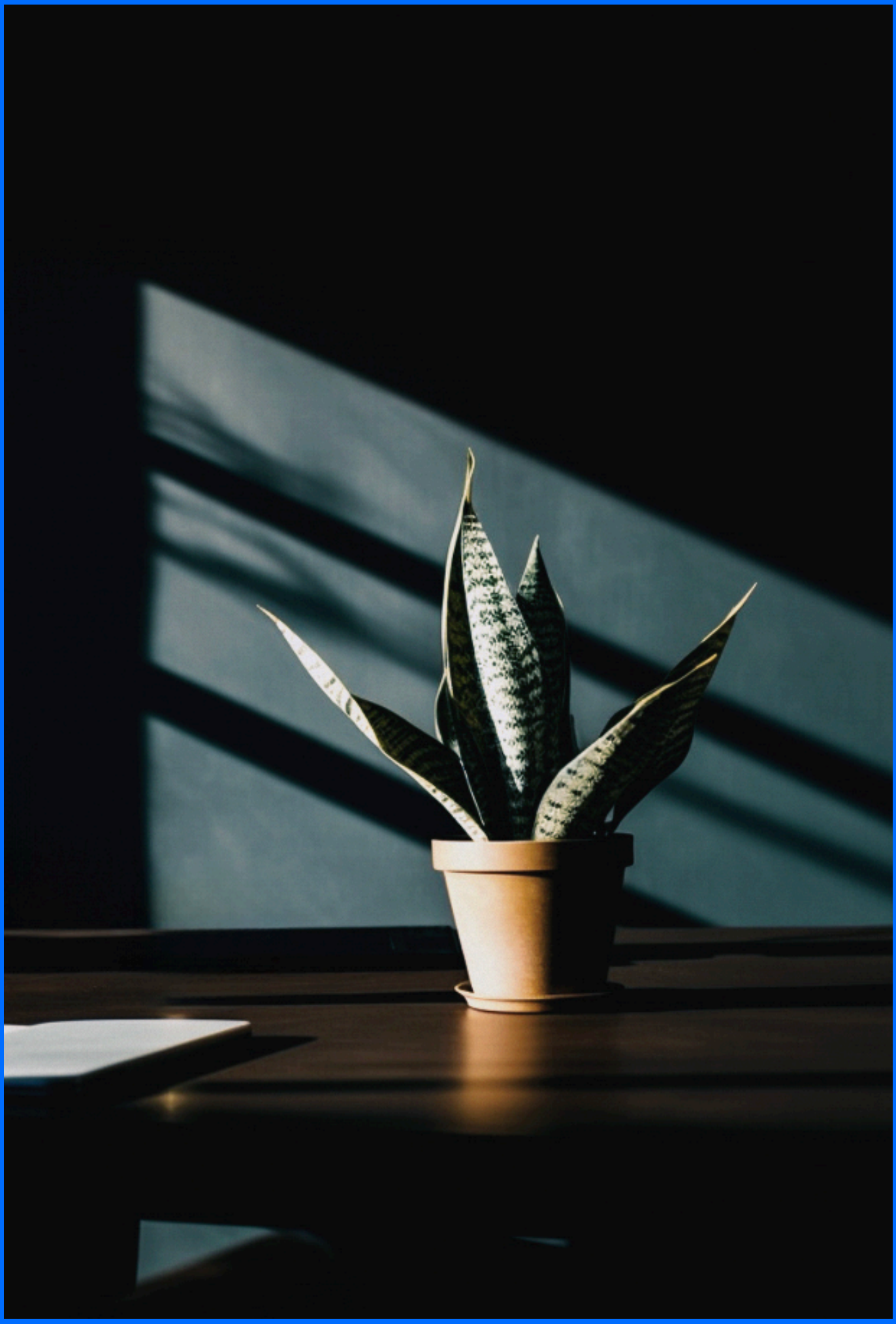
La Dirección de sostenibilidad es una estructura transversal de primer nivel que tiene visión global de todas las nuevas iniciativas a implantar en el Banco, colaborando en su definición, impulsándolas y realizando seguimiento de las mismas.

El Banco está organizado en un sistema de tres líneas de defensa y en todas ellas hay equipos dedicados a materias relacionadas con Sostenibilidad:

- En relación a la primera línea de defensa, los ámbitos de negocio se han visto reforzados mediante la creación de unidades específicas que coordinan con los equipos comerciales soluciones de financiación sostenible para los clientes, identificando tendencias y nuevos productos y servicios de carácter social y ambiental. Los equipos de riesgos también se han ampliado para ejercer funciones ESG propias en gestión de la cartera de riesgos.
  Para hacer frente a la creciente demanda regulatoria y supervisora también se han reforzado los equipos de Estudios y Modelos que incorporan escenarios climáticos en los modelos de stress test e ICAAP (Internal Capital Adequacy Assessment Process).
- Del mismo modo, la segunda línea de defensa se ha visto reforzada en los equipos de Cumplimiento Normativo, Control de Riesgo de Crédito, Control Interno y Validación de modelos, para velar por la calidad de los sistemas de la primera línea en cuanto a gestión de riesgo y gobierno de procesos de sostenibilidad.
- En la tercera línea de defensa se han reforzado equipos para incorporar funciones de auditoría relacionadas con los procesos de gobierno, las actividades de gestión del riesgo y de control interno relacionados con la sostenibilidad.

Durante este año se ha continuado impulsando nuestro compromiso con la sostenibilidad, alineando nuestros objetivos de negocio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y estableciendo palancas de acción con actuaciones de transformación e impulso.

Para ello, están involucrados todos los órganos de la entidad y cada una de las Direcciones Generales, con objetivos concretos que impulsan la sostenibilidad tanto internamente como en la sociedad.



3. Sabadell Compromiso Sostenible

Banco Sabadell con su Política de Sostenibilidad y su Marco de riesgos Medioambientales y Sociales se orienta a enmarcar la actividad y la organización del Grupo dentro de los parámetros ESG.

La incorporación de los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo están presentes tanto en la toma de decisiones como en dar respuesta a las necesidades e inquietudes de todos sus grupos de interés.

Fruto de este mismo propósito, Banco Sabadell, TSB y Banco Sabadell México han incorporado dichos parámetros en su propio compromiso.

3.1 Marco ESG

Como entidad financiera, Banco Sabadell, juega un papel fundamental en la construcción de una economía inclusiva y descarbonizada. Por una parte, movilizando recursos, identificando tecnologías y generando oportunidades y por otra, incorporando nuevas capacidades y con transformación interna para integrar la sostenibilidad en todas las agendas, gestionando el riesgo de la cartera de clientes, minimizando el impacto de riesgos ESG y financiando gran parte de las inversiones necesarias para la consecución del Acuerdo de París, el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030.

En este contexto y con el fin de seguir avanzando en el propósito de acelerar las transformaciones económicas y sociales que contribuyan al desarrollo sostenible, el Banco ya reforzó en 2022, las dimensiones ESG que aplican a la estrategia, a la gobernanza, y a su modelo de negocio, con el lanzamiento de su marco ESG, Sabadell Compromiso Sostenible, con objetivos concretos a 2025-2050 en cuatro ejes estratégicos. El conjunto de estos compromisos incluye la alineación de los objetivos de negocio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y establece palancas con actuaciones de transformación e impulso.

Sus principales líneas de acción son las siguientes:

- Avanzar como entidad sostenible: el Banco pone foco en la neutralidad de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), el avance en la diversidad, el aseguramiento del talento y continuar incorporando criterios ESG en su gobernanza, además de colaborar con las alianzas más relevantes.
- Acompañar a los clientes en la transición hacia una economía sostenible: para ello la entidad avanza en fijar sendas de

descarbonización, en acompañar a los clientes en la transición, con soluciones especializadas en energías renovables, de eficiencia energética y movilidad sostenible, y fija normas sectoriales que limiten actividades controvertidas y/o impactos negativos sobre el desarrollo social y ambiental.

— Ofrecer oportunidades de inversión que contribuyan a la sostenibilidad: en el ecosistema inversor, el Banco se centra en incrementar las oportunidades de ahorro e inversión que contribuyan a la sostenibilidad, desplegando una amplia oferta de bonos y fondos sociales, éticos, verdes y sostenibles, propios y de terceros.

— Trabajar juntos para una sociedad sostenible y cohesionada: en el compromiso con la sociedad, la entidad considera ineludible participar en la mejora de la educación financiera, avanzar en la inclusión, minimizar las vulnerabilidades y garantizar la seguridad en las transacciones e intercambio de información.



Complementariamente, el Banco continúa avanzando en el ámbito de las finanzas sostenibles con su Plan de actividades ESG, como instrumento operativo que asegura el cumplimiento de los hitos derivados de las novedades y necesidades generadas por el entorno regulatorio y supervisor y cuyas derivadas impactan en la estrategia y modelo de negocio, la gobernanza, la gestión del riesgo y la divulgación. Entre sus líneas principales, con seguimiento recurrente en el Comité de Sostenibilidad, destaca la movilización de recursos y capacidades en el

ámbito de las finanzas sostenibles, el grado de avance en el propio plan de finanzas sostenibles, el aseguramiento de la divulgación a mercado y la identificación de mecanismos de avance sostenible en áreas como la comunicación y la formación.

Todas estas actuaciones y los objetivos fijados en Sabadell Compromiso Sostenible marcan la hoja de ruta ESG del Banco.

Remuneración vinculada a la Sostenibilidad

El compromiso con la sostenibilidad y la implicación de las personas que forman parte del Banco en el desempeño ESG de la propia Entidad, está presente la consecución de los objetivos del Grupo. A través del indicador sintético de sostenibilidad (ISos), establecido en 2020, se incluyen KPIs (Indicadores Clave de Rendimiento, por sus siglas en inglés) de las materias ESG y se vincula a la retribución variable de los empleados, formando parte de los objetivos de grupo con un peso del 10 %.

A través del indicador sintético de sostenibilidad (ISos), establecido en 2020, se incluyen KPIs de las materias ESG y se vincula a la retribución variable de los empleados.

Adicionalmente, en 2023 se ha reforzado la implicación de la alta dirección y del colectivo identificado del Grupo, incorporando este indicador sintético de sostenibilidad a los objetivos plurianuales, con un peso del 20%, vinculados directamente con la retribución a largo plazo de este colectivo de directivos.

Véase mayor detalle en el apartado 6.5 Política retributiva.

Marcos ESG de Banco Sabadell en otras geografías

Además, cabe destacar que TSB y Banco Sabadell México han continuado avanzado en sus propios compromisos sostenibles en línea con los de Banco Sabadell:

TSB's Do What Matters Plan

El plan de negocio responsable de TSB, *Do What Matters* 2025[5], es un componente integral de su estrategia comercial. Aúna sus compromisos sociales y medioambientales para producir un impacto duradero y significativo en el mundo en beneficio de sus clientes, empleados, proveedores y comunidades.

El plan es simple y se concentra en tres áreas clave: aspectos esenciales, la sociedad y el planeta, a la vez que está alineado con el propósito de TSB de seguridad financiera. Para todos. Todos los días.

[5] https://www.tsb.co.uk/do-what-matters/

El plan consta de ocho objetivos a largo plazo enfocados a las cuestiones sociales y de inclusión financiera, las prácticas comerciales justas y el apoyo a una transición razonable hacia un planeta más ecológico.

Lets do what's right for people

Customers
Nurture financial resilience and support for tough times

Colleagues
Continue building a representative workforce where colleagues can thrive

Communities
Work to improve money confidence in local communities

Suppliers
Promote fair business and shared values

Lets do what's right for the planet

Customers
Help customers play their part in tackling climate change

Colleagues
Empower workforce to improve sustainability

Communities
Support local activity to drive sustainability

Suppliers
Partner to drive sustainability through the supply chain

El plan Do What Matters 2025 describe el sistema de gobernanza ESG de TSB, su transparencia informativa, su cumplimiento con los códigos de buenas prácticas, tanto regulatorios como voluntarios, además de detallar cómo trata de posicionarse como un empleador de confianza. TSB trabaja también en colaboración con distintos terceros reputados para garantizar que sus acciones cumplan con estándares y compromisos acreditados e independientes, tales como Good Business Charter, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y The Prince's Responsible Business Network. Del mismo modo, para ayudar a la consecución de los objetivos mundiales, TSB se adhirió a la Alianza Bancaria Net-Zero (NZBA) en 2021.

Esto le permite a TSB enfocarse en iniciativas clave que reflejen su rol en la sociedad y confluyan con su propósito comercial. Se presenta más información sobre este plan de negocio responsable en el Informe anual de TSB[6] (en inglés).

Banco Sabadell México

Banco Sabadell México, como miembro del Grupo Banco Sabadell, ha desarrollado su negocio de forma ética y responsable, orientando su compromiso con el medioambiente y sociedad de manera que sus actividades impacten de forma positiva en las personas y eviten degradar el entorno natural. Por ese motivo, desde 2021, existe una Política Ambiental y Social, un Comité de Sostenibilidad y una Dirección de Sostenibilidad.

En 2023, Banco Sabadell México continúa avanzando en su compromiso con la sostenibilidad a través de la implementación de la Política Ambiental y Social, que se ha adaptado para adherirse a la Política de Sostenibilidad del Grupo Banco Sabadell y ha progresado en la financiación sostenible y la gestión de los riesgos climáticos.

Con relación a los hitos ESG, Banco Sabadell México ha incorporado desde 2022 la Guía de Elegibilidad del Grupo, como herramienta para determinar aquellas actividades que facilitan la transición de su cartera hacia una economía más sostenible

[6] https://www.tsb.co.uk/investors/results-reports/

(medioambientalmente y/o socialmente). Asimismo, en 2023 se han realizado actuaciones para reducir la financiación a sectores con potencial impacto negativo en el medioambiente. Por otra parte, se sigue avanzando en la implementación del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), el cual busca identificar y administrar dichos riesgos asociados a las actividades de sus clientes (Véase mayor detalle en el apartado 5.5 Financiación Verde y Líneas de financiación con bancos multilaterales de desarrollo en México).

3.2 Iniciativas y Alianzas

De forma transversal y en línea con el compromiso sostenible, Banco Sabadell continúa trazando alianzas con otros sectores y forma parte de las iniciativas internacionales más relevantes en la lucha contra el cambio climático y a favor del desarrollo social:

- La firma, desde 2005, de la iniciativa de responsabilidad corporativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los diez principios en las áreas de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción.
- La firma, desde 2009, del *Carbon Disclosure Project* (CDP) en materia de acción contra el cambio climático.
- La firma de los Principios de Ecuador desde 2011, que incorporan criterios sociales y ambientales en la financiación de grandes proyectos y préstamos corporativos.
- La adhesión en 2019 a los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas, el primer marco de referencia global que define el papel y las responsabilidades del sector bancario para garantizar un futuro sostenible, reforzando para ello la alineación a los ODS en relación con el Acuerdo de París.
- La ratificación en 2019 del Compromiso Colectivo de Acción Climática, cuyo objetivo refuerza la reducción de la huella de carbono en los balances.
- La adhesión en 2020 al *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD), para la divulgación de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.
- La adhesión en 2021 al *Net-Zero Banking Alliance* (NZBA), alianza internacional promovida por la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEPFI), a través de la cual el Banco se compromete a que todas sus carteras de crédito sean neutras en emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050 como fecha límite, en línea con los objetivos del Acuerdo de París.
- La adhesión en 2022 a la Alianza para la Contabilidad del Carbono en el Sector Financiero (PCAF[7]), con el objetivo de medir y divulgar las emisiones de la cartera de préstamos e inversiones de forma estandarizada.

[7] La Alianza para la Contabilidad del Carbono en la Industria Financiera (Partnership for Carbon Accounting Financials) es una colaboración entre instituciones financieras de todo el mundo, lanzada en 2019 y cuyo objetivo es medir y divulgar las emisiones de la cartera de préstamos e inversiones de forma estandarizada. Los participantes de PCAF trabajan mancomunadamente para desarrollar la norma mundial de contabilidad y el reporte sobre gases de efecto invernadero. Más información en https://carbonaccountingfinancials.com/Industries.

Además de estas alianzas, implícitas todas ellas en el marco ESG Sabadell Compromiso Sostenible, se incorporan las actuaciones de transformación e impulso, tanto las realizados por el Grupo como las proyectadas a futuro, cuyo propósito es acelerar las actuaciones de transición ecológica, la lucha contra el cambio climático y el desarrollo social, reforzando y dando respuesta a su vez a los asuntos prioritarios derivados de la materialidad. Este marco está alineado con los ODS[8] y pone foco en aquellos donde tiene mayor capacidad de influencia debida a su interrelación sistémica, tipo de actividad y capacidad de impacto.

En este sentido, si bien el propósito de la Entidad también implica la contribución en todos los ODS, ha priorizado los siguientes:



Energía asequible y no contaminante



Trabajo decente y crecimiento económico



Industria, innovación e infraestructura



Acción por el clima



Paz, justicia e instituciones sólidas

3.3 Materialidad

Durante el ejercicio 2022, se llevó a cabo un proceso de revisión del análisis de materialidad elaborado en 2021.

Durante el ejercicio 2022, se llevó a cabo un proceso de revisión del análisis de materialidad elaborado en 2021 en el que se determinó el listado de temas materiales para el Grupo. Esta revisión se realizó con el objetivo de actualizar la perspectiva del Grupo en la matriz de materialidad y adaptarse al entorno regulatorio y de mercado, el cual es cada vez más exigente en esta materia. Asimismo, se reemplazó el enfoque de priorización de los aspectos relevantes en base a su importancia, por un enfoque de priorización en base a su impacto generado, en línea con los requerimientos de “GRI 3: Material Topics 2021”, publicado en octubre de 2021.

Adicionalmente, durante la segunda mitad de 2023 se han iniciado los trabajos de cara a la actualización del análisis de materialidad del Grupo Banco Sabadell, conforme a las directrices de los *European Sustainability Reporting Standards* (ESRS) desarrollados por la *European Financial Reporting Advisory Group* (EFRAG).

El objetivo del análisis es identificar y priorizar los aspectos relevantes[9] en materia ESG para el Grupo y sus grupos de interés, con tres fines:

- Conocer las prioridades en materia ESG en las que el Grupo Banco Sabadell debe centrar su atención, conside-rando riesgos, oportunidades, impactos y tendencias.
- Reforzar la relación con los diferentes grupos de interés al identificar y exponer los impactos y expectativas en materia ESG.

[8] Para más detalle sobre la contribución en todos los ODS, ver la sección Anexo 5 - Alineamiento con los ODS.

[9] Aspectos relevantes: aquellos que razonablemente puedan considerarse importantes a la hora de reflejar los impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones o que influyan en las decisiones de los grupos de interés. (GRI Standards).

— Responder a las necesidades de divulgación derivadas de requerimientos legales y de analistas e índices, así como de las demandas de accionistas, inversores, agencias de rating y otros grupos de interés, con un lenguaje fácilmente comprensible.

Metodología

El análisis de materialidad se ha desarrollado en base a los estándares de divulgación GRI así como a las recomendaciones de los reguladores, incorporando en el análisis la perspectiva de doble materialidad:

— *Non-Financial Reporting Directive* (NFRD) y su transposición a la normativa española (Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad).
— El *Informe sobre la supervisión por la CNMV de los informes financieros anuales del ejercicio 2020 y principales áreas de revisión de las cuentas del ejercicio siguiente* de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
— *Considerations of materiality in financial reporting* de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés), publicado en octubre de 2022.
— Adicionalmente, se tuvieron en cuenta los requerimientos de la Directiva 2022/2464 o *Corporate Sustainability Reporting Directive* (CSRD) de la Unión Europea.

Para ello, en el ejercicio 2021 se identificaron los grupos de interés prioritarios cuyas demandas y requerimientos se incorporaron en el estudio de materialidad: empleados, proveedores, clientes, inversores y agencias de rating, sociedad, reguladores y autoridades supervisoras y agentes económicos. A continuación, y fruto de esta interacción con los diferentes grupos de interés, se analizó la relevancia de todas las cuestiones dentro del ámbito ESG, tanto desde la perspectiva de los grupos de interés internos como externos. Los aspectos materiales y su definición se pueden consultar más adelante en la sección “3.3.1 Definición de aspectos materiales”

En una segunda fase del proceso de materialidad, realizada en 2021 y actualizada en 2022, Banco Sabadell combinó el análisis de las expectativas de los grupos de interés con el enfoque de identificación de impactos bajo una perspectiva de doble materialidad. El proceso de doble materialidad tiene como objeto identificar los impactos del entorno ambiental y social sobre el Grupo, y del Grupo sobre sus grupos de interés, que se valoran para obtener una visión holística de la relevancia de los impactos de cada aspecto material sobre las cuestiones de sostenibilidad.

Para ello, el Banco identificó los impactos reales y potenciales a los que contribuye mediante sus actividades. La identificación de impactos por aspecto relevante se detalla más adelante en la sección “3.3.2 Doble materialidad”.

A partir de estos impactos identificados y con el fin de priorizarlos, el Grupo realizó una valoración cuantitativa en la que se consultó, a través de cuestionarios, con las diferentes áreas del Banco la relevancia de estos impactos en base a unas escalas previamente definidas.

Los impactos positivos, potenciales y reales, se evaluaron en base a los siguientes atributos:

— Probabilidad: entendiéndose como la probabilidad de que el impacto se materialice.
— Escala y alcance: la escala de un impacto se refiere a lo beneficioso que es o podría ser, y el alcance se refiere a cómo de extendido está o podría estar.

Por su lado, los impactos negativos, potenciales y reales, se evaluaron en base a los siguientes atributos:

— Probabilidad: entendiéndose como la probabilidad de que el impacto se materialice.
— Severidad: determinada por el nivel de gravedad del impacto, la extensión del impacto y el grado de dificultad que supone contrarrestar o reparar el daño resultante.

El resultado del análisis permitió completar el enfoque de doble materialidad que se presenta a continuación en la sección “3.3.2 Doble materialidad”, así como actualizar la matriz de Materialidad presentada más adelante, en la sección “3.3.3 Matriz de materialidad”. Sobre los resultados, se establecieron tres niveles de prioridad, siendo el nivel 1 el de mayor impacto para el Grupo y en el que se han incluido los aspectos materiales: (i) Gobierno corporativo , (ii) Creación de Valor y Solvencia, (iii) Ética e integridad (iv) Riesgos de Cambio Climático y Medioambiente y (v) Finanzas e inversión sostenible.

3.3.1 Definición de Aspectos Materiales

A continuación, se definen los aspectos que el Banco consideró materiales en su análisis:

	Aspectos relevantes	Definición
	Gobernanza	
1	Gobierno corporativo	Cumplimiento de las mejores prácticas en materia de Buen Gobierno Corporativo y Gobierno ESG. Incluye, entre otros aspectos: estructura y diversidad de los órganos de gobierno, evaluación y remuneración de los mismos, funciones en materia ESG (fijación de objetivos no financieros, supervisión, determinación de compromisos, entre otros).
2	Transparencia y gestión del dato	Mecanismos para asegurar una comunicación eficaz y transparente con los grupos de interés que permitan gestionar expectativas e identificar y dar respuesta a sus requerimientos a través de los mecanismos de diálogo establecidos, así como el reporting de información financiera y no financiera.
3	Gestión de riesgos y ciberseguridad	Identificación, evaluación y gestión de los riesgos operativos a los que el Grupo está expuesto. Incluye riesgos financieros (crédito, mercado, liquidez y estructurales) y riesgos no financieros (ciberseguridad, reputación, seguridad y salud, entre otros).
4	Satisfacción del cliente y digitalización	Operativa implementada por la Entidad a propósito de lograr la mayor calidad y excelencia en la prestación de sus servicios (satisfacción de las expectativas de los clientes) y la mejora de la experiencia del cliente (digitalización, medidas de asesoramiento especiales y adaptadas, etc.) basada en una comercialización responsable y transparente.
5	Cultura corporativa	Principios corporativos y acciones orientadas a mejorar la imagen y la trayectoria empresarial de Banco Sabadell, que repercute en el orgullo de pertenencia de los empleados, y en la reputación corporativa frente a los grupos de interés.
6	Ética e integridad	Cumplimiento de la legislación nacional e internacional vigente en los países en los que opera el Grupo, así como de los compromisos específicos suscritos de forma voluntaria por la organización en sus políticas corporativas y en el código de conducta.
7	Cadena de suministro responsable	Extensión a la cadena de suministro, tanto de su propio compromiso con las prácticas socialmente responsables como de la defensa de los derechos laborales, de asociación y de medioambiente.
8	Creación de valor y solvencia	Mantener un adecuado desempeño económico que garantice la rentabilidad y la creación de valor para accionistas e inversores.
	Ambiental	
9	Finanzas e inversión sostenibles[10]	Identificación y desarrollo de una oferta de productos financieros y de servicios que considere aspectos ESG en su diseño, gestión y comercialización.
10	Clima y medioambiente: riesgos	Identificación y gestión de los riesgos asociados al cambio climático y al medioambiente, cumpliendo con las mejores prácticas, la regulación y las expectativas de los supervisores.

[10] Aspecto con impactos ambientales y sociales.

Aspectos relevantes	Definición
11 Huella ambiental Interna	Impacto sobre el medioambiente fruto de la actividad de Banco Sabadell, e iniciativas de ecoeficiencia y gestión de emisiones propias que la compañía ha puesto en marcha para reducirlo.
12 Compromisos y alianzas en temas ambientales	Iniciativas, certificaciones y compromisos a los que está suscrito Banco Sabadell con la finalidad de mejorar su gestión ambiental. Incluye las acciones de formación y sensibilización en materia ambiental llevadas a cabo por la Entidad.

Social	
13 Diversidad, inclusión e Igualdad	Acciones e iniciativas propuestas con el objetivo de eliminar la discriminación laboral por razones de género, raza, edad, origen étnico, religión, o cualquier otra circunstancia, tales como: la reducción de la brecha salarial, la elaboración de planes y protocolos que fomenten la diversidad y la igualdad (medidas de conciliación, flexibilidad laboral, teletrabajo y desconexión), la integración laboral de colectivos vulnerables, entre otros.
14 Empleo de calidad y gestión del talento	Promoción del empleo de calidad, fomento del desarrollo profesional y atracción y retención del talento. Este aspecto incluye: planes de formación, la promoción del bienestar, salud y seguridad de los empleados y todas aquellas iniciativas encaminadas a tal fin (valoración del desempeño, promoción y retribución, movilidad interna, etc.).
15 Compromiso social y Derechos Humanos	Compromiso con el desarrollo de las comunidades locales mediante acciones de voluntariado corporativo, colaboración con proyectos solidarios y/o donaciones directas. Este aspecto incluye los compromisos y acciones de Grupo Banco Sabadell en materia de protección de Derechos Humanos.



3.3.2 Doble Materialidad

Con el objetivo de dar completitud al análisis de materialidad, en 2022 se actualizó la propuesta de identificación de los principales impactos según la perspectiva de doble materialidad.

Con el objetivo de dar completitud al análisis de materialidad, en 2022 se actualizó la propuesta de identificación de los principales impactos según la perspectiva de doble materialidad, del entorno sobre el Grupo y del Grupo sobre los grupos de interés, en línea con las directrices de los principales organismos que regulan la materia (léase la UE, la CNMV y la ESMA). En 2022, con la actualización, se incluyó la lista de impactos para todos los aspectos materiales.

Enfoque doble materialidad

	Aspectos relevantes	Impacto del entorno social y medioambiental sobre Banco Sabadell	Impacto de Banco Sabadell sobre sus Grupos de Interés
Gobernanza			
1	Gobierno corporativo	La adecuada gestión de este aspecto permite fomentar la diversidad y la heterogeneidad de competencias en los órganos de gobierno. Además, permite una alineación con las exigencias de supervisores y reguladores en términos de gobierno corporativo. Gestionar este aspecto requiere de un mayor control interno y un mayor nivel de reporting.	Este aspecto permite generar valor y una mayor fiabilidad en la gestión del negocio para los accionistas e inversores, además de generar una visión de mayor robustez y resiliencia frente a reguladores.
2	Transparencia y gestión del dato	La gestión de este aspecto reduce la exposición futura a los riesgos y posibles sanciones económicas relacionados con la transparencia y gestión del dato. La mayor exigencia en la gestión de este aspecto requiere de una mejora continua de sistemas, canales de comunicación y control interno de la información y verificación, además de una continua inversión en la seguridad y buena gestión de la información.	La gestión de este aspecto reduce el riesgo de incumplimiento de la regulación y permite generar una relación de confianza con autoridades supervisoras. Por otro lado, implica incrementar los requerimientos de información a clientes, proveedores y otros grupos de interés.
3	Gestión de riesgos y ciberseguridad	La correcta gestión de este aspecto permite cumplir con los objetivos del negocio, mantener la posición de solvencia, liquidez, rentabilidad y calidad de los activos, y generar confianza en los reguladores, inversores, clientes y sociedad. La gestión de este aspecto requiere una continua inversión por parte del Grupo en formación de los empleados y afecta directamente al desempeño financiero.	La correcta gestión de este aspecto permite la protección del capital generando confianza y seguridad en los grupos de interés. La gestión inadecuada de este aspecto afecta directamente sobre el derecho a la privacidad de clientes, proveedores y otros grupos de interés, y genera impactos financieros.

Enfoque doble materialidad

	Aspectos relevantes	Impacto del entorno social y medioambiental sobre Banco Sabadell	Impacto de Banco Sabadell sobre sus Grupos de Interés
4	Satisfacción del cliente y digitalización	La correcta gestión de este aspecto permite fidelizar y atraer nuevos clientes, lo que favorece relaciones duraderas y de confianza, y a su vez aumentar los beneficios del grupo. Además, el proceso de digitalización permite al Grupo ser más eficiente y reducir el impacto ambiental de las actividades. Gestionar este aspecto requiere de una continua inversión en innovación y desarrollo de nuevas soluciones basadas en la formación de los empleados, nuevas tecnologías y digitalización de los servicios que cumplan con las expectativas de los clientes.	La gestión de este aspecto tiene un impacto directo sobre los clientes, lo que satisface sus demandas de productos y servicios financieros con un servicio cercano y especializado. Adicionalmente, las soluciones digitales les ofrece servicios adaptados y personalizados, con una mayor disponibilidad. No obstante, también puede aparecer una dificultad en el acceso de colectivos no familiarizados con el entorno digital y un aumento en el nivel de exigencia, así como la especialización de empleados y proveedores.
5	Cultura corporativa	Este aspecto permite proteger a la Entidad de posibles riesgos de conducta o conflictos de interés, y a su vez disminuir las pérdidas de capital humano e intelectual. Este aspecto requiere de la continua actualización de políticas y códigos internos para su alineamiento con las expectativas del mercado y la sociedad.	La cultura corporativa genera sentimiento de pertenencia entre los empleados, una mayor satisfacción y mejor experiencia de los clientes y de una mayor confianza de la sociedad.
6	Ética e integridad	Asegurar un comportamiento ético y el cumplimiento de la regulación impacta en la reputación y las relaciones del Grupo con los grupos de interés, derivada de una forma de hacer negocios ética, justa y respetuosa con la legalidad.	La correcta gestión de este aspecto genera en los empleados y clientes sentimiento de orgullo y de pertenencia. Esto mejora la reputación y la confianza en Banco Sabadell por parte de reguladores, inversores y la sociedad.
7	Cadena de suministro responsable	La gestión de este aspecto mejora la gestión y control de la cadena de suministro. A su vez requiere una mayor exigencia en los procesos de control y homologación de los proveedores, generando un potencial incremento de precios al reducir la oferta a sólo proveedores sostenibles.	Una cadena de suministro responsable genera mayor confianza en la sociedad y los clientes. Por otro lado, el endurecimiento de las condiciones de contratación de proveedores puede llevar a una pérdida de los mismos.
8	Creación de valor y solvencia	La consecución de los objetivos de solvencia tiene un impacto en el posicionamiento del Grupo en el mercado, y permite atraer y retener capital. Además, reduce la vulnerabilidad ante los riesgos que pueden afectar a Banco Sabadell, y genera confianza entre los grupos de interés.	La adecuada gestión de este aspecto tiene un impacto positivo en todos los grupos de interés, ya que, genera riqueza, valor social, seguridad y confianza en la protección del capital tanto de inversores como de clientes.
Ambiental			
9	Finanzas e inversión sostenibles	Este aspecto permite identificar oportunidades de negocio y de inversión en mercados nuevos, así como el desarrollo de una gama comercial de nuevos productos y servicios y, por tanto, una nueva fuente de ingresos. Además, permitirá al Banco posicionarse frente a competidores que incluyan la sostenibilidad en su negocio y estrategia. Este aspecto puede suponer un aumento de exigencias ESG para la financiación o inversión en determinados sectores y actividades. Además, requiere de nuevos planes de impulso de productos y servicios en el medio–largo plazo.	Este aspecto permite ampliar la oferta de productos y servicios financieros sostenibles, así como productos y servicios que contribuyan a un impacto positivo a través de, entre otros, la inclusión financiera y así dar soporte a clientes, accionistas, inversores con mayor apetito por los aspectos ESG. El acompañamiento a los clientes en este aspecto tiene un efecto en la reputación del Grupo, diferenciando a la Entidad en el mercado con un negocio más sostenible y comprometido con el medioambiente y la sociedad. Si bien, puede dificultar la transición de clientes de sectores intensivos en carbono, así como incrementar las necesidades de información a clientes.

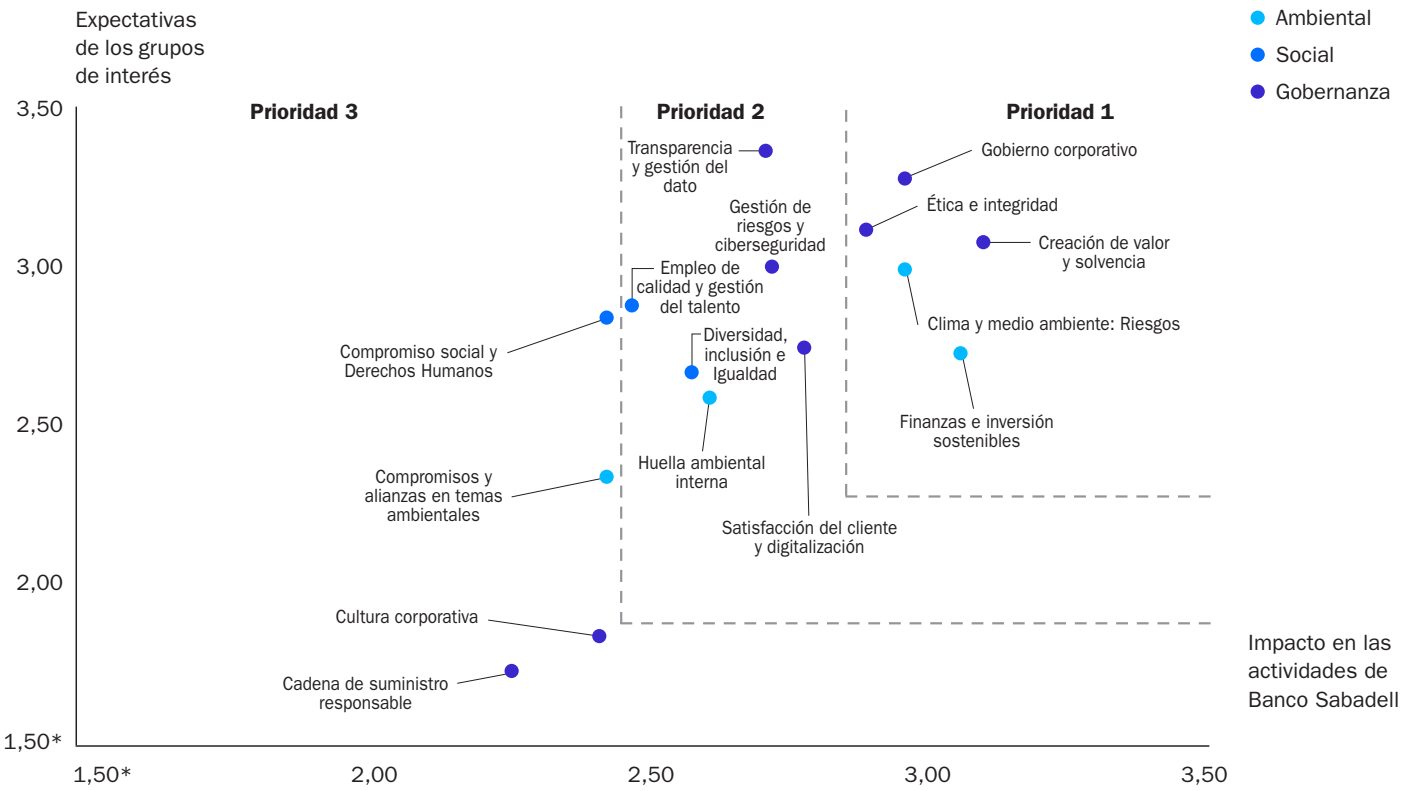
Enfoque doble materialidad

	Aspectos relevantes	Impacto del entorno social y medioambiental sobre Banco Sabadell	Impacto de Banco Sabadell sobre sus Grupos de Interés
10	Clima y medioambiente: riesgos	La correcta gestión de este aspecto permite reducir la exposición futura del Grupo a los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente, mejorando la reputación y las relaciones del Grupo con sus grupos de interés y permitiendo mantener el alineamiento con las exigencias regulatorias en esta materia. La gestión de este aspecto requiere una continua inversión por parte del Grupo para poder tener un alto nivel de seguimiento del mercado con mejoras en los sistemas de información, diseños de planes de formación continua especializada para los empleados e incorporación de perfiles cualificados.	Este aspecto permite incentivar la inversión en sectores y productos alineados con la transición ecológica, generando una mayor confianza para los inversores y la sociedad. La gestión de los riesgos derivados del Cambio Climático y el medioambiente puede suponer un mayor control y endurecimiento de las condiciones de financiación a aquellas actividades que presenten un mayor riesgo.
11	Huella ambiental interna	La reducción de la huella ambiental interna mediante una adecuada gestión y control reduce la exposición futura a los riesgos relacionados con la limitación de emisiones de GEI y mejora la eficiencia energética reduciendo sus recursos asociados.	Este aspecto permite aumentar la confianza de una sociedad cada vez más concienciada y genera un impacto ambiental positivo en el entorno al reducir las emisiones del Grupo.
12	Compromisos y alianzas en temas ambientales	La adhesión e implementación de compromisos y alianzas en temas ambientales permite obtener un mayor conocimiento de las mejores prácticas del mercado, mejorando la gestión de aspectos ambientales y generando una ventaja competitiva y diferenciación en el mercado. Este aspecto requiere de un incremento de las exigencias a nivel de recursos para el seguimiento y cumplimiento de objetivos ambientales, así como para el reporting.	Este aspecto permite crear valor para los inversores y accionistas a través de alianzas y cumplimiento de objetivos ambientales y generar confianza y visibilidad entre los clientes y la sociedad a través de un negocio más sostenible y transparente.
Social			
13	Diversidad, inclusión e Igualdad	La consecución de los objetivos de diversidad tiene un impacto positivo en la atracción y retención del capital humano e intelectual, generando valor dentro de la Entidad y mejorando la productividad. Su gestión implica una mayor exigencia de recursos para la actualización de estándares y políticas internas, elaboración de normas, modelos de control y formación, así como un mayor seguimiento para el cumplimiento de los objetivos relacionados con la diversidad, inclusión e igualdad.	Una adecuada gestión de este aspecto disminuye la desigualdad, generando orgullo de pertenencia entre los empleados.
14	Empleo de calidad y gestión del talento	Asegurar un empleo de calidad genera atracción y retención del capital humano, mejora la productividad de los empleados y, además, permite alcanzar un mayor alineamiento de las capacidades de los empleados con los objetivos con las líneas estratégicas de la Entidad. La gestión de este aspecto requiere de desarrollo de formaciones, actualización y flexibilización de estándares y políticas internas, así como de un incremento de recursos de personal para posicionarse como un referente entre los competidores.	Este aspecto permite a los empleados desarrollar su carrera profesional con planes adaptados, generando una mayor estabilidad y bienestar laboral. Además, permite mejorar la imagen reputacional y aumentar la confianza de la sociedad.

Enfoque doble materialidad

	Aspectos relevantes	Impacto del entorno social y medioambiental sobre Banco Sabadell	Impacto de Banco Sabadell sobre sus Grupos de Interés
15	Compromiso social y Derechos Humanos	La correcta gestión de este aspecto permite identificar nuevas oportunidades de inversión que cubra a los grupos vulnerables. Además, se trata de una vía de diferenciación en banca de particulares a través de la inclusión financiera. Permite asegurar el alineamiento con los convenios internacionales de protección de derechos humanos. Si bien, este aspecto requiere de un mayor seguimiento de los servicios y productos específicos para dar cobertura a grupos vulnerables. Asimismo, supone un aumento de la exigencia en el desarrollo de programas de voluntariado corporativo y promoción de actividades de acción social.	Este aspecto permite desarrollar nuevos productos y servicios que contribuyan a un impacto positivo a través de la inclusión y educación financiera para los grupos vulnerables. Además, permite la implementación programas sociales que apoyen al desarrollo de ciertas comunidades. Este aspecto puede limitar el acceso a proveedores debido al aumento de las exigencias a proveedores en esta materia.

3.3.3 Matriz de materialidad



* Los valores que pueden tomar en ambos ejes van de 0 a 4. En esta gráfica se representan a partir del 1,5 hasta 3,5 para su mejor visualización.

3.3.4 Vinculación con los Principios de Banca Responsable

Durante el ejercicio 2022 Banco Sabadell también llevó a cabo un proceso de análisis para identificar los impactos positivos y negativos resultantes de las actividades de financiación en línea con los requerimientos de los Principios de Banca Responsable de UNEP FI.

Este análisis permitió identificar los impactos medioambientales, sociales y económicos (positivos y negativos) asociados tanto a la cartera de financiación de Banca de Particulares como a la cartera de financiación de Banca de Empresas y Banca Corporativa.

El resultado del análisis llevó a Banco Sabadell a priorizar dos áreas de impacto por su relevancia obtenida en ambos análisis: Clima y Medioambiente y Educación e Inclusión Financiera.

Asimismo, las dos áreas de impacto que fueron priorizadas se encuentran alineadas con los resultados obtenidos en el proceso de análisis de materialidad. En este sentido, las áreas de impacto de Clima y Medioambiente y Educación e Inclusión Financiera, priorizadas en el Análisis de Impacto, se relacionan directamente con al menos tres de los aspectos relevantes sobre los que se identificaron impactos positivos y negativos según la doble perspectiva (del entorno sobre la Entidad y de la Entidad sobre los grupos de interés). El área de impacto de Clima y Medioambiente se encuentra estrechamente relacionada con los aspectos relevantes de Clima y Medioambiente, Finanzas e Inversión Sostenibles y con los compromisos y alianzas en temas ambientales. Por otro lado, el área de impacto de Educación e Inclusión financiera se relaciona directamente con los aspectos relevantes de Compromiso Social y Derechos Humanos, Finanzas e Inversión Sostenibles y Satisfacción del Cliente y Digitalización.



4. Compromiso con el clima y el medioambiente



La transición hacia una economía sostenible es un reto global que abarca desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza e implica una transformación del modelo económico que impacta de forma transversal a todos los agentes. Entre sus principales objetivos se sitúan el desarrollo social y la consecución de compromisos climáticos, tales como el Acuerdo de París, el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030. Con este mismo precepto, Banco Sabadell está orientando su actividad a través de la canalización de recursos, acompañando a las empresas y particulares con asesoramiento especializado y activando diferentes palancas de actuación según las necesidades de transición de cada sector.

Banco Sabadell está orientando su actividad a través de la canalización de recursos, acompañando a las empresas y particulares con asesoramiento especializado y activando diferentes palancas de actuación según las necesidades de transición de cada sector.

Para ello, Banco Sabadell dispone de un marco de actuación ESG (sección 3. Sabadell Compromiso Sostenible), que está alineado con los ODS y donde la acción por el clima (ODS 13) es uno de los ODS prioritarios de su estrategia corporativa.

4.1 Gobierno de los riesgos medioambientales

El marco de los riesgos medioambientales (entendidos como aquellos derivados del cambio climático y la degradación del medioambiente) viene definido por la Política de Sostenibilidad y la Política de Riesgo Medioambiental. Por un lado, la Política de Sostenibilidad se orienta a enmarcar toda la actividad y la organización de la Entidad dentro de los parámetros ESG que incorporan los factores medioambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones y, a partir de los mismos, a dar respuesta a las necesidades e inquietudes de todos sus grupos de

interés. Por otro lado, el objetivo de la Política de Riesgo Medioambiental es definir las directrices en la gestión y control del riesgo asociado al cambio climático y a la degradación medioambiental, especificando los principios y parámetros críticos aplicables en los aspectos significativos.

Como resultado de este marco, se ha definido un esquema de gobierno, conformado por el Consejo de Administración, las siguientes Comisiones del Consejo y Comités Internos del Banco, que establece la responsabilidad de aprobar y supervisar, con una frecuencia establecida, los aspectos más significativos en cuanto a riesgos climáticos y de degradación medioambiental:

- Consejo de Administración: en relación con las funciones de gestión y control del riesgo medioambiental, el Consejo es el responsable último de integrarlo en la estrategia general, así como de establecer los mecanismos necesarios para su revisión. Sus funciones comprenden desde el seguimiento del riesgo medioambiental a la aprobación y revisión del marco organizativo y funcional para la gestión, control y reporte de este riesgo, así como la aprobación y revisión anual de las políticas asociadas. Finalmente, cabe destacar que el Consejo de Administración ha recibido formación específica sobre la gestión de los riesgos climáticos, el impacto derivado de dichos riesgos, políticas y normas en la materia, así como métricas de medición como la huella de carbono y sendas de descarbonización.
- Comisión de Riesgos: es responsable de supervisar y velar por una adecuada asunción, control y gestión de todos los riesgos del Grupo de acuerdo con el *Risk Appetite Statement* del Grupo, así como reportar al Consejo de Administración el desarrollo de las funciones que le corresponden.
- Comisión de Estrategia y Sostenibilidad: es la responsable de analizar e informar al Consejo de Administración las políticas de riesgo medioambiental, así como de informar al Consejo de Administración las posibles modificaciones y actualizaciones periódicas de la estrategia en materia de riesgo medioambiental. Adicionalmente, es responsable de supervisar el modelo de identificación, control y gestión de los riesgos y las oportunidades en el ámbito de la sostenibilidad, incluidos, en su caso, los riesgos medioambientales.
- Comisión de Auditoría y Control: tiene como objetivo principal supervisar la eficacia del control interno del Grupo, la Auditoría Interna y los sistemas de gestión de riesgos, en coordinación, cuando resulte necesario con la Comisión de Riesgos. Entre otros aspectos, se incluyen los riesgos de naturaleza ambiental.
- Comité de Dirección: es el máximo órgano de gestión de la Entidad, tiene encomendadas, entre otras, las facultades relacionadas con el desarrollo del negocio en las distintas geografías, las derivadas de la planificación y la actividad financiera, las de organización y recursos humanos, tecnología y cualesquiera otras relativas a la gestión ordinaria de los negocios.
- Comité de Sostenibilidad: es el órgano de gestión encargado del establecimiento del Plan de Finanzas Sostenibles del Banco y de la monitorización de su ejecución, así como de la definición y divulgación de los principios generales de actuación en materia de Sostenibilidad y del impulso del desarrollo de proyectos e iniciativas relacionados. Entre sus funciones, está la de reportar periódicamente al Comité de Dirección y, como mínimo una vez al año, a la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad el avance del Plan de Sostenibilidad y sus iniciativas. Se reúne con periodicidad mensual para dar seguimiento a aquellos temas más relevantes de naturaleza ESG. Periódicamente se eleva el denominado Informe Corporativo de Sostenibilidad al propio Comité de Sostenibilidad, y posteriormente se presenta a distintos órganos del Banco.
- Comité Técnico de Riesgos: es el órgano de gestión al que corresponde supervisar la gestión y el control de los riesgos de la Entidad, y que da soporte a la Comisión de Riesgos en el ejercicio

de sus funciones. Mensualmente se presenta el Cuadro de Mando de Riesgo de Crédito donde se incluye, entre otros, la evolución del *stock* y la nueva producción de la entidad a actividades clasificadas como *carbon-related*, intensivas, verdes y sociales, la huella de carbono a nivel de emisiones financiadas, la evolución de las sendas de descarbonización establecidas y la cuantificación de los riesgos físicos y de transición en la cartera crediticia.

4.2 Estrategia climática y medioambiental

Durante 2023, la Entidad ha dado un paso más en su propósito de lucha contra el cambio climático y ha presentado sus segundos objetivos de descarbonización para 2030 (subsección Alineamiento de la cartera en este mismo capítulo) y su ambición de proporcionar acompañamiento, asesoramiento y financiación sostenible, a particulares y sobre todo a empresas con un foco especifico en aquellas que pertenecen a sectores que son los más intensivos en emisiones de CO_2, dado que son las que tienen que acometer inversiones sostenibles relevantes.:

En coherencia a su marco de actuación ESG y su rol como entidad financiera, el Grupo aborda las cuestiones climáticas y medioambientales con la doble visión interna y externa, considerando en su estrategia climática y medioambiental:

1) Los potenciales impactos del riesgo climático y medioambiental sobre la actividad financiera. En este sentido, la estrategia se basa en:
   a. Identificar, medir y gestionar los riesgos relacionados con el cambio climático y la degradación del medioambiente (sección 4.3 Gestión de los riesgos medioambientales).
      — En cuanto a la identificación de los riesgos climáticos (sección 4.3.1 Identificación de riesgos) el Banco realiza un análisis cuantitativo de los impactos derivados de los riesgos climáticos en su cartera crediticia (riesgo físico, de transición y de degradación medioambiental). Adicionalmente, revisa anualmente el ejercicio de análisis de la materialidad del impacto de los riesgos medioambientales en los principales riesgos incorporados dentro del Marco Global de Riesgos.
      — Respecto a la medición y cuantificación (sección 4.3.2. Evaluación y medición), el Banco evalúa el impacto de la cartera crediticia a través de dos análisis diferentes, el primero se basa en la medición del riesgo climático y ambiental de la cartera crediticia, mientras que el segundo se centra en la medición de la huella de carbono de la misma. Respecto al primer análisis, el Banco mide el riesgo climático y ambiental de los acreditados bajo dos enfoques: i) enfoque *bottom-up* de las grandes empresas a través del Indicador de Riesgo Climático y Ambiental (IRCA) y ii) enfoque *top-down* para empresas de menor tamaño y minoristas. Con el segundo análisis el Banco mide las emisiones de la cartera crediticia financiada, utilizando para ello la metodología de la *Partnership for Carbon Accounting Financials* (PCAF).
      — Con relación a la gestión del riesgo climático y ambiental (sección 4.3.3 Integración en la gestión), el Banco dispone de diferentes políticas, procedimientos y herramientas para asegurar la efectiva integración de los riesgos climáticos en los procesos de admisión de las operaciones y la monitorización de la cartera.
   b. Identificar y aprovechar las oportunidades relacionadas con la transición a una economía sostenible (sección 5. Compromiso con las finanzas sostenibles):

— Incrementando la exposición a los activos financieros verdes, siendo uno de los factores clave para llegar a cumplir con los objetivos de descarbonización. En esta línea se continúa avanzando en la implementación de las soluciones de financiación en los distintos negocios a través de la Financiación con aplicación Sostenible (FaS), y la Financiación vinculada a Sostenibilidad (FvS).
— Ofreciendo asesoramiento especializado y dando respuesta a los retos de transición de todos los clientes (grandes empresas y corporaciones, pymes y particulares) con:
  1. Acompañamiento estratégico, identificando las soluciones de finanzas sostenibles más apropiadas.
  2. Promoviendo la transición energética con soluciones y acuerdos con socios de diversos sectores.
  3. Ofreciendo oportunidades de inversión ESG.
— Gestionando con un mayor conocimiento y especialización, haciendo palanca con la formación interna de equipos especializados en sostenibilidad a través de la certificación en finanzas sostenibles realizada por la Universidad Carlos III de Madrid y del resto de iniciativas internas de formación.

2) Los impactos que el Grupo produce de manera directa a través de sus instalaciones y explotación de recursos sobre el entorno donde opera (sección 4.4. Gestión e impacto medioambiental). En este sentido la estrategia se basa en:
   a. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y otras formas de contaminación, a través de:
      — La gestión medioambiental de sus instalaciones
      — La reducción de consumos propios
      — Las actuaciones de economía circular y gestión de residuos
   b. Compensar las emisiones propias.

En 2023 Banco Sabadell ha renovado su compromiso de compensación, incluyendo todas las emisiones de alcance 1, 2 y 3[11] de España, México y USA, a través de la compra de créditos.

Por su parte, TSB ha compensado sus emisiones de alcance 1 y 2 realizadas en 2023, a través de proyectos de reforestación en Bolivia, e invertido en bosques, turberas y zonas boscosas del Reino Unido para poder compensar sus emisiones futuras.

Alineamiento de la cartera

El Grupo Banco Sabadell considera que el alineamiento de la cartera y los objetivos de descarbonización ofrecen un *input* valioso para la gestión de riesgos, ex ante, dado que una cartera alineada con una determinada senda de transición y con objetivos de descarbonización tendería a ser objeto de un impacto menor que otra no alineada y sin objetivos (si los escenarios de referencia seleccionados se van aproximando a la trayectoria real).

La adhesión en 2021 de Grupo Banco Sabadell a la iniciativa Net Zero Banking Alliance (NZBA) refuerza la estrategia de lucha contra el cambio climático, comprometiéndose a que sus carteras de crédito y de inversión sean neutras en emisiones netas de GEI (Gases de Efecto Invernadero) en 2050 como máximo, en línea con los objetivos del Acuerdo de París.

A su vez, estos compromisos implican fijar objetivos a 2030 y objetivos intermedios a partir de esa fecha cada 5 años para los sectores más intensivos en GEI apalancados en el análisis de la huella de carbono de los clientes y las sendas de descarbonización sectoriales, las cuales están basadas en criterios científicos de organismos internacionales reconocidos.

[11] El alcance 3 a compensar incluye suministros (agua, papel y plástico), residuos, viajes de negocios y desplazamientos de los empleados entre el domicilio y el centro de trabajo. La compensación no incluye las emisiones de la cartera financiada (categoría 15).

Para alcanzar los objetivos climáticos, el Grupo apuesta por acompañar y financiar la transición de empresas que inviertan en adaptarse a una economía baja en carbono y que tengan un desempeño ESG acorde con las expectativas del Banco en cada sector.

En este sentido el Banco dispone de una estrategia de descarbonización que está presente en toda su actividad, a través de su marco de actuación estratégico, el acompañamiento de los clientes en la transición y la gestión de riesgos, contando para ello, con palancas transversales y sectoriales.

El Banco dispone de una estrategia de descarbonización que está presente en toda su actividad, a través de su marco de actuación estratégico, el acompañamiento de los clientes en la transición y la gestión de riesgos, contando para ello, con palancas transversales y sectoriales.

- Marco de actuación estratégico: el Banco considera relevante asegurar la alineación de la cartera a sus objetivos de descarbonización y para ello ha introducido elementos vinculados con la descarbonización en sus marcos de apetito al riesgo, en sus políticas, en sus procesos de planificación sectorial y ha fijado unas sendas de descarbonización para la consecución de dichos objetivos.
- Operativa de negocio y acompañamiento de los clientes en la transición: se están reforzando las actuaciones de sensibilización y asesoramiento en todos los sectores del tejido empresarial, facilitando soluciones para financiar las inversiones necesarias para esta transición. Para ello, el Banco está poniendo a disposición todas sus capacidades con equipos especializados y un marco de financiación sostenible. De forma complementaria, el Banco acompaña con financiación a las grandes empresas en sus planes de descarbonización y realiza asesoramiento especializado y financiación con soluciones colaborativas con terceros a pymes y particulares.
- Gestión del riesgo: el Banco ha introducido palancas de descarbonización en sus directrices de gestión de riesgos, en el proceso de concesión de crédito y en el seguimiento de la cartera, los cuales están presentes en el análisis del desempeño de los clientes y en sus compromisos y planes de transición. Adicionalmente, estima el impacto potencial de las operaciones en la consecución de los objetivos de descarbonización a 2030 y realiza un seguimiento recurrente de la evolución de las sendas de descarbonización.

Objetivos de descarbonización

En línea con los compromisos establecidos por NZBA, en diciembre de 2023, Banco Sabadell continúa avanzando en su estrategia de lucha contra el cambio climático, estableciendo objetivos de descarbonización para los siguientes tres nuevos sectores: hierro y acero; automoción y aviación.

Los nuevos objetivos se añaden a los 4 primeros objetivos de descarbonización publicados en diciembre de 2022 para los siguientes sectores: electricidad; petróleo y gas; cemento y minería de carbón.

El alcance de las actividades que están cubiertas por los objetivos se centra en la fase de la cadena productiva de cada sector cuya transición puede tener más impacto en la reducción global de emisiones de gases de efecto invernadero.

Para tal fin, en la fijación de los compromisos se ha considerado el escenario publicado por la Agencia Internacional de la Energía (IEA) Net Zero Emissions 2050 (NZE2050), que establece sendas de descarbonización por sectores coherentes con un incremento de 1,5ºC de la temperatura global para dicho año objetivo respecto a niveles preindustriales.

Objetivos publicados a diciembre 2023

Sector	Fase de la cadena de valor	Alcance de emisiones	Escenario de referencia	Métrica	Año base	Métrica año base	Objetivo 2030	% de reducción
Electricidad	Generación de electricidad	1 y 2	IEA Net Zero 2050	Intensidad física Kg CO_2e / MWh	2020	61	85-45	-
Petróleo y Gas	Upstream & Downstream(1)	1, 2 y 3	IEA Net Zero 2050	Emisiones absolutas Kt CO_2e	2020	6.300	4.851	-23% vs 2020
Cemento	Fabricación	1 y 2	IEA Net Zero 2050	Intensidad física Kg CO_2e / tn. cemento	2020	660	510	-23% vs 2020
Carbón	Actividad de minería	No aplica	IEA Net Zero 2050	Exposición Mn. euros	2020	3	~0	-100% vs 2020
Hierro y Acero	Fabricación	1 y 2	IEA Net Zero 2050	Intensidad física $KgCO_2e$ / tn acero	2022	1.593	1.172	-26% vs 2022
Automoción	Fabricación / OEMs(2)	3	IEA Net Zero 2050	Intensidad física gCO_2e / vkm(3)	2022	211	124	-41% vs 2022
Aviación	Aerolíneas	1 y 2	IEA Net Zero 2050(4)	Intensidad física gCO_2e / rpk(5)	2022	94	65	-31% vs 2022

Notas sobre la metodología aplicada: El cálculo de los datos del año base (2020) y los objetivos 2030 abarcan el perímetro de grandes empresas. Para la fijación de compromisos en los sectores basados en reducción de intensidad (electricidad y cemento) se ha calculado la intensidad media en base a las emisiones y producción atribuida en función de la financiación concedida. Los compromisos se han fijado en base a la metodología de Science-Based Targets initiative (SBTi) y la senda marcada por el escenario de referencia para los sectores petróleo y gas, cemento y carbón.
Nota 1: Incluyendo refino.
Nota 2: OEMS, siglas que hacen referencia al término Original Equipment Manufacturer y que en español significa fabricante de equipo original. Las emisiones de Scope 3 son las asociadas al uso de los vehículos vendidos (categoría11 - Use of sold products).
Nota 3: vkm: vehículo-kilómetro.
Nota 4: Se ha incorporado un factor de corrección en el escenario para eliminar la distorsión que el Covid-19 provocó en las proyecciones del periodo 2019-2030 por la menor tasa de ocupación de los aviones durante la pandemia.
Nota 5: rpk: revenue-passenger-kilometers.

Por su parte, en agosto de 2023 la filial TSB, en Reino Unido, ha publicado objetivos específicos para su cartera hipotecaria residencial.

TSB identificó que tiene la oportunidad de disminuir sus niveles actuales de emisión de dióxido de carbono de 20,14 $kgCO_2/m^2$ a 16,11 - 14,97 $kgCO_2/m^2$. Esto adelanta significativamente el progreso de TSB hacia su objetivo de reducción del 42 % fijado conforme la NZBA. Sin embargo, para alcanzar el nivel de emisiones exigido de 11,75 $kgCO_2/m^2$ se necesita de un compromiso importante del gobierno y de otras entidades para crear un entorno en el cual los consumidores puedan mejorar la eficiencia energética de sus viviendas.

Sector	Fase de la cadena de valor	Alcance de emisiones	Escenario de referencia	Métrica	Año base	Métrica año base	Objetivo 2030	% de reducción vs. Año base
Hipotecas residenciales (TSB)	Propietarios	1 y 2	IEA ETP B2DS(1)	Intensidad de emisión $kgCO_2e / m^2$	2022	20,14	11,75	-42 % vs 2022

Nota 1: Escenario por debajo de 2 ºC de la Agencia Internacional de la Energía.

Seguimiento de los objetivos de descarbonización

Sector	Fase de la cadena de valor	Alcance de emisiones	Métrica	Métrica año base 2020	2021	2022	Evolución 2020 - 2022	Objetivo 2030	% de reducción 2020 - 2030
Electricidad	Generación de electricidad	1 y 2	Intensidad física Kg CO_2e / MWh	61	77	68	Se mantiene en el rango	85-45	-
Petróleo y Gas	Upstream & Downstream(1)	1, 2 y 3	Emisiones absolutas Kt CO_2e	6.300	5.466	4.923	-21,9%	4.851	-23 %
Cemento	Fabricación	1 y 2	Intensidad física Kg CO_2e / tn. cemento	660	651	645	-3,6%	510	-23 %
Carbón	Actividad de minería	No aplica	Exposición Mn. euros	2,9	2,2	3,3	Se mantiene en valores cercanos al objetivo	~0	-100 %

Notas sobre la metodología aplicada: Evolución de sendas calculadas con exposición de clientes a cierre del ejercicio y última información pública disponible de las contrapartes en el primer trimestre de 2023.
Nota 1: Incluyendo refino.

Con relación a la consecución de los objetivos fijados en 2022, el Banco aplica su estrategia de descarbonización asegurando diferentes palancas según la casuística del sector y del propio cliente. Concretamente se centra en:

- Electricidad: el mantenimiento del liderazgo en financiación de *project finance* renovable y el impulso en el desarrollo de nuevas tecnologías alternativas al uso de combustibles fósiles.
- Petróleo y Gas: con actuaciones en acompañamiento a los clientes en la reducción de sus emisiones, ofreciendo financiación para los planes de inversión, vinculados, por ejemplo, al desarrollo de combustibles sintéticos o a la transformación del modelo productivo.
- Cemento: el principal foco de descarbonización es el apoyo a los clientes en la reducción de su intensidad de emisiones, fomentando la transformación de su modelo productivo.
- Carbón: si bien la cartera del Banco es residual, mantiene su compromiso firme ante el phase-out de la exposición de empresas del sector con las restricciones en la admisión de nuevas operaciones.

Para mayor detalle respecto a las palancas de descarbonización sectoriales y a la metodología utilizada para la fijación de los objetivos se puede consultar el Informe Objetivos de Descarbonización incluido en la web corporativa en el apartado de sostenibilidad disponible en https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/sostenibilidad/compromiso-sostenible.htm

4.3 Gestión de los riesgos medioambientales

Para el Grupo, el riesgo medioambiental se entiende como el riesgo de producirse una pérdida derivada de los impactos, tanto presentes como los potenciales a futuro, de los factores de riesgo medioambiental en las contrapartes o los activos invertidos, así como en aquellos aspectos que afectan a las instituciones financieras como persona jurídica. Estos riesgos tienen el potencial de generar impactos significativos en la economía real (entidades y familias) a través de distintas variables socioeconómicas, incluyendo mortalidad, migraciones, oferta laboral o productividad (y por tanto en el PIB). Por ello, se considera que el riesgo medioambiental podría suponer un riesgo final de que los acreditados incumplieran sus obligaciones de pago por la inutilización de activos o interrupciones en actividades de producción y suministro de las empresas que generan rentas con las que atender las obligaciones de pago.

Los riesgos medioambientales pueden generar impactos a través de dos "*risk drivers*"; los "factores físicos" y los "factores de transición". Existe un "*trade -off*" entre los riesgos físicos y de transición en función de cómo y cuándo se implementen las políticas para facilitar la transición hacia una economía sostenible. En particular, si las acciones para transicionar son tardías o débiles, se espera que los riesgos físicos incrementen. Del mismo modo, si se llevan a cabo acciones y políticas de transición ambiciosas y tempranas, el riesgo de transición aumentará pero es esperable que el físico disminuya.

Los riesgos medioambientales son un factor adicional incluido en el marco global de gestión de riesgos del Grupo.

Los riesgos medioambientales son un factor adicional incluido en el marco global de gestión de riesgos del Grupo, teniendo como base la identificación y medición de estos riesgos, para su posterior integración en la gestión. El tipo de riesgo medioambiental que ha tenido un mayor avance en cuanto a su análisis y reconocimiento es el riesgo relacionado con el cambio climático. No obstante, el riesgo asociado al cambio climático está muy interrelacionado con el riesgo asociado a la degradación del medioambiente y ambos se refuerzan mutuamente.

En este sentido, el Grupo realiza una identificación de los riesgos de naturaleza medioambiental según sean de transición o físicos.

En este sentido, el Grupo realiza una identificación de los riesgos de naturaleza medioambiental (climática y de degradación medioambiental) según sean de transición o físicos. En concreto, la medición de los riesgos de naturaleza climática se realiza de forma desglosada entre los *drivers* de transición y físicos, mientras que los riesgos asociados a la degradación medioambiental (resto de factores distintos a los climáticos) se realiza de forma agregada, sin distinguir la naturaleza del *driver* concreto (transición o físico).

4.3.1 Identificación de riesgos

Riesgos físicos climáticos

Los riesgos físicos climáticos son aquellos que se producen como consecuencia de eventos climáticos y pueden categorizarse como riesgos agudos y riesgos crónicos. Los riesgos físicos podrían generar, entre otros, destrucción o inutilización de activos físicos, así como disrupción de negocio, conllevando un riesgo de reducción del valor del colateral por la devastación de inmuebles comerciales o residenciales que sirven de garantía a los préstamos. Se identifican los siguientes factores físicos o “riesgos físicos” (no exhaustiva):

***Drivers* físicos ambientales**		**Descripción**
Agudos	Mayor severidad de los fenómenos meteorológicos extremos como: (i) olas de calor, (ii) olas de frío, (iii) incendios forestales, (iv) ciclones / huracanes / tifones /tormentas / tornados, (v) sequías, (vi) fuertes precipitaciones, (vi) inundaciones y (vii) deslizamientos de tierra y hundimientos.	Reducción de ingresos por disminución de la capacidad de producción (por ejemplo, paradas en la producción, en la cadena de suministro o dificultades de transporte). Pérdidas directas por daño a activos.
Crónicos	Cambios en los patrones de precipitación y extrema variabilidad en los patrones climáticos. Impactos en exposiciones propensas a (i) temperaturas medias cambiantes, (ii) estrés por calor y el deshielo del permafrost, (iii) patrones de vientos cambiantes, (iv) patrones y tipos de precipitación cambiantes, (v) estrés hídrico, (vi) suelo y erosión costera (vii) degradación del suelo y (viii) aumento del nivel del mar. Pérdida gradual de los servicios de los ecosistemas (producción de agua y de alimentos, control del clima y de las enfermedades, apoyo para la polinización de cultivos y beneficios culturales).	Pérdida de valor de activos de los clientes empleados como garantías al estar ubicados en zonas afectadas por estos riesgos (desertificación, aumento de temperaturas, de nivel del mar, entre otros). Pérdida de productividad en clientes empresariales por afección en centros productivos (aumento de temperaturas que exigen más descansos, aumento de nivel del mar, entre otros). Bajada de producción y/o rentabilidad en clientes dependientes de los servicios ecosistémicos.

Siguiendo esta definición, el Grupo Banco Sabadell ha realizado una estimación *top-down* de los impactos derivados de estos eventos climáticos en su cartera crediticia teniendo en consideración:

— La probabilidad de ocurrencia del riesgo físico: usando mapas de riesgos de eventos, se ha llevado a cabo una asignación de probabilidad. Para cada uno de estos eventos, se estima la probabilidad de ocurrencia a nivel código postal, a partir de información histórica recopilada de fuentes públicas (AEMET, MITECO, etc). Con todo ello, se permite la evaluación de la probabilidad de aquellos eventos que podrían impactar de manera más significativa a la cartera, en función de la ubicación y actividad de los clientes. Utilizando estos datos, el Grupo ha identificado un total de 16 eventos (8 agudos y 8 crónicos) que podrían afectar a la cartera de préstamos, habiéndose realizado un cálculo de la probabilidad de 11 de ellos en la cartera de España: Inundaciones, Incendios, Aumento del nivel del mar, Sequías, Focos térmicos,

Aludes, Temperaturas máximas, Temperaturas mínimas, Lluvias y deshielos, Niebla y polvo en suspensión, Tormentas, vientos y galernas.

— La severidad de los mismos en caso de ocurrencia: entendida como el impacto si se materializa el riesgo físico, estimándose según criterio experto, a nivel sectorial para la cartera de riesgo empresarial, así como a nivel de ubicación del colateral para la cartera hipotecaria. La valoración final agrega el impacto de los 4 eventos (inundaciones costeras y fluviales, incendios y sequías) a los que la Entidad por ahora, ha aplicado cálculo de severidad dado el mayor potencial de afección de los mismos. En el riesgo físico de negocio, la severidad de los eventos representa la pérdida en porcentaje de ingresos que una empresa puede sufrir en caso de ocurrencia del evento debido a la parada de la producción del negocio. Así pues, según el tipo de actividad de la empresa, un evento u otro pueden afectar de distinta manera al acreditado y por ello, la severidad se define por evento y por la actividad según la Clasificación Nacional Actividades Económicas (CNAE). En el caso de riesgo físico de colateral, la severidad es el porcentaje de pérdida de valor del colateral en caso de ocurrencia del evento. En este caso, la severidad no depende de la actividad del acreditado, así que se han tratado de igual manera todos los contratos hipotecarios con una garantía hipotecaria, independientemente del tipo de inmueble.

A partir del sumatorio de estas probabilidades de ocurrencia de cada evento por sus severidades, se calculan los impactos esperados, que son la base para la creación de los indicadores de riesgos físicos:

$$\textbf{Impacto esperado} = \sum \left(\textbf{Probabilidad evento} \times \textbf{Severidad del evento} \right)$$

De esta forma, para cada préstamo a empresas con un código postal español y para cada contrato hipotecario con una garantía de inmueble asociada se puede clasificar por tramos el riesgo físico en valores de “Nulo”, “Bajo”, “Moderado”, “Alto” o “Muy Alto”.

Además, el Grupo ha desarrollado internamente una metodología donde se diferencian los eventos entre agudos y crónicos de forma alineada con los 3 escenarios de Transición Ordenada, Transición Desordenada y *Hot House World* de la NGFS (*Network for Greening the Financial System*)[12] adaptados a un horizonte temporal de 30 años. En este sentido, el seguimiento periódico y detallado de estos riesgos se está realizando bajo el escenario de Transición Ordenada, ya que se considera el más probable, si bien dentro de este seguimiento también se incluye el impacto total bajo el peor escenario posible (*Hot House World*). En este análisis se mide el riesgo inherente de la cartera y no el residual, al no tener en cuenta la existencia de coberturas como pueden ser el seguro de vivienda y/o la existencia del Consorcio de Compensación de Seguros, entre otros.

Adicionalmente, se ha avanzado significativamente en la medición del riesgo físico y su integración en la gestión, puesto que se ha definido una metodología de análisis *bottom-up* para las principales contrapartes a nivel de grandes empresas, ya que se considera que tienen una complejidad mayor que amerita un análisis específico complementario. De esta manera, el Banco realiza un análisis experto de mayor profundidad para los casos que se consideran necesarios, pudiendo aportar más información al modelo *top-down* del Banco. Este análisis se realiza según información pública del cliente, el modelo interno de riesgos físicos y el conocimiento experto de los analistas ESG del Banco teniendo en consideración, entre otros, la dependencia de activos físicos de la contraparte, la diversificación geográfica de sus centros productivos y de sus actividades y los controles implementados actualmente para mitigar y/o reducir estos riesgos, entre otros.

[12] Para más información sobre los escenarios empleados, consultar el apartado de “Escenarios Climáticos y Stress Test” del capitulo 4.3.1.

Por último, para integrar de forma efectiva estos resultados en la gestión, esta metodología se ha definido de forma alineada con el modelo *top-down* con el objetivo de que sus resultados se integren de forma coherente y se puedan retroalimentar.

También se ha evaluado el riesgo físico en las demás geografías del Banco, a través de grupos de trabajo con los equipos de las diferentes oficinas extranjeras. Primero, a partir de las actividades de las empresas se han seleccionado aquellas con mayor severidad en caso de ocurrencia de alguno de los eventos y, seguidamente, se ha evaluado la probabilidad de ocurrencia de los eventos, gracias al conocimiento experto de la ubicación y la realidad climática de cada país. En México y Miami (Estados Unidos) se añadió información sobre huracanes y tornados.

Teniendo en consideración todo lo mencionado anteriormente, los riesgos físicos más relevantes en la cartera de España son los incendios forestales, las sequías, las inundaciones derivadas de tormentas agudas, así como las inundaciones costeras y/o subida del nivel del mar y se han incorporado los huracanes en el caso de México y Miami (Estados Unidos). Por lo referente a la filial TSB ubicada en Reino Unido, teniendo en cuenta que la cartera crediticia está compuesta principalmente por activos hipotecarios, así como las especificidades de su geografía, los principales riesgos físicos son los de inundación, hundimiento y erosión costera.

Adicionalmente el Banco ha seguido trabajando en:

— La medición y sistematización de la obtención periódica de información del riesgo físico y de sus eventos en las diferentes geografías en las que tiene presencia a través de grupos de trabajo.
— La revisión del modelo de riesgos físicos. En concreto, se ha realizado una revisión del evento de incendios con el objetivo de alinear las fuentes de información que se emplean en el cálculo de probabilidades de ocurrencia de este evento, con las recomendadas por el Banco Central Europeo y con los ejercicios de Stress Test del Banco. Por este motivo, estas probabilidades han sido actualizadas con la información suministrada por el EFFIS (*European Forest Fire Information System*, que emplea datos del satélite europeo "*Copernicus*").
— Mejora de la información sobre localizaciones de los activos de las empresas financiadas, donde a través de análisis ESG específicos para grandes acreditados realizados por analistas ESG, se hace un trabajo de recogida de información de localizaciones y de valoración del riesgo físico al que se está expuesto.

Utilizando esta metodología comentada, la exposición[13] del Banco asociada al riesgo físico en la cartera empresarial "Muy Alto" es del 2 % y el riesgo "Alto" es del 9 %. Si bien el riesgo "Muy Alto" no ha variado con respecto al año anterior, el de categoría "Alto" ha incrementado un 2,6% debido al cambio metodológico asociado a los incendios, explicado anteriormente. En el caso de la cartera de colaterales, un 13 % de la exposición de la cartera se corresponde con riesgo físico "Alto", no identificándose exposición al riego "Muy Alto". Este caso también se ha visto impactado con un aumento del 5,5% debido al cambio metodológico asociado a los incendios. Por lo tanto, la categoría de riesgo físico "Muy Alto" se mantiene constante con respecto al año pasado, tanto en el riesgo de negocio como en el de colateral, y la categoría de riesgo "Alto" ha aumentado, principalmente por el cambio metodológico de incendios citado anteriormente.

Además, el riesgo físico también varía según el sector, tal y como se ha comentado en el descriptivo de la severidad en caso de ocurrencia. En este sentido, el Banco identifica que los sectores con una sensibilidad mayor a este riesgo son los sectores productivos como la industria manufacturera y el sector energético, seguido del sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, así como el inmobiliario.

2%

Porcentaje de la cartera empresarial con riesgo físico "Muy alto"

9%

Porcentaje de la cartera empresarial con riesgo físico "Alto"

[13] Se entiende por exposición el importe dispuesto y riesgos contingentes en la cartera crediticia.

Para asegurar la supervisión de los riesgos físicos, estos se monitorizan trimestralmente, siendo reportados al Comité de Sostenibilidad del Banco así como al Comité Técnico de Riesgos.

Ejemplo de integración en la gestión del riesgo físico:

La sequía en España

El análisis sectorial también se complementa con análisis *deep dive* de ciertos eventos con un elevado impacto asociado. En este sentido, en 2023 con motivo de los eventos de sequía que se vivieron en España, se llevó a cabo un análisis de la gestión y del potencial impacto de la misma en la cartera crediticia. Los sectores identificados con mayor potencial de afección fueron los de agricultura y ganadería, puesto que emplean el 82% del agua para abastecer un 22,9% de la superficie de cultivo, la cual genera un 50% de la producción agrícola.

La evaluación del impacto de la falta de agua es un problema complejo, ya que depende del impacto de la sequía en cada zona geográfica así como también de cómo cada zona ha sido capaz de adaptar sus técnicas de riego y sus cultivos a la escasez de agua. Durante el ejercicio, se observó que las regiones que históricamente han sufrido con más intensidad la escasez de agua disponen actualmente de sistemas de riego más eficientes (goteo y aspersión) y han venido adaptando sus cultivos.

En este contexto, se analizó la cartera crediticia para conocer la calidad de la exposición del Banco en este sector y para profundizar en posibles mitigantes adicionales (por ejemplo: el Agro-seguro suscrito por las compañías) y, con toda esta información se definió un plan de acción y monitorización de estas empresas por parte del Banco.

En concreto se definieron dos grandes focos de actuación:

a. Seguimiento de las empresas identificadas con un mayor potencial de afectación y con una menor calidad crediticia (mayor nivel de deuda o margen) para anticipar cualquier situación de riesgo crediticio.
b. Identificación de oportunidades de negocio para acompañar a los clientes en la financiación de los planes de eficiencia hídrica.

El ejercicio fue presentado al Comité de Sostenibilidad del Banco, al Comité Técnico de Riesgos y a la Comisión de Riesgos.

Riesgos de transición climáticos

Los riesgos de transición son aquellos que se producen por la incertidumbre relacionada con el calendario y la velocidad del proceso de ajuste hacia una economía sostenible medioambientalmente. Este proceso puede verse afectado por cuatro "*drivers*":

***Drivers* de transición ambientales**		**Descripción**
Legal y regulatorio	Incremento en el coste de emisiones o uso de recursos naturales.	Riesgo de generación de incumplimientos en las obligaciones de pago del acreditado, especialmente en aquellos con activos problemáticos o pertenecientes a sectores especialmente expuestos a riesgos de transición
	Incremento en los requerimientos de seguimiento, control y reporte de información climática y ambiental.	Incremento de recursos destinados al análisis, reporte e integración de planes de transición y protección del medioambiente en la operativa de las empresas. Potencial incremento de los requerimientos de capital regulatorio por riesgos asociados al cambio climático.
	Cambios en la regulación de productos y servicios existentes.	Previsión de incremento de demandas medioambientales a futuro y falta de preparación en algunos sectores.

Drivers de transición ambientales		Descripción
Tecnológico	Sustitución de productos y servicios existentes por otros más eficientes o con menor contaminación.	Potencial desplazamiento de las empresas en su respectiva actividad por la falta de adopción de innovaciones o tecnologías que promuevan la transición ecológica frente a competidores.
	Inversión fallida en nuevas tecnologías. Costes de transición a tecnologías de bajas emisiones.	Los cambios tecnológicos dependen de la disponibilidad de la tecnología, asociada a su vez en la inversión en I+D, por lo que este aspecto va a determinar la supervivencia de algunas empresas, especialmente de menor tamaño.
Mercado	Cambios en las preferencias y/o gustos de los consumidores en relación a la transición a una economía más sostenible.	Riesgo de perder cuota de mercado por no ofrecer productos sostenibles o por desempeño ESG.
	Aumento del coste de las materias primas.	Disminución de ingresos derivados del incremento de costes en materias primas para algunos sectores intensivos.
Reputacional	Estigmatización de un sector, empresa o productos.	Pérdida de solvencia del cliente, fruto de la mala reputación debido a la falta de una estrategia sostenible o debido a un incidente o una mala calificación ESG por parte de un tercero.
	Exclusiones de inversión en determinados sectores por presiones de mercado.	Pérdida de confianza por parte de la sociedad.

Análisis de riesgo de transición climática en la cartera empresarial

El Grupo Banco Sabadell ha desarrollado internamente unos mapas de calor a nivel de subsector (*heatmap*), alineados con los 3 escenarios de Transición Ordenada,Transición Desordenada y *Hot House World* de NGFS (*Network for Greening the Financial System*), las recomendaciones UNEPFI y adaptados al horizonte temporal de 30 años.

Siguiendo esta definición, el Grupo Banco Sabadell ha desarrollado internamente unos mapas de calor a nivel de subsector (*heatmap*), alineados con los 3 escenarios de Transición Ordenada, Transición Desordenada y *Hot House World* de NGFS (*Network for Greening the Financial System*)[14], las recomendaciones UNEPFI y adaptados al horizonte temporal de 30 años. En este sentido, el seguimiento periódico y detallado de estos riesgos se está realizando bajo el escenario de Transición Ordenada, ya que se considera el más probable. No obstante, dentro de este seguimiento también se incluye el impacto total bajo el peor escenario posible (*Hot House World*).

[14] Para más información sobre los escenarios empleados, consultar el apartado de “Escenarios Climáticos y Stress Test” del capitulo 4.3.1.

En base a ello se ha clasificado toda actividad de la cartera de préstamos según su sensibilidad al riesgo de transición de naturaleza climática bajo un análisis de enfoque *top-down* y teniendo en consideración los impactos previstos en cada escenario a nivel de ingresos, costes y *low-carbon capex*.

Cabe destacar que los mapas de calor van actualizándose continuamente con el objetivo de obtener el impacto del riesgo de transición con mayor granularidad. De esta forma, actualmente el Banco tiene la capacidad para diferenciar el riesgo de transición para cada actividad dentro de un mismo sector. Esto es importante en aquellos sectores compuestos por actividades que son muy dispares en cuanto a emisiones. Un ejemplo de ello sería la actividad de ganadería bovina o el cultivo del arroz dentro del sector de agricultura y ganadería, puesto que presentan intensidades de emisiones mayores que el resto de las actividades dentro de su mismo sector.

En el caso del riesgo de transición, el impacto total consolida el impacto desglosado a nivel de ingresos, costes y *low-carbon capex*. Los impactos se clasifican entre “Positivo”, para aquellas actividades en que el hecho de la transición puede afectar positivamente en algún parámetro, “Sin riesgo”, “Bajo”, “Moderadamente bajo”, “Moderado”, “Moderadamente alto” o “Alto”, en el que se incluyen por ejemplo las actividades más afectadas por el riesgo de transición como podrían ser las coquerías. Este análisis de impacto mide el riesgo inherente de la cartera y no el residual al no tener en cuenta los controles implementados actualmente por cada contraparte para mitigarlo.

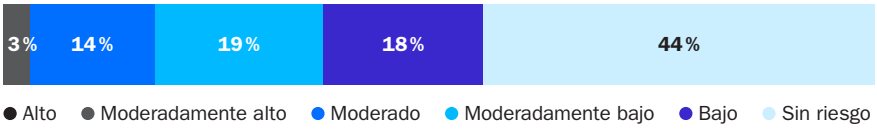


Ejemplo de integración en la gestión del riesgo de transición

Análisis bottom-up de grandes acreditados

- Se ha llevado a cabo un avance importante en la medición e integración en la gestión del riesgo de transición, al incorporarse dentro del modelo masivo de medición de estos riesgos los análisis *bottom-up* que se realizan en la evaluación del Indicador de Riesgo Climático y Ambiental (IRCA) (ver apartado “Desempeño climático y ambiental de la cartera crediticia”).
- El IRCA es una metodología interna estandarizada de medición del riesgo climático y ambiental para las contrapartes que son grandes empresas, ya que se considera que tienen una complejidad mayor que amerita un análisis específico complementario. Este análisis puede ser desglosado por cada uno de los ejes que lo componen, siendo la medición del riesgo de transición uno de los principales. De esta manera, el Banco realiza un análisis experto de mayor profundidad para los casos que se consideran necesarios, pudiendo aportar más información al modelo *top-down* del Banco.
- Este análisis de riesgo de transición se realiza según información pública del cliente, el modelo interno de riesgos de transición y el conocimiento experto de los analistas ESG del Banco teniendo en consideración la metodología del IRCA.
- Para integrar de forma efectiva estos resultados en la gestión, esta metodología se ha definido de forma alineada con el modelo *top-down* para que sus resultados se integren de forma coherente y se puedan retroalimentar.
- Como resultado de este proceso, se mejora la medición del riesgo de transición de la cartera al incorporar

Distribución de la exposición al riesgo de transición de la cartera crediticia empresarial (%)



La cartera más afectada en el Grupo es la empresarial, aunque tal y como se muestra en el gráfico, actualmente se considera que el Banco tiene una exposición mínima en el segmento de mayor riesgo de transición (“Alto”).

Según todo lo comentado, la cartera más afectada en el Grupo es la empresarial, aunque tal y como se muestra en el gráfico, actualmente se considera que el Banco tiene una exposición[15] mínima (en torno al 0,01 %) en el segmento de mayor riesgo de transición (“Alto”).

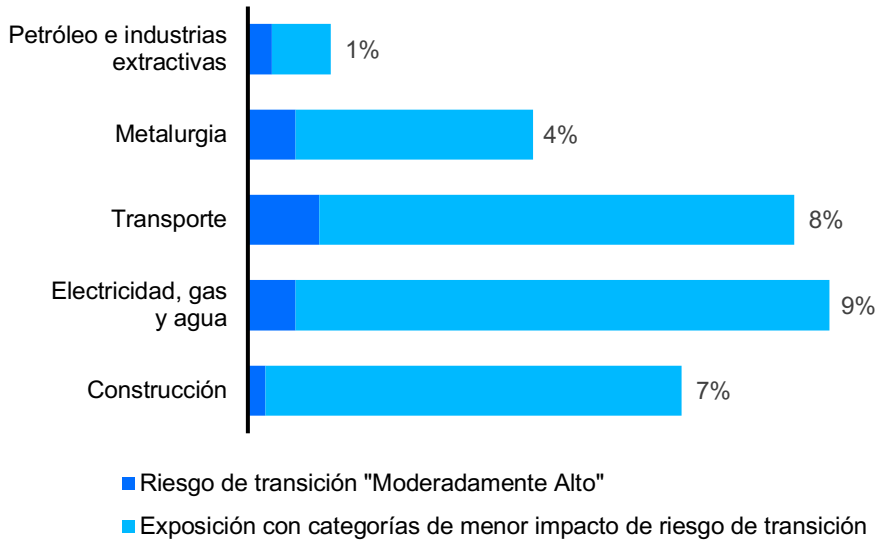
Tal y como se observa, el riesgo de transición en 2023 se mantiene prácticamente constante, con fluctuaciones menores, destacando la disminución en un 3% del riesgo “Moderadamente Alto”, un incremento del 2% del “Moderado” y un 3% del “Moderadamente Bajo”. Si bien se considera que las variaciones en la exposición al riesgo de transición son poco materiales y que, en parte, son inherentes a la actividad del

[15] Se entiende por exposición el importe dispuesto y riesgos contingentes en la cartera crediticia.

negocio bancario, cabe destacar que la integración de la información obtenida en el IRCA dentro del modelo *top-down*, ayuda a posicionar a los clientes en exposiciones intermedias cuando se evalúa la gestión del desempeño ESG (para más información ver el destacable de este apartado).

Asimismo, el ejercicio ha permitido poner de relieve el limitado peso de sectores con mayor riesgo de transición (aviación, naval, minería, automoción o petróleo e industrias extractivas) que tienen un papel secundario a nivel de exposición dentro de la cartera de la Entidad.

Concretamente, a continuación se muestran las cinco industrias que concentran el riesgo de transición en la cartera empresarial, observándose la proporción de la exposición con riesgo de transición "Moderadamente Alto" y el resto del total en ese sector ("Exposición con categorías de menor impacto de riesgo de transición"). Al mismo tiempo, el porcentaje indica el peso del sector[16] sobre la cartera crediticia del Banco:



Tal y como se observa en la imagen, el nivel de exposición del Banco en sectores con riesgo de transición "Moderadamente Alto" es reducido. Además, cabe resaltar el elevado porcentaje de la exposición clasificada como verde dentro del sector de producción de electricidad debido a la capacidad de la Entidad para liderar la financiación de renovables lo que permite tener una cartera con un riesgo de transición menor de lo que cabría esperar en un sector intensivo.

[16] El porcentaje se calcula teniendo en cuenta el importe dispuesto, incluyendo riesgos contingentes, en el sector sobre el total del importe dispuesto de la cartera crediticia.

Análisis de riesgos de transición climática en la cartera de colaterales:

El riesgo de transición asociado a los inmuebles financiados por el Banco (préstamos hipotecarios) se mide de forma diferente al riesgo empresarial. En concreto, se evalúa a través del rendimiento energético de los inmuebles, que se mide en los certificados de eficiencia energética (CEE).

Por este motivo, se está trabajando constantemente en recabar la mayor cantidad de información posible sobre los CEE de los inmuebles, comerciales con uso residencial o residenciales, de la cartera hipotecaria como garantías, así como de los activos adjudicados. Cabe mencionar que, dependiendo el tipo de inmueble, puede no ser obligatoria la emisión del CEE, como es el caso de garajes, trasteros, solares o naves, para los que no se dispone de información en términos energéticos.

El Banco dispone de CEE para casi toda la totalidad de la cartera, fruto del esfuerzo que ha realizado, tanto para disponer de certificados reales cuando los mismos existen, como para la estimación de los mismos a través de un tercero reputado, cuando el CEE no existe debido a aspectos de la aplicación práctica de la normativa.

En este sentido, el Banco prioriza la recopilación de CEE reales de los inmuebles financiados, ya sea a partir de datos proporcionados por el cliente o a través de bases de datos públicas (como las de las Comunidades Autónomas en España). Para identificar o, en su caso, estimar la calificación energética de los bienes localizados en España se han establecido cuatro mecanismos para la obtención del dato (siendo el primero el de mayor calidad):

a. Primer mecanismo: obtención del dato por aportación del Certificado de Eficiencia Energética (CEE).
b. Segundo mecanismo: obtención del dato directamente a través de la búsqueda del inmueble concreto en las bases de datos públicos de Certificaciones de Eficiencia Energética (CEE) de las Comunidades Autónomas.
c. Tercer mecanismo: aplicable para los bienes residenciales, si con el primero no ha sido posible obtener la información, consiste en obtener el dato del inmueble por similitud a otros inmuebles que sí cuentan con la CEE en el mismo edificio.
d. Cuarto mecanismo: también aplica a los bienes residenciales si con los anteriores no se ha obtenido la información. Consiste en una estimación mediante un modelo propio del proveedor. El modelo de estimación ha sido construido a partir de la información de los más de cuatro millones de CEE que figuraban en los registros de las Comunidades Autónomas. Consiste en un modelo de puntuación que califica las características catastrales de los inmuebles (tipología, antigüedad/norma constructiva, calidad de la edificación, superficie y altura relativa), así como la zona climática donde se ubica. Es un modelo no estadístico ni regresivo, sino de una simulación experta de los programas homologados para el cálculo de las CEE, agrupando y asimilando cada uno de sus capítulos a la limitada información disponible de los inmuebles.

El modelo del proveedor fue supervisado por un auditor externo con el objetivo principal de validar que el modelo permita cumplir los requerimientos. El informe concluyó, en términos generales y, de acuerdo con las pruebas realizadas, que la información utilizada y el procedimiento desarrollado para la obtención y estimación de las CEE es adecuado.

Desde el año 2022 la Entidad continúa trabajando en la mejora de la recogida de datos de CEE (reales, estimados e inferidos), como consecuencia de las diferentes iniciativas planteadas para robustecer y mejorar los procesos operativos y de control de completitud y calidad del dato.

Fuera de España:

— En Reino Unido los CEE estimados se completan a partir de estimaciones promedio de códigos postales cuando están disponibles. En el caso de que no lo estén, se utilizan los resultados de un modelo de regresión.
— En México, se ha utilizado un modelo de estimación de CEE y consumo energético (KWh/m^2) facilitado por un proveedor externo.

En el caso de TSB, su *portfolio* es prácticamente hipotecario, con un rendimiento energético medio. Puesto que la cartera crediticia de la filial de TSB es prácticamente hipotecaria, los riesgos de transición en TSB provienen casi en su totalidad del rendimiento energético de los inmuebles sobre los que se garantizan los préstamos hipotecarios y del coste de mejorar la calificación energética de los inmuebles (a corto, medio y largo plazo).

Por último, cabe destacar que los CEE vienen regulados por Directivas Europeas, no siendo obligatorios fuera de Europa. Además, las Directivas son los marcos generales en la definición de los CEE, pero es cada país el responsable de concretar y definir los requisitos técnicos asociados, según las especificidades de cada región en su normativa nacional. Por este motivo, aunque se trabaje con un mismo sistema de clasificación, una misma nota de un CEE de dos países europeos diferentes no tienen asociado el mismo impacto en términos de consumo energético y emisiones, por lo que no se consideran comparables.

Para asegurar el seguimiento de los riesgos de transición, se monitoriza trimestralmente, siendo reportado al Comité de Sostenibilidad del Banco y al Comité Técnico de Riesgos.

Riesgo de degradación medioambiental

El Banco ha realizado la evaluación de la exposición[17] al riesgo asociado a la degradación medioambiental de la cartera de riesgo empresarial, en base a la metodología de UNEPFI.

Esta metodología asigna un impacto ambiental a cada código CNAE que se obtiene a partir de la consolidación de estos cinco factores ambientales distintos a los climáticos:

[17] Se entiende por exposición el importe dispuesto y los riesgos contingentes en la cartera crediticia empresarial.

— Gestión de recursos hídricos: riesgo de contaminación de los recursos hídricos, así como gestión de los mismos.
— Impacto en la biodiversidad: afección negativa a las especies o espacios naturales.
— Contaminación y uso de los suelos: riesgo de contaminación y degradación de suelos, así como el uso asociado de los mismos.
— Calidad del aire: riesgo de contaminación del aire con gases distintos de los gases de efecto invernadero (GEI), que afectan potencialmente a los ecosistemas y salud.
— Gestión de recursos y residuos: generación de residuos (peligrosos o no) en grandes cantidades e intensidad de uso de recursos naturales.

Se ha evolucionado dicha metodología, creando una categoría adicional de este riesgo. Se ha pasado de disponer de tres categorías de riesgo (“Bajo”, “Medio” y “Alto”) a cuatro por la creación de la cuarta categoría de riesgo “Muy Alto”. De esta forma, se dispone de una clasificación de la cartera empresarial en cuatro niveles.

Cabe destacar que se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva del riesgo de degradación medioambiental asociado a nivel de CNAE para obtener mayor granularidad por cada actividad y para estandarizar el riesgo de ciertas actividades que son semejantes (por ejemplo: las actividades de fabricación, actividades de transporte, etc).

La calificación total del riesgo de degradación medioambiental consolida el riesgo asociado a cada uno de estos factores. En este sentido, cabe destacar que actualmente el riesgo de degradación medioambiental (así como los 5 factores) no se diferencia por *drivers* (transición y físico).

Un 1,2 % de la exposición empresarial se clasifica como riesgo de degradación medioambiental “Muy Alto” y un 10 % como “Alto”[18]. El aumento con respecto a 2022 que se ha experimentado en la categoría de riesgo “Alto” se debe en parte a la revisión bajo un criterio conservador, del heatmap del riesgo de degradación medioambiental asociado a cada CNAE. A nivel sectorial, el riesgo de degradación medioambiental está concentrado en ciertos sectores como el de Electricidad y gas, Transporte, Química, Petróleo e Industrias extractivas.

Finalmente, para asegurar la supervisión de la medición de la evolución de estos riesgos, se monitoriza trimestralmente la exposición al riesgo climático y medioambiental de la cartera, siendo reportado al Comité de Sostenibilidad del Banco y al Comité Técnico de Riesgos.

1,2%

Porcentaje de exposición empresarial clasificada como riesgo de degradación medioambiental “Muy Alto”

10%

Porcentaje de exposición empresarial clasificada como riesgo de degradación medioambiental “Alto”

Riesgo en Biodiversidad

El riesgo de biodiversidad afecta al sector financiero de forma equiparable al riesgo climático, ya que ambos tienen asociados servicios ecosistémicos que se pueden traducir como un valor económico para la sociedad. El potencial deterioro de estos servicios pueden llegar a afectar a las capacidades productivas de la economía.

En este sentido, el Foro Económico Mundial estima que más de la mitad del PIB mundial, o 44 billones de dólares, están potencialmente en riesgo como resultado de la dependencia de las empresas de la naturaleza y sus servicios. Al mismo tiempo, el Informe Planeta Vivo 2022, estudio exhaustivo de las tendencias de la biodiversidad mundial y la salud del planeta de *World Wide Forum* (WWF), publicó que se está produciendo una disminución promedio del 69% en las poblaciones de especies desde 1970. Si bien los esfuerzos de conservación están ayudando, se requiere una acción urgente si queremos revertir la pérdida de la naturaleza.

[18] Parte de la cartera puede, a su vez, verse afectada también por riesgo de transición climática, por lo que los porcentajes de una y otra no son sumables directamente.

Banco Sabadell recoge en su marco normativo diferentes pautas para la protección de la biodiversidad. En un primer nivel de este marco se encuentra la Política de Sostenibilidad del Grupo que incluye las principales directrices de actuación en materia social, ambiental y de gobernanza. Dentro de este documento, se recoge el principio de "protección del medio ambiente", donde se encuentra la gestión de la biodiversidad.

El Banco definió el Marco de riesgos medioambientales y sociales, donde también se establecen medidas para proteger la biodiversidad, a través de la restricción de actividades concretas o con restricciones generales.

Basándose en este principio de la política, el Banco definió el Marco de riesgos medioambientales y sociales, donde también se establecen medidas para proteger la biodiversidad, a través de la restricción de actividades concretas o con restricciones generales.

Puesto que la gestión del cambio climático y la gestión de la biodiversidad están estrechamente relacionadas, la mayoría de las restricciones contribuyen positivamente a mitigar ambos riesgos. No obstante, se destacan las siguientes exclusiones donde el Banco ha establecido que no asumirá riesgo de crédito cuando constate la existencia de evidencias suficientes de que ocurre alguno de los siguientes supuestos asociados con la biodiversidad:

Exclusiones generales:

- Empresas que pongan en riesgo lugares considerados Patrimonio Mundial de la UNESCO, humedales en la lista de Ramsar, lugares de la Alianza para la Extinción Cero, y áreas de la Categoría I-IV de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
- Empresas de las que Banco Sabadell tenga constatación suficiente de que incurren en vulneraciones materiales de leyes y regulaciones aplicables en materia de derechos humanos o medio ambiente, con independencia de que dicha participación no vulnere lo recogido en la legislación local de cada país.

Exclusiones sectoriales:

- Empresas agropecuarias en las que se constaten controversias relacionadas con la producción o comercio de productos regulados por el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).
- Proyectos agropecuarios que impliquen la quema de ecosistemas naturales con el propósito de desbrozar la tierra para el desarrollo de proyectos agrícolas.
- Proyectos agropecuarios que impliquen la eliminación de Bosques con Alto Valor de Conservación.
- Buques que operan con redes de deriva de más de 2,5 km en aguas de EE.UU. y en aguas de la UE o que utilizan redes de deriva destinadas a la captura de las especies enumeradas en el Anexo VIII del Reglamento 1239/98 de la UE o listadas en la Carta Nacional Pesquera y NOM059-SEMARNAT-2010.
- Pesca de arrastre de fondo en aguas de EE.UU. y UE por debajo de los 800 m por debajo del nivel del mar.

— Extracción con métodos de Mountain Top Removal (MTR[19]).
— Minas que no puedan evidenciar un plan de cierre y recuperación del sitio.
— Minas con presas de relaves no gestionadas con las mejores prácticas en el sector.
— Proyectos mineros que impliquen la eliminación de relaves en aguas ribereñas o poco profundas.
— Plantas de desalinización que carezcan de medidas adecuadas para mitigar el impacto de la eliminación de salmuera y/o la extracción de agua de mar.

Además de establecer restricciones a actividades con un alto impacto en la biodiversidad, el Banco monitoriza el impacto derivado de las actividades de las empresas de su cartera crediticia. Si bien son empresas que cumplen con el Marco de riesgos medioambientales y sociales, por su actividad pueden tener un impacto en la biodiversidad de forma inherente. Este aspecto se contempla desde dos puntos de vista:

1. La monitorización trimestral del riesgo de degradación medioambiental: dentro de este riesgo se incluye el riesgo de biodiversidad, donde se observa que los sectores en los que el Banco tiene exposición con un mayor impacto, como son el de Electricidad, Transporte por carretera y Transporte naval, Agricultura y pesca y Petróleo y gas.
2. La clasificación de los acreditados según el Indicador de Riesgo Climático y Ambiental (IRCA). Este indicador (ver epígrafe Desempeño climático y ambiental de la cartera crediticia) califica a todas las empresas de la cartera crediticia de gran tamaño. Dentro de esta valoración se penaliza a las empresas con un riesgo de degradación ambiental “Alto” o “Muy Alto”, donde se encuentra incluido el riesgo de biodiversidad.

Análisis de materialidad cualitativa

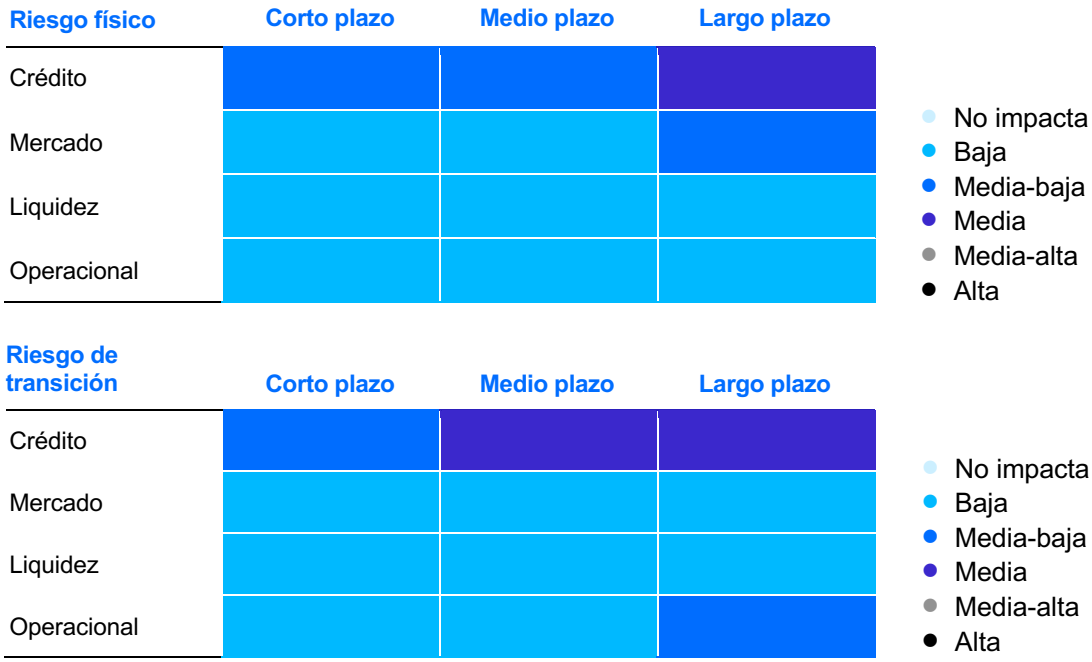
La Entidad revisa anualmente el ejercicio de análisis de la materialidad del impacto de los riesgos medioambientales.

La Entidad revisa anualmente el ejercicio de análisis de la materialidad del impacto de los riesgos medioambientales (riesgos físicos y de transición derivados del cambio climático y de la degradación medioambiental), identificando todos los posibles factores transmisores de los riesgos, evaluándolos según una escala de intensidad del impacto y teniendo en cuenta distintos horizontes temporales (en base a los criterios y expectativas establecidas por el órgano supervisor). El ejercicio se realiza para los principales riesgos dentro del Marco Global de Riesgos que se consideran directamente impactados por el riesgo medioambiental. En concreto, se analizan los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y operacional, al considerarse que en otros riesgos (como el reputacional o de modelo de negocio de la entidad) la afectación es indirecta, ya que se origina a través del impacto y la gestión de los anteriores riesgos.

[19] Excepcionalmente, la Entidad podría financiarlos cuando estén localizadas en países con alta dependencia energética (más del 65% de energía importada) del carbón o no dispongan de otras fuentes de energía alternativa viables.

El ejercicio perfila una “envolvente climática” que incorpora las novedades recientes y las principales tendencias observadas en el último año y que pueden consolidarse, profundizarse o impactar en el presente o de forma prospectiva sobre la Entidad. En coherencia con dicha envolvente, se utilizan indicadores que permiten medir la intensidad del impacto de los riesgos físicos y de transición, tanto en los clientes/contrapartes como en el banco, en una escala de intensidad que va de impacto “bajo” a “alto” y teniendo en cuenta distintos horizontes temporales (Corto plazo: 1-3 años; Medio plazo: 4-5; Largo plazo> 5 años).

Los resultados del análisis cualitativo de materialidad por tipo de riesgo realizado en el 4T de 2023 han mostrado que, a lo largo del horizonte temporal contemplado, el riesgo con mayor afectación es el de crédito y en menor medida el operacional. En el ámbito del riesgo de crédito, se ha revisado al alza el impacto (de “medio-bajo” a “medio”) y a medio plazo (4-5 años), tanto en el caso de los riesgos físicos agudos como de los riesgos de transición por factores tecnológicos.



Estos resultados se refieren a la evaluación preliminar del riesgo, sin tener en cuenta los controles implementados ni la aplicación de los mitigantes de los que dispone la Entidad o que están en curso de implantación bajo el Plan de Finanzas Sostenibles (PFS). Entre estos mitigantes se encuentran, a título ilustrativo, la medición, mejora y seguimiento de los riesgos físicos y de transición en las carteras de crédito, la suficiencia de los colchones de liquidez existentes, los planes de continuidad operativa de la entidad o, en general, todo el abanico de políticas internas dirigidas a asegurar una correcta identificación, prevención o remediación de cada riesgo en caso de que se materialice a través de múltiples procedimientos de gestión y control encomendados a los responsables designados por cada una de las políticas.

4.3.2. Evaluación y medición

El Banco evalúa el impacto de la cartera crediticia a través de dos análisis diferentes, el primero se basa en la medición del riesgo climático y ambiental de la cartera crediticia, mientras que el segundo se centra en la medición de la huella de carbono de la misma.

El primer tipo de análisis se centra en la medición del riesgo climático y ambiental de los acreditados que financia. Esta medición se realiza bajo dos enfoques:

a. La medición del riesgo climático y ambiental de la cartera crediticia es un enfoque *bottom-up* de las grandes empresas a través del Indicador de Riesgo Climático y Ambiental (IRCA). El IRCA es un indicador numérico que permite al Banco posicionar a los acreditados según su impacto asociado al riesgo climático y ambiental, teniendo en cuenta la gestión que el acreditado hace del mismo. Esta nota se complementa con el análisis de las controversias asociadas al acreditado.
b. El segundo enfoque, de aplicación en empresas de menor tamaño y minoristas, fuera del alcance del IRCA, se basa en las mediciones masivas que realiza el Banco con los modelos de riesgo climático y riesgo de degradación ambiental con enfoque *top-down*. Además, para conocer el impacto de la cartera estresada en diferentes escenarios se plantean los diferentes ejercicios de Stress Test.

El segundo tipo de análisis que el Banco realiza se basa en la medición de las emisiones de la cartera crediticia financiada. Esta medición es clave en la gestión del riesgo ESG, ya que se trata de una métrica cuantitativa que dispone de una metodología estandarizada, favoreciendo la comparabilidad. Además, esta medición se realiza de toda la cartera crediticia, es decir, no sólo de las empresas, sino que también se miden las emisiones de otras carteras como la hipotecaria, de bonos soberanos, préstamos auto o *project finance*.

Desempeño climático y ambiental de la cartera crediticia

Toda operación, empresa o grupo empresarial que se presenta o revisa en la Comisión Delegada de Crédito dispone de un análisis ESG avanzado.

Se ha trabajado en evolucionar este análisis avanzado de grandes compañías en un indicador cuantitativo de Riesgo Climático y Ambiental (IRCA por sus siglas).

El IRCA evalúa en los acreditados de forma integrada su exposición al riesgo climático físico y de transición teniendo en cuenta la madurez de la gestión de estos aspectos ESG.

El IRCA evalúa en los acreditados de forma integrada su exposición al riesgo climático físico y de transición teniendo en cuenta la madurez de la gestión de estos aspectos ESG, el riesgo de degradación medioambiental y controversias que se considere que puedan afectar al cumplimiento de las normas sectoriales o a la reputación del Banco.

Este indicador permite mejorar la discriminación de los acreditados en términos de riesgos climáticos y medioambientales, ya que si bien se tienen en cuenta riesgos inherentes a la actividad de cada acreditado, estos se modulan con el análisis de la madurez de gestión ESG donde se analizan diferentes factores como la estrategia de descarbonización, la evolución de las emisiones, la gestión de los riesgos ESG o sus compromisos de reducción de emisiones.

Medición del riesgo climático y ambiental del acreditado

El indicador IRCA refleja un posicionamiento de manera objetiva a grandes empresas con información de sostenibilidad, basándose en su exposición a los riesgos climáticos y de degradación medioambiental, así como según su madurez en la gestión de los mismos. En línea con esta descripción, se diferencian tres grandes módulos:

1) Riesgo climático: el acreditado obtiene una nota de riesgo de transición y una nota de riesgo físico inherentes a su actividad. Con el objetivo de diferenciar a los distintos acreditados de un mismo sector según su madurez en la gestión de estos aspectos, los analistas ESG evalúan el esfuerzo de transición y el esfuerzo de mitigación de riesgos físicos, bajo una metodología interna que se ha estandarizado para que sea comparable. De esta manera, se tiene capacidad para modular el riesgo climático asociado por defecto a una actividad con la madurez de la gestión de estos aspectos específica de cada uno de los acreditados analizados. Entrando en detalle de la evaluación:
   a. El esfuerzo de transición, se mide a partir de una metodología de medición de la madurez en la gestión de estos aspectos alineada con *Task Force on Climate related Financial Disclosures* (TCFD), de forma que se evalúan dentro de este apartado cuestiones alineadas con las cuatro dimensiones definidas en el estándar: Gobierno, Gestión de riesgos, Estrategia y Métricas y Objetivos.
   b. El esfuerzo de mitigación de riesgos físicos también sigue las recomendaciones de TCFD, solicitándose detalle de eventos físicos sufridos por el acreditado y medidas de mitigación y adaptación para eventos físicos (por ejemplo seguros). Se ha llevado a cabo un avance clave en su medición (tal y como se avanzaba en el epígrafe de "Riesgo físico climático"), donde se ha definido una metodología de análisis *bottom-up* de las grandes empresas, a realizar por parte del *pool* ESG.
2) Riesgo de degradación medioambiental: se ha incorporado un módulo para ajustar el riesgo climático de los acreditados según el impacto inherente en el resto de factores ambientales, distintos al climático, de las actividades que desempeñan. El ajuste derivado de este riesgo, puede segregarse para conocer el impacto asociado a cada vector (calidad del aire, del agua, del suelo, residuos y biodiversidad).
3) Controversias: finalmente, sobre la puntuación de la contraparte basada en los módulos de naturaleza ambiental (clima y degradación ambiental), se añade un segundo ajuste donde se valora la presencia en las contrapartes de controversias significativas tanto a nivel ambiental como en lo referente a aspectos sociales o de gobernanza.

Siguiendo esta metodología, se obtiene un indicador numérico, que permite posicionar a nivel de valoración ESG a las empresas de forma homogénea, objetiva y comparable.

Las puntuaciones más bajas corresponden con un riesgo climático y ambiental más elevado, mientras que las puntuaciones más altas se equiparan a empresas con actividades de menor impacto (o incluso positivo) a nivel climático y ambiental, así como aquellas con desempeño y/o madurez ESG elevados.

Cabe destacar asimismo que, la estructura modular del IRCA, permite también la obtención de valoraciones de forma diferenciada por módulo (climático, de degradación medioambiental y de controversias), para comparar en aspectos concretos a los acreditados.

Cabe destacar que la elaboración del IRCA está integrada en un portal interno. Esta herramienta permite que los analistas ESG trabajen de forma centralizada en un entorno robusto que mejora la trazabilidad y usabilidad de dicha información.

Actualmente, se dispone del cálculo del IRCA para grandes empresas de casi la mitad de la cartera crediticia concedida en grandes empresas, destacándose la fuerte presencia de acreditados con un desempeño ESG líder en su sector.

Finalmente, para asegurar la supervisión de la medición del IRCA, se realiza un seguimiento de las calificaciones IRCA realizadas, siendo reportado con carácter trimestral al Comité de Sostenibilidad del Banco.

Recopilación de información a través de un pool de analistas ESG

Se trata de un equipo centralizado de analistas especialistas en ESG. La información recopilada principalmente procede de fuentes públicas y, preferentemente, verificada y contrastada por un tercero. Además, en las ocasiones que el pool ESG lo considere necesario, se contacta a través del equipo básico de gestión, con las empresas para obtener información adicional.

Este proceso se realiza anualmente en clientes ya existentes y en el proceso de originación para nuevos clientes.

El Banco complementa la cuantificación del riesgo climático y ambiental de los acreditados que están fuera del alcance del análisis IRCA, principalmente por ser empresas de menor tamaño o minoristas, con los análisis masivos *top-down* que realiza para el riesgo físico climático, riesgo de transición climático y riesgo de degradación ambiental.

Finalmente, tal y como se anticipaba en la introducción de este epígrafe, el Banco complementa la cuantificación del riesgo climático y ambiental de los acreditados que están fuera del alcance del análisis IRCA, principalmente por ser empresas de menor tamaño o minoristas, con los análisis masivos *top-down* que realiza para el riesgo físico climático, riesgo de transición climático y riesgo de degradación ambiental. Estos análisis, han sido explicados previamente en el apartado “4.3.1 Identificación de riesgos”.

Escenarios climáticos y *stress test*

Se ha clasificado toda actividad de la cartera de préstamos según su sensibilidad al riesgo de transición y al riesgo físico, teniendo en consideración los impactos previstos en 3 escenarios de largo plazo empleados para la proyección de los mismos:

- **Transición ordenada:** Bajo el escenario de Transición Ordenada (compatible con el escenario RCP[20] 2.6), se lleva a cabo una acción temprana y decisiva para alcanzar la neutralidad en emisiones de CO_2 alrededor de 2050, de forma que la temperatura media del planeta no aumente en más de 1,5ºC con respecto a la época pre-industrial. Para ello se considera, en riesgo de transición, el escenario climático *Net Zero 2050* de NGFS (*Network for Greening the Financial System*), proyectado bajo los modelos *Remind* y *Magpie*.
- **Transición desordenada:** Bajo la narrativa del escenario de Transición Desordenada (compatible también con un escenario RCP

[20] *Representative Concentration Pathways.*

2.6), la acción para combatir el cambio climático se retrasa hasta 2030. Esto conlleva un *shock* más elevado entre 2030 y 2050 para alcanzar la neutralidad en emisiones de CO_2 alrededor de 2050. Para ello se considera en riesgo de transición el escenario climático *Delayed Transition* de NGFS, proyectado bajo los modelos *Remind* y *Magpie*.

— ***Hot House World***: En *Hot House World* (compatible con un escenario RCP 6.0), no se establece ninguna política de actuación adicional a las actuales para combatir el cambio climático. Las emisiones siguen creciendo según el ritmo actual y no se cumple el objetivo de <= 2ºC antes de 2100. El impacto por riesgo de transición es nulo (escenario *Current Policies de NGFS*).

Ello ha permitido a la Entidad avanzar en una primera estimación cuantitativa *bottom-up* con horizonte temporal a 30 años mediante un modelo estructural que permite aproximar un cálculo cuantitativo del deterioro de la pérdida esperada en la cartera.

Las características de los escenarios de estrés que se emplean internamente en el Banco son las mismas que las presentadas por el Banco Central Europeo en su stress test climático de 2022[21], con la excepción del escenario de riesgo físico a 1 año de inundaciones. Este se ha sustituido por un escenario de riesgo físico a 1 año basado en incendios forestales graves, por la voluntad de recoger un escenario sistémico más dañino para la economía española y para el Grupo que el de inundaciones planteado por el BCE.

Las principales fuentes para la elaboración de los escenarios climáticos son los escenarios publicados por la NGFS en noviembre de 2023 y las proyecciones realizadas por el BCE en su ejercicio de stress test climático de 2022. Asimismo, el escenario de incendios se ha elaborado a partir del índice de riesgo de incendios forestales elaborado por el Sistema Europeo de Información de Incendios Forestales (EFFIS, organismo de la Comisión Europea) y literatura académica relacionada con el tema.



[21] Adicionalmente a los escenarios antes descritos, se emplean para el stress test del BCE, dos escenarios de riesgo físico y uno de transición desordenada a corto plazo.

Banco Sabadell dispone de su propio marco de pruebas de resistencia sobre el riesgo climático que establece las características básicas de dichos ejercicios, incluida su integración en el proceso de autoevaluación de suficiencia de capital.

Banco Sabadell dispone de su propio marco de pruebas de resistencia sobre el riesgo climático que establece las características básicas de dichos ejercicios, incluida su integración en el proceso de autoevaluación de suficiencia de capital interno (por sus siglas en inglés, ICAAP).

Bajo estas pruebas de resistencia se desarrollan proyecciones sobre el riesgo climático a efectos de medir la sensibilidad del riesgo de crédito del Grupo a los riesgos de transición y/o físicos vinculados al cambio climático y a las posibles sendas de transición hacia una economía descarbonizada. El impacto de los riesgos físicos y de transición sobre la posición de solvencia del Grupo es limitado, tanto bajo una perspectiva regulatoria como bajo una perspectiva interna. El riesgo de degradación medioambiental tiene un impacto limitado en las necesidades de capital interno debido, principalmente, a su horizonte de materialización.

Emisiones de la cartera financiada

Las emisiones de la cartera financiada suponen la categoría más relevante de emisiones del Grupo. Por ello, desde 2021 el Grupo Banco Sabadell obtiene el cálculo de la huella de carbono de su cartera financiada bajo la metodología del Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF). PCAF es una alianza global de instituciones financieras que colaboran para desarrollar e implementar un enfoque global y armonizado que mida y divulgue las emisiones asociadas con sus préstamos e inversiones.

Desde 2021 el Grupo Banco Sabadell obtiene el cálculo de la huella de carbono de su cartera financiada bajo la metodología del *Partnership for Carbon Accounting Financials* (PCAF).

Dentro de esta alianza, 16 entidades establecieron el diseño del Estándar Global de Contabilidad e Información de Gases de Efecto Invernadero para la Industria Financiera, que pretende armonizar la contabilidad de las emisiones de gases de efecto invernadero. En este sentido, en junio de 2022 Banco Sabadell se adhirió a PCAF. La medición de las emisiones de la cartera financiada usando dicho estándar es un paso clave para que las entidades financieras puedan evaluar los riesgos de transición asociados al cambio climático, fijar objetivos alineados con el Acuerdo de París y desarrollar estrategias efectivas para descarbonizar la economía.

En lo referente a la metodología PCAF, el Grupo Banco Sabadell ha aplicado la metodología Estándar comentada, redactada principalmente para instituciones financieras que quieran medir y compartir sus emisiones de gases de efecto invernadero financiadas a partir de sus préstamos e inversiones, y que permite medir las siguientes categorías de activos:

— Préstamos empresariales y acciones no cotizadas.
— *Project finance*.
— Hipotecas de Commercial real estate (CRE).
— Hipotecas residenciales.
— Préstamos al consumo para vehículos.
— Bonos Soberanos (nueva categoría en 2023).

Cabe mencionar que PCAF dispone de dos enfoques metodológicos para la acciones y bonos corporativos cotizados. En este caso, el Banco emplea la misma metodología que en los préstamos empresariales y acciones no cotizadas en que la atribución se realiza considerando los datos de balances de las contrapartes. El otro enfoque basado en la valoración bursátil de las empresas no se aplica en este epígrafe dada la volatilidad que genera en el factor de atribución.

En base a esta metodología, el Grupo ha calculado su huella de carbono (Alcances 1 y 2) para aproximadamente el 96% de su cartera financiada[22].

El Grupo ha calculado su huella de carbono (Alcances 1 y 2) para aproximadamente el 96% de su cartera financiada.

Las carteras no calculadas son aquellas sobre las que aún no existen estándares o metodologías de cálculo o aproximación, tales como carteras de préstamos al consumo con destino distinto de auto o *private banking*, entre otros.

Cabe destacar que, en 2023 el Grupo ha seguido mejorando el modelo de cálculo para obtener resultados más fiables y completos, habiendo sido presentado al Comité de Sostenibilidad. Como principales mejoras destacan:

— Cálculo del nuevo segmento de Bonos Soberanos de la cartera dentro del modelo de cálculo de la huella de carbono, siguiendo la nueva metodología publicada en la guía de cálculo de emisiones financiadas para instituciones financieras de PCAF. En línea con las recomendaciones de PCAF, se dispone del cálculo de emisiones financiadas scope 1 tanto con la incorporación del factor de emisiones de *Land Use, Land-Use Change and Forestry* (LULUCF[23]) de los países, como sin el mismo.
— Incorporación de los nuevos factores de emisión de PCAF en el cálculo de las emisiones derivadas de la cartera empresarial financiada, modificando los reportes tanto públicos como internos del Banco a partir de 2024. En 2023 PCAF ha actualizado los factores de emisión que recomienda emplear en el cálculo de la huella de la cartera financiada. En este sentido, los nuevos factores proporcionados son a nivel regional y a nivel sectorial (entendido como a dos dígitos de CNAE), siendo la opción recomendada esta última. Esta modificación supone disponer de unos factores de

[22] El cálculo incluye el negocio *Mainstream, Buy to Let* y *Whistletree* de TSB, que representa un 99,6% de su cartera. Datos de TSB estimados aplicando la intensidad de emisiones y porcentaje estimado de su *Mainstream Balance Portfolio* partiendo de datos a cierre de 2022, sobre la exposición a cierre de 2023.

[23] Son los factores de emisión que incluyen las emisiones/absorciones de GEI derivadas del uso de la tierra (que no implican ningún cambio) y cambios de uso de la tierra (que implican cambios en el uso de la tierra).

emisión con menor granularidad que la versión anterior, ya que antes se disponía de factores de emisión a nivel de actividad (cuatro dígitos de CNAE).
— Incorporación de los contratos de renta fija en bonos corporativos en el segmento empresarial.
— Incorporación de datos de emisiones reales en cuanto a riesgo empresarial, superficies y certificados energéticos reales y estimados por parte de las sociedades de tasación, así como de valor y tipo de vehículos, conllevando una mejora en la estimación de la calidad del dato (DQ, Data Quality[24]),

Las emisiones absolutas de la cartera financiada del Grupo en términos de Alcance 1 y 2 a cierre de 2023 son 14,96 millones de tCO_2eq, lo cual supone una intensidad de 82,63 tCO_2eq/M€ y con una DQ media de 3,31. El segmento que más aporta a la huella es la cartera empresarial (aproximadamente un 60%), que representa el 36% de la exposición crediticia en cartera, seguido del de bonos soberanos. Con respecto al cierre de 2022, las emisiones han aumentado, mientras que la intensidad se ha mantenido constante y la DQ media ha mejorado gracias al aumento en un 30% de las emisiones reales (DQ1) del segmento de financiación empresarial. Las emisiones absolutas han aumentado principalmente debido al cambio metodológico en el cálculo de las emisiones asociadas a los bonos soberanos, según PCAF, ya que ahora se utiliza un criterio conservador que contempla todas las emisiones que se emiten dentro de los países emisores, generando un efecto de doble conteo con las emisiones financiadas de otros segmentos de la cartera ubicados en los países donde se financia deuda soberana. Además de este motivo, también se considera clave la sustitución de los factores de emisión de PCAF antiguos por los publicados en el año 2023.

Los sectores que mayormente contribuyen son Agricultura, Ganadería y Pesca, Materiales de construcción, Siderurgia y Transporte Naval. Cabe destacar que el segundo segmento con mayor representación en 2023 es el de las emisiones de Bonos Soberanos, que se incluye por primera vez en el reporte de huella con el factor de LULUCF.

14,96

Emisiones Absolutas de la Cartera Financiada en términos de Alcance 1 y 2

A continuación, se muestra el detalle de las emisiones para cada segmento de PCAF:

Segmento	Intensidad (tCO_2/M€)	DQ
Préstamos empresariales y acciones no cotizadas	134	3,72
Project finance	101	3,94
Hipotecas de *Commercial real estate* (CRE)	44	3,97
Hipotecas residenciales (incluye TSB)	18	3,45
Préstamos al consumo para vehículos	185	3,57
Bonos Soberanos (nueva categoría en 2023)	150	1,00

El Banco está centrando su esfuerzo en el establecimiento de objetivos de descarbonización en los sectores más intensivos de la cartera empresarial (ver apartado "*Portfolio Alignment*"). Las emisiones para cada sector para el año 2023 están disponibles en el último informe de Relevancia Prudencial disponible del Banco (IRP)[25].

[24] La metodología PCAF proporciona tablas de puntuación de la calidad de los datos empleados (Data Quality - DQ), que van del 1 (máxima calidad de los datos) al 5 (mínima calidad de los datos).
[25] Para conocer más detalle de las emisiones de la cartera empresarial financiada, consultar el último Informe de Relevancia Prudencial disponible donde aparece el desglose de emisiones para cada sector intensivo, públicamente disponible en la web corporativa de Banco Sabadell.

Por otro lado, el Banco centra sus esfuerzos en la financiación de proyectos de energías renovables con el fin de promover la transición a una economía sostenible. Este esfuerzo se refleja también en las 1,67 millones de tCO_2eq de emisiones evitadas gracias a la financiación de este tipo de proyectos.

Para asegurar la supervisión de la medición de la huella de carbono de la cartera financiada, ésta se monitoriza trimestralmente, siendo reportada al Comité de Sostenibilidad del Banco y al Comité Técnico de Riesgos. Asimismo, en 2022 se auditó el cálculo de la huella de carbono de la cartera financiada con la participación de un tercero independiente, donde se obtuvo un resultado favorable.

4.3.3 Integración en la gestión

La integración efectiva en la gestión de los riesgos medioambientales requiere de una estrategia y de un cuerpo normativo que establezcan las pautas de actuación, objetivos y límites necesarios en diferentes puntos del circuito del riesgo de crédito.

El Banco ha creado las Directrices ESG, que son el marco que consolida los compromisos y normas ESG que se aplican actualmente en la admisión de las operaciones de crédito del Banco.

En concreto, las Directrices ESG están conformadas por el Marco de riesgos medioambientales y sociales, el IRCA y las Sendas de descarbonización. La comprobación de las Directrices ESG se ha integrado en el proceso de evaluación del IRCA, por lo que, cuando los analistas ESG reciben una petición de un cliente que está sujeto a IRCA, realizan adicionalmente la evaluación del cumplimiento del Marco de riesgos medioambientales y sociales, donde están incluidas las Normas Sectoriales, así como de las sendas de descarbonización.

El Grupo dispone de un Marco de riesgos medioambientales y sociales donde se establece la posición del Grupo orientada a restringir actividades con un riesgo medioambiental elevado. Al mismo tiempo, el Grupo fomenta la financiación verde, para lo que se dispone de una Guía de Elegibilidad que recoge las actividades sostenibles (en términos ambientales y sociales), y cuyas referencias principales son la Taxonomía de la UE, y las mejores prácticas de mercado cómo los Green Loan Principles y los Social Bond Principles.

En paralelo, como parte del sector financiero, el Grupo mide con el IRCA el desempeño ESG para promover la transición de las empresas, direccionando la financiación según la naturaleza de las actividades y favoreciendo a aquellos agentes de sectores contaminantes que trabajan en mejorar su desempeño ESG para transicionar a un modelo más sostenible o limitando su exposición para aquellos que no transicionen.

Al mismo tiempo, el Banco dispone de una estrategia de descarbonización para los cuatro primeros sectores (Generación de electricidad, Petróleo y gas, Cemento y Carbón) y, ha publicado su compromiso en una segunda fase para tres sectores nuevos (Hierro y acero, Fabricación de coches y Transporte aéreo). Actualmente, se cuenta con la evaluación del cumplimiento de las sendas integrada en la gestión diaria, de forma que se evalúan todas las operaciones significativas afectadas por las mismas, para poder asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Por otro lado, se ha trabajado de forma continua en la guía de elegibilidad que recoge la descripción de las actividades consideradas verdes, según la Guía de Elegibilidad del Banco. Se trata de un aspecto clave para la integración de los aspectos ESG en la actividad ordinaria del Grupo, así como de un aspecto estratégico.

Finalmente, cabe destacar que el Banco, en paralelo a todas las iniciativas de integración de riesgos medioambientales en la gestión, mantiene una serie de iniciativas para mejorar la calidad de la información en la que basa sus decisiones (ya sea desde bases de datos a proyectos específicos de recopilación de información de clientes, entre otros).

Directrices de gestión de riesgos ESG

Tal y como se anticipaba, se ha trabajado en la creación de un único marco de gestión de riesgo de crédito ESG que integre todas las normas en la materia que se aplican actualmente en la admisión de las operaciones crediticias del Banco. Por este motivo, se crearon las Directrices de gestión de riesgos ESG, donde se integran:

— Marco de riesgos medioambientales y sociales a nivel de cliente, de cara a identificar desde el inicio si una nueva operación puede estar asociada a alguna de las actividades restringidas.

En concreto, el Grupo Banco Sabadell dispone de un Marco de riesgos medioambientales y sociales público que aplica a las nuevas operaciones de concesión de crédito para Grupos o Empresas con un volumen de negocio de más de 40 millones de euros[26], lo que representa una parte muy relevante de la cartera del Banco.

El Grupo Banco Sabadell dispone de un Marco de riesgos medioambientales y sociales público que aplica a las nuevas operaciones de concesión de crédito para Grupos o Empresas con un volumen de negocio de más de 40 millones de euros, lo que representa una parte muy relevante de la cartera del Banco.

Este marco consolida el conjunto de criterios de aplicación que tienen como objetivo la restricción de la financiación a clientes o proyectos que, desde la perspectiva de la Entidad, se considera que van en contra de la transición a una economía sostenible o no están alineadas con la regulación internacional o las mejores prácticas sectoriales.

Este marco establece unos criterios generales y particulares de aplicación que pueden ser a nivel cliente o a nivel proyecto:

— los criterios generales de aplicación, con impacto transversal en todos los sectores, siguen estándares internacionales como el Pacto Mundial o los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros.

[26] A nivel de cliente el importe de concesión en el que se valorarán las restricciones tendrá que ser superior a 25M€. En el caso de proyectos, el importe del umbral de la operación deberá ser superior a 5M€.

— los criterios particulares de aplicación afectan a empresas o proyectos de sectores específicos por su impacto potencialmente negativo para el medioambiente y/o la sociedad, en los que el Grupo presta servicios y/u ofrezcan productos financieros.

Las normas que integran el marco actual se encuentran aprobadas e implementadas en los sistemas del Banco, siendo de aplicación efectiva la integración del análisis de estas normas en los procesos ordinarios de contratación ('*onboarding*') de clientes, admisión de transacciones y aprobación de nuevos productos. Para esta correcta implementación, el Banco ha integrado en el proceso de admisión (el proceso de Expediente de Riesgos) la identificación automática de aquellas operaciones afectadas por el marco y que requieren un análisis de cumplimiento. Los analistas ESG, encargados de estos análisis, disponen de una herramienta especializada en realizar el análisis ('*screening*') de las controversias asociadas a las contrapartes, la cual se apoya en los servicios de un proveedor externo reconocido[27].

El Marco de riesgos medioambientales y sociales se va desarrollando por fases con el objetivo de ir adaptando los criterios de aplicación a las tendencias de los diferentes sectores, el contexto regulatorio y económico, así como al desempeño del Banco. En este sentido, este marco ha sido desarrollado en dos fases:

— La primera fase de normas sectoriales del Grupo empezó centrándose en operaciones de concesión de crédito para proyectos[28] de los sectores de Energía, Infraestructuras y Minería, y se validaron por el Comité de Sostenibilidad en 2020. Estas normas fueron aprobadas por el Comité de Operaciones de Riesgos del Grupo e implantadas en los sistemas de la Entidad durante el 2021.
— La segunda fase de normas sectoriales introdujo por primera vez aquellas normas que aplicaban a nivel de cliente, tanto a nivel general sin estar asociadas a un sector concreto, como las que estaban asociadas a sectores específicos. Adicionalmente, incorporó nuevas normas a nivel de proyecto para sectores nuevos (concretamente: Agroindustria y Defensa). De esta manera, con esta fase se han introducido más de 40 nuevas normas. Las normas de la segunda fase fueron aprobadas por el Comité Operacional de Riesgos (COR) del Grupo en Diciembre de 2021.

El contenido completo del marco, así como su implantación progresiva fue aprobado en el Comité de Dirección en enero de 2023, previa información del Comité de Sostenibilidad de enero del mismo año.

En el caso específico de Banco Sabadell México, como parte de la Política Ambiental y Social, ha desarrollado el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), el cual sirve como guía para promover el crecimiento económico sostenible a través de la identificación, evaluación y administración de los riesgos medioambientales y sociales que pudieran generarse por las actividades y proyectos financiados. Este sistema se encuentra alineado plenamente con los procesos operativos y de crédito del Grupo Banco Sabadell, las leyes nacionales y los estándares internacionales. El proceso que conlleva SARAS es de aplicación obligatoria para proyectos de infraestructura en los diferentes sectores financiados por Banco Sabadell México con créditos tradicionales, créditos sindicados e intermediarios financieros, con un riesgo concedido igual o superior a los 5 millones de dólares americanos.

— IRCA: indicador que permite a la Entidad discriminar el riesgo ESG de las empresas a las que financia considerando a su vez su

[27] Se ha contratado una herramienta externa de investigación, calificación y recopilación de datos analíticos sobre el desempeño en medioambiente, aspectos sociales y de gobernanza (ESG) para empresas.

[28] El Grupo, adicionalmente a las actividades con impacto en la transición ambiental, se abstiene de establecer relaciones comerciales relacionadas con las actividades denominadas "armas controvertidas" y/o con los "países sujetos a embargo de armas", con el fin de evitar la potencial utilización de estas armas para la comisión de crímenes o violaciones graves de los Derechos Humanos. Este punto se detalla en la sección "9. Compromiso con los Derechos Humanos".

desempeño en la gestión de riesgos climáticos y medio-ambientales. Ello se usa para definir políticas de gestión del riesgo de crédito así como identificar potenciales oportunidades de inversión para acompañar a las empresas intensivas en emisiones en su transición hacia una actividad más sostenible (ver epígrafe "Desempeño climático y ambiental de la cartera crediticia")

— Sendas de descarbonización: para los acreditados que operen en sectores afectados por las sendas de descarbonización definidas por el Grupo (ver epígrafe "*Portfolio Alignment*"), el Banco evalúa desde la admisión la idoneidad de aquellas operaciones significativas en las que aplican las sendas. Actualmente se dispone de un circuito definido con el fin de poder identificar, evaluar y monitorizar las operaciones sujetas a las sendas.

Para hacer efectiva la aplicación de las Directrices de gestión de riesgos ESG, el Banco cuenta con un equipo especializado de analistas ESG centralizado, que se encargan de realizar la evaluación IRCA de los acreditados y de valorar su cumplimiento conforme a las Directrices ESG.

El Banco cuenta con un equipo especializado de analistas ESG centralizado, que se encargan de realizar la evaluación IRCA de los acreditados y de valorar su cumplimiento conforme a las Directrices ESG.

De esta forma, actualmente los análisis ESG completos incorporan una evaluación del IRCA, una valoración del cumplimiento del Marco de riesgos medioambientales y sociales, así como un análisis específico de las sendas de descarbonización, si se trata de una operación afectada por una senda sectorial.

Este análisis se realiza de forma centralizada a través del portal interno del Banco, en el que se incorpora el análisis completo de los acreditados y la documentación de soporte pertinente con el fin de garantizar una correcta trazabilidad de las opiniones relacionadas con criterios ESG para las decisiones de riesgo de crédito.

Taxonomía de la UE

La Unión Europea dio un paso como impulsora de la transformación energética y la descarbonización de la economía, en línea con los objetivos sobre la lucha contra el cambio climático, estableciendo el Reglamento UE 2020/852 de Taxonomía, que supuso el primer paso en torno a la obligación de las compañías de divulgar la proporción de sus actividades consideradas verdes y sociales, según esta normativa.

Este reglamento, que establece exigencias de clasificación y reporte de las actividades sostenibles, es un aspecto clave para la integración de los aspectos ESG en la actividad ordinaria del Grupo, así como un aspecto estratégico para la Entidad. Por este motivo, se monitoriza periódicamente por el Comité Técnico de Riesgos y por el Comité de Sostenibilidad.

Es por ello que el Grupo Banco Sabadell desde 2020 está trabajando en su propia Guía de Elegibilidad, cuyas referencias principales son la Taxonomía de la UE, y las mejores prácticas de mercado cómo los Green Loan Principles y los Social Bond Principles.

El Grupo Banco Sabadell desde 2020 está trabajando en su propia Guía de Elegibilidad, cuyas referencias principales son la Taxonomía de la UE, y las mejores prácticas de mercado cómo los Green Loan Principles y los Social Bond Principles.

Al tratarse de un aspecto clave y estratégico para el Banco, se ha estado trabajando desde 2020 tanto en mantener alineada la Guía de Elegibilidad con las actualizaciones normativas, como en su implementación en sistemas operativos a través de diferentes fases:

- Primera fase: fase de implementación, iniciada en 2020, de la guía de elegibilidad interna para identificar las actividades elegibles en base a la Taxonomía, así como las que contribuyen sustancialmente a la Taxonomía, según los objetivos desarrollados en ese momento: Mitigación y Adaptación al Cambio Climático. Además se trabajó en el marcaje de estos productos en sistemas.
- Segunda fase: fase de actualización de la Guía de Elegibilidad conforme al último Acto Delegado de la taxonomía de Julio de 2021 y conforme al primer borrador de la taxonomía social. En paralelo, en el mes de junio de 2021 se desplegó en los sistemas corporativos la capacidad para marcar una operación sostenible, de manera que no sólo quede identificada, sino que también quede adecuadamente justificada de acuerdo con la Guía de Elegibilidad del Banco. Cabe destacar que esta implementación vino acompañada de una formación específica enfocada en impulsar la identificación y documentación de operaciones que cumplen los criterios de la Guía de Elegibilidad del Banco.
- Tercera fase: en enero de 2022 se actualizó la guía para incorporar las actividades energéticas de gas natural y energía nuclear, recogidas en el Acto Delegado Complementario sobre Clima de la Comisión Europea.
- Cuarta fase: en el segundo semestre de 2023 se ha trabajado en incorporar en las actividades de la Guía de Elegibilidad actual las modificaciones incluidas en el Acto Delegado de junio de 2023 para los objetivos climáticos, así como las nuevas actividades definidas en el nuevo Acto Delegado para los 4 objetivos no climáticos. No obstante, estas novedades están pendientes de ser presentadas y aprobadas por los correspondientes órganos de gobierno de la Entidad, así como de ser introducidas en los sistemas del Banco para su marcaje en la originación.

En base a este trabajo, el Grupo actualmente tiene integrado en sus sistemas un marcaje de aquellos productos verdes prioritarios que permite trazar todo el ciclo de gestión de esos productos y garantizar su alineación con los requisitos de la Guía de Elegibilidad del Banco. Tal y como se ha descrito, actualmente este marcaje estaría en fase de actualización para incluir las novedades introducidas en la cuarta fase.

Gracias a estos trabajos, a continuación se presenta, de acuerdo con los requerimientos de divulgación establecidos por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión Europea de 6 de julio de 2021, la siguiente información a cierre de 2023.

Dentro de las obligaciones de la normativa anterior se encuentra la de informar, dentro del Estado de Información No Financiera de las Entidades Financieras, de la proporción en los activos totales de las exposiciones a aquellas actividades elegibles y a las no elegibles según la Taxonomía de la UE a los seis objetivos, así como de la proporción de

activos financiados que están alineados con los objetivos climáticos de la Taxonomía de la UE (*Green Asset Ratio* – GAR).

En este sentido, en base a la taxonomía UE actual, el Grupo Banco Sabadell tiene una cartera con una ratio de activos verdes (GAR , por sus siglas en inglés) del 4.41 % en términos de volumen de negocio. Cabe destacar que la GAR tiene ciertas limitaciones en cuanto a su interpretación, dada su definición y la necesidad de información procedente de las contrapartes. Un ejemplo son la no inclusión de las pymes y microempresas o la no inclusión de contrapartes basadas fuera de la UE en el numerador de esta ratio. El detalle metodológico del cálculo de esta ratio, se encuentra en el Anexo 4 - Indicadores de la taxonomía.

4.41%

Ratio de activos verdes (GAR)

Con el objetivo de identificar y segmentar las exposiciones que se considerarán “elegibles” dentro de las exposiciones del Grupo se aplican los siguientes criterios de elegibilidad sobre el perímetro de inversión crediticia para la cartera empresarial y minorista:

— Riesgo empresarial: Se consideran elegibles las exposiciones de empresas con actividades (CNAEs) incorporados en la Guía de Elegibilidad de Banco Sabadell (actividades para las cuales existen criterios técnicos definidos en la Taxonomía de la UE para determinar si pueden ser consideradas como sostenibles). Existen dos criterios por el que un CNAE está incluido en la Guía de Elegibilidad de Banco Sabadell, siendo el principal la inclusión del mismo en el listado de NACEs (aplicada conversión NACE-CNAE, por sus siglas en inglés) elegibles que propone la Comisión Europea en su publicación “EU Taxonomy Compass”. Adicionalmente, existe un criterio adicional que es el de ser una actividad que no está en el listado de la Comisión Europea, pero sí está recogida en el Anexo 1 del Acto Delegado Climático, en el Anexo 1 y 2 del Acto Delegado Complementario Climáticos y en los Anexos 1, 2, 3 y 4 del Acto Delegado Medioambiental.
— Riesgo minorista hipotecario: Se considera que toda la exposición con destino particular y garantía de 1ª o 2ª vivienda es elegible, al estar este destino de financiación incluido dentro de la Taxonomía de la UE. No se incluye de esta manera la exposición con destino particular y con garantía hipotecaria en otras tipologías de activos (garaje, trastero, otros…).
— Riesgo en financiación de vehículos: Se considera que toda la exposición con destino financiación de vehículos es elegible, al estar este destino de financiación incluido dentro de la Taxonomía de la UE.

El cumplimiento de cualquiera de los tres criterios mencionados deriva en la clasificación de la exposición como “Elegible”. De manera complementaria, se considera “No elegible” el resto de exposición que no cumpla ninguno de los criterios anteriores.

Adicionalmente, el resto de información a divulgar se encuentra en el Anexo 4: Indicadores de la Taxonomía.

Iniciativas para mejorar la calidad de la información ambiental

Dado el limitado nivel de reporting y divulgación ESG por parte de las empresas, así como la falta de información histórica y de homogeneización entre la información reportada y las métricas de seguimiento para estos riesgos, el disponer de acceso a mejores datos ESG es crucial para la identificación, gestión, clasificación y seguimiento de los riesgos asociados al cambio climático.

El Grupo Banco Sabadell ha estado trabajando en diferentes acciones para incrementar en cantidad y calidad el volumen de datos ESG de los clientes.

Por este motivo el Grupo Banco Sabadell ha estado trabajando en diferentes acciones para incrementar en cantidad y calidad el volumen de datos ESG de los clientes. Entre las mismas, destacan dos ámbitos:

Colaterales inmobiliarios: con el soporte de un proveedor externo se realizan procesos de carga masiva de la calificación energética correspondiente a los inmuebles residenciales y de *Commercial Real Estate* (CRE) de la cartera. Para la nueva producción el Grupo captura esta información en la originación de las hipotecas. Por otro lado, de cara al cálculo de la huella de la cartera de inmuebles residenciales y comerciales del Banco se ha trabajado en la recopilación de información de superficies útiles reales de los activos financiados (necesarias para la estimación de las emisiones atribuibles al inmueble).

Riesgo empresarial: se llevó a cabo un grupo de trabajo de aprovisionamiento de datos medioambientales de sus clientes, como primer piloto para la cartera intensiva en emisiones de CO_2, donde se incluyó, entre otros, la captura de las emisiones reales (Alcance 1, 2 y 3), así como datos adicionales, tales como el consumo energético, el porcentaje del consumo renovable, las emisiones evitadas (si aplica), los ratings ESG externos, los objetivos medioambientales o KRIs (Indicadores Claves de Riesgo, por sus siglas en inglés) sectoriales de intensidad de emisiones. Posteriormente, se ha seguido trabajando en la mejora de la información. Por un lado, el cálculo de huella de carbono de la cartera empresarial financiada ha supuesto la recopilación de la información real de las emisiones de los acreditados, así como de la información necesaria para calcular el factor de atribución. Por otro lado, con motivo del ejercicio de estrés test climático de 2024, se ha realizado una recopilación de información sobre emisiones (alcance 1, 2 y 3) y de objetivos de descarbonización de los clientes intensivos prioritarios del grupo.

Adicionalmente, a través del IRCA realizado por los analistas ESG se ha empezado a recopilar información relativa al ámbito ESG de los clientes. No obstante, en el inicio del proyecto y de cara a empezar a recopilar información, se contrató a un proveedor para hacer una carga masiva de información ESG de los principales acreditados.

Asimismo, debido a la definición de la estrategia de descarbonización del Banco se ha trabajado en la captura de información de emisiones, producción y planes de transición de los principales acreditados afectados por sendas. En primer lugar, se ha tratado de obtener esta información a partir de fuentes públicas y, en caso de que no haya sido posible, se ha contactado con los clientes para poder obtener la información.

Por último, en el último semestre del año, el Banco ha participado en un proyecto sectorial entre la AEB, CECA y UNACC para recopilar información de los acreditados relacionada con la taxonomía. En concreto, se ha trabajado con un consultor externo para recoger los indicadores de elegibilidad y alineamiento de los acreditados que disponen de esta información públicamente. Además, de forma sectorial se ha definido una metodología para tratar esta información con el objetivo de reportar con criterios homogéneos.

De manera complementaria al esfuerzo de recopilación de información externa de los clientes, el Banco trabaja internamente en la centralización de la información ESG a través de un *datamart* temático de sostenibilidad, con el objetivo de facilitar un único acceso a todos los responsables que lo requieran. Para asegurar el control interno de la

información gestionada, este proceso establece un responsable directo de la información, así como diferentes usuarios de la misma. En base al esquema de responsabilidades se fijan una serie de funciones para garantizar la calidad y homogeneidad de la información.

Control, Supervisión y Seguimiento de la cartera sostenible

El Banco dispone de diferentes políticas y procedimientos y lleva a cabo diferentes acciones para fomentar la financiación sostenible. Para asegurar la correcta implementación de dichas políticas, procedimientos y acciones, una herramienta clave es el seguimiento de la cartera sostenible.

Para realizar la consolidación de la información a monitorizar, el Banco trabaja continuamente en el marcaje de las operaciones verdes y sociales y en identificarlas desde su originación. En este sentido, a día de hoy, se dispone de un marcaje para actividades verdes, ya sean conformes a la Guía de Elegibilidad de la Entidad como vinculadas a la sostenibilidad. En cuanto al marcaje de la cartera social, ésta se realiza vía gestor o marcaje de productos concretos. Actualmente, se sigue trabajando en actualizar los sistemas con los requerimientos de la Guía de Elegibilidad interna para actividades sociales. Todo esto permite poder trazar en todo el ciclo de vida las actividades verdes y sociales, de cara a su seguimiento y reporting.

Del mismo modo, se monitorizan mensualmente otras variables clave en la transición de la cartera del Banco como son:

— La exposición de la cartera del Banco en sectores intensivos o *carbon-related*.
— La nueva producción de financiación de actividades verdes o de actividades intensivas o *carbon-related*.

Al mismo tiempo, la Entidad trabaja y desarrolla métricas RAS[29] e indicadores específicos en los diferentes marcos de gestión y control de riesgos a nivel cartera, permitiendo así adaptar los KRI's medioambientales a las tipologías de riesgos y activos que se financian en cada uno de ellos.

En cuanto al seguimiento, regularmente se presenta en el Cuadro de Mando de Riesgo de Crédito al Comité Técnico de Riesgos incluyendo, entre otros, la evolución de la exposición clasificada como *carbon-related*, intensiva, verde y social, así como los indicadores de seguimiento de la nueva producción. Además, esta información también se presenta al Comité de Sostenibilidad, junto con otra información adicional como el seguimiento del cumplimiento de las sendas, los análisis IRCA y la huella de carbono, entre otros.

Para ver el desempeño en esta materia, consultar la sección 5. Compromiso con las finanzas sostenibles.

Modelos de calificación crediticia

Actualmente en el rating de grandes empresas y grupos[30] ya interviene un factor de riesgo medioambiental, así como en el rating de *Project Finance* se recoge la información de riesgo medioambiental.

[29] Declaración de Apetito al Riesgo, por sus siglas en inglés (*Risk Appetite Statement*).

[30] Empresas cuyo balance individual presenta unas ventas de más de 200 millones de euros y grupos que consolidan con ventas mayores a 200 millones de euros y concedido en Banco Sabadell de más de 25 millones de euros.

4.3.4 Principios de Ecuador

Desde 2011 el Grupo está adherido a los Principios de Ecuador, marco voluntario internacional de políticas, normas y guías que coordina la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), agencia dependiente del Banco Mundial, que tiene por objetivo determinar, evaluar y gestionar los riesgos medioambientales y sociales en financiación de proyectos de importe superior o igual a 10 millones de dólares y préstamos corporativos relacionados con proyectos de más de 50 millones de dólares. A través de los estándares de Principios de Ecuador, se realiza una evaluación social y ambiental de los posibles impactos del proyecto por parte de un experto independiente.

Durante el ejercicio 2023, se han firmado un total de 23 nuevos proyectos de financiación estructurada que incorporan los Principios de Ecuador, de los que el 83 % corresponden a proyectos de energías renovables.

83%

Proyectos correspondientes a Energías Renovables

Durante el ejercicio 2023, se han firmado un total de 23 nuevos proyectos de financiación estructurada que incorporan los Principios de Ecuador

Sector	Número de proyectos	Categoría[31]	País	Región	País designado	Revisión independiente
Energías Renovables	19	B	España	Europa	Sí	Sí
Energía Gas	1	A	USA	América	Sí	Sí
Infraestructura	2	B	USA	América	Sí	Sí
	1	B	UK	Europa	Sí	Sí



[31] El sistema de categorización social y ambiental de Principios de Ecuador refleja la magnitud de los impactos de los proyectos. La categorías son C, B o A, siendo la categoría C la del mínimo o inexistente impacto social o ambiental, la Categoría B, la de proyectos con posibles efectos negativos limitados en el ámbito social o ambiental que son reducidos en número, generalmente propios de un determinado lugar, reversibles en su mayor parte y fácilmente gestionables mediante medidas de mitigación y Categoría A, proyectos con posibles efectos negativos de importancia en el ámbito social o ambiental que son diversos, irreversibles o inéditos.

4.4. Gestión e impacto medioambiental

El Grupo Banco Sabadell, ha integrado compromisos ambientales, sociales y de gobernanza en su estrategia.

Este cambio de orientación de la actividad, de la organización y de los procesos está basado en la transición hacia una economía y un desarrollo sostenible, tomando como base la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París de 2015 contra el cambio climático y el Pacto Verde Europeo, para avanzar hacia una economía neutra en emisiones.

La integración de compromisos ambientales refuerza a la Entidad en el nuevo reto de la sostenibilidad, sobre la que el Banco ha diseñado su modelo de gobierno y estructura organizativa. En ese sentido, el Banco fomenta políticas y prácticas responsables entre el equipo humano, para estimular la preservación del medioambiente y el desarrollo de una sociedad más justa y respetuosa. Un año más, la Junta General de Accionistas de Banco Sabadell celebrada el 23 de marzo de 2023, fue certificada como sostenible, por la empresa Econep Consultores S.L. (Eventsost), considerando que cumple con los criterios de sostenibilidad en todo el ciclo de vida de la Junta General de Accionistas.

La organización ha alineado los objetivos de negocio con los ODS, fijando diferentes líneas de actuación fundamentales. En particular, el compromiso con una buena gestión ambiental requiere, entre otras, de actuaciones para el avance hacia la neutralidad de emisiones de gas de efecto invernadero a la atmósfera. En esta transición hacia la neutralidad de las emisiones, Banco Sabadell ha renovado la certificación ISO 14001 del Sistema de Gestión Medioambiental en sus 5 sedes corporativas en España, donde el 24,61 % de la plantilla trabajaba a fecha de cierre de 2023, lo que incluye fundamentalmente los centros corporativos y excluye las oficinas comerciales.

Además requiere de una acción firme para la disminución de la huella de carbono de la propia entidad, llevando a cabo actuaciones dirigidas a la reducción de consumos propios, entre las que destaca el avance tecnológico para interconectar digitalmente a los empleados, consiguiendo una reducción sustancial en los viajes de negocio, y también las actuaciones sobre un mejor mantenimiento de los sistemas de climatización del Grupo, para reducir las fugas de gases fluorados, altamente intensivos en la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

En lo que respecta a acciones formativas en materia de ESG a los empleados, el Grupo ha adquirido el compromiso de continuar con el desarrollo formativo específico en ESG. En este sentido, a través de la Universidad Carlos III de Madrid se emite una certificación en finanzas sostenibles que incluye material sobre medioambiente y lucha contra el cambio climático, entre otras materias de carácter financiero y social. En 2023, la certificación en finanzas sostenibles ha sido obtenida por 430 empleados. Adicionalmente, durante 2023 se han llevado a cabo sesiones formativas específicas presenciales para trasladar la visión de la sostenibilidad aplicada al negocio a gestores de la red comercial y a otras funciones especialistas de centros corporativos.

5

Sedes corporativas cuya certificación ISO 14001 ha sido renovada

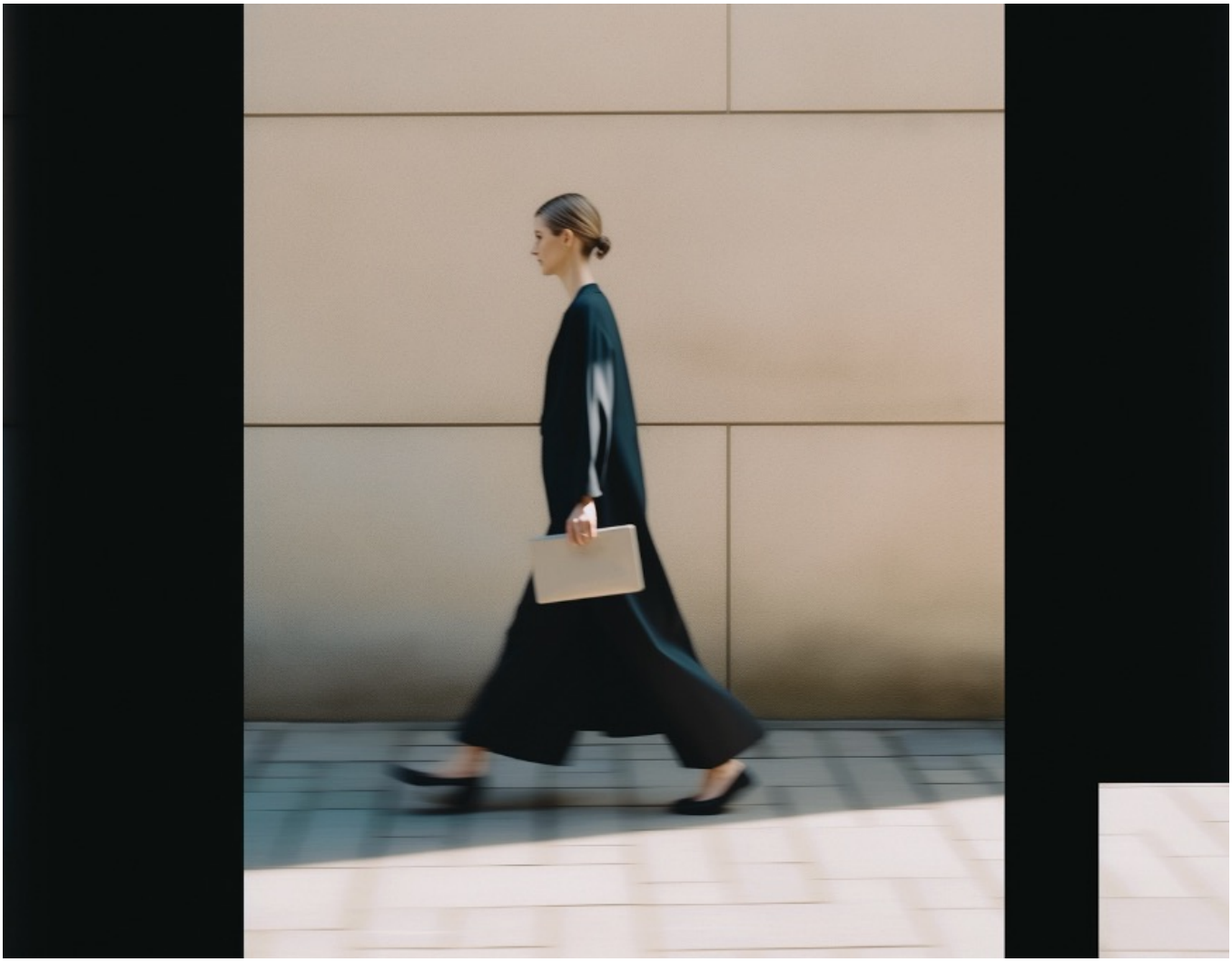
24,61%

Porcentaje de empleados trabajando en sedes certificadas ISO14001

Cabe destacar que, desde 2023, los empleados de las filiales de México y EE.UU. (Miami) pueden acceder también a la obtención de la certificación en finanzas sostenibles emitida por la Universidad Carlos III de Madrid.

En el Campus, el espacio formativo online para empleados del Grupo, además del programa de certificación en finanzas sostenibles, hay un espacio propio de Sostenibilidad, con una diversa oferta formativa en materia medioambiental, que además conecta con herramientas web para uso de los gestores (site interno de Sostenibilidad), donde se encuentran contenidos de operativa de negocio, visión ESG y discurso comercial. Adicionalmente, la oferta formativa se complementa con *webinars* realizados en Sabadell Hub Empresas. La materia de formación se detalla en la sección “6.3 Formación”.

En Reino Unido, TSB expone sus objetivos con la gestión medioambiental en su Plan *Do What Matters* 2025. El Plan reúne los compromisos sociales y ambientales de TSB para generar un impacto duradero y significativo para clientes, plantilla, proveedores y comunidades, centrándose en tres áreas clave: lo esencial, las personas y el planeta y con objetivos a largo plazo centrados en los temas de inclusión social y financiera, prácticas comerciales justas y apoyo a una transición justa hacia un planeta más verde.



4.4.1 Huella de Carbono

Las emisiones de CO_2 realizadas por el Grupo en sus geografías (España, Reino Unido, México y EE. UU.), han sido de 10.408 toneladas en datos basados en el mercado (*market-based*). Si se tienen en cuenta perímetros comparables[32], las emisiones Grupo (ex-México y ex-EE.UU., de las que no se dispone de histórico de emisiones), ha habido un aumento del 6,80 % respecto a 2022 y una reducción del 55,11 % respecto a 2019.

En 2023 se ha procedido a incluir en el Alcance 3 las emisiones de CO_2e de los desplazamientos de los empleados entre su domicilio y el centro de trabajo (desplazamientos *in itinere*), cuyo cálculo se ha realizado para los centros corporativos con mayor número de empleados de España. El total de emisiones calculadas en esta categoría es de 2.163 toneladas CO_2e.

6,8%

Aumento de emisiones del Grupo respecto a 2022

▼55,11%

Reducción de emisiones del Grupo respecto a 2019

	Grupo (todas geografías)[33]		Grupo (ex-México y ex-EE. UU.)		
Emisiones CO_2 en toneladas ($t.CO_2$)[34] [35]	**2023**	**2022**	**2021**	**2020**	**2019**
Alcance 1: Actividades directas	3.243	3.912	3.178	3.854	4.912
Alcance 2: Actividades indirectas					
Market-based[36]	—	526	—	7	3.350
Location-based[37]	16.798	14.689	16.351	14.170	19.990
Alcance 3: Otras actividades indirectas[38]	7.165	3.702	6.481	3.158	8.438
Total de emisiones generadas					
Total *Market-based*	10.408	8.139	9.659	7.019	16.700
Total *Location-based*	27.207	22.302	26.011	21.182	33.340
Total de emisiones por empleado (*market-based*)	**0,54**	**0,43**	**0,52**	**0,39**	**0,86**

[32] Incluyendo las emisiones de viajes in itinere en 2023, lo que hace que los perímetros no sean comparables con los años anteriores, se registra un aumento del 37,6 % respecto a 2022 y una reducción del 42,2 % respecto a 2019.

[33] Los comparativos con años anteriores no incluyen las geografías de México y EE. UU. debido a que el Banco no dispone del dato histórico de sus huellas de carbono.

[34] Para algunos casos existen consumos estimados dado que no se disponía de la información a cierre de ejercicio.

[35] De acuerdo con la política interna de TSB de recálculo de emisiones de años anteriores, alineada con la regulación británica SECR, TSB ha recalculado las emisiones de 2019 a 2022 para tener en cuenta el efecto de cierre de oficinas y de restructuración del personal durante 2023. La firma Ernst & Young LLP (EY) proporciona el aseguramiento independiente limitado sobre los datos de emisiones de TSB.

[36] Emisiones asociadas a los suministros de energía calculadas a partir de los certificados de emisiones de las comercializadoras

[37] Emisiones asociadas a los suministros de energía eléctrica calculadas, donde la tasa de emisión aplicada es el mix energético del país. En el caso de España para 2023, corresponde el factor de emisión del mix de indicado en el etiquetado de electricidad de la CNMC en vigor en la elaboración del presente documento (273 g/kWh).

[38] En 2023 se ha incluido el cálculo de huella de CO_2e proveniente de los desplazamientos de los empleados entre su domicilio y el centro de trabajo (desplazamientos in itinere), para los centros corporativos con mayor plantilla en España, con un total de 2.163 tCO_2.

4.4.2 Compensación

En 2023 Banco Sabadell ha renovado su compromiso de compensación de la huella de carbono, incluyendo todas las emisiones de Alcance 1, 2 y 3 de España, México y EE.UU.

En 2023 Banco Sabadell ha renovado su compromiso de compensación de la huella de carbono, incluyendo todas las emisiones de Alcance 1, 2 y 3[39] de España, México y EE.UU, a través de la compra de créditos en diversos proyectos de repoblación forestal. Dos de ellos, con coníferas autóctonas, ubicados uno en la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Carballedo[40] y el otro en Borela[41], ambos en el Concello de Cerdedo-Cotobade ubicado en el término municipal de Pontevedra (Galicia). El tercer proyecto, ubicado en Mexico[42], concretamente en los estados de Tabasco, Chiapas y Campeche, es un proyecto de reforestación de la especie de árbol teca (Tectona grandis). El total de emisiones de CO_2 a compensar asciende a 7.669 tCO_2 equivalentes.

TSB, por su parte, ha compensado las emisiones de Alcance 1 y 2 generadas en 2023, que ascendieron a 1.410 tCO_2 equivalente, a través del proyecto de reforestación/forestación ArBolivia (Plan Vivo) de Forest Carbon[43], a través del cual TSB ha plantado más de 52.000 árboles e invertido en bosques, turberas y zonas boscosas del Reino Unido para compensar sus futuras emisiones.

7.669 tCO_2

Total de emisiones a compensar

52.000

Árboles plantados

El Grupo mantiene su compromiso con la lucha contra el cambio climático, materializado en el objetivo de alcanzar la neutralidad de las emisiones de carbono de sus operaciones desde su adhesión, en 2021, al *Net-Zero Banking Alliance*.

[39] El alcance 3 a compensar incluye suministros (agua, papel y plástico), residuos y viajes de negocios. La compensación no incluye las emisiones de la cartera financiada (categoría 15).

[40] Proyecto certificado por MITECO código: 2022-b108 (https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/images/es/2022-b108_tcm30-551212.pdf).

[41] Proyecto certificado por MITECO código: 2021-b158 (https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/cambio-climatico/temas/registro-huella/informes/2021-b158.pdf).

[42] Proyecto “Reforestation with Teak CO2 TEAKMEX” verificado y registrado por VERRA identificador: 1740 (https://registry.verra.org/app/projectDetail/VCS/1740).

[43] Proyecto ArBolivia (https://mer.markit.com/br-reg/public/index.jsp?name=tsb%20bank&entity=retirement&entity_domain=Markit&srd=false&additionalCertificationId=&acronym=PV&standardId=100000000000004&categoryId=100000000000001&unitClass=) con identificador: 100000000000695.

4.4.3 Detalle emisiones y uso sostenible de los recursos

A continuación, se detallan las emisiones de CO_2 para cada geografía en la que opera el Grupo, así como la gestión de los recursos llevada a cabo:

Informe sobre gases de efecto invernadero de Banco Sabadell España (t.CO_2)[44]	2023	2022	2019
Emisiones de Alcance 1:	**1.768**	**2.312**	**3.113**
Consumo de gases	441	754	872
Fugas de gases refrigerados	1.265	1.514	2.091
Flota vehículos de empresa	62	43	150
Emisiones de Alcance 2:			
Electricidad - *market-based*	—	7	18
Electricidad - *location-based*	13.650	11.661	15.436
Alcance 1 y 2 *market-based*	**1.768**	**2.319**	**3.131**
Alcance 1 y 2 *location-based*	**15.418**	**13.973**	**18.549**
Emisiones de Alcance 3:	**5.152**	**2.103**	**5.607**
Agua	93	105	157
Papel	463	451	818
Plástico	9	11	221
Residuos	75	63	81
Viajes de Negocio	2.348	1.473	4.330
Trayectos en avión	1.299	655	2.150
Trayectos en tren	75	35	249
Trayectos en vehículos	974	782	1.931
Desplazamientos *in itinere*[45]	2.163	—	—
Emisiones totales (Alcance 1, 2 y 3) *market-based*	**6.920**	**4.422**	**8.738**
Emisiones totales (Alcance 1, 2 y 3) *location-based*	**20.570**	**16.076**	**24.156**

En España, a cierre de 2023, la reducción de emisiones de CO_2 para el Alcance 1 y 2, respecto a 2019, ha sido del 43,5 % y en el Alcance 3 alcanza el 46,7 % (con desplazamientos i*n itinere*, que en 2019 no se calculaban y por tanto el perímetro no sería comparable, la reducción alcanza el 8,1 %). En el Alcance 1 el impacto más relevante en la disminución de emisiones de carbono ha sido en las fugas de gases fluorados, con un -39,5 % de variación en las emisiones, principalmente motivado por el proceso de restructuración de las oficinas de la red comercial y mejoras en los sistemas de climatización. En el Alcance 3, si bien incluye la huella del desplazamiento in itinere en 2023, la reducción se debe a un menor consumo de papel y viajes de empleados, con una variación del -43,4 % y -45,8 % respectivamente. Estas cifras reflejan en buena parte el éxito de las iniciativas desplegadas para disminuir el uso de material de oficina, así como los planes de regulación de los viajes de empresa.

▼43,5%

Reducción de emisiones de CO_2 para el Alcance 1 y 2 respecto a 2019

▼46,7%

Reducción de emisiones de CO_2 para el Alcance 3 respecto a 2019

[44] Para algunos casos existen consumos estimados dado que no se disponía de la información a cierre de ejercicio.

[45] En 2023 se ha incluido el cálculo de huella de CO2e proveniente de los desplazamientos de los empleados entre su domicilio y el centro de trabajo (desplazamientos *in itinere*), para los centros corporativos con mayor plantilla en España.

Con la firme voluntad de apoyar y acelerar las transformaciones económicas y medioambientales, Banco Sabadell estableció en 2021 el compromiso de reducción de su huella de carbono para 2025, tomando como año base el año 2019[46], en un 14,2 % de emisiones de Alcance 1 y 2, y en un 48,3 % de emisiones de Alcance 3 (excepto categoría 15).

En la siguiente tabla se muestran los objetivos y las variaciones registradas desde el año base hasta 2023:

Objetivos de reducción de emisiones de CO_2	Alcance 1+2	Alcance 3	Total emisiones
España (objetivos 2019-2025)	-14,2%	-48,3%	-36,1%
España (variación registrada 2019-2023)	-43,5%	-46,7%[47]	-45,6%

El total de emisiones de CO_2 en España en 2023 ha aumentado un 56,4 % respecto a 2022, a causa del aumento de viajes de negocios, justificado por la progresiva vuelta a la normalidad en la actividad comercial tras el periodo de pandemia. En consecuencia, los objetivos de reducción de emisiones de CO_2 establecidos para 2025 siguen reflejando adecuadamente el esfuerzo de reducción de emisiones de la Entidad en su compromiso con el medioambiente.

Informe sobre gases de efecto invernadero de TSB (t.CO_2)[48]	2023	2022	2019
Emisiones de Alcance 1:	**1.410**	**1.542**	**1.799**
Consumo de gases	1.236	1.367	1.559
Fugas de gases refrigerados	162	156	76
Flota vehículos de empresa	12	19	164
Emisiones de Alcance 2:			
Electricidad - *market-based*	0	0	3.332
Electricidad - *location-based*	2.701	2.509	4.554
Alcance 1 y 2 *market-based*	**1.410**	**1.542**	**5.131**
Alcance 1 y 2 *location-based*	**4.111**	**4.051**	**6.353**

[46] Se considera 2019 como año base debido a que es el último año sin restricciones por los efectos del COVID-19.

[47] Por motivos de comparabilidad, el cálculo no tiene en cuenta las emisiones por desplazamientos de los empleados al centro de trabajo (desplazamientos *in itinere*), ya que en 2019 no estaban calculadas.

[48] Para algunos casos existen consumos estimados dado que no se disponía de la información a cierre de ejercicio.

Informe sobre gases de efecto invernadero de TSB ($t.CO_2$)[48]	2023	2022	2019
Emisiones de Alcance 3:	**1.329**	**1.055**	**2.831**
Agua	14	15	60
Papel	447	417	1.318
Plástico	0	0	0
Residuos	13	19	29
Viajes de Negocio	855	604	1.424
Trayectos en avión	554	309	654,4
Trayectos en tren	85	53	162
Trayectos en vehículos	216	242	607
Emisiones totales (Alcance 1, 2 y 3) *market-based*	**2.739**	**2.597**	**7.962**
Emisiones totales (Alcance 1, 2 y 3) *location-based*	**5.441**	**5.106**	**9.184**

Desde 2021 TSB detalla la información relacionada con los consumos de agua, papel, residuos de Alcance 3. Las emisiones de Alcance 2 (para SECR[49]) incluyen solamente los suministros directos de electricidad comercial[50].

De acuerdo con la política interna de recálculo de emisiones de años anteriores, alineada con la regulación británica SECR, TSB ha recalculado las emisiones de 2019 a 2022 para tener en cuenta el efecto de cierre de oficinas y de restructuración del personal durante 2023. La firma Ernst & Young LLP (EY) proporciona el aseguramiento independiente limitado sobre los datos de emisiones de TSB de 2023.

La reducción en TSB de las emisiones de 2023 respecto a las emisiones de 2019, alcanza el 65,6 %, tras el recálculo de emisiones de años anteriores en aplicación de la metodología de la SECR. Dicha reducción ha sido debida a varios factores, entre los que destacan la implementación del programa de eficiencia energética, los procesos sin papel y la extensión del trabajo híbrido tras la pandemia de COVID-19.

TSB continúa adquiriendo energía 100 % renovable, lo que ha contribuido a una reducción general de las emisiones de mercado de Alcance 1 y 2 del 72,5 % en 2023 en comparación con 2019. TSB se compromete a seguir comprando energía renovable, junto con planes para explorar otros biocombustibles y reducir el consumo total de energía.

En 2023 se han reducido el registro de emisiones de CO_2 en EE.UU. (Miami) y en Banco Sabadell México, con variaciones de un -31,1 % y un -34,7 % respectivamente, principalmente porque desde 2023 se dispone de certificación de origen renovable de las emisiones indirectas del Alcance 2 para ambas geografías. No obstante, en EE.UU. la variación al alza del Alcance 3 se ha debido principalmente al incremento de viajes de empresa por la progresiva reactivación de las actividades comerciales. No se dispone de datos de huella anteriores a 2022, por lo que estas geografías no se tendrán en cuenta en las comparaciones de huella del Grupo con periodos anteriores.

[48] Para algunos casos existen consumos estimados dado que no se disponía de la información a cierre de ejercicio.

[49] *Streamlined Energy and Carbon Reporting* (SECR) es una regulación de Reino Unido para grandes organizaciones no cotizadas relativa a la divulgación de emisiones de gases de efecto invernadero

[50] Calculado según suministros directos de electricidad para la actividad comercial, incluyendo consumos del propietario cuando estén disponibles.

Informe sobre gases de efecto invernadero de EE. UU. ($t.CO_2$)[51]	2023	2022
Emisiones de Alcance 1:	**2**	**3**
Gases	0	3
Gases Fluorados	2	0
Emisiones de Alcance 2:		
Electricidad - *market-based*	0	282
Electricidad - *location-based*	265	282
Alcance 1 y 2 *market-based*	2	285
Alcance 1 y 2 *location-based*	267	285
Emisiones de Alcance 3:	**345**	**219**
Agua	0	0
Papel	0	1
Viajes de Negocio	345	217
Trayectos en avión	345	217
Emisiones totales (Alcance 1, 2 y 3) *market-based*	**347**	**504**
Emisiones totales (Alcance 1, 2 y 3) *location-based*	**612**	**504**

Informe sobre gases de efecto invernadero de México ($t.CO_2$)[52]	2023	2022
Emisiones de Alcance 1:	**63**	**55**
Flota vehículos de empresa	63	55
Emisiones de Alcance 2:		
Electricidad - *market-based*	0	237
Electricidad - *location-based*	182	237
Alcance 1 y 2 *market-based*	63	291
Alcance 1 y 2 *location-based*	245	291
Emisiones de Alcance 3:	**339**	**325**
Agua	2	5
Papel	0	1
Viajes de Negocio	337	319
Trayectos en avión	313	291
Trayectos en vehículo	24	27
Emisiones totales (Alcance 1, 2 y 3) *market-based*	**402**	**616**
Emisiones totales (Alcance 1, 2 y 3) *location-based*	**584**	**616**

[51] Para algunos casos existen consumos estimados dado que no se disponía de la información a cierre de ejercicio. Los factores de conversión se han calculado en base a DEFRA (por sus siglas en ingles: "*Department of Environment, Food and Rural Affais*"), excepto para Alcance 2 donde se ha utilizado a información oficial del país. Versión según año.

[52] Para algunos casos existen consumos estimados dado que no se disponía de la información a cierre de ejercicio. Los factores de conversión se han calculado en base a DEFRA, excepto para Alcance 2 donde se ha utilizado información oficial del país. Versión según año.

Asimismo, hasta el momento no ha sido posible la medición de los residuos generados en las instalaciones de México y de EE.UU. El Grupo está trabajando en encontrar una solución robusta para poder realizar dicha medición con todas las garantías de calidad del dato.

Detalle de las emisiones de Grupo por alcance

Alcance 1 - Actividades directas:

En este alcance se incluyen las emisiones generadas por instalaciones a través del consumo de combustibles como el gasoil (incluido el utilizado en las oficinas móviles en España), el gas propano, el gas natural, así como la fuga de gases fluorados y la flota de vehículos de empresa (no se incluyen los desplazamientos de los empleados del domicilio al centro de trabajo).

En cumplimiento del compromiso sostenible del Grupo Banco Sabadell, se está avanzado en la reducción sostenida de las emisiones propias. A cierre de 2023, Banco Sabadell ha conseguido una reducción acumulada del -35% respecto a 2019 en el global de las emisiones de Alcance 1[53].

Banco Sabadell ha conseguido una reducción acumulada del -35% respecto a 2019 en el global de las emisiones de Alcance 1.

Gases

Los datos relativos a gases corresponden al consumo de combustibles como el gas propano, el gas natural y el gasoil (incluido el utilizado en las oficinas móviles en España).

En 2023, el consumo de gas propano en España ha sido de 970 m^3, en comparación con 844 m^3 en 2022 y 486 m^3 en 2019, con un incremento del 15% respecto a 2022 y del 99% respecto a 2019. El gas propano se utiliza exclusivamente para reforzar la calefacción en una oficina que se encuentra en un entorno de montaña donde las bajas temperaturas en invierno requieren de su uso para evitar la congelación del gas.

En Reino Unido, México y EE. UU. no se usa gas propano en ninguna de las oficinas de red ni centros corporativos.

Por otro lado, el consumo de gas natural en España se circunscribe a 3 de los centros corporativos, como refuerzo al sistema de climatización, tanto para proveer de calor como para los sistemas de humidificación del ambiente, mientras que en Reino Unido su uso principal se extiende básicamente en invierno a toda la red de oficinas así como a centros corporativos. En 2023 el dato de consumo en España ha sido de 175.569 m^3, en comparación con 229.312 m^3 en 2022 y 257.920 m^3 en 2019, con una reducción del -23% respecto a 2022 y del -32% respecto a 2019.

▼23%

Reducción del consumo de gas natural respecto a 2022 en España

▼32%

Reducción del consumo de gas natural respecto a 2019 en España

[53] Reducción calculada para España y Reino Unido. No se incluyen México ni EE. UU. por no disponer de datos históricos.

En Reino Unido, el dato de consumo ha sido de 599.959 m^3, en comparación con 662.554 m^3 en 2022 y 753.942 m^3 en 2019, con una reducción del -9% respecto a 2022 y del -20% respecto a 2019.

Asimismo, TSB ha finalizado la segunda fase de su programa de Optimización Energética, que ha contribuido a reducir el consumo energético de gas natural, gasoil y electricidad en 3,1 millones de kWh respecto a 2022.

En México y en EE. UU. no hay consumos de gas natural, dado que sus sistemas de climatización sólo consumen energía eléctrica.

Por último, el consumo de gasoil en España ha sido de 5.534 litros, en comparación con 5.418 litros en 2022 y 14.246 litros en 2019, con un incremento del 2% respecto al 2022 y una reducción del -61% respecto al 2019. Entre finales de 2020 y principios de 2021 se realizó una carga masiva de los depósitos de gasoil, de manera preventiva a posibles dificultades de suministro posterior, lo cual ha reducido durante 2022 la necesidad de recarga de dicho combustible. En 2024 se espera que se refleje una disminución en el consumo, debido al traslado físico de los servidores de datos del Banco, desde las instalaciones propias a las instalaciones del proveedor de la infraestructura tecnológica.

En Reino Unido el consumo de gasoil ha sido de 5.670 litros en 2023 en comparación con los 8.004 litros en 2022 y 6.350 litros en 2019 con una reducción del -29% y del -11% respectivamente.

En Reino Unido el consumo de gasoil se utiliza principalmente para los equipos electrógenos de los centros corporativos así como para la calefacción de algunos sitios ubicados en islas remotas. En 2022 TSB lanzó el Programa de Optimización Energética, con el que llevó a cabo la formación de un equipo de Gestión Energética dentro del proveedor de gestión de instalaciones. Este programa supuso una revisión de todas las oportunidades de reducción de energía, de cara a implementar mejoras en todas las instalaciones en los próximos años.

Durante 2023 no ha habido registros de consumo de gasoil ni en México ni en EE. UU. si bien en EE. UU. el consumo en 2022 fue de 1.140 litros debido al uso de un equipo electrógeno en el centro corporativo *Miami Lakes Operating Center*.

▼9%

Reducción del consumo de gas natural respecto a 2022 en Reino Unido

▼20%

Reducción del consumo de gas natural respecto a 2019 en Reino Unido

2%

Incremento del consumo de gasoil respecto a 2022 en España

▼61%

Reducción del consumo de gasoil respecto a 2019 en España

Gases fluorados

Los datos relativos a gases fluorados corresponden a la fuga de gases por averías en equipos de climatización en edificios corporativos y en oficinas. En México no se registran fugas de gases fluorados en los equipos de climatización, ya que el sistema de refrigeración usa circuitos con agua. En el caso de EE.UU., se ha registrado una fuga de gas refrigerante durante 2023, de 1 kg en las máquinas de climatización de sus instalaciones.

En 2023, la fuga de gases fluorados en España ha sido de 748 kg, en comparación con 860 kg en 2022 y 1.144 kg en 2019, con una reducción del -13% y del -35% respectivamente. Mientras que en Reino Unido, la fuga de gases fluorados ha sido de 84 kg en 2023 en comparación con 82 kg en 2022 y 53 kg en 2019, con un incremento del 3% y del 59% respectivamente.

Para mitigar estas fugas, el Banco realiza cada año un programa de renovación del parque de máquinas de aire acondicionado por equipos más eficaces (reduciendo así también las emisiones de Alcance 2) y con gas de menos impacto ambiental. Además, la reducción del 24% de las oficinas de red comercial, llevada a cabo entre 2021 y 2022, también ha impactado en la disminución de emisiones por fugas de gases fluorados.

El Banco está firmemente comprometido en la reducción de su huella directa de carbono, por lo que en los próximos años se continuará potenciando la revisión periódica de las instalaciones tanto de las máquinas cómo del resto de las instalaciones (tubos, conexiones y llaves de pasos). Asimismo, se seguirán identificando las maquinas con más averías con el objetivo de incorporarlas al proyecto de renovación. Este análisis permitirá a su vez detectar los modelos más eficientes para poder influir en la política de compra de nuevos equipos.

▼29%

Reducción del consumo de gasoil respecto a 2022 en Reino Unido

▼11%

Reducción del consumo de gasoil respecto a 2019 en Reino Unido

▼13%

Reducción de las fugas de gases fluorados respecto a 2022 en España

▼35%

Reducción delas fugas de gases fluorados respecto a 2019 en España

Vehículos de empresa

En España, el total de miles de km de viajes de empresa en 2023 ha sido de 375, en comparación con 249 en 2022 y 832 en 2019, con un incremento del 51% y una reducción del -55% respectivamente.

En Reino Unido, el total de miles de km de viajes de empresa en 2023 ha sido de 641, en comparación con 702 en 2022 y 1.587 en 2019, con una reducción del -9% y del -60% respectivamente. Para 2024, TSB quiere continuar promoviendo opciones de viajes de negocios sostenibles ofreciendo únicamente vehículos eléctricos en su plan de automóviles de empresa.

En México, el registro de emisiones de CO_2 de los vehículos de empresa no se realiza en kilómetros sino en consumo de gasolina. En 2023, el total de consumo de gasolina en vehículos controlados por el Banco ha ascendido a 28.460 litros en comparación con 17.196 litros en 2022, con un incremento del 66%.

En EE. UU. no hay flota de vehículos de empresa bajo los criterios aplicables al Alcance 1 de emisiones GEI.

▼55%

Reducción de los kilómetros en viajes de empresa respecto a 2019 en España

▼60%

Reducción de los kilómetros en viajes de empresa respecto a 2019 en Reino Unido

Alcance 2 - Actividades indirectas

Este alcance incluye las emisiones generadas por el consumo de energía eléctrica.

Consumo de energía eléctrica

En relación al consumo de energía eléctrica en España, en 2023 se han alcanzado los 50.615 MWh, en comparación con los 59.398 MWh en 2022 y los 77.842 MWh en 2019, con una reducción del -15% y del -35% respectivamente.

▼15%

Reducción del consumo eléctrico respecto a 2022 en España

▼35%

Reducción del consumo eléctrico respecto a 2019 en España

A cierre de 2023 el 100 % de la energía consumida ha sido de origen totalmente renovable.

Por otro lado, en Reino Unido se han alcanzado los 13.045 MWh en 2023, en comparación con los 12.975 MWh en 2022 y 5.473 MWh en 2019, con un incremento del 1% y del 138% respectivamente.

En España, a lo largo de 2023 el 98,79 % (50.000 MWh) de la electricidad consumida, ha sido adquirida a una sola comercializadora (CEPSA GAS Y ELECTRICIDAD, S.A.U.), de la que la energía consumida dispone de un certificado de origen renovable.

El 1,21 % de la energía eléctrica total consumida en España ha sido autogenerada por las placas fotovoltaicas instaladas en el Centro Corporativo de Sant Cugat del Vallès.

	2023	2022	2019
Consumo de energía eléctrica suministrada por Cepsa, garantía de origen 100% renovable (% de suministro sobre el total de energía eléctrica en España)	98,79 %	98,96 %	99,95 %
Consumo de energía eléctrica suministrada por otras comercializadoras sin garantía de origenrenovable (% de suministro sobre el total de energía eléctrica en España)	0,00 %	0,05 %	0,05 %
Autoconsumo (% sobre el total de energía eléctrica) en España	1,21 %	1,00 %	0,00 %

Gracias a estas placas fotovoltaicas se ha conseguido ahorrar al evitar la necesidad de contratar 614.618 kWh a comercializadoras, incorporando dicha producción a los sistemas para consumo propio en el centro corporativo de Sant Cugat del Vallés. Con esta producción, Banco Sabadell disminuye la dependencia energética de terceros al poder producir por medios propios un 10% de la energía que necesita este centro para funcionar.

Además, con objeto de reducir su consumo energético, Banco Sabadell continúa con su programa de análisis continuo de consumos en oficinas y edificios corporativos para detectar variaciones y actuaciones que permitan mejorar la eficiencia de los consumos:

- Como se indica dentro del Alcance 1, anualmente se realiza un programa de renovación del parque de máquinas de aire acondicionado por modelos más eficientes.
- Se continúa con el proyecto de renovación de la iluminación por tecnología LED (*Light Emitting Diode*) en oficinas para conseguir que todas las oficinas estén dotadas de esta iluminación y reducir así el consumo (todos los centros corporativos ya están dotados al 100 % con iluminación LED).
- La mayor parte de la red de oficinas dispone de un sistema centralizado de climatización e iluminación de bajo consumo y el encendido de los rótulos publicitarios está adaptado a las franjas de luz solar.
- Los centros corporativos tienen instalada una iluminación por detección de presencia y lámparas LED. En dichos edificios y en las oficinas más grandes, las instalaciones de climatización disponen de recuperación de energía.

En Reino Unido, la contratación del suministro de energía eléctrica por fuente de energía continúa siendo 100% renovable.

En Reino Unido, la contratación del suministro de energía eléctrica por fuente de energía continúa siendo 100% renovable, lo que contribuye de forma importante en la estrategia hacia una neutralidad en carbono no generando emisiones de Alcance 2 (market-based).

En México el consumo de energía eléctrica en 2023 ha sido de 417 MWh, en comparación a los 595 MWh de 2022, con una reducción del -30%, mientras que en EE.UU. el consumo ha alcanzado los 698 MWh, en comparación a los 737 MWh de 2022, con una reducción del -5%. Desde 2023 en estas geografías se dispone de certificado de origen renovable en la producción eléctrica.

	Grupo (todas geografías)		Grupo (ex-Mexico y ex-EE. UU.)		
Consumo total de energía eléctrica	**2023**	**2022**	**2021**	**2020**	**2019**
Consumo total de energía (MWh)	64.775	76.028	63.660	74.695	83.315

Alcance 3 - Otras actividades indirectas

Este alcance incluye otras actividades indirectas en el que se contabilizan las emisiones de los consumos de agua, papel, plástico, la gestión de residuos, así como los trayectos realizados en tren, avión, vehículos (excepto vehículos de empresa) y los desplazamientos de los empleados entre el domicilio y el centro de trabajo.

Agua

El consumo de agua incluye el agua de uso sanitario, regadío y de restauración en centros corporativos. En 2023 el consumo de agua en España ha sido de 240.016 m^3, en comparación con 265.892 m^3 en 2022 y 396.260 m^3 en 2019, con una reducción del -10% y del -39% respectivamente.

En lo que respecta a Reino Unido, el consumo de agua ha sido de 37.759 m^3 en comparación con 39.164 m^3 en 2022 y 57.094 m^3 en 2019, con una reducción del -4% y del -34% respectivamente.

En México[54] el consumo de agua en 2023 ha sido de 10.562 m^3, en comparación con los 11.688 m^3 de 2022, con una reducción del -10%, mientras que en EE.UU. el consumo ha alcanzado los 2.540 m^3, en comparación a los 3.826 m^3de 2022, con una reducción del -34%.

El proceso de reducción de oficinas de la red comercial ha impactado de manera relevante en la disminución de consumos en España.

El 100 % del agua consumida proviene de la red de suministro. Asimismo, el Grupo tiene sus sedes en terrenos urbanos donde el agua captada y vertida se hace a través de la red urbana.

En relación con las medidas de ecoeficiencia, los sanitarios y la grifería disponen de mecanismos para optimizar la gestión del agua. En este sentido, la sede corporativa en Sant Cugat dispone de un depósito de recogida de aguas pluviales y de aguas grises para su aprovechamiento como agua de riego. A su vez, la zona ajardinada se compone de especies autóctonas con baja necesidad de riego.

Durante el período 2022-2025 se está realizando un cambio progresivo del sistema de descarga de WC por dobles descargas, lo que permitirá una reducción del consumo de agua de uso sanitario. Hasta 2025 se estima una reducción de emisiones de un 1 % anual, asociada a esta iniciativa.

▼10%

Reducción del consumo de agua respecto a 2022 en España

▼39%

Reducción del consumo de agua respecto a 2019 en España

▼4%

Reducción del consumo de agua respecto a 2022 en Reino Unido

▼34%

Reducción del consumo de agua respecto a 2019 en Reino Unido

[54] Consumos prorrateados según el número de plantas ocupadas por el Banco en los edificios.

Papel

El consumo de papel se produce por la actividad diaria del Grupo. En 2023, el consumo de papel en España ha sido de 627 toneladas, en comparación con 610 en 2022 y 1.030 en 2019, con un incremento del 3% y una reducción del -39% respectivamente. En Reino Unido el consumo de papel ha sido de 491 toneladas en 2023 en comparación con 453 en 2022 y 1.439 en 2019, con un incremento del 8% y una reducción del -66% respectivamente.

Para mantener un menor consumo de papel se han aplicado un conjunto de medidas como (i) el desarrollo del servicio de 24 horas para clientes a través de canales remotos y plataformas digitales, (ii) el empleo de tabletas y sistemas digitales en oficinas, que permiten la captura de la firma del cliente y suprimen el uso de papeles preimpresos y, (iii) establecer por defecto que todas las impresoras de la Entidad impriman a doble cara.

3%

Incremento del consumo de papel respecto a 2022 en España

▼39%

Reducción del consumo de papel respecto a 2019 en España

	2023	2022	2019
Uso del papel reciclado en oficinas y centros corporativos sobre el consumo total del papel (blanco y reciclado) en España (%)	100 %	100 %	99,98 %
Uso del papel reciclado en centros corporativos en España con oficina de servicio de correos (estafeta) sobre su consumo total del papel (blanco y reciclado) (%)	100 %	100 %	99,98 %

Por otra parte, el Grupo continúa con el programa de reducción de correspondencia y simplificación de la documentación contractual, con impacto en la reducción de consumo de papel iniciado en 2019. a través de una progresiva digitalización en el perfil de los clientes y de la consolidación del modelo de envío único mensual vinculado al extracto de la cuenta. Entre las iniciativas de mayor impacto que se han llevado a cabo, destacan:

— Simplificación de documentos pre-contractuales y contractuales de productos del Banco.
— Mayor desarrollo de soluciones digitales en la firma de operaciones o en la emisión de certificados o de correspondencia para clientes.
— Mayor digitalización de procesos operativos internos.

8%

Incremento del consumo de papel respecto a 2022 en Reino Unido

▼66%

Reducción del consumo de papel respecto a 2019 en Reino Unido

El uso de papel convencional dispone de las certificaciones del sistema de gestión de calidad y ambiental ISO 9001/ISO 14001 y de producción sin cloro FSC (*Forest Stewardship Council*), con certificación Ángel Azul y Etiqueta Ecológica Europea.

En Reino Unido, TSB ha conseguido a cierre de 2023 reducir el consumo de papel un 66 % respecto a 2019, comparado con un objetivo de reducción del 65 %. Para ello, se han lanzado varias iniciativas para digitalizar los procesos y folletos, reducir los envíos por correos a los clientes y las impresiones.

	Grupo (todas geografías)		Grupo (ex-Mexico y ex-EE. UU.)		
Consumo de papel	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2019**
Consumo de papel (formato DIN4) durante el ejercicio (toneladas)	1.119	1.058	1.118	1.055	2.469

Durante el 2023 se ha seguido impulsando el proyecto de Cero Papel. Este proyecto refuerza la digitalización de todos procesos del Banco para reducir a 0 el consumo de papel. Hasta 2025 se estima una reducción de las emisiones de un 2 % anual.

En México el consumo de papel en 2023 ha sido de 0,4 toneladas, en comparación a 1,4 toneladas de 2022, con una reducción del -71%, mientras que en EE.UU. el consumo ha alcanzado 0,1 toneladas, en comparación con 1,4 toneladas de 2022, con una reducción del -90%.

Plástico

El consumo de plástico se produce por los materiales que se adquieren para diferentes usos. En 2023, el consumo de plástico en España ha sido de 2,9 toneladas, en comparación con 3,4 en 2022 y 71,1 en 2019, con una reducción del -16% y del -96% respectivamente.

Para conseguir la disminución del consumo, el Banco lleva aplicando desde 2020 un conjunto de medidas para eliminar el plástico de los productos adquiridos para diferentes usos:

- Eliminación de plásticos en ciertos materiales de escritorio y/o uso común.
- Eliminación del blíster para monedas.
- Eliminación bolsa azul de digitalización urgente.
- Eliminación de las fundas de libretas.
- Sustitución de la bolsa azul de eventos con peliculado de plástico por papel *kraft* marrón.
- Sustitución de las cucharillas de plástico para café por otras de madera.
- Sustitución de la ventana de plástico de los sobres por ventana de papel transparente.
- Fabricación de bolsas de traslado de efectivo con mezcla de plástico reciclado (80 %) y virgen (20 %).
- Fabricación del film de retractilar con un 56 % de caña de azúcar (material bio).
- Sustitución del bolígrafo corporativo (100 % plástico) por alternativa en papel *kraft* y pasta de trigo.

Para el período 2022-2025 se realizará un análisis progresivo de los distintos materiales que contienen plástico y son utilizados por el Banco, con el fin de ir sustituyéndolos por material sostenible. En España se estima una reducción de emisiones de un 2 % anual.

En Reino Unido, la generación de residuos de plástico ha sido de 67,0 toneladas, en comparación con 112,4 toneladas en 2022, con una reducción del -40%, debido principalmente al cierre de locales y por tanto a una menor generación de residuos.

El Grupo está trabajando en analizar y, llegado el caso, implementar las capacidades necesarias para la medición de consumos de plástico en sus filiales de México y EE.UU.

Gestión de residuos

Los residuos pueden ser categorizados en No Peligros y Peligrosos. En los residuos No Peligrosos se incluyen: chatarra, plástico inerte, general voluminoso, bombillas incandescentes, papel y cartón, vidrio, orgánica, decantador de grasas y madera.En los residuos Peligrosos se incluyen: envases de sustancias químicas, absorbentes (filtros), baterías de plomo, aceites, fluorescentes, equipos electrónicos, pilas, y aerosoles.

En 2023 en España, los residuos en general han tenido una reducción del -6% y del -40% respecto a 2022 y 2019 respectivamente, debido principalmente a una menor afluencia a los puestos de trabajo de los centros corporativos, con motivo del teletrabajo, y al proceso de restructuración del Banco. En Reino Unido, los residuos han registrado en 2023 respecto a 2022 y 2019 una reducción del -34% y del -57% respectivamente, básicamente también debido al mismo escenario comentado para España.

Hasta el momento no ha sido posible la medición de los residuos generados en las instalaciones de México y de EE.UU. El Grupo está trabajando en analizar los recursos necesarios para registrar con total garantía el volumen generado de residuos en México y en EE.UU., de cara a disponer de los datos de toneladas y emisiones de CO_2 y poder divulgarlos.

En la sección “4.4.4 Economía circular y gestión de residuos” se presenta más detalle sobre las emisiones y la gestión de residuos.

Viajes y desplazamientos de negocio

Los desplazamientos de negocio incluyen los viajes en avión, tren y vehículos.

En España, el total de miles de km de viajes de empresa en 2023 ha sido de 20.962, en comparación con 11.940 en 2022 y 34.586 en 2019, lo que representa un incremento del 76% y una reducción del -39% respectivamente.

Al inicio del ejercicio 2020, antes del Estado de Alarma decretado en España, el Banco revisó su política de desplazamientos y viajes, estableciendo nuevas directrices para limitar los desplazamientos a lo estrictamente necesario por exigencias del negocio y para impedir desplazamientos por reuniones internas, potenciando el uso de los medios remotos y telemáticos disponibles.

Es por ello que, considerando 2019 como año de referencia pre-pandemia, los datos de 2023 en España han reflejado la contribución positiva que ha tenido la revisión de la política de viajes profesionales del Grupo en la reducción de emisiones de carbono de la Entidad.

Para el periodo 2022-2025, en España se prevé una reducción anual de las emisiones de los viajes de negocio del 5 % hasta 2025 con la implantación año tras año de nuevas medidas que permitan al Banco establecer y alcanzar retos continuados de reducción de emisiones.

En Reino Unido, siguiendo el criterio de reporte del Grupo, no se incluyen las emisiones relativas a estancias en hoteles que TSB reporta en sus cuentas individuales. Por lo que respecta al resto de conceptos, durante 2023 el total de miles de km de viajes de empresa en TSB asciende a 5.764, en comparación con 4.194 en 2022 y 15.261 en 2019, con un incremento del 37% y una reducción del -62% respectivamente. Se había fijado como objetivo reducir un 50 % los viajes de negocio con respecto al 2019.

Adicionalmente, TSB ha cambiado este año de proveedor de viajes para los empleados, lo que, entre otras mejoras hará posible que los usuarios puedan consultar de forma más sencilla los datos de emisiones en sus viajes y además proveerá medios de desplazamiento alternativos más sostenibles cuando sea posible.

Asimismo, TSB se ha comprometido a promover nuevos modos alternativos de transporte, como la inclusión en los beneficios sociales de una subvención adicional para la compra de bicicletas eléctricas, y de nuevas formas de trabajar para mantener la reducción de emisiones.

En 2023, en México y EE.UU. los viajes de negocio han acumulado 1.904 y 1.961 miles de km respectivamente, con un incremento del 10% en México y un incremento del 66% en EE.UU..

El Grupo está trabajando en establecer objetivos de reducción de emisiones en México y EE.UU. (Miami), alineados con los objetivos del resto del Grupo.

76%

Incremento de los Kilómetros de viajes de empresa respecto a 2022 en España

▼39%

Reducción de los Kilómetros de viajes de empresa respecto a 2019 en España

37%

Incremento de los Kilómetros de viajes de empresa respecto a 2022 en Reino Unido

▼62%

Reducción de los Kilómetros de viajes de empresa respecto a 2019 en Reino Unido

Desplazamientos *in itinere*

Desde 2023 el Banco está calculando las emisiones de los desplazamientos in itinere para los centros corporativos con mayor número de empleados de España. El total de emisiones calculadas es de 2.163 toneladas CO_2e.

En relación con estos desplazamientos, se seguirá promoviendo un modelo de movilidad sostenible con diversas iniciativas como la creación de nuevas plazas de aparcamiento en edificios corporativos para vehículos eléctricos privados.

Otras acciones

En España, el Banco ha continuado certificando en 2023 sus principales centros corporativos con la ISO 14001:2015.

Asimismo, para mitigar el impacto ambiental de sus proveedores, el Banco continúa potenciando vehículos eléctricos a los diferentes servicios de logística y el uso de tinta ecológica entre las imprentas que colaboran con el Banco.

En Reino Unido, TSB seguirá en 2024 con el propósito de utilizar menos recursos y elegir opciones más sostenibles para ejecutar sus operaciones. Esto significa continuar reduciendo el consumo general de energía a través de la fase 3 de su Plan de Optimización Energética (Energy Optimisation Scheme), donde entre otras iniciativas, se destaca:

- explorar la eliminación de combustibles fósiles de su propiedad
- reducir el desperdicio en sus operaciones
- poner a prueba nuevas tecnologías de ahorro de agua
- encontrar formas de eliminar el papel de sus procesos y,
- eliminar cualquier producto de papel que no sea FSC/PEFC que permanezca en sus operaciones

4.4.4 Economía circular y gestión de residuos

En 2023, la generación de residuos en España ha sido de 814 toneladas, en comparación con 865 en 2022 y 1.353 en 2019, con una reducción del -6% y del -40% respectivamente.

En Reino Unido la generación de residuos ha sido de 557 toneladas en 2023, en comparación con 839 en 2022 y 1.283 en 2019, con una reducción del -34% y del -57% respectivamente. El reciclaje sigue siendo un área clave para TSB, por lo que ha renovado el compromiso de lograr un objetivo de reciclaje del 90 % en el Plan Do What Matters 2025. Durante 2023, la tasa de reciclaje general de TSB ha sido del 79,18 %.

El Grupo Banco Sabadell dispone de procedimientos internos para asegurar la retirada y reciclaje del 100% del papel y plástico a través de gestores autorizados de residuos. Los centros corporativos y oficinas disponen de recogida selectiva de envases, materia orgánica y pilas.

Para la gestión de los residuos de las oficinas en proceso de cierre o fusión se dispone de mecanismos de control específicos. Con el material informático o el mobiliario en buen estado, sobrante de oficinas o de centros de trabajo en proceso de cierre o fusión, el banco realiza donaciones a ONGs y a entidades locales sin ánimo de lucro.

Dentro de las acciones que ha realizado el Banco para reducir los residuos que genera, destacan los programas de reducción del consumo de papel y el residuo asociado (cabe destacar que es el residuo de mayor volumen).

▼6%

Reducción de la generación de residuos respecto a 2022 en España

▼40%

Reducción de la generación de residuos respecto a 2019 en España

▼34%

Reducción de la generación de residuos respecto a 2022 en Reino Unido

▼57%

Reducción de la generación de residuos respecto a 2019 en Reino Unido

Desglose de residuos (R) en España y Reino Unido[55]	Residuos t.	Emisiones $t.CO_2$	Residuos t.	Emisiones $t.CO_2$	Residuos t.	Emisiones $t.CO_2$
Total R. No Peligrosos[56]	1.356	87,77	1.634	82	2.633	110,1
Total R. Peligrosos[57]	15	0,29	11	0,19	2	0,05
Total residuos	**1.371**	**88**	**1.646**	**82**	**2.635**	**110**

En línea con el resto de objetivos de reducción de la huella de carbono para 2025, el Banco seguirá reduciendo el residuo de papel en base a una disminución de su utilización.

Asimismo, para 2025, se prevé la creación de una nueva sala de residuos centralizada para reducir la generación de residuos, así como la instalación de una planta de compostaje de materia orgánica en la sede principal de Sant Cugat del Vallés, con el fin de reducir la totalidad de los residuos orgánicos. Para 2025 se estima una reducción del 9 % respecto al 2019.

Respecto a Reino Unido, en TSB se estableció que para 2023 los residuos no reciclables se reducirían en un 10% en comparación a 2022, y a cierre del año se ha conseguido que la reducción haya sido de un 21%.

Adicionalmente, en TSB inició en el mes de Abril de 2023 un módulo formativo online llamado “La reducción de residuos importa” (*Reducing Waste Matters*), como complemento a la actual formación en eficiencia energética y medioambiental de los empleados.

[55] Factores de conversión utilizados para los residuos en base a DEFRA 2021 (Waste Disposal), a excepción del papel, vidrio y orgánica en España, donde se ha utilizado OECC). Cálculo de las emisiones de GEI derivadas de la gestión de los residuos municipales. En Reino Unido no se dispone del desglose de residuos peligrosos y no peligrosos para los años 2019 y 2020 y sólo se incluye el total de residuos. El Grupo está trabajando en analizar los recursos necesarios para el registro del volumen de residuos generado en México y en EE.UU., para disponer próximamente de los datos de toneladas y emisiones de CO_2 a divulgar.

[56] Los 3 principales residuos en 2023 han sido Papel y cartón con un residuo de 565.902 Kg. (31,92 $t.CO_2$), Orgánica con un residuo de 119.756 Kg. (41,89 $t.CO_2$) y General voluminoso con un residuo de 77.281 Kg. (0,69 $t.CO_2$).

[57] Los dos mayores residuos fueron Equipos electronicos 1.244 Kg. y con una emisión de 0,011 $t.CO_2$ y Absorbentes (filtros) con un consumo de 465,5 Kg. y una emisión de 0,004 de $t.CO_2$.


~12M
>218,000
>1,400
>18,000

5. Compromiso con las finanzas sostenibles



El Grupo promueve la financiación e inversión sostenible para impulsar la transición hacia un modelo más sostenible y una economía baja en emisiones de carbono.

El Grupo promueve la financiación e inversión sostenible para impulsar la transición hacia un modelo más sostenible y una economía baja en emisiones de carbono, ofreciendo las mejores soluciones a clientes e inversores. En 2021, el Banco se comprometió a movilizar 65.000 M€ en finanzas sostenibles hasta 2025. A diciembre 2023, y tras una revisión de los criterios relativos a la consideración de movilización sostenible, se han movilizado más de 38.600 M€[58], de los cuales más de 15.000 M€ han sido en 2023.

Para alcanzar este compromiso y con el objetivo de fomentar la inclusión social y financiera, contribuir a la conservación del medioambiente y a la mitigación del cambio climático, el Banco está reforzando las actuaciones de sensibilización y asesoramiento en todos los sectores del tejido empresarial, facilitando soluciones para financiar las inversiones necesarias para esta transición. Para ello, está poniendo a disposición todas sus capacidades:

Objetivo Movilización de Finanzas Sostenibles 2021-2025

65.000M€

Movilización Finanzas Sostenibles 2021-2023

38.600M€

Movilización Finanzas Sostenibles 2023

15.000M€

I. Soluciones de finanzas sostenibles

— Soluciones de financiación en los distintos negocios:
Para adecuar los procesos de admisión al crédito, gestión de la cartera y las labores de reporting a los estándares internacionales de financiación sostenible (*Green Loan Principles* y *Sustainability-linked Loan Principles* de *Loan Market Association* y *Green Bond Principles* y *Sustainability-linked Bond Principles* de *International Capital Market Association* - ICMA), se definieron en 2020 las siguientes tipologías atendiendo al destino del uso de los fondos:

— **Financiación con aplicación Sostenible ("FaS")** en la que el uso de los fondos es el criterio principal para determinar la naturaleza verde, social o sostenible. Por lo común, este tipo de financiación es preferible debido a que genera un impacto positivo directo en el medioambiente y/o la sociedad. Este tipo de financiación está estrechamente relacionada con la Guía de Elegibilidad de Banco Sabadell, cuyas referencias principales son la Taxonomía de la UE, y las mejores prácticas de mercado cómo los *Green Loans Principles* y con los bonos verdes

[58] La movilización acumulada hasta 2022 bajo los nuevos criterios ascendió a más de 23.400M€ frente a los 25.000M€ reportados el año anterior.

emitidos por el Banco en los últimos ejercicios bajo el Marco de Bonos Sostenibles.
Para impulsar las operaciones FaS, el Banco ha aprobado bonificaciones que permiten ofrecer mejores precios a los clientes.
El despliegue de los Fondos de Recuperación Europeo *Next Generation EU* se espera que den un claro impulso a este tipo de financiación (en la sección "5.1.4 *Next Generation EU"* se obtiene más detalle de las acciones que está realizando el Banco en relación a dichos fondos).

- **Financiación vinculada a Sostenibilidad ("FvS")** relativa al tipo de financiación que incentiva el logro de objetivos de sostenibilidad, vinculando el precio de la operación a la evolución de determinado(s) indicador(es) o KPIs. En esta categoría no se requiere un destino de fondos específico. Se considera fundamental que los indicadores seleccionados sean relevantes y centrales para los clientes, lo que permite dar mayor tracción a su estrategia de sostenibilidad.

- La inversión en energías renovables mediante la filial Sinia Renovables (más detalle en la sección "5.2 Sinia Renovables").
- La emisión de bonos sostenibles propios (más detalle en la sección "5.3 Emisión de bonos sostenibles").
- Soluciones de ahorro sostenibles e inversión responsable (más detalle en la sección "5.4 Soluciones de ahorro sostenibles e inversión responsable").

II. Asesoramiento especializado

- Equipos especializados: formados y certificados en sostenibilidad, cuentan con una visión sectorial en sostenibilidad que permite identificar las soluciones más adecuadas según la necesidad del cliente; están distribuidos por toda la geografía de la red comercial.
- Centros de *expertise*: unidades transversales con especialización en sostenibilidad que acompañan a los clientes en ámbitos de financiación estructurada, banca corporativa y de inversión, además de ofrecer soporte en la identificación y gestión de subvenciones para los fondos *Next Generation*.
- Asesoramiento especializado: individualmente se realiza un acompañamiento personalizado a los clientes corporativos con visitas periódicas para identificar el grado de madurez en la implementación de los criterios ESG, profundizar en retos futuros e identificar las soluciones más apropiadas a través de finanzas sostenibles, según la necesidad del cliente.
- Asesoramiento continuo: programa de asesoramiento continuo con actuaciones de divulgación y sensibilización, a través de canales propios, como el centro y ciclo de jornadas de *Hub Empresa* (más detalle en la sección "7.1. Compromiso con la educación – Hub Empresa").

5.1 Soluciones de finanzas sostenibles para el negocio de CIB, Empresas y Particulares

5.1.1 Soluciones de finanzas sostenibles para el negocio de *Corporate & Investment Banking*

Se ha participado en 65 operaciones de financiación e inversión sostenible cuyo valor total supera los 27 mil millones de euros en el ámbito de *Corporate & Investment Banking* (CIB).

A cierre de 2023, se ha participado en 65 operaciones de financiación e inversión sostenible cuyo valor total supera los 27 mil millones de euros en el ámbito de *Corporate & Investment Banking* (CIB), que incluye las operaciones de negocio corporativo y de banca de inversión. Una parte relevante de esta actividad se ha seguido desarrollando en España, siendo complementada con la realizada en otras geografías donde la Entidad tiene presencia.

	Nº Operaciones	Volumen Total	Participación Banco
Corporativa	55	22.996	2.038
Banca de Inversión	10	4.219[59]	n.a.
Total CIB	**65**	**27.215**	**2.038**

A continuación se detalla la información presentada en la tabla anterior:

Banca Corporativa

En el ámbito del negocio corporativo, se firmaron 55 operaciones por un importe total de 2.038 millones de euros. entre las que se incluye el uso de líneas de circulante y avales. De estas, 19 operaciones son consideradas FaS en base a la Guía de Elegibilidad del Banco por un volumen de 571 millones de euros. Cabe destacar que, de las 19 operaciones consideradas FaS, 9 de estas operaciones están ligadas a actividades de generación de energía fotovoltaica y eólica por un volumen de 256 millones de euros, mientras que las 10 operaciones restantes están ligadas a actividades en otros ámbitos como el inmobiliario o de transporte por un importe de 315 millones de euros.

55

operaciones por un importe total de

2.038M€

[59] Incluye 750 millones de euros de emisiones propias de bonos verdes.

En las mismas, no se han tenido en cuenta las operaciones de Project Finance de Renovables, las cuales se abordan de manera individualizada en el apartado 5.1.2. Adicionalmente, se han considerado 5 operaciones asociadas al Marco de Financiación Sostenible por 123 millones de euros, las cuales están eminentemente ligadas a elementos de eficiencia energética y certificación ESG en el ámbito inmobiliario. Por último, se han realizado 31 operaciones de Financiación vinculada a Sostenibilidad y su importe total asciende a los 1.344 millones de euros.

En cualquier caso, se está llevando a cabo un seguimiento continuado de las operaciones de manera conjunta con los clientes y agencias de sostenibilidad a través de los KPIs definidos en cada financiación. Esto nos permite conocer mejor los impactos positivos que nuestra financiación está impulsando e identificar posibles nuevas necesidades de financiación sostenible que puedan surgirle a nuestros clientes.

La ralentización del mercado, mayormente motivada por el entorno de tipos de interés, ha generado una importante desaceleración en la formalización de nuevos préstamos y líneas de crédito o refinanciaciones con criterios ESG para el segmento de Banca Corporativa. Del mismo modo, ciertas empresas han decidido revistar sus objetivos estratégicos de sostenibilidad, posponiendo así la incorporación y, por ende, vinculación de estos objetivos en las financiaciones.

Además de los impactos negativos que se generan por los procesos productivos de nuestros clientes, se debe prestar especial atención a las otras fuentes de impactos negativos generados en su cadena de valor, tanto “aguas arriba” (proveedores) como “aguas abajo” (clientes). Por ello, se ha continuado acompañando a los clientes con soluciones de financiación sostenible a corto plazo, las cuales involucran directa o indirectamente a sus clientes y proveedores. En conjunto esta categoría de financiación ha representado más de 250 millones de euros.

En el caso de los avales, se ha puesto especial atención en la emisión de avales relacionados directa o indirectamente con una finalidad verde concreta. Entre ellos, cabe destacar una serie de avales emitidos en relación al PERTE (Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica) del vehículo Eléctrico y Conectado.

Se prioriza la financiación sostenible como fórmula de acompañamiento a los clientes. Para ello, se están realizando propuestas a medida en función de las necesidades del cliente, su estrategia de sostenibilidad y los factores específicos de su industria.

Banca de Inversión

En 2023 Banco Sabadell ha participado como entidad colocadora de bonos verdes y sostenibles en el mercado de capitales como *Joint Lead Manager* en las siguientes emisiones públicas de clientes:

— Comunidad de Madrid, bono sostenible por importe de 1.000 millones de euros a plazo de 10 años y cupón del 3,596% emitida en febrero.
— Xunta de Galicia, bono sostenible por importe de 500 millones de euros a plazo de 6 años y cupón del 3,711% emitida en febrero.
— Comunidad de Castilla y León, bono sostenible por importe de 500 millones de euros a plazo de 10 años y cupón del 3,500% emitida en junio.
— Telefónica, bono híbrido verde por importe de 750 millones de euros perpetuo y cupón del 6,750% emitida en agosto.
— Ferrovial, bono inaugural vinculado a la sostenibilidad (FVS) por importe de 500 millones de euros a plazo de 7 años y cupón del 4,375% emitida en septiembre.

A su vez, el Banco ha participado en 4 operaciones sostenibles, entre fusiones y adquisiciones, salidas a bolsa y financiación alternativa, por un valor total superior a los 200 millones de euros.

Asimismo, a lo largo de 2023, se ha participado en la siguiente emisión verde de Banco Sabadell:

— Como *Joint Lead Manager* en la emisión pública verde de Banco Sabadell de 750 millones de euros con cupón del 5,000% Senior Preferred emitida en mayo.

5.1.2 *Project Finance*

El año 2023 se ha caracterizado por un volumen importante de operaciones en Iberia fruto de los planes ambiciosos de descarbonización del gobierno y el apoyo del sector privado en un entorno de estabilización de los mercados energéticos respecto a máximos históricos. Ahora bien, los altos precios respecto a la media histórica de estos años han ayudado a mitigar el efecto del aumento de los tipos de interés de cara a los planes de negocio de los desarrolladores. Banco de Sabadell ha continuado apostando por la financiación de proyectos renovables siendo uno de los principales bancos en España mostrando su compromiso con las medidas “Fit for 55” de la Comisión Europea y el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

Tras el incremento de precios de la energía en 2022 y la notable inflación los precios se han estabilizado, si bien han continuado por encima de las medias históricas. En 2022 la media anual del precio medio diario en España fue de 167,5 €/MWh y en 2023 bajo a 87,1 €/MWh. Esta reducción del precio también se ha trasladado a las previsiones de precios de electricidad y en estos momentos los asesores estiman que en los próximos dos o tres años se sitúen en unos niveles inferiores.

Las previsiones de precios de electricidad elevados para los próximos dos o tres años, han ayudado a mitigar el aumento de los tipos de interés en el 2023, lo que es un factor importante en este tipo de proyectos a largo plazo. Adicionalmente, hay que comentar que la inflación no ha afectado de manera importante al coste/MW en inversión en plantas fotovoltaicas, el cual ha mantenido un nivel de costes parecido al de los dos años anteriores. En plantas eólicas, sí que se ha observado un aumento del coste por inversión.

La financiación total por parte de Banco Sabadell en proyectos de energía renovable se situó en 1.109 Mn €, un 69,4% superior al año anterior. El elevado número de operaciones nuevas se debe al gran volumen de proyectos que se tramitaron en los años anteriores, ya que en 2022 y 2023 se tramitaron numerosas licencias y permisos, y a los recursos del banco para capitalizar su experiencia en este sector, lo que ha permitido maximizar las oportunidades de financiación. Cabe destacar que hay un volumen importante de proyectos pendientes de licencias y permisos que se deberían materializar en los dos próximos años.

Durante todo el año se han formalizado 36 operaciones, movilizando 1.109 millones de euros. Atendiendo a las geografías en las que la entidad opera, a lo largo de 2023 se ha formalizado 1 proyecto en Estados Unidos (45 millones de euros), 1 proyecto renovables en Portugal (125 millones de euros), así como 34 proyectos renovables en España (939 millones de euros).

36

Operaciones Project Finance

1.109M€

Movilizado Project Finance

País	# Operaciones	Importe	%
España	34	939	85%
Portugal	1	125	11%
EE. UU.	1	45	4%
TOTAL	**36**	**1.109**	**100%**

Datos en millones de euros.

En cuanto a las tecnologías financiadas, destaca el número de proyectos fotovoltaicos comparando con el resto de las tecnologías; una tendencia que ya se observó el año anterior. Los parques fotovoltaicos representaron un 71 % del total con 791 millones de euros. Por lo que respecta a proyectos eólicos, representaron un 29 % del total con 319 millones de euros.

Tecnología	# Operaciones	Importe	%
Eólicos	13	319	29 %
Fotovoltaicos	23	791	71 %
Termosolar	0	0	— %
Total	**36**	**1.109**	**100 %**

Datos en millones de euros.

Finalmente, en cuanto a las operaciones en España y Portugal, Banco Sabadell ha continuado siendo uno de los referentes en cuanto a la formalización de operaciones vía *Project Finance*. En 2023, destaca que todos los proyectos formalizados son de nueva construcción, lo que añade nueva capacidad de producción limpia en el sistema energético español (proyectos *greenfields*) y también por el interés de los desarrolladores en financiar proyectos cuyos ingresos provienen de la venta a mercado sin una cobertura de venta a terceros (PPAs). Atendiendo a la distribución de estos, se han financiado 3 proyectos *Feed-In-Tariff* (proyectos con una rentabilidad garantizada por el Gobierno durante un periodo determinado, un 12 % del total del importe financiado en iberia), 12 proyectos que incorporan en su estructura de ingresos acuerdos de compra-venta de energía a plazo -con terceros (PPAs[60] un 36 % del total), 1 proyecto de *Construction Loan* (5 % del total) así como 19 proyectos cuyos ingresos proceden exclusivamente del mercado mayorista (un 47 % del total).

Tipología	# Operaciones	Importe	%
FIT Peninsula	3	126	12 %
PPA Spanish Government	0	0	— %
Merchant con PPA	12	379	36 %
Merchant sin PPA	19	504	47 %
Construction Loan	1	55	5 %
Total	**35**	**1.064**	**100 %**

Datos en millones de euros.

[60] Acuerdo de compraventa de energía, por sus siglas en inglés *Power Purchase Agreement*.

5.1.3 Soluciones de finanzas sostenibles para particulares y empresas

La financiación sostenible es una de las principales palancas para facilitar la transición energética, es decir, para mitigar el calentamiento global, promoviendo un modelo económico que contribuya a proteger el medioambiente.

En el caso de particulares y pymes, Banco Sabadell sigue firme en su propósito de apoyar y acelerar las importantes transformaciones económicas y sociales que contribuyan al desarrollo sostenible y a la lucha contra el cambio climático.

A continuación se describen las acciones y soluciones que se ponen a disposición de los clientes:

Acompañamiento y soluciones de financiación para particulares

Acompañamiento para particulares

Banco Sabadell acompaña a los clientes en la transición hacia una economía más sostenible, ofreciendo un conjunto de soluciones mediante productos y servicios para la adquisición y rehabilitación de viviendas, la movilidad sostenible o la instalación de energías renovables y tratamientos de agua. Adicionalmente, el Banco ofrece oportunidades de inversión que contribuyan a la sostenibilidad.

En el caso de los medios de pago, Banco Sabadell sigue trabajando en su objetivo de reducir su impacto ambiental, fomentando el uso de los pagos digitales a través de las tarjetas virtuales de sus clientes, las cuales están incorporadas en los principales sistemas de pago X-Pays (Google Pay, Apple Pay, Samsung Pay, etc). Además, para los clientes con tarjetas físicas, éstas están fabricadas con materiales degradables de PVC reciclado, evitando así la generación de plástico y ofreciendo a los clientes la posibilidad de colaborar en este reto.

Sabadell Consumer, la entidad de financiación al consumo y participada al 100 % por Banco Sabadell, ha firmado acuerdos de colaboración vía prescripción con empresas muy enfocadas a dar soluciones sostenibles para sus clientes. La conciencia en un mundo más sostenible, el ahorro doméstico y las subvenciones, ya sea mediante los fondos *Next Generation* o directas en tributos, han acelerado la toma de decisiones en acometer mejoras sostenibles. Ante el aumento en el año 2022 de las instalaciones de placas fotovoltaicas, las cuales se han mantenido en auge durante 2023, el 2024 será el año de otro tipo de instalaciones complementarias, tales como las de aerotermia, aislamientos térmicos, instalaciones de puntos de recarga, baterías. En este contexto, las empresas especializadas se están dotando de equipos y ampliando sus productos para poder llegar a esta nueva demanda por parte de los consumidores.

En financiación, otras iniciativas que están en línea con el objetivo del Banco de lograr una economía doméstica más eficiente y responsable son aquellas acciones comerciales dirigidas a fomentar proyectos de reforma que mejoren la eficiencia energética de los hogares de los clientes, ofreciendo de forma proactiva el acceso a financiación con condiciones más ventajosas.

En la relación comercial del Banco con el segmento de consumidores, se consideran tanto enfoques medioambientales como sociales en la originación de las operaciones financieras. Por un lado, y en lo que respecta al factor medioambiental, se tiene en cuenta el aspecto ecológico de los activos en los que los clientes piensan invertir. El Banco está principalmente enfocado en las hipotecas ecológicas, considerando como «activos verdes» aquellas viviendas que dispongan de las categorías de eficiencia energética más elevadas. Además de esto, se consideran «activos verdes» aquellos que estén alineados con las actividades definidas en la Guía de Elegibilidad de la Entidad y sean, al mismo tiempo, objeto de préstamos personales. El tipo de bienes que se incluyen en esta categoría son, principalmente, vehículos eléctricos y paneles fotovoltaicos, entre otros.

Por otro lado, la condición de protección pública de la vivienda financiada se tiene en cuenta para evaluar el factor social.

Adicionalmente, la dimensión ESG está integrada en todo el proceso comercial y de riesgos, evaluando las operaciones desde su origen. Esto significa que los gerentes de cuentas ofrecen proactivamente opciones de financiación sostenible cuando detectan que el cliente tiene la oportunidad de invertir en «activos verdes», como viviendas energéticamente eficientes o vehículos eléctricos. Además, se encuentra disponible la opción de aplicar un ajuste de precios positivo en aquellas operaciones en las que el objetivo final sea un «activo verde». De esta manera, existe un incentivo mayor para el cliente o para el gerente de cuentas, quien puede negociar mejor las operaciones sostenibles.

Soluciones de financiación verde para particulares

En el caso de aquellos productos diseñados para financiar el desarrollo de proyectos o iniciativas sostenibles, cabe destacar las siguientes soluciones que Banco Sabadell ofrece a sus clientes:

Hipotecas verdes

Actualmente, Banco Sabadell ofrece un precio reducido en toda su oferta hipotecaria para incentivar la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas que aporten un certificado energético de las categorías más altas según el sistema nacional de certificación y acorde a la Guía de Elegibilidad de la Entidad.

En el 2023, el volumen de Hipotecas con certificado sostenible es de más de 437 millones de euros.

437 M€

Hipotecas con certificado sostenible

Préstamo Sabadell para reformas ecológicas

El objetivo del Préstamo Sabadell Eco-reformas es fomentar aquellas reformas y/o adquisiciones que mejoren la sostenibilidad y el ahorro energético de la vivienda o segunda residencia. El Banco financia con condiciones favorables mejoras en los sistemas de cierre (ventanas y puertas), reformas de instalaciones de calefacción o refrigeración para hacerlas más eficientes y compras de electrodomésticos que sean energéticamente eficientes, esto es de clase A o superior.

Préstamo Coche ECO

El Banco ofrece el Préstamo Coche ECO, dirigido a clientes particulares, que permite la adquisición de vehículos con etiqueta "0 emisiones" o "ECO" con condiciones más ventajosas, de forma que contribuyan a la adopción de vehículos más limpios y adaptados a las nuevas zonas de bajas emisiones de las principales ciudades.

Soluciones de Financiación social para particulares

En el ámbito de la financiación social, y debido al impacto económico derivado de la subida de los tipos de interés, Banco Sabadell sigue ofreciendo de forma proactiva soluciones a aquellos clientes con préstamos hipotecarios variables que puedan sufrir dificultades, más allá de los clientes que cumplen los requisitos de vulnerabilidad según el Código de Buenas Prácticas, con el objetivo de ayudarles a cumplir con sus obligaciones, aliviar la carga financiera y evitar situaciones de impago.

En relación con los clientes en situación de vulnerabilidad, también cabe destacar:

- Los clientes en riesgo de exclusión financiera, que tengan la condición de refugiado (tarjeta blanca o roja) o que dispongan de pocos recursos, pueden darse de alta en la Cuenta de Pago Básica de Banco Sabadell de forma gratuita y con acceso a servicios gratuitos como: retiradas de efectivo a débito, transferencias nacionales y a países de la UE, adeudos domiciliados o uso de banca electrónica, entre otros. A lo largo de 2023 se han abierto 906 Cuentas de Pago Básica, siendo 145 cuentas abiertas por el colectivo vulnerable. En relación a los titulares, 946 personas abrieron una Cuenta de Pago Básica, siendo 153 pertenecientes al colectivo vulnerable.
- Los beneficios específicos dirigidos a clientes mayores de 65 años, como la emisión y renovación de la libreta exenta de comisión y la emisión gratuita de transferencias nacionales y Espacio Económico Europeo realizadas en la oficina. Además, si el cliente es pensionista y tiene unos ingresos inferiores a 10.000 euros anuales, podrá acceder a bonificaciones y beneficios adicionales.
- Un modelo de atención sensible al colectivo de clientes en situación de vulnerabilidad (por edad, movilidad reducida u otros motivos limitantes) y/o no digitales (sin acceso a la banca a distancia), con protocolos específicos para este colectivo que respondan a situaciones concretas como el cierre de sucursales, cambios en el servicio habitual o algunas operaciones de riesgo como retiradas de efectivo en sucursales, ofreciéndoles un acompañamiento diferenciado y adaptado a las posibilidades del cliente.
- La aplicación del Código de Buenas Prácticas en la concesión de financiación que proteja los intereses de los clientes, asegurando que eligen el producto que mejor se adapte a sus necesidades y a su capacidad financiera, prestando especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad (aquellas personas físicas que, por sus capacidades, necesidades o circunstancias personales, económicas, educativas o sociales, se encuentran en una situación de desamparo o indefensión que no les permite desarrollarse en condiciones de igualdad con otros consumidores).
- Por último, la aplicación del Código de Buenas Prácticas para la reestructuración de hipotecas de clientes vulnerables (RDL 6/2012 y RDL 19/2022), actualizado y flexibilizado para dar respuesta a clientes hipotecados con rentas más bajas. Para clientes con situación financiera compleja y que no cumplan con los requisitos del CBP se les ofrece otro tipo de soluciones adecuadas a su situación actual.

Acompañamiento y soluciones de financiación sostenible para empresas

Acompañamiento para empresas

Con el objetivo de acompañar a las empresas hacia un mayor entendimiento de la sostenibilidad, se ha realizado un conjunto de *webinars* a través del *Business Hub* del Banco en los que, a través de ejemplos de buenas prácticas por parte de clientes y expertos, se han tratado aspectos relacionados con la huella de carbono, las energías renovables, la eficiencia energética y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En la visita anual a las empresas, se ha integrado la sostenibilidad en la conversación, dándoles el contexto necesario, explicando las ventajas de avanzar en la sostenibilidad y proponiendo soluciones de financiación que cubran proyectos que permitan una mayor eficiencia y una reducción de su huella de carbono.

Financiación verde

En 2023, se han movilizado más 2.500 millones de euros en empresas con un propósito verde, principalmente a través de préstamos, *leasing* y *renting*. En éstas, no se incluyen las operaciones de *Project Finance* de Renovables, las cuales se abordan de manera individualizada en el apartado 5.1.2.

2.500M€

Movilizados en empresas con un propósito verde

Con el objetivo de ayudar a las empresas a realizar sus proyectos sostenibles de la forma más eficaz, Banco Sabadell ha llevado a cabo un conjunto de acuerdos con socios de diversos sectores para ofrecer soluciones llave en mano:

— Autoconsumo fotovoltaico: El Banco tiene asociaciones con Iberdrola y EDP Solar para prestar un servicio exhaustivo que incluya tanto los sistemas fotovoltaicos como el servicio de mantenimiento y mejora, con el fin de garantizar que la instalación sea óptima para el interés del cliente.
— Rehabilitación de edificios: El Banco tiene acuerdo con Agentia R + como agente de renovación, liderando todo el proyecto, incluida la gestión de subvenciones públicas.

En lo que refiere a la financiación por *Leasing* y *Renting* de bienes de equipo, durante 2023 se han formalizado 510 operaciones por importe 211.7 millones de euros en operaciones sostenibles de nuestros clientes relacionadas con proyectos, instalaciones y equipamientos destinados a minimizar el impacto de la huella de carbono, así como mejorar la eficiencia energética, entre las que destacan 374 destinadas a vehículos industriales y comerciales sostenibles por un total de 69.1 millones de euros. Adicionalmente, la Asociación Española de *Leasing* y *Renting* (AELR) ha concedido a Banco Sabadell el premio a la operación sostenible del mes de noviembre, por un *EquipRenting* para una planta de tratamiento y depuración de agua.

Financiación vinculada a la sostenibilidad

Banco Sabadell lleva años ofreciendo a los clientes de banca corporativa financiación vinculada a la sostenibilidad (préstamos ESG) con gran éxito.

A cierre de 2023, el Banco ha movilizado más de 1.600 millones en financiación vinculada a objetivos de sostenibilidad, tambien, para empresas y pymes con objetivos exclusivamente verdes, centrados principalmente en la reducción de las emisiones de CO_2.

1.600M€

Movilizados en financiación vinculada a objetivos de sostenibilidad

Soluciones de movilidad

A pesar de las dificultades por las que ha pasado el sector a lo largo de los ejercicios 2022 y 2023, como la crisis de los semiconductores y la escasez de las materias primas, Sabadell Renting ha conseguido mejorar la oferta de vehículos ECO, gracias a una importante focalización de su actividad en la movilidad sostenible.

La oferta de vehículos ECO (vehículos híbridos y eléctricos con etiqueta ambiental de la DGT “ECO” o “0 Emisiones”) a cierre del año 2023 ha sido del 68 % del conjunto de modelos ofertados frente al 43 % del ejercicio anterior, superando así el objetivo marcado para 2023.

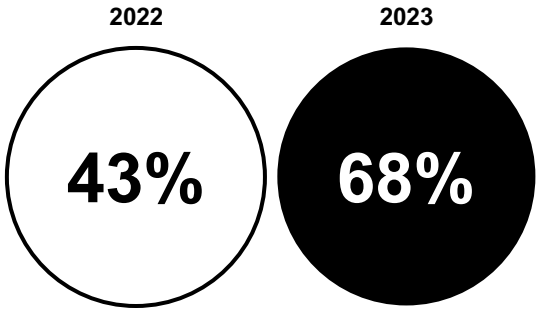
Por otro lado, el porcentaje de nuevos contratos de vehículos ECO se ha situado en el 30 % a cierre del 2023, consiguiendo así el obetivo marcado para este año (30 %), si bien el ritmo de contratación de vehículos ECO de final de año no ha permitido superar el cierre de 2022 que se situó en el 36 %.

Desde renting se sigue dando visibilidad a las soluciones sostenibles de movilidad a través de campañas directas con los clientes de Banco Sabadell a lo largo de todo el año, incrementando la promoción de los vehículos ECO y sobre todo poniendo mucho foco en la oferta eléctrica con campañas específicas para todo el colectivo de la plantilla de Grupo Banco Sabadell.

Durante este 2023 se ha seguido poniendo énfasis en el crecimiento de la oferta digital para clientes, tanto a través de canales propios de Banco Sabadell como a través de canales de difusión externos. Esto supone un afianzamiento del circuito de venta en remoto para que los clientes puedan realizar la contratación del renting a través de un proceso totalmente digital y sin tener que desplazarse.

Respecto al volumen de ventas de vehículos de ocasión, se materializa un incremento importante en la comercialización de vehículos con una antigüedad máxima de 4 años. Este volumen de ventas contribuye también a la renovación del parque automovilístico y paralelamente a la mejora ambiental de los entornos urbanos con vehículos más eficientes y emisiones de CO_2 mucho más bajas.

En el 2024 se marca el objetivo de seguir incrementando la oferta de modelos ECO tanto a nivel de oferta como en volumen de contrataciones para nuestros clientes y para toda la plantilla de Banco Sabadell, de cara a contribuir de manera activa en la transición hacia la movilidad sostenible.



Financiación Social

En el ámbito de la financiación con finalidad social destaca el objetivo de promover y mantener el empleo a través de la financiación de microempresas.

Durante el año 2023, se ha realizado una modificación de los criterios relativos a la movilización social, manteniendo el foco en la financiación de actividades que promuevan puestos de trabajo, el desarrollo y el avance del tejido empresarial e industrial de cada territorio. Con la modificación de criterios, en 2023 la financiación a microempresas, principalmente a través de préstamos y créditos, alcanzó más de 3.000 millones de euros, que compara con más de 2.900 y 2.750 millones de euros para los años 2021 y 2022, respectivamente.

3.000M€

Financiación a microempresas

5.1.4 *Next Generation EU*

Las instituciones financieras tienen la responsabilidad de complementar los fondos puestos a disposición por las instituciones europeas para lograr el mayor efecto reparador de las consecuencias de la pandemia y avanzar hacia una economía más sostenible. Además, es fundamental dotar de la máxima capilaridad posible al programa de fondos europeos para garantizar que el despliegue llegue a todo el tejido empresarial, incluidas las pymes.

Para ello, los distintos productos específicos se ponen a disposición de las empresas con el fin de anticipar las subvenciones, complementarlas, si no cubren la totalidad de la inversión, o garantizar a la administración las posibles garantías exigidas.

En Banco Sabadell se quiere acompañar a las empresas en este camino y para ello se han puesto en marcha varias campañas enfocadas en difundir el conocimiento sobre subvenciones y ofrecer soluciones llave en mano que incluyan una propuesta de valor de los principales socios del mercado en cada una de las principales áreas de subvenciones y la financiación o garantía necesaria para desarrollar los proyectos vinculados.

- **Digitalización empresarial**: Tras la apertura de las convocatorias de *KIT Digital* en marzo de 2022, se han sucedido varias convocatorias adicionales dirigidas a empresas de diferentes dimensiones. En Julio de 2023 se lanzó la última de ellas, orientada a comunidades de bienes, sociedades civiles y explotaciones agrarias de 0 a menos de 50 empleados.
  Con el objetivo de proporcionar a los clientes el máximo aprovechamiento de estas ayudas, se ha llegado a un acuerdo con la empresa Masmóvil para proporcionar a las empresas soluciones de digitalización.
- **Autoconsumo fotovoltaico**: Se trata de un paquete de ayudas públicas destinado a fomentar el autoconsumo y el almacenamiento de energía y los sistemas térmicos renovables, dotado con 1.320 millones de euros. Esto abre una oportunidad para que las empresas lleven a cabo sus proyectos de inversión orientados al autoconsumo y se puedan beneficiar de la financiación complementaria ofrecida por Banco Sabadell.
  En este sentido, los acuerdos con grandes socios de mercado como Iberdrola y EDP Solar nos permite ofrecer soluciones llave en mano a los clientes, las cuales se complementan con la financiación que los clientes puedan necesitar.
- **Rehabilitación de Viviendas**: Los Fondos *Next Generation EU*, ofrecen ayudas para la rehabilitación de viviendas o edificios vinculados a proyectos en la mejora de la eficiencia energética y las energías renovables. Los principales beneficiarios son las comunidades de propietarios. El importe de la subvención variará dependiendo de los ahorros logrados por la rehabilitación.

Participación en el PERTE[61]:

Los PERTE son nuevas figuras, concebidas como un mecanismo de promoción y coordinación de proyectos muy prioritarios, de carácter estratégico por su impacto en el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de un sector determinado. Su objetivo es servir como punto de conexión entre la iniciativa pública y privada al proporcionar un marco legal predecible para desarrollar soluciones innovadoras y colaborativas.

[61] Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica.

La Adenda al PRT (Plan de Recuperación y Transformación) aprobada en octubre de 2023 prevé un incremento significativo en la dotación de inversiones dedicadas a los PERTE, con un total de 41.287 millones de euros. A lo largo de 2023 se ha avanzado significativamente en la convocatoria de varios PERTE, incluyendo el del Vehículo Eléctrico (segunda convocatoria), el PERTE de la Industria Naval y el del Ciclo del Agua o el Agroalimentario.

En Julio de 2023, el Banco firmó un convenio con PYMAR, representante de los pequeños y medianos astilleros, para ofrecer avales en las mejores condiciones a las empresas participantes del PERTE Naval. La Entidad sigue manteniendo conversaciones con las empresas que lideran los principales proyectos y con las pymes que participan para ofrecerles la financiación y garantías que necesitan para llevar a cabo las iniciativas de cada proyecto.

5.2 Sinia Renovables

A cierre de 2023, Sinia Renovables, la división de inversión en energías renovables y negocio de sostenibilidad de Banco Sabadell, tiene inversiones en proyectos en explotación, construcción y promoción que suman una potencia total de 1.368,2 MW, con un equivalente de consumo eléctrico de unos 979.742 hogares. De éstos últimos son atribuibles a Sinia mediante participación directa: 246,3 MW, que equivalen a una generación de electricidad sostenible de 516,1 GWh anual. Dicha generación, si estuviera en su totalidad en explotación, equivaldría al consumo medio anual de cerca de 157.738 hogares.

La energía eléctrica renovable atribuible a Sinia de toda su cartera en explotación, en la que participa directamente en capital, es de 262,7 GWh/año, aumentando en un 67% la energía de 2022. Esta energía renovable evita la emisión anual equivalente a cerca de 36.778 toneladas de CO_2, equivalente al consumo medio anual de cerca de 80.287 hogares[62].

En 2022, Sinia puso en marcha el *Alternative Green Equity Solution,* que es un producto financiero híbrido que da solución a muchos pequeños promotores que actualmente disponen de proyectos de energía renovable en estado de *Ready To Build* y que no logran construirlos, explotarlos y finalmente convertirse en Productores Independientes de Energía (IPP - *Independent Power Producer*), por falta de recursos económicos e indisponibilidad de financiación.

1.368,2MW
Potencial total de proyectos en explotación

246,3MW
Participación directa

157.738
Emisiones evitadas (hogares)

En 2023 Sinia Renovables ha movilizado más de 50,5 millones de euros entre capital invertido y financiación.

Estas cifras posicionan al Grupo como uno de los líderes en inversión en proyectos de energías renovables del sector financiero.

[62] El factor de conversión se ha calculado en base al Instituto Nacional de Estadística (INE).

Adicionalmente, se detallan los principales proyectos en cartera a cierre del ejercicio:

- Actualmente Sinia mantiene inversiones en proyectos en México equivalentes a 216,9 MW eólicos en explotación, en la región de Tamaulipas.
- Respecto a los activos en explotación en el mercado español, Sinia mantiene la inversión de parques eólicos en operación en Navarra de 93,6 MW en total, un parque eólico de 10,7 MW en Tarragona, y con la entrada en capital en el grupo Soluciones y Desarrollos de Ingeniería y Servicios (Sydis) se añaden 27,25 MW adicionales, junto con 6,60 MW de cubiertas fotovoltaicas de autoconsumo repartidas por distintas comunidades autónomas.
- En lo que respecta a los activos en promoción a cierre de 2023, Sinia ha aumentado en un 55% las inversiones, en un total de 824,23 MW en activos repartidos en casi toda la geografía española, entre otros, tanto en proyectos fotovoltaicos e híbridos fotovoltaicos con baterías como en eólico, un 55% más.
- En cuanto a construcción, Sinia dispone de inversiones en un total de 106,6 MW repartidos en Cataluña, Aragón, Galicia, Comunidad Valenciana y Castilla La Mancha, entre otros.
- Se continúa manteniendo un capital del 25 % de la primera franquiciadora de ingenierías para autoconsumo fotovoltaico y para puntos de recarga de vehículo eléctrico en España, llamada *Doctor Energy*, con el objetivo de apoyar a la sociedad a acelerar su crecimiento.
- Sinia en 2023 ha consolidado otras líneas de actuación en sostenibilidad ambiental mediante la consecución de proyectos de producción de biometano a partir de residuos del sector alimentario como su apuesta en Catalana de Biogás, donde tiene comprometidos 7,75 millones de euros.
- La entrada a finales de año en el capital de Soluciones y Desarrollos de ingeniería y Servicios (Sydis) ha supuesto aumentar indirectamente la cartera con presencia de Sinia en casi 127 MW repartidos en 39 proyectos en España.

5.3 Emisión de bonos sostenibles

En Julio de 2020 Banco Sabadell publicó el Marco para la emisión de bonos vinculados a Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), que sirve como referencia para la emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles. El Marco aplica los criterios propuestos en la taxonomía de la UE para las categorías de proyectos elegibles de ámbito verde definidas y cumple con las directrices voluntarias de la ICMA (*International Capital Market Association*).

- Los **bonos verdes** están orientados a la financiación de categorías elegibles de ámbito verde, centrándose en proyectos con factores de beneficio medioambiental, tales como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la prevención de la contaminación y la adaptación al cambio climático.
- Los **bonos sociales** están orientados a la financiación de categorías elegibles de ámbito social, centrándose en la generación de beneficios sociales, al impulsar el acceso a servicios esenciales, facilitar la inclusión social y promover la generación y el mantenimiento del empleo.
- Los **bonos sostenibles** están orientados a la financiación combinada de las actividades verdes y sociales mencionadas anteriormente.

Los fondos obtenidos con la emisión de estas tipologías de bonos van destinados íntegramente a financiar o refinanciar, total o parcialmente, préstamos o proyectos existentes, nuevos o futuros que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el Marco.

En el año 2023, Banco Sabadell ha llevado a cabo 1 emisión de bonos verdes.

En el año 2023, Banco Sabadell ha llevado a cabo 1 emisión de bonos verdes en el mes de mayo de deuda senior preferente por importe de 750 millones de euros, con un cupón del 5% y vencimiento a 6 años, con opción de amortización anticipada a los 5 años. Con la emisión realizada en 2023, Banco Sabadell ha emitido un total de 3.565 millones de euros en emisiones verdes, de los que 3.445 millones de euros continúan vivos.

Banco Sabadell ha emitido un total de 3.565 millones de euros en emisiones verdes.

En base a lo establecido en el Marco para la emisión de bonos vinculados a Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), para las emisiones de bonos verdes realizadas en 2022, se ha elaborado un informe sobre la asignación de los fondos obtenidos a proyectos elegibles y el impacto medioambiental generado por los mismos, que ha sido revisado por un experto independiente. El informe está disponible en la página web corporativa bajo el título "*Green Bonds Report 2023*", así como las ediciones del mismo correspondientes a ejercicios anteriores.

5.4 Soluciones de ahorro sostenibles e inversión responsable

En materia de inversión, tanto la entidad gestora de fondos de pensiones BanSabadell Pensiones EGFP S.A. en 2012 como, desde 2016, Aurica Capital (sociedad de capital riesgo con participaciones en compañías españolas con proyectos de crecimiento en el mercado exterior), están adheridas a los Principios de Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas en la categoría de gestión de activos. Suscritos de forma individual a los PRI por BanSabadell Pensiones EGFP S.A. se incluyen BanSabadell Pentapensión Empresa FP, el Fondo de Pensiones de los Empleados de Banco Sabadell MF2000, el Fondo de Pensiones de los Empleados de Banco Sabadell GM, BanSabadell 18 FP y el Fondo de Pensiones de la Compañía de Servicios de Bebidas Refrescantes.

Banco Sabadell mantiene la alianza estratégica con Amundi, gestora líder europea comprometida con la inversión sostenible desde su creación.

En fondos de inversión, Banco Sabadell mantiene la alianza estratégica con Amundi, gestora líder europea comprometida con la inversión sostenible desde su creación. Amundi es firmante desde 2006 de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas.

A cierre de 2023, 22 fondos de Sabadell Asset Management (7.721 M€) promueven características medioambientales o sociales, es decir son fondos Art. 8[63] según la normativa europea SFDR (Sustainable Finance Disclosure Regulation). Si añadimos los fondos de Amundi distribuidos por Banco Sabadell (3.648,4M€) se alcanzan los 11.369 millones de euros. El 85,4 % del patrimonio de los clientes de Banco de Sabadell en fondos de inversión Sabam/Amundi, no garantizados, promueven características o tienen objetivos medioambientales o sociales (Art 8 o Art 9 de SFDR[64]).

En 2023 se ha continuado con el proceso de ampliación de la oferta de productos de ahorro inversión que cumplen con criterios de sostenibilidad con la incorporación de 2 nuevos fondos más hasta alcanzar los 22 fondos de Sabam que cumplen con el Art. 8 SFDR. Los fondos de inversión continuarán siendo el foco al ser el producto que más ostentan y contratan los clientes. A cierre de 2023 el patrimonio de los clientes en fondos de inversión que cumplían con criterios ESG se sitúa en el 85,4%, permaneciendo por encima del objetivo marcado para el 2025 del 80 %, aunque se sitúa ligeramente por debajo del año 2022, como consecuencia de la evolución de los mercados y de la fuerte preferencia de los clientes por productos garantizados o de rentabilidad objetivo, que fundamentalmente se construyen sobre deuda pública de los países miembros de la Unión Europea y que no tienen la calificación de sostenibles. Adicionalmente, es preciso indicar que la entidad ha lanzado durante el último trimestre del año el primer fondo garantizado de rendimiento variable con calificación art, 8 para ofrecer a los clientes una alternativa sostenible y en línea con la situación de tipos de interés actual.

Se ha mantenido la formación sobre inversión ESG destinada a todas las figuras comerciales que pueden llevar a cabo asesoramiento a clientes.

Respecto a la Política de Integración de Riesgos ESG en productos de Ahorro e Inversión de Banco Sabadell, en 2023 se ha actualizado con los avances realizados en esta política y se han presentado las primeras evidencias de su aplicación definida en 2021. Esta política se enmarca dentro del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. El proceso se divide en cuatro etapas. La primera corresponde al proceso de análisis de las evidencias aportadas por parte de las sociedades o *partners* a quien la Entidad tiene delegadas tareas relacionadas con la gestión de los productos de los que la Entidad es el Participante en los Mercados Financieros o la selección de productos que se ofrecen como Asesor Financiero. Una segunda etapa corresponde a la revisión de la oferta definida para los distintos

22

Fondos Art. 8 de Sabadell Asset Management

7.721 M€

Activos en fondos de Sabadell Asset Management

3.648,4 M€

Activos en fondos de Amundi

11.369 M€

Activos en fondos de Sabadell Asset Management + Amundi

85,4 %

Patrimonio en fondos Art. 8 o Art.9 de SFDR

[63] Artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (conocida como SFDR), por los cuales se regula la transparencia de la promoción de las características medioambientales o sociales en la información precontractual y la transparencia de las inversiones sostenibles en la información precontractual, respectivamente.

[64] Artículos 8 y 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo.

segmentos, incluyendo entre las variables de decisión los riesgos de sostenibilidad a presentar en el Grupo de Trabajo de Oferta Asesorada. En una tercera etapa se ratifican las decisiones adoptadas por parte del Comité Técnico de Producto. Por último, se llevará a cabo en una cuarta etapa un seguimiento sobre la información a divulgar a petición del Reglamento 2019/2088. Subrayar que en 2023 se ha continuado con la labor iniciada en 2022 de recogida de las preferencias de sostenibilidad de los clientes en los modelos de asesoramiento y gestión discrecional de carteras, y las cuales se están adaptando debido a las nuevas guías de idoneidad publicadas en Marzo de 2023. Por último, en 2023 se ha divulgado el primer informe de incidencias adversas de la Entidad. Este informe muestra si existe impacto de las decisiones de inversión en el medio ambiente, en aspectos sociales y en la buena gobernanza de las empresas, de acuerdo a distintos indicadores definidos por la regulación. Este informe está disponible para clientes y no clientes.

En relación con BanSabadell Pensiones, a lo largo de estos años ha realizado distintas acciones con el fin de fomentar el desarrollo de la inversión socialmente responsable entre los planes de pensiones, siendo una de las primeras entidades que comercializó un plan de pensiones ético y solidario que, además de invertir con criterios socialmente responsables, realizaba una donación para financiar los proyectos escogidos. En 2018, BanSabadell Pensiones, junto con Banco Sabadell y CC.OO, firmaron un acuerdo sobre la cláusula de inversión socialmente responsable (ISR) para incluirla en las declaraciones de principios de política de inversión de los fondos de pensiones del sistema de empleo. En la actualidad BanSabadell Pensiones gestiona 9 fondos de pensiones que incorporan en su política de inversión un mandato explícito de inversión socialmente responsable (ISR), con un patrimonio a cierre de 2023 de 992,2 millones de euros.

9

Fondos de pensiones BanSabadell Pensiones

992,2M€

Patrimonio BanSabadell 2023

Respecto de la integración de los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión en Sabadell Seguros, el proceso de gestión de activos integra criterios cuantitativos y cualitativos ESG. Para ello, se utilizan las calificaciones (*ratings*) ESG emitidas por empresas proveedoras especializadas que permiten identificar los riesgos y oportunidades asociados a las inversiones a corto y largo plazo. El proceso también cuenta con herramientas que permiten detectar alertas reputacionales relacionadas con las compañías y activos que forman parte de sus inversiones. Adicionalmente, cabe considerar que se aplican políticas de exclusión, no invirtiendo en sectores controvertidos (armas, carbón térmico, etc.). Para analizar los controles de riesgos de sostenibilidad en las carteras de inversión, se creó el *ESG Footprint Committee*, que se ocupa de la supervisión de los riesgos de sostenibilidad y de revisar la correcta implementación de la política de riesgos de sostenibilidad en cada gestor de inversiones.

Así mismo, Sabadell Seguros participa desde julio de 2021 en el fondo Q-Impact, con el objetivo de contribuir al reto global de la transición energética y generar oportunidades profesionales para personas de colectivos vulnerables.

Q-Impact, invierte en empresas en fase de crecimiento y expansión que mitigan problemas tanto de inclusión social como de transición ecológica en España. En el ámbito social, el fondo se enfoca principalmente en empresas que facilitan la inserción en el mercado laboral de jóvenes y reducen el paro juvenil, trabajan por la inclusión de personas con diversidad funcional y colectivos vulnerables, y mejoran la vida de personas con diversidad funcional y personas mayores mediante productos adaptados y servicios de teleasistencia. En el ámbito de la transición ecológica, el fondo se enfoca en catalizar la inversión en mercados poco atendidos y también en agricultura orgánica, tecnología sostenible y sectores relacionados: generación renovable en las islas y financiación de autoconsumo y eficiencia energética.

A septiembre de 2023 el fondo Q-Impact ha obtenido los siguientes resultados: En su valoración financiera, ha alcanzado una tasa interna de retorno (TIR) de 18,9 %. En cuanto a su impacto social y medioambiental, ha alcanzado el 54% del objetivo de impacto, que

supone aumentar el impacto de las compañías desde la entrada del Banco.

Por la parte de seguros de protección, el objetivo de las compañías es promover el desarrollo de productos y servicios que creen valor social y promuevan la preservación del medioambiente.

Asimismo, el Banco quiere que los seguros que comercializa ayuden a cumplir su compromiso y responsabilidad con el medioambiente. Por ello, varios de ellos incluyen servicios y ventajas que promueven la lucha contra el cambio climático.

Se reduce el número de desplazamientos y, por tanto, la emisión de gases de efecto invernadero gracias al videoperitaje en Protección Auto y Protección Hogar, y con videoconsultas 24 horas en Protección Salud Sanitas.

El Seguro de Hogar también tiene en cuenta las necesidades de los clientes preocupados por el cambio climático, por lo que se da cobertura a la rotura accidental de los cristales de las placas solares que tengan instaladas y fijadas al continente en sus viviendas y para su uso exclusivo. Además, se considera como parte del continente de la vivienda el punto de carga para vehículos eléctricos que tengan instalado y fijado en su garaje (de su propiedad).

Por otro lado, el Seguro de Auto ofrece coberturas especiales para los vehículos eléctricos, como asistencia en carretera en caso de avería, accidente o falta de batería; cobertura del robo del cable y del enchufe de carga, y los daños a terceros ocasionados por fallos durante la carga del vehículo (con la cobertura de Responsabilidad Civil).

5.5 Financiación Verde y Líneas de financiación con bancos multilaterales de desarrollo en México

Financiación Verde México

Banco Sabadell en México ha otorgado financiación verde por un importe de aproximadamente 112 millones de euros

En 2023 Banco Sabadell en México ha otorgado financiación verde por un importe de aproximadamente 112 millones de euros, cuyos destinos de financiamiento ha involucrado principalmente:

— Proyectos de energía renovable;
— Fabricación de tecnología de energía renovable;
— Construcciones con materiales que permiten una eficiencia energética;
— Instalación y mantenimiento de tecnología de energía renovable (celdas fotovoltaicas) en el sector;
— Construcción e instalación de infraestructura para el manejo de aguas residuales;
— Reciclaje y Construcción de edificios industriales con certificación sostenible.

Durante 2023 se han llevado a cabo 15 evaluaciones ambientales y sociales a operaciones que fueron identificadas con un potencial impacto ambiental y/o social negativo. Estas operaciones fueron seleccionadas para evaluar su nivel de cumplimiento con la legislación ambiental mexicana y las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés). Como resultado, se elaboró un Plan de Acción para mitigar los impactos y riesgos A&S identificados asociados a las actividades de las empresas.

Adicionalmente, en este ejercicio se han iniciado actuaciones para reducir la financiación a los siguientes sectores con especial impacto negativo en el medioambiente:
— Minería.
— Energía.
— Agroindustria.
— Infraestructuras.
— Defensa.

El perímetro que afecta a las operaciones de estos sectores corresponde a Empresas o Grupos con facturación > 40M€ e Importe de la operación > 5M€. Al cumplirse estas condicionantes, las operaciones reciben un análisis en temas ambientales, sociales y laborales.

Líneas de financiación con bancos multilaterales de desarrollo

Desde 2019, Banco Sabadell México dispone de un crédito de 100 millones de dólares a 10 años otorgado por Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), miembro del Grupo Banco Mundial, para impulsar el desarrollo del turismo y la construcción sostenible en México, cuyos fondos son otorgados a clientes que buscan apostar por el desarrollo de proyectos sostenibles.

Asimismo, Banco Sabadell México también cuenta con un crédito a 8 años por importe de 50 millones de dólares con la Institución Alemana de Financiamiento para el Desarrollo (*German Development Finance Institution*, DEG).

Como parte de los acuerdos con IFC y el banco alemán DEG, Banco Sabadell México prepara y les entrega un Informe Anual de Desempeño Ambiental y Social (IADAS) integral escrito que describe la implementación y operación de su Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), así como el desempeño ambiental y social de los clientes a los que se les aplicó dicho sistema en relación con el año fiscal anterior.

Este informe incluye la siguiente información relevante:
a. Una descripción general y cualquier actualización sobre la implementación del SARAS.
b. Un reporte de las operaciones financieras que fueron evaluadas a través del SARAS.
c. Principales riesgos y/o impactos ambientales y sociales asociados a las actividades de los clientes identificados durante la realización de un Due Diligence Ambiental y Social requerido por el SARAS.

d. Principales acciones acordadas con los clientes e incluidas en un Plan de Acción Ambiental y Social para evitar o mitigar riesgos ambientales y sociales identificados en los Due Diligence Ambientales y Sociales.

A partir de julio de 2021, todos los proyectos de infraestructura (nuevas construcciones y ampliaciones), así como cualquier operación de hotelería financiados por un importe igual o mayor a los 5 millones de dólares americanos, son evaluados a través del SARAS de Banco Sabadell México, el cual consiste en identificar los impactos y riesgos medioambientales y sociales asociados a las actividades de los clientes. Al final de dichas evaluaciones, se prepara un Plan de Acción que ayudará a mitigar los impactos y riesgos identificados, los cuales el cliente se compromete a llevar a cabo.

Durante 2023 se evaluaron 18 operaciones a través del sistema SARAS, provenientes de los siguientes diferentes sectores:

a. Electricidad, Gas y Agua.
b. Agroindustria.
c. Hotelería.
d. Construcción.
e. Transportes, correos y almacenamiento.

De un total de 18 operaciones 17 fueron aprobadas por el Comité de Riesgos de México, y 1 fue rechazada, al no contar con los permisos ambientales aplicables a la normativa ambiental mexicana y solicitados por Banco Sabadell.

Las principales acciones positivas acordadas con los clientes e incluidas en el Plan de Acción Ambiental y Social de los reportes de Due Diligence Ambiental y Social incluyen principalmente lo siguiente:

a. Adoptación e implementación de una Política Ambiental en sus empresas.
b. Implementación de un Sistema de Gestión Ambiental y Social, que incluya procedimientos y programas que ayuden a disminuir los riesgos ambientales y laborales.
c. Obtención de permisos ambientales aplicables a la normatividad mexicana.
d. La implementación de Programa de Vigilancia Ambiental en ecosistemas de mayor relevancia.
e. La implementación de Mecanismos de Comunicación Externa.
f. Proporcionar capacitaciones de seguridad, higiene y medio ambiente.
g. Rescate y conservación de manglares (humedales marino-costeros).



6. Compromiso con las personas



Banco Sabadell cuenta con una plantilla comprometida y profesional orientada a ayudar a personas y empresas a tomar sus mejores decisiones económicas.

Banco Sabadell dispone de políticas y procedimientos orientados a desarrollar y captar talento, impulsar el compromiso de la plantilla y fomentar la diversidad y la inclusión.

La cultura se centra en el lema “Ser Sabadell”, dando respuesta a la manera de ser y la forma de hacer de Banco Sabadell, y es la base de nuestro Modelo de Gestión del Talento y de nuestra cultura corporativa. Se resume en tres pilares: *pensar*, poniendo al cliente y al Banco en el centro; *entregar*, con compromiso y eficacia y *relacionarse,* con actitud positiva y colaboradora. “Ser Sabadell” es la fórmula que ya están aplicando nuestros mejores profesionales, es la que nos hace genuinos y nos diferencia del resto de entidades.

6.1 Datos de la plantilla

A cierre de diciembre de 2023, el Grupo Banco Sabadell cuenta con una plantilla de 19.316 personas distribuidas en las diferentes geografías donde está presente. Prácticamente todas cuentan con contratos indefinidos (99,1 %). La edad media de la plantilla se sitúa en 44 años, con una antigüedad media de permanencia en la organización de 16 años. Esta plantilla es diversa en distribución geográfica (un 32,2 % es internacional) y en género (55,3 % son mujeres).

En 2023 la plantilla del Grupo ha aumentado en un 2,2 %, pasando de 18.895 personas profesionales a las 19.316 actuales. El Banco continúa en un proceso de adaptación a la transformación del entorno (digitalización de clientes, nuevas formas de trabajar, disrupciones tecnológicas…) con el objetivo de construir el mejor escenario futuro para la plantilla, los clientes y el resto de grupos de interés.

19.316
Profesionales

32,2%
Plantilla internacional

55,3%
Mujeres

Empleados Grupo Banco Sabadell: Distribución por clasificación profesional, edad, país y nacionalidad

	2023			2022		
Clasificación Profesional	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Directivos/as	529	262	791	460	208	668
Mandos intermedios	2.091	1.632	3.723	1.944	1.381	3.325
Especialistas	5.341	7.077	12.418	5.298	7.194	12.492
Administrativos/as	680	1.704	2.384	683	1.727	2.410
Total	**8.641**	**10.675**	**19.316**	**8.385**	**10.510**	**18.895**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2023. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos/as y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos/as están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio Colectivo del Sector de la Banca.

	2023			2022		
Rango de edad	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Inferior a 31 años	1.154	1.195	2.349	1.080	1.209	2.289
Entre 31 - 49 años	4.591	6.124	10.715	4.682	6.290	10.972
Mayor de 49 años	2.896	3.356	6.252	2.623	3.011	5.634
Total	**8.641**	**10.675**	**19.316**	**8.385**	**10.510**	**18.895**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2023.

	2023			2022		
País	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
España	6.041	7.049	13.090	5.796	6.828	12.624
Reino Unido	2.176	3.281	5.457	2.168	3.343	5.511
México	267	178	445	266	166	432
Otras geografías	157	167	324	155	173	328
Total	**8.641**	**10.675**	**19.316**	**8.385**	**10.510**	**18.895**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2023. La plantilla de Reino Unido engloba el personal de TSB y la OFEX de Londres de Banco Sabadell.

Nacionalidad	**2023**	**2022**
Española	66,8 %	66,0 %
Británica	26,1 %	27,3 %
Mexicana	2,3 %	2,2 %
Estadounidense	1,1 %	1,1 %
Otras Nacionalidades	3,7 %	3,3 %
Total	**100 %**	**100 %**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2023.

Distribución de salidas del Grupo por despidos

A cierre de diciembre de 2023 se han producido 147 salidas, cifra un 88 % inferior a las del 2022, que fueron 1.228 salidas. Estos datos recogen las salidas vinculadas al expediente de regulación de empleo llevado a cabo por Banco Sabadell en el ejercicio anterior y que finalizó en junio de 2022:

	2023			2022		
Categoría Profesional	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Directivos/as	8	3	11	33	8	41
Mandos intermedios	22	14	36	136	34	170
Especialistas	43	35	78	357	621	978
Administrativos/as	15	7	22	20	19	39
Total	**88**	**59**	**147**	**546**	**682**	**1.228**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2023. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos/as y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos/as están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio Colectivo del Sector de la Banca.

	2023			2022		
Rango de edad	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Inferior a 31 años	24	4	28	26	12	38
Entre 31 - 49 años	36	26	62	176	457	633
Mayor de 49 años	28	29	57	344	213	557
Total	**88**	**59**	**147**	**546**	**682**	**1.228**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2023.

Rotación Voluntaria

La Tasa de Rotación Voluntaria (TRV[65]) del Grupo (Ex TSB) en 2023 fue de un 1,8%. En España, la rotación voluntaria es de un 1,3 %, reduciéndose en 0,4 p.p debido principalmente a la gestión del talento que ha permitido mejorar la fidelización y el compromiso de las personas, así como a una saturación del mercado de trabajo que ofrece menos oportunidades de cambio. La tasa de rotación en perímetro internacional disminuyó en 5,5 p.p, debido al menor volumen de salidas voluntarias en México y Miami.

	2023		2022	
Rango de edad	**Nacional**	**Internacional**	**Nacional**	**Internacional**
Inferior a 31 años	8,7 %	13,0 %	13,9 %	21,8 %
Entre 31 - 49 años	1,1 %	11,4 %	1,3 %	17,2 %
Mayor de 49 años	0,3 %	2,0 %	0,2 %	4,2 %
Total	**1,3 %**	**9,2 %**	**1,7 %**	**14,7 %**

Tasa de rotación voluntaria = ((bajas voluntarias anuales) / (plantilla media)) * 100. Los datos son de alcance Grupo (Ex TSB) a 31/12/2023. Internacional incluye México, OFEX y Oficinas de representación.

[65] Tasa que mide las salidas voluntarias del Grupo (Ex TSB).

	2023		2022	
Género	Nacional	Internacional	Nacional	Internacional
Hombres	1,8 %	10,3 %	2,4 %	14,9 %
Mujeres	0,9 %	7,8 %	1,1 %	14,4 %
Total	**1,3 %**	**9,2 %**	**1,7 %**	**14,7 %**

Tasa de rotación voluntaria = ((bajas voluntarias anuales) / (plantilla media)) * 100.

Rotación Involuntaria

La Tasa de Rotación Involuntaria (TRI[66]) del Grupo (Ex TSB) es de un 1,6%. En España, la rotación involuntaria es de un 1,3 %. La tasa incrementa en el perímetro internacional en 2,3 p.p, principalmente por salidas en México.

	2023		2022	
Rango de Edad	Nacional	Internacional	Nacional	Internacional
Inferior a 31 años	2,6 %	6,0 %	2,4 %	3,8 %
Entre 31 - 49 años	0,8 %	5,9 %	0,5 %	2,7 %
Mayor de 49 años	2,0 %	6,4 %	1,7 %	6,3 %
Total	**1,3 %**	**6,0 %**	**1,0 %**	**3,7 %**

Tasa de rotación involuntaria = ((bajas no voluntarias anuales) / (plantilla media)) * 100. Los datos son de alcance Grupo (Ex TSB) a 31/12/2023. Internacional incluye México, OFEX y Oficinas de Representación. Incluye las salidas por despido y otros motivos no voluntarios. No incluyen las salidas por procesos de reestructuración.

	2023		2022	
Género	Nacional	Internacional	Nacional	Internacional
Hombres	1,5 %	6,7 %	1,3 %	4,1 %
Mujeres	1,2 %	5,3 %	0,8 %	3,3 %
Total	**1,3 %**	**6,0 %**	**1,0 %**	**3,7 %**

Tasa de rotación involuntaria = ((bajas no voluntarias anuales) / (plantilla media)) * 100. Los datos son de alcance Grupo (Ex TSB) a 31/12/2023. Internacional incluye México, OFEX y Oficinas de Representación. Incluye las salidas por despido y otros motivos no voluntarios. No incluyen las salidas por procesos de reestructuración.

Modalidades de contrato del Grupo

Prácticamente la totalidad de los contratos del Grupo (99,1 %) son contratos indefinidos, únicamente 168 son temporales.

Número de contratos por tipología:	2023			2022		
Tipo de contrato y género	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	8.555	10.593	19.148	8.304	10.409	18.713
Temporal	86	82	168	81	101	182
Total	**8.641**	**10.675**	**19.316**	**8.385**	**10.510**	**18.895**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2023.

[66] Tasa que mide las salidas no voluntarias del Grupo (Ex TSB).

Número de contratos por tipología:	2023			2022		
Tipo de contrato y clasificación profesional	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Directivos/as	788	3	791	666	2	668
Mandos intermedios	3.719	4	3.723	3.319	6	3.325
Especialistas	12.276	142	12.418	12.405	87	12.492
Administrativos/as	2.365	19	2.384	2.323	87	2.410
Total	**19.148**	**168**	**19.316**	**18.713**	**182**	**18.895**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2023. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos/as y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos/as están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio Colectivo del Sector de la Banca.

Número de contratos por tipología:	2023			2022		
Tipo de contrato y rango de edad	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Inferior a 31 años	2.251	98	2.349	2.178	111	2.289
Entre 31 - 49 años	10.657	58	10.715	10.911	61	10.972
Mayor de 49 años	6.240	12	6.252	5.624	10	5.634
Total	**19.148**	**168**	**19.316**	**18.713**	**182**	**18.895**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2023.



6.2 Compromiso con el talento

El Grupo Banco Sabadell aspira a proporcionar a las personas que trabajan en la entidad el mejor lugar donde desarrollar una carrera profesional. Para hacerlo posible, el Grupo cuenta con un modelo sólido de gestión del talento, un marco de oportunidades profesionales dentro del Grupo (movilidad interna, promociones y formación) y la capacidad de atracción del mejor talento externo para aquellos perfiles que no se disponen en el Grupo.

6.2.1 Modelo de gestión del talento

El modelo de gestión del talento de Banco Sabadell persigue gestionar, desarrollar y fidelizar el talento.

El modelo de gestión del talento de Banco Sabadell persigue gestionar, desarrollar y fidelizar el talento, a partir de los principios de meritocracia, desarrollo del potencial interno y diversidad. Supone tener los mecanismos idóneos para poder identificar el talento y el potencial de las personas, ofreciéndoles oportunidades de carrera y progreso profesional en el Grupo Banco Sabadell.

Durante el año 2023 se ha creado Ser Sabadell, basado en la definición de nuestra cultura, resultado de fusionar cómo somos y cómo hacemos las cosas en Banco Sabadell, esto significar pensar, entregar y relacionarse de una forma determinada:

— Pensar poniendo al cliente y al Banco en el centro, trabajando con profesionalidad y cercanía. No conformarse con lo establecido. Anticiparse e impulsar mejores soluciones.
— Entregar con compromiso y eficacia. Cumplir con la palabra y superarse cada día. Poner foco y acelerar el ritmo de las entregas.
— Relacionarse con actitud positiva y colaborativa, creando un buen ambiente. Colaborar para alcanzar los objetivos del grupo.

Los procesos de gestión del talento se basan en el lema Ser Sabadell, dando coherencia, consistencia y claridad a nuestra forma de ser.

Valoración Talento Sabadell: es el punto de partida de la Gestión del Talento, un proceso clave para identificar el talento y el potencial de las personas, para dar *feedback* individualizado y para tomar decisiones sobre la carrera profesional en procesos como la movilidad interna, la formación o actuaciones salariales.

La alineación del proceso de valoración del talento con Ser Sabadell es clave para poder ser consistentes en cómo definimos qué queremos ser y cómo lo identificamos, lo valoramos y lo desarrollamos. Para ello, se ha estructurado en base a 3 elementos (pensar, entregar y relacionarse), valorando la aportación y desempeño, capacidades y potencial y conociendo las aspiraciones profesionales de cada persona, y finalmente concluye con un plan de desarrollo individual para toda la plantilla. La valoración tiene un impacto del 20% en los objetivos individuales de las personas con retribución variable.

Este año, además, se han realizado mejoras significativas en el Modelo de Valoración del Talento, unificando los dos procesos de valoración utilizados hasta ahora, la Valoración Anual del Desempeño y

Potencial (VADP) (para la plantilla sin retribución variable) y la Valoración Cualitativa Individual (VCI) (para la plantilla con retribución variable), de esta forma se ha mejorado el flujo de los procesos para hacerlos más eficientes y con la información necesaria para tomar decisiones.

Es importante destacar que es una valoración multicontribuida, donde los managers correspondientes opinan y fundamentan su valoración, donde además se integra *feedback* de managers funcionales o adicionales (por ejemplo, managers anteriores durante el año) y, por último, se complementa y valida en la calibración con la visión de la dirección.

Los elementos para valorar se concretan según los tres aspectos principales de Ser Sabadell:

— Cómo piensa ¿Piensa siempre en el Banco con criterio experto, de manera creativa y no conformista?
— Cómo entrega ¿Entrega de forma excepcional con foco y sentido de la urgencia? Se tiene en cuenta la calidad de la entrega y la necesidad del cumplimiento de la normativa.
— Cómo se relaciona ¿Tiene una actitud positiva que crea buen clima y fomenta la colaboración?

La conversación entre el mánager y la persona es el elemento clave para hacer crecer profesional y personalmente a través del feedback, acordando un plan individual de desarrollo para poner en acción aquello que es necesario mejorar, desarrollar y entrenar. Los principales procesos para identificar y desarrollar el talento y el potencial de las personas son:

— **Valoración del management (180º)**: Anualmente se realiza la valoración a los managers por parte de sus equipos. Como novedad este año, este proceso se ha alineado a los aspectos de Ser Sabadell. Este proceso es visible para el mánager superior y se tiene en cuenta en la valoración que realiza. Además, se da feedback a la figura del mánager de los resultados obtenidos y la figura de gestor de personas realiza un acompañamiento sobre éstos.
— **Comités de Valoración de Personas (CVP)**: Se celebran con carácter anual dentro del flujo de talento y son el foro principal donde se toman decisiones objetivas, meritocráticas y colegiadas sobre las personas en cada Dirección General o Dirección Territorial. Es el lugar donde se finaliza la calibración de la Valoración Talento Sabadell para asegurar la meritocracia con una visión integral. Los mapas de talento resultantes son elementos fundamentales para la gestión del talento interno, basados en las necesidades estratégicas y la meritocracia. En los Comités de Valoración de Personas se toman decisiones sobre nombramientos, actuaciones sobre personas y sobre el talento de la dirección.

La meritocracia es clave para desarrollar el talento de forma sostenible a largo plazo.

En Banco Sabadell, la meritocracia es clave para desarrollar el talento de forma sostenible a largo plazo. En el modelo de gestión del talento prima la promoción de aquellas personas que consiguen los resultados esperados poniendo en práctica los valores del Banco diariamente. Las promociones a puestos de mayor responsabilidad son validadas por órganos internos colegiados, con el apoyo de la Dirección de Personas. En el caso de los nombramientos a posiciones directivas, después de los Comités de Valoración de Personas se elevan las propuestas al Comité de Valoración Directiva y a la Comisión de Nombramientos.

— **Comité de Valoración Directiva (CVD)**: se celebra anualmente con el Comité de Dirección del Banco, a fin de decidir las variaciones en el colectivo directivo, aprobando las propuestas de promoción o salida del mismo. La entrada en el colectivo directivo tiene en cuenta como criterios fundamentales tanto la valoración de puestos como la valoración del talento, así como el dimensionamiento coherente con la estructura y con los objetivos y compromisos de diversidad establecidos.
— **Mapa de sustitución de funciones relevantes**: se revisan con carácter anual los "puestos clave" identificados, como consecuencia de los cambios en la estructura organizativa y se actualiza el *pool* de relevo asegurando una gestión proactiva del talento en los puestos clave.

Otras geografías:

TSB continúa identificando y desarrollando el talento de la entidad de manera activa, construyendo canales de talento sólidos y diversos que garanticen la estabilidad a largo plazo.

En 2023 se mantiene el programa ***Leadership Expectations*** (lanzado durante el año 2022), el cual describe los comportamientos que se esperan de todas las personas que ejercen una posición de liderazgo en la entidad, con el objetivo de acelerar la entrega de los planes estratégicos. *Leadership Expectations* está integrado en los procesos centrales de la Dirección de Recursos Humanos de la filial, que incluye procesos de retroalimentación 360º y la evaluación de la selección de liderazgo sénior, además de un nuevo plan de formación para todas las posiciones pre directivas mediante campañas de ***Hive Learning*** lanzadas durante este año 2023.

Hive Learning utiliza campañas digitales de aprendizaje social con una duración de 6-7 semanas para que las personas con una posición de liderazgo en la organización aprendan y profundicen en sus habilidades de desarrollo en línea con los desafíos estratégicos de la entidad (simplificación y eficiencia, excelencia de servicio, foco en cliente, etc). El 65% de las personas que ocupan una posición de liderazgo en TSB se han inscrito en al menos una de las campañas.

TSB continúa avanzando en las habilidades y conocimientos específicos que necesitan las personas gestoras de equipos híbridos, potenciando el bienestar de la plantilla, donde destaca el lanzamiento de los seminarios web *People First, Performance Follows,* módulos de aprendizaje electrónico y un *Hub* diseñado en asociación con psicólogos para apoyar el cambio de hábitos.

En México, los procesos de gestión del talento definidos anteriormente para España son también aplicables a la filial, donde se lleva a cabo anualmente el lanzamiento de la Valoración Anual de Desempeño y Potencial, la celebración del Comité de Valoración de Personas, el Comité de Valoración Directiva y la revisión del Mapa de sustitución de funciones relevantes, en atención al modelo de gestión del talento de Grupo.

6.2.2 Atracción de talento

Las claves del modelo de atracción del talento en el Banco nutren a la entidad de los perfiles necesarios para su funcionamiento y consecución de objetivos.

Uno de los aspectos principales, y así se hace constar en la normativa de selección del Banco, es fomentar el desarrollo profesional de las personas de la Entidad. Para ello, se prioriza la selección interna frente a la externa, la igualdad de oportunidades, la calidad de los procesos y se apuesta por la promoción de las personas con potencial, ofreciendo oportunidades de crecimiento interno, creando así un tejido de carreras profesionales cuyo recorrido se completará gracias al estímulo y la iniciativa de las personas que forman Banco Sabadell por crecer y desarrollarse.

La normativa se basa en los principios de transparencia y confidencialidad para garantizar que las decisiones sean justas y equitativas, el desarrollo profesional de personas, la eficiencia y la calidad. La normativa se aplica a todos los ámbitos de la entidad, en España y en el extranjero.

En cuanto a atracción de talento externo, en España se han incorporado profesionales con los siguientes perfiles: analistas financieros / cuantitativos / regulatorios (26 %), data specialists (23 %), especialistas de negocio (21 %), tecnólogos y digital (26 %) y otros perfiles (4 %).

Asimismo, en cuanto a atracción de talento interno, se han gestionado 734 coberturas para cubrir vacantes de estructura. Internamente el tipo perfil de las vacantes es variado, siendo el 10% de las vacantes perfil data, digital y tecnólogo, el 49% de desarrollo de negocio y red, el 27% perfiles financieros y regulatorios y el 14% vacantes técnicas transversales y polivalentes.

Nuevas contrataciones indefinidas del Grupo Banco Sabadell: distribución por clasificación profesional, edad y género

	2023		2022	
Clasificación Profesional	**Nacional**	**Internacional**	**Nacional**	**Internacional**
Directivos	6	0	2	0
Mandos Intermedios	84	16	39	13
Especialistas	615	111	423	89
Administrativos	19	0	5	0
Total	**724**	**127**	**469**	**102**

Los datos son de alcance Grupo (Ex TSB) a 31/12/2023. Internacional incluye México, OFEX y Oficinas de representación. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos/as y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos/as están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio Colectivo del Sector de la Banca.

	2023		2022	
Rango de Edad	**Nacional**	**Internacional**	**Nacional**	**Internacional**
Inferior a 31 años	376	42	305	47
Entre 31 - 49 años	308	73	159	50
Mayor de 49 años	40	12	5	5
Total	**724**	**127**	**469**	**102**

Los datos son de alcance Grupo (Ex TSB) a 31/12/2023. Internacional incluye México, OFEX y Oficinas de representación. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos/as y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos/as están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio Colectivo del Sector de la Banca.

	2023		2022	
Género	**Nacional**	**Internacional**	**Nacional**	**Internacional**
Hombres	403	73	261	60
Mujeres	321	54	208	42
Total	**724**	**127**	**469**	**102**

Los datos son de alcance Grupo (Ex TSB) a 31/12/2023. Internacional incluye México, OFEX y Oficinas de representación. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos/as y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos/as están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio Colectivo del Sector de la Banca.

Incubadoras de talento

Los programas de talento joven constituyen un vehículo tanto para la consecución de los objetivos de negocio como para garantizar la sostenibilidad de la Entidad.

Los programas de talento joven constituyen un vehículo clave para poder incorporar aquellas capacidades y conocimientos necesarios tanto para la consecución de los objetivos de negocio como para garantizar la sostenibilidad de la Entidad.

En 2023 se han lanzado tres programas de becas: el *Internship Programme* en Centros Corporativos, el *Internship* de Red Comercial y el *CIB Internship Programme*, con la acogida de 50, 90 y 5 estudiantes, respectivamente. El objetivo de estos programas es ofrecer a los estudiantes una primera experiencia en el negocio bancario, proporcionando un aprendizaje práctico en un entorno laboral real.

Continuamos con la segunda edición del programa de talento *Banking Sales Graduate Programme* (Plan Cantera), con la incorporación de 115 participantes en abril para convertirse en especialistas de negocio. El objetivo es ofrecer una formación inicial con los contenidos básicos para las funciones comerciales (figura Director de Negocios) y facilitar la formación imprescindible en las certificaciones de carácter regulatorio. Además, han iniciado con éxito el programa formativo en habilidades comerciales para la correcta comercialización de productos financieros.

Todos los programas cuentan con propuestas e itinerarios específicos de formación, desarrollo y la creación de espacios de *networking* para generar un sentimiento de comunidad y pertenencia a la Entidad.

Los programas de talento contribuyen a fomentar la diversidad de género, fortalecen el compromiso de la Entidad con las personas jóvenes profesionales en el desarrollo de su talento y carrera profesional, al mismo tiempo que ayudan a difundir una imagen de banco vanguardista y con proyecto de futuro.

Otras geografías:

En 2023, nuestra filial TSB ha seguido identificando y desarrollando activamente el talento, construyendo una cantera de talento sólida y diversa.

— Foco relevante en las capacidades de *reskilling* de la plantilla de TSB, donde al menos el 10% de la plantilla ha realizado un cambio interno en 2023.

— En 2023, un total de 296 personas se han unido a los programas de *mentoring* de TSB, con el objetivo común, tanto mentores como *mentees*, de fomentar la confianza en su carrera profesional en la filial. TSB ha sido preseleccionada para los *Scottish Financial Services Awards* en la categoría de *Skills and Inclusion*, en reconocimiento a la inversión en *upskilling* y *reskilling* del talento.
— En 2023, TSB organizó un evento de *networking* con foco particular en *Black leaders* en el ámbito de tecnología, con el objetivo principal de fortalecer la diversidad y los *pools* de talento de la organización.

6.2.3 Programas de liderazgo

La figura de *mánager* es la columna vertebral del desarrollo del Grupo, tiene un papel clave fundamental. Esta figura orienta a las personas, generando entornos de colaboración y agilidad, evolucionando el negocio con foco en el cliente.

El Banco está evolucionando la cultura y las formas de trabajar para ser más ágil e ilusionante y para que esto ocurra se apuesta por los managers como palanca de cambio.

Programa Corporativo de *Management* (PCM): este programa está principalmente dirigido a las personas que acceden a un puesto de director o responsable de unidad con equipo a cargo y que llevan en este rol un máximo de 1,5 años, y contribuye a la capacitación de los managers en habilidades, colaboración y valores. El programa se centra en la cultura del Banco y en un itinerario de desarrollo de la persona directiva, basado en un modelo meritocrático que sitúa a los mejores como líderes y generadores de cambio e innovación. Se basa en un programa *blended* con contenido presencial y online, de duración de 15 semanas, con una dedicación estimada de 60 horas entre sesiones presenciales, cursos online y dedicación al proyecto. Durante este año un colectivo de 172 personas ha realizado el programa (47,1% mujeres).

Este proyecto ha modificado el enfoque y se ha alineado con el proyecto de Eres Manager, mejorando las sesiones de *networking* con la Dirección de Personas. Las ideas clave a transmitir en el programa se relacionan tanto con la transversalidad, como con la naturaleza de las experiencias en las que participan. Al mismo tiempo, genera un mayor autoconocimiento, desarrollo de competencias y habilidades para gestionar personas.

Programa de Aceleración de Carrera (PAC): la finalidad de este programa es preparar a las personas líderes que deberán abordar los retos a futuro. En 2023 se ha realizado la segunda edición del PAC iniciada en 2022 con un total de 103 participantes (56% mujeres), pre-directivos del Banco con una duración de 18 meses.

El programa ha sido diseñado con el objetivo de acelerar el desarrollo de la carrera profesional de pre-directivos considerados de alto potencial, que representan los valores y actitudes que el Banco quiere impulsar, facilitando la diversidad necesaria que se quiere alcanzar en el colectivo directivo.

Las personas participantes trabajan 5 palancas: autoconocimiento (cuestionario 360º), formación (con la realización de 4 módulos de desarrollo de liderazgo con el *partne*r ESADE), perspectiva Banco Sabadell, *mentoring* y nuevos retos.

Programa de Desarrollo Directivo (PDD): en 2023 se ha dado continuidad a los programas para personas directivas, que cuentan con un Programa de Desarrollo Directivo cuando acceden a la posición de Directivo Top, con el objetivo de acompañar a estas personas en los momentos de transición de su carrera y prepararlas ante el entorno cambiante del negocio, con especial foco en los desafíos propios del nuevo rol.

El programa se plantea como un modelo de *learning by doing* y tiene el objetivo de crear redes en el colectivo directivo, ofreciendo oportunidades de *networking* y visibilidad. Las personas participantes deben ejercer un liderazgo visible más allá de su ámbito de actuación, transmitiendo la visión y los valores de la Entidad. Por ello, los retos clave del programa se focalizan en la actuación de la gestión de su equipo como líder de *managers* y responsable fundamental del clima y el compromiso, en la creación de espacios de confianza en su ámbito de responsabilidad, ofreciendo *feedback* a los equipos y trabajando en el desarrollo del mismo, y por último, contextualizar la toma de decisiones con la mayor perspectiva posible, entendiendo y estableciendo relaciones con otros ámbitos corporativos.

Incluye un proceso de valoración 360º y varias sesiones de *coaching* grupal en grupos de 5/6 personas que complementan las sesiones formativas. Los procesos 360º se realizan en base a las competencias previamente identificadas por Banco Sabadell como necesarias para el desempeño del rol directivo. En función de las competencias concretas, se lleva a cabo una autoevaluación, evaluación de *mánager*, *peer* y otros evaluadores. Todas estas evaluaciones dan lugar a un informe individual, compartido con cada participante, de forma que pueda llevar a cabo su plan de desarrollo individual en base a las competencias a desarrollar. El *partner* con el que se trabaja la herramienta 360º es *Korn Ferry Internacional*, socio líder mundial en soluciones de *management* y el facilitador del programa global es CCL (*Center for Creative Leasdership*), referente en liderazgo a nivel internacional.

De igual forma, las personas participantes en el programa realizan el ISI (*Influence Style Indicato*r) de manera que conocen cuáles son sus estilos de liderazgo preferentes, como palanca de autoconocimiento para ser mejores líderes. Durante 2023 se ha llevado a cabo una nueva edición del programa en formato 100% presencial, en la que han participado 101 personas directivas (33% mujeres), con una valoración del programa de 4,8 sobre 5.

Programa de Liderazgo Directivo (PLD): en los meses de septiembre a noviembre, se ha desarrollado el programa con la participación de 62 personas directivas nombradas D.Corporativos (43% mujeres). Ha tenido lugar en las instalaciones de IESE Madrid y Barcelona donde se ha puesto foco en aspectos vinculados a la estrategia, la transformación digital y el liderazgo y *management*, finalizando con un *executive challenge* que cada participante realiza.

Programa de Mentoring Corporativo: durante 2023 se ha implementado en varias direcciones del Banco (CIB, Particulares, Empresas y Red Comercial y colectivo SWING) un programa de *Mentoring* Corporativo con mujeres predirectivas, con la finalidad de impulsar sus carreras. Dicho programa se realiza durante 10 meses y cuenta con la Escuela Europea de Coaching (EEC) como *partner*. En total, en la presente edición participan 58 mujeres predirectivas como *mentees* y otros tantos directivos y directivas como mentores.

***I am Remarkable*:** en 2023 se han desplegado 52 workshops de 2 horas de duración con predirectivas de todas las direcciones del Banco (aprox. 1.050 mujeres) con la idea de reflexionar sobre la percepción social de la autopromoción, los techos de cristal y con la finalidad de impulsar la carrera de mujeres predirectivas. En dicha iniciativa se cuenta con 26 facilitadores internos que de manera voluntaria y tras ser formados realizan el despliegue.

Eres Manager: este programa se concibe como un programa de evolución y desarrollo para reconocer a las personas managers, acompañándolas para potenciar sus capacidades y enfocándolas a impulsar un Banco más ágil, ilusionante y conectado, además de asegurar que están alineadas con el propósito de la Entidad y son ejemplo de sus valores. Es un programa transversal que abarca todas las direcciones del Banco, desde Responsables de Unidad hasta la Dirección General. El foco está en el rol del mánager y cómo generar acuerdos sistémicos para comprometer a todas las direcciones y *managers* a llevarlo a cabo. Durante este año el 43,0% de las personas formadas en el rol de *manager*, eran mujeres.

Otras geografías:

En 2023 TSB continúa con una propuesta basada en el desarrollo de habilidades básicas:

— TSB *Manager*: formación destinada a las personas gestores de equipos poniendo foco en los fundamentos de la gestión y mayor énfasis en la toma de decisiones, así como en reducir los juicios inconscientes y gestionar el bienestar mental de los equipos. Más del 50% de los *managers* de TSB han completado este programa en formato online.

— Formación online *Talking Performance*: enfocado en la gestión del desempeño y completado con herramientas e información para desarrollar una mentalidad de crecimiento con el objetivo final de que las personas que trabajan en TSB dominen las conversaciones de desempeño y fomenten que sus equipos rindan al máximo de sus capacidades.

— Programa *Senior Leader as Coach*: aspira a profundizar en las habilidades de coaching a través de un programa *blended*, en colaboración con la Federación Internacional de *Coaching*, durante un programa de 4 meses de duración. Más de la mitad de los managers han completado el programa y aumentado sus niveles de confianza en un 35% y un compromiso con el desempeño +10 puntos superior de media.

Este programa ha sido identificado como el más significativo para desarrollar las capacidades de los líderes del futuro y será el núcleo del desarrollo de capacidades en los próximos años.

Banco Sabadell México tiene como objetivo potencializar el liderazgo, buscando alinear la cultura y las competencias de las personas líderes. Para ello, se han llevado a cabo los siguientes programas:

— Foro de Líderes, lanzado en 2022 y llevado a cabo con carácter anual. Es un espacio que se ha creado para mejorar la relación del equipo directivo hacia sus colaboradores, buscando fortalecer la integración de los equipos y la comunicación transparente.

— Programa de Desarrollo Directivo con IPADE, la escuela de negocios líder en Latinoamérica, que con su programa *In-Company* de Dirección Empresarial ha diseñado a medida un programa de formación Directivo donde el principal objetivo, además de alinear la cultura y las competencias de nuestros líderes a nivel global, ha sido potenciar y acelerar el desarrollo de los líderes clave en el Banco y fortalecer sus habilidades para una adecuada toma de decisiones, abordando 5 principales ejes temáticos: Transformación en el modelo de negocio, Rentabilidad, Procesos, Gestión de riesgo y Personas en los procesos de transformación.
— Formación de nuevos líderes, dirigido a líderes de nueva incorporación y colaboradores que tuvieron cambio de posición con personal a su cargo, el cual tiene como objetivo dotarlos de información clave de su rol y, por consiguiente, del dominio de los procesos operativos internos del Banco.

6.3 Formación

El modelo de formación del Grupo Banco Sabadell se asienta en los siguientes ejes:
— Ofrecer formación alineada al negocio y a las necesidades, tanto regulatorias del mercado como de las propias personas profesionales del Grupo Banco Sabadell.
— Mejorar el desarrollo de las personas siendo motor de cambio y transformación.
— Hacer más eficiente el presupuesto de formación de la Entidad para llegar a más personas y lograr mayor transformación.
— Ser referentes en el sector financiero en cuanto a la innovación en la formación.
— Ser referentes en cuanto a la adecuación de la formación para la transformación digital de los negocios.

Principales datos formativos del Grupo durante 2023:

Este 2023 se ha continuado acompañando al negocio en los retos y objetivos que se ha marcado, ofreciendo nuevos recursos formativos concretos para los proyectos estratégicos y prioritarios para el Grupo Banco Sabadell, poniendo foco en temas como los programas de especialización de perfiles comerciales, la actualidad financiera o la sostenibilidad. Durante este año se ha seguido ofreciendo toda la formación incorporada en los itinerarios formativos para las diferentes figuras de negocio.

Algunas de estas actividades formativas han sido las siguientes:
— Programa de habilidades Comerciales, dirigido a Directores de Seguros de Oficinas.
— Formación en Transporte y logística internacional y Gestión aduanera y fiscalidad internacional.
— Plan formativo para los nuevos Directores de Negocios dentro del Plan Cantera 2023.

Hay que destacar también los programas formativos de alto nivel que se realizan con instituciones de reconocido prestigio como:
— Programa Superior de Especialización en Empresas, dirigido a los Directores de Empresa, impartido por la Escuela de Negocios BESPOKE y certificado por la Universidad San Pablo CEU.
— Programa Experto en Negocios Internacionales, dirigido a los Directores de Negocio Internacional, impartido por la Escuela de Negocios ESIC.
— Programa de Asesoramiento experto en Banca Patrimonios, dirigido a los Directores de Banca Patrimonios e impartido por la escuela de negocios de ESADE.

Por otro lado, la formación regulatoria en España ha seguido siendo muy intensa, siendo un 70% del total de horas de formación realizadas.

Algunos de los nuevos cursos que se han creado este año son:

— Preferencias de Sostenibilidad. Dirigido a los profesionales que asesoran sobre productos de inversión.
— Inclusión Financiera y Vulnerabilidad. Dirigido a todos los empleados del Banco Sabadell España.
— PBCFT (Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo): Abstención Previa de Operaciones.

A esta formación obligatoria, debe sumarse todo el capítulo de formación anual continua de las tres certificaciones requeridas para comercializar productos bancarios, como son MiFID, IDD y LCCI, que son obligatorios para la mayor parte de las personas de la red de oficinas del Banco. Las horas dedicadas a sumar tiempo de formación para su recertificación han supuesto más del 84 % del total de la formación regulatoria.

El 96,7 % de personas del Banco ha recibido formación durante el 2023, con 862.752 horas totales de formación realizadas a nivel Grupo (equivalentes a un promedio de 46 horas por persona). En España, un 30% de la formación recibida ha sido voluntaria y un 74% se ha realizado online.

862.752

Horas de formación realizadas

46

Horas de formación por empleado

Formación recibida	2023	2022
Personas que han recibido formación (%)	96,7 %	97,8 %

Personas activas a 31/12/2023. Los datos de formación hacen referencia a perímetro Grupo.

Gasto medio en Formación	2023	2022
Gasto medio en formación por persona	547,00 €	496,00 €

Personas activas a 31/12/2023. Los datos de formación hacen referencia a perímetro Grupo.

	2023		2022	
Cantidad total de horas de formación y promedio por categoría profesional	Horas Formación	Promedio Horas	Horas Formación	Promedio Horas
Directivos/as	40.390	52,7	23.752	36,7
Mandos intermedios	210.029	57,7	137.963	42,3
Especialistas	541.051	44,8	431.629	35,5
Administrativos/as	71.282	30,2	41.255	17,2
Total	**862.752**	**45,8**	**634.599**	**34,3**

Personas activas a 31/12/2023. Los datos de formación hacen referencia a perímetro Grupo. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio Colectivo del Sector de la Banca.

	2023		2022	
Cantidad total de horas de formación y promedio por edad	Horas Formación	Promedio Horas	Horas Formación	Promedio Horas
Inferior a 31 años	131.693	57,5	83.968	37,3
Entre 31 - 49 años	473.755	45,1	382.359	35,5
Mayor de 49 años	257.304	42,4	168.272	30,8
Total	**862.752**	**45,8**	**634.599**	**34,3**

Personas activas a 31/12/2023. Los datos de formación hacen referencia a perímetro Grupo.

	2023		2022	
Cantidad total de horas de formación y promedio por género	Horas Formación	Promedio Horas	Horas Formación	Promedio Horas
Hombres	401.088	47,5	292.632	35,6
Mujeres	461.664	44,3	341.968	33,3
Total	**862.752**	**45,8**	**634.599**	**34,3**

Personas activas a 31/12/2023. Los datos de formación hacen referencia a perímetro Grupo.

El incremento de horas respecto al año 2022 ha sido significativo debido a los programas formativos detallados a continuación: Programa Superior de Especialización en Empresas (30 horas), más de 450 Directores de Empresa han pasado por el programa; Programa Experto en Asesoramiento a Negocios y Autónomos (30 horas), más de 500 personas se han formado como Directores de Negocios; Programa de Asesoramiento Experto en Banca Patrimonios (30 horas), dirigido a los Directores de Banca Patrimonios con 100 personas formadas; y finalmente, Programa Impulsando la productividad en los especialistas de seguros (14 horas), 200 personas se han formado como Directores de Seguros.

Sabadell Campus: plataforma de formación del Banco utilizada en España. Las escuelas son el puntal del Campus, concebidas como los espacios de desarrollo y formación sobre una determinada temática, que ponen a disposición de las personas empleadas del Banco itinerarios de certificación, espacios de participación, contenidos de autoformación y consulta.

En este 2023 los proyectos formativos más destacados en el Campus son: formación de especialidades de la Escuela Comercial, Desarrollo del espacio de Formación Continua, creación del espacio “Especialista en prevención de Mora”, creación del espacio de metodología DISC en la Escuela de Management, actualizaciones de los catálogos de formación (escuela de management y escuela digital), iniciativas en la Escuela Regulatoria, la creación de un nuevo grupo privado Pro-T (Professional Trainer) y actualización de contenido en el espacio de Igualdad y Diversidad.

El ámbito de la sostenibilidad sigue teniendo su espacio en el Campus con oferta de autoconsumo. Se mantienen la formación en contenidos introductorios como “Introducción a la Sostenibilidad”, “Contratación de préstamos sostenibles” y la “Certificación en Finanzas Sostenibles”. Los nuevos cursos en este ámbito se centran en: preferencias de Sostenibilidad, Gestión ambiental, Crisis energética y otros contenidos de Formación Continua en Sostenibilidad.

Otras geografías:

En TSB, la formación ha seguido centrándose en mejorar la relación con los clientes. En 2023, el 84% de las personas de TSB han realizado formación, destacando la formación sobre “*Consumer Duty*” y el aprendizaje sobre “*Cost of Living*” para apoyar a los empleados de TSB en sus conversaciones financieras con los clientes.

Se ha desarrollado la estrategia “*TSB Future Skills*”, respaldada por el Marco de la Comisión de Competencias de Servicios Financieros y enfocada en el análisis de las competencias a desarrollar en el futuro. En 2023 se ha llevado a cabo la primera fase de dos programas de formación con la finalidad de abordar dichas competencias:

— Competencias digitales esenciales en 2023 para toda la plantilla. El 70% de TSB ha completado al menos un módulo y, un tercio de los empleados han completado el programa acreditado por “*Chartered Institute for IT*”.
— 107 personas han participado en programas de aprendizaje de datos digitales y tecnológicos.

— Primer *bootcamp* de formación en SAS que ha finalizado con la certificación oficial de 8 empleados.
— *"Immersive Labs"* para desarrollar la capacidad del equipo *cyber*.

La formación en México cuenta con un plan anual donde se incluyen todos los cursos normativos requeridos por el regulador, que aplican para todas las personas colaboradoras y en algunos casos con cursos especializados para personal identificado en la gestión y administración de los diferentes sistemas, siendo el principal objetivo estar en cumplimiento y alineados en todos los procesos internos del Banco.

Las formaciones que contiene este plan se mantienen respecto al año 2022. Durante el primer trimestre de 2023 se ha llevado a cabo el primer foro de aprendizaje de Productos & Servicios, un programa referente al desarrollo, operación, uso y oferta de los productos y servicios que se dispone, diseñado para elevar el nivel de especialización y para incrementar el conocimiento holístico de los procesos, además de integrar a los equipos y promover ideas que sumen a la actualización y mejora de procesos.

También cuenta con formación en materia de Sostenibilidad que, junto con el área de Riesgos Ambientales y Sociales, realizan cursos sobre el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), con el objetivo de fortalecer los aspectos técnicos y localizar oportunidades de mejora en los procesos, así como aclarar dudas de las personas participantes.

En 2024 se estrenará la plataforma de gestión del aprendizaje, una plataforma que permitirá diseñar programas de formación a medida, utilizando los recursos tecnológicos para la facilitación del contenido y que aporta valor para el desarrollo de carrera y motiva a las personas colaboradoras a ser proactivas con su formación normativa y complementaria.

6.4 Diversidad

El Grupo considera la diversidad una fuente de valor y de riqueza corporativa e impulsa acciones para fomentarla.

Por ello, Banco Sabadell está comprometido con promover ambientes de trabajo en los que se trate con respeto y dignidad a las personas, procurando el desarrollo profesional de la plantilla y garantizando la igualdad de oportunidades en su selección, formación y promoción, ofreciendo un entorno de trabajo libre de cualquier discriminación por motivo de género, edad, orientación sexual, religión, etnia o cualquier otra circunstancia personal o social.

Banco Sabadell, en su compromiso con la diversidad, dispone de un Plan de Igualdad desde 2010, el cual fue actualizado en 2016 y se renovó en 2022, adaptándolo a la nueva normativa y contando con el acuerdo del 100% de la representación legal de las personas trabajadoras.

Este plan persigue:

— Integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en la empresa, prevenir, corregir y penalizar conductas discriminatorias por razón de género, prevenir y reducir las brechas de género, tanto funcionales como retributivas.
— Difundir una cultura empresarial basada en la igualdad de trato y oportunidades, dando prioridad en los procesos de selección al sexo menos representado y potenciando la promoción interna para la cobertura de vacantes.
— Facilitar la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
— Garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos y niveles profesionales.
— Prevenir y penalizar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y la discriminación y/o acoso laboral.

El principal objetivo del Plan de Igualdad es integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en la empresa y para ello contempla un conjunto de acciones tales como:

— La creación de la figura de responsable de igualdad en la empresa, que junto con la figura gestora de conciliación, trabajan de manera transversal para impulsar la correcta implementación del Plan de igualdad.
— Asegurar el cumplimiento del principio de igualdad tanto interna como externamente.
— Identificar el talento femenino pre-directivo en las áreas más masculinizadas.
— Mejorar la representatividad de mujeres directivas y *managers*.

Banco Sabadell mantiene desde 2020 el indicador de diversidad en el objetivo de sostenibilidad que forma parte de los objetivos corporativos del Grupo (a corto y largo plazo), como muestra de su firme compromiso con la inclusión.

Además, junto con la firma del Plan de Igualdad, se ha elaborado un protocolo para la prevención del acoso sexual, acoso por razón de sexo o acoso laboral cuyo objetivo es articular las medidas necesarias para prevenir y combatir cualquier tipo de acoso en el entorno laboral, estableciendo un canal confidencial, rápido y accesible para gestionar las quejas o denuncias en el ámbito de la empresa.

Este protocolo responde a la necesidad de prevenir, sensibilizar y, en su caso, atajar con todas las garantías estas formas de violencia y discriminación en el ámbito laboral, además de constituir una herramienta esencial para sensibilizar a la plantilla y garantizar una vía interna, confidencial y rápida de resolución, irradiación y reacción frente a conductas de acoso sexual o por razón de seco que pudieran darse en el seno de la empresa.

El protocolo prevé, además, la creación del Comité de Prevención del Acoso con representación paritaria, cuya función principal es velar por el cumplimiento y la plena efectividad del protocolo, investigar, inmediata y minuciosamente, cualquier denuncia, comunicación o queja sobre un comportamiento susceptible de ser considerado acoso sexual, acoso por razón de sexo o acoso laboral, actuando con la debida confidencialidad y proponiendo las medidas cautelares y correctoras necesarias.

Durante el ejercicio 2023 el Comité de Prevención del Acoso ha tramitado un total de 6 denuncias sobre estas materias, las cuales han sido resueltas en el ejercicio.

6.4.1 Género

La plantilla del Banco es diversa en términos de género, con un 55,3 % de mujeres.

En cuanto al colectivo directivo, las mujeres representan el 33,1 % con un incremento de 2 puntos en 2023, siguiendo la tendencia continua de mejora de los últimos años. No obstante, se mantiene el compromiso de seguir incrementando la diversidad en los niveles directivos, para lo que es clave avanzar en la diversidad de los mandos intermedios, donde se ha alcanzado un 43,8 % de mujeres en 2023, lo que supone un incremento de 2,3 puntos respecto al 2022.

En el caso de España, se aprecia un incremento en la representación de mujeres en puestos directivos, donde se ha pasado del 30,3 % al 32,2% (+2 puntos) en mujeres directivas y del 41,6% al 44,4% (+2,8 puntos) en mujeres en mandos intermedios, continuando con la progresión de años anteriores. El porcentaje de promociones de mujeres se mantiene (59,0 % de mujeres entre la plantilla promocionada en 2023, y un 60,0 % en 2022), lo que demuestra el compromiso con la diversidad y los resultados de las medidas que se han puesto en marcha.

33,1%
Mujeres en Colectivo Directivo

2 puntos
Incremento respecto a 2022

43,8%
Mujeres en mandos intermedios

2,3 puntos
Incremento respecto a 2022

59%
Mujeres promocionadas

Distribución de los empleados del Grupo

Clasificación por Género	2023	2022
Hombres	8.641	8.385
Mujeres	10.675	10.510
Total	**19.316**	**18.895**

Porcentaje de mujeres por Categoría Profesional	2023	2022
Directivas	33,1 %	31,1 %
Mandos intermedios	43,8 %	41,5 %
Especialistas	57,0 %	57,6 %
Administrativas	71,5 %	71,7 %
Mujeres promocionadas respecto el total de promociones durante el ejercicio	59,0 %	60,0 %

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2023 excepto las promociones que hacen referencia a perímetro España.

En 2023, Banco Sabadell ha seguido apostando por la comunicación y difusión interna y externa de todas las medidas que realiza el Banco en materia de diversidad.

— La iniciativa Sabadell *Women Inspiration Group* (SWING), impulsada por el colectivo de mujeres directivas del Banco, ha seguido su actividad durante todo 2023 con sesiones mensuales. Su objetivo es el empoderamiento de las mujeres de Banco Sabadell y la aportación del valor de la diversidad y sus beneficios. Las directivas que la forman, son referentes de talento y liderazgo femenino en Banco Sabadell.
— Además, la red ampliada *SWING&Co*, abierta a todas aquellas personas interesadas en temas de diversidad mantiene su actividad.

En la semana de la igualdad y la diversidad:

— Se celebró un evento abierto a toda la plantilla en el Auditorio del Centro Corporativo de Sant Cugat del Vallés que se podía seguir en streaming a cargo de Vanessa López, Directora de la Función "Quiero Trabajo" con el título "Autoestima: cómo recuperar tu verdadero valor". Este acto central fue acompañado de una mesa redonda con 3 personas del Banco que nos hablaron de su experiencia y desarrollo interno hasta ocupar las posiciones de responsabilidad actual.
— Se envió una comunicación a toda la plantilla conmemorativa del Día de la Mujer y se instalaron vinilos conmemorativos del 8M y un *roll up* en algunos centros corporativos.

Con motivo del Día Mundial de la Diversidad Cultural, el Banco quiso mostrar la realidad diversa de su plantilla desde otra vertiente: diversidad de culturas, orígenes y nacionalidades que conforman el equipo, diversidad de idiomas con los que se relaciona y diversidad de clientes a quienes se da servicio en diferentes países.

Adicionalmente, en los ámbitos de Corporate & Investment Banking y Particulares, Empresas y Red (CC) se lanzaron, en los meses de febrero y julio respectivamente, programas de Diversidad donde participaron un total de 42 mujeres y cuyo objetivo es impulsar el desarrollo y plan de carrera de mujeres con alto potencial y crear un *pool* de talento femenino preparado para potenciar la promoción a posiciones directivas.

A nivel externo, Banco Sabadell forma parte del grupo impulsor de trabajo del proyecto *Women in Banking* (WIB), una iniciativa para compartir mejores prácticas entre entidades bancarias en España y promover una red de mujeres dentro del sector bancario. *Women in Banking* tiene el propósito de liderar e impulsar el cambio concienciado sobre el valor de la mujer en los puestos de decisión en el ámbito de la banca española. El objetivo de WIB es convertirse en un referente para el sector financiero en materia de diversidad e inclusión de la mujer, dando visibilidad al talento femenino e inspirando a las nuevas generaciones a través de modelos de referencia. La iniciativa cuenta con el apoyo de ocho entidades financieras con presencia en España y de la Asociación Española de la Banca (AEB).

Banco Sabadell también participa de forma activa en los eventos externos como *Empowering Women's Talent* organizado por Equipos&Talento, publicación especializada en Recursos Humanos, donde además recogió el sello que reconoce el compromiso del Banco con la igualdad de género. En septiembre se participó en el evento *Women's Talent Day*, también organizado por Equipos&Talento, dando a conocer la iniciativa SWING por parte de Esther Nin, directora de Asesoría Internacional.

Este compromiso viene de lejos ya que Banco Sabadell recibió en 2018 el Distintivo de Igualdad en la Empresa otorgado por el Gobierno de España y que se renovó en el año 2022. Además, el Consejero Delegado de Banco Sabadell, César González-Bueno, es firmante de la iniciativa «CEO por la diversidad» promovida por la Fundación Adecco y la CEOE.

Banco Sabadell, con carácter general, cuenta con políticas que aplican la diversidad de edad, género, discapacidad, procedencia geográfica, formación y experiencia profesionales.

La Política de Selección de Consejeros de Banco Sabadell de 25 de febrero de 2016 (modificada el 29 de septiembre de 2022 y revisada, sin necesidad de realizar modificación alguna, el 28 de septiembre de 2023), establece los principios y criterios que se deben tener en cuenta en los procesos de selección y, por tanto, también en la evaluación de la idoneidad inicial y continua de los miembros del Consejo de Administración, así como en la reelección de los miembros del órgano de administración para garantizar su adecuada sucesión, la continuidad del Consejo de Administración y su idoneidad colectiva.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo tiene atribuida por el artículo 66 de los Estatutos Sociales la función de velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración, establecer el objetivo de representación para el sexo menos representado y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

El proceso de selección de candidatos a Consejero y de reelección de Consejeros se rige, entre otros, por el principio de diversidad, fomentando la diversidad del Consejo de Administración, de manera que su composición refleje un colectivo diverso, y velando para que en la selección se incorpore un amplio conjunto de cualidades y competencias para lograr una diversidad de puntos de vista y de experiencias y para promover opiniones independientes y una toma de decisiones sólida en el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración deberá velar por que en los procedimientos de selección de sus miembros se aplique el principio diversidad y favorezcan la diversidad respecto a cuestiones, como la edad, el género, la discapacidad, la procedencia geográfica o la formación y experiencia profesionales y aquellos aspectos que puedan considerarse adecuados para contar con una composición del Consejo de Administración idónea y diversa, y que dichos procedimientos no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Igualmente, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo velará por que el proceso siga los principios de igualdad y equidad, y que esté libre de cualquier forma de discriminación, incluyendo la vinculada a la edad, la discapacidad o el género, sin hacer distinción por razones de raza, sexo, religión ni ninguna otra característica diferencial, respetando la dignidad y garantizando la igualdad trato y de oportunidades.

En la selección de candidatos y reelección de Consejeros se seguirán los siguientes principios generales:

1. Se deberán identificar las necesidades del Banco por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, asegurando que con el nombramiento o reelección se favorezca tanto la diversidad como un adecuado equilibrio en la composición del Consejo, entre las diferentes tipologías de consejeros, independientes, dominicales y ejecutivos.

2. Los candidatos a Consejero deberán cumplir los requisitos de honorabilidad, idoneidad y buen gobierno necesarios para el ejercicio de su cargo, en particular, contar con reconocida solvencia, experiencia, cualificación y formación; asimismo, deberán tener disponibilidad suficiente y un alto grado de compromiso con su función en la Entidad.
3. La selección de candidatos a Consejero deberá tener en cuenta los objetivos, parámetros (competencia profesional, diversidad, honorabilidad e idoneidad) y procedimientos de selección, evaluación y nombramiento establecidos en la Política de Selección de Consejeros y las recomendaciones y criterios del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.
4. El procedimiento garantizará que la renovación del Consejo se realice de manera ordenada y planificada, protegiendo la continuidad del negocio y el reforzamiento del sistema de gobierno corporativo.
5. El procedimiento velará por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración en la que los consejeros externos o no ejecutivos deberán representar, como mínimo, la mayoría del total número de miembros del Consejo. De entre los consejeros externos o no ejecutivos deberá procurarse una participación significativa de consejeros independientes.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en cumplimiento de sus funciones, ha aplicado la política y medidas para aumentar la diversidad de género, edad, formación, conocimientos y experiencias que contribuyen a la idoneidad colectiva del Consejo, informando favorablemente al Consejo para la reelección por la Junta General de Accionistas del Presidente del Consejo como Consejero Otro Externo (D. Josep Oliu Creus), proponiendo a la Junta General de Accionistas el nombramiento de un Consejero Independiente (D. Pedro Viñolas Serra), la ratificación y el nombramiento de una Consejera Independiente (Dña. Laura González Molero) y la reelección de otra Consejera Independiente (Dña. Aurora Catá Sala), así como informando favorablemente al Consejo sus propuestas para la reelección por la Junta General de Accionistas de una Consejera Otra Externa (Dña. María José García Beato) y de un Consejero Ejecutivo (D. David Vegara Figueras).

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en cumplimiento de la recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, de la función asignada en el apartado 4.17 de su Reglamento y de la Política de Selección de Consejeros de Banco Sabadell, ha verificado en fecha 31 de enero de 2024 el cumplimiento de la Política en los acuerdos de nombramiento y reelección adoptados en 2023 por la Junta General de Accionistas. En dicha verificación se ha comprobado que los nombramientos y reelecciones se ajustan a los parámetros y requisitos exigidos tanto en la Política como en la normativa vigente para el puesto de miembro del Consejo de Administración de una entidad de crédito. La Comisión también concluye que dichos nombramientos y reelecciones favorecen una composición apropiada del Consejo de Administración, al incrementar y consolidar su diversidad, tanto en relación con la categoría de los Consejeros, como en cuanto a los conocimientos, competencias y experiencias que estos aportan. De este modo, se cumple con el mandato del Consejo de Administración y de la propia Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de contribuir al incremento de la diversidad de competencias en el seno del Consejo. En concreto, con el nombramiento de D. Pedro Viñolas Serra que cuenta con un perfil marcadamente financiero, especializado en finanzas corporativas y estrategia financiera, con un gran conocimiento del sector inmobiliario español y europeo, se ha incrementado y reforzado la diversidad de conocimientos y experiencias bancarias y, en especial, en banca corporate, contabilidad y auditoría, gestión de riesgos, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, negocio responsable y sostenibilidad y competencias académicas del Consejo, combinado con la experiencia concreta en el

sector bancario y la capacidad de aplicar dichos conocimientos y competencias al negocio bancario, a la vez que se amplía la experiencia internacional.

Para seleccionar a los candidatos, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo se ha apoyado en la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración de Banco Sabadell, que define las aptitudes y conocimientos de los Consejeros. Además, la Comisión ha contado con consultores externos que le han provisto de perfiles de candidatos que reunían los perfiles competenciales priorizados por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

Al cierre del ejercicio 2023, el número de Consejeras de Banco Sabadell es de cinco, cuatro Consejeras Independientes de un total de diez Consejeros Independientes y una Consejera Otra Externa.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo tienen el compromiso de favorecer la diversidad del Consejo, velando para que el Consejo cuente con el número suficiente de consejeras y promoviendo el cumplimiento del objetivo de representación para el sexo menos representado. En Banco Sabadell, en el ejercicio 2023 las mujeres representan el 33 % del total del Consejo de Administración, cumpliendo con el compromiso del Banco manifestado en el Sabadell Compromiso Sostenible para 2023. Asimismo, representan el 40 % de los miembros del Consejo con la condición de Consejeros Independientes cumpliendo con la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha acordado proponer al Consejo de Administración que eleve a la Junta General de Accionistas de 2024 el nombramiento de una Consejera Independiente.

En cumplimiento del compromiso asumido, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha acordado proponer al Consejo de Administración que eleve a la Junta General de Accionistas de 2024 el nombramiento de una Consejera Independiente en sustitución del Consejero Independiente, D. José Manuel Martínez Martínez, quien ha presentado su renuncia con efectos a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Con este nombramiento se incrementará el porcentaje de representación femenina en el Consejo, alcanzando el 40% en 2024, adelantándose así el cumplimiento del compromiso del Banco manifestado en el Sabadell Compromiso Sostenible.

En cuanto a la presencia de mujeres en las Comisiones del Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones está presidida por una Consejera Independiente y las Consejeras están presentes en todas las Comisiones del Consejo. En la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y en la Comisión de Retribuciones las Consejeras son amplia mayoría (75% y 66,67%, respectivamente). En la Comisión de Riesgos la composición es paritaria entre ambos géneros, mientras que en la Comisión de Auditoría y Control la presencia de mujeres es del 25%. En la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad su presencia alcanza el 16,67 % (en materia de Estrategia) y el 20 % (en materia de Sostenibilidad) y en la Comisión Delegada de Créditos representan el 20 %.

Diversidad en el Consejo de Administración	2023	2022
Hombres	10	10
Mujeres	5	5
Total	**15**	**15**

Los datos son a 31/12/2023.

6.4.2 Diversidad funcional

El Grupo establece acciones de adecuación del puesto de trabajo en aquellos casos de personas con diversidad funcional que así lo requieran, de acuerdo con los protocolos de especial sensibilidad del servicio de medicina del trabajo. Además, la Entidad ofrece su acompañamiento en la solicitud de trámites y gestiones a nivel municipal, autonómico o estatal, que ayuden a mejorar el bienestar social de este colectivo más allá del ámbito estrictamente profesional. En cumplimiento de la Ley General de Discapacidad se aplican medidas alternativas por la vía de contratación de servicios o suministros con Centros Especiales de Empleo.

El número de personas con diversidad funcional en el Grupo a diciembre de 2023 ha sido de 300.

	2023			2022		
Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos/as	5	4	9	4	4	8
Mandos intermedios	16	10	26	13	11	24
Especialistas	86	118	204	92	117	209
Administrativos/as	14	47	61	16	52	68
Total	**121**	**179**	**300**	**125**	**184**	**309**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2023. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos/as y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos/as están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio Colectivo del Sector de la Banca.

6.4.3 Diversidad LGTBIQ+

En Banco Sabadell valoramos la diversidad en todas sus formas como un pilar fundamental de nuestra cultura corporativa. Creemos firmemente que fomentar un entorno inclusivo y diverso no sólo enriquece, sino que fortalece la capacidad para innovar, adaptarnos y alcanzar nuestros objetivos.

El propósito del Banco se centra en crear un entorno laboral donde todas las personas se sientan seguras, respetadas y valoradas. A través

de políticas de no discriminación, programas de sensibilización y capacitación continua, se busca garantizar la igualdad de oportunidades.

En el mes de junio, coincidiendo con el mes del Orgullo, se anunció la creación de un nuevo punto de atención a personas para resolver temas de diversidad LGTBIQ+. Anuncio que se ha materializado en la creación de un grupo de Personas de Confianza, distribuidas por todos los territorios, que van a desempeñar un papel fundamental al proporcionar un espacio seguro y confidencial para que las personas trabajadoras puedan abordar sus inquietudes y necesidades personales o familiares, relacionadas con la diversidad sexual y/o la identidad de género. Este colectivo ha sido formado y capacitado en diversidad, equidad e inclusión en las organizaciones y atiende también consultas sobre diversidad funcional y generacional, lo que demuestra la apuesta de nuestra organización por un enfoque integral hacia la inclusión.

Se han puesto en marcha proyectos dentro del Programa de Voluntariado Corporativo, que colaboran con entidades sociales que trabajan para ayudar a personas del colectivo LGTBIQ+, especialmente mujeres trans y personas con diversidad funcional.

Otras geografías:

TSB está comprometido en crear un lugar de trabajo diverso donde todas las personas puedan desarrollar su potencial y tener una carrera gratificante independientemente de su cultura y orígenes.

— Se sigue avanzando hacia una plantilla diversa con el objetivo de que en 2025, la misma sea un reflejo de la diversidad poblacional que presenta Reino Unido entre sus residentes en edad de trabajar. En 2023, el número de puestos directivos por mujeres se mantiene en un 42% (igual que en el año 2022), por encima de la media del sector financiero en Reino Unido (39%). La representación de otras minorías étnicas en puestos directivos ha aumentado alcanzando un 16% (9% en 2021).
— Distintivo "*Black Talent Charter*". Comprometidos en crear y mantener un entorno en el que talento pueda ser identificado, apoyando la contratación, desarrollo y progresión en puestos de responsabilidad en los sectores financieros y profesionales. En 2023 se desarrolla el primer programa "Ignite" apoyando a progresar su carrera en TSB.
— Con el fin de desarrollar una cultura inclusiva desde todos los enfoques (Ability, Ethnicity, Gender Balance y LGBTQ+), TSB sigue apoyando una red interna con patrocinadores de nivel ejecutivo. En 2023 lanzan una quinta red patrocinada por "Social Mobility". Estas redes desafían y contribuyen activamente los planes de diversidad e inclusión de la organización. El 92% de la plantilla de TSB considera que la organización promueve un ambiente de trabajo inclusivo que acepta las diferencias individuales de cada uno.

Banco Sabadell en México ha implementado prácticas que favorecen y apoyan la diversidad, equidad e inclusión, a nivel interno y externo. Las prácticas internas son:

— Banco Sabadell México cuenta con un grupo de Trabajo Interno de Diversidad, Equidad e Inclusión, formado por integrantes de las diferentes áreas con el objetivo de: 1) abrir diálogo entre personas colaboradoras para generar ideas e iniciativas relacionadas con la diversidad, equidad e inclusión laboral, 2) promover una cultura en todos los equipos en torno a la igualdad, equidad e inclusión, 3) trabajar activamente en la implementación de principios, medidas y acciones que propicien el desarrollo de las personas con las mismas oportunidades y 4) generar un impacto en el gremio Bancario y Financiero. En este sentido los integrantes de los subgrupos Género, LGBTQ+, Generacional y de Diversidad funcional trabajan iniciativas que favorezcan e impulsen la diversidad, equidad e inclusión.
— Durante el mes de junio, el mes de orgullo, se muestra la bandera LGBTQ+ en todos los comunicados externos y obsequian con lanyards pride como muestra de solidaridad.

Prácticas externas:

— Participación en el Comité de Diversidad e Inclusión de la Asociación de Bancos de México.
— Participación en el Grupo de Trabajo para el desarrollo del programa gremial de Diversidad, Equidad e inclusión de la ABM.
— Participación en el Grupo de Trabajo “Cimientos” cuyo objetivo es crear los pilares principales que debe tener una organización financiera para impulsar la equidad de género.
— Participación en las encuestas Ranking Par 2023 y Human Rights 2023.
— Desde el año 2024 han sido certificados como *Best Place to Work LGTBQ+*.

6.5 Política retributiva

Las políticas retributivas del Grupo Banco Sabadell son coherentes con los objetivos de la estrategia de riesgo y de negocio, la cultura corporativa, la protección de los accionistas, inversores y clientes, los valores y los intereses a largo plazo del Grupo, así como con la satisfacción de los clientes y con las medidas empleadas para evitar conflictos de intereses sin alentar la asunción de riesgos excesivos.

La Política Retributiva del Grupo Banco Sabadell, se basa en los siguientes principios:

— Fomentar la sostenibilidad empresarial y social a medio-largo plazo, además de la alineación con los valores de Grupo.
— Recompensar el desempeño, alineando de esta forma la retribución con los resultados generados por el individuo y nivel de riesgo asumido.
— Asegurar un sistema retributivo competitivo y equitativo (competitividad externa y equidad interna)

Además de los Principios del apartado anterior, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

— La Política Retributiva y las prácticas de remuneración estarán en consonancia con su enfoque de gestión del riesgo de crédito y con su apetito y sus estrategias en relación con este riesgo, y no crearán un conflicto de intereses. Además, estas prácticas incorporan medidas para la gestión de conflictos de intereses, con vistas a proteger a los consumidores frente a un perjuicio indeseable derivado de la remuneración del personal de ventas.
— Coherencia con la integración de los riesgos de sostenibilidad y publicación de dicha información en la página web del Grupo.
— Estimulación de un comportamiento coherente con los planteamientos del Grupo relacionados con el clima y el medioambiente, así como con los compromisos voluntariamente asumidos por el Grupo y promoción de un enfoque a largo plazo de la gestión de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales.
— Contribución de los componentes de la retribución al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG) con el objetivo de hacer sostenibles y socialmente responsable la estrategia de negocio. Mediante el indicador sintético (ISos) se incluyen KPIs de las materias ESG y se vincula a la retribución variable de las personas trabajadoras, formando parte de los objetivos de Grupo con un peso del 10%. Entre las métricas que conforman este indicador se incluyen:

Ámbito	Indicador
ESG (Transversal)	Grado de avance en la consecución de las acciones marcadas en el Plan de Finanzas Sostenibles.
E (Medio ambiental)	Canalización de recursos a través del volumen de financiación sostenible (aplicada y vinculada).
S (Social)	Diversidad: incremento de mujeres en los distintos puestos directivos.
G (Gobernanza)	Valoración por parte del mercado a través de las agencias de rating ESG de la información divulgada.

A partir del año 2023 para reforzar el alineamiento de la retribución de la alta dirección y del colectivo identificado del Grupo y el compromiso con la sostenibilidad del Grupo, se ha incorporado un indicador sintético de sostenibilidad a los objetivos plurianuales fijados por el Grupo, vinculados directamente con la retribución a largo plazo, con un peso del 20%.

Todos los Principios que inspiran la Política Retributiva del Grupo cumplen con las Directivas y Reglamentos Europeos y las normas vigentes.

La aplicación de la Política Retributiva del Grupo es imparcial en cuanto al género, en línea con el principio de igualdad de retribución entre personas trabajadoras para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor, orientando la toma de decisiones hacia la reducción de la brecha salarial de género.

Además de garantizar la igualdad retributiva por el mismo trabajo o por trabajos de igual valor, también se garantiza la igualdad de oportunidades, ya que éstas son una condición previa para que la remuneración sea neutra desde el punto de vista del género a largo plazo. Esto incluye, entre otras cosas, las políticas de contratación, el desarrollo de la carrera profesional, los planes de sucesión, el acceso a la formación y la posibilidad de cubrir vacantes internas.

Remuneración del Consejo de Administración

En relación con la remuneración media, todas las personas del Consejo de Administración, consejeros y consejeras, están retribuidos bajo un mismo criterio, esto es el número de sesiones del Consejo o comisiones en las que participan o, en su caso, que presiden, sin que exista variación alguna por ningún otro motivo.

Remuneración media en el Consejo de Administración[67]

	2023		2022	
	Miembros	Remuneración	Miembros	Remuneración
Hombres	9	329.501	10	306.640
Mujeres	5	164.667	4	167.152
Total	**14**	**270.632**	**14**	**266.786**

Para el cálculo de la retribución media se consideran los miembros del Consejo de Administración que han ejercido la función de consejero/a durante el ejercicio fiscal completo, excluyendo a miembros del Consejo que no han ejercido todo el año. Se computan las remuneraciones percibidas por el trabajo realizado en la función de consejero/a, excluyendo los importes percibidos por funciones directivas y excluyendo los importes por consejo consultivos. Esta remuneración incluye, desde 2021, una remuneración adicional para el Presidente no ejecutivo para retribuir las funciones que ejerce como Presidente de la Entidad, Presidente del Consejo de Administración y Presidente de la Junta General de Accionistas, así como las funciones de máxima representación de la Entidad y todas las demás que le atribuyan la Ley, los Estatutos Sociales o el propio Consejo de Administración. La remuneración media en 2023 de los Consejeros hombres sin considerar la remuneración para el Presidente no ejecutivo es de 170.689 euros, mientras que la remuneración media en 2022 fue de 162.933 euros.

Remuneración de la plantilla por categoría profesional, edad y género

Se informa de las remuneraciones percibidas por el trabajo realizado durante el año por territorios.

Se considera para el cálculo de la remuneración total media la retribución fija a cierre de ejercicio, la retribución variable, los complementos salariales, extrasalariales y beneficios; la remuneración anualizada y la efectivamente pagada. Este criterio es de aplicación en todos los países desde 2021.

Remuneración total media en España

	2023						2022					
	Empleados			Remuneración			Empleados			Remuneración		
Categoría Profesional	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Directivos/as	435	207	642	173.686	135.390	161.338	362	157	519	179.489	134.059	165.746
Mandos intermedios	1.759	1.405	3.164	74.320	62.197	68.937	1.613	1.151	2.764	73.038	61.329	68.162
Especialistas	3.797	5.325	9.122	50.172	46.604	48.089	3.773	5.414	9.187	47.588	43.429	45.137
Administrativos/as	50	112	162	29.039	27.976	28.304	48	106	154	27.854	26.412	26.862
Total	**6.041**	**7.049**	**13.090**	**65.922**	**52.024**	**58.438**	**5.796**	**6.828**	**12.624**	**62.745**	**48.267**	**54.914**

Los datos son a 31/12/2023. Remuneración media en euros. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio Colectivo del Sector de la Banca.

	2023						2022					
	Empleados			Remuneración			Empleados			Remuneración		
Rango de edad	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Inferior a 31 años	528	411	939	38.742	37.574	38.231	402	324	726	37.283	34.341	35.970
Entre 31 - 49 años	3.207	4.295	7.502	61.198	50.517	55.083	3.299	4.472	7.771	57.207	46.770	51.201
Mayor de 49 años	2.306	2.343	4.649	78.715	57.320	67.933	2.095	2.032	4.127	76.352	53.781	65.239
Total	**6.041**	**7.049**	**13.090**	**65.922**	**52.024**	**58.438**	**5.796**	**6.828**	**12.624**	**62.745**	**48.267**	**54.914**

Los datos son a 31/12/2023. Remuneración media en euros.

[67] Para más información con relación a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración véase la Política de Remuneraciones de Consejeros, el informe de Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y el Informe Anual de Gobierno Corporativo publicado en la página web corporativa del Grupo Banco Sabadell (www.grupobancsabadell.com).
https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/politica-de-remuneraciones-de-consejeros.html
https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/informe-anual-sobre-remuneraciones-de-los-consejeros.html
https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/informe-anual-de-gobierno-corporativo.html

Remuneración total media Reino Unido (TSB)

	2023						2022					
	Empleados			Remuneración			Empleados			Remuneración		
Categoría Profesional	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Directivos/as	74	50	124	336.967	283.784	315.522	81	47	128	313.505	260.247	293.949
Mandos intermedios	187	141	328	134.877	127.160	131.560	184	140	324	120.937	113.584	117.760
Especialistas	1.271	1.481	2.752	66.314	56.457	61.009	1.256	1.518	2.774	57.938	48.967	53.028
Administrativos/as	630	1.592	2.222	35.408	31.532	32.631	635	1.621	2.256	29.379	26.357	27.208
Total	**2.162**	**3.264**	**5.426**	**72.502**	**50.837**	**59.469**	**2.156**	**3.326**	**5.482**	**64.504**	**43.653**	**51.854**

Los datos son a 31/12/2023. Remuneración media en euros. Tipo de cambio a 31/12/2023: 0,8691GBP=1EUR. Tipo de cambio a 31/12/2022: 0,88693GBP=1EUR. Su cómputo de plantilla engloba solo plantilla TSB excluyendo el personal OFEX de Banco Sabadell. en Reino Unido. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo.

	2023						2022					
	Empleados			Remuneración			Empleados			Remuneración		
Rango de edad	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Inferior a 31 años	567	738	1.305	42.060	38.614	40.112	623	841	1.464	35.404	32.883	33.956
Entre 31 - 49 años	1.119	1.608	2.727	76.768	55.132	64.010	1.108	1.598	2.706	70.832	47.254	56.908
Mayor de 49 años	476	918	1.394	98.734	53.138	68.707	425	887	1.312	90.666	47.377	61.400
Total	**2.162**	**3.264**	**5.426**	**72.502**	**50.837**	**59.469**	**2.156**	**3.326**	**5.482**	**64.504**	**43.653**	**51.854**

Los datos son a 31/12/2023. Remuneración media en euros. Tipo de cambio a 31/12/2023: 0,86913GBP=1EUR. Tipo de cambio a 31/12/2022: 0,88693GBP=1EUR. Su cómputo de plantilla engloba solo plantilla TSB excluyendo el personal OFEX de Banco Sabadell. en Reino Unido.

Remuneración total media México

	2023						2022					
	Empleados			Remuneración			Empleados			Remuneración		
Categoría Profesional	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Directivos/as	37	18	55	262.326	173.372	231.534	36	18	54	238.425	137.774	204.242
Mandos intermedios	148	97	245	68.891	63.634	66.805	152	92	244	59.446	55.859	58.088
Especialistas	82	63	145	28.775	25.453	27.322	78	56	134	24.080	23.316	23.756
Administrativos/as	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**267**	**178**	**445**	**81.639**	**61.204**	**73.381**	**266**	**166**	**432**	**73.097**	**53.763**	**65.598**

Datos a 31/12/2023. Remuneración en euros. Tipo de cambio a 31/12/2023: 18,723MXN=1EUR. Tipo de cambio a 31/12/2022: 20,856MXN=1EUR. En los datos de remuneración no se incluye a personal expatriado ni personal de Sinia Capital, S.A. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo.

	2023						2022					
	Empleados			Remuneración			Empleados			Remuneración		
Rango de edad	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Inferior a 31 años	51	35	86	33.882	30.375	32.455	44	28	72	28.752	26.495	27.862
Entre 31 - 49 años	174	128	302	79.058	64.628	72.908	192	127	319	73.762	57.398	67.185
Mayor de 49 años	42	15	57	155.408	104.153	141.170	30	11	41	132.463	81.208	118.711
Total	**267**	**178**	**445**	**81.639**	**61.204**	**73.381**	**266**	**166**	**432**	**73.097**	**53.763**	**65.598**

Datos a 31/12/2023. Remuneración en euros. Tipo de cambio a 31/12/2023: 18,723MXN=1EUR. Tipo de cambio a 31/12/2022: 20,856MXN=1EUR. En los datos de remuneración no se incluye a personal expatriado ni personal de Sinia Capital, S.A.

Se considera para el cálculo de la remuneración fija media la retribución fija a cierre de ejercicio. Este criterio es de aplicación en todos los países desde 2021.

Remuneración fija media en España

	2023						2022					
	Empleados			Remuneración			Empleados			Remuneración		
Categoría Profesional	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Directivos/as	435	207	642	124.818	102.439	117.602	362	157	519	129.862	101.647	121.327
Mandos intermedios	1.759	1.405	3.164	57.274	49.082	53.636	1.613	1.151	2.764	56.230	48.269	52.915
Especialistas	3.797	5.325	9.122	42.063	39.121	40.346	3.773	5.414	9.187	41.202	38.006	39.319
Administrativos/as	50	112	162	24.951	24.759	24.818	48	106	154	23.289	23.211	23.235
Total	**6.041**	**7.049**	**13.090**	**52.309**	**42.738**	**47.155**	**5.796**	**6.828**	**12.624**	**50.773**	**40.970**	**45.471**

Los datos son a 31/12/2023. Remuneración media en euros. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio Colectivo del Sector de la Banca.

	2023						2022					
	Empleados			Remuneración			Empleados			Remuneración		
Rango de edad	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Inferior a 31 años	528	411	939	35.014	33.986	34.564	402	324	726	34.815	32.319	33.701
Entre 31 - 49 años	3.207	4.295	7.502	48.664	41.235	44.411	3.299	4.472	7.771	46.408	39.472	42.416
Mayor de 49 años	2.306	2.343	4.649	61.340	47.027	54.127	2.095	2.032	4.127	60.709	45.646	53.293
Total	**6.041**	**7.049**	**13.090**	**52.309**	**42.738**	**47.155**	**5.796**	**6.828**	**12.624**	**50.773**	**40.970**	**45.471**

Los datos son a 31/12/2023. Remuneración media en euros.

Remuneración fija media Reino Unido (TSB)

	2023						2022					
	Empleados			Remuneración			Empleados			Remuneración		
Categoría Profesional	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Directivos/as	74	50	124	216.993	193.174	207.388	81	47	128	203.000	172.132	191.666
Mandos intermedios	187	141	328	103.249	96.965	100.547	184	140	324	93.450	87.558	90.904
Especialistas	1.271	1.481	2.752	50.022	42.074	45.745	1.256	1.518	2.774	44.841	37.882	41.032
Administrativos/as	630	1.592	2.222	26.508	23.184	24.126	635	1.621	2.256	23.798	20.884	21.704
Total	**2.162**	**3.264**	**5.426**	**53.489**	**37.546**	**43.899**	**2.156**	**3.326**	**5.482**	**48.733**	**33.586**	**39.543**

Los datos son a 31/12/2023. Remuneración media en euros. Tipo de cambio a 31/12/2023: 0,8691GBP=1EUR. Tipo de cambio a 31/12/2022: 0,88693GBP=1EUR. Su cómputo de plantilla engloba solo plantilla TSB excluyendo el personal OFEX de Banco Sabadell. en Reino Unido.
En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo.

	2023						2022					
	Empleados			Remuneración			Empleados			Remuneración		
Rango de edad	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Inferior a 31 años	567	738	1.305	32.359	29.329	30.646	623	841	1.464	28.999	26.626	27.636
Entre 31 - 49 años	1.119	1.608	2.727	56.798	40.786	47.357	1.108	1.598	2.706	53.549	36.330	43.381
Mayor de 49 años	476	918	1.394	70.878	38.477	49.541	425	887	1.312	65.107	35.241	44.915
Total	**2.162**	**3.264**	**5.426**	**53.489**	**37.546**	**43.899**	**2.156**	**3.326**	**5.482**	**48.733**	**33.586**	**39.543**

Los datos son a 31/12/2023. Remuneración media en euros. Tipo de cambio a 31/12/2023: 0,86913GBP=1EUR. Tipo de cambio a 31/12/2022: 0,88693GBP=1EUR. Su cómputo de plantilla engloba solo plantilla TSB excluyendo el personal OFEX de Banco Sabadell. en Reino Unido.

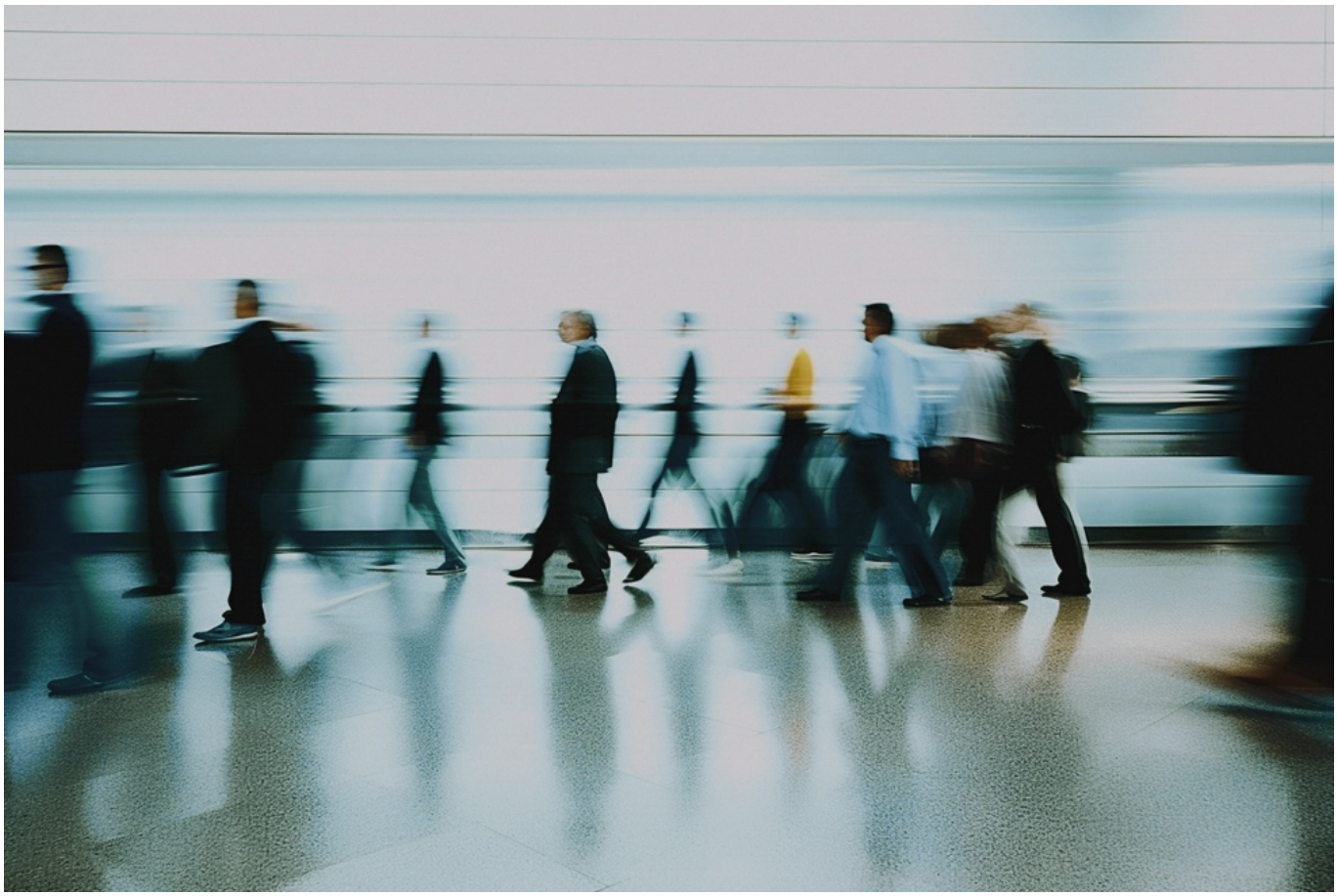
Remuneración fija media México

	2023						2022					
	Empleados			Remuneración			Empleados			Remuneración		
Categoría Profesional	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Directivos/as	37	18	55	171.277	106.680	148.917	36	18	54	145.893	84.036	124.885
Mandos intermedios	148	97	245	48.210	43.805	46.462	152	92	244	40.294	37.156	39.106
Especialistas	82	63	145	21.909	19.200	20.724	78	56	134	18.076	17.461	17.815
Administrativos/as	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**267**	**178**	**445**	**56.079**	**41.441**	**50.164**	**266**	**166**	**432**	**47.956**	**35.596**	**43.162**

Datos a 31/12/2023. Remuneración en euros. Tipo de cambio a 31/12/2023: 18,723MXN=1EUR. Tipo de cambio a 31/12/2022: 20,856MXN=1EUR. En los datos de remuneración no se incluye a personal expatriado ni personal de Sinia Capital, S.A. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo.

	2023						2022					
	Empleados			Remuneración			Empleados			Remuneración		
Rango de edad	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Inferior a 31 años	51	35	86	25.332	22.406	24.141	44	28	72	21.537	19.310	20.658
Entre 31 - 49 años	174	128	302	53.715	43.949	49.553	192	127	319	48.061	37.817	43.944
Mayor de 49 años	42	15	57	106.652	64.620	94.977	30	11	41	85.162	51.408	76.106
Total	**267**	**178**	**445**	**56.079**	**41.441**	**50.164**	**266**	**166**	**432**	**47.956**	**35.596**	**43.162**

Datos a 31/12/2023. Remuneración en euros. Tipo de cambio a 31/12/2023: 18,723MXN=1EUR. Tipo de cambio a 31/12/2022: 20,856MXN=1EUR. En los datos de remuneración no se incluye a personal expatriado ni personal de Sinia Capital, S.A.



Brecha Salarial

Banco Sabadell, en materia de igualdad retributiva, para misma función y responsabilidad, no hace ningún tipo de discriminación salarial entre géneros, ni en el momento de la contratación ni en las revisiones salariales de su plantilla, monitorizando el impacto de cualquier actuación salarial voluntaria en la evolución de la brecha salarial.

El cálculo de la brecha salarial bruta compara la retribución total percibida por los hombres y las mujeres. A estos efectos se calcula como el porcentaje resultante de dividir la diferencia de las remuneraciones medias y medianas de hombres menos las remuneraciones medias y medianas de mujeres entre las remuneraciones medias y medianas de hombres sin aplicar ningún tipo de ajuste. Cuando este porcentaje es positivo, la remuneración media o mediana de hombres supera a la de mujeres, mientras que, si este porcentaje es negativo, la remuneración media o mediana de mujeres supera a la de hombres.

Asimismo, la brecha salarial global se calcula como media ponderada de las brechas obtenidas en cada uno de los países en función de su porcentaje de plantilla respecto al total.

Brecha Salarial con Remuneración Total Media

	2023	2022
España	21,08 %	23,08 %
Reino Unido (TSB)	29,88 %	32,33 %
México	25,03 %	26,45 %
Total	**23,69 %**	**25,89 %**

Brecha Salarial con Remuneración Total Mediana

	2023	2022
España	13,86 %	16,18 %
Reino Unido (TSB)	26,11 %	26,47 %
México	22,14 %	17,55 %
Total	**17,56 %**	**19,25 %**

Los datos son a 31/12/2023 y 31/12/2022.

Nota de cálculo brecha salarial bruta:

La metodología utilizada para el cálculo de la brecha salarial global se unificó en 2021 en todos los países de acuerdo a los criterios establecidos en la normativa laboral de España (R.D. 902/2020). Adicionalmente, cada país mantendrá su propio criterio local para atender los requerimientos establecidos por la normativa local que les sea de aplicación.

Equidad Salarial:

El indicador de la brecha salarial bruta no proporciona una imagen completa de las diferencias en las remuneraciones ni permite identificar posibles desigualdades de género dentro de la empresa. Para ello es esencial recurrir a métodos estadísticos que permitan calcular la parte de las diferencias salariales entre géneros que no se puede explicar por otros factores que influyen en la compensación de una persona, como sus características individuales y las asociadas a su puesto de trabajo. La parte de la brecha salarial que persiste cuando se comparan individuos con características similares y la única diferencia es su género se conoce como la brecha salarial ajustada.

Para cumplir con este propósito, durante el año 2023 Banco Sabadell ha trabajado en colaboración con el departament d'Economia i Empresa de la Universitat Pompeu Fabra en la certificación de un modelo econométrico para la determinación de la brecha salarial ajustada en España, cuyos resultados son:

Brecha Salarial Ajustada en España

	2023
Brecha Salarial con Remuneración Total Media	5,27 %
Brecha Salarial con Remuneración Total Mediana	2,90 %

Si se descuenta de la brecha salarial básica el efecto que las características de la plantilla y de los puestos de trabajo tienen sobre la remuneración, la brecha salarial ajustada pasa a ser del 5,27% en términos de la media y del 2,90% en términos de la mediana.

La introducción de factores adicionales explicativos de la remuneración, además del género, reducen la brecha salarial. La inclusión de las características específicas del puesto de trabajo explican significativamente la brecha salarial observada. Por tanto, la homogeneización de la presencia de género en las distintas categorías y funciones contribuiría también a la reducción de dicha brecha.

Otras geografías:

En Reino Unido, el objetivo de la política de remuneración de TSB (igual que en el Grupo) es proporcionar una remuneración competitiva alineada con la consecución de los objetivos estratégicos, diseñada para atraer y retener el talento y generar un rendimiento empresarial sostenible, teniendo en cuenta una gestión de riesgos eficaz y una conducta aceptable.

TSB continúa firme en su compromiso de abordar las causas fundamentales del desequilibro de género y continúa construyendo una fuerza laboral más equilibrada a largo plazo. Sigue comprometido con la organización "Living Wage" de la que forma parte desde agosto de 2016.

Además, TSB fue una de las primeras empresas del Reino Unido en publicar su brecha salarial de género (en julio de 2017) con el lanzamiento de su informe "Gender Balance Matters", el cual tiene el compromiso de publicar no sólo el desequilibro salarial entre hombres y mujeres, sino también de examinar las causas del desequilibro y exponer las medidas que está adoptando e informar de los progresos realizados.

6.6 Entorno y organización del trabajo

El Banco es capaz de transformarse y afrontar grandes retos donde los equipos sean ágiles y las personas aporten su mejor versión.

Uno de estos hitos de transformación pasa por entender la capacidad de teletrabajar como un valor añadido a la cultura de trabajo de Banco Sabadell. El Banco combina un modelo de trabajo que permite trabajar dentro y fuera de la oficina, en el que se incorporan nuevos hábitos para aprender a aprovechar lo mejor de los dos mundos. En definitiva, ser un Banco más flexible y conectado.

SmartWork[68] sigue evolucionando para adaptarlo al contexto actual, seguimos trabajando con un modelo híbrido, con varios días de teletrabajo al mes, consiguiendo un buen funcionamiento en la gestión del tiempo y avanzando con las herramientas tecnológicas (Office 365) y nuevas capacidades como un aliado en el día a día para trabajar de forma más eficiente.

El Banco sigue potenciando medidas de flexibilidad, como el teletrabajo o flexibilidad horaria. La plantilla puede modificar su tiempo de trabajo efectivo con discrecionalidad y flexibilidad, con la finalidad de poder conjugar sus necesidades de conciliación con las necesidades del servicio. En los Centros Corporativos, en las áreas en convenio de banca, se continúa con el modelo híbrido basado en un máximo de 6 días/mes, voluntario y no regulado a nivel contractual.

Esta declaración de intenciones se apoya en 4 pilares, a partir de los cuales se desarrollan las principales acciones con afectación en la plantilla: transformación tecnológica, adecuación de espacios, cultura y liderazgo y nuevas formas de trabajar.

Durante la evolución del SmartWork se llevaron a cabo acciones en los diferentes espacios para poder realizar todo tipo de tareas en un entorno híbrido, además se diseñaron nuevos protocolos ofreciendo pautas de las nuevas formas de trabajar, optimizando el trabajo en el nuevo modelo. Todo ello conlleva que las herramientas sigan evolucionando, la creación del SmartApp ayudó a la mejora de planificación del equipo y a la gestión de recursos.

A través de comunicaciones, *webinars* y retos, se instala un plan de acompañamiento donde se ponen en valor aquellas prácticas más eficientes, así como, un *Newsletter* semanal (FlashIN), Comunicación quincenal con managers (Eres Manager), Portal SmartSite (actualidad relativa a SmartWork y recursos de interés), Noticias en la Intranet Corporativa (IN Sabadell y Portal Empleado) y plan de acompañamiento con sesiones y webinars abiertos.

Otras geografías:

La cultura de TSB se basa en métodos de trabajo diseñados para mejorar el equilibrio entre la vida laboral y personal de la plantilla, apoyando y promoviendo el trabajo flexible y al mismo tiempo manteniendo un excelente servicio a los clientes. TSB ha creado un

[68] Iniciativa impulsada por Banco Sabadell en 2020 con la misión principal de impulsar una organización más ágil en la que el empleado sigue estando en el centro, apoyando el proceso imparable de digitalización.

enfoque “híbrido” con una inversión continua en las capacidades tecnológicas, gracias al cual las personas pueden trabajar de forma flexible en casa y en la oficina, promoviendo “días de oficina” para el trabajo colaborativo, las relaciones sociales y el aprendizaje continuo.

En la encuesta “*Colleague Engagement Pulse Survey 2023*” el 85% de las personas trabajadoras afirmaron sentirse capaces de conciliar su vida laboral y personal de una forma adecuada, y el 87% valoraron positivamente que TSB apoyara su salud y bienestar.

México continúa exitosamente con el modelo híbrido de trabajo en el que los colaboradores compaginan la asistencia a la oficina con dos días de trabajo a la semana de *home office*.

6.6.1 Conciliación

La plantilla del Grupo Banco Sabadell tiene a su disposición un conjunto de medidas de conciliación que vienen recogidas en el Plan de Igualdad[69], firmado en febrero de 2022 con la representación legal de las personas trabajadoras.

Este conjunto de medidas tiene como finalidad garantizar el equilibrio entre la vida personal y profeional de la plantilla, además de establecer un marco de flexibilidad en el tiempo de trabajo que favorezca la conciliación de intereses personales y profesionales en términos de igualdad entre hombres y mujeres.

Medidas de conciliación y flexibilidad:

— Agilidad para tramitar excedencias o permisos especiales no retribuidos que se solicitan por parte de la plantilla, como ampliación al art. 36.2 del CCB[70].
— Facilitar las reducciones de jornada no retribuida, tal y como establece el art. 37.6 del Estatuto de trabajadores (ET) y el art. 35 del CCB, quien por razón de guarda legal tenga a su cuidado directo a algún menor de doce años o a una persona con discapacidad física, psíquica o sensorial.
— Reducción de jornada retribuida, con la finalidad de atender el cuidado de un hijo menor de 12 años, por razón de enfermedad o accidente muy grave que requiera hospitalización, se podrá solicitar una reducción de jornada de una hora diaria, con carácter retribuido, por el plazo de dos meses.
— Reducción de jornada por cuidado del lactante, como mejora a lo establecido en el art. 33 del CCB y el 37.4 del ET, las personas trabajadoras que por lactancia de un hijo o hija menor de 9 meses tengan derecho a una hora de ausencia de trabajo. En el caso de nacimiento múltiple se amplía el permiso a una hora diaria más por cada hija o hijo.
— Flexibilidad para adaptar la jornada laboral (horario de entrada y salida) para cubrir las necesidades de quienes tengan a su cargo hijos o hijas menores de 14 años, o deban atender a familiares

[69] https://www.grupbancsabadell.com/corp/files/1454335415322/plan_de_igualdad_es.pdf
[70] Convenio Colectivo de Banca.

hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, discapacitados o mayores de 65 años.

— Adicionalmente, y según lo establecido en el Acuerdo de Registro de Jornada de fecha 27 de febrero de 2020, se establece una flexibilidad de 15 minutos, a la hora de entrada, compensando en la hora de salida para todas aquellas personas que actualmente no dispongan de flexibilidad horaria por conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

En todo momento, se ha mantenido la coordinación y el diálogo con la representación legal de las personas trabajadoras.

Adicionalmente, y para contribuir a la protección de la maternidad y la paternidad, se garantiza el disfrute de los permisos por nacimiento y cuidado de menor, así como el permiso por cuidado del lactante, mediante la posibilidad de disfrutar el permiso de lactancia a través de un permiso retribuido de 15 días hábiles a continuación de cualquiera de los periodos de suspensión del contrato por nacimiento, adopción, guarda o acogimiento. La duración del permiso por nacimiento y cuidado de menor será equivalente a la de los períodos de descanso o permisos que se disfruten de acuerdo con lo previsto en el art. 48.4, 5 y 6 del Estatuto de los Trabajadores, con un total de 16 semanas, de las que 6 semanas serán obligatorias, ininterrumpidas y a jornada completa, inmediatamente posteriores a la fecha de nacimiento, y las 10 semanas restantes, en periodos semanales, de forma acumulada o interrumpida, dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de nacimiento.

Todas las personas trabajadoras tienen derecho a recibir una ayuda escolar para sus hijos, la cual se abona al comienzo del curso escolar por cada hijo escolarizado, de edad comprendida de 0 a 23 años y que dependa económicamente de la persona trabajadora. Para el caso con hijos con discapacidad psíquica/física acreditada de al menos un 33% la edad máxima se amplía hasta los 26 años.

Además, cuentan con un sistema de beneficios relacionado con el sistema de compensación flexible el que permite optimizar la retribución mediante la contratación de algunos productos a través de la nómina, como el caso de “Guardería Flex” pudiendo destinar parte del salario al pago de la guardería de hijos, obteniendo beneficios fiscales dependiendo del domicilio de residencia dentro del territorio español. El Banco da la opción de realizar la contratación de la guardería de hijos mediante dos modalidades distintas; cheque virtual con Sodexo o Transferencia bancaria directa desde la empresa.

En el Centro Corporativo de Sant Cugat del Vallés, se dispone de una sala de lactancia para uso de todas las personas trabajadoras que deciden conciliar la lactancia materna con la vida laboral. Se dispone de un espacio privado para la extracción de leche materna, con toma de corriente, un sillón, un punto de agua y una nevera para poder conservarla durante la jornada laboral. Esta sala de lactancia es de acceso libre durante todo el día.

Todas las personas del Banco tienen a su disposición una Guía de Medidas de Conciliación que explica las distintas medidas de conciliación al alcance de la plantilla de una forma clara y sencilla, disponible en el espacio de Igualdad y Diversidad de la intranet corporativa.

Además, Banco Sabadell pone a disposición de su plantilla la herramienta «Mi Jornada» para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 8/2019 sobre registro diario de jornada y al Acuerdo de Registro de Jornada en Banco Sabadell firmado en fecha 27/02/2020, donde cada persona trabajadora debe registrar el inicio y la finalización de su jornada de trabajo.

Asimismo, el Grupo ofrece un amplio abanico de medidas orientadas a mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar y/o personal de su plantilla, mediante la contratación de servicios o compra de productos a través del portal para las personas. Además, se pueden recibir compras en los lockers o taquillas instaladas en algunos de los centros corporativos para evitar desplazamientos o tener que hacer gestión fuera del horario laboral.

Las personas siguen haciendo uso de medidas lanzadas en ejercicios pasados, como la compra de días de vacaciones adicionales o la mediación de la gestora de conciliación, elementos diferenciales propios de la propuesta de valor del Banco para las personas.

Otras geografías:

TSB, en materia de conciliación, facilita el trabajo flexible con la oportunidad de solicitar un cambio temporal o permanente en la forma de trabajar, en cualquier etapa de su carrera, e independientemente de las razones personales que lo motiven. Todas las solicitudes se valoran de manera justa y consistente para permitir mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar de la plantilla. Esto permite mejorar la retención y una mayor atracción del talento.

La política de baja por maternidad o paternidad de TSB se aplica por igual independientemente de la forma en que se conviertan en padres o madres.

La política de permisos parentales de TSB pretende ayudar en el cuidado de los hijos en las primeras semanas y meses, así como a equilibrar los retos continuos de la vida laboral y familiar.

TSB garantiza el disfrute por padre/madre biológico y padre/madre adoptivo principal de 20 semanas de salario completo, 19 semanas de retribución legal por maternidad o adopción y hasta 13 semanas de permiso no retribuido. Además, disponen de un permiso parental no retribuido de 18 semanas en total por cada hijo hasta que cumpla 18 años.

Banco Sabadell México promueve su política de beneficios para nuevos Padres y Madres, dando apoyo a la salud y promoviendo un modelo ágil. Algunos de los beneficios que pueden obtener se detallan a continuación:

— Se extiende el periodo por nacimiento en días naturales para madres a 114 días y para padres a 30 días.
— Horario laboral reducido durante los primeros 6 meses a partir del nacimiento.
— Ayuda económica por nacimiento/adopción con 15 días de salario con tope a 8 salarios mínimos.
— Permisos especiales, continuidad de vacaciones, sala de lactancia en las instalaciones, entre otros.

6.6.2 Salud y seguridad

El Grupo Banco Sabadell asume una política preventiva y de mejora continua de las condiciones de trabajo y salud de las personas.

El Grupo Banco Sabadell consciente de la importancia que las condiciones de trabajo tienen sobre la salud y seguridad de las personas trabajadoras, asume una política preventiva y de mejora continua de las condiciones de trabajo y salud de las personas. De acuerdo con la legislación vigente, y para poder desarrollar esta acción preventiva de forma permanente, se pone en funcionamiento un Sistema de Gestión de la Prevención integrado en la organización general del Grupo Banco Sabadell a través del Plan de Prevención, que incluye todas las actividades preventivas en esta materia llevadas a cabo en el Grupo. Dicho Plan contiene los requisitos para integrar la prevención en la gestión de la empresa y su primer punto es la definición

de la Política de Prevención de Riesgos Laborales, que se basa en estos principios:

— Promover y fomentar una cultura preventiva entre las diferentes áreas y niveles de la empresa.
— Impulsar el desempeño de acciones preventivas, aunque pudiesen ir por delante del cumplimiento de los requisitos legales.
— Ofrecer directrices para poner en práctica y evaluar las estrategias de gestión de Prevención de Riesgos Laborales.
— Garantizar la información, formación y promover la participación de todas las personas trabajadoras en la actividad preventiva.

El objetivo del Plan de Prevención es el de asegurar la integración de la prevención de riesgos laborales en las estructuras de las empresas del Grupo Banco Sabadell. La implantación del Plan garantiza la seguridad y la salud de las personas del Grupo Banco Sabadell y el cumplimiento de la normativa, aplicable en esta materia, con la finalidad de asegurar el control de los riesgos laborales, la eficacia de las medidas preventivas y la detección de deficiencias que puedan dar lugar a nuevos riesgos. Su aprobación y revisiones se realizan en el marco del Comité Estatal de Seguridad y Salud (órgano paritario entre representantes de la empresa y representación legal de la plantilla).

Se ha diseñado un sistema de gestión basado en la mejora continua y dando cumplimiento a la Ley 54/2003 de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales. Este sistema de gestión se somete periódicamente a auditoría externa específica, tal y como establece la legislación vigente, y este año 2023 el Banco ha pasado por este proceso de forma plenamente satisfactoria, no detectándose ninguna *No Adecuación* (ni siquiera de carácter menor) en ninguna de los aspectos auditados.

El resumen de esta actividad preventiva se publica anualmente en una Memoria Anual que está disponible tanto en la web interna de la plantilla como en la web corporativa del Banco, que es el documento que recaba de forma sintética todas las actividades preventivas llevadas a cabo, directamente por el Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo Banco Sabadell o a través de las distintas unidades de trabajo o personas que tienen atribuidas funciones al respecto. Su contenido corresponde en su mayor parte a lo determinada en la Planificación Preventiva Anual. Aquellas actuaciones de cierta importancia que no haya podido ser atendidas durante el año se incorporarán en la Planificación del año siguiente.

La especialidad preventiva de Medicina del Trabajo se desarrolla a través de la vigilancia de la Salud. La política sobre la vigilancia de la salud que aplica el Grupo Banco Sabadell comprende unas actividades cuyo objetivo es promocionar la salud en general entre todas las personas trabajadoras y evitar que el trabajo produzca daños en la plantilla. La vigilancia de la salud engloba una serie de actividades referidas a las personas trabajadoras de forma individual (vigilancia individual) como al conjunto de personas trabajadoras (vigilancia colectiva) mediante reconocimientos médicos.

La **vigilancia individual** tiene como objetivo la detección precoz de las repercusiones de las condiciones de trabajo en la salud, la identificación de personas especialmente sensibles a ciertos riesgos y la adaptación de las tareas a las personas.

La **vigilancia colectiva** se basa en el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en el grupo de personas trabajadoras, permitiendo valorar el estado de salud de la organización, con la finalidad de establecer prioridades de actuación en materia preventiva y evaluar la eficacia de las medidas del Plan de prevención de riesgos laborales.

Una de las actividades de la vigilancia de la salud consiste en la relación de reconocimientos médicos o exámenes de salud. Los reconocimientos médicos se realizan:

— Al inicio de la actividad laboral.
— De forma periódica (en función de la edad de las personas: cada 3 años para las personas hasta 30 años, cada 2 años para las personas entre 31 y 44 años y anualmente para las personas mayores de 45 años.

El contenido de dicho reconocimiento es muy completo y su aceptación es voluntaria por parte de la persona trabajadora, si bien, anualmente alrededor del 80 % de la plantilla objetivo acepta realizarlo.

Otros reconocimientos médicos que se realizan son:

— Los reconocimientos médicos tras una incapacidad laboral prolongada (ya sea por contingencia común o contingencia profesional).
— Los reconocimientos para valorar una posible especial sensibilidad de una persona empleada a los riesgos inherentes de su puesto de trabajo.

La totalidad del personal del Grupo y las nuevas incorporaciones reciben información sobre prevención de riesgos laborales y realizan formación obligatoria de seguridad y salud en el trabajo a través de un curso online “Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales” de realización obligatoria para todas las personas, que tiene como objetivo conocer los riesgos a los que puede estar expuesta la persona empleada y las medidas preventivas para evitarlos.

Además de los cursos de PRL que la persona empleada encuentra dentro del catálogo de formación y visible a través del portal de la intranet, existen formaciones específicas como el curso sobre extinción de incendios, curso sobre primeros auxilios, curso sobre prevención del estrés, curso sobre prevención de riesgo de atraco, etc. Además la formación se completa con publicaciones informativas específicas como las fichas de ergonomía y manuales de equipos de trabajo (manual de acogida en PRL); esta información se divulga a través de la intranet del Grupo Banco Sabadell dentro de un espacio específico para la publicación correspondiente a PRL y todo relacionado con los riesgos propios de la actividad del Banco.

El Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo Banco Sabadell cuenta con unos procedimientos cuyo objetivo es el de contar con una adecuada planificación frente a situaciones de emergencia para evitar su inicio y estableciendo las medidas de prevención adecuadas que deben ser conocidas y asumidas por todas las personas. Desde la Dirección de PRL se presenta la planificación de simulacros al Comité Estatal de Seguridad y Salud, así como se informa sobre el resultado de los mismos y se ponen en común las principales acciones de mejora identificadas.

En España, Banco Sabadell también realiza una evaluación inicial de riesgos laborales para cada nuevo centro de trabajo y en caso de reformas o modificaciones en los mismos. Asimismo, cuando ha transcurrido un período desde la realización de la evaluación inicial, en todas las instalaciones se realizan evaluaciones tanto de los puestos individuales de trabajo como de las zonas comunes, instalaciones y aspectos técnicos del ambiente de trabajo (temperatura, iluminación, etc). Existe un protocolo, anexado al Plan de Prevención, que determina en qué casos se deberá reevaluar un centro de trabajo, en función del tipo de reforma que se realice. En general se considera que la actividad del Grupo Banco Sabadell no existe riesgo de exposición a agentes higiénicos, con lo cuál no es necesario evaluar de forma sistemática estos aspectos. Ahora bien, de forma preventiva en las evaluaciones de riesgos se han incluido mediciones higiénicas para evaluar las condiciones ambientales del local.

Asimismo, se realiza una coordinación de actividades empresariales con empresas externas que tienen plantilla u operarios en las instalaciones. Esta es una obligación legal para que las empresas concurrentes en un mismo centro de trabajo se coordinen entre ellas para dar cumplimiento a la normativa existente en materia de prevención de riesgos laborales, al objeto de evitar que la concurrencia de actividades en un mismo centro de trabajo, pueda generar riesgos y materializarse en un accidente laboral.

Seguimiento del Absentismo

El seguimiento de la evolución del absentismo se realiza a través de los informes mensuales que incluyen los índices de prevalencia, gravedad y frecuencia. La información agrupada por empresas, territoriales, edad y género permite detectar tendencias y posibles desviaciones según las variables de estudio. En función de sus resultados se identifican y aplican actuaciones preventivas.

El absentismo general incluye: los absentismos por enfermedad con Incapacidad Temporal (IT) y sin IT de contingencia común (enfermedad común, accidente no laboral) y contingencia profesional, tal como Accidente de Trabajo (AT) o Enfermedad Profesional (EP).

Los datos del índice de prevalencia (número de personas con absentismo/plantilla) y gravedad I (número de jornadas perdidas/jornadas existentes) presentan descensos en 2023 respecto al 2022, básicamente por la menor incidencia del Covid-19, el cual tuvo su punto álgido en el primer trimestre de 2022. En 2023 los valores anuales del índice de Prevalencia se sitúan en el 5,10 % (vs. 6,28% de 2022) y los de Gravedad I en el 2,94 % (vs. 3,10% de 2022).

El número de nuevos procesos iniciados en el mes (índice de frecuencia) ha descendido significativamente con respecto al año anterior, situándose en 2023 en 307 casos mensuales de promedio respecto a los 445 en el año 2022.

A nivel de comparativa sectorial, según la última información disponible correspondiente al año 2022 , el absentismo por enfermedad presentaba un valor de 3,10% en el Grupo BS comparado con el 3,42% del Sector Financiero, incluso teniendo en cuenta que los datos facilitados por las mutuas (datos sectoriales) no incorporan los datos de enfermedad sin incapacidad temporal, a diferencia de Banco Sabadell que si la incluye.

Indicadores de absentismo en España

	2023	2022
Suma horas (accidentes y enfermedad)	680.419	643.764
Suma horas (enfermedad laboral)	1.975	79.136

Los datos son a 31/12/2023.

Indicadores de absentismo en TSB

	2023	2022
Suma horas (accidentes y enfermedad)	332.337	301.234
Suma horas (enfermedad laboral)	22.059	37.280

Los datos son a 31/12/2023.

En México se registran los indicadores de absentismos y se reportan como enfermedad general, en el que a fecha de cierre de diciembre 2023 se registraron un total de 35 días de incapacidades.

Seguimiento de la Accidentabilidad

Uno de los pilares fundamentales de la gestión de la prevención de riesgos laborales es la investigación y prevención de la accidentabilidad laboral. El Servicio de Prevención Mancomunado una vez tiene conocimiento de un accidente, recaba los principales datos y tramita la comunicación oficial. Se inicia la investigación de este, cuyo procedimiento depende de la gravedad y complejidad de lo ocurrido, determinándose, si fuera necesario, las acciones preventivas y/o correctoras a aplicar. Todas estas actuaciones están encaminadas a garantizar la atención de la persona accidentada y su recuperación. En el año 2023 se ha producido una significativa disminución del número de accidentes.

Accidentes de trabajo

	2023			2022		
Tipos de accidentes en España	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Centro de trabajo	5	32	37	11	38	49
In itinere	28	41	69	29	55	84
Desplazamiento jornada laboral	5	11	16	8	18	26
Otro centro de trabajo	0	1	1	1	0	1
TOTAL	**38**	**85**	**123**	**49**	**111**	**160**

Los datos son a 31/12/2023. En los datos mostrados del año 2022 se incluye un accidente no contabilizado en el informe del año anterior debido a que la resolución del accidente se informó posteriormente a la publicación de los datos.

Accidentes de trabajo en España

	2023			2022		
	H	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Suma horas	4.946	10.517	15.463	6.702	10.247	16.949
Índice de frecuencia[71]	0,95	3,66	2,39	1,92	4,63	3,36
Índice de gravedad[72]	0,05	0,09	0,07	0,06	0,09	0,08

Los datos son a 31/12/2023. El cálculo de los índices no incluye los accidentes in itinere. Si bien todas las bajas por COVID-19 son asimilables a accidente laboral a efectos de la prestación de la Seguridad Social, estas no se incluyen en los índices de accidentabilidad.

En cuanto a las filiales, TSB, en cumplimiento del marco legal de Reino Unido, no lleva registro de los accidentes y México no ha registrado ningún accidente durante este año 2023.

6.6.3 Derechos sindicales y de asociación

El Grupo Banco Sabadell garantiza los derechos básicos de asociación y negociación colectiva de todas sus personas trabajadoras.

En España, esta garantía es conforme a la legislación española y, estos derechos de asociación y negociación se encuentran recogidos en el Estatuto de los Trabajadores y en el capítulo duodécimo del Convenio Colectivo de Banca, artículos 62, 63 y 64.

En España, Banco Sabadell cuenta con 9 secciones sindicales, siendo las mismas de ámbito estatal y autonómico. Las filiales[73] de España que cuentan con representación sindical son Sabadell Digital, S.A.U., Sabadell Consumer Finance S.A., y Fonomed Gestión Telefónica, siendo el número de secciones sindicales inferior respecto a Banco de Sabadell.

Las elecciones de la representación de las personas trabajadoras se realizan mediante sufragio cada 4 años, de acuerdo con las directrices que marca la propia legislación vigente y el acuerdo de ejecución que se realiza en la AEB (Asociación Española de Banca), conjuntamente con las secciones sindicales estatales mayoritarias en el sector de la banca

[71] (Nº accidentes (Ex in itinere) / Horas de trabajo teóricas (convenio))* 1.000.000.

[72] (Horas perdidas / Horas de trabajo teóricas (convenio) * 100).

[73] La filial Business Services for Operational Suport, S.A ha contado con representación sindical hasta su integración en Banco de Sabadell, S.A., así como ha tenido representación de las personas trabajadoras en su Comité de Seguridad y Salud.

española. Los resultados de las elecciones sindicales determinan la composición de los diferentes Comités de Empresa, así como las personas delegadas de personal, que serán los órganos interlocutores con la representación de la empresa en las negociaciones colectivas. En defecto de negociaciones específicas, se reúnen cuando hay circunstancias que así lo requieren.

Las personas representantes elegidas cuentan con un crédito horario sindical para la ejecución de sus funciones. El 100 % de las personas están cubiertas por Convenio Colectivo en España y en el resto de los países se aplica la legislación vigente en cada país.

Una de las funciones principales es la representación de las personas trabajadoras en comités de seguridad y salud laboral. En perímetro España existen actualmente los siguientes:

— Comités de Seguridad y Salud de carácter estatal:
  — Banco de Sabadell S.A.
  — Sabadell Digital S.A.U.
  — Sabadell Consumer Finance S.A.
  — Fonomed Gestión Telefónica, S.A.

Asimismo, desde el Grupo Banco Sabadell se promueve proactivamente la negociación colectiva, ya que con carácter general se realizan acuerdos laborales específicos con la Representación Legal de los Trabajadores (RLT). A continuación, se detallan algunos de sus acuerdos alcanzados:

— Acuerdo de constitución del Comité Estatal de Seguridad y Salud: por el que se crea el Comité Estatal de Seguridad y Salud (CESS), órgano paritario y colegiado que asume las facultades de consulta y participación de las personas trabajadoras en los aspectos relacionados con la seguridad y salud de los centros de trabajo de la empresa.
— Acuerdo de formación: en virtud del cual se adquiere el compromiso de que la formación se lleve a cabo durante la jornada laboral legalmente establecida, así como los pactos en el caso de que se realice fuera de la jornada laboral.
— Acuerdo de prejubilaciones, jubilaciones anticipadas y bajas incentivadas: plan de ajuste de la plantilla y condiciones acordadas.
— Acuerdo formación MIFID: acuerdo sobre la compensación de la formación MIFID.
— Pacto Registro horario: acuerdo que regula la jornada de trabajo.
— Pacto ayuda escolar: acuerdo económico de ayuda escolar.
— Acuerdo de Mejora de Beneficios Sociales.

Otras geografías:

En Reino Unido, TSB continúa teniendo una relación fluida y directa con la representación sindical, renovando en 2023 el acuerdo con Accord y Unite, donde se establecen los acuerdos de negociación colectiva. El acuerdo se ha alcanzado con el 90% de la representación. Esta relación ha permitido al equipo directivo trabajar de manera abierta y colaborativa para consultar con la representación sindical en todos los temas que afectan a la relación de TSB con las personas trabajadoras, así como valorar sobre posibles iniciativas de mejoras para la plantilla y cambios organizativos.

En relación con la filial México no existe relación entre personas y representantes sindicales.

6.7 Diálogo con las personas: más conectadas que nunca

El Grupo Banco Sabadell cuenta con distintos mecanismos de comunicación y escucha de las personas, claves para anticipar sus necesidades y construir el mejor lugar para desarrollar una carrera profesional.

La incorporación de Banco Sabadell en prestigiosos ránkings como una de las 100 mejores empresas para trabajar en España así lo avala.

En el capítulo de medios de información, en España la newsletter FlashIN mantiene su edición semanal dirigida a toda la plantilla, proporcionando información de interés para las personas, así como el direccionamiento y contexto de la entidad y el sector, junto con nuestro portal de noticias interno IN Sabadell, elemento informativo crucial y de cohesión que proporciona información relevante en situaciones complejas, motivadas por el entorno, así como en procesos de cambio que ocurren en el seno de la propia organización. Este canal, así como la publicación quincenal Eres Mánager, incorpora además encuestas exprés para pulsar algún aspecto que sea relevante y capturar el sentimiento de las personas respecto a éste. Esto nos permite comprobar medición tras medición el alto grado de compromiso de las personas en todo momento.

De forma recurrente se captura la voz de las personas para conocer su grado de satisfacción en la realización de eventos internos o formaciones, siempre con la voluntad de mejora de su experiencia para situaciones futuras. Otra de las acciones importantes de este 2023 ha sido la captura de la voz de las personas dentro del marco de la prevención de riesgos laborales, materializada en la encuesta de riesgos psicosociales.

Por lo que respecta a «El Banco que queremos ser», encuesta que, de forma exhaustiva, nos proporciona información del compromiso de las personas con el proyecto actual y de futuro de la Entidad, ha registrado valores estables acordes con los buenos resultados de la actividad del ejercicio. El compromiso y clima se mide en tres momentos distintos al año midiendo los resultados de los siguientes bloques y preguntas:

Compromiso Sostenible	Creo firmemente en las metas y objetivos de mi empresa
	Me siento orgulloso/a de pertenecer a esta organización
	Me siento motivado/a en el día a día en mi trabajo
	No existen obstáculos importantes para hacer bien mi trabajo
Meritocracia y coherencia	Las personas y equipo reciben un trato justo y equitativo
	Puedo comunicar mis puntos de vista a niveles superiores de forma abierta
	En esta organización se apoya la igualdad de oportunidades para todas las personas
Management	Mi mánager comunica de forma efectiva
	Mi mánager promueve la colaboración entre equipos y departamentos
	Mi mánager me da feedback de manera recurrente y me ayuda a crecer profesionalmente
Formas de Trabajar	En esta empresa se trabaja de forma eficiente
	En mi equipo se trabaja de forma eficiente
	Mi mánager acompaña al equipo en la adaptación al cambio, dando ejemplo e impulsando las nuevas formas de trabajar
Bienestar	Este es un lugar piscológica y emocionalmente saludable para trabajar.
Sostenibilidad	Estamos realizando los cambios necesarios para convertirnos en una empresa más responsable con el medio ambiente y ayudando a nuestros clientes en esta misma transición
	Esta empresa, realiza actuaciones concretas en problemas de impacto social, que son significativas para mi
Igualdad y Diversidad	Puedo ser yo mismo/a en el trabajo sin preocuparme por ser aceptado/a
	Se apoya la diversidad e inclusión en el lugar de trabajo.
Dirección de Banco Sabadell	Confío en las decisiones que toma la Dirección.
Promoción	Conozco los criterios y procedimientos utilizados en los procesos de promoción.
	Se promociona a quién se lo merece.
Conciliación	Las medidas de conciliación de la empresa me permiten mantener un buen equilibrio entre mi vida personal y profesional.
Compensación	¿Cómo valoras la compensación recibida por el desempeño que realizas?
	Respecto a mi compensación total, creo que pagan justamente por el trabajo que hago.
Mi compañía	En esta empresa se fomenta que aprendamos de nuestros errores.
	En mi equipo se debaten de forma abierta las distintas opiniones cuando se toman decisiones.
	En mi dirección se utilizan adecuadamente las medidas de flexibilidad que el banco ofrece en beneficio de sus personas.
Recomendación	¿Recomendarías Banco Sabadell a un amigo o familiar como un buen lugar para trabajar?

La práctica total de factores analizados, como la calidad del *management*, la meritocracia o la cooperación interna, también obtienen buenos resultados, con una clara mejoría respecto al año anterior.
El Banco sigue escuchando de manera recurrente la voz de la plantilla con mediciones periódicas, este año en los meses de abril y diciembre, con una evolución positiva y mejora del compromiso a largo plazo de nuestras personas.

Otro elemento clave en la arquitectura de relación es la Oficina de Atención al Empleado, que desempeña un papel imprescindible en la resolución de inquietudes de las personas. En este ejercicio se han alcanzado las 49.501 consultas, logrando mantener un alto nivel de calidad de servicio, obteniendo un 4,30 sobre 5 en satisfacción de persona usuaria.

Otras geografías:

TSB está comprometido con la creación de una cultura positiva e inclusiva, en la que se apoya el bienestar de la plantilla.

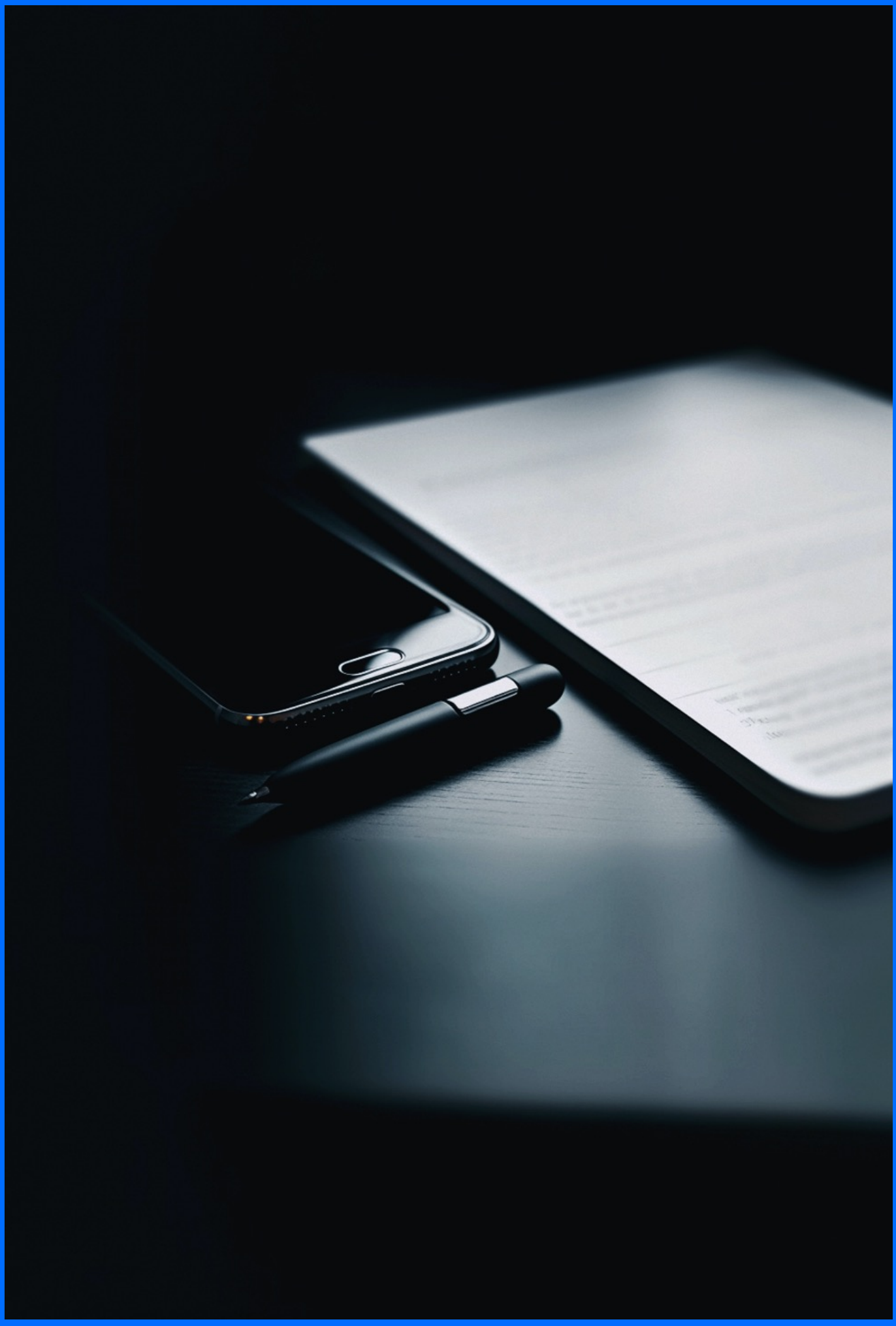
Link es el foro de las personas en TSB, creado en 2013 y que actúa como la voz de éstas, con reuniones periódicas y representantes procedentes de todas las funciones del Banco. Cada trimestre, miembros de Link se reúnen con la Comisión Ejecutiva para transmitir sus ideas, comentarios y recomendaciones. Anualmente miembros de Link se reúnen con el Consejo de Administración de TSB para hacer el seguimiento de las medidas implantadas. En 2023, Link ha contribuido en *TSB's customer cost living support*, en la estrategia con clientes vulnerables y en incrementar la confianza de los clientes. El compromiso de Link durante este año ha aumentado un 80% respecto a mediciones anteriores.

En México existe un espacio creado para todos los integrantes del equipo Sabadell, donde la figura del CEO de Sabadell México conversa de forma abierta sobre temas de gran importancia para la organización y en el cual se da la oportunidad de exponer dudas e inquietudes de algunas de las personas colaboradoras. Este espacio se conoce como "Micrófono Abierto" y ayuda a fortalecer la confianza y a vivir de cerca los tres valores fundamentales que son la cercanía, la calidad y el compromiso. Adicionalmente, el CEO forma parte de la 3ª edición de *The Most Innovative CEO 2024,* que en el mes de febrero de 2024 será reconocido con este distintivo.

Además, "Comunica Sabadell" es un boletín interno semanal que permite estar al día de las noticias que ocurren dentro y fuera de la organización. Se envía a través de correo electrónico periódicamente a todas las personas colaboradoras.

Finalmente, se llevan a cabo dos encuestas de clima organizacional:

— *Great Place To Work* en la cual han sido certificados por 7 años consecutivos, en este año 2023 se obtuvo la posición #60 de 80 empresas del ranking de la región centro, distinguiéndonos como uno de los mejores lugares para trabajar en México.
— *Great Culture to Innovate*, ha obtenido la certificación como una de las empresas más innovadoras de México por tres años consecutivos. En 2023, se posicionó en el 4º lugar de 100 empresas participantes y 6º lugar en la categoría de menos de 500 colaboradores.



7. Compromiso con la Sociedad



El Grupo Banco Sabadell vehicula su compromiso con la sociedad principalmente a través de la Fundación Privada Banco Sabadell (en adelante Fundación Banco Sabadell), con el propósito de incidir en el progreso y el bienestar social de las personas, a través de la promoción de la cultura y las artes y la investigación y la educación, con especial interés en el impulso del talento joven.

Investigación y Educación

Al apoyar la investigación y la educación, la Fundación Banco Sabadell invierte en el futuro de la sociedad y en su capacidad para encontrar soluciones a los retos más complejos y urgentes, contribuye a impulsar el crecimiento económico, social y cultural del territorio, aumentando la productividad y la innovación, y se crean oportunidades de aprendizaje y promoción del talento de las personas para facilitar su acceso al mundo laboral.

Forman parte de este eje de actuación los premios de la Fundación Banco Sabadell (a la Investigación Económica, la Investigación Biomédica, las Ciencias y la Ingeniería, y a la Sostenibilidad Marina), las Ayudas a la Investigación, los proyectos y becas de investigación científica o social y humanística; las becas y premios en universidades, los foros de talento vinculados a centros formativos reglados y /o universidades y los programas de capacitación de talento.

Cultura y Artes

Con el impulso a la cultura y las artes, la Fundación Banco Sabadell fomenta la creatividad y la innovación, brinda oportunidades y recursos a jóvenes artistas para que puedan desarrollar sus habilidades y se promueve una sociedad más equitativa y diversa. Además, se contribuye al enriquecimiento cultural de la sociedad y se impulsa la transformación.

Corresponden a este eje de actuación el apoyo a programas culturales de excelencia, las ayudas a creadores y residencias de investigación artística, los programas que impulsan las artes como herramienta de transformación, la formación al talento joven y el impulso de la cultura para el público joven.

En este ejercicio 2023, el Patronato de la Fundación Banco Sabadell ha destinado 3.716.208 euros en colaboraciones con entidades y proyectos con experiencia, prestigio y de impacto.

Adicionalmente a la Fundación Banco Sabadell, desde otras direcciones y filiales del Banco, se han realizado contribuciones en los ámbitos de la educación y la lucha contra la pobreza, entre las que destacan actuaciones de voluntariado corporativo, la gestión social de la vivienda llevada a cabo o las iniciativas de recaudación solidaria.

7.1 Compromiso con la educación

Educación Financiera

Banco Sabadell continúa promoviendo y participando en distintas iniciativas de educación financiera. Para la Entidad, no sólo se trata de dar respuesta a las necesidades formativas de la sociedad en general, sino también de acompañarlos en el desarrollo de competencias y habilidades para la toma de decisiones. Algunas de las iniciativas realizadas son:

— Programa de Educación Financiera en las Escuelas de Cataluña (EFEC): Banco Sabadell, por décimo año consecutivo y desde su origen, continúa participando en este programa. Gracias al voluntariado corporativo de las entidades participantes, un total de 188.084 alumnos han sido formados en finanzas básicas. En esta edición, que ha continuado siendo híbrida con talleres presenciales y virtuales, el programa se ha impartido en 485 centros educativos, y Banco Sabadell ha participado con 86 voluntarios que han impartido un total de 834 talleres, contribuyendo con el conjunto de las entidades colaboradoras a la formación de 29.228 jóvenes de 4º de ESO. En su versión para adultos, 15 voluntarios del Banco han impartido 106 talleres en escuelas de adultos y centros penitenciarios. El alcance global estimado del programa EFEC adultos fue de 86 centros y 4.983 alumnos.
— Iniciativa “Tus Finanzas, Tu Futuro” promovido por la Asociación Española de Banca (AEB) y la Fundación Junior Achievement (JA), donde en una edición también online, han participado 94 voluntarios de la Entidad, a través de 52 programas que han llegado a 33 centros educativos y 1191 alumnos. El alcance global del programa, que es de ámbito nacional, ha sido en 2023 de 188 centros y 7.986 alumnos.

188.084

Alumnos formados en finanzas básicas

Durante 2023 más de 9.100 personas aproximadamente han sido beneficiarias de los talleres que los voluntarios de Banco Sabadell imparten en estos programas.

TSB se compromete con la inclusión social y financiera. Por este motivo, ofrece a las escuelas secundarias, en particular a aquellas ubicadas en comunidades favorecidas del Reino Unido, talleres de cultura financiera que son impartidos por voluntarios y voluntarias de TSB. El contenido de los talleres satisface las necesidades del plan de estudios nacional y abarca temas como cómo administrar el dinero y cómo desarrollar aptitudes de vida autónoma. En 2023, los voluntarios y voluntarias impartieron 58 talleres que fueron asistidos por más de mil estudiantes.

Banco Sabadell México, cuenta con un programa de educación financiera para los hijos de los colaboradores, donde cada verano se convoca a los jóvenes estudiantes para involucrarlos en los proyectos dentro de las diferentes áreas del Banco, durante este periodo adquieren conocimientos teóricos y prácticos sobre el sector financiero, el cual también les ayudará a tomar la mejor decisión para su carrera vocacional.

Compromiso con el talento joven

La Fundación Banco Sabadell se compromete con el talento joven apoyando a universidades, centros de investigación e instituciones educativas y culturales de referencia, así como contribuyendo a la investigación de excelencia mediante premios y programas de acompañamiento.

Concretamente, la Fundación Banco Sabadell ha entregado 353 premios (349 premiados de 16 proyectos que realiza en colaboración y 4 premiados directamente por los premios propios de la Fundación) y 2.647 becas (2.632 becados a través de 28 programas en colaboración y 15 becados de las Ayudas a la Investigación, propias de la Fundación).

Entre las actividades en este ámbito destacan:

— Premios propios de la Fundación Banco Sabadell a la Investigación Biomédica, a la Investigación Económica, a las Ciencias y la Ingeniería y a la Sostenibilidad Marina, que tienen como objetivo incentivar y reconocer la trayectoria de jóvenes investigadores españoles que destacan por su excelencia e innovación en estos campos, y por su aplicabilidad e impacto social.

— Ayudas a la Investigación de la Fundación Banco Sabadell: dirigidas a aspirantes pre doctorales que están en proceso de realización de sus tesis. Se destinan a la promoción y al desarrollo de trabajos científicos o estancias en universidades o centros de investigación.

— Una nueva fórmula para generar un cambio sistémico uniendo el talento joven, como agente de cambio con el arte y el impacto social, con el objetivo de inspirar y sensibilizar a los jóvenes sobre el potencial del arte como herramienta de transformación social a través del Hackathon Arte e Impacto Social.

— Colaboraciones con centros universitarios de referencia con programas de premios y becas para impulsar el talento joven en las Universidades de León, Oviedo, Vigo, Alicante, San Jorge, Jaume I,

Las Palmas, Carlos III, Francisco Vitoria, la Escuela de Empresarios de la Comunidad Valenciana (EDEM), ESADE, el Institut Barcelona d'Estudis Internacional (IBEI) o la Fundació Barcelona Education in Science and Technology (BEST).

- Programas de becas con centros académicos de referencia como las becas de apoyo al programa de doctorado en Inteligencia Artificial ELLIS dedicado a la investigación científica relativa al estudio de la intersección entre el ser humano y la Inteligencia Artificial.
- Programas que participan en el proceso de búsqueda de empleo y capacitación ara la innovación, como el proyecto Toolbox de la Universidad de Murcia, o el programa de prácticas externas con la Universidad de Alicante, previa mentorización por parte del Centro de Competencias Tecnológico de Alicante (CCTA) en el que estudiantes de diferentes ámbitos (en especial tecnologías de la información y la comunicación) trabajan en la resolución de un reto tecnológico acompañados por mentores del CCTA de Banco Sabadell.
- Programas de becas con centros artísticos como la Fundación de la Comunidad Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante (ADDA), que da a jóvenes músicos la posibilidad de incorporarse a la orquestra; la Fundación Albéniz, que beca jóvenes músicos en la Escuela Superior de Música Reina Sofía; o la Fundación Privada Associació d'artistes visuals de Catalunya (HANGAR) que convoca anualmente una beca de investigación artística.
- Programas de capacitación a artistas emergentes en arte contemporáneo como el ciclo Espai 13, de la Fundació Miró; el programa Generación de La Casa Encendida o el Encontro de artistas novos de la Fundación Cidade da Cultura de Galicia; el programa Lied the future para jóvenes cantantes de canción poética de la Asociación Franz Schubert; el concierto con estudiantes becados Camerata Garnati de la Asociación Live Music; o el Festival Emergents y el ciclo de nueva creación sonora Sampler Series, del Consorci de l'Auditori i l'Orquestra.
- Programas de residencias artísticas de danza contemporánea del Consorci Mercat de les Flors; las Ayudas a la creación Carlota Soldevila para jóvenes dramaturgos e intérpretes del Teatre Lliure; la residencia de música antigua en el marco del programa de capacitación europeo de jóvenes músicos europeos Emerging, de Joventuts Músicals de Torroella de Montgrí; el programa Babestu de apoyo a la creación contemporánea del Centro Azkuna de Sociedad y Cultura Contemporánea; o la residencia de la Jove Orquestra Simfònica del Vallès de la Fundació Òpera Catalunya.
- Formación en centros de referencia como la Escuela de verano del Museo del Prado o el Curso "Territorios de la modernidad a la posmodernidad: Galería, Revista y Colección" del Centro Nacional de Arte Reina Sofía.
- Programa de capacitación del talento joven de la mano de la Asociación Celera, la única aceleradora de talento joven que existe actualmente en España que selecciona anualmente a 10 jóvenes excepcionales para ofrecerles recursos, formación y desarrollo de sus habilidades y capacidades; y el programa Cód¡GO! de la Fundació Princesa de Girona, que tiene por objetivo acercar los jóvenes a la tecnología y programación.
- Programa Talent Global lanzado por la Fundación Banco Sabadell y el CIDOB (Barcelona Centre for International Affairs) que conlleva una estancia de investigación remunerada y dos premios a la investigación aplicada dirigidos a jóvenes investigadores.
- Premios al talento joven como el Premio de diseño ANFACO - Fundación Banco Sabadell y las Medallas ADI FAD, de la Associació de disseny industrial; el Premio Internacional Joan Guinjoan para Jóvenes Compositores del ESMUC; el Concurso internacional de Música Maria Canals para intérpretes de piano; el Premio Internacional para jóvenes violonchelistas de la Fundació Pau Casals; el Concurso Mirna Lacambra de profesionalización para

jóvenes cantantes de ópera; el Premio Internacional de paisaje Rosa Barba dentro de la Biennal de Arquitectura que organiza bianualmente el Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC).

— Colaboración con programas de impulso de la cultura innovadora desde la base, potenciando la mentalidad de los jóvenes con foco en habilidades humanas, creativas y sociales como el programa Human Up de la Asociación para el impulso del talento joven; el Acumen Fellows Program de Open Value Foundation, o el Programa de Emprendimiento y Liderazgo de la Escuela de Música Reina Sofía para jóvenes músicos de clásica.
— La Fundación Banco Sabadell ha participado también con la tripulación femenina, multidisciplinar e intergeneracional Hypatia I, seleccionada para realizar una misión análoga a la estación Mars Desert Research Station (EEUU) con el objetivo de impulsar proyectos de investigación relacionados con Marte y la exploración espacial.

Apoyo a empresas y formación

— Programa Exportar para crecer: En su compromiso de formación para la internacionalización de pequeñas y medianas empresas, Banco Sabadell, en colaboración con AENOR, AMEC, Arola, CESCE, Cofides, Esade y Garrigues, es impulsor desde el año 2012 del programa "Exportar para crecer". Este programa acompaña a las pymes en su proceso de internacionalización a través de herramientas online, servicios de información especializados y con la organización de mesas de debate por todo el país. En este marco, se han realizado Jornadas de Negocio Internacional, en formato online e híbrido (presencial + online), entre las cuales destacan la sesión sobre *Créditos documentarios: guia para el exportador*, con la participación de 900 empresas y la sesión sobre *Aspectos de fiscalidad internacional para las empresas españolas,* con 460 empresas participantes. Además, mensualmente, se ofrece una selección de contenidos de actualidad en el ámbito del negocio internacional mediante una newsletter que se envía a empresas clientes del Banco en la que se informa sobre los mercados internacionales y los sectores de actividad más proclives a la internacionalización o a la exportación.
— S*abadell International Business Program*: La Entidad ha llevado a cabo la sexta edición de este programa formativo con certificación universitaria de asesoramiento a empresas clientes, y en el que ya han participado más de 400 sociedades con actividad internacional.
— Finalizadas las nuevas ediciones del Curso Asesor Financiero para Entidades Religiosas y del Tercer Sector, impulsado en colaboración con la escuela de Postgrado de la Universidad Francisco de Vitoria y que pretende ser un pilar sólido para la gestión del día a día de administradores y ecónomos. Un curso renovado y ampliado, actualizado con nuevos contenidos que lo hacen más transversal, ofreciendo una formación completa y rigurosa a profesionales y colaboradores del sector con el objetivo de reforzar el conocimiento especializado de estas instituciones y ayudando a dotar de conocimiento y herramientas a sus administradores. Un curso 100 % online, de corta duración (12 ECTS y 24 horas de convalidación MiFID) y que ofrece tutorías realizadas por especialistas de Banco Sabadell. Como novedad de estas 2 últimas ediciones, se ha abierto para profesionales de todos los sectores y cuenta con un amplio plan de becas disponible de hasta un 80 % en la matrícula. Al finalizar el programa, los alumnos han obtenido el título propio de la Universidad Francisco de Vitoria. En estas 2 nuevas ediciones, ha habido un total de 244 alumnos matriculados (de los cuales 75 son empleados del Banco) y han obtenido el título un total de 188 alumnos.

BStartup

BStartup de Banco Sabadell es el servicio financiero pionero y de referencia en la banca española para *startups* y *scale ups*. Proporciona a estas empresas un servicio 360 de banca especializada e inversión en *equity*.

La especialización bancaria se basa en un equipo de gestores exclusivos para *startups* y *scale ups* en aquellas Direcciones Territoriales (DT) con mayor concentración de esta tipología de empresas, así como en un circuito de riesgos propio, en productos específicos y con un equipo de especialistas que apoyan a las oficinas en todo el territorio.

A cierre de 2023 BStartup alcanza la cifra de 5.128 clientes *startups*. Son clientes muy internacionalizados y a menudo con operativa compleja que requiere de estos gestores y servicios altamente especializados.

En 2023 se ha seguido avanzando en la especialización de BStartup reforzando la formación. Así, se ha hecho formación para todos los gestores de las oficinas BStartup y formación avanzada para los directores de empresas BStartup, dedicados exclusivamente a este segmento. Esta formación también ha incluido a los analistsa de riesgos especializados en *startups.*

La Dirección Territorial de Cataluña, que concentra todos sus clientes *startups* en la oficina principal de Barcelona donde cuentan con 6 gestores, un apoderado y un analista de riesgos, todos dedicados en exclusiva a *statups*, *scale ups* e inversores, ha incorporado en 2023 la figura de un Director de grandes empresas especializado en las *startups* de mayor facturación.

En la Comunidad de Madrid, la oficina principal de Madrid concentra a la mayoría de *startups* de dicha Comunidad y cuenta con un apoderado y 4 directores de empresas dedicados en exclusiva a estas jóvenes empresas innovadoras.

Valencia cuenta también con una oficina 100% especializada en *startups* con un director.

En el resto de territorios se mantienen 20 oficinas BStartup con 25 gestores que, sin dedicarse en exclusiva, reciben periódicamente formación especializada y cuentan con un circuito de riesgos específico con 7 analistas de riesgos.

La inversión en *equity* se dirige principalmente a empresas digitales y tecnológicas en etapa inicial, con un fuerte potencial de crecimiento y modelos de negocio escalables e innovadores. Durante el año 2023 se ha invertido en 10 *startups* por una cifra de 1.050.000 €.

BStartup invierte en todo tipo de sectores pero mantiene sus verticales de inversión:

— En 2023 se ha lanzado la 3ª convocatoria BStartup *Green* para invertir en *startups* que desde la tecnología o la digitalización sean capaces de facilitar la transición hacia un mundo más sostenible (desde la óptica de la transición energética, la industria 4.0, las *smarts cities* y la economía circular). A esta 3ª convocatoria se han presentado 154 empresas.
— En 2023 se ha celebrado la VI edición de BStartup *Health*, el programa de apoyo a proyectos de salud y en el que la inversión va dirigida fundamentalmente a validar la tecnología, la investigación y el negocio, y que, en esta edición, se cerró con 108 *startups* inscritas.
— Durante 2023 BStartup ha estado muy presente también en las principales citas del ecosistema emprendedor. El equipo BStartup ha participado activamente en 110 eventos de emprendimiento en todo el país.

Hub Empresa

Hub Empresa es el centro de conexión empresarial de Banco Sabadell, un modelo híbrido que combina:

— Un espacio digital donde se conecta a las empresas a través de workshops y webinars a cargo de expertos del Banco y de figuras externas de referencia; son sesiones inspiradoras y participativas en las que se comparten experiencias profesionales, contenido de actualidad y últimas tendencias empresariales.
— Un espacio físico en el centro de Valencia de referencia para las empresas, donde pueden reunirse y conectar con otras empresas, recibir conocimiento y asesoramiento empresarial a cargo de expertos, en áreas como la transformación digital o la economía sectorial, además de otras especialidades como financiación, internacionalización o startups.

Por lo tanto, Hub Empresa es un servicio que contribuye al posicionamiento de Banco Sabadell en el segmento empresas como la entidad que mejor entiende sus retos.

Hub Empresa es un servicio que contribuye al posicionamiento de Banco Sabadell en el segmento empresas como la entidad que mejor entiende sus retos.

El año 2023 ha sido un año en el que se destaca:

— El afianzamiento del modelo híbrido. Esto es así por la consolidación del programa virtual, pero también porque se ha podido volver a generar en Hub Empresa Valencia un programa recurrente en formato presencial. Además, podemos sumar desde allí al programa virtual al emitir en streaming al resto de territorio con algunos de los contenidos allí celebrados.
— El ciclo de 'Historias Inspiradoras' con empresas cliente entrevistadas por directivos de las DT es uno de los eventos más esperados y con más éxito de público ya que nos permite un posicionamiento como Entidad: banco experto en empresas, cercano y próximo y al mismo tiempo implicar a la red comercial.
— Hemos seguido con el ciclo estable de 'Sostenibilidad en clave de pymes' con diferentes sesiones sobre la materia en colaboración con la Dirección de Sostenibilidad.

En Hub Empresa tenemos un compromiso de estar siempre al día de los nuevos retos y oportunidades y por este motivo destacamos también las diferentes sesiones que se han celebrado sobre Inteligencia Artificial, un recurso esencial para impulsar la innovación, la eficiencia y el crecimiento en las empresas y que también despierta inquietud y preguntas entre nuestros clientes.

Además, los contenidos de Hub Empresa llegan más allá de nuestra plataforma en RRSS y medios. Es un instrumento de comunicación de la Entidad hacia las Pymes, negocios y autónomos, que genera contenidos también en diversos soportes como artículos, noticias o vídeos que los empresarios pueden visualizar en prensa y redes sociales.

Todo esto ha generado 1.246 menciones en redes sociales y medios informativos offline y online, consiguiendo impactar a una audiencia total de 115 millones de usuarios.

1.246

Menciones en redes sociales

115

Milones de usuarios impactados

En este sentido, los ejes temáticos de este año han sido:

a. Ciclo historias inspiradoras: con casos de éxito de grandes clientes.
b. Financiación empresarial.
c. Fondos Next Generation EU.
d. Ciclo Digitalización de la empresa
e. Ciclo de Sostenibilidad.
f. Ciclo de soluciones e información para la Internacionalización.
g. Soluciones verticales: sesiones para sectores específicos como pueden ser los comercios.
h. Tendencias sectoriales, como El ciclo el Mundo que Viene, que trata sobre diferentes temáticas de actualidad: turismo, hostelería, agro, etc,.
i. Liderazgo, habilidades profesionales y directivas, etc.

Durante el 2023 el proyecto ha seguido manteniendo tanto el número de webinars como el impacto generado por Hub Empresa en todo el territorio. En total, se han realizado 103 sesiones (online e híbridas) en las que han participado 17.884 empresas y autónomos (incluyendo los eventos híbridos), con una participación media de 174 asistentes por sesión.

En el Hub Empresa de Valencia se han celebrado 54 actividades (propias y colaboraciones) y 90 cesiones del espacio con 8.604 participantes.

Así mismo, en el espacio Valencia se han hecho 553 reservas de salas con 2.232 asistentes, 2.942 han estado el espacio físico y se han realizado 65 prescripciones.

Así pues, el total usuarios en Hub Empresa Banco Sabadell entre webinars, eventos presenciales y transmisiones en streaming, reservas de salas y tráfico adicional este año 2023 ha sido de 25.940 y 205 actividades.

Las valoraciones de las sesiones siguen reflejando la gran acogida y aceptación de los contenidos por parte de las empresas españolas, con una valoración global de 9,30 sobre 10, y un 48,82% de los participantes valoran a Hub empresa con un 10.

Adicionalmente, se han realizado 87 vídeos resumen de las sesiones para su difusión en las redes sociales del Banco, y se ha participado en más de 46 artículos y noticias en diferentes espacios branded content de medios online y 21 noticias en medios informativos en papel y online sobre Hub Empresa y su acompañamiento a empresas, y sobre los temas tratados en los webinars.

Este 2023, se ha mantenido el compromiso de seguir con el ciclo de sostenibilidad y así poder seguir dando información práctica y de valor sobre aspectos ESG y con la participación tanto de expertos del Banco como externos.

Se han celebrado 6 sesiones online con un total de 663 asistentes.

Las sesiones que han formado parte del ciclo de sostenibilidad son las siguientes:

— **La sostenibilidad como oportunidad de negocio:** estrategias y claves del éxito empresarial: Sesión en la que nuestros clientes explicaron cómo les ha cambiado la perspectiva de negocio desde que incorporaron la sostenibilidad. Conocimos también sus mejores prácticas y qué están haciendo en su día a día con ejemplos prácticos. Con un total de 238 asistentes y una valoración de la sesión de 8,95/10.

— **El reto de la transición energética y su financiación:** En esta sesión en formato híbrido repasamos la coyuntura actual del sector y las distintas modalidades en la financiación de los diferentes parques fotovoltaicos y eólicos, tanto desde el punto de vista bancario como institucional, así como una breve introducción al M&A fotovoltaico y eólico. Con un total de 110 asistentes y una valoración de la sesión de 9,4/10.

— **Cómo impacta la sostenibilidad en la cuenta de resultados de la empresa:** Se ha contado con la participación de SIDENOR y de

expertos en finanzas y sostenibilidad del Banco, donde se han tratado temas como:
  - Las mejores prácticas
  - Cómo implica y aplica a las empresas (reportes obligatorios y/o deseables)
  - Cuáles son los beneficios en clave de empresa
  - Cómo influye en la cuenta de resultados y dónde poner foco
  - Medios disponibles para avanzar en la transición sostenible, con un total de 148 asistentes y una valoración de la sesión de 8,70/10.
- **Cómo impacta la sostenibilidad en el sector turístico:** implementación y claves de éxito para la empresa en su financiación: En esta sesión conversamos con dos empresas de referencia en el sector y con dos expertos en sector turístico y sostenibilidad de Banco Sabadell y las mejores prácticas, cómo aplica a las empresas (hitos en la implementación legal y tendencias de los criterios ESG), la descarbonización y medidas de apoyo en clave de certificación, entre otros. Con un total de 65 asistentes y una valoración de la sesión de 9,30/10.
- **El ABC de la sostenibilidad:** aplicación en empresa y beneficios. Durante la sesión en formato híbrido, desgranamos 4 conceptos generales pero muy relevantes en sostenibilidad, empezando por su definición, analizando su aplicación en la empresa, y repasando el grado de madurez de su implementación en el mercado y las empresas. Asistieron 18 empresas en presencial y 65 en online. La valoración de la sesión fue de 8,83/10.
- **Claves para afrontar los riesgos climáticos en la empresa.** En esta sesión abordamos dichos riesgos, con una primera parte de contexto y una segunda en la que contamos con la experiencia del sector agrario, pilar de la industria alimentaria y uno de los principales sectores de nuestra economía. Con un total de 37 asistentes y una valoración de 9,21/10.

Cultura como herramienta de transformación

La Fundación Banco Sabadell tiene por misión acercar la cultura a la sociedad co-impulsando, junto con centros culturales de referencia, proyectos de transformación cultural, proyectos educativos y propuestas transformadoras que contribuyan a la formación, creación, programación y empleabilidad de los jóvenes a partir de las diferentes disciplinas artísticas. En este sentido se destacan las siguientes actuaciones:

- Diseño y piloto de un programa de orientación profesional dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad social de la Fundación Exit, basado en experiencias innovadoras relacionadas con el mundo del arte que den una nueva mirada a la orientación y el autoconocimiento de los jóvenes de forma holística, humanista y empoderadora a través de tres fases: conocimiento, exploración y toma de decisiones.
- "A Tempo - Arts i formació" en la provincia de Gerona y Seminario de formación en Sevilla de la Fundació La Ciutat Invisible, un proyecto que tiene como objetivo tejer vínculos entre el mundo educativo y el artístico, con la voluntad de formar a los profesionales de ambos sectores, facilitar la participación de jóvenes en la vida cultural y fomentar procesos de innovación.
- *Hackathon* de Arte e Impacto Social: La Fundación Banco Sabadell organizó con la ayuda de la Asociación TFCoop (U4Impact) y el Círculo de Bellas Artes una Hackaton en la que se inscribieron a 138 jóvenes. Los participantes trabajaron en retos de entidades del ecosistema Fundación Banco Sabadell, aplicando herramientas del mundo artístico y cultural, para la generación de proyectos de impacto social.
- Proyectos de educación cinematográfica "Dentro Cine", de Madrid Destino, y Horagai, de La Selva Ecosistema Creatiu, dirigidos a jóvenes en situación de vulnerabilidad y que tienen el doble objetivo

de formarles dándoles al mismo tiempo herramientas de autoconocimiento y competencias emocionales. • La Movida, de Kubbo, un programa de formación y participación juvenil para la elaboración de propuestas de innovación educativa en el área de enseñanzas artísticas de régimen especial (música, danza, teatro y audiovisuales) que, mediante comunicación digital en nuevos formatos forma a jóvenes artistas con el objetivo de que hagan propuestas innovadoras que transformen su propia educación artística.

— Programa “Las Artes Escénicas al servicio de la juventud” de la Fundación Teatro Joven que tiene como misión tender puentes entre las Artes Escénicas y la sociedad situando a los jóvenes y adolescentes como protagonistas, con especial énfasis en la educación, a través de un proyecto teatral para fomentar su desarrollo emocional, el pensamiento crítico y la conciencia social.

Reducción de la brecha digital

En este ejercicio 2023, manteniendo la implicación en su compromiso con la educación y la digitalización, se han impulsado los siguientes programas e iniciativas:

— Programa Autonomía tecnológica y digitalización, para salvar la brecha digital entre las personas mayores, en colaboración con la Fundación Alares, entidad especializada en la mejora de la calidad de vida de personas mayores y otros colectivos vulnerables. El objetivo es, a través de su acción formativa, dar a conocer y poner a disposición de las personas beneficiarias las posibilidades que les ofrecen las TICs, no sólo en la mejora de su autonomía y calidad de vida, sino también en la mejora de su sentimiento de conexión y la soledad no deseada.

Desde su lanzamiento en mayo de 2022, se han llevado a cabo 38 talleres de 4 horas de duración cada uno y a los que asisten una media de 12 personas. Los talleres son impartidos por un técnico especializado de Alares y una persona voluntaria de Banco Sabadell. Han participado 34 voluntarios y un total de 11.956 personas han sido beneficiarias de este programa.

Desde la Fundación Banco Sabadell se han llevado a cabo los siguientes programas:

— El programa Conecta Joven – Conecta Mayores con la Fundación Balia por la Infancia, un proyecto intergeneracional en el que jóvenes de 14 a 18 años, de forma voluntaria, realizan un proceso de aprendizaje para enseñar informática básica y manejo de dispositivos digitales a personas mayores de 60 años, con deterioro cognitivo leve y con discapacidad intelectual que, por distintas razones, tienen dificultad en el acceso a las nuevas tecnologías.

— El Curso de Experto Universitario en Competencias Digitales de la Fundación Universitaria Las Palmas (FULP) que pretende preparar a los recién egresados de Educación Superior para un mercado laboral digitalizado y en constante cambio.

Por otro lado, a través de los medios digitales del Banco, y a lo largo del año 2023 la Entidad ha realizado 300 actos, entre eventos internos y externos. En su gran mayoría, citas institucionales, corporativas y de apoyo y acompañamiento al cliente, difundidos a través de las redes sociales con vídeo cápsulas, artículos en el blog y sesiones online. Este año destacamos en especial la difusión de contenidos sobre la prevención del fraude y ciberseguridad, la digitalización y el apoyo a la sostenibilidad. Durante este ejercicio hemos intensificado nuestra labor divulgativa para avisar a nuestros clientes sobre las modalidades de fraude existentes para que las conozcan e identifiquen. La labor de

prevención del fraude que se realiza, principalmente a través de las redes sociales corporativas, tiene como objetivo combatir el fraude y proteger a nuestros clientes. En 2023 registramos más de 2.300 menciones asociadas a esta temática con un impacto que supera los 52 millones de alcance. Cabe subrayar la labor de acompañamiento a empresas, pymes. autónomos y particulares que se realiza desde Sabadell Hub Empresa, donde este año se han llevado a cabo 111 y cuyos contenidos se han difundido a través de las redes sociales corporativas: información proactiva sobre ayudas público-privadas, *management*, oportunidades en negocio internacional y marketing digital, entre otros contenidos relacionados con el acompañamiento.

7.2 Acciones sociales y Voluntariado

Banco Sabadell pone el talento de sus empleados al servicio de aquellos que más lo necesitan, reforzando así su compromiso con un mundo mejor y más sostenible, con especial atención en los más vulnerables.

Programa de Voluntariado Corporativo

Un año más las personas que forman Banco Sabadell han demostrado estar comprometidas con la sociedad más allá del desarrollo de su ejercicio profesional, poniendo su tiempo y su talento al servicio de aquellas personas y entidades que lo necesitan. Más de 2.200 voluntarios han participado en causas sociales promovidas por el Banco, su fundación y otras entidades colaboradoras a través de su Programa de Voluntariado Corporativo.

2.200

voluntarios y voluntarias

Entre las iniciativas y los programas de cooperación y solidaridad llevados a cabo, además de los programas de educación nombrados anteriormente, destacan las siguientes actuaciones:

— Acompañamiento a las entidades del tercer sector que participan en el programa de innovación social *B-Value*, cuyo objetivo es profesionalizar la propuesta de valor y trabajar en la sostenibilidad de los proyectos de entidades sociales sin ánimo de lucro en toda España.
  Desde la primera edición de *B-Value* en 2017, la Fundación Banco Sabadell y el resto de organizaciones promotoras del programa han otorgado diferentes premios a las entidades finalistas de las 40 organizaciones participantes, premios que les ayudan a seguir adelante con sus proyectos y que dan visibilidad a las causas para las que trabajan, poniendo foco en el talento y la innovación. Un elemento fundamental para el éxito del programa es la participación de los empleados del Banco como mentores voluntarios. Este año 40 empleados pertenecientes a diferentes ámbitos del Banco y de perfil pre directivo han acompañado a estas entidades en el desarrollo de sus proyectos de impacto social.

  Este año, como novedad, se han añadido 15 empleados de Sabadell Zurich como mentores para acompañar a las 10 entidades finalistas en la segunda fase, pleno proceso de aceleración, dada su experiencia y potencial aporte de valor.

— En relación con los programas que ponen en valor el conocimiento y la experiencia de los empleados del Banco con incidencia en sectores vulnerables y/o en riesgo de exclusión social, destacan el Proyecto Líder *Coach* y el Programa de orientación profesional dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad social de la Fundación Éxit, con el que colabora la Fundación Banco Sabadell. Se trata de una iniciativa de voluntariado corporativo que busca mejorar la empleabilidad futura de jóvenes que han pasado por una experiencia de fracaso escolar. Este año han participado 40

voluntarios de la Entidad que han dedicado 707 horas a jóvenes con el objetivo de que continúen con su formación.

- Participación en programas que reúnen talento joven para trabajar en soluciones a problemáticas a partir de retos propuestos por profesionales del sector cultural, social, artístico y tecnológico. Un total de 15 empleados del Banco han participado en el *Hackathon* Arte e Impacto Social como voluntarios ofreciendo mentorías a los equipos de jóvenes para diseñar soluciones aplicando herramientas del mundo artístico y cultural para la generación de proyectos de impacto que usen las disciplinas artísticas como herramienta de transformación. Otro colectivo de 3 empleados han acompañado a jóvenes de la Universidad de Oviedo en la *Hackathon TalentUO*. Los dos programas son impulsados por la Fundación Banco Sabadell.
- En línea al impulso y acompañamiento del talento joven, destaca también el Programa de Mentorización y Gestión del Talento Universitario de la Universidad de Alicante y el Centro de Competencias Tecnológicas de Alicante (CCTA) de Banco Sabadell. Este año 2023 se ha celebrado la tercera edición del programa en el que 24 profesionales del CCTA han guiado a 15 estudiantes de la Universidad de Alicante en la resolución de un reto con el que desarrollar competencias y habilidades clave para su futuro profesional.
- Junto a la Fundación Éxit se ha seguido promoviendo una colaboración cuyo objetivo es impulsar el talento de mujeres de entre 18 y 25 años que están pensando retomar sus estudios o en búsqueda activa de empleo. Para ello, 11 voluntarias con cargos de responsabilidad en Banco Sabadell y experiencia previa en técnicas de *mentoring* y *coaching* han acompañado a las jóvenes durante varias sesiones para ayudarlas a desarrollar competencias transversales como la comunicación, la iniciativa, la relación interpersonal, etc. Herramientas que les ayudarán a potenciar su autoconocimiento eliminando barreras que condicionan la elección de su futuro profesional.
- En colaboración con la Fundación Bertelsmann y en el marco de su proyecto Empresas que Inspiran, la dirección de analítica e inteligencia artificial del banco impartió con motivo del Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia una clase magistral a jóvenes estudiantes de formación profesional con el objetivo de promover la elección de estudios denominados STEM (por sus siglas en inglés Science, *Technology*, *Engineering* y *Mathematics*) entre niñas y mujeres adolescentes. El mismo equipo también ha impartido talleres de ciencia de datos a estudiantes de Programas de Formación e Inserción en el área metropolitana de Barcelona. 14 Voluntarios han participado en esta iniciativa.
- Las mujeres son también las beneficiarias de los programas “Triunfa en tu entrevista de trabajo”, “Búsqueda de empleo 2.0”,”Capaces” o “Inteligencia emocional para el empleo”, en los que se colabora con la Fundación Quiero Trabajo desde 2019. El objetivo es empoderar a personas, especialmente mujeres, potenciando sus aptitudes y actitudes y dotándolas de herramientas para afrontar con éxito un proceso de selección y una entrevista de trabajo. Un total de 67 voluntarios del Banco han mentorizado a las participantes en los programas durante este ejercicio. En 2023 y también junto a la Fundación Quiero Trabajo hemos acompañado a otros colectivos en riesgo de vulnerabilidad como jóvenes que están en situación de semilibertad en la prisión de Cuatro Caminos o miembros del colectivo LGTBIQ+.

— Junto a la Fundación privada para la promoción de la autocupación de Cataluña y a través de su programa SOS *Mentoring*, 18 voluntarios de la red de oficinas han colaborado con jóvenes emprendedores, autónomos y microempresas que han experimentado dificultades para iniciar o continuar con sus negocios. Los mentores de Banco Sabadell están llevando a cabo un acompañamiento personalizado para ayudar al emprendedor a diagnosticar la situación, evaluar las alternativas de actuación y dilucidar cuáles son las decisiones oportunas e implementarlas.

Además, el Banco cuenta con una comunidad de innovación formada por 70 personas, formadas en técnicas de *agile*, *scrum* y pensamiento creativo que ponen su talento y su tiempo a disposición de la entidad y de proyectos que impactan directamente en el Banco, los clientes y la sociedad en general. Prueba de ello es la participación en Hackacktons con un componente solidario como es la colaboración con el Hospital del mar o el Innovation Banking Hack Fest, organizado por Sabadell Digital en el Centro de Competencias Tecnológicas de Alicante y en el que participaron 48 personas voluntarias de Sabadell Digital y Banco Sabadell.

— En mayo de 2023 se volvió a celebrar la *Oxfam Intermón Trailwalker*, la prueba solidaria y deportiva por equipos que este año ha contado con la inscripción de 37 equipos del Banco. Más de 220 personas entre walkers, soportes y voluntarios han contribuido con 44.324 € recaudados a beneficio de Oxfam y llevan a cabo acciones en más de 90 países para luchar contra la pobreza y el hambre.
— En la misma linea que la anterior y también con un objetivo solidario, 180 empleados participaron en septiembre en la carrera, Madrid corre por Madrid, que el banco patrocina. Las entidades beneficiarias fueron Fundación Erick Lövass para el autismo, Fundación Madrid por el deporte y BUSF, bomberos unidos.
— A iniciativa de los propios empleados de la Entidad, este año se ha participado en la VII Milla Nàutica Solidària, prueba deportiva a nado que se organiza en colaboración con los Bomberos de Barcelona, en la que participaron 17 empleados de Banco Sabadell con una recaudación obtenida de 11.635€ que se destinarán a la asociación sin ánimo de lucro Mirada Neta que ayuda a familias con hijos diagnosticados con trastornos del espectro autista.
— Participación en Cheers4U, un *teambuilding* lúdico inter empresas en colaboración con el Centro Especial de Empleo Icaria, que ha contado con 14 voluntarios con el objetivo de ayudar a la integración laboral de personas con diversidad funcional.
— Cada año, coincidiendo con las fiestas navideñas y en colaboración con la Fundación Magone - Salesianos Acción Social, el Banco impulsa a través de su programa de voluntariado corporativo la acción “Conviértete en Rey Mago”, en la cual voluntarios apadrinan y hacen realidad las cartas escritas por los niños tutelados por la fundación. La víspera de reyes, voluntarios reparten los regalos. En la Navidad de 2023, 643 reyes de Banco Sabadell han participado en el proyecto. Además en colaboración con Cáritas Molina de Segura 70 personas voluntarias han repartido el mismo número de regalos entre niños de la localidad.
— En 2023 se ha podido realizar también la organización de jornadas para facilitar que los voluntarios del Banco puedan donar sangre. En colaboración con el Banc de Sang i Teixits se han organizado 4 jornadas de donación en CBS Sant Cugat con la participación de 275 empleados. Este año además hemos celebrado el 20 aniversario de nuestro compromiso con el Banc de Sang i Teixits, y por ese hecho fuimos condecorados con una distinción en el mes de junio. En otras zonas del territorio como son Madrid, Alicante y Valencia, 108 personas voluntarias también han podido donar sangre.

Banco Sabadell promueve el bienestar de los trabajadores, la interacción social entre compañeros y la solidaridad y el compromiso voluntario de sus empleados a través de Sabadell Life, un portal interno consolidado desde 2016 con más de 9.000 usuarios empleados del Banco.

En Sabadell Life, el Banco y los propios empleados tienen la posibilidad de proponer otras iniciativas de carácter solidario y/o voluntariado. Además, gracias a la colaboración con la startup Worldcoo, los empleados pueden hacer donaciones directas con cualquiera de las causas que el Banco impulsa a través de la plataforma Actitud Solidaria ubicada en Sabadell Life; causas que en la mayoría de los casos son seleccihonadas por los propios empleados. En este ejercicio 2023, los empleados han respondido eficazmente a la llamada de emergencia vinculadas a la situación humanitaria que se ha derivado de la guerra en Ucrania, aportando 3.232 € a beneficio de Mensajeros de la Paz y el Convento de Santa Clara, con el objetivo de construir un hospital de campaña.

También se atendió a las necesidades de las personas afectadas por el terremoto en Siria y Turquía, colaborando con 8.086 €.

Se han lanzado también sendas campañas a beneficio de Cruz Roja para ayudar a los damnificados por el terremoto en Marruecos y las riadas en Libia, aún en activo.

Se ha participado un año más en la organización del Acto de entrega de las ayudas a causas solidarias del fondo Sabadell Inversión Ética y Solidaria, FI, gestionado por Sabadell Asset Management, así como en la coordinación con oficinas y entidades beneficiarias para la concreción de los abonos. Este año, para los 27 proyectos solidarios de las 27 entidades seleccionadas por el Comité Ético en 2022, se han entregado un total de 279.968 €, que suman ya una cifra acumulada desde el año 2006 superior a 3.300.000 €. Adicionalmente, en 2023 el Comité Ético ha seleccionado un total de 24 proyectos humanitarios enfocados en su mayoría a cubrir riesgos de exclusión social y laboral, a mejorar las condiciones de vida de personas con discapacidad y solventar sus necesidades básicas de alimentación, sanidad, salud y educación, y recibirán las ayudas por parte de Sabadell Asset Management en 2024.

Relacionado con las donaciones solidarias, a cierre de diciembre hay instalados y activos 914 dispositivos de recogida de donativos del sistema DONE que integran tecnología *contactless*. Desde su inicio, este sistema ha ayudado a conseguir ingresos por más de 5,4 millones de euros, con los que se ha contribuido a ayudar a distintas entidades benéficas y sociales, tanto religiosas como pertenecientes al tercer sector, contribuyendo a canalizar así la obtención de recursos económicos con los que paliar las necesidades provocadas por los efectos de la pandemia.

En el caso de la filial británica, TSB, el voluntariado juega un papel muy importante dentro de la estrategia del banco y de su plan de negocio responsable (Do What Matters Plan). Todos los empleados y empleadas de TSB reciben hasta ocho horas por año para realizar actividades de voluntariado. En 2023, más de 1200 (20,7%) empleados y empleadas de TSB llevaron a cabo tareas de participación voluntaria en escuelas con

jóvenes, en organizaciones benéficas contra el abuso doméstico y en otras buenas iniciativas dentro de sus comunidades.

TSB mejoró sus talleres escolares sobre seguridad financiera y colabora con Neighbourly, una plataforma web que pretende instaurar una cultura de voluntariado y busca oportunidades que desarrollen aptitudes y fomenten la seguridad financiera.

Como parte del compromiso de TSB con las comunidades en las que opera y su objetivo de promover la inclusión social, en diciembre de 2022 TSB se convirtió en el primer banco, de entre los principales, en ofrecer un espacio seguro, tanto dentro de sus sucursales como a través de internet, a las víctimas de abuso doméstico en el marco de la iniciativa benéfica Espacios Seguros de Hestia. Su posición como referente se complementa con el apoyo que brinda a empleados y empleadas, así como también a clientes, por medio de un fondo de emergencia para los sobrevivientes de abuso doméstico, financiero o económico. Este dinero se utiliza para que las víctimas puedan escapar de su agresor. Desde su lanzamiento, TSB ha ayudado a más de 200 personas.

En México, en colaboración con la Asociación de Bancos de México y Fundación Quiera, realizamos un donativo en especie que permite destinar fondos a fundaciones que principalmente apoya a niños y jóvenes en situación vulnerable, así mismo, se realizó el Voluntariado Bancario en AFEECI (Asociación Feliz Evitando Callejerización Infantil) donde permite a colaboradores sensibilizarse sobre estas situaciones, y compartir un espacio lúdico con los niños y jóvenes de dicha institución.

Por otro lado, con el Huracán Otis, que impactó en Octubre en Acapulco, Guerrero y México, se realizó la colecta de víveres entre los colaboradores para apoyar a los damnificados del desastre Natural, el envío de los víveres se hizo a través de la Cámara de Comercio española y la Cruz Roja Mexicana para asegurar su entrega.

Por cuarto año consecutivo, seguimos siendo parte del programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, que integra a jóvenes al mundo laboral para que les permita tener experiencia profesional y desarrollar habilidades dentro del Banco.

Desde Sabadell Seguros en 2023 también se ha participado en distintas iniciativas solidarias, enfocadas en las personas, enfermedades, exclusión social y pobreza.

En este sentido, el “Life Care Mujer” es un producto orientado a las necesidades reales de las mujeres; un seguro de vida exclusivo para mujeres, con el que se pretende proteger la estabilidad y las necesidades económicas de la familia asegurada, ante las posibles adversidades en caso de fallecimiento, invalidez permanente absoluta o enfermedad grave, como el diagnóstico del cáncer femenino. Además, por cada cliente que contrate el seguro Life Care Mujer, Bansabadell Vida hace una donación de tres euros a proyectos de investigación pioneros que contribuyan a prevenir y poner freno al cáncer femenino. En este ejercicio 2023 se han donado 30.000 euros a la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) y 15.000 euros a la Fundación Contigo.

Integración social

La Fundación Banco Sabadell colabora en proyectos que van dirigidos a la integración social, como:

— El programa *B-Value*, cocreado por la Fundación Banco Sabadell junto con la Fundación Ship2B, con el objetivo de impulsar la transformación social a través de la innovación. Está dirigido a líderes del tercer sector que trabajen en entidades sin ánimo de lucro con base en España con el objetivo de ayudar a desarrollar proyectos desde una visión estratégica, diseñar nuevos modelos de generación de ingresos, profesionalizar la propuesta de valor y alejarse de los esquemas filantrópicos tradicionales.

— Proyectos de educación artística a través del cine, como es el caso de los programas Dentro Cine de Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio (Matadero) o Horagai de La Selva, Ecosistema Creativo, dirigidos todos ellos a jóvenes en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de formar a estos jóvenes en la práctica y el lenguaje cinematográfico y artístico, dotándoles además de herramientas de diálogo y autoconocimiento. También con programas que se vehiculan a través de la música, como es el caso de la Zona Xamfrà Jove de l'ARC Taller de Música o el proyecto de educación especial Fuerza Musical, de Acción social por la música donde niños y jóvenes con discapacidad intelectual tienen la oportunidad de expresarse y avanzar a través de la práctica musical colectiva.
— El programa de becas artísticas SuperArte de Fundación Grupo SIFU, que identifica a jóvenes talentos con diversidad funcional del entorno de la música y la danza. En la misma línea, el Programa de Emprendimiento y Liderazgo de la Escuela de Música Reina Sofía, en el que jóvenes músicos de clásica crean proyectos innovadores, muchos de ellos dirigidos al sector social, con el objetivo de acercar la música clásica a colectivos en riesgo de exclusión social; y el modelo de orientación profesional de la Fundación Exit, dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad social y que ofrece una mirada innovadora a la orientación de forma holística a través de un modelo que invita al autoconocimiento. También destaca el programa de becas académicas para jóvenes en situación de vulnerabilidad con expedientes académicos excelentes que impulsa la Fundación Dádoris.

Para prestar atención a los colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión financiera se comercializan productos como la "Cuenta de Pago Básica", una cuenta apta para solicitantes de asilo o personas sin permiso de residencia. Por otro lado, existen acciones de reestructuración de deuda sobre hipotecas de viviendas comunes que se llevan a cabo para proteger a clientes en riesgo de perder su vivienda por falta de capacidad de pago, atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento Español (Real Decreto de Ley 6/2012), al que la Entidad se adhirió, de forma voluntaria, desde el momento en que esta ley entró en vigor.

Investigación médica y salud

Además de los cuatro Premios a la Investigación Biomédica, a la Investigación Económica, a las Ciencias y a la Sostenibilidad Marina, a través de la Fundación Banco Sabadell también se apoya la investigación científica a través de programas que impulsan entidades referentes en el sector. Por ejemplo, siendo miembro del Patronato del Barcelona Institute of Science and Technology (BIST); con programas como el "Intensifica't al Taulí", impulsado con el Consorci Parc Taulí de Sabadell, para que científicos puedan dedicar 12 meses de su tiempo a sus líneas de investigación; el programa de becas de investigación predoctoral que se otorgan a estudiantes de la Universidad San Jorge de Zaragoza; la beca predoctoral que otorga la Fundación para la investigación e innovación biosanitaria Principado de Asturias (FINBA) o el apoyo a las actividades anuales de la Fundación Pasqual Maragall y al Instituto Degén de la Fundación Española de Ayuda a la Investigación en Parkinson. Otra de las instituciones de referencia en investigación con las que colabora la Fundación Banco Sabadell es el Centro Nacional de Investigación Oncológica (CNIO), a través de conferencias alrededor del eje ciencia-filosofía.

Desarrollo económico

La Fundación Banco Sabadell convoca desde el año 2002 el Premio Fundació Banc Sabadell a la Investigación Económica, que ha llegado a su XXIIª edición, con el objetivo de incentivar y reconocer el trabajo de los investigadores españoles en los campos del conocimiento económico, empresarial y social, y contribuir al análisis y formulación de alternativas que promuevan el bienestar social.

Impulso de alianzas

La Fundación Banco Sabadell impulsa la creación de alianzas entre las entidades que tienen como misión la promoción de la cultura, las artes, la investigación y la educación con el fin de crear vías de colaboración y construir una sociedad más crítica, justa e inclusiva. Acompaña a las entidades con las que colabora aportando su conocimiento y redes, y potenciando las sinergias entre instituciones y proyectos para que colaboren entre ellas.

En este sentido, la Fundación reunió en las Jornadas SumArte a cerca de 20 entidades de referencia del escenario musical del país con el objetivo de compartir, reflexionar e impulsar la colaboración y la cocreación de proyectos en el sector.

7.3 Gestión social de la vivienda

Banco Sabadell gestiona a través de Sogeviso (filial creada por el Banco en 2015 y participada al 100%), la problemática social de la vivienda con el fin de abordar, de forma responsable, las situaciones de exclusión social y pérdida de vivienda habitual de sus clientes hipotecarios vulnerables, en el marco de las políticas de sostenibilidad del Banco.

En estos ocho años de actividad, Sogeviso ha gestionado alrededor de 23.000 contratos de alquiler social o asequible y ha acompañado cerca de 8.500 familias en la mejora de su situación socioeconómica a través de sus programas de acompañamiento social e inserción laboral (JoBS) y superación de la brecha digital (Pathfinder).

A fecha 31 de diciembre de 2023, Sogeviso gestiona 2.336 alquileres sociales y asequibles dirigidos a estos clientes vulnerables, y en el 8% de los mismos se mantiene incorporado el Contrato Social.

El Contrato Social es un modelo innovador de gestión de clientes vulnerables. Se trata de un servicio para clientes con un alquiler social adaptado a sus ingresos en el que se ofrece un acompañamiento específico por parte de un gestor social y que se basa en tres ejes independientes de trabajo: conectar a estos clientes con los servicios

23.000

Contratos de alquiler social o asequible

8.500

Familias acompañadas

públicos; acompañarles en la formación de la gestión de la economía doméstica y facilitar el acceso a Ayudas Públicas; y el programa JoBS.

El programa JoBS consiste en un servicio de inserción laboral que tiene como objetivo dotar a los clientes de competencias y herramientas que les posibiliten el acceso al mercado laboral, así como la prospección de mercado para encajar los perfiles con las ofertas de trabajo existentes. Desde el inicio del Contrato Social, en 2016, se ha conseguido que 2.382 personas hayan encontrado trabajo gracias a JoBS.

Actualmente el Contrato Social da servicio a 187 familias, de las que 23 personas se encuentran en búsqueda activa de trabajo mediante JoBS.

Dentro del ámbito de actuación del Contrato Social, en 2021 se llevó a cabo el programa Pathfinder, dirigido a reducir la brecha digital. Para este programa, se ha contado con la colaboración de la Fundación Mobile World Capital, que ha aportado dispositivos tecnológicos a los participantes, y de la Fundación Ayo (Accelerating Youth Opportunities). En la primera fase, se impartieron 33 talleres formativos y 21 tutorías grupales en las que participaron 21 usuarios, el 62% mujeres. Gracias a Pathfinder el 62% de los participantes mejoró sus competencias digitales.

Desde el inicio de la gestión de Sogeviso, se ha conseguido que 4.754 familias, clientes de Banco Sabadell, hayan mejorado su situación socioeconómica y el 68,3% de las renovaciones de alquiler de 2023, asociadas a familias que han participado en el programa de acompañamiento social durante al menos 18 meses, se han realizado incrementando la renta de alquiler gracias a la mejora de su situación socioeconómica.

Adicionalmente, Banco Sabadell tiene cedidos 104 inmuebles a 40 instituciones y/o fundaciones sin ánimo de lucro, orientadas a prestar soporte a aquellos colectivos sociales más desfavorecidos, y desde 2013, está adherido al Convenio del Fondo Social de la Vivienda (FSV) contribuyendo al mismo con 440 viviendas destinadas mayoritariamente a clientes procedentes de daciones o adjudicaciones. El 81% del parque de FSV está alquilado con un alquiler social vigente.

Desde el 2021 Sogeviso mantiene la prestigiosa certificación internacional B-Corp. Este certificado acredita el impacto social y medioambiental de Sogeviso, y ratifica sus altos estándares de ética, transparencia y responsabilidad social.

El 14 de marzo de 2023 Sogeviso obtiene el distintivo del Sello de Inclusión Social, en la categoría de Inserción sociolaboral, que otorga el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Este sello distingue a las entidades o empresas que desarrollan actuaciones que contribuyen al tránsito de las personas beneficiarias del ingreso mínimo vital desde una situación de riesgo de pobreza y exclusión a la participación activa en la Sociedad.

El 21 de noviembre de 2023 Sogeviso fue galardonada en los premios SERES por su gestión de vivienda Socialmente responsable. El Contrato Social fue reconocido por la Fundación SERES como una de las actuaciones empresariales que ayudan a mejorar la sociedad y a disminuir la brecha existente con los colectivos más desfavorecidos. Con esta distinción, se ha reconocido a Sogeviso como la primera empresa inmobiliaria con foco en las personas para la gestión responsable y sostenible de la vivienda.

7.4 Patrocinio

Con relación al patrocinio, el presupuesto destinado para este año 2023 ha sido de 1.648.550 €. El deporte sigue siendo la partida de mayor peso dentro del presupuesto, con un total del 49 %. Entre las actividades

deportivas destacan la Vuelta Ciclista a Euskadi y Comunidad Valenciana, además de la carrera Madrid corre por Madrid. El resto del presupuesto se ha repartido principalmente entre cultura (festivales musicales) y actos vinculados al mundo empresarial. Durante este año, se han realizado algunas colaboraciones solidarias a diversas Fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro del territorio español.

Adicionalmente, se ha patrocinado nuevamente el Barcelona Open Banc Sabadell - Trofeo Conde de Godó. El Banco mantiene su colaboración con este torneo en la edición de 2023 como acto de responsabilidad y apoyo con la ciudad de Barcelona, en claro compromiso con la actividad económica y empresarial de la ciudad. La inversión[74] en este torneo ha sido de 1.800.000 euros en concepto de patrocinio y 288.400 euros en concepto de acciones complementarias de activación del patrocinio como la elaboración de merchandising, creación del stand o la compra de entradas para hospitalidad.

7.5 Mecenazgo

La Fundación Privada Banco Sabadell mediante sus actuaciones de mecenazgo, lleva a cabo la mayor parte de su actividad en colaboración con las entidades de referencia en el sector, para conseguir así sus objetivos tanto en el ámbito cultural como en el del talento, poniendo también en valor el trabajo de otras entidades de amplia experiencia e impacto.

En el año 2023, la Fundación Privada Banco Sabadell ha recibido una dotación de 5 millones de euros por parte de Banco Sabadell, destinados a ejecutar el Plan de Actuación anual aprobado por el Patronato en enero de 2023, donde se ha destinado al final del ejercicio 3.716.208 de euros a la realización de sus actividades.

La Fundación Privada Banco Sabadell categoriza su actividad en dos ejes de actuación: Investigación y Educación y Cultura y Artes, distribuyendo el presupuesto de la siguiente manera:

Ámbito y disciplina	nº colaboraciones 2023	Importe Asignado 2023	nº colaboraciones 2022	Importe Asignado 2022
Cultura y artes	112	2.423.206,00 €	106	2.381.661 €
Investigación y educación	54	1.293.002 €	54	1.278.649 €
Total general	**166**	**3.716.208 €**	**160**	**3.660.310 €**

La Fundación Privada Banco Sabadell publica anualmente su memoria de actividades en https://www.fundacionbancosabadell.com

[74] La inversión en el Barcelona Open Banc Sabadell - Trofeo Conde de Godó no se incluye en el total del primer párrafo.

7.6 Relaciones Institucionales

El Banco participa en diferentes alianzas, foros e iniciativas relacionadas con el sector financiero y en aquellas áreas que contribuyen al desarrollo económico y a la sociedad en general, como la investigación, la sostenibilidad, la innovación y la transformación digital, entre otros.

En 2023 el importe destinado a la representación institucional y en la que se incluyen las principales acciones de asociación en relación con la representación sectorial, asociaciones empresariales, cámaras de comercio e instituciones de interés económico, fue de 2.098.368€ a cierre de ejercicio.

En 2023 algunas de las mayores aportaciones sectoriales se han destinado a la Asociación Española de Banca (846.493€), la Cámara de Comercio de España (110.000 €), la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) (90.000 €) y el Instituto de Finanzas Internacionales (IIF) (85.073 €).

7.7 Consumidores

Banco Sabadell está adherido al Código de Buenas Prácticas (CBP) cuyo principal objetivo es procurar la reestructuración viable de la deuda hipotecaria sobre la vivienda habitual.

Banco Sabadell está adherido al Código de Buenas Prácticas (CBP) creado por el Real Decreto Ley (RDL) 6/2012, de 9 de marzo, y a sus posteriores modificaciones, la última por el RDL 19/2022, ampliada por el acuerdo del Consejo de Ministros del 22 de noviembre de 2022, cuyo principal objetivo es procurar la reestructuración viable de la deuda hipotecaria sobre la vivienda habitual y se dirige a familias que padecen extraordinarias dificultades para atender su pago al encontrarse en el ”umbral de exclusión”y a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Adicionalmente Banco Sabadell se adhirió voluntariamente el 16 de diciembre de 2022 al nuevo Código de Buenas Prácticas establecido por Real Decreto Ley 19/2022, modificado por el acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2023. En 2023 se han realizado 682 operaciones de reestructuración al amparo de los dos códigos.

682

Número de operaciones

En relación con España, de acuerdo con la Orden ECO 734/2004 de 11 de marzo, Banco Sabadell dispone de un Servicio de Atención al Cliente (en adelante SAC) en el que se atienden las quejas y reclamaciones. Los clientes y usuarios también pueden recurrir al Defensor del Cliente, un organismo independiente de la Entidad y competente para resolver las reclamaciones que se le planteen, tanto en primera como en segunda instancia. Las resoluciones de ambos servicios son de obligado cumplimiento para todas las unidades del Banco.

De acuerdo con su Reglamento, el SAC atiende y resuelve las quejas y reclamaciones de los clientes y usuarios de Banco de Sabadell, S.A., y de las entidades adheridas al mismo: Sabadell Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. Sociedad Unipersonal, Urquijo Gestión, S.G.I.I.C, S.A. y Sabadell Consumer Finance, S.A.U.

El SAC y su titular, que es nombrado por el Consejo de Administración, dependen jerárquicamente de la Dirección de Cumplimiento Normativo y son independientes de las líneas operativas y de negocio del Banco. Su función es atender y resolver las quejas y reclamaciones de los clientes y usuarios de los servicios financieros del Banco y de las entidades adheridas, bajo los principios de transparencia, independencia, eficacia, coordinación, rapidez y seguridad.

Durante 2023 se han recibido y gestionado, de acuerdo con la circular 4/2001, de 25 de noviembre de Banco de España, los siguientes expedientes:

Reclamaciones recibidas	Volumen
Servicio de Atención al Cliente	51.175
Defensor del Cliente	2.952
Banco de España	720
Comisión Nacional del Mercado de Valores	37
Total reclamaciones recibidas	**54.884**

Reclamaciones gestionadas	Volumen	Porcentaje
Resueltas a favor de la entidad	15.775	45.2%
Resueltas a favor del reclamante	19.155	54.8%
Inadmisiones por aplicación del Reglamento	18.914	

En el caso de la filial TSB, si utilizamos la cifra del año hasta 30 de noviembre de 2023, la cantidad de quejas, reclamaciones y otras comunicaciones registradas es de 62.696. El volumen registrado durante el mismo periodo de 2022 fue de 69.178, y por lo tanto 2023 representa una reducción del 9,9 % (6.482) sobre estas cifras. Esta reducción se debe principalmente a las mejoras realizadas en el recorrido del cliente y a la mayor estabilidad del sistema. Del total de quejas, reclamaciones y otras comunicaciones registradas en 2023, un total de 61.543 (98,2 %) fueron resueltas antes de la finalización del ejercicio, 31 de diciembre de 2023.

TSB es el primer banco minorista del Reino Unido acreditado por la *Good Business Charter*, un sistema de acreditación que reconoce a las empresas que se comportan de forma responsable, y que mide el comportamiento en 10 componentes: salario vital real, horarios y contratos más justos, bienestar de los empleados, representación de los empleados, diversidad e inclusión, responsabilidad medioambiental, pago de impuestos justos, compromiso con los clientes, prácticas éticas y rapidez de pago.

En relación con México, en el año 2023 ha habido un total de 11 quejas y 1 reclamación.

Véase mayor detalle en la nota 42 de las Cuentas anuales consolidadas de 2023 y en el apartado SAC en el Informe de Gestión.

Clientes en situación de vulnerabilidad

El Banco está acompañando la evolución del perímetro de clientes vulnerables principalmente en 3 ámbitos: vulnerabilidad financiera, vulnerabilidad digital y vulnerabilidad territorial

En la actualidad, el Banco está acompañando la evolución del perímetro de clientes vulnerables (entendido como el cliente que, por necesidades o circunstancias personales, económicas, educativas o sociales, se encuentra en una situación de especial subordinación, indefensión o desprotección que le impide el ejercicio de sus derechos en situación de igualdad) principalmente en 3 ámbitos:

- El primer ámbito es el de la **vulnerabilidad financiera**, donde se sitúan aquellos clientes con ingresos bajos. Durante 2023, la Entidad ha avanzado en la identificación de clientes vulnerables financieros para asegurar una gestión diferenciada.

  La Entidad ha actuado en la difusión de las principales características de la Cuenta de Pago Básica a través de iniciativas de comunicación (con el foco en los clientes en situación de vulnerabilidad). Concretamente, se ha realizado un proceso de envío informando a una selección de clientes, potencialmente vulnerables en términos financieros (2.165) de la existencia de la Cuenta de Pago Básica. La Cuenta de Pago Básica del Banco es una cuenta corriente diseñada para facilitar el acceso a los servicios bancarios básicos a todas las personas, independientemente de su situación económica. Entre sus características más notables se incluye la posibilidad de realizar operaciones bancarias esenciales como los depósitos, los retiros, los pagos de débito y las transferencias.

  Este producto financiero es especialmente beneficioso para los colectivos vulnerables, ya que no exige requisitos de ingresos mínimos ni máximos y ofrece condiciones de contratación y uso flexibles. Además, se han implementado tarifas reducidas para este grupo de clientes, con el objetivo de aliviar su carga financiera.

  La Entidad ha continuado realizando formación a los equipos especialistas de recuperaciones para el ofrecimiento de adhesiones al Código de Buenas Prácticas, por el impacto del nuevo código hipotecario publicado en diciembre del 2022 y revisado en diciembre de 2023. Adicionalmente, se sigue trabajando en el diseño de actuaciones que puedan minimizar el impacto de la subida de los tipos de interés para clientes que no pueden acogerse al Código de Buenas Prácticas.
- El segundo ámbito, que se corresponde con el de la **vulnerabilidad digital**, es donde se sitúan los clientes con dificultades de acceso y utilización de los servicios de banca online/digital, así como de los cajeros automáticos. Se identifican las siguientes acciones a lo largo de 2023:
  1. Se ha iniciado el análisis del impacto de la directiva de Accesibilidad, donde se establecen los requisitos de accesibilidad universal de los productos y servicios, para optimizar su utilización de manera autónoma por todas las personas y, en particular por parte de las personas con discapacidad.
  2. Comunicaciones por cierre o traslado de oficinas, así como mantenimiento de un cajero desplazado en el caso de que esa oficina fuera la última de Banco Sabadell en el municipio en cuestión.

A raíz del análisis realizado por Cumplimiento Normativo del proceso de cierre por fusión de oficinas de Banco Sabadell en Julio de 2023, se propuso generar nuevos comunicados a clientes, concretamente a aquellos mayores de 65 años, relativos no sólo al traslado de su oficina sino también para cumplir la finalidad de:

— Informar a este colectivo del servicio de atención telefónica gratuito a su disposición.
— Identificar a los clientes que siguen utilizando o mantienen la libreta con la propuesta del envío del extracto de movimientos a sus domicilios.
— Acompañamiento con llamada de refuerzo por parte del gestor, indicando el traslado de su oficina.

En paralelo, se distribuyó en oficinas el Folleto informativo de mejora de atención a personas mayores que se consensuó entre AEB, CECA y UNACC. Se trata de un folleto explicativo de las acciones que se están realizando por parte del sector bancario para ayudar a este colectivo en sus operativas bancarias. La campaña “Tu atención, nuestra prioridad”, describe los compromisos adoptados por el sector bancario para mejorar la atención a las personas mayores de 65 años.

Sabadell reafirma su compromiso con la inclusión financiera de todos los colectivos, especialmente de las personas mayores o discapacitadas. En Banco Sabadell, las personas mayores de 65 años no pagan comisión por reintegro de efectivo. Este enfoque ha sido refrendado por el Gobierno con la reciente legislación (Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre) que refuerza este objetivo, eliminando las comisiones por retirada de efectivo en ventanilla a los colectivos de personas mayores de 65 años y discapacitados.

En noviembre de 2023, ya se habían reflejado, en un informe de seguimiento trimestral, los avances conseguidos en relación con el colectivo de mayores y discapacitados en el marco del Protocolo Estratégico para Reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca (firmado por las Patronales) con datos a fecha de 30 de junio de 2023. Este informe de seguimiento concluía que se había incrementado el porcentaje de oficinas a las que aplica la ampliación del horario de atención presencial, había aumentado el uso que hacen los clientes de estas características de la atención telefónica personalizada y, por último, se había intensificado la formación y educación financiera a clientes y personal de las entidades.

Adicionalmente, en cuanto a los cajeros automáticos, durante los últimos años se han ido llevando a cabo actuaciones para garantizar el acceso al servicio al mayor número de clientes. Para ello, las acciones que se han realizado son las siguientes:

— Instalación de teclados con bajo relieve en la tecla del número “5”, los números del 0 al 9 con una serigrafía que permite detectar qué número es y las teclas “corregir” y “continuar” con sus signos correspondientes.
— Instalación de los cajeros a la altura que permita ser accesible por colectivos vulnerables, la altura del número “5” del teclado a 105 cm en todos los cajeros.
— Adaptabilidad de los cajeros con versiones con lenguaje y vista simplificados.

Por último, en julio de 2023, la Fiscalía General del Estado, el Banco de España y las patronales bancarias firmaron un protocolo de colaboración para garantizar la autonomía de las personas con discapacidad en relación con los servicios y productos bancarios. El convenio sienta los cauces para que la práctica bancaria se adecúe al nuevo tratamiento legal a la discapacidad marcado por la legislación (Ley 8/21), que potencia que las personas con discapacidad puedan tomar sus decisiones de forma autónoma, y pretende colaborar en el impulso progresivo de las adaptaciones necesarias para que puedan operar por sí mismos en el ámbito bancario, incluyendo, entre otras, la información en lenguaje accesible.

— El tercer ámbito abarca al cliente con **vulnerabilidad territorial**, que es aquel que tiene barreras de distancia a las infraestructuras de la Entidad y se caracteriza por tener dificultades al acceso al efectivo.

Banco Sabadell dispone de 5 vehículos Oficinas Móviles operando distintas rutas, tres de ellas en Asturias, una en Galicia y una nueva en la provincia de León (desde septiembre de 2023). Las rutas de Asturias dan servicio a 17 poblaciones, mientras que la de Galicia y la de León ofrecen cobertura a 5 y 4 localidades, respectivamente.

En 2023, se ha seguido trabajando en el desarrollo y evolución de los protocolos como el «Protocolo Estratégico para Reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca relativo a las medidas de fomento de la inclusión financiera», ya mencionado en el apartado anterior.

Los avances de las entidades se reflejan en los dos informes de seguimiento publicados por las patronales bancarias a principios de noviembre de 2023 y con datos a fecha de 30 de junio de 2023. Estos informes de seguimiento de los citados protocolos se publicaron distinguiendo entre el informe relativo a las medidas para la inclusión financiera de los mayores y discapacitados, de periodicidad semestral y comentado en el apartado anterior, y el relativo a las zonas rurales, de periodicidad trimestral.

Los avances realizados en este último ámbito han arrojado un balance muy positivo, ya que el 93% de los municipios de más de 500 habitantes que hace un año no tenían un punto de acceso físico a servicios financieros básicos o bien ya cuenta con él o hay un proceso de instalación, licitación pública o se está en conversaciones con la Administración pertinente para que lo tenga próximamente. El 7% restante corresponde a territorios que han declinado este servicio (fundamentalmente por hallarse cerca de otras localidades que sí cuentan con este servicio).

Asimismo, a lo largo de 2023, se han sucedido reuniones de seguimiento entre la industria, los representantes de los usuarios financieros, el Banco de España y el Ministerio de Economía para valorar la implementación de los mismos, y explorar posibles mejoras. En este sentido, el pasado 18 de diciembre 2023 tras una de estas reuniones de seguimiento el Ministerio valoró positivamente el impacto de los citados Protocolos de inclusión financiera y de los Códigos de Buenas Prácticas suscritos y destacó, en particular, que en 2023 se habían producido importantes avances en inclusión rural, garantizándose servicios a más de 200 municipios de más de 500 habitantes que no contaban con ello, lo que supone una inclusión de más de 200.000 personas que viven en el ámbito rural.

7.8 Subcontratación y proveedores

Los nuevos retos de la competitividad y de la sociedad actual exigen una elevada cooperación entre el Grupo y sus proveedores, con una visión de estos como socios y colaboradores, tanto en la consecución de objetivos estratégicos, como en el cumplimiento de los objetivos y compromisos en materia de sostenibilidad.

Los nuevos retos de la competitividad y de la sociedad actual exigen una elevada cooperación entre el Grupo y sus proveedores, con una visión

de estos como socios y colaboradores, tanto en la consecución de objetivos estratégicos, como en el cumplimiento de los objetivos y compromisos en materia de sostenibilidad (incluyendo su componente social, de gobierno y medioambiental).

Para establecer esta cooperación a largo plazo es necesario comprender también las necesidades y objetivos de los proveedores, manteniendo una voluntad de cumplimiento de sus compromisos y haciéndolos compatibles con los requerimientos y visión del Grupo.

Bajo esta premisa, el Grupo dispone de una Política de Aprovisionamientos y una de Externalización de Funciones, así como de varios procedimientos y mecanismos asociados, con las que extiende a la cadena de suministro su compromiso con las prácticas socialmente responsables, incluyendo la defensa de los derechos humanos, laborales, de asociación y de medioambiente. Estas políticas, procedimientos y mecanismos dan cobertura a lo largo de todo el proceso completo de relación con los proveedores, desde su homologación y proceso de compra, hasta la prestación de los servicios y su control y gestión.

La Política de Aprovisionamiento del Grupo y sus procedimientos asociados establecen los mecanismos y controles para la gestión adecuada de los impactos reales y potenciales de cualquier contratación con terceros, garantizando los siguientes principios:

a. Análisis coste beneficio: toda compra o contratación de bienes o servicios deberá realizarse con la intención de obtener un mayor beneficio frente al coste asumido de realizarlo internamente.
b. Garantía de Competencia: se debe garantizar una adecuada competitividad e igualdad de oportunidades entre los proveedores, velando por conceder las mismas oportunidades a todos los que participen en el proceso, siempre que cumplan con los requisitos mínimos, incluidas obligaciones en materia de responsabilidad social.
c. Conservación de las capacidades y responsabilidades: los aprovisionamientos no han de disminuir las capacidades de control interno o el ejercicio de las responsabilidades del Grupo frente a autoridades y organismos supervisores competentes.
d. Sostenibilidad: el Grupo ha de velar por la promoción de la contratación de proveedores que apliquen las mejores prácticas en materia ética, de gobierno, social y medioambiental.

El proceso de contratación se compone de diferentes fases:

Identificación de la necesidad

Las diferentes unidades de negocio del Grupo detectan la necesidad y toman la decisión, con la autorización de su Dirección, de avanzar en la petición formal de un aprovisionamiento que dé respuesta a dicha necesidad.

Análisis detallado y definición de la estrategia de contratación:

Se identifican los impactos regulatorios y normativos del aprovisionamiento, decidiéndose a continuación el proceso de compra más idóneo (p.e. licitación gestionada por la Dirección de Compras, licitación delegada en la unidad peticionaria, negociación bilateral capitaneada por Dir. Compras…).

El proceso de homologación, requisito para que un proveedor pueda ser adjudicatario de un servicio, garantiza que estos cumplen con los estándares contemplados en las diferentes políticas del Grupo y con el Código de Conducta para Proveedores, que comprende:

— La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
— Los convenios de la Organización Internacional del Trabajo.
— La Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

— Los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, suscrito por el Grupo en febrero de 2005, en relación con los derechos humanos, laborales, de asociación y de medioambiente.

Para proceder con la homologación, los proveedores deben facilitar su documentación legal, información financiera, certificados de calidad, acreditación de estar al corriente de pago en la Seguridad Social y de sus obligaciones tributarias (o certificaciones similares según la geografía), así como su política de RSC (Responsabilidad Social Corporativa) y aspectos relacionados con la sostenibilidad (de gobierno de la organización, sociales y de comunidad y ambientales), otorgando una calificación al proveedor (A+, A, B, C o D) en función de las evidencias aportadas. En este sentido, se solicitan las Certificaciones ISO (ISO 9001, ISO 14001 y otros certificados relacionados con la calidad, la gestión ambiental, las relaciones laborales y la prevención de riesgos laborales o similares) y la publicación de la información relativa a la RSC y/o sostenibilidad de la empresa. Adicionalmente, se requiere el detalle de las características de los productos que el proveedor pone a disposición del Banco (productos reciclados, ecológicos o reutilizables).

Periódicamente se realizan validaciones a los proveedores; revisando que la documentación aportada por los mismo esté totalmente actualizada, para garantizar el cumplimiento de las condiciones de homologación, estableciéndose mecanismos de avisos periódicos.

Para las contrataciones de proveedores en España (que suponen más del 75% de la facturación de terceros al Grupo) hemos incorporado en nuestro modelo de gestión de la relación con proveedores el sistema de calificación de proveedores “RePro” de ACHILLES South Europe, S.L., que nos brinda información de utilidad sobre aquellos colaboradores con prácticas responsables en toda su cadena de suministro (aportando un rating ESG para cada uno de ellos), asegurándonos que colaboramos con aquellos más alineados con nuestros objetivos en materia de responsabilidad social, ética y medioambiental. Adicionalmente, para aquellos proveedores que no están registrados en el sistema RePro, BS dispone de mecanismos propios para obtener el rating.

Por otra parte, en relación con la seguridad de la información y la protección de datos propiedad del Grupo a los que tienen acceso los proveedores, se realiza un análisis previo a la contratación de cualquier servicio sensible bajo esta materia y se realizan seguimientos específicos según el nivel de riesgo inherente del proveedor.

Contratación

El contrato estándar con proveedores incluye cláusulas de respeto a los derechos humanos y a los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en esta materia, incluyendo también derechos laborales, lucha contra la corrupción, restricciones a la financiación e inversión de actividades del sector de armamento y plan de igualdad.

El Grupo vela por el cumplimiento de las leyes y regulaciones que apliquen en cada momento, proveyéndose en los contratos la capacidad de exigir a los proveedores la adaptación de sus actividades y acuerdos de nivel de servicio a dichas regulaciones.

En la red internacional, la contratación de proveedores se realiza de manera descentralizada, correspondiendo la mayoría a proveedores locales y afectando únicamente a productos de uso exclusivo para la operativa diaria de la oficina. En este sentido, la contratación de proveedores locales (aquellos cuya identificación fiscal coincide con el país de la sociedad receptora del bien o servicio) contribuye al desarrollo económico y social en los territorios donde está presente el Grupo.

Monitorización

Para aquellos servicios considerados externalización (criterio EBA/GL/2019/02) y/o críticos (para la continuidad del negocio, por ejemplo) se realiza una monitorización periódica del desempeño del proveedor y del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, que comprende aspectos como la monitorización de indicadores del nivel de servicio o la aplicación del modelo de gobierno de la relación acordado y actas/informes de dichos foros. De esta monitorización se extrae una valoración global del servicio y evaluación del proveedor.

Auditorías

En el ejercicio 2022 y 2023, Auditoría Interna ha realizado evaluaciones de los procesos de contratación en general y, específicamente de proveedores de externalización (criterio EBA/GL/2019/02).

Las recomendaciones de Auditoría derivadas de esas evaluaciones no identifican ningún aspecto crítico y se van implantando según el calendario fijado.

Información sobre proveedores

En 2023 el top 20 de proveedores representa el 39,48 % de la facturación. Otros aspectos que destacar se recogen en la siguiente tabla:

	2023 (Grupo)[75]	2023 (España)	2022 (España)	2021 (España)
Número total de proveedores que han facturado más de 100.000 euros a cierre de ejercicio	845[76]	548	577	558
Porcentaje de proveedores de servicios esenciales (sobre el total de proveedores)	7,7 %	7,3 %	7,3 %	7,5 %
Número total de proveedores homologados	2.303[77]	1.407	1.376	1.279
Volumen de facturación de CEE (Centros Especiales de Empleo)[78]	3,1M€	3,1M€	3,7 M€	2,8 M€
Plazo medio de pago a proveedores (días)[79]	n.a.	25,49	28,74	27,30

Se excluyen de estos datos los relativos a la Intermediación bróker, Empresas de valores, Filiales, Tasas e Impuestos, Fondos de pensiones, Comunidades de Propietarios, Socimis y el alquiler de locales.

[75] Incluye información a nivel de todas las geografías.

[76] Incluye 548 proveedores de España, 214 de Reino Unido, 52 de MX y 31 de las Ofex.

[77] Incluye 1407 proveedores de España, 496 de Reino Unido, 369 de México y 31 de las Ofex con facturación > 100.000€.

[78] Información no aplicable para geografías distintas a España.

[79] Periodo medio de pago a proveedores (días) realizados por las entidades consolidadas radicadas en España. Información contenida en la nota 21 Otros pasivos financieros de las Cuentas Anuales consolidadas de 2023.

7.9 Información fiscal

El compromiso del Grupo Banco Sabadell en materia de sostenibilidad encuentra una de sus manifestaciones en el fomento y desarrollo de una gestión fiscal responsable, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.

En este sentido, los principios de actuación en materia fiscal que se siguen se encuentran orientados al cumplimiento de los ODS, en especial, en relación con aquellos vinculados al desarrollo de una sociedad más justa, respetuosa, sostenible y cohesionada (por ejemplo: “Fin de la Pobreza”, “La Reducción de Desigualdades”), siendo el ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico” uno de los prioritarios del Grupo, el cual se encuentra íntimamente vinculado con el ámbito fiscal.

Estrategia Fiscal

Los principios de la actuación fiscal del Grupo se enuncian y desarrollan en la estrategia fiscal[80] aprobada por su Consejo de Administración, que es objeto de revisión anual, sin perjuicio de que se realicen las adaptaciones necesarias en función de los cambios normativos y del entorno fiscal.

La estrategia fiscal se aplica y resulta de obligado cumplimiento respecto de todas las sociedades controladas por el Grupo, independientemente de su localización geográfica, sin perjuicio de la existencia de adaptaciones en aquellas jurisdicciones en las que así lo exija la normativa propia del territorio, como es el caso de Reino Unido. Estas transposiciones deben estar alineadas con los principios, valores y directrices comunes de actuación establecidos en dicha estrategia fiscal. Asimismo, el Grupo se compromete a promover que aquellas inversiones cuyo control es compartido con socios ajenos al Grupo, o en las que se tenga una participación significativa, sigan unos principios de actuación en materia fiscal que estén alineados con la estrategia fiscal.

Los principios y directrices de actuación de la estrategia fiscal se establecen de forma coherente y alineada con la misión, valores y estrategia de negocio del Grupo, basada en una gestión ética y responsable, orientando su compromiso de manera que la actividad impacte de forma positiva en la sociedad en su conjunto. En esta línea, la estrategia de negocio se orienta a un crecimiento rentable que genere valor para los accionistas, con un perfil de riesgo conservador, dentro del marco de los códigos éticos y profesionales, y teniendo en cuenta las necesidades de los diferentes grupos de interés.

A estos efectos, el Grupo dispone de un conjunto de políticas, normas internas y códigos de conducta que garantizan dicho comportamiento ético y responsable en toda la organización y que alcanzan a toda su actividad.

[80] La Estrategia Fiscal se puede consultar en la página web corporativa: https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable.html

En este sentido, el Código de Conducta del Grupo establece la consideración del cumplimiento de las obligaciones tributarias como uno de los elementos fundamentales para la consecución del compromiso asumido con el desarrollo económico de las sociedades en todas las jurisdicciones en las que se opera, adoptando el compromiso del pago de sus tributos en cada una de ellas y contribuyendo de esta forma a las economías de dichos territorios, así como la actuación conforme los principios establecidos en la estrategia fiscal.

Con la finalidad de detectar y gestionar cualquier elemento que pueda poner en riesgo el citado comportamiento ético y responsable, el Grupo tiene habilitado un canal de denuncias que permite la participación y el diálogo con los distintos grupos de interés.

Los principios establecidos en la estrategia fiscal anteriormente mencionados son los principios de eficiencia, prudencia, transparencia y minimización del riesgo fiscal, mediante los que se persigue el objetivo de asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria vigente, a través del fomento de una actuación fiscal responsable y transparente acorde con las exigencias de los clientes, accionistas, autoridades fiscales, y restantes grupos de interés, y se concretan en los siguientes:

- Garantizar y asegurar el cumplimiento y respeto de las leyes y regulaciones tributarias vigentes en todos y cada uno de los países y territorios en los que operan y/o están presentes las compañías del Grupo, así como de las guías y principios internacionales estipulados en materia fiscal por la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico); y ello, a través de una interpretación razonable de la normativa que atienda tanto a su literalidad como a su espíritu y finalidad.
- Establecer los criterios fiscales con una base fundada en Derecho, amparada por los criterios doctrinales y jurisprudenciales existentes, así como por las guías y normas internacionales.
- Verificar que cualquier operación con trascendencia fiscal responda a motivos comerciales y de negocio, sin perjuicio de que en la consecución de tales objetivos se valore la obtención de la máxima eficiencia fiscal.
- Realizar el análisis previo de las implicaciones fiscales de las operaciones con el objetivo de minimizar los riesgos fiscales, incluido el riesgo reputacional.
- Configurar y comercializar los productos bancarios valorando todas sus implicaciones fiscales, las cuales se transmitirán de forma clara y transparente a los clientes.
- Valorar las transacciones con partes vinculadas, según se defina legalmente en cada momento, en base al principio de libre concurrencia o “arm’s lenght” en los términos establecidos por la OCDE, atendiendo a las funciones, activos y riesgos de las partes intervinientes, y observando las recomendaciones aprobadas en el seno de la OCDE.
- Evitar estructuras o entidades de carácter opaco o residentes en territorios calificados como paraísos fiscales/jurisdicciones no cooperativas que tengan por objeto el disminuir la carga tributaria del Grupo Banco Sabadell. En caso de presencia u operativa en estos territorios, la misma responderá a motivos económicos y de negocio.
- Fomentar que las relaciones con las autoridades fiscales sean constructivas y colaborativas, sobre una base recíproca de buena fe y transparencia, guiadas por el respeto institucional y buscando soluciones de mutuo acuerdo en caso de discrepancia. Como ejemplo de estas iniciativas, Banco Sabadell se encuentra adherido al Código de Buenas Prácticas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, actuando de forma colaborativa y en línea con las recomendaciones formuladas en dicho texto.

Asimismo, se colabora proactivamente con las autoridades competentes, atendiendo sus solicitudes y participando en los foros y programas cooperativos impulsados por las Administraciones, como es

el Foro de Grandes Empresas, a fin de contribuir al fortalecimiento del sistema tributario y mitigar la generación de litigios y conflictos fiscales[81].

Adicionalmente, la estrategia fiscal establece que el Grupo deberá transmitir la información fiscal de carácter relevante de una manera directa, clara y transparente a sus clientes y accionistas, a las autoridades fiscales y a los restantes grupos de interés, teniendo en consideración sus necesidades.

La consecución de los objetivos fijados en la estrategia fiscal, y el cumplimiento de los principios fundamentales por los que se rige, se asegura mediante el establecimiento de un sistema de gestión y control del riesgo fiscal que se encuentra integrado en el marco global de gestión y control de riesgos del Grupo Banco Sabadell.

La política de riesgo fiscal tiene como objetivo asegurar que los riesgos fiscales que pudieran afectar a la estrategia fiscal sean identificados, valorados y gestionados de forma sistemática y establece la estructura de gobierno relativa a la gestión y control del riesgo fiscal. Dicha estructura tiene como eje fundamental la implicación directa de los órganos de gobierno y dirección de la entidad dentro de un modelo corporativo basado en tres líneas de defensa, con una clara atribución de roles y responsabilidades.

A estos efectos, la Comisión de Auditoría y Control supervisa la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos. En este sentido, en el ejercicio 2023, la Comisión de Auditoría y Control ha supervisado la gestión fiscal del Grupo, haciendo un seguimiento particular de la aplicación de la estrategia fiscal y de sus principios rectores, de las actuaciones llevadas a cabo para el adecuado análisis de las cuestiones fiscales, de los procedimientos tributarios más relevantes y de las principales actuaciones en materia de Gobierno Fiscal Corporativo (como la presentación voluntaria del Informe Anual de Transparencia Fiscal correspondiente al ejercicio 2022, o el desarrollo de las fases posteriores a la remisión y recepción del Informe Anual de Transparencia Fiscal correspondiente al ejercicio 2021).



[81] En las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Banco Sabadell del ejercicio 2023 puede consultarse la situación de los principales litigios tributarios del Grupo y los ejercicios abiertos a inspección fiscal (Nota 39 –Situación Fiscal).

Relación colaborativa con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Buenas Prácticas Tributarias y Transparencia

Banco Sabadell se halla adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT).

Banco Sabadell se halla adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT), aprobado por el Foro de Grandes Empresas del que es miembro, y actúa en consonancia con las recomendaciones contenidas en el mismo. En este sentido Banco Sabadell presenta anualmente de forma voluntaria a la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria) el "Informe Anual de Transparencia Fiscal"[82].

Asimismo, a través de su filial en Reino Unido, se encuentra adscrito al "Code of Practice on Taxation for Banks" impulsado por las autoridades fiscales del Reino Unido, cumpliendo con el contenido del mismo.

El Grupo transmite la información fiscal relevante de manera directa, clara y transparente a los diferentes grupos de interés.

En línea con el principio de transparencia, el Grupo transmite la información fiscal relevante de manera directa, clara y transparente a los diferentes grupos de interés, incluyendo la misma en los distintos documentos que se encuentran accesibles en la web corporativa (estrategia fiscal, Cuentas Anuales, Informe de la Comisión de Auditoría y Control, documento de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas Tributarias, etc.).

A raíz de este compromiso y actuación, la Fundación Haz (antes Fundación Compromiso y Transparencia) ha concedido a Banco Sabadell el sello "t de transparente" en relación con la información fiscal publicada correspondiente al ejercicio 2022. La Entidad ha obtenido esta evaluación en su máxima categoría, fruto del cumplimiento del 100% de los indicadores en transparencia y responsabilidad fiscal.

Presencia en paraísos fiscales / jurisdicciones no cooperativas

De acuerdo con los principios corporativos que rigen su estrategia fiscal y con el CBPT al que se encuentra adherido, el Grupo ha adoptado el compromiso de evitar la existencia de entidades residentes en paraísos fiscales / jurisdicciones no cooperativas, salvo que su presencia u operativa responda a motivos económicos y de negocio.

En aplicación del compromiso adquirido, el Grupo Banco Sabadell no incluye ninguna sociedad filial residente en territorios considerados

[82] En octubre de 2023 se presentó ante la AEAT el Informe Anual de Transparen-cia Fiscal correspondiente al ejercicio 2022.

como paraísos fiscales / jurisdicciones no cooperativas según la normativa de aplicación en España, las directrices de la OCDE y la posición de la Unión Europea[83], tal y como se hace constar en la Declaración de presencia en territorios calificados como paraísos fiscales / jurisdicciones no cooperativas, publicada en la página web de Banco Sabadell[84].

Detalle de beneficios e impuestos por país

Los beneficios consolidados antes de impuestos en cada país[85], los impuestos sobre beneficios pagados y devengados se detallan a continuación.

	Beneficios consolidados obtenidos antes de impuestos		Impuestos sobre beneficios pagados[86]		Impuestos sobre beneficios devengados	
País	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
España	1.331.983	874.751	289.125	(16.420)	(412.218)	(223.405)
Reino Unido	304.734	196.267	44.361	49.302	(84.71)	(101.533)
Estados Unidos	155.442	144.311	57.631	19.933	(40.01)	(34.613)
Francia	27.465	9.909	(892)	3.660	(5.541)	(1.651)
Portugal	5.059	3.732	1.391	1.709	(1.676)	(1.072)
Marruecos	3.323	1.672	1.150	1.096	(1.004)	(1.126)
Bahamas	(90)	(32)	—	—	—	—
México	62.862	42.705	16.090	8.243	(12.006)	(9.856)
Brasil	—	90	—	—	—	—
Andorra	—	(9)	—	—	—	—
Total	**1.890.778**	**1.273.396**	**408.856**	**67.523**	**(557.175)**	**(373.256)**

Datos en miles de euros.

La información contenida en el Estado de Información no Financiera a 31 de diciembre de 2022 ha sido reexpresada teniendo en consideración la aplicación de la NIIF 17 (véase nota 1.4 de las Cuentas anuales consolidadas de 2023).

Otras contribuciones

Adicionalmente a los impuestos sobre beneficios, la Entidad contribuye a los fondos de garantía de depósitos que corresponden a cada geografía y al Fondo Único de Resolución Europeo, los cuales revierten en la seguridad económica y financiera de los ciudadanos. Asimismo, también

[83] La filial “Bahamas Bank & Trust Ltd.” sita en Bahamas, territorio incorporado en “The EU list of non-cooperative jurisdictions for tax purposes” del 4 de octubre de 2022, no implica una presencia en dicha jurisdicción al tratarse de una sociedad sin actividad que se encuentra en proceso de liquidación (incorporada al Grupo como consecuencia de la fusión por absorción de Banco Atlántico en el ejercicio 2006).

[84] https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable.html

[85] A los efectos de determinar los países y magnitudes incluidas en la siguiente tabla, se consideran las entidades constitutivas incluidas en el grupo Banco Sabadell a 31 de diciembre de cada año, por lo tanto, pueden presentarse diferencias respecto a otras informaciones incluidas en cuentas anuales, básicamente provocadas por entidades que han sido vendidas durante el ejercicio o por los resultados aportados por las sociedades que consolidan por el método de la participación.

[86] Esta magnitud difiere habitualmente de los impuestos sobre beneficios devengados, dado que la primera se determina aplicando el criterio de caja (diferencia neta entre importes satisfechos por el impuesto - que se corresponden esencialmente con los pagos fraccionados - y los importes cobrados en concepto de devoluciones resultantes de haber ingresado un importe superior a la cuota resultante del ejercicio) y según el calendario de pagos establecidos por la normativa fiscal vigente en cada país, mientras que la segunda magnitud corresponde al impuesto sobre sociedades devengado según la normativa contable que resulta de aplicación.

abona anualmente el Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, la prestación patrimonial por la monetización de los AID[87] y desde 2023, el gravamen temporal a las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. La tabla a continuación muestra el detalle de cada una de las contribuciones realizadas:

	2023	2022
Contribución a fondos de garantía de depósitos	(150.784)	(129.157)
Banco Sabadell	(132.209)	(113.832)
TSB	(280)	(540)
BS IBM México	(18.295)	(14.785)
Contribución al fondo de resolución	(76.485)	(100.151)
Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito	(34.418)	(34.984)
Prestación patrimonial por la monetización de AID	(46.251)	(48.069)
Gravamen temporal a las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito	(156.182)	n.a.
Total	**(464.120)**	**(312.361)**

Datos en miles de euros.

Subvenciones públicas recibidas

Subvenciones recibidas en España en 2023 (formación) de 1.267.807,34 euros.

7.10 Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

La prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo es fundamental en la lucha contra el crimen financiero y constituye un pilar clave dentro del marco de control de nuestra entidad.

La prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (en adelante PBCFT) es fundamental en la lucha contra el crimen financiero y constituye un pilar clave dentro del marco de control de nuestra entidad.

En este sentido, el Grupo Banco Sabadell centra sus esfuerzos en el establecimiento de un marco de control robusto que permita la efectiva gestión del riesgo de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, incluyendo tanto el cumplimiento de la regulación de PBCFT como el cumplimiento de la regulación en materia de sanciones financieras internacionales relativa a las restricciones impuestas por

[87] Activos por impuestos diferidos.

organismos nacionales e internacionales para operar con determinadas jurisdicciones y personas, tanto físicas como jurídicas. Dicho marco se aplica en todas las entidades que componen el grupo, incorporando las regulaciones locales de las jurisdicciones en las que está presente, las mejores prácticas de la industria financiera internacional en esta materia y las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales, como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

El Grupo Banco Sabadell, y Banco de Sabadell, S.A. disponen de Políticas de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, ambas aprobadas por el Consejo de Administración, en las que se establecen los principios básicos, parámetros críticos de gestión, estructura de gobierno, roles y funciones, procedimientos, herramientas y controles aplicables en materia de PBCFT y se detallan los principales procedimientos mediante los que los riesgos de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (en adelante BCFT) deben identificarse y gestionarse en todos los niveles del Banco o del Grupo.

Dichas políticas incorporan los siguientes principios básicos:

— Impulso y supervisión por parte del Consejo de Administración en la adaptación y ejecución del modelo de PBCFT.
— Impulso y dirección por parte de la Alta Dirección en la ejecución y desarrollo del modelo PBCFT
— Independencia en el desempeño de la función de PBCFT.
— Autonomía en el desarrollo de los cometidos de PBCFT.
— Eficacia en la gestión y control del riesgo de BCFT.
— Aseguramiento del cumplimiento regulatorio.
— Colaboración proactiva con las autoridades competentes y coordinación y cooperación con otras áreas de la Entidad.
— Coordinación y cooperación con otras áreas.

Asimismo, las mencionadas políticas establecen entre otros, los siguientes parámetros críticos de gestión:

— Miembro del Consejo de Administración responsable de PBCFT y representante ante las autoridades competentes.
— Seguimiento continuo de la relación de negocios.
— Prevención de la Financiación del Terrorismo y Sanciones Financieras Internacionales.
— Marco de tolerancia al riesgo en materia de PBCFT.
— Aceptación de clientes y entidades corresponsales.
— Identificación y conocimiento del cliente.
— Aplicación de debida diligencia en función del riesgo.
— Análisis y comunicación de operaciones sospechosas de BCFT.
— Formación al personal en materia de PBCFT.
— Mecanismos para la comunicación de potenciales incumplimientos de PBCFT.
— Gestión de la información en el ámbito de PBCFT.

El resto de filiales sujetos obligados desde el punto de vista de PBCFT y sucursales en el extranjero (en adelante OFEXs) disponen también de sus propias políticas de control y gestión del riesgo de PBCFT, aprobadas por sus órganos de gobierno, adaptadas a la normativa específica aplicable en cada país, así como con procedimientos, sistemas, procesos y recursos adecuados a la naturaleza, dimensión y complejidad de las actividades que desarrollan, manteniendo siempre el correspondiente alineamiento con las políticas y procedimientos establecidos por el Grupo.

La función de PBCFT del Grupo define los roles y responsabilidades según el modelo de las tres líneas de defensa:

a. 1ª Línea de defensa, formada por las unidades de negocio y gestión;
b. 2ª Línea de defensa, que incluye cumplimiento normativo y control interno; y
c. 3ª Línea de defensa, compuesta por auditoría interna.

Las unidades de PBCFT del Grupo están integradas en la segunda línea de defensa y su objetivo es garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de PBCFT. La función está compuesta por una unidad de grupo y por unidades locales en cada uno de los sujetos obligados y OFEXs, dirigidas por responsables designados en cada una de las geografías en las que Banco Sabadell está presente.

El Grupo Banco Sabadell cuenta con una estructura de control, con un Órgano de Control Interno (en adelante OCI) en materia de PBCFT y con una unidad técnica de PBCFT que supervisa el marco global de control en materia de PBCFT y ejecuta los controles correspondientes de segunda línea de defensa, a la cual pertenece.

El Grupo Banco Sabadell cuenta con filiales sujetos obligados desde el punto de vista de PBCFT y sucursales (OFEXs) que desarrollan actividades en diferentes jurisdicciones. En este sentido, la presencia internacional del Grupo implica estar sometidos a la supervisión de diferentes reguladores y obliga a dar cumplimiento a diversos requisitos regulatorios, lo que hace preciso disponer de un modelo de control y de gestión de riesgos global y transversal. Por este motivo, los mecanismos de control de riesgo de BCFT son de aplicación en todas las entidades que forman parte del Grupo.

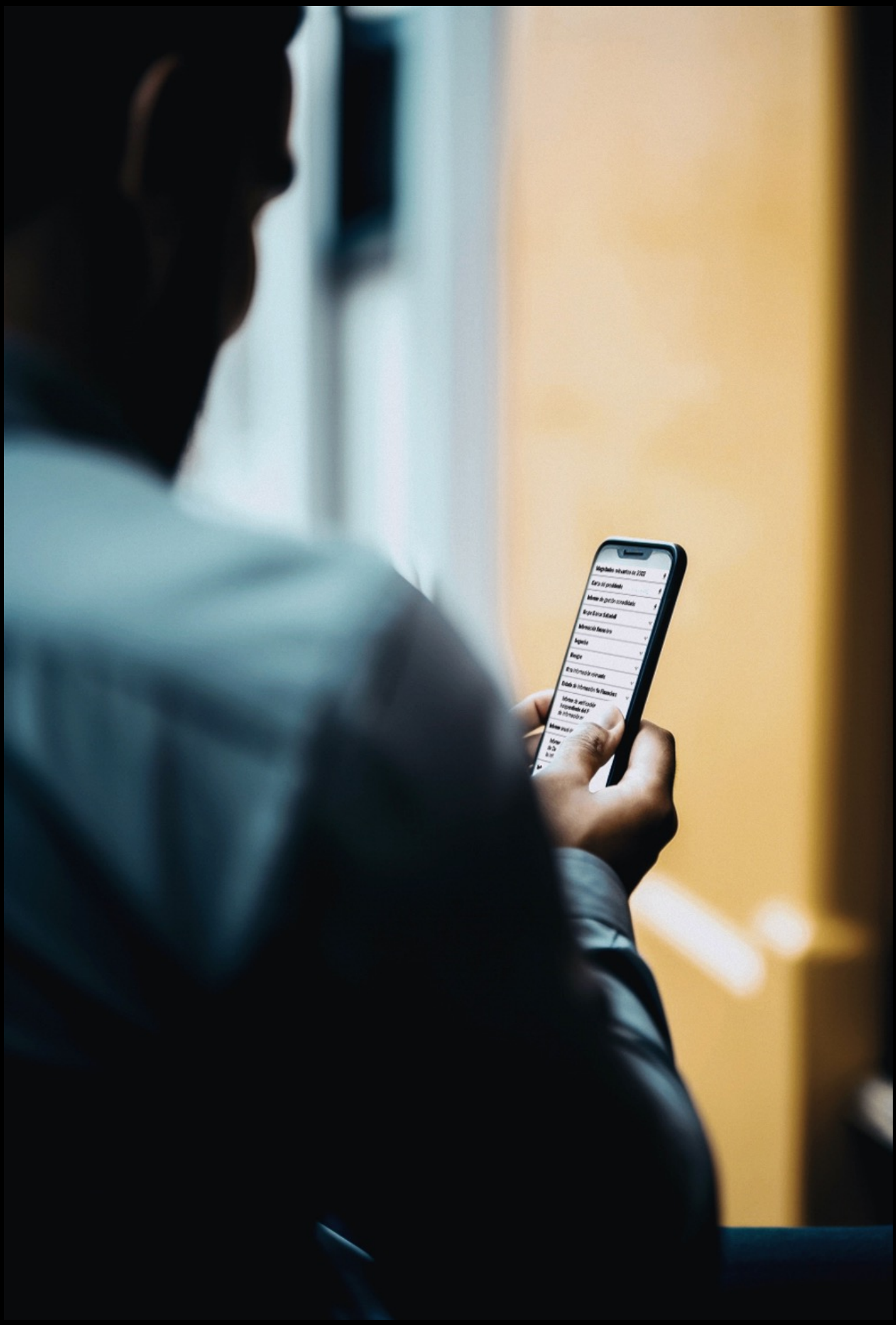
El Grupo sigue siempre una política de estricto cumplimiento de la normativa de PBCFT más allá de los estándares legales. En ese sentido, adicionalmente a las políticas anteriormente descritas, también se dispone de manuales de normativa interna a los cuales están sujetos todos los empleados, tanto de prevención de blanqueo y de la financiación del terrorismo, como de aplicación de sanciones financieras internacionales.

Banco Sabadell S. A. establece como objetivo prioritario la adopción de medidas necesarias para que todo el personal a su servicio reciba formación permanente sobre las exigencias derivadas de la normativa legal de PBCFT. Las acciones formativas son objeto de un plan anual que, diseñado en función de los riesgos identificados, será aprobado por el Órgano de Control Interno a través de su Comisión Delegada. En este plan se informan las acciones formativas estipuladas para el año en curso y los cursos en materia de PBCFT obligatorios según función. De manera adicional y según necesidades, se realizará formación específica.

Los empleados tienen la obligación de realizar todas aquellas acciones formativas de PBCFT a las que sean convocados, con objeto de prevenir, evitar y/o detectar el BCFT en el desarrollo de sus actividades profesionales. Esta obligación incluye aquellas acciones formativas que pueda determinar la Comisión Delegada del OCI (Órgano de Control Interno) cuando sea oportuno reforzar por parte de un empleado su conocimiento y práctica de las normativas legales de PBCFT. La realización de las acciones formativas deberá ser debidamente acreditada y se documentará el grado de cumplimiento del plan de formación anual.

Asimismo, las filiales sujetos obligados y oficinas en el exterior cuentan también con un plan de formación específico.

Adicionalmente, hay que señalar que la Entidad cuenta con un canal de comunicación de fácil acceso para todos los empleados, en el que poder efectuar, incluso de forma anónima, diferentes consultas, sugerencias o denuncias, para comunicar incumplimientos, garantizándose la confidencialidad de los datos aportados, así como la ausencia de represalias siempre que se utilice de buena fe.



8. Compromiso contra la Corrupción y el Soborno

El Grupo está comprometido en salvaguardar la integridad y fomentar una cultura de rechazo de la corrupción, prohibiendo expresamente toda actuación de esta naturaleza.

En esta línea, como firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, está comprometido en el cumplimiento de los diez principios que establece, entre los cuales se encuentra el de trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluida la extorsión y el soborno.

Uno de los elementos básicos para consolidar una cultura corporativa es el contar con un cuerpo normativo que muestre el compromiso sólido respecto al cumplimento de las leyes desde el Órgano de Administración.

En esta línea, se dispone de un Código de Conducta y de Políticas de Cumplimiento Normativo, de Conflictos de Interés, de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, del Sistema Interno de Información y Protección de la Persona Informante, de Prevención de la Responsabilidad Penal y de Anticorrupción, de aplicación a todo el Grupo.

En la Política de Anticorrupción se definen todos aquellos actos que estarían incluidos en el concepto de corrupción, así como actuaciones vinculadas a la materia que no estarían permitidas. Tanto el Código de Conducta como las Políticas detalladas se revisan y en su caso, se actualizan, periódicamente.

En relación al Código de Conducta del Grupo, al cual se adhiere formalmente el personal, incorpora epígrafes específicos en materia de lucha contra la corrupción y soborno. Se prevé explícitamente la no aceptación de obsequios de clientes, así como la obligación de atender a lo indicado en la normativa interna respecto de los obsequios que pueda realizar un proveedor, todo ello con el fin de evitar que pueda limitar o condicionar la capacidad de decisión.

En cuanto a la identificación y control de los riesgos vinculados a la corrupción, hay que destacar que se dispone de un Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción, el cual se revalúa anualmente, que cuenta con un apartado específico relativo a la lucha anticorrupción. Como resultado de las actividades realizadas dentro del mencionado Modelo y de la gestión del canal de denuncias que se detalla más adelante, durante el ejercicio 2023, así como en 2022 y 2021, no se han materializado riesgos vinculados a la corrupción. Así mismo, como muestra de su compromiso con el Modelo, anualmente, se requiere al personal su adhesión formal a las principales políticas que lo sustentan, la Política de Prevención de la Responsabilidad Penal y la Política Anticorrupción.

A nivel formativo, el Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción cuenta con un programa formativo propio compuesto por cursos en materia de prevención de la responsabilidad penal, anticorrupción, y el canal de denuncias y protección al informante. La formación va dirigida a todas las personas empleadas del Grupo, incluidas aquellas con contratos a tiempo parcial o de prácticas. Así mismo, para conocer en profundidad y adoptar con naturalidad los

compromisos del Código de Conducta del Grupo, la entidad cuenta con un curso específico dedicado al código. La realización de todos estos cursos es obligatoria para todo el personal.

Adicionalmente, y con el objetivo de facilitar el aprendizaje continuo, voluntario, y en formatos novedosos y amenos como pueden ser infografías, vídeos cortos, tiras cómicas, posts, etc., se ha desarrollado el espacio formativo Escuela Regulatoria. Esta escuela cuenta con diferentes espacios, denominados “aulas”, dedicados a temáticas específicas como la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, la protección de datos o la ética y la conducta. Dentro de este último aula, el personal tiene a su disposición contenidos relacionados con el Código de Conducta del Grupo, el Código de Conducta de Proveedores, la responsabilidad penal, la corrupción y el canal de denuncias.

En 2022 AENOR Internacional S.A.U. llevó a cabo una auditoría completa del Modelo de organización y gestión del riesgo penal y anticorrupción, con el objetivo de conocer y certificar que el Modelo de Banco de Sabadell S.A. cumplía con los requisitos previstos por los estándares UNE - 19601, de sistemas de gestión de compliance penal, e ISO - 37001, de sistemas de gestión antisoborno. Dicha certificación se corroboró en 2023, no habiéndose identificado ninguna No Conformidad con el Modelo.

Adicionalmente, se presta especial atención a la supervisión de los préstamos, así como las cuentas de los partidos políticos mediante un protocolo de aceptación de clientes muy riguroso, y el control de las donaciones y aportaciones que puedan recibir de terceros. En esta misma dirección, el Banco no realiza aportaciones de ningún tipo a partidos políticos, ni a personas con responsabilidades públicas o instituciones relacionadas. Igualmente, en materia de transparencia, todas las donaciones a ONGs y a fundaciones son analizadas y valoradas por el Patronato de la Fundación. En relación a los patrocinios del Banco, el Comité de Patrocinios es el órgano encargado de decidir su aprobación o denegación final.

En relación con TSB, el riesgo de conducta también es una parte fundamental de los procesos de planificación estratégica, toma de decisiones, desarrollo de propuestas y gestión del desempeño. A lo largo de todo el recorrido del cliente, es fundamental asegurar un trato justo, entregar resultados equitativos, y hacer todo lo posible para evitar cualquier perjuicio. La identificación, evaluación, gestión y reporte de los riesgos de conducta es responsabilidad de cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo, con respecto a sus áreas de negocio pertinentes, tal y como se establece en su Declaración de Responsabilidad (SOR, por sus siglas en inglés) conforme el Régimen de Certificación y Alta Gerencia del Reino Unido (SMCR, por sus siglas en inglés).

TSB dispone de Políticas de Prevención del Blanqueo de Capitales, de Anti-Soborno y Corrupción, y de Sanciones Financieras.

TSB promueve un entorno de tolerancia cero de las actividades ilícitas para proteger a sus empleados, clientes y comunidades contra los delitos financieros. Estos principios se vehiculan a través de políticas y procedimientos de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, Anti Corrupción y Sanciones, así como a través de los procedimientos asociados y los cursos anuales de formación para incorporar los controles que implementan los requisitos de control detallados en las políticas.

El ofrecimiento y la aceptación de regalos, entretenimiento y hospitalidad están permitidos, siempre que no se consideren inapropiados o excesivos, y que no puedan ser considerados como un soborno o posible soborno, y siempre que se aprueben y registren de acuerdo con la Política de Regalos, Entretenimiento y Hospitalidad de TSB. En este sentido, TSB prohíbe todas las actividades consideradas como pagos de facilitación, donaciones políticas o acciones que pudieran facilitar la evasión de impuestos.

El cumplimiento por parte de TSB de los requisitos del marco contra delitos financieros se monitorea por medio de testeos de control

constantes; garantías; auditorías; el suministro de información de gestión; y los comités de gobierno superior.

Respecto al fraude, TSB sigue firme con su compromiso de reembolsar a todo cliente de TSB que haya sido víctima de fraude. En 2023, TSB reembolsó el 97 % (97 % en 2022) de todos los casos de fraude en comparación con una tasa de reembolso del sector de sólo el 64 % (56 % en 2022). En 2024, las regulaciones requerirán el reembolso obligatorio para las víctimas de fraude APP (Authorised Pus*h payment Fraud*) en todos los proveedores de servicios de pago (PSP) que procesen pagos rápidos y CHAPs (*Clearing House Authomatic Payment Services*). Se implementará un modelo de responsabilidad 50/50 para los PSP de "envío" y recepción".

En relación con Banco Sabadell México, la filial también cuenta con las siguientes iniciativas para hacer frente a la corrupción y el soborno:

- Programa propio de Prevención de la Responsabilidad Penal revaluado anualmente, siguiendo el modelo del Grupo, pero adaptado a su actividad propia y a la legislación aplicable, en el que se identifican, para su prevención, mitigación y gestión, los delitos relacionados con la corrupción, proporcionando asimismo formación obligatoria en esta materia a todo su personal.
- Define las políticas y establece los criterios, procedimientos y estándares que deben cumplir todos los directivos, apoderados, funcionarios y empleados del Banco.
- Adopción de la Política de Anticorrupción del Banco en España. En esta Política se definen todos aquellos actos que estarían incluidos en el concepto de corrupción, así como actuaciones vinculadas a la materia que no estarían permitidas. Tanto el Código de Conducta como las Política se revisan y en su caso, se actualizan, periódicamente.
- Banco Sabadell México promueve un entorno de tolerancia cero de las actividades ilícitas para proteger a sus empleados y clientes contra los delitos financieros. A través de políticas y cursos de formación anuales, se garantiza que las prácticas de evaluación de riesgos y diligencia debida se hayan implementado correctamente para evaluar la exposición a sobornos o corrupción vía relaciones con partes vinculadas. Se realiza formación obligatoria de Anticorrupción a todos los nuevos empleados y comunicaciones a todo el personal en materia de Política de Regalos con clientes y proveedores, con el objetivo de reducir el riesgo de incurrir en prácticas desleales, principalmente de corrupción o soborno y de Conflictos de Interés.



9. Compromiso con los Derechos Humanos



9.1 Información sobre Derechos Humanos

El Grupo Banco Sabadell, en el desarrollo de sus actividades, respeta, apoya y protege los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente en todos los territorios en los que está presente y teniendo en cuenta las relaciones internas y externas que establece con todos sus grupos de interés: empleados, clientes, proveedores y las comunidades o el entorno en el que actúa.

En ese sentido, el Grupo dispone de una Política de Sostenibilidad, ratificada por el Consejo de Administración en 2021, que se revisa con carácter anual e incluye el principio explícito del respeto a los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente. Durante 2023, las filiales del Banco, que desarrollan su actividad en otras geografías, han ratificado en sus respectivos Consejos de Administración la adhesión a la Política de Sostenibilidad del Grupo Banco Sabadell.

Para Banco Sabadell, el respeto de los derechos humanos es una parte integral de sus valores, y estándar de actuación para desarrollar su actividad empresarial de forma legítima en todos los territorios en los que está presente; todas ellas, geografías dotadas de leyes y jurisprudencia que velan por el cumplimiento de estos derechos.

La base de su compromiso son, entre otros, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo, así como los Principios de Inversión Responsables de Naciones Unidas.

Estos compromisos se han reforzado con la adhesión a acuerdos nacionales e internaciones relevantes en materia de derechos humanos, entre ellos:

— El Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que incluye los principios primero y segundo, relativos a los derechos humanos y laborales, asumiendo el compromiso de incorporar a su actividad sus diez principios de conducta y acción en esta materia, como son la no discriminación en el empleo, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición del trabajo infantil.
— Los Principios de Ecuador, de los cuales el Banco es firmante desde 2011, y que constituyen un marco de evaluación y gestión de los riesgos en materia social y ambiental, el cual contempla el respeto de los derechos humanos, así como la actuación con la debida diligencia para prevenir, mitigar y gestionar los impactos adversos.
— Los Principios de Banca Responsable, entre los que destacan, por su relación con este ámbito, los principios de alineamiento comercial, el de impactos y los referentes a clientes y usuarios, así como el de transparencia y responsabilidad.

Desde la perspectiva de la gobernanza corporativa, el Grupo dispone de una Política de Derechos Humanos y de un Procedimiento de Debida Diligencia vinculado a la misma, aprobados ambos en 2021, los cuales se revisan con carácter anual y son de aplicación en todas las sociedades que conforman el Grupo. Establecen principios básicos de actuación, así como los mecanismos necesarios para la identificación, prevención, mitigación y/o reparación, así como la formación a empleados sobre los potenciales impactos negativos sobre los derechos humanos que pueden conllevar las actividades y procesos del Banco, en especial, en lo referente a la concesión de financiación a empresas, en el modelo de gestión de sus recursos humanos y en los procesos de contratación de proveedores.

Adicionalmente, desde 2021 el Grupo dispone de una versión revisada del Código de Conducta del Grupo, que fue aprobada ese mismo año por el Consejo de Administración y que se ha actualizado en profundidad, con el objetivo de adaptarlo a los requerimientos normativos; a las guías e informes de supervisores; y a los estándares del mercado. En resumen, para cumplir con las expectativas y objetivos de los diferentes grupos de interés. El lanzamiento de la nueva versión del Código de Conducta del Grupo requirió de la adhesión expresa al mismo de toda la plantilla del Grupo.

Como consecuencia directa de la actualización del Código de Conducta del Grupo, también se revisó el Código de Conducta para Proveedores, incorporando aspectos relativos a la existencia del modelo de organización y gestión del riesgo penal del Grupo, así como del Comité de Ética Corporativa como máximo órgano de supervisión y control del canal de denuncias.

Los principios que rigen la Política de Derechos Humanos tienen en consideración el impacto y la relación con cuatro principales grupos de interés: las personas trabajadoras del Grupo, los clientes, los proveedores y socios comerciales y las comunidades o el entorno en el que el Grupo desarrolla su negocio y actividades.

En relación con sus empleados, el Grupo favorece y mantiene un entorno en el que se trata a toda su plantilla con dignidad y respeto, de manera justa, sin posibilidad de discriminación alguna por razones de género, etnia, edad, origen social, religión, nacionalidad, orientación sexual, opinión política o diversidad funcional; fomentando la igualdad de oportunidades en el empleo y la ocupación, la conciliación de la vida laboral de las personas trabajadoras, la integración laboral de personas con diversidad funcional, garantizando el derecho fundamental de los empleados a formar sindicatos u otros órganos de representación, a afiliarse a ellos, a la libertad de opinión, así como al derecho básico de negociación colectiva de los empleados y prohibiendo cualquier forma de trabajo forzoso e infantil.

En cuanto a la seguridad, el Grupo trabaja para propiciar la salud y la seguridad de la plantilla en el lugar de trabajo y en sus instalaciones físicas en general. Por otro lado, el Grupo se abstiene de establecer relaciones comerciales relacionadas con las llamadas «armas

controvertidas» y/o con los «países sujetos a embargo de armas»; ambas categorías, según las definiciones establecidas en los tratados y las convenciones vigentes de Naciones Unidas, limitando por otro lado su inversión en aquellas actividades de comercio internacional que implican a países y/o personas afectados por sanciones internacionales, y evitando que ciertas armas puedan ser empleadas para cometer crímenes de derecho internacional o violaciones graves de los derechos humanos.

En relación con los proveedores u otros socios comerciales, el Grupo dispone de los procedimientos necesarios para garantizar la transparencia y el respeto de los derechos humanos en cualquier momento del proceso de homologación, contratación y valoración de su cadena de suministro, a quienes se les exige un compromiso de respeto de los derechos humanos fundamentales en el ejercicio de su actividad empresarial y de la legislación laboral vigente, en un entorno laboral libre de cualquier abuso, en el que se fomente la salud y la seguridad de la plantilla, de acuerdo con el Código de Conducta para Proveedores del Grupo, del que se pide explícitamente su cumplimiento y adhesión formal.

En el proceso de licitación de los proveedores que solicitan establecer relaciones comerciales con el Grupo, se ha incorporado el cumplimiento de cláusulas de vigilancia específica, como las de protección del medioambiente o el respeto a los derechos humanos vinculados a su actividad, y se establece la posibilidad de llevar a cabo revisiones de un proveedor cuando se considere necesario u oportuno. La responsabilidad en la transparencia asumida por el Grupo Banco Sabadell es extensiva al proceso de licitación de proveedores, proporcionando a todos los participantes información veraz y dando oportunidades a proveedores alternativos.

En relación con los clientes y la sociedad en general, el Grupo está comprometido en activar aquellos mecanismos a su alcance para que su actividad no genere en sus clientes, o en las comunidades donde opera, una situación de especial subordinación, indefensión o desprotección que les impida el ejercicio de sus derechos en situación de igualdad, con motivo de circunstancias personales, económicas, educativas o sociales, en las que se encuentre el cliente, aunque éstas sean temporales o de índole territorial o sectorial.

En ese sentido, el Banco está acompañando la evolución del perímetro de clientes vulnerables en 3 ámbitos: financiero, digital y territorial.[88]

El Grupo favorece la inclusión de sus clientes, ofreciendo productos y servicios que contribuyan a un impacto positivo a través del negocio responsable, como es el caso de la gestión social de la vivienda y la inclusión financiera, mediante la digitalización y los programas de educación financiera. Para ello, el Grupo promueve la transparencia informativa y la comunicación responsable sobre los productos y/o servicios financieros, orientándolos a las necesidades y circunstancias de sus clientes y facilitando la comprensión de sus términos y condiciones, riesgos y costes, impulsando así una comunicación clara, equilibrada y transparente de los mismos.

Adicionalmente, en la lucha para la prevención del fraude digital, sobretodo afectando a personas mayores de 65 años, el Banco dispone en su estructura de una unidad especializada en Fraude Transaccional, donde se consigue evitar el 91% del intento de fraude digital, a través de un sistema de alertas dentro de las operaciones de transferencias de efectivo (transferencias, medios de pago y Bizum).

El Grupo está asimismo comprometido en la lucha contra la corrupción, el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y en mantener una conducta respetuosa con las normas y con los estándares éticos, asegurando el mismo respeto en relación a sus clientes, a sus proveedores u otros socios comerciales y en relación con el entorno o la comunidad en los que el Grupo Banco Sabadell opera.

[88] Véase más detalle de la Vulnerabilidad de Clientes en el apartado “7.7. Consumidores”.

Por otro lado, el Grupo apoya a las comunidades en las que está presente, mediante donaciones directas o apoyando el voluntariado corporativo de sus empleados, en beneficio de múltiples iniciativas orientadas a aquellos que más lo necesitan. De igual modo, favorece prácticas que contribuyen a abordar la problemática de la vivienda y la exclusión social en aquellos colectivos más desfavorecidos, facilitando la cesión de activos inmobiliarios para su ocupación por parte de instituciones y fundaciones sin ánimo de lucro orientadas a prestar soporte a los colectivos sociales más vulnerables y/o en riesgo.

En relación a Reino Unido, TSB continúa cumpliendo con el compromiso de reembolsar a cada cliente que sea víctima inocente de fraude. En 2023, TSB reembolsó el 97 % (2022: 97 %) de todos los casos de fraude en comparación con una tasa de reembolso en toda la industria de sólo el 64 % (2022: 56 %).

TSB también ha mantenido su labor en dar soporte a víctimas de abusos domésticos, proporcionando un espacio seguro (*safe spaces*) tanto online como dentro de toda su red de oficinas. Durante 2023 TSB ha ayudado financieramente a 144 personas, a través del fondo para fugas de emergencia *(Emergency Flee Fund*) para poder escapar de sus relaciones abusivas. En reconocimiento por esta labor de ayuda, en septiembre de 2023, TSB recibió el *Every One's Business Awards*, de parte de la *Employer's Initiative on Domestic Abuse*, una red nacional de empleadores que aglutina al 25% de los empleados británicos de cerca de 1.400 pequeñas y grandes empresas, cuya misión es compartir toda la experiencia y las mejores prácticas de sus asociados para que todos los empleadores de la geografía británica puedan dar soporte a cualquiera de sus empleados afectados por abusos domésticos.

Por otro lado, cada año TSB publica una declaración específica de acuerdo con la Ley de Esclavitud Moderna del Parlamento Británico que recoge las acciones llevadas a cabo, con el objetivo de comprender los riesgos de la esclavitud moderna que puedan estar relacionados con el desempeño de su función, y que describe las medidas tomadas para prevenir situaciones de esclavitud o tráfico de personas en el desarrollo de su actividad, así como en la de sus cadenas de suministros.

Además, como firmante voluntario del *Prompt Payment Code*, TSB ha mantenido su política de pronto pago a proveedores, abonando las facturas al 99 % de sus proveedores dentro de los primeros 30 días, con un esfuerzo en priorizar el pago a pequeños y medianos proveedores en una media de 4 días, igual que en 2022. En reconocimiento a la capacidad para pagar puntualmente a los proveedores, TSB ha recibido anualmente desde 2021 el *Good Business Pays Fast Payer Award*.

A nivel global, el Grupo contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas vinculados a los derechos humanos fundamentales, mediante el desarrollo de programas e iniciativas, como es el caso de la educación de calidad (ODS 4), la erradicación de la pobreza (ODS 1), la salud y el bienestar (ODS 3), el trabajo digno y el crecimiento económico (ODS 8), la igualdad de género (ODS 5) o la reducción de las desigualdades (ODS 10).

Formación y sensibilización

En el ámbito de la formación, se impulsa el conocimiento y la cultura de los derechos humanos a través de las comunicaciones necesarias a los empleados, de cara a sensibilizarlos sobre la importancia de asegurar el máximo respeto de los derechos humanos implicados, y se llevan a cabo acciones formativas concretas orientadas a la detección anticipada y a la comunicación de posibles conductas de vulneración de estos principios internacionales. El objetivo es reducir, de esta manera, su eventual violación.

Así pues, se ofrece a la plantilla una serie de acciones formativas, que contemplan e inciden sobre los principales derechos humanos que se relacionan, de forma directa o indirecta, con dicha plantilla o con la actividad que ésta desarrolla, como son, el curso de prevención de riesgos laborales, el de prevención del blanqueo de capitales y la

financiación del terrorismo, el de protección de datos o el de trata de personas.

Adicionalmente, la sensibilización de los empleados del Grupo ha hecho posible avanzar en estos últimos años hacia una mayor implicación del empleado con el voluntariado corporativo, en concreto con la educación financiera y otras acciones solidarias en la comunidad. En este sentido, y en el marco del compromiso del Banco con los derechos humanos y con la inclusión financiera, los voluntarios corporativos han impartido talleres de educación financiera, tanto a jóvenes de bachillerato como a adultos y personas mayores, trabajando en la inclusión financiera de colectivos vulnerables.

9.2 Canal de Denuncias

El Grupo Banco Sabadell ha implantado los recursos internos necesarios para una gestión adecuada de los aspectos relacionados con los derechos humanos. Así pues, para poder informar, en general, sobre acciones u omisiones que puedan suponer un incumplimiento de la legislación vigente, del Código de Conducta del Grupo Banco Sabadell y del resto de normativa interna del Grupo (incluida la normativa de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo), se han habilitado, tanto a nivel externo como interno y en todos los países en los que está presente, las herramientas de comunicación necesarias para la participación y el diálogo con sus distintos grupos de interés.

El Grupo cuenta con un Canal de Denuncias a disposición de sus grupos de interés y de las sociedades dependientes.

Banco Sabadell S.A., como sociedad dominante del Grupo cuenta con un Canal de Denuncias a disposición de sus grupos de interés y de las sociedades dependientes (salvo en México y Reino Unido, que cuentan con un canal propio), sucursales y oficinas de representación en el exterior del Grupo, como mecanismo formal de denuncia de irregularidades o infracciones, y que forma parte del Sistema Interno de Información del Grupo, siendo uno de los principios rectores de su funcionamiento, la protección de la persona que realice cualesquiera consultas o denuncias.

La Entidad cuenta con una política y un procedimiento del sistema interno de información y protección de la persona informante publicados en la plataforma del Canal y en la intranet corporativa, a disposición de cualquier empleado del Grupo o persona vinculada al mismo, donde se describen los principios y garantías del Sistema Interno de Información y el proceso y las principales fases relativas a la gestión de las denuncias del Canal.

El órgano competente para resolver y dar respuesta a las comunicaciones o denuncias recibidas a través de este canal es el Comité de Ética Corporativa (CEC) de Grupo Banco Sabadell, quien delega la gestión y tramitación de expedientes de investigación en su Secretario, miembro del CEC y Director de Cumplimiento Normativo / Chief Compliance Officer (CCO).

El Canal, alojado en una plataforma a la cual se puede acceder vía web (https://canaldenunciasgrupo.bancsabadell.com), es el medio principal para informar, detectar y gestionar posibles irregularidades que puedan poner dicho compromiso en riesgo o que puedan suponer un

ilícito penal. Cualquier empleado del Grupo o persona vinculada al mismo (personal subcontratado, colaboradores, proveedores…) deberá comunicar cualquier dato o indicio de incumplimiento del Código de Conducta o de la posible comisión de un delito del que tenga conocimiento.

Las denuncias pueden ser realizadas de forma nominativa o anónima, garantizándose en todo caso la confidencialidad de la identidad de la persona que realice una comunicación, de cualquier otra persona involucrada, así como cualquier información que se aporte, la protección de los datos personales, el derecho de defensa, la presunción de inocencia y el derecho al honor de todas las personas afectadas, asegurando también la inexistencia de represalias en el caso de utilización del canal de buena fe.

De acuerdo con el procedimiento del sistema interno de información y protección de la persona informante, todas las denuncias recibidas han sido debidamente atendidas y tramitadas. Dicho procedimiento recoge todas las fases relativas a la gestión de las denuncias del canal, tales como:

- Recepción, acuse de recibo al denunciante, registro y decisión sobre la admisión o inadmisión.
- Información a las partes, denunciante y denunciado.
- Apertura del expediente y designación de la persona instructora.
- Emisión del informe de investigación interna y propuesta de resolución (archivo o adopción de medidas correctoras / aplicación del régimen sancionador interno), y cierre del expediente.

En 2023 se han recibido un total de 30 denuncias, de las cuales 20 fueron admitidas a trámite e investigadas, y 10 fueron inadmitidas (8 casos por no encontrarse dentro del ámbito material o personal del canal y, 2 casos por carecer de datos suficientes). Por tipologías, destacan como aspectos con mayor número de comunicaciones aquellos relacionados con el acoso laboral (6), incumplimientos del código de conducta y la normativa interna (6), y el acoso sexual (3).

De las 20 denuncias admitidas, en 6 casos se ha determinado la materialización de un incumplimiento, adoptándose medidas disciplinarias en 4 ocasiones.

A 31 de diciembre de 2023, 3 de las denuncias admitidas estaban en curso de investigación interna.

Ninguna de las comunicaciones recibidas en 2023 afectaba a la vulneración de derechos humanos en el Grupo Banco Sabadell.

De acuerdo con lo previsto en el Plan de Igualdad, a través del Canal de denuncias se canaliza cualquier comunicación que tenga por objeto poner de manifiesto una posible situación de discriminación, acoso laboral y/o sexual, o por razón de género, en cuyo caso, una vez admitida la denuncia, se nombrará como instructor al Comité de Prevención del Acoso, quien se encargará de llevar a cabo la investigación.

El Comité informa semestralmente a la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad de las denuncias gestionadas y de la resolución de los expedientes. La Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad está constituida por un representante de los trabajadores o delegado sindical para cada una de las representaciones sindicales firmantes del Plan de Igualdad, e igual número de representantes de la Entidad.



10. Compromiso con la información



En línea con el Plan estratégico del Grupo, las prioridades en transformación digital se detallan en la sección “1.5 El cliente - Transformación digital y experiencia de cliente” del Informe de Gestión consolidado del Grupo Banco Sabadell.

10.1 Transparencia

El Grupo Banco Sabadell establece, a través de la Política de Sostenibilidad y el Código de Conducta, una serie de principios con el objetivo de adaptar la organización para equipararse a las mejores prácticas en el ámbito de la transparencia.

La Entidad promueve la transparencia informativa y la comunicación responsable, sencilla y cercana con todos los grupos de interés.

En esta línea, la Entidad promueve la transparencia informativa y la comunicación responsable, sencilla y cercana con todos los grupos de interés, en especial:

- Impulsa una comunicación clara, equilibrada, objetiva y transparente sobre productos y servicios financieros según lo establecido en la Política de Comunicación Comercial.
- Garantiza la máxima transparencia del proceso de licitación de proveedores. Asimismo, el Banco asegura que la selección de proveedores se ajusta a la normativa interna existente en cada momento y, en especial, a los principios del Código de Conducta del Grupo recogidos en este caso concreto en el Código de Conducta de Proveedores[89].
- Ofrece información completa, clara y veraz a todos los analistas, inversores y accionistas a través de los diferentes canales de comunicación que pone el Grupo a su disposición y que están publicados en la Política de Comunicación y Contacto con Accionistas, Inversores y Asesores de voto disponible en la web corporativa.
- Fundamenta la Estrategia Fiscal en los principios de transparencia, de conformidad con la legislación vigente[90].

[89] El alcance, principios y medidas recogidas por este Código se detallan en la sección “7.8 Subcontratación y Proveedores”.

[90] Los principios en los que se fundamenta la Estrategia Fiscal se detallan en la sección “7.9 Información Fiscal”

Además, el Banco fomenta la transparencia en la difusión de la información, adoptando en todo momento prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor, de acuerdo con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV).

Por otra parte, con la entrada en vigor de la Directiva MiFID II e IDD en 2018 (por sus siglas en inglés, Market in *Financial Instruments Directive e Insurance Distribution Directive* respectivamente), Banco Sabadell tiene como prioridad el asesoramiento como modelo de servicio en la distribución de instrumentos financieros. La Entidad dispone de la herramienta "Sabadell Inversor" que permite guiar a los gestores en recomendar aquellos productos que mejor se adapten a las características y necesidades de los clientes, por medio del análisis de sus preferencias, experiencia, conocimientos y preferencias de sostenibilidad.

La información facilitada al cliente, siguiendo las directrices de esta normativa, es siempre imparcial, clara y no engañosa. Además, desde marzo de 2021, Banco Sabadell da cumplimiento a las obligaciones de divulgación de información en materia de sostenibilidad en relación a aquellos productos afectados por el Reglamento (UE) 2019/2088 también conocido como SFDR (*Sustainable Finance Disclosure Regulation*).

De acuerdo con sus políticas y procedimientos, el Banco tiene establecidos mecanismos para garantizar que toda la información que se proporciona al cliente sea transparente y que los productos y servicios que se ofrecen se ajusten en todo momento a sus necesidades.

Por esto, antes de comercializar un nuevo producto o servicio se sigue un circuito interno ("*Workflow* de Producto") en el que las áreas del Banco competentes en la materia revisan los distintos aspectos para asegurar la conformidad a los estándares establecidos. La sucesiva validación por parte de las áreas involucradas es finalmente ratificada por un comité de alto nivel, el Comité Técnico de Producto. Dicho proceso de validación permite a la Entidad identificar el público objetivo a quién se dirige el producto, es decir, el colectivo de clientes cuyos intereses, objetivos y características se adaptan a las condiciones del producto, también cuando estos permitan cubrir preferencias en materia de sostenibilidad según se establece en la regulación MiFID II e IDD.

Adicionalmente, y con carácter anual, las distintas unidades responsables de la oferta de productos realizan una revisión detallada de las condiciones de los productos y su impacto en los clientes para asegurar que dichos productos siguen siendo adecuados al público objetivo definido originalmente. Dicho proceso de revisión está enmarcado en las obligaciones de distintas normativas de protección al cliente o inversor, como es el caso de las Directrices sobre procedimientos de gobernanza y vigilancia de productos de banca minorista o la Directiva MiFID II. En la red de oficinas los gestores disponen de distintos elementos informativos sobre productos y servicios para proporcionar las explicaciones necesarias de modo que el cliente y el consumidor puedan comprender las características y los riesgos de los

mismos. Esta información se complementa con la entrega a los clientes de los correspondientes documentos de información precontractual.

Destacar que desde 2010, el Banco está adherido a Autocontrol (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial), asumiendo así el compromiso de ofrecer una publicidad responsable que garantiza el ajuste de información, contratación y características operativas de los productos anunciados.

Adicionalmente, en 2022 el Banco envió a todos los clientes titulares de hipoteca una comunicación individualizada con información sobre la publicación del Código de Buenas Prácticas de 2022 y la actualización del Código de 2012 (RDL 6/2012 y RDL 19/2022), actualizado y flexibilizado en 2023 para dar respuesta a clientes hipotecados con rentas más bajas, cumpliendo, de este modo, la obligación de informar de forma individualizada al cliente, tal y como marca el Real Decreto de Ley. Para complementar la comunicación se ha habilitado un correo electrónico y número de teléfono específicos para gestionar las dudas y solicitudes de los clientes. Además, también se ha creado un apartado específico en la página web del Banco[91] y guías para los clientes.

Desde 2021, Banco de Sabadell,S.A. ha mantenido una comunicación del producto hipotecario con foco especial en la oferta transparente. En ejercicios de *focus group* con clientes se identificaron algunas de sus principales preocupaciones a la hora de elegir la hipoteca, tales como la falta de conocimiento del producto y la inseguridad que provoca contratar una hipoteca. Por eso, en los últimos años, el Banco ha basado la propuesta de valor en el acompañamiento que los gestores especializados le dan al cliente durante el proceso. En la campaña de este año 2023, se ha evolucionado el concepto, dando un paso más allá y buscando empatizar con todo tipo de público. De este modo, se ha presentado nuestra Hipoteca Con Todo.

Porque, existe una tensión muy real a la hora de firmar una hipoteca:

— Por un lado, el cliente tiene prisa por firmarla.
— Por el otro, el cliente quiere y necesita el tiempo para entenderla.

Por eso la Hipoteca con Todo Sabadell presenta las ventajas de lo mejor de un banco *online*:

— Precio personalizado al instante.
— Cálculo de la cuota online en 1 minuto.
— Intercambio de documentación online.
— Proceso de Hipoteca preaprobada.

Pero también de ser un banco experto:

— Los mejores gestores especialistas acompañando al cliente durante todo el proceso.

En relación a TSB, la filial británica se ha comprometido a generar y publicar comunicaciones y materiales promocionales responsables en todas las propuestas que ofrece, tanto a nivel individual como en colaboración con terceros. De esta forma, satisface las necesidades de información de sus clientes, asegurando que dicha información se presenta de forma equilibrada, equitativa, clara y no engañosa. La Política de Comunicaciones con Clientes y Promoción de Productos de TSB refleja el entorno regulatorio del Reino Unido y, cuando procede, el de la Unión Europea. El objetivo de la Política es establecer los procesos, controles y responsabilidades clave que permitirán a TSB cumplir con todos los requisitos regulatorios relevantes, incluyendo el de actuar para conseguir buenos resultados a la hora de comunicarse con sus clientes, en todos los canales y en todas las comunicaciones, incluso en sus promociones financieras. TSB busca evitar cualquier trato injusto

[91] https://www.bancsabadell.com/cs/Satellite/SabAtl/Acciones-vulnerables/6000080941749/es

para sus clientes, y esta Política, junto con sus controles asociados, está diseñada para mitigar el riesgo de conducta y evitar la materialización de perjuicios para los clientes como resultado de las comunicaciones realizadas por TSB o de cualquier otra relación que puedan tener con la entidad.

Por otro lado, Banco Sabadell México, en función con lo establecido por la regulación bancaria mexicana, es transparente con la publicación de sus productos en los siguientes medios:

- Página web oficial de Banco Sabadell México:
  - En productos financieros se hace referencia a los productos que se ofrecen, los cuales van enfocados en dos vertientes: Personas físicas y Empresas. Además, se pueden encontrar contratos de adhesión vigentes y las fichas de producto, en las cuales se especifican los términos, condiciones, requisitos de contratación y comisiones de los productos.
  - Documento de costes y comisiones que contiene los costes, rendimientos y comisiones de los productos. Asimismo, se muestra la Ganancia Anual Total (GAT) de los productos de inversión, siguiendo las disposiciones de Banco de México.
- Registro de Contratos de Adhesión, en el portal web de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), un registro donde se publican los contratos de adhesión de las instituciones financieras. La propia regulación establece qué productos y servicios deben formalizarse bajo esta modalidad de contrato.
- Buró de entidades financieras, una herramienta de consulta y difusión donde se encuentran los productos del Banco.
- Logo y enlace a la página web del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), el cual respalda a los ahorradores hasta 400 mil UDIS (Unidades de Inversión) por banco por ahorrador.

10.2 Protección de datos

Para garantizar que el tratamiento de los datos de carácter personal se realiza conforme con lo establecido por la normativa aplicable sobre protección de datos, la Entidad dispone de un mecanismo de tres líneas de defensa, de modo que todos los miembros de la organización, de manera transversal y, en función de sus propias competencias, participan de manera activa en las tareas de gestión, de control y de supervisión del tratamiento del dato que lleva a cabo la Entidad.

Banco Sabadell cuenta con un Delegado de Protección de Datos (DPO) debidamente inscrito en el registro de la Agencia Española de Protección de Datos, el cual asesora a las distintas áreas del Banco para asegurar el cumplimiento con la normativa. El DPO reporta anualmente al Consejo de Administración, proporcionando información relevante sobre riesgos existentes en protección de datos.

Siguiendo con el modelo de gestión de las tres líneas de defensa, el Banco cuenta el siguiente esquema de actuación:

Primera línea de defensa	
Operaciones Centralizadas	Unidad encargada de diseño y ejecución de los procedimientos de los derechos en materia de protección de datos de los interesados
	Diseño del procedimiento para la obtención del consentimiento como base legitimadora para el tratamiento de los datos y su trazabilidad
Gestión de Seguridad Tecnológica	Diseño de las medidas de seguridad adecuadas a los riesgos asociados al tratamiento de los datos de carácter personal
	Realización de las Evaluaciones de Impacto de las operaciones de tratamiento de los datos personales
	Mantener un registro de las brechas de seguridad y definir criterios y protocolos de notificación al interesado y a la Autoridad de Control, en su caso
Datos	Inscribir en el Registro de Actividades del Tratamiento los tratamientos de datos declarados por las unidades responsables
	Mantener la información actualizada sobre las transferencias internacionales de datos y su publicación en el canal adecuado, según corresponda
Gestión de Proveedores	Asegurar que las unidades gestoras que desean iniciar la contratación de un proveedor identifican adecuadamente el tratamiento de datos de carácter personal asociado y coordinar y gestionar la adaptación de los contratos a la normativa vigente
Asesoría Jurídica de Contratación	Redactar el clausulado relacionado con protección de datos, tanto para contratos celebrados con proveedores como con clientes e interesados.
	Valorar impactos regulatorios en la organización de posibles normativas de carácter sectorial
Marketing/Producto	Garantizar que los tratamientos comerciales se llevan a cabo conforme con una base legitimadora adecuada. Consentimiento del interesado o interés legítimo
Responsables tratamientos	Liderar el diseño e implantación de planes de formación y concienciación en materia de protección de datos, requiriendo la implicación de cada unidad responsable
Segunda línea de defensa	
Cumplimiento Normativo	Determinar los controles para asegurar el cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos
DPO (Data Protection Offier)	Atender a la Autoridad de Control y representación de la entidad en los distintos foros sobre protección de datos.
	Determinar la necesidad y, en su caso, realizar la correspondiente notificación ante una brecha de seguridad
	Atención a las consultas y reclamaciones de los interesados
	Información y asesoramiento a los responsables del tratamiento y a sus empleados sobre las obligaciones establecidas por la normativa sobre protección de datos
	Definir la política sobre protección de datos
	Asesorar y supervisar la correcta implementación de la regulación sobre protección de datos
Control Interno	Recibir información por parte de Cumplimiento normativo sobre la efectividad de los controles implementados por la primera linea de defensa para mitigar los riesgos y eventuales casos de incumplimiento y medidas correctoras tomadas con el objetivo de realizar una valoración conjunta para reportar en los órganos de gobierno correspondientes así como su adecuación a los niveles de tolerancia al riesgo establecidos
Tercera línea de defensa	
Auditoria Interna	Supervisar la actuaciones de la primera y segunda linea de defensa
	Revisión del entorno de control
	Revisión del cumplimento y eficacia de las políticas y procedimientos

Los mecanismos anteriormente mencionados se encuentran recogidos en la Política de privacidad y de protección de datos de carácter personal, la cual ha sido diseñada por la Entidad como instrumento interno organizativo para garantizar la protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de los datos personales.

En este documento se indican las distintas políticas y procedimientos relacionados, y se define el modelo de gestión y de control establecido en materia de protección de datos. La Política de privacidad y de protección de datos de carácter personal se encuentra publicada en la aplicación de trabajo del Banco y está a disposición de todos los empleados, es revisada anualmente y es aprobada por el Consejo de Administración.

Todos los empleados del Banco reciben, como formación obligatoria, un curso de protección de datos de carácter personal y, dependiendo de las funciones laborales que cada empleado tenga encomendadas, recibe también formación específica impartida por el Delegado de Protección de Datos (DPO). Los asistentes participan en la formación de manera activa, planteando cuestiones prácticas con las que se encuentran en su actividad diaria. Además, a través de los distintos canales de comunicación del Banco, los empleados reciben “breves píldoras formativas”, de manera amigable y atractiva, en las que se transmiten mensajes cortos y directos, recordando las obligaciones en materia de protección de datos. Este año concretamente, el Banco ha decidido lanzar una serie en video de 6 capítulos en los que el DPO del Banco se dirige directamente a los empleados recordando ciertas obligaciones en protección de datos.

El Banco mantiene publicada en su página web, en el apartado de información a clientes, la información relativa a la “política de privacidad” o “nota de privacidad”. Este documento, denominado “Anexo de información detallada sobre protección de datos”[92], contiene la información obligatoria sobre los diferentes tratamientos de los datos personales que realiza la entidad y se encuentra publicado en todas las lenguas oficiales del Estado, así como en francés, inglés y alemán. Este documento, que se encuentra a disposición de cualquier interesado, se actualiza constantemente, incorporando aquellos tratamientos de nuevos datos que pone en marcha la Entidad. La política de privacidad y de protección de datos de carácter personal también aplica en la contratación de los proveedores y las instrucciones que reciben estos proveedores son acordes a la propia Política de Privacidad del Banco.

La entidad dispone de un procedimiento de análisis y valoración de incidentes de seguridad para determinar si lo ocurrido afecta a datos personales y, por tanto, debe ser considerado como una violación de seguridad. Estos análisis de violación de seguridad son realizados por el Delegado de Protección de Datos y quedan debidamente documentados y a disposición de la Autoridad de Control.

Del resultado del análisis de la violación de seguridad puede surgir la necesidad de comunicar el incidente a la Autoridad de Control e incluso a los propios interesados en aquellos casos que puedan entrañar un alto riesgo para los derechos y libertades de los titulares de los datos. En el año 2023 se han registrado 11 incidentes de seguridad, sin que haya sido necesario realizar ninguna comunicación ni a la Autoridad de Control ni a los propios interesados.

En el Reino Unido, TSB cuenta con una Política de Privacidad de Datos que exige que los datos personales se recopilen de forma correcta, de acuerdo con las exigencias legales y se utilicen únicamente con fines específicos. En los casos en que la información se transfiere a proveedores externos, o se procesa en su nombre, esa información está sujeta a un proceso de diligencia debida y se transfiere únicamente con fines operativos o comerciales legítimos. El personal directivo de cada área comercial es responsable del desarrollo, implementación, funcionamiento y mantenimiento de los controles que satisfacen los requisitos establecidos en esta política.

La eficacia en la gestión y protección de los datos personales es un aspecto fundamental para el éxito comercial de TSB, además de ser un

[92] https://www.bancsabadell.com/cs/Satellite/SabAtl/Informacion-a-clientes/GBS_Generico_FA/1183016790073/1191332198208/es/ > Otra información relevante > Anexo información detallada sobre protección de datos de carácter personal.

requisito legal y reglamentario. Por este motivo, la filial tiene su propio responsable de protección de datos (*Data Protection Officer*, o DPO).

Además, TSB lleva a cabo una formación anual dedicada a la privacidad y protección de datos, que todos los empleados deben completar obligatoriamente todos los años. El DPO de TSB revisa su contenido antes de aprobar la formación para garantizar que cubre todos los temas necesarios.

En concordancia con la Ley de protección de datos del Reino Unido, TSB cumple con lo siguiente:

- El marco legal, que consta principalmente de:
  - La Ley de protección de datos de 2018, incluido
  - El RGPD del Reino Unido.
- Los códigos de buenas prácticas y las directrices de la Oficina del Comisionado de Información, o ICO (*Information Commissioner's Office,* organismo británico independiente creado para defender los derechos de información y regular la protección de datos en el país). Se llevan a cabo reuniones periódicas con dicho organismo con el fin de analizar las quejas que ha recibido.
- La designación de un responsable en materia de protección de datos.
- El establecimiento de una Política interna y normas técnicas que complementan a una serie de políticas y recomendaciones asociadas a áreas afines que incluyen:
  - La Política de privacidad de datos;
  - Normas técnicas para la evaluación del impacto en materia de privacidad de datos;
  - Normas técnicas acerca de los principios de protección de datos;
  - Normas técnicas sobre los incidentes relacionados con los datos personales;
  - Normas técnicas acerca de *cookies* y tecnologías similares del Reglamento sobre privacidad y comunicaciones electrónicas;
  - Normas técnicas sobre marketing directo del Reglamento sobre privacidad y comunicaciones electrónicas;
  - Normas técnicas acerca de las categorías especiales de datos personales;
  - Normas técnicas sobre el registro de actividades de procesamiento;
  - Proceso para la gestión de los derechos de los interesados, respaldado por formación, recomendaciones y flujos de procesos personalizados.
- Formación obligatoria en materia de privacidad de los datos para todos los empleados.
- La creación de un Portal de Privacidad donde todos los empleados pueden acceder a material relevante en un mismo lugar.
- Presentación periódica de informes a los comités de riesgos y a otros foros de gobernanza.

Respecto a Banco Sabadell México, en atención a lo establecido por la regulación legal mexicana en materia de protección de datos personales, la filial cuenta y cumple con lo siguiente:

- Marco Legal conformado por:
  - Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares (LFPDPPP).
  - Reglamento de la LFPDPPP.
  - Disposiciones o lineamientos que emita el Instituto Nacional de Transparencia, acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI, órgano encargado de velar por la protección de los datos personales).
- Responsable de Protección de Datos Personales.
- Manual y Políticas vigentes de Banco Sabadell México:
  - Manual de Privacidad de Datos Personales.
  - Política de Remisión y Transferencia de Datos Personales.
  - Política de Atención en Procedimientos del INAI.
  - Política de Capacitación en Materia de Datos Personales.
  - Política de Atención a vulneraciones de Datos Personales.
  - Proceso de atención de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).

10.3 Ciberseguridad

En el año 2023 las amenazas y riesgos cibernéticos han seguido teniendo una relevancia creciente. En este escenario, la gestión eficaz y responsable de dichos riesgos cobra aún más relevancia.

El Grupo Banco Sabadell, en línea con su marco de control de seguridad interno, vigila de manera continua los riesgos de ciberseguridad a los que está expuesto, con el objetivo de proteger sus Sistemas de Información y la información corporativa, de clientes, empleados y otros grupos de interés.

Este marco de control, que se actualiza y amplía de manera regular, incluye la actualización de la Política de Seguridad de los Sistemas de Información, la definición de responsabilidades de ciberseguridad en las 3 líneas de defensa y a nivel de órganos de gobierno, y la necesidad de proteger los sistemas y la información corporativa, de clientes y de empleados, incluyendo los sistemas de pago.

La función de Seguridad de la Información reporta regularmente el estado de la ciberseguridad a órganos de gobierno como el Comité de Dirección, la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad o el Consejo de Administración, que son los órganos encargados de supervisar la ciberseguridad de la Entidad, junto a la Comisión de Riesgos, que supervisa los riesgos tecnológicos.

El equipo interno de ciberseguridad del Grupo Banco Sabadell se compone de más de 100 profesionales especialistas, dedicados a garantizar la adecuación de las medidas de protección a los riesgos de ciberseguridad. Para ello, se realizan las siguientes actividades periódicas:

- Análisis de nuevas ciber amenazas y su evolución, fortalecimiento de controles, y evaluación de riesgos.
- Revisión y ejecución de comprobaciones continuadas sobre los sistemas de información y los controles de seguridad, incluyendo certificaciones realizadas por auditores externos.
- Preparación frente a incidentes mediante entrenamientos, simulacros y ciberataques simulados.
- Campañas de formación y concienciación a personal y colaboradores que incluyen comunicaciones de concienciación y pruebas simuladas periódicas.
- Comunicaciones de concienciación sobre los riesgos de ciberseguridad y el fraude digital para clientes, los cuales pueden llevarse a cabo a través del correo electrónico, en los propios canales digitales o cajeros, y mediante campañas en redes sociales.
- Formaciones sobre protección de datos y ciberseguridad anuales obligatorias para todos los empleados, y programas de formación específicos para los equipos de ciberseguridad.

A través de la función de Seguridad de los Sistemas de Información, las entidades del Grupo Banco Sabadell establecen las medidas de protección de los sistemas de información que se plasman en políticas y procedimientos para garantizar la seguridad en los accesos y hacer frente a las nuevas ciber amenazas. Estas medidas incluyen:

— Control de accesos basado en roles y recertificación periódica de estos permisos.
— Doble factor de autenticación en los accesos remotos.
— Sistemas de protección frente a software malicioso.
— Sistemas de monitorización y correlación de eventos de seguridad.
— Disponibilidad las 24 horas de los 7 días de la semana de un equipo de respuesta a incidentes de seguridad reconocido como CERT oficial (*Computer Emergency Response Team*).

Con estas capacidades de protección, detección y respuesta frente a ciber amenazas, la Entidad no ha tenido ningún incidente relevante de ciberseguridad en 2023, mitigando adecuadamente los ciber incidentes que han podido afectar a proveedores.

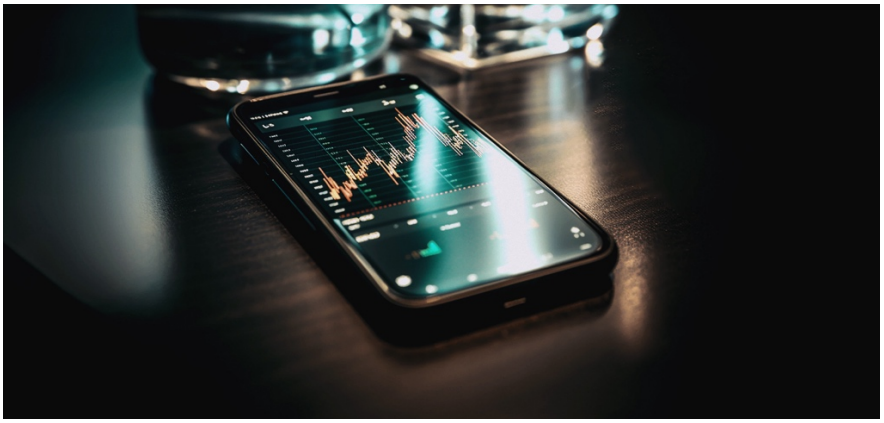
El Grupo Banco Sabadell se apoya en terceros especialistas para la ejecución de pruebas avanzadas de ciberseguridad, que evalúan la efectividad de sus controles más relevantes ante escenarios de ciber ataques realistas. Estas comprobaciones, que tienen en cuenta las técnicas usadas por ciber amenazas relevantes, preparan y entrenan a los equipos encargados de las ciber defensas, mejorando así los niveles de protección.

Estas pruebas también se apoyan en herramientas de comprobación automática de reconocido prestigio que ejecutan múltiples ataques simulados. Las diferentes entidades del Grupo también prestan atención a los principales ratings externos que miden la ciberseguridad (Bitsight, RiskRecon, Security Scorecard), en los que el Grupo Banco Sabadell obtiene primeras posiciones en resultados comparativos con el resto del sector.

Las diferentes entidades del Grupo Banco Sabadell también velan por la resiliencia de sus infraestructuras, asegurando que disponen de componentes redundantes y procedimientos de recuperación probados periódicamente para garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos frente a incidentes como un desastre en las instalaciones o un ciber ataque.

Adicionalmente, el Grupo Banco Sabadell realiza de manera trimestral ejercicios de simulación de ciber incidentes, que entrenan a los equipos de la entidad en detectar y contener eventos de ciberseguridad, y en recuperar los servicios productivos para minimizar posibles impactos.

Además, se cuenta con la auditoría externa anual de Estados Financieros y una auditoría externa centrada en el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles de ciberseguridad, llevada a cabo siguiendo los principales estándares de seguridad de la información.

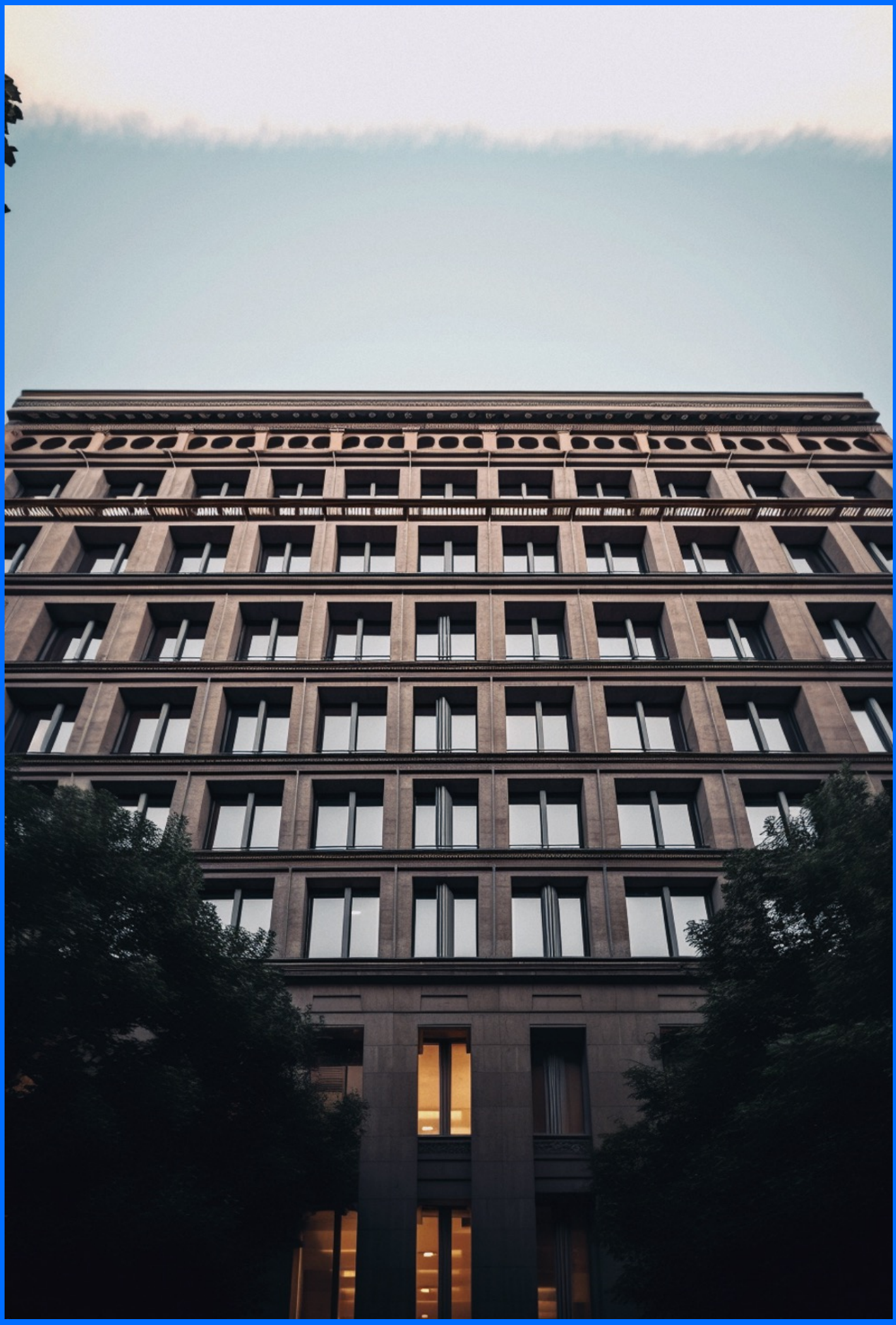


Seguridad en las iniciativas de Transformación Digital

Especialistas en ciberseguridad del Grupo Banco Sabadell participan en las iniciativas de transformación digital y proyectos tecnológicos, ayudando en la evaluación de riesgos de seguridad, definiendo los controles y medidas de seguridad que se deben incorporar y realizando pruebas técnicas de seguridad para comprobar que no se introducen vulnerabilidades.

Entre las iniciativas de transformación digital, diseñadas y desplegadas de forma segura con la participación del equipo de ciberseguridad, cabe destacar nuevos productos y servicios financieros como las distintas entregas que se detallan en la sección “1.5 El cliente - Transformación digital y experiencia de cliente” del Informe de Gestión Consolidado.





Anexo 1



Más allá de las actuaciones e iniciativas que se resumen en el presente Estado de Información No Financiera, Banco Sabadell está dotado de un conjunto de códigos, políticas y normas que determinan su compromiso con el propósito del Grupo, y también mantiene suscritos diversos acuerdos nacionales e internacionales que, a su vez, enmarcan ese compromiso. De la totalidad de políticas y compromisos, se relacionan a continuación aquellos que pertenecen al perímetro no financiero de la Entidad.

Principales documentos del perímetro no financiero[93]

Políticas

- Política de Sostenibilidad del Grupo Banco Sabadell.
- Política Ambiental y Social de Banco Sabadell México.
- Política de Riesgo Medioambiental de Banco Sabadell.
- Política de Integración de Riesgos ESG en productos de Ahorro Inversión de Banco Sabadell.
- Política de Selección de Consejeros de Banco Sabadell.
- Política Retributiva del Grupo Banco Sabadell.
- Política de Remuneraciones de Consejeros de Banco Sabadell.
- Política de Externalización de Funciones del Grupo Banco Sabadell.
- Política de Aprovisionamientos del Grupo Banco Sabadell.
- Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo del Grupo Banco Sabadell.
- Política de Anticorrupción del Grupo Banco Sabadell.
- Política de Cumplimiento Normativo del Grupo Banco Sabadell.
- Política General de Conflictos de Interés del Grupo Banco Sabadell.
- Política de Prevención de la Responsabilidad Penal del Grupo Banco Sabadell.
- Política de Regalos, Entretenimiento y Hospitalidad de TSB.
- Política de Derechos Humanos del Grupo Banco Sabadell.
- Política de comunicación comercial de Banco Sabadell.
- Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores y asesores de voto de Banco Sabadell.
- Política de Privacidad y de Protección de datos de carácter personal de Banco Sabadell.
- Política de Remisión y Transferencia de Datos Personales de Banco Sabadell México.
- Política de Atención en Procedimientos del INAI Banco Sabadell México.
- Política de Capacitación en Materia de Datos Personales de Banco Sabadell México.
- Política de Atención a vulneraciones de Datos Personales de Banco Sabadell México.
- Política de Privacidad y Protección de Datos de TSB.

[93] Se incluyen documentos no directamente mencionados a lo largo del Estado de Información No Financiera.

— Política de Seguridad de los Sistemas de Información del Grupo Banco Sabadell.
— Política de categorización y evaluación de clientes de Banco Sabadell.
— Política retributiva de la alta dirección de Banco Sabadell.
— Política retributiva del Colectivo identificado del Grupo Banco Sabadell.
— Política general sobre procedimientos de gobernanza y vigilancia de productos de banca minorista de Banco Sabadell.
— Política de riesgo reputacional de Banco Sabadell.
— Política de gestión y control del riesgo tecnológico del Grupo Banco Sabadell.
— Política de quejas y reclamaciones de Banco Sabadell.
— Política de gobierno interno de Banco Sabadell.
— Política de divulgación financiera y no financiera relacionada.
— Política de formación MiFID.
— Política de formación LCCI.
— Política de formación IDD.
— Política de continuidad de negocio.
— Política del sector de la defensa del Grupo Banco Sabadell

Otros documentos

— Sabadell Compromiso Sostenible.
— Marco de Riesgos Medioambientales y Sociales. Normas sectoriales.
— Marco para la emisión de Bonos vinculados a Objetivos de Desarrollo Sostenible de Banco Sabadell.
— Objetivos de descarbonización.
— Guía de Elegibilidad.
— Memoria anual de Prevención de riesgos laborales.
— Código de Conducta del Grupo Banco Sabadell.
— Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores.
— Código de Conducta para Proveedores del Grupo Banco Sabadell.
— Plan de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres de Banco de Sabadell.
— Informe *Green Bonds Reports* 2023 (y anteriores).
— Manual Conceptual de Prevención de blanqueo de dinero y financiación del terrorismo de Banco Sabadell México.
— Manual de Privacidad de Datos Personales de Banco Sabadell México.
— *Do What Matters Plan* de TSB.
— Estrategia Fiscal del Grupo Banco Sabadell.
— Procedimiento de Debida Diligencia en Derechos Humanos.
— Anexo información detallada sobre protección de datos de carácter personal.

Pactos, acuerdos y compromisos

— Firmante del Global Compact (Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción).
— Signatario fundador de los Principios de Banca Responsable de la Iniciativa Financiera del PNUMA (UNEP FI), comprometiéndose a alinear estratégicamente su negocio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre cambio climático.
— Adhesión al Compromiso Colectivo de Acción Climática de AEB, CECA e ICO.
— Firmante de los Principios de Ecuador.
— Adhesión al Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD).
— Adhesión al Net-Zero Banking Alliance (NZBA).

- Adhesión a la Alianza para la Contabilidad del Carbono en el Sector Financiero (PCAF).
- Signatario del Protocolo de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México (ABM).
- Firmante de la “Declaratoria en favor del desarrollo de las finanzas climáticas, verdes y sostenibles en el sector bancario mexicano”, impulsada por el Consejo Consultivo de Finanzas Verdes (CCFV) y la Asociación de Bancos de México (ABM).
- Adhesión al Plan MeCuida impulsado por el Gobierno de España.
- Adhesión al Observatorio Español de la Financiación Sostenible (OFISO).
- Renovación de la adhesión al convenio suscrito entre la AEB, la CNMV y el Banco de España para el desarrollo de actuaciones en el marco del Plan nacional de educación financiera.
- Adhesión al Código de Buenas Prácticas Bancarias.
- Adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias.
- Certificación de transparencia y responsabilidad fiscal (sello "t de transparente") otorgada por la Fundación Haz.
- Adhesión a Autocontrol (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial).
- Sello de Oro del modelo de la European Foundation for Quality Management (EFQM).
- Certificación ISO 14001 en 5 sedes corporativas.
- Firmante del Carbon Disclosure Project (CDP) en materia de acción contra el cambio climático.
- Renovación del distintivo “Igualdad en la Empresa” otorgado por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.
- Firmante de la iniciativa promovida por la Fundación Adecco y la CEOE de "CEO por la diversidad".
- Protocolo General de "Más Mujeres, Mejores Empresas" que impulsa el Instituto de la Mujer y fija el compromiso con el fomento de la diversidad interna.
- Adhesión a la Asociación Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTI (REDI), que trabaja para fomentar entornos laborales seguros y respetuosos.
- Adhesión al Empowering Women’s Talent, lanzado por Equipos&Talento, enfocado en el empoderamiento de las mujeres en las compañías.
- Adhesión al Women in Banking (WIB), iniciativa dedicada a promover el papel de la mujer en la banca española.
- Adhesión de TSB en el Good Business Charter, un esquema nacional de acreditación que reconoce a las empresas que se comportan de manera responsable. Se ha distinguido como Primer banco minorista acreditado.
- Adhesión de TSB en el Prince's Responsible Business Network, una iniciativa de Negocios en la Comunidad (BITC) que ayuda a las empresas a abordar una amplia gama de problemas esenciales para construir una sociedad más justa y un futuro más sostenible.
- A través de TSB, Member of Prompt Payment Code.
- A través de TSB firmante del HMT Mortgage Charter.
- Firmante de la “Declaratoria en favor del desarrollo de las finanzas climáticas, verdes y sostenibles en el sector bancario mexicano, impulsada por el Consejo Consultivo de Finanzas Verdes (CCFV) y la Asociación de Bancos de México (ABM).
- Miembro de la Comisión de Sostenibilidad de la Cámara Española de Comercio (CAMESCOM) en México.

Anexo 2

Tabla de contenidos Ley 11/2018

Se referencia por sus acrónimos al Informe de Gestión Consolidado (IG) y a las Cuentas Anuales Consolidas del Grupo (CCAA). En ausencia de dichas referencias, se corresponde a capítulos de este mismo documento.

Asuntos generales

		Respuesta	Página	Criterio de *reporting* GRI	Descripción GRI
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo	IG 1 – GRUPO BANCO SABADELL (Introducción) IG 1.1 Misión, valores y modelo de negocio	IG 1 IG 1.1	2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	Mercados en los que opera	IG 1 – GRUPO BANCO SABADELL (Introducción) 1. Introducción	IG 1 005-006	2-1	Detalles organizacionales
	Objetivos y estrategias de la organización	IG 1 – GRUPO BANCO SABADELL (Introducción) IG 1.1 Misión, valores y modelo de negocio 2. Governance 3. Sabadell Compromiso Sostenible 4. Compromiso con el clima y el medioambiente (En especial 4.2 Estrategia climática y medioambiental) 4.4 Gestión e impacto medioambiental 5. Compromiso con las finanzas sostenibles 6.2 Compromiso con el talento 6.3 Formación 6.4 Diversidad 6.5 Política retributiva 6.6 Entorno y organización del trabajo 6.7 Diálogo con las personas: más conectadas que nunca 7. Compromiso con la Sociedad 8. Compromiso contra la Corrupción y el Soborno 9. Compromiso con los Derechos Humanos 10. Compromiso con la información	IG 1 IG 1.1 008-011 013-026 028-084 067-084 086-105 112-120 120-123 123-124 132-139 140-148 149-151 153-187 189-191 193-198 200-209	3-3	Gestión de los temas materiales
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	3. Sabadell Compromiso Sostenible 4. Compromiso con el clima y el medioambiente (En especial 4.2 Estrategia climática y medioambiental) 4.4 Gestión e impacto medioambiental 5. Compromiso con las finanzas sostenibles	013-026 028-084 067-084 086-105	3-1	Proceso de determinación de los temas materiales
General	Marco de *reporting*	1. Introducción	005-006	GRI (2021)	
	Principio de materialidad	1. Introducción 3.3 Materialidad	005-006 018-026	2-2 3-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad Lista de temas materiales
	Descripción de las políticas que aplican	IG 1 – GRUPO BANCO SABADELL (Introducción) IG 1.1 Misión, valores y modelo de negocio 2. Governance 3. Sabadell Compromiso Sostenible 4. Compromiso con el clima y el medioambiente (En especial 4.2 Estrategia climática y medioambiental) 4.4 Gestión e impacto medioambiental 5. Compromiso con las finanzas sostenibles 6.2 Compromiso con el talento 6.3 Formación 6.4 Diversidad 6.5 Política retributiva 6.6 Entorno y organización del trabajo 6.7 Diálogo con las personas: más conectadas que nunca 7. Compromiso con la Sociedad 8. Compromiso contra la Corrupción y el Soborno 9. Compromiso con los Derechos Humanos 10. Compromiso con la información	IG 1 IG 1.1 008-011 013-026 028-066 067-084 086-105 112-120 120-123 123-124 132-139 140-148 149-151 153-187 189-191 193-198 200-209	3-3	Gestión de los temas materiales

Nota: Las páginas citadas en este Anexo 2 corresponden al Informe “Estado de Información No Financiera” disponible en la página Web.

		Respuesta	Página	Criterio de *reporting* GRI	Descripción GRI
Enfoque de gestión	Los resultados de esas políticas	2. Governance 3. Sabadell Compromiso Sostenible 4. Compromiso con el clima y el medioambiente (En especial 4.2 Estrategia climática y medioambiental) 4.4 Gestión e impacto medioambiental 5. Compromiso con las finanzas sostenibles 6.2 Compromiso con el talento 6.3 Formación 6.4 Diversidad 6.5 Política retributiva 6.6 Entorno y organización del trabajo 6.7 Diálogo con las personas: más conectadas que nunca 7. Compromiso con la Sociedad 8. Compromiso contra la Corrupción y el Soborno 9. Compromiso con los Derechos Humanos 10. Compromiso con la información	008-011 013-026 028-084 067-084 086-105 112-120 120-123 123-124 132-139 140-148 149-151 153-187 189-191 193-198 200-209	3-3	Gestión de los temas materiales
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	4.3 Gestión de los riesgos medioambientales 8. Compromiso contra la Corrupción y el Soborno 9. Compromiso con los Derechos Humanos IG.5 Riesgos	018-034 189-191 193-198 IG	3-1	Proceso de determinación de los temas materiales

Cuestiones medioambientales

		Respuesta	Página	Criterio de *reporting* GRI	Descripción GRI
Gestión medioambiental	Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad	3.3 Materialidad 4.3 Gestión de los riesgos medioambientales 4.4 Gestión e impacto medioambiental	018-026 035-066 067-084	3-1	Proceso de determinación de los temas materiales
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	4.4 Gestión e impacto medioambiental	067-084	3-3	Gestión de los temas materiales
	Aplicación del principio de precaución	2. Governance 4.3 Gestión de los riesgos medioambientales 4.4 Gestión e impacto medioambiental CCAA Nota 4.4.1.4 Riesgo medioambiental	018-026 035-066 067-084	3-3	Gestión de los temas materiales
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	4.3 Gestión de los riesgos medioambientales 4.4 Gestión e impacto medioambiental	035-066 067-084	2-23	Compromisos y políticas
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	4.3 Gestión de los riesgos medioambientales CCAA Nota 4.4.1.4 Riesgo medioambiental	035-066	3-3	Gestión de los temas materiales
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medioambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	Banco Sabadell considera este asunto no material para su actividad		3-3	Gestión de los temas materiales
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	4.4.4 Economía circular y gestión de residuos	083-083	3-3 306-2 (2020) en lo que respecta a residuos Peligrosos y No Peligrosos generados	Gestión de los temas materiales Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Banco Sabadell considera este asunto no material para su actividad		3-3	Gestión de los temas materiales
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	4.4 Gestión e impacto medioambiental	067-084	303-5 (2018) en lo que respecta a consumo total de agua	
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	4.4 Gestión e impacto medioambiental	067-084	301-1	
	Consumo, directo e indirecto, de energía	4.4 Gestión e impacto medioambiental	067-084	302-1	
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	4.4 Gestión e impacto medioambiental	067-084	3-3 302-4	
	Uso de energías renovables	4.4 Gestión e impacto medioambiental	067-084	302-1	

		Respuesta	Página	Criterio de *reporting* GRI	Descripción GRI
Cambio climático	Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	4.4 Gestión e impacto medioambiental	067-084	305-1 305-2 305-3 excluyendo la categoría 15 305-4 excluyendo la categoría 15	Emisiones directas de GEI (alcance 1) Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) Intensidad de las emisiones de GEI
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	4. Compromiso con el clima y el medioambiente	028-084	3-3 201-2	Gestión de los temas materiales Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivadosdel cambio climático
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	4.4 Gestión e impacto medioambiental	067-084	305-5	Reducción de las emisiones de GEI
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Banco Sabadell considera este asunto material únicamente por su contribución indirecta a través de financiación. 4.3.4 Principios de Ecuador	 066-066	3-3	Gestión de los temas materiales
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Banco Sabadell considera este asunto material únicamente por su contribución indirecta a través de financiación			

Cuestiones sociales y relativas al personal

		Respuesta	Página	Criterio de *reporting* GRI	Descripción GRI
Empleo	Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y categoría profesional	6.1 Datos de la plantilla 6.4.1 Género	107-111 125-130	2-7 405-1	Empleados Diversidad en órganos de gobierno y empleados
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	6.1 Datos de la plantilla	107-111	2-7	Empleados
	Promedio anual por modalidad de contrato (indefinidos, temporales y a tipo parcial) por sexo, edad y clasificación profesional	Las actividades de Banco Sabadell no tienen asociada una variación estacional relevante. Por ello las diferencias entre datos a cierre de 31 de diciembre y los datos promedios no son materiales.		2-7	Empleados
	Número de despidos por sexo, edad y categorías profesional	6.1 Datos de la plantilla	107-111	3-3	Gestión de los temas materiales
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	6.5 Política retributiva	132-139	3-3 405-2	Gestión de los temas materiales Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	6.5 Política retributiva	132-139	3-3 405-2	Gestión de los temas materiales Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres
	Brecha salarial	6.5 Política retributiva (Brecha Salarial)	132-139	305 en lo que respecta a la remuneración de mujeres frente a hombres por categoría profesional	Gestión de los temas materiales
	Implantación de políticas de desconexión laboral	6.6.1 Conciliación	141-143	3-3	Gestión de los temas materiales
	Empleados con discapacidad	6.4.2 Diversidad funcional	130-130	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados
	Organización del tiempo de trabajo	6.6 Entorno y organización del trabajo	140-148	3-3	Gestión de los temas materiales

		Respuesta	Página	Criterio de *reporting* GRI	Descripción GRI
Organización del trabajo	Número de horas de absentismo	6.6.2 Salud y seguridad	143-147	403-9 (2018) en lo que respecta a las horas de absentismo laboral	Lesiones por accidente laboral
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	6.6.1 Conciliación	141-143	3-3	Gestión de los temas materiales
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	6.6.2 Salud y seguridad 6.6 Entorno y organización del trabajo 6.6.2 Salud y seguridad 6.6.2 Salud y seguridad 6.6.2 Salud y seguridad	143-147 140-148 143-147 143-147 143-147	3-3 403-1 (2018) 403-2 (2018) 403-3 (2018)	Gestión de los temas materiales Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes Servicios de salud en el trabajo
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregado por sexo	6.6.2 Salud y seguridad	143-147	403-9 (2018) en lo que respecta a lesiones por accidente laboral	Lesiones por accidente laboral
	Enfermedades profesionales desagregado por sexo	Para el sector bancario, la Seguridad Social, no define ninguna enfermedad profesional.		403-10 (2018) en lo que respecta a enfermedades laborales	Dolencias y enfermedades laborales
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	6.6.3 Derechos sindicales y de asociación	147-148	3-3	Gestión de los temas materiales
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	6.6.3 Derechos sindicales y de asociación	147-148	2-30	Convenios de negociación colectiva
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	6.6.3 Derechos sindicales y de asociación	147-148	403-4 (2018) 3-3	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo Gestión de los temas materiales
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	6.6.3 Derechos sindicales y de asociación 6.7 Diálogo con las personas: más conectadas que nunca	147-148 149-151	3-3	Gestión de los temas materiales
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	6.2 Compromiso con el talento 6.4 Diversidad	112-120 123-132	3-3 404-2	Gestión de los temas materiales Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	6.3 Formación	120-123	404-1 en lo que respecta al promedio de horas de formación por categoría laboral	Media de horas de formación al año por empleado
Accesibilidad	La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	6.4.2 Diversidad funcional	130-130	3-3	Gestión de los temas materiales
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	6.4 Diversidad 6.4.1 Género	123-132 125-130	3-3	Gestión de los temas materiales
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	6.4 Diversidad	123-132	3-3	Gestión de los temas materiales
	Medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el	6.4 Diversidad 6.4.1 Género	123-132 125-130	3-3	Gestión de los temas materiales

		Respuesta	Página	Criterio de *reporting* GRI	Descripción GRI
	acoso sexual y por razón de sexo				
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	6.4 Diversidad 6.4.1 Género	123-132 125-130	3-3	Gestión de los temas materiales

Información sobre el respeto de los derechos humanos

		Respuesta	Página	Criterio de *reporting* GRI	Descripción GRI
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	9.1 Información sobre Derechos Humanos 9.2 Canal de Denuncias	193-195 195-198	2-27 2-26 2-23	Cumplimiento de la legislación y las normativas Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes Compromisos y políticas
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	En 2023 no se ha recibido denuncia en materia de derechos humanos. 9.2 Canal de Denuncias	 195-198	3-3 406-1	Gestión de los temas materiales Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil	9. Compromiso con los Derechos Humanos	193-193	3-3 407-1 408-1 409-1	Gestión de los temas materiales Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

		Respuesta	Página	Criterio de *reporting* GRI	Descripción GRI
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	8. Compromiso contra la Corrupción y el Soborno	189-191	3-3 2-27 2-26 2-23 205-2 205-3	Gestión de los temas materiales Cumplimiento de la legislación y las normativas Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes Compromisos y políticas Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	7.10 Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo	185-187	3-3 2-27 2-26 2-23 205-2 205-3	Gestión de los temas materiales Cumplimiento de la legislación y las normativas Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes Compromisos y políticas Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

		Respuesta	Página	Criterio de *reporting* GRI	Descripción GRI
					Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	7.6 Relaciones Institucionales 7.3 Gestión social de la vivienda 8. Compromiso contra la Corrupción y el Soborno	172-172 169-170 189-191	2-28 201-1 en lo relativo a inversión en la comunidad 415-1	Afiliación a asociaciones Valor económico directo generado y distribuido Contribución a partidos y/o representantes políticos

Información sobre la sociedad

		Respuesta	Página	Criterio de *reporting* GRI	Descripción GRI
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	7. Compromiso con la Sociedad 7. Compromiso con la Sociedad	153-154 153-154	3-3 405-1	Gestión de los temas materiales Impactos económicos indirectos significativos
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	7.1 Compromiso con la educación 7.2 Acciones sociales y Voluntariado 7.3 Gestión social de la vivienda	154-163 163-169 169-170	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	7.1 Compromiso con la educación 7.2 Acciones sociales y Voluntariado 7.3 Gestión social de la vivienda	154-163 163-169 169-170	2-29 413-1	Enfoque para la participación de los grupos de interés Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
	Acciones de asociación o patrocinio	7.1 Compromiso con la educación 7.4 Patrocinio 7.5 Mecenazgo 7.2 Acciones sociales y Voluntariado	154-163 170-171 171-171 163-169	3-3 201-1 en lo relativo a inversiones en la comunidad	Gestión de los temas materiales Valor económico directo generado y distribuido
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	7.8 Subcontratación y proveedores	176-179	3-3	Gestión de los temas materiales
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	7.8 Subcontratación y proveedores	176-179	2-6 414-1	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	7.8 Subcontratación y proveedores	176-179	2-6 308-1	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	10. Compromiso con la información	200-209	3-3	Gestión de los temas materiales
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	7.7 Consumidores IG - 1.5. El Cliente Cuentas anuales consolidadas, Nota 42 – Otra información	172-176 IG 1.5	3-3	Gestión de los temas materiales
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	7.9 Información fiscal	180-185	3-3 201-1 en lo que respecta a beneficios obtenidos antes de impuestos	Gestión de los temas materiales Valor económico directo generado y distribuido
	Impuestos sobre beneficios pagados	7.9 Información fiscal	180-185	3-3 201-1 en lo que respecta a impuestos sobre el beneficio de	Gestión de los temas materiales Valor económico directo generado y distribuido

		Respuesta	Página	Criterio de *reporting* GRI	Descripción GRI
				las sociedades pagado	
	Subvenciones públicas recibidas	7.9 Información fiscal CAA - Anexo VII Informe Bancario Anual	180-185	201-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo Gestión de los temas materiales

Reglamento (UE) 2020/852- Taxonomía

	Respuesta	Página	Criterio de *reporting* GRI	Descripción GRI
Requerimientos del Reglamento	4.2 Estrategia climática y medioambiental 4.3.3 Integración en la gestión - Taxonomía de la UE 5. Compromiso con las finanzas sostenibles	030-034 058-065 086-105	Criterio compañía	

Índice de contenidos GRI

Declaración de uso	Banco Sabadell ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 utilizando como referencia los Estándares GRI.
GRI 1 usado	GRI 1: Fundamentos 2021
Estándares Sectoriales GRI	N/A

Contenidos Generales

Estandar GRI / Otras fuentes	Contenido	Ubicación
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-1 Detalles organizacionales	IG 1 – GRUPO BANCO SABADELL (Introducción)
	2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	1. Introducción CCAA Nota 2 – Grupo Banco Sabadell
	2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	El Informe corresponde al periodo 2023 y se elabora con periodicidad anual, siendo publicado como anexo al Informe de Gestión Consolidado de la Entidad. Punto de contacto sobre el informe: ESG_disclosure@bancsabadell.com
	2-4 Actualización de la información	1. Introducción
	2-5 Verificación externa	Verificación incorporada al final de este documento
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	IG 1 – GRUPO BANCO SABADELL 7.8 Subcontratación y proveedores CCAA Nota 2 – Grupo Banco Sabadell
	2-7 Empleados	6.1 Datos de la plantilla
	2-9 Estructura de gobernanza y composición	Marco de Gobierno Interno de Banco Sabadell
	2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Reglamento del Consejo de Administración
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	Marco de Gobierno Interno de Banco Sabadell
	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	Reglamento del Consejo de Administración
	2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	Reglamento del Consejo de Administración
	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Reglamento de la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad Art. 4
	2-15 Conflictos de interés	Reglamento del Consejo de Administración
	2-16 Comunicación de inquietudes críticas	Reglamento del Consejo de Administración
	2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Marco de Gobierno Interno de Banco Sabadell

Estandar GRI / Otras fuentes	Contenido	Ubicación
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros
	2-19 Políticas de remuneración	Política de Remuneraciones de Consejeros
	2-20 Proceso para determinar la remuneración	Política de Remuneraciones de Consejeros
	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	3. Sabadell Compromiso Sostenible
	2-23 Compromisos y políticas	Anexo 1 8. Compromiso contra la Corrupción y el Soborno 9. Compromiso con los Derechos Humanos 10. Compromiso con la información
	2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	8. Compromiso contra la Corrupción y el Soborno 9. Compromiso con los Derechos Humanos 10. Compromiso con la información
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	7.7 Consumidores 9.2 Canal de Denuncias
	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	7.7 Consumidores 8. Compromiso contra la Corrupción y el Soborno 9.2 Canal de Denuncias
	2-28 Afiliación a asociaciones	7.6 Relaciones Institucionales
	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	3.2 Iniciativas y Alianzas 7.6 Relaciones Institucionales
	2-30 Convenios de negociación colectiva	6.6.3 Derechos sindicales y de asociación

Temas Materiales

Estandar GRI / Otras fuentes	Contenido	Ubicación
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	3.3 Materialidad
	3-2 Lista de temas materiales	3.3.1 Definición de Aspectos Materiales

Gobierno corporativo

Estandar GRI / Otras fuentes	Contenido	Ubicación
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	2. Governance 6.1 Datos de la plantilla 6.4 Diversidad
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	2. Governance
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-9 Estructura de gobernanza	2. Governance
	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	2. Governance 4.1 Gobierno de los riesgos medioambientales
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	3.1 Marco ESG(Remuneración vinculada a la Sostenibilidad)
	2-19 Políticas de remuneración	6.5 Política retributiva
	2-22 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	https://www.grupbancsabadell.com/memoria2023/es (Carta del Presidente)

Transparencia y gestión del dato

Estandar GRI / Otras fuentes	Contenido	Ubicación
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	7.9 Información fiscal
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-28 Afiliación a asociaciones	3.2 Iniciativas y Alianzas
	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	3.3 Materialidad 7.4 Patrocinio 7.5 Mecenazgo 7.6 Relaciones Institucionales
	2-30 Convenios de negociación colectiva	6.6.3 Derechos sindicales y de asociación
GRI 201: Desempeño económico 2016	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	7.9 Información fiscal
GRI 207: Fiscalidad 2019	207-01 Enfoque fiscal	7.9 Información fiscal
	207-02 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	7.9 Información fiscal

Gestión de riesgos y ciberseguridad

Estandar GRI / Otras fuentes	Contenido	Ubicación
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	IG 5 Riesgos 10.3 Ciberseguridad
Otros: 102 Contenidos Generales (2016)	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	IG 5 Riesgos
	102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	IG 5 Riesgos 10.3 Ciberseguridad
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-23 Compromisos y políticas	IG 5 Riesgos 10.3 Ciberseguridad

Satisfacción del cliente y digitalización

Estandar GRI / Otras fuentes	Contenido	Ubicación
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	7.7 Consumidores IG 1.5 El cliente
Otras	Reclamaciones y quejas por producto	7.7 Consumidores IG 1.5 El cliente CCAA Nota 42 – Otra información (SAC)

Cultura corporativa

Estandar GRI / Otras fuentes	Contenido	Ubicación
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	6. Compromiso con las personas
Otros: GRI 102 Contenidos Generales 2016	102-16 Valores, principios, estándares y normas de comportamiento	6. Compromiso con las personas

Ética e integridad

Estandar GRI / Otras fuentes	Contenido	Ubicación
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	8. Compromiso contra la Corrupción y el Soborno
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-15 Conflictos de interés	8. Compromiso contra la Corrupción y el Soborno 6.5 Política retributiva
	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	8. Compromiso contra la Corrupción y el Soborno
	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	8. Compromiso contra la Corrupción y el Soborno
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	8. Compromiso contra la Corrupción y el Soborno
	205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	8. Compromiso contra la Corrupción y el Soborno

Estandar GRI / Otras fuentes	Contenido	Ubicación
GRI 415: Política pública 2016	415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos	8. Compromiso contra la Corrupción y el Soborno

Cadena de suministro responsable

Estandar GRI / Otras fuentes	Contenido	Ubicación
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	7.8 Subcontratación y proveedores 9. Compromiso con los Derechos Humanos
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	7.8 Subcontratación y proveedores
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016	407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	9. Compromiso con los Derechos Humanos
GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016	414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	7.8 Subcontratación y proveedores

Creación de valor y solvencia

Estandar GRI / Otras fuentes	Contenido	Ubicación
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	IG 1 - Grupo Banco Sabadell
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-1 Detalles organizacionales	IG 1 - Grupo Banco Sabadell
GRI 201: Desempeño económico 2016	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	7.2 Acciones sociales y Voluntariado 7.3 Gestión social de la vivienda 7.9 Información fiscal

Finanzas e inversión sostenibles

Estandar GRI / Otras fuentes	Contenido	Ubicación
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	5. Compromiso con las finanzas sostenibles
Otras	Volúmenes de financiación Sostenible	5. Compromiso con las finanzas sostenibles

Clima y medio ambiente: riesgos

Estandar GRI / Otras fuentes	Contenido	Ubicación
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	4. Compromiso con el clima y el medioambiente
GRI 201: Desempeño económico 2016	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	4. Compromiso con el clima y el medioambiente

Huella ambiental Interna

Estandar GRI / Otras fuentes	Contenido	Ubicación
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	4.4.3 Detalle emisiones y uso sostenible de los recursos
GRI 301: Materiales 2016	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	4.4.3 Detalle emisiones y uso sostenible de los recursos
GRI 302: Energía 2016	302-1 Consumo energético dentro de la organización	4.4.3 Detalle emisiones y uso sostenible de los recursos
GRI 303: Agua y efluentes 2018	303-5 Consumo de agua	4.4.3 Detalle emisiones y uso sostenible de los recursos
GRI 305: Emisiones 2016	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	4.4.1 Huella de Carbono 4.4.3 Detalle emisiones y uso sostenible de los recursos
	305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	4.4.1 Huella de Carbono 4.4.3 Detalle emisiones y uso sostenible de los recursos

Estandar GRI / Otras fuentes	Contenido	Ubicación
	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	4.4.1 Huella de Carbono 4.4.3 Detalle emisiones y uso sostenible de los recursos
	305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	4.4.1 Huella de Carbono 4.4.3 Detalle emisiones y uso sostenible de los recursos
	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	4.4.1 Huella de Carbono 4.4.3 Detalle emisiones y uso sostenible de los recursos
GRI 306: Efluentes y residuos 2016	306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	4.4.4 Economía circular y gestión de residuos
	306-3 Residuos generados	4.4.4 Economía circular y gestión de residuos

Compromisos y alianzas en temas ambientales

Estandar GRI / Otras fuentes	Contenido	Ubicación
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	3.2 Iniciativas y Alianzas 4.4. Gestión e impacto medioambiental
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	3.2 Iniciativas y Alianzas 4.4. Gestión e impacto medioambiental

Diversidad, inclusión e Igualdad

Estandar GRI / Otras fuentes	Contenido	Ubicación
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	6.4 Diversidad 6.5 Política retributiva
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	6.4 Diversidad 6.5 Política retributiva
GRI 406: No discriminación 2016	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	En 2022 no se ha recibido denuncia en materia de derechos humanos. 9.1 Información sobre Derechos Humanos 9.2 Canal de Denuncias

Empleo de calidad y gestión del talento

Estandar GRI / Otras fuentes	Contenido	Ubicación
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	6.1 Datos de la plantilla 6.2 Compromiso con el talento 6.6.2 Salud y seguridad
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-7 Empleados	6.1 Datos de la plantilla
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	6.6.2 Salud y seguridad
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	6.6.2 Salud y seguridad
	403-3 Servicios de salud en el trabajo	6.6.2 Salud y seguridad
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	6.6.3 Derechos sindicales y de asociación
	403-9 Lesiones por accidente laboral	6.6.2 Salud y seguridad
GRI 404: Formación y educación 2016	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	6.2.1 Modelo de gestión del talento
	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	6.2 Compromiso con el talento

Compromiso social y Derechos Humanos

Estandar GRI / Otras fuentes	Contenido	Ubicación
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	7. Compromiso con la Sociedad 9.1 Información sobre Derechos Humanos
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	5. Compromiso con las finanzas sostenibles
	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	7. Compromiso con la Sociedad

Estandar GRI / Otras fuentes	Contenido	Ubicación
GRI 408: Trabajo infantil 2016	408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	9.1 Información sobre Derechos Humanos
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016	409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	9.1 Información sobre Derechos Humanos
GRI 412: Evaluación de derechos humanos 2016	412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	9.1 Información sobre Derechos Humanos
	412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	4.3.4 Principios de Ecuador
GRI 413: Comunidades locales 2016	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	7.1 Compromiso con la educación 7.2 Acciones sociales y Voluntariado 7.3 Gestión social de la vivienda

Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)

En noviembre de 2020 Banco Sabadell se adherió al *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD) y en esta línea está ejecutando un plan de trabajo para alinearse a estos estándares de divulgación y a las expectativas supervisoras. A continuación, se detallan las referencias a las secciones del EINF en las que se detalla información correspondiente a las recomendaciones de TCFD:

Recomendaciones del TCFD		Sección EINF Banco de Sabadell	Referencia
Gobernanza	a) Describir la supervisión del Consejo a la hora de evaluar y gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima.	2. Governance 4. Compromiso con el clima y el medioambiente	2. Governance 4.1 Gobierno de los riesgos medioambientales
	b) Describir el control del management sobre los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima.	2. Governance 4. Compromiso con el clima y el medioambiente	2. Governance 4.1 Gobierno de los riesgos medioambientales; 4.2 Estrategia climática y medioambiental; 4.3 Gestión de los riesgos medioambientales
Estrategia	a) Describir los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima que ha identificado la organización a corto, medio y largo plazo.	4. Compromiso con el clima y el medioambiente 5. Compromiso con las finanzas sostenibles	4.2 Estrategia climática y medioambiental; 4.3 Gestión de los riesgos medioambientales 5.1 Soluciones de finanzas sostenibles para el negocio de CIB, Empresas y Particulares; 5.2 Sinia Renovables; 5.3 Emisión de bonos sostenibles; 5.4 Soluciones de ahorro sostenibles e inversión responsable ; 5.5 Financiación Verde y Líneas de financiación con bancos multilaterales de desarrollo en México
	b) Describir el impacto de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización.	4. Compromiso con el clima y el medioambiente 5. Compromiso con las finanzas sostenibles	4.3 Gestión de los riesgos medioambientales 5.1 Soluciones de finanzas sostenibles para el negocio de CIB, Empresas y Particulares; 5.2 Sinia Renovables; 5.3 Emisión de bonos sostenibles; 5.4 Soluciones de ahorro sostenibles e inversión responsable ; 5.5 Financiación Verde y Líneas de financiación con bancos multilaterales de desarrollo en México
	c) Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta los diferentes escenarios relacionados con el clima, como un escenario con 2ºC o menos.	4. Compromiso con el clima y el medioambiente	4.2 Estrategia climática y medioambiental; 4.3 Gestión de los riesgos medioambientales
Gestión de Riesgos	a) Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima.	4. Compromiso con el clima y el medioambiente	4.3 Gestión de los riesgos medioambientales
	b) Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.	4. Compromiso con el clima y el medioambiente	4.3 Gestión de los riesgos medioambientales
	c) Describir cómo los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con	4. Compromiso con el clima y el medioambiente	4.2 Estrategia climática y medioambiental; 4.3.3 Integración en la gestión; 4.3.4 Principios de Ecuador

Recomendaciones del TCFD		Sección EINF Banco de Sabadell	Referencia
	el clima están integrados en la gestión general de riesgos de la organización.		
Métricas y Objetivos	a) Divulgar las métricas utilizadas por la organización para evaluar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima acorde con su proceso de estrategia y gestión de riesgos.	4. Compromiso con el clima y el medioambiente 5. Compromiso con las finanzas sostenibles Anexo 4 - Indicadores de la Taxonomía	4.3.1 Identificación de riesgos; 4.3.2. Evaluación y medición; 4.3.4 Principios de Ecuador[94] 5. Compromiso con las finanzas sostenibles; 5.1 Soluciones de finanzas sostenibles para el negocio de CIB, Empresas y Particulares; 5.2 Sinia Renovables; 5.3 Emisión de bonos sostenibles; 5.4 Soluciones de ahorro sostenibles e inversión responsable ; 5.5 Financiación Verde y Líneas de financiación con bancos multilaterales de desarrollo en México Anexo 4 - Indicadores de la Taxonomía[95]
	b) Divulgar el Alcance 1, Alcance 2 y, si procede, el Alcance 3 de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y sus riesgos relacionados.	4. Compromiso con el clima y el medioambiente	4.3.2. Evaluación y medición (Emisiones de la cartera financiada);4.4. Gestión e impacto medioambienta[96]
	c) Describir los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y el rendimiento en comparación con los objetivos.	4. Compromiso con el clima y el medioambiente 5. Compromiso con las finanzas sostenibles	4.2 Estrategia climática y medioambiental (Alineamiento de la cartera); 4.4. Gestión e impacto medioambiental (Objetivos de Reducción) 5. Compromiso con las finanzas sostenibles



[94] Los indicadores indicados en el apartado 4.3.2. Evaluación y medición, concretamente en el subapartado “Riesgos físicos climáticos”, se corresponden con el indicador EC-G8 del suplemento sobre información relacionada con el cambio climático (2019/C 209/01) de la Comisión Europea.
[95] Los indicadores indicados en este apartado se corresponden con el indicador EC-G9 y EC-SC3 del suplemento sobre información relacionada con el cambio climático (2019/C 209/01) de la Comisión Europea.
[96] Los indicadores indicados en este apartado se corresponden con los indicadores EC-G1, EC-G2, EC-G3, EC-G4 y EC-G5 del suplemento sobre información relacionada con el cambio climático (2019/C 209/01) de la Comisión Europea.

Anexo 3

Principios de Banca Responsable. Informe y autoevaluación.

Principio 1: Alineación



Alinearemos nuestra estrategia comercial para que sea coherente y contribuya a las necesidades de las personas y los objetivos de la sociedad, tal como se expresa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo Climático de París y los marcos nacionales y regionales relevantes

Modelo de negocio

Describa (a alto nivel) el modelo de negocio de su banco, incluyendo los principales segmentos de clientes atendidos, los tipos de productos y servicios proporcionados, los principales sectores y tipos de actividades en las principales geografías en las que su banco opera o presta productos y servicios. Por favor, cuantifique también la información indicando, por ejemplo, la distribución de la cartera de su banco (%) en términos de geografías, segmentos (es decir, por balance y/o fuera de balance) o especificando el número de clientes atendidos

El modelo de negocio de la entidad se orienta al crecimiento rentable con el objetivo de generar valor para los accionistas. Esto se consigue a través de una estrategia de diversificación de negocios, basada en criterios de rentabilidad, sostenibilidad, eficiencia y calidad de servicio, con un perfil de riesgo conservador, dentro del marco de los códigos éticos y profesionales, y teniendo en cuenta los intereses de los diferentes *stakeholders*.

El modelo de gestión del banco se enfoca en una visión de los clientes a largo plazo, mediante una actividad constante de fidelización de la cartera de clientes, fundamentada en la iniciativa y la proactividad en la relación. El banco tiene una oferta global de productos y servicios, un equipo humano cualificado, una plataforma tecnológica con capacidad para el crecimiento y una orientación permanente a la búsqueda de la calidad.

Durante los últimos doce años, en España, Banco Sabadell ha expandido su presencia geográfica y ha incrementado su cuota de mercado a traves de un conjunto de adquisiciones y crecimiento orgánico. En base a la información más reciente disponible, Banco Sabadell posee una cuota de mercado a nivel nacional del 8% en crédito y del 7% en depósitos. Adicionalmente, Banco Sabadell destaca en productos como el crédito comercial con una cuota de 9%; financiación a actividades productivas con un 9%; fondos de inversión con un 6%; contratación de valores con un 5% y facturación a través de TPV con un 17%.

La financiación sostenible es una de las principales palancas para facilitar la transición energética, es decir, para mitigar el calentamiento global, promoviendo un modelo económico que contribuya a proteger el medioambiente.

En el caso de particulares y pymes, Banco Sabadell sigue firme en su propósito de apoyar y acelerar las importantes transformaciones económicas y sociales que contribuyan al desarrollo sostenible y a la lucha contra el cambio climático.

Con carácter anual, las distintas unidades responsables de la oferta de productos realizan una revisión detallada de las condiciones de los productos y su

Informe de Gestión 2023: 1.1 Misión, valores y modelo de negocio: Modelo de negocio, principales objetivos alcanzados y actuaciones llevadas a cabo

5.1.3 Soluciones de finanzas sostenibles para particulares y empresas

10.1 Transparencia

1. Introducción

impacto en los clientes para asegurar que dichos productos siguen siendo adecuados al público objetivo definido originalmente.

Con todo, el grupo se ha convertido en una de las mayores entidades del sistema financiero español, diversificando geográficamente su negocio (76% en España, 22% en Reino Unido y el 2% en México) y multiplicando por seis su base de clientes desde 2008; todo ello salvaguardando su solvencia y liquidez.

Las marcas bajo las cuales el negocio bancario del Grupo Banco Sabadell está presente son:

— Banco Sabadell es la marca principal del Grupo. Es la marca de referencia en el mercado español ofreciendo servicio a particulares y empresas.
— TSB es la marca de referencia del Grupo en el Reino Unido. Se integra en el Grupo en 2015 con el objetivo de aportar mayor competitividad y atender cada vez un mayor número de necesidades de los clientes, mejorando así la experiencia bancaria en dicho país.
— Banco Sabadell México es la marca con la que opera en México, donde el Grupo abrió en 1991 su primera oficina de representación.

Informe de Gestión 2023: 1.1 Misión, valores y modelo de negocio: Modelo de negocio, principales objetivos alcanzados y actuaciones llevadas a cabo

5.1.3 Soluciones de finanzas sostenibles para particulares y empresas

10.1 Transparencia

1. Introducción

Alineamiento estratégico

¿Su estrategia corporativa identifica e incluye a la sostenibilidad como una prioridad estratégica para su banco?

☒ Sí
☐ No

Describa cómo su banco ha alineado y/o tiene previsto alinear su estrategia para que sea coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París sobre el Clima y los marcos nacionales y regionales pertinentes.

¿Su banco también hace referencia a alguno de los siguientes marcos o requisitos de información reglamentaria en materia de sostenibilidad en sus prioridades estratégicas o políticas para aplicarlos?

☒ Principios rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos
☒ Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
☒ Pacto Mundial de las Naciones Unidas
☐ Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
☒ Cualquier requisito reglamentario aplicable en materia de presentación de informes sobre evaluaciones de riesgos medioambientales, por ejemplo, sobre riesgos climáticos. Especificar cuáles: *Principios de Ecuador*
☒ Cualquier requisito reglamentario aplicable en materia de presentación de informes sobre evaluaciones de riesgos sociales, por ejemplo, sobre la esclavitud moderna. Especificar cuáles: *Principios de Ecuador*
☐ Ninguna de las anteriores

Banco Sabadell dispone de un marco de actuación ESG (sección 3. Sabadell Compromiso Sostenible), que está alineado a los ODS y donde la acción por el clima (ODS 13) es uno de los ODS prioritarios de su estrategia corporativa.

Banco Sabadell continúa trazando alianzas con otros sectores y forma parte de las iniciativas internacionales más relevantes en la lucha contra el cambio climático y a favor del desarrollo socia, mostrando su apoyo reiterado con:

— La firma, desde 2005, de la iniciativa de responsabilidad corporativa del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** y los diez principios en las áreas de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción.
— La firma, desde 2009, del ***Carbon Disclosure Project*** **(CDP)** en materia de acción contra el cambio climático.
— La firma de los **Principios de Ecuador** desde 2011, que incorporan criterios sociales y ambientales en la financiación de grandes proyectos y préstamos corporativos.

4. Compromiso con el clima y el medioambiente

3.2 Iniciativas y Alianzas

4.3.3 Integración en la gestión

4.3.4 Principios de Ecuador

— La adhesión en 2019 a los **Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas**, el primer marco de referencia global que define el papel y las responsabilidades del sector bancario para garantizar un futuro sostenible, reforzando para ello, la alineación a los ODS en relación con el Acuerdo de París.
— La ratificación en 2019 del **Compromiso Colectivo de Acción Climática**, cuyo objetivo refuerza la reducción de la huella de carbono en los balances.
— La adhesión en 2020 al *Task Force on* ***Climate-related Financial Disclosures*** **(TCFD)** para la divulgación de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.
— La adhesión en 2021 al ***Net-Zero Banking Alliance*** **(NZBA)**, alianza internacional promovida por la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEPFI), a través de la cual el Banco se compromete a que todas sus carteras de crédito sean neutras en emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050 como fecha límite, en línea con los objetivos del Acuerdo de París.
— La adhesión en 2022 a la **Alianza para la Contabilidad del Carbono en el Sector Financiero (PCAF**), con el objetivo de medir y divulgar las emisiones de la cartera de préstamos e inversiones de forma estandarizada.

Además de estas alianzas, implícitas todas ellas en el marco ESG Sabadell Compromiso Sostenible, se incorporan las actuaciones de transformación e impulso, tanto los realizados por el Grupo como los proyectados a futuro, cuyo propósito es acelerar las actuaciones de transición ecológica, la lucha contra el cambio climático y el desarrollo social, reforzando y dando respuesta a su vez a los asuntos prioritarios derivados de la materialidad. Este marco está alineado con los ODS y pone foco en aquellos donde tiene mayor capacidad de influencia debida a su interrelación sistémica, tipo de actividad y capacidad de impacto.

La integración efectiva en la gestión de los riesgos medioambientales requiere de una estrategia y de un cuerpo normativo que establezcan las pautas de actuación, objetivos y límites necesarios en diferentes puntos del circuito de riesgo de crédito.

El Banco ha creado las Directrices ESG, que son el marco que consolida los compromisos y normas ESG que se aplican actualmente en la admisión de las operaciones de crédito del Banco. En concreto, las Directrices ESG están conformadas por el Marco de riesgos medioambientales y sociales, el IRCA (para mayor detalle ver apartado 4.3.2. Evaluación y medición. Apartado “Desempeño climático y ambiental de la cartera climática”) y las Sendas de descarbonización. La comprobación de las Directrices ESG se ha integrado en el proceso de evaluación del IRCA, por lo que, cuando los analistas del pool ESG reciben una petición de un cliente que está sujeto a IRCA, realizan adicionalmente la evaluación del cumplimiento del Marco de riesgos medioambientales y sociales, así como de las sendas de descarbonización.

El Grupo dispone de un Marco de riesgos medioambientales y sociales donde se establece la posición del Grupo orientada a restringir actividades con un riesgo medioambiental elevado. Al mismo tiempo, el Grupo fomenta la financiación verde, para lo que se dispone de una Guía de Elegibilidad que recoge las actividades sostenibles (en términos ambientales y sociales), alineada con el Reglamento de Taxonomía de la UE.

En paralelo, como parte del sector financiero, el Grupo mide con el IRCA el desempeño ESG para promover la transición de las empresas, direccionando la financiación según la naturaleza de las actividades y favoreciendo a aquellos agentes de sectores contaminantes que trabajan en mejorar su desempeño ESG para transicionar a un modelo más sostenible o limitando su exposición para aquellos que no transicionen.

Al mismo tiempo, el Banco dispone de una estrategia de descarbonización para los cuatro primeros sectores (Generación de electricidad, Petróleo y gas, Cemento y Carbón) y, ha publicado su compromiso en una segunda fase para tres sectores nuevos (Hierro y acero, Fabricación de coches y Transporte aéreo). Actualmente, se cuenta con la evaluación del cumplimiento de las sendas integrada en la gestión diaria. Por lo que se evalúan todas las operaciones significativas afectadas por las mismas, para poder asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Adicionalmente, desde 2011 el Grupo está adherido a los Principios de Ecuador, marco voluntario internacional de políticas, normas y guías que coordina la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), agencia dependiente del Banco Mundial, que tiene por objetivo determinar, evaluar y gestionar los riesgos medioambientales y sociales en financiación de proyectos de importe superior o igual a 10 millones de dólares y préstamos corporativos relacionados con proyectos de más de 50 millones de dólares. A través de los estándares de Principios de Ecuador, se realiza una evaluación social y ambiental de los posibles impactos del proyecto por parte de un experto independiente.

4. Compromiso con el clima y el medioambiente

3.2 Iniciativas y Alianzas

4.3.3 Integración en la gestión

4.3.4 Principios de Ecuador

Principio 2: Impacto y establecimiento de objetivos



Aumentaremos continuamente nuestros impactos positivos mientras reducimos los impactos negativos y gestionaremos los riesgos para las personas y el medioambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Con este fin, estableceremos y publicaremos objetivos donde podamos tener los impactos más significativos.

2.1 Análisis de impacto (Paso 1)

Demuestre que su banco ha realizado un análisis de impacto de su(s) cartera(s) para identificar sus áreas de impacto más significativas y determinar las áreas prioritarias para la fijación de objetivos. El análisis de impacto deberá actualizarse periódicamente y cumplir con los siguientes requisitos/elementos (a-d):

A. Alcance:
¿Cuál es el alcance del análisis de impacto de su banco? Describa qué partes de las principales áreas de negocio del banco, productos/servicios a través de las principales zonas geográficas en las que opera el banco (tal y como se describe en el apartado 1.1) se han tenido en cuenta en el análisis de impacto. Indique también qué áreas no se han incluido todavía y por qué.

Durante el ejercicio 2022 Banco Sabadell llevó a cabo un proceso de análisis para identificar los impactos positivos y negativos resultantes de las actividades de financiación en línea con los requerimientos de los Principios de Banca Responsable de UNEP FI.

Este análisis se ha realizado utilizando la herramienta Portfolio Impact Analysis for Banks para la aplicación de la metodología Holistic Impact Methodology desarrollada por UNEP FI.

La herramienta permite identificar los impactos medioambientales, sociales y económicos (positivos y negativos) asociados tanto a la cartera de financiación de Banca Particulares como a la cartera de financiación de Banca Empresas, y superponer estas asociaciones con los desafíos y prioridades para un desarrollo sostenible de los países en los que el Banco opera, con el fin de identificar las áreas/temas de impacto más significativos de la cartera

El resultado del análisis llevó a Banco Sabadell a priorizar dos áreas de impacto por su relevancia obtenida en ambos análisis: Clima y medioambiente y Educación e inclusión financiera. .

El análisis de impacto realizado por Banco Sabadell se ha focalizado en las principales áreas de negocio del banco, analizándose los productos y servicios financieros ofrecidos a personas físicas en su negocio de Banca Particulares en España y de TSB en Reino Unido; y la financiación a empresas del negocio Banca Empresas en España y México. El ejercicio llevado a cabo ha permitido cubrir el 92% de la cartera de financiación global de Banco Sabadell, donde un 45% corresponde a la cartera de financiación de Banca Particulares y un 47% a la cartera de financiación de Banca Empresas. No se ha considerado en el análisis la cartera de Banca de Empresas de TSB en Reino Unido ni la exposición del Banco en las Oficinas en el Exterior (OFEX) por su escasa materialidad en el balance global.

3.3.4 Vinculación con los Principios de Banca Responsable

B. Composición de la cartera:

¿Ha tenido en cuenta su banco la composición de su cartera (en %) en el análisis? Indique la composición proporcional de su cartera a nivel global y por ámbito geográfico

i) por sectores e industrias para las carteras de empresas, corporaciones y banca de inversión (es decir, exposición sectorial o desglose por industria en %), y/o

ii) por productos y servicios y por tipos de clientes para las carteras de consumo y banca minorista.

Si su banco ha adoptado otro enfoque para determinar la escala de exposición del banco, explique cómo ha considerado dónde se encuentran las actividades principales del banco en términos de industrias o sectores.

3.3.4 Vinculación con los Principios de Banca Responsable

La cartera de financiación a empresas representa alrededor de la mitad de la cartera de préstamos del Banco. Los sectores con mayor volumen de financiación para cada una de las geografías son: a) la financiación de actividades generales de la Administración Pública y el alquiler y gestión de bienes inmobiliarios en España y; b) la gestión hotelera y Real Estate en México. Por su parte, la cartera de Banca Particulares concentra la mayor parte de su exposición en los productos financieros hipotecarios del Banco tanto en España como en Reino Unido.

Con el fin de identificar los impactos asociados con los sectores que Banco Sabadell financia y los impactos asociados con los productos y servicios ofrecidos a los clientes particulares, se ha empleado el Sector Impact Map integrado en la herramienta Portfolio Impact Analysis, que analiza sistemáticamente las diferentes áreas de impacto asociadas a cada uno de los sectores financiados, productos y servicios. Como resultado, se ha concluido que las áreas de impacto más destacadas en nuestras carteras son “Disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad y calidad de recursos y servicios” (en concreto, el “Acceso a finanzas y vivienda”), la “Estabilidad climática” y la “Circularidad”.

El esfuerzo llevado a cabo por la Entidad para situarse entre los lideres en la financiación de proyectos de energía renovable apoyan la Estabilidad climática y la Circularidad. Por otro lado, los préstamos al consumo e hipotecas para particulares, así como los productos y servicios que Banco Sabadell comercializa para colectivos específicos (por ejemplo, jóvenes, senior o colectivos con menor capacidad financiera) contribuyen sustancialmente al Acceso a las finanzas y la vivienda. Por último, la financiación de sectores clasificados como intensivos en carbono (por ejemplo, la producción de electricidad no renovable, el transporte y el sector inmobiliario) y que requieren recursos naturales para sus procesos de producción pueden tener un potencial de contribución negativa en las áreas de impacto mencionadas.

C. Contexto:

¿Cuáles son los principales retos y prioridades en materia de desarrollo sostenible en los principales países/regiones en los que operan su banco y/o sus clientes? Describa cómo se han tenido en cuenta, incluidas las partes interesadas con las que ha colaborado para recabar información acerca de este elemento del análisis de impacto.

Este paso pretende dimensionar el impacto de la cartera de su banco en el contexto de las necesidades de la sociedad..

3.3.4 Vinculación con los Principios de Banca Responsable

Se ha empleado el *Context Module* de la herramienta *Portfolio Impact Analysis* de UNEP FI con el fin de analizar el contexto ambiental, social y económico de España, México y Reino Unido y mapear los principales desafíos y prioridades para un desarrollo sostenible de cada uno de los países en base a conjuntos de datos estadísticos y las estrategias declaradas por los gobiernos nacionales en sus informes voluntarios de progreso para la consecución de los ODS. Con todo ello, se ha identificado el Acceso a la vivienda como el principal desafío y como una prioridad común a todas las geografías. Asimismo, se ha

reconocido la Estabilidad climática entre los grandes desafíos comunes en todos los países analizados.

Adicionalmente y para una mejor comprensión del contexto local de los países en los que opera el Grupo, se han consultado diversas fuentes reputadas de información. Se destacan como principales indicadores que muestran la preocupación financiera en familias y negocios los siguientes:

— 19%-26% de los más pobres están preocupados por los gastos mensuales o por no tener ahorros para la vejez (fuente: World Bank - DataBank: Global Financial Inclusion)
— 24% de los españoles se siente sin suficiente educación financiera para sus finanzas diarias (media europea 19%) y el 61% está peor económicamente que hace un año (fuente: Intrum “European Consumer Payment Report 2022 (España))
— 62,2% de las microempresas en España necesitan financiación y el 36,5% declara estar en peor situación financiera que 1 año antes (fuente: CESGAR (XII Informe “La Financiación de la Pyme en España))
— En UK las SMEs declaran tener menor beneficio y hay tendencia creciente del uso del overdrafts (fuente: Small Business Finance Markets 2022/23” report del British Business Bank).

A su vez, en el ámbito de estabilidad climática, se advierte una mayor preocupación de los stakeholders por el cambio climático, así como se observa una mayor presión supervisora en este ámbito.

En el año 2015 todos los países integrantes de la ONU, ante uno de los grandes retos de la humanidad, el cambio climático, acodaron crear las bases para asegurar un futuro para todos. De esta forma nace la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, estableciendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas. Una hoja de ruta para conseguir un objetivo social común: el desarrollo global y humano sostenible, que se reforzó con el Acuerdo de Paris contra el cambio climático y el Pacto Verde Europeo para avanzar hacia una economía neutra en emisiones.

En base a estos tres primeros elementos del análisis de impacto, ¿qué áreas de impacto positivas y negativas ha identificado su banco? ¿Qué áreas de impacto significativas (al menos dos) ha priorizado para desarrollar su estrategia de establecimiento de objetivos (véase 2.2)? Proporcionar más información:

3.3.4 Vinculación con los Principios de Banca Responsable

El resultado del análisis de la composición de la cartera junto con la evaluación de los retos y prioridades en desarrollo sostenible de España, México y Reino Unido, ha llevado a Banco Sabadell a priorizar dos áreas de impacto por su relevancia obtenida en ambos análisis: Clima y medioambiente (descrita en la herramienta como Estabilidad climática) e Inclusión y educación financiera (donde se englobaría el Acceso a finanzas y vivienda).

Asimismo, las dos áreas de impacto que fueron priorizadas se encuentran alineadas con los resultados obtenidos en el proceso de análisis de materialidad. En este sentido, las áreas de impacto de Clima y medioambiente e educación e inclusión financiera, priorizadas en el Análisis de Impacto, se relacionan directamente cada una con al menos tres de los aspectos relevantes sobre los que se identificaron impactos positivos y negativos según la doble perspectiva (del entorno sobre la Entidad y de la Entidad sobre los grupos de interés). El área de impacto de clima y medioambiente se encuentra estrechamente relacionada con los aspectos relevantes de Clima y medioambiente, Finanzas e inversión sostenibles y el tema de Compromisos y alianzas en temas ambientales. Por otro lado, el área de impacto de inclusión y educación financiera se relaciona directamente con los aspectos relevantes de Compromiso social y Derechos Humanos, Finanzas e inversión sostenibles y Satisfacción del cliente y digitalización.

D. Para éstas (un mínimo de dos áreas de impacto prioritarias):

Medición del desempeño:

¿Ha identificado su banco los sectores e industrias, así como los tipos de clientes financiados o en los que ha invertido, que provocan los mayores impactos positivos o negativos reales? Describa cómo ha evaluado el desempeño de los mismos, mediante el uso de indicadores adecuados relacionados con las áreas de impacto significativas que se apliquen al contexto de su banco.

A la hora de determinar las áreas prioritarias para la fijación de objetivos entre sus áreas de impacto más significativas, deberá tener en cuenta los niveles actuales de desempeño del banco, es decir, indicadores cualitativos y/o cuantitativos y/o *proxies* de los impactos sociales, económicos y medioambientales que son resultado de las actividades del banco y del suministro de productos y servicios.

Si su banco ha adoptado otro enfoque para evaluar la intensidad del impacto derivado de las actividades del banco y del suministro de productos y servicios, descríbalo.

El resultado de este paso también proporcionará el punto de partida (incluidos los indicadores) que puede utilizar para establecer objetivos en dos áreas de impacto más significativo.

3.3.4 Vinculación con los Principios de Banca Responsable

Comprender la práctica actual y el desempeño en la gestión de los impactos es fundamental para determinar cómo Banco Sabadell podría seguir desarrollándose y mejorando para garantizar así el cumplimiento de los objetivos. Con el fin de medir el desempeño de la Entidad y cuantificar el impacto generado por la cartera de financiación en aquellos sectores o productos que contribuyen sustancialmente a las dos áreas de impacto priorizadas, Banco Sabadell ha establecido una serie de indicadores.

Para el área de impacto de clima y medioambiente, estrechamente relacionado con el sector energético y el sector inmobiliario, se miden los siguientes indicadores: a) las emisiones de la cartera, b) volumen de productos y servicios financieros movilizados de forma acumulada en soluciones de finanzas sostenibles, c) Capacidad renovable (MW) financiada a través de la modalidad de Project Finance, d) Emisiones evitadas a través de la inversión en proyectos de energía renovable (tCO_2), e) Energía limpia producida a través de la inversión en proyectos de energía renovable para un número determinado de hogares y f) el volumen acumulado de Hipotecas con certificado sostenible.

Por su lado, para el área de impacto de inclusión y educación financiera, estrechamente relacionado con los préstamos al consumo e hipotecas para particulares, así como con los productos y servicios que Banco Sabadell comercializa para colectivos específicos, el Banco evalúa el progreso mediante indicadores como a) número de beneficiarios anuales de los programas de educación financiera incorporando nuevos sectores de población (seniors, colectivos vulnerables, etc.) b) volumen de financiación acumulada a microempresas a través de préstamos, créditos, leasing, renting, confirming y factoring entre 2021 y 2025 y c) número de contratos de alquiler social o asequible gestionados a través de Sogeviso (# de familias alcanzadas) y el número de beneficiarios anuales de programas de educación financiera.

Adicionalmente, la entidad ha evolucionado indicadores relativos al ámbito de Salud e Inclusión Financiera para poder evaluar el impacto de la financiación concedida en sus clientes. En este sentido se han incorporado nuevos indicadores que miden la evolución de la plantilla y las ventas de las microempresas a las que se ha concedido financiación.

Resumen de la autoevaluación:

¿Cuál de los siguientes componentes del análisis de impacto ha completado su banco, con el fin de identificar las áreas en las que su banco produce los impactos positivos y negativos más significativos (potenciales)?

Alcance:	☒ Sí	☐ En curso	☐ No
Composición de la cartera:	☒ Sí	☐ En curso	☐ No
Contexto:	☒ Sí	☐ En curso	☐ No
Medición del desempeño:	☒ Sí	☐ En curso	☐ No

¿Qué áreas de impacto más significativas ha identificado para su banco, como resultado del análisis de impacto?

Las áreas de impacto más significativas identificadas fruto del análisis de impacto son: a) Clima y medioambiente y b) Inclusión y educación financiera (donde se englobaría el Acceso a finanzas y vivienda).

H. ¿Qué tan recientes son los datos utilizados y presentados en el análisis de impacto?

☐ Hasta 6 meses antes de su publicación
☐ Hasta 12 meses antes de su publicación
☒ Hasta 18 meses antes de su publicación
☐ Más de 18 meses antes de su publicación

Campo de texto libre para describir posibles retos, aspectos no cubiertos por lo anterior, etc.: (opcional)

2.2 Establecimiento de objetivos (Paso 2)

Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas distintas de impacto más significativo fruto del análisis de impacto realizado.

Los objetivos deben ser específicos, medibles (cualitativos o cuantitativos), alcanzables, pertinentes y de duración determinada (SMART, por sus siglas en inglés). Describa los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), para cada objetivo por separado

A. Alineamiento:
¿qué marcos políticos internacionales, regionales o nacionales con los que alinear la cartera de su banco ha identificado como relevantes? Demuestre que los indicadores y metas seleccionados están vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible apropiados, los objetivos del Acuerdo de París y otros marcos internacionales, nacionales o regionales pertinentes, e impulsan la alineación con ellos y una mayor contribución a los mismos.

Puede basarse en los elementos contextuales del punto 2.1.

Banco Sabadell tiene la firme voluntad de continuar avanzando en su actividad y organización con el propósito de apoyar y acelerar las importantes transformaciones económicas y sociales que contribuyan al desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático. Para ello, el Grupo ha establecido su Compromiso Sostenible, un marco de actuación que integra en la estrategia del Banco la visión a futuro para 2025-2050 de los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), alinea los objetivos de negocio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Acuerdo de París, y establece palancas de acción con actuaciones de transformación e impulso. Para su elaboración se ha involucrado a todos los órganos de la Entidad y se han fijado cuatro ejes estratégicos en los que se está trabajando:

— Avanzar como Entidad Sostenible

Sabadell Compromiso Sostenible

3. Sabadell Compromiso Sostenible

— Acompañar a los clientes en la transición hacia una economía sostenible
— Ofrecer oportunidades de inversión que contribuyan a la sostenibilidad
— Trabajar para una sociedad sostenible y cohesionada

B. Punto de partida:
¿Ha determinado un año base para los indicadores seleccionados y evaluado el nivel actual de alineación? Indique los indicadores utilizados y el año de la base de referencia.

Las emisiones de la cartera financiada suponen la categoría más relevante de emisiones del Grupo. Por ello, desde 2021 el Grupo Banco Sabadell obtiene el cálculo de la huella de carbono de su cartera financiada bajo la metodología del Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF).

Cabe mencionar que PCAF dispone de dos enfoques metodológicos para la acciones y bonos corporativos cotizados. En este caso, el Banco emplea la misma metodología que en los préstamos empresariales y acciones no cotizadas en que la atribución se realiza considerando los datos de balances de las contrapartes.

De manera agregada y, en base a esta metodología, el Grupo ha calculado su huella de carbono (Alcance 1 y 2) para aproximadamente el 96% de su cartera financiada. Las carteras no calculadas son aquellas sobre las que aún no existen estándares o metodologías de cálculo o aproximación, tales como carteras de préstamos al consumo con destino distinto de auto o private banking, entre otros.

Cabe destacar que, en 2023 el Grupo ha seguido mejorando el modelo de cálculo para obtener resultados más fiables y completos, habiendo sido presentado al Comité de Sostenibilidad. Como principales mejoras destacan:

— Cálculo del nuevo segmento de Bonos Soberanos de la cartera dentro del modelo de cálculo de la huella de carbono, siguiendo la nueva metodología publicada en la guía de cálculo de emisiones financiadas para instituciones financieras de PCAF. En línea con las recomendaciones de PCAF, se dispone del cálculo de emisiones financiadas scope 1 tanto con la incorporación del factor de emisiones de *Land Use*, *Land-Use Change* and *Forestry* (LULUCF) de los países, como sin el mismo
— Incorporación de los nuevos factores de emisión de PCAF en el cálculo de las emisiones derivadas de la cartera empresarial financiada, modificando los reportes tanto públicos como internos del Banco a partir de 2024. En 2023 PCAF ha actualizado los factores de emisión que recomienda emplear en el cálculo de la huella de la cartera financiada. En este sentido, los nuevos factores proporcionados son a nivel regional y a nivel sectorial (entendido como a dos dígitos de CNAE), siendo la opción recomendada esta última. Esta modificación supone disponer de unos factores d emisión con menor granularidad que la versión anterior, ya que antes se disponía de factores de emisión a nivel de actividad (cuatro dígitos de CNAE).
— Incorporación de los contratos de renta fija en bonos corporativos en el segmento empresarial.
— Incorporación de datos de emisiones reales en cuanto a riesgo empresarial, superficies y certificados energéticos reales y estimados por parte de las sociedades de tasación, así como de valor y tipo de vehículos, conllevando una mejora en la estimación de la calidad del dato (DQ, *Data Quality*).

Desde 2020, Banco Sabadell está desarrollando un Plan de Finanzas Sostenibles con afectación transversal que permitirá alcanzar los compromisos de sostenibilidad de la Entidad. En 2021 el volumen de productos y servicios financieros movilizados en soluciones de finanzas sostenibles fue superior a los 10.700 M€. Sobre esta base, el Banco se ha fijado objetivos de movilización acumulada a 2025 que se describen en el siguiente apartado.

En el área de la inclusión y educación financiera, en 2021 se financió con más de 2.900 M€ a microempresas con objeto de impulsar y mantener el empleo. Sobre esta base, el Banco se ha fijado objetivos acumulados a 2025 que se describen en el siguiente apartado.

Por otro lado, Banco Sabadell continúa promoviendo y participando en distintas iniciativas de educación financiera. Para la Entidad, no sólo se trata de dar respuesta a las necesidades formativas de la sociedad en general, sino también de acompañarlos en el desarrollo de competencias y habilidades para la toma de decisiones. En 2021, el Banco alcanzó los 6.300 beneficiarios anuales de programas de educación financiera a través de la impartición de 836 talleres por 154 voluntarios. Los objetivos fijados a 2025 se describen en el siguiente apartado.

4.3.2. Evaluación y medición: Emisiones de la cartera financiada

7.1 Compromiso con la educación

C. Objetivo *SMART* (incluyendo KPIs):
Indique los objetivos para su primera y segunda área de impacto más significativa, si ya existen (así como otras áreas de impacto, si existen). ¿Qué Indicadores Clave de Desempeño (KPI) utiliza para realizar seguimiento del progreso hacia la consecución del objetivo?.

Banco Sabadell ha establecido los siguientes objetivos para cada una de las dos áreas de impacto priorizadas:

Sabadell Compromiso Sostenible

4.2 Estrategia climática y medioambiental: Alineamiento de la cartera

Clima y medioambiente:

Banco Sabadell acompaña a los clientes en la transición hacia una economía sostenible. Les proporciona la información, el asesoramiento y los productos y servicios que necesitan. El Grupo se suma a los retos de los clientes, entendiendo y alineando su situación al entorno regulatorio e identificando a la vez tanto los riesgos físicos y de transición como sus oportunidades de transformación.

Con el propósito de descarbonizar el balance reduciendo la huella de carbono de la cartera, se ha fijado los siguientes objetivos:

— Alcanzar la neutralidad de las emisiones de la cartera en 2050.
— Fijación de sendas de descarbonización para todos aquellos sectores publicados en organismos internacionalmente reconocidos y clientes con suficiente información para poder realizar dicho cálculo.

Sector	Fase de la cadena de valor	Alcance de emisiones	Escenario de referencia	Métrica	Año base	Métrica año base	Objetivo 2030	% de reducción
Electricidad	Generación de electricidad	1 y 2	IEA Net Zero 2050	Intensidad física Kg CO_2e / MWh	2020	61	85-45	-
Petróleo y Gas	Upstream & Downstream(1)	1, 2 y 3	IEA Net Zero 2050	Emisiones absolutas Kt CO_2e	2020	6.300	4.851	-23% vs 2020
Cemento	Fabricación	1 y 2	IEA Net Zero 2050	Intensidad física Kg CO_2e / tn. cemento	2020	660	510	-23% vs 2020
Carbón	Actividad de minería	No aplica	IEA Net Zero 2050	Exposición Mn. euros	2020	3	~0	-100% vs 2020
Hierro y Acero	Fabricación	1 y 2	IEA Net Zero 2050	Intensidad física $KgCO_2e$ / tn acero	2022	1.593	1.172	-26% vs 2022
Automoción	Fabricación / OEMs(2)	3	IEA Net Zero 2050	Intensidad física gCO_2e / vkm(3)	2022	211	124	-41% vs 2022
Aviación	Aerolíneas	1 y 2	IEA Net Zero 2050(4)	Intensidad física gCO_2e / rpk(5)	2022	94	65	-31% vs 2022

Notas sobre la metodología aplicada: El cálculo de los datos del año base (2020) y los objetivos 2030 abarcan el perímetro de grandes empresas. Para la fijación de compromisos en los sectores basados en reducción de intensidad (electricidad y cemento) se ha calculado la intensidad media en base a las emisiones y producción atribuida en función de la financiación concedida. Los compromisos se han fijado en base a la metodología de Science-Based Targets initiative (SBTi) y la senda marcada por el escenario de referencia para los sectores petróleo y gas, cemento y carbón.
Nota 1: Incluyendo refino.
Nota 2: OEMS, siglas que hacen referencia al término Original Equipment Manufacturer y que en español significa fabricante de equipo original. Las emisiones de Scope 3 son las asociadas al uso de los vehículos vendidos (categoría11 - Use of sold products).
Nota 3: vkm: vehículo-kilómetro.
Nota 4: Se ha incorporado un factor de corrección en el escenario para eliminar la distorsión que el Covid-19 provocó en las proyecciones del periodo 2019-2030 por la menor tasa de ocupación de los aviones durante la pandemia.
Nota 5: rpk: revenue passenger kilometers.

— Alcanzar 65.000 M€ en productos y servicios financieros movilizados de forma acumulada en soluciones de finanzas sostenibles entre 2021 y 2025.

Inclusión y educación financiera:

Banco Sabadell contribuye a la transición hacia una sociedad sostenible y más cohesionada mediante una gestión responsable y ética.

Promueve la educación y la inclusión financiera, el voluntariado y las acciones solidarias. Poniendo especial atención en acompañar a los clientes en situaciones de vulnerabilidad con una gestión social de la vivienda y programas de empleabilidad. Con el propósito de promover la inclusión y educación financiera, el Grupo se ha fijado los siguientes objetivos:

Sabadell Compromiso Sostenible

4.2 Estrategia climática y medioambiental: Alineamiento de la cartera

— Alcanzar 10.000 beneficiarios anuales de los programas de educación financiera incorporando nuevos sectores de población (seniors, colectivos vulnerables, etc.) en 2025.
— Alcanzar un volumen de más de 15.000 M€ de financiación acumulada a microempresas a través de préstamos, créditos, leasing, renting, confirming y factoring entre 2021 y 2025

D. Plan de acción:
Indique los objetivos para su primera y segunda área de impacto más significativa, si ya existen (así como otras áreas de impacto, si existen). ¿Qué Indicadores Clave de Desempeño (KPI) utiliza para realizar seguimiento del progreso hacia la consecución del objetivo?.

El marco de actuación Compromiso Sostenible define dos tipos de palancas para la activación de los objetivos fijados:
— Acciones de transformación para alinear la organización a criterios ESG.
— Acciones de impulso de las finanzas sostenibles y generación de oportunidades.

Para avanzar en la consecución de los objetivos de clima y medioambiente algunas de las acciones que Banco Sabadell ha implementado son:
— Medición de la huella de carbono de la cartera financiada bajo la metodología Partnership Carbon Accounting Financials (PCAF)
— Asesoramiento a los clientes corporativos en su transición hacia modelos más sostenibles que permitan en su conjunto cumplir con los objetivos internacionales de descarbonización.
— Capacitación y despliegue de un equipo de especialistas en Fondos Europeos y Sostenibilidad para que puedan dar soporte a la red comercial en el desarrollo de operaciones sostenibles.
— Desarrollo de un conjunto de soluciones orientadas al ahorro energético ofreciendo soluciones para la adquisición y la rehabilitación de viviendas, la movilidad sostenible o la instalación de energía renovable.

Sabadell Compromiso Sostenible

Para la consecución de los objetivos de educación e inclusión financiera algunas de las acciones que Banco Sabadell ha implementado son:
— Desarrollo de cuentas básicas para clientes vulnerables o con riesgo de exclusión financiera
— Desarrollo de programas de voluntariado, fundamentalmente formado por prejubilados de la entidad, para la formación financiera y digital de colectivos sénior
— Financiación a microempresas que tiene como objetivo impulsar y mantener el empleo
— Desarrollo de programas donde se traten temas de acceso a la financiación.

Resumen de la autoevaluación:

¿Cuál de los siguientes componentes de la fijación de objetivos conforme a los requisitos de los PBR ha completado su banco o está actualmente evaluando para su:

— Primera área de impacto más significativa:
CLIMA Y MEDIOAMBIENTE

Alineamiento:	☒ Sí	☐ En curso	☐ No
Punto de partida:	☒ Sí	☐ En curso	☐ No
Objetivos *SMART*:	☒ Sí	☐ En curso	☐ No
Plan de acción:	☒ Sí	☐ En curso	☐ No

— Segunda área de impacto más significativa:
INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA

Alineamiento:	☒ Sí	☐ En curso	☐ No
Punto de partida:	☒ Sí	☐ En curso	☐ No
Objetivos *SMART*:	☒ Sí	☐ En curso	☐ No
Plan de acción:	☒ Sí	☐ En curso	☐ No

2.3 Implementación y seguimiento de los objetivos (Paso 2)

5. Compromiso con las finanzas sostenibles

7.1 Compromiso con la educación

Para cada objetivo por separado:

Demuestre que su banco ha puesto en marcha las acciones que había definido previamente para alcanzar el objetivo fijado.

Detalle los avances de su banco desde el último informe para la consecución de cada uno de los objetivos fijados y el impacto que han tenido, utilizando los indicadores y KPI definidos en el punto 2.2 para realizar un seguimiento de los mismos.

O bien, en caso de cambios en los planes de ejecución (pertinente sólo para el segundo informe e informes posteriores):

Describir los posibles cambios (cambios en las áreas de impacto prioritarias, cambios en los indicadores, aceleración/revisión de los objetivos, introducción de nuevos hitos o revisiones de los planes de acción) y explicar por qué estos cambios fueron necesarios.

Con el fin de monitorizar el progreso que Banco Sabadell ha llevado a cabo en la consecución de los objetivos establecidos, se han identificado una serie de avances.

En 2021, el Banco se comprometió a movilizar 65.000 M€ en finanzas sostenibles hasta 2025. A diciembre 2023, y tras una revisión de los criterios relativos a la consideración de movilización sostenible, se han movilizado más de 38.600 M€, de los cuales más de 15.000 M€ en 2023

Banco Sabadell continúa promoviendo y participando en distintas iniciativas de educación financiera. Para la Entidad, no sólo se trata de dar respuesta a las necesidades formativas de la sociedad en general, sino también de acompañarlos en el desarrollo de competencias y habilidades para la toma de decisiones.

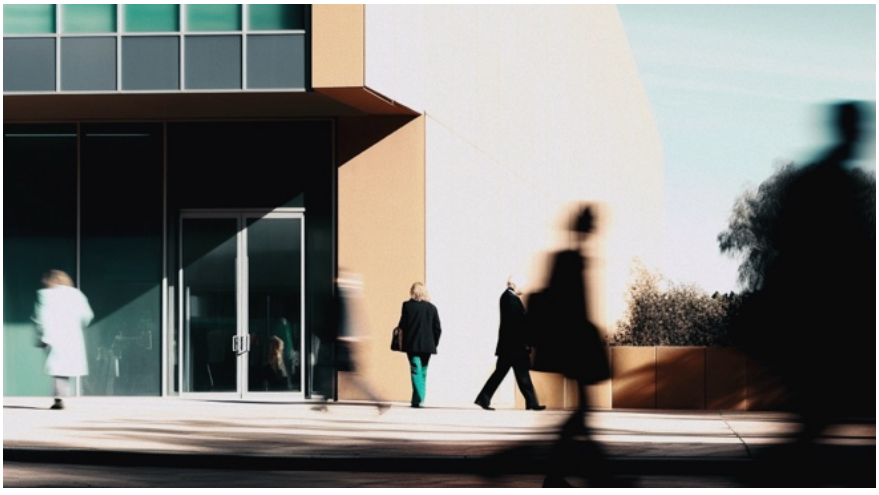
En este sentido, en 2023 más de 9.100 personas aproximadamente han sido beneficiarias de los talleres que los voluntarios de Banco Sabadell imparten, lo que supone un 91% del objetivo fijado para 2025.

En el ámbito de la financiación con finalidad social se destaca el objetivo de promover y mantener el empleo a través de la financiación de microempresas

Durante el año 2023, se ha mantenido el foco en la financiación de actividades que promuevan puestos de trabajo y el desarrollo y avance del tejido empresarial e industrial de cada territorio.

En 2023 la financiación a microempresas principalmente a través de préstamos y créditos, alcanzó más de 3.000 millones de euros, que compara con más de 2.900 y 2.750 millones de euros para los años 2021 y 2022,

A destacar que de todas aquellas microempresas que recibieron financiación en 2021, 2/3 mantuvieron o incrementaron en número de empleados (datos 2022 vs 2021). Adicionalmente, más del 74% de las microempresas que recibieron financiación mejoraron el volumen de ventas.[97]



[97] Cálculos realizados a partir de información publica de cuentas anuales, correspondientes al 88,9% de empresas financiadas.

Principio 3: Clientes y consumidores



Trabajaremos de manera responsable con nuestros clientes para fomentar prácticas sostenibles y permitir actividades económicas que generen prosperidad compartida para las generaciones actuales y futuras.

3.1 Involucración de los clientes

¿Dispone su banco de una política o proceso de involucración de los clientes para fomentar prácticas sostenibles?

☒ Sí ☐ En curso ☐ No

¿Dispone su banco de una política para los sectores en los que ha identificado los mayores impactos negativos (potenciales)?

☒ Sí ☐ En curso ☐ No

Describa cómo su banco ha trabajado y/o tiene previsto trabajar con sus clientes y consumidores para fomentar prácticas sostenibles y posibilitar actividades económicas sostenibles. Debe incluir información sobre políticas relevantes, acciones previstas/ejecutadas para apoyar la transición de los clientes, indicadores sobre la involucración de los clientes y, cuando sea posible, impactos logrados.

Esto debe basarse y estar en consonancia con el análisis de impacto, la fijación de objetivos y los planes de acción establecidos por el banco (ver P2).

La financiación sostenible es una de las principales palancas para facilitar la transición energética, es decir, para mitigar el calentamiento global, promoviendo un modelo económico que contribuya a proteger el medioambiente.

En el caso de particulares y pymes, Banco Sabadell sigue firme en su propósito de apoyar y acelerar las importantes transformaciones económicas y sociales que contribuyan al desarrollo sostenible y a la lucha contra el cambio climático y ofrece a sus clientes un conjunto de soluciones orientadas al ahorro energético ofreciendo soluciones para la adquisición y rehabilitación de viviendas, la movilidad sostenible o la instalación de energías renovables.

El Grupo promueve la financiación e inversión sostenible para impulsar la transición hacia un modelo más sostenible y una economía baja en emisiones de carbono, ofreciendo las mejores soluciones a clientes e inversores. En 2021, el Banco se comprometió a movilizar 65.000 M€ en finanzas sostenibles hasta 2025. A diciembre 2023, y tras una revisión de los criterios relativos a la consideración de movilización sostenible, se han movilizado más de 38.600 M€, de los cuales más de 15.000 M€ en 2023.

Para alcanzar este compromiso y con el objetivo de fomentar la inclusión social y financiera, contribuir a la conservación del medioambiente y la mitigación del cambio climático, el Banco está reforzando las actuaciones de sensibilización y asesoramiento en todos los sectores del tejido empresarial, facilitando soluciones para financiar las inversiones necesarias para esta transición. Para ello, está poniendo a disposición todas sus capacidades:

Soluciones de financiación en los distintos negocios:

Para adecuar los procesos de admisión al crédito, gestión de la cartera y las labores de reporting a los estándares internacionales de financiación sostenible (Green Loan Principles y Sustainability-linked Loan Principles de la Loan Market Association y Green Bond Principles y Sustainability-linked Bond Principles de International Capital Market Association - ICMA), se definieron en 2020 las siguientes tipologías atendiendo al destino del uso de los fondos.

— Financiación con aplicación Sostenible (“FaS”) en la que el uso de los fondos es el criterio principal para determinar la naturaleza verde, social o sostenible. Por lo común, este tipo de financiación es preferible debido a que genera un impacto positivo directo en el medioambiente y/o la sociedad. Este tipo de financiación está estrechamente relacionada con la Guía de Elegibilidad de Banco Sabadell, cuyas referencias principales son la

2. Governance

3.1 Marco ESG

4.3.3 Integración en la gestión

5. Compromiso con las finanzas sostenibles

5.1.3 Soluciones de finanzas sostenibles para particulares y empresas

10.1 Transparencia

Informe de Gestión 2023: 1.5 El cliente

2. Governance

3.1 Marco ESG

4.3.3 Integración en la gestión

5. Compromiso con las finanzas sostenibles

5.1.3 Soluciones de finanzas sostenibles para particulares y empresas

10.1 Transparencia

Informe de Gestión 2023: 1.5 El cliente

Taxonomía de la UE, y las mejores prácticas de mercado cómo los Green Loans Principles y con los bonos verdes emitidos por el Banco en los últimos ejercicios bajo el Marco de Bonos Sostenibles.

Para impulsar las operaciones FaS, el Banco ha aprobado bonificaciones que permiten ofrecer mejores precios a los clientes.

El despliegue de los Fondos de Recuperación Europeo Next Generation EU se espera que den un claro impulso a este tipo de financiación (en la sección "5.1.4 *Next Generation EU*" se obtiene más detalle de las acciones que está realizando el Banco en relación a dichos fondos).

— Financiación vinculada a Sostenibilidad ("FvS") relativa al tipo de financiación que incentiva el logro de objetivos de sostenibilidad, vinculando el precio de la operación a la evolución de determinado(s) indicador(es) o KPIs. En esta categoría no se requiere un destino de fondos específico. Se considera fundamental que los indicadores seleccionados sean relevantes y centrales para los clientes, lo que permite dar mayor tracción a su estrategia de sostenibilidad.

— La inversión en energías renovables mediante la filial Sinia Renovables (más detalle en la sección "5.2 Sinia Renovables")
— La emisión de bonos sostenibles propios (más detalle en la sección "5.3 Emisión de bonos sostenibles")
— Soluciones de ahorro sostenibles e inversión responsable (más detalle en la sección "5.4 Soluciones de ahorro sostenibles e inversión responsable").

Se ha trabajado en la creación de un único marco de gestión de riesgo de crédito ESG que integre todas las normas en la materia que se aplican actualmente en la admisión de las operaciones crediticias del Banco. Por este motivo, se crearon las Directrices de gestión de riesgos ESG, donde se integran:

— Marco de riesgos medioambientales y sociales a nivel de cliente, de cara a identificar desde el inicio si una nueva operación puede estar asociada a alguna de las actividades restringidas.
— IRCA: indicador que permite a la Entidad discriminar el riesgo ESG de las empresas a las que financia considerando a su vez su desempeño en la gestión de riesgos climáticos y medio-ambientales. Ello se usa para definir políticas de gestión del riesgo de crédito así como identificar potenciales oportunidades de inversión para acompañar a las empresas intensivas en emisiones en su transición hacia una actividad más sostenible (ver epígrafe "Desempeño climático y ambiental de la cartera crediticia")
— Sendas de descarbonización: para los acreditados que operen en sectores afectados por las sendas de descarbonización definidas por el Grupo (ver epígrafe "Portfolio Alignment"), el Banco evalúa desde la admisión la idoneidad de aquellas operaciones significativas en las que aplican las sendas. Actualmente se dispone de un circuito definido con el fin de poder identificar, evaluar y monitorizar las operaciones sujetas a las sendas.

El Banco ha establecido su 'Sabadell Compromiso Sostenible'. Este marco integra en cuatro ejes la estrategia de sostenibilidad y la visión a futuro con objetivos y compromisos ESG, alineando para ello, los objetivos de negocio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y estableciendo palancas con actuaciones de transformación e impulso. Las principales líneas de acción de este marco ESG son las siguientes

— Avanzar como entidad sostenible: el Banco pone foco en la neutralidad de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), el avance en la diversidad, el aseguramiento del talento y continuar incorporando criterios ESG en su gobernanza, además de colaborar con las alianzas más relevantes.
— Acompañar a los clientes en la transición hacia una economía sostenible: para ello la entidad avanza en fijar sendas de descarbonización, en acompañar a los clientes en la transición, con soluciones especializadas en energías renovables, de eficiencia energética y movilidad sostenible, y fija normas sectoriales que limiten actividades controvertidas y/o impactos negativos sobre el desarrollo social y ambiental.
— Ofrecer oportunidades de inversión que contribuyan a la sostenibilidad: en el ecosistema inversor, el Banco se centra en incrementar las oportunidades de ahorro e inversión que contribuyan a la sostenibilidad, desplegando una amplia oferta de bonos y fondos sociales, éticos, verdes y sostenibles, propios y de terceros.
— Trabajar juntos para una sociedad sostenible y cohesionada: en el compromiso con la sociedad, la entidad considera ineludible participar en la mejora de la educación financiera, avanzar en la inclusión, minimizar las

2. Governance

3.1 Marco ESG

4.3.3 Integración en la gestión

5. Compromiso con las finanzas sostenibles

5.1.3 Soluciones de finanzas sostenibles para particulares y empresas

10.1 Transparencia

Informe de Gestión 2023: 1.5 El cliente

vulnerabilidades y garantizar la seguridad en las transacciones e intercambio de información.

Conocer a los clientes en cualquier momento de la relación con Banco Sabadell es clave. Por eso, de forma continua se van desarrollando nuevas metodologías que permiten escuchar la voz del cliente, medir y valorar cuáles son los principales motivos de satisfacción e insatisfacción y cuan cerca o lejos se está de cumplir con las expectativas de los clientes. La medición se realiza través de un entendimiento del mercado, del consumidor y del cliente, y para ello se usan diversas metodologías de análisis tanto cualitativas como cuantitativas

Banco Sabadell analiza la experiencia de sus clientes a través de estudios cuantitativos como:

1 Net Promoter Score (NPS)
2 Estudios de satisfacción
3 Estudios de Calidad Comercial

De acuerdo con sus políticas y procedimientos, el Banco tiene establecidos mecanismos para garantizar que toda la información que se proporciona al cliente sea transparente y que los productos y servicios que se ofrecen se ajusten en todo momento a sus necesidades. Por esto, antes de comercializar un nuevo producto o servicio se sigue un circuito interno ("*Workflow* de Producto") en el que las áreas del Banco competentes en la materia revisan los distintos aspectos para asegurar la conformidad a los estándares establecidos. La sucesiva validación por parte de las áreas involucradas es finalmente ratificada por un comité de alto nivel, el Comité Técnico de Producto. Dicho proceso de validación permite a la Entidad identificar el público objetivo a quién se dirige el producto, es decir, el colectivo de clientes cuyos intereses, objetivos y características se adaptan a las condiciones del producto, también cuando estos permitan cubrir preferencias en materia de sostenibilidad según se establece en la regulación MiFID II e IDD.

Adicionalmente, y con carácter anual, las distintas unidades responsables de la oferta de productos realizan una revisión detallada de las condiciones de los productos y su impacto en los clientes para asegurar que dichos productos siguen siendo adecuados al público objetivo definido originalmente. Dicho proceso de revisión está enmarcado en las obligaciones de distintas normativas de protección al cliente o inversor, como es el caso de las Directrices sobre procedimientos de gobernanza y vigilancia de productos de banca minorista o la Directiva MiFID II.

4.2 Estrategia climática y medioambiental

5. Compromiso con las finanzas sostenibles

3.2 Oportunidades de negocio

Describa qué oportunidades de negocio estratégicas relacionadas con el aumento de los impactos positivos y la reducción de los impactos negativos ha identificado su banco y/o cómo ha trabajado en las mismas durante el período objeto del informe. Proporcione información sobre los productos y servicios existentes, los productos sostenibles desarrollados en función de su valor (USD o moneda local) y/o como porcentaje de su cartera, y en qué ODS o áreas de impacto se está concentrado su banco para lograr un impacto positivo (por ejemplo, hipotecas verdes - clima, bonos sociales - inclusión financiera, etc.).

Banco Sabadell busca identificar y aprovechar las oportunidades relacionadas con la transición a una economía sostenible (sección 5. Compromiso con las finanzas sostenibles):

— Incrementando la exposición a los activos financieros verdes, siendo uno de los factores clave para llegar a cumplir con los objetivos de descarbonización. En esta línea se continúa avanzando en la implementación de las soluciones de financiación en los distintos negocios a través de la Financiación con aplicación Sostenible (FaS), y la Financiación vinculada a Sostenibilidad (FvS).
— Ofreciendo asesoramiento especializado y dando respuesta a los retos de transición de los todos los clientes (grandes empresas y corporaciones, pymes y particulares) con:
    1) Acompañamiento estratégico identificando las soluciones de finanzas sostenibles más apropiadas.
    2) Promoviendo la transición energética con soluciones y acuerdos con socios de diversos sectores.

4.2 Estrategia climática y medioambiental

5. Compromiso con las finanzas sostenibles

3) Ofreciendo oportunidades de inversión ESG.

— Gestionando con un mayor conocimiento y especialización, haciendo internamente palanca con equipos especializados en sostenibilidad a través de la certificación en finanzas sostenibles realizada por la Universidad Carlos III de Madrid y de las iniciativas propias de formación.

En la sección 5. Compromiso con las finanzas sostenibles se detallan las soluciones a clientes e inversores orientadas a la transición hacia un modelo más sostenible. Por destacar algunas:

4.2 Estrategia climática y medioambiental

5. Compromiso con las finanzas sostenibles

Soluciones de financiación verde para particulares:

Hipotecas verdes

Actualmente, Banco Sabadell ofrece un precio reducido en toda su oferta hipotecaria para incentivar la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas que aporten un certificado energético de las categorías más altas según el sistema nacional de certificación y acorde a la Guía de Elegibilidad de la Entidad.

En el 2023, el volumen de Hipotecas con certificado sostenible es de más de 437 millones de euros.

Préstamo Sabadell para reformas ecológicas

El objetivo del Préstamo Sabadell Eco-reformas es fomentar aquellas reformas y/o adquisiciones que mejoren la sostenibilidad y el ahorro energético de la vivienda o segunda residencia. El Banco financia con condiciones favorables mejoras en los sistemas de cierre (ventanas y puertas), reformas de instalaciones de calefacción o refrigeración para hacerlas más eficientes y compras de electrodomésticos que sean energéticamente eficientes clase A o superior.

Préstamo ECO coche

El Banco ofrece el Préstamo Coche ECO, dirigido a clientes particulares, que permite la adquisición de vehículos con etiqueta "0 emisiones" o "ECO" con condiciones más ventajosas, de forma que contribuyan a la adopción de vehículos más limpios y adaptados a las nuevas zonas de bajas emisiones de las principales ciudades.

Soluciones de Financiación social para particulares

En el ámbito de la financiación social, y debido al impacto económico derivado de la subida de los tipos de interés, Banco Sabadell sigue ofreciendo de forma proactiva soluciones a aquellos clientes con préstamos hipotecarios variables que puedan sufrir dificultades, más allá de los clientes que cumplen los requisitos de vulnerabilidad según el Código de Buenas Prácticas, con el objetivo de ayudarles a cumplir con sus obligaciones, aliviar la carga financiera y evitar situaciones de impago.

Soluciones de Financiación verde para empresas:

En 2023, se han movilizado más 2.500 millones de euros en empresas con un propósito verde, principalmente a través de préstamos, leasing y renting. En éstas, no se incluyen las operaciones de Project Finance de Renovables, las cuales se abordan de manera individualizada en el apartado 5.1.2.

Financiación para promover y mantener el empleo:

En el ámbito de la financiación con finalidad social se destaca el objetivo de promover y mantener el empleo a través de la financiación de microempresas.

En 2023 la financiación a microempresas principalmente a través de préstamos y créditos, alcanzó más de 3.000 millones de euros, que compara con más de 2.900 y 2.750 millones de euros para los años 2021 y 2022, respectivamente.

Sinia Renovables:

A cierre de 2023, Sinia Renovables, la división de inversión en energías renovables y negocio de sostenibilidad de Banco Sabadell, tiene inversiones en proyectos en explotación, construcción y promoción, que suman una potencia total de 1.168 MW, con un equivalente de consumo eléctrico de unos 890.000 hogares. De éstos últimos son atribuibles a Sinia mediante participación directa: 249,5 MW, que equivalen a una generación de electricidad sostenible de 576,2 GWh anual. Dicha generación, si estuviera en su totalidad en explotación, supondría al consumo medio anual de cerca de 170.094 hogares.

La energía eléctrica renovable atribuible a Sinia de toda su cartera en explotación, en la que participa directamente en capital, es de 315 GWh/año, duplicando la energía de 2022. Esta energía renovable evita la emisión anual equivalente a cerca de 44.051 toneladas de CO_2, equivalente al consumo medio anual de cerca de 96.165 hogares.



4.2 Estrategia climática y medioambiental

5. Compromiso con las finanzas sostenibles

Principio 4: Grupos de interés



Consultaremos, participaremos y nos asociaremos de forma proactiva y responsable con las partes interesadas para alcanzar los objetivos de la sociedad.

4.1 Identificación y consulta de los grupos de interés

¿ Dispone su banco de un proceso para identificar y consultar, involucrar, colaborar y asociarse periódicamente con las partes interesadas (o grupos de partes interesadas) que haya identificado como relevantes durante el análisis de impacto y el proceso de fijación de objetivos?

☒ Sí ☐ En curso ☐ No

Describa qué partes interesadas (o grupos/tipos de partes interesadas) ha identificado, consultado, involucrado, colaborado o se ha asociado para aplicar los Principios y mejorar el impacto de su banco. Esto debe incluir una descripción general de alto nivel de cómo su banco ha identificado a las partes interesadas pertinentes, qué cuestiones se abordaron/resultados se obtuvieron y cómo se integraron en el proceso de planificación de acciones.

3.3 Materialidad

Durante el ejercicio 2022, se llevó a cabo un proceso de revisión del análisis de materialidad elaborado en 2021 en el que se determinó el listado de temas materiales para el Grupo. Esta revisión se realizó con el objetivo de actualizar la perspectiva del Grupo en la matriz de materialidad y adaptarse al entorno regulatorio y de mercado, el cual es cada vez más exigente en esta materia.

Adicionalmente, durante la segunda mitad de 2023 se han iniciado los trabajos de cara a la actualización del análisis de materialidad del Grupo Banco Sabadell, conforme a las directrices de los European Sustainability Reporting Standards (ESRS) desarrollados por la *European Financial Reporting Advisory Group* (EFRAG).

El objetivo del análisis es identificar y priorizar los aspectos relevantes en materia ESG para el Grupo y sus grupos de interés, con tres fines:

— Conocer las prioridades en materia ESG en las que el Grupo Banco Sabadell debe centrar su atención, considerando riesgos, oportunidades, impactos y tendencias.
— Reforzar la relación con los diferentes grupos de interés al identificar y exponer los impactos y expectativas en materia ESG.
— Responder a las necesidades de divulgación derivadas de requerimientos legales y de analistas e índices, así como de las demandas de accionistas, inversores, agencias de rating y otros grupos de interés, con un lenguaje fácilmente comprensible.

En el ejercicio 2021 se identificaron los grupos de interés prioritarios cuyas demandas y requerimientos se incorporaron en el estudio de materialidad: empleados, proveedores, clientes, inversores y agencias de rating, sociedad, reguladores y autoridades supervisoras y agentes económicos. A continuación, y fruto de esta interacción con los diferentes grupos de interés, se analizó la relevancia de todas las cuestiones dentro del ámbito ESG, tanto desde la perspectiva de los grupos de interés internos como externos. Los aspectos materiales y su definición se pueden consultar en la sección “3.3.1

En una segunda fase del proceso de materialidad, realizada en 2021 y actualizada en 2022, Banco Sabadell combinó el análisis de las expectativas de los grupos de interés con el enfoque de identificación de impactos bajo una perspectiva de doble materialidad. El proceso de doble materialidad tiene como objeto identificar los impactos del entorno ambiental y social sobre el Grupo, y del Grupo sobre sus grupos de interés, que se valoran para obtener una visión holística de la relevancia de los impactos de cada aspecto material sobre las cuestiones de sostenibilidad.

A partir de estos impactos identificados y con el fin de priorizarlos, el Grupo realizó una valoración cuantitativa en la que se consultó, a través de cuestionarios, con las diferentes áreas del Banco la relevancia de estos impactos en base a unas escalas previamente definidas.

El resultado del análisis permitió completar el enfoque de doble materialidad que se presenta en la sección “3.3.2 Doble materialidad”, así como actualizar la matriz de Materialidad presentada en la sección “3.3.3 Matriz de materialidad”. Sobre los resultados, se establecieron tres niveles de prioridad, siendo el nivel 1 el de mayor impacto para el Grupo y en el que se han incluido los aspectos materiales: (i) Gobierno corporativo , (ii) Creación de Valor y Solvencia, (iii) Ética e integridad (iv) Riesgos de Cambio Climático y Medioambiente y (v) Finanzas e inversión sostenible.



Principio 5: Gobierno y cultura



Implementaremos nuestro compromiso con estos Principios a través de una gobernanza efectiva y una cultura de banca responsable .

5.1 Estructura de gobierno para la implementación de los Principios

¿Dispone su banco de un sistema de gobierno que incorpore los PBR?

☒ Sí ☐ En curso ☐ No

Describa las estructuras, políticas y procedimientos relevantes de gobierno que su banco ha implantado/tiene previsto implantar para gestionar los impactos positivos y negativos significativos (potenciales) y contribuir a la aplicación efectiva de los Principios. Esto incluye información sobre:

— qué comité es responsable de la estrategia de sostenibilidad, así como de la aprobación y supervisión de los objetivos (incluida información sobre el nivel más alto de gobernanza al que están sometidos los PBR);
— detalles sobre el presidente del comité y el proceso y la frecuencia con que el consejo supervisa la aplicación de los PBR (incluidas las medidas correctoras en caso de que no se alcancen los objetivos o hitos o se detecten impactos negativos inesperados); y
— las prácticas de remuneración vinculadas a los objetivos de sostenibilidad.

Tanto el sistema de gobierno como la organización de los distintos niveles en la toma de decisiones siguen un proceso de continua mejora y adaptación a las necesidades que se van generando del nuevo entorno de sostenibilidad.

Consejo de Administración

2. Governance

Remuneración vinculada a la Sostenibilidad.

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas, es el máximo órgano de decisión de la sociedad, al tener encomendado, legal y estatutariamente la administración y representación del Banco. El Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento de supervisión y control, delegando la gestión de los negocios ordinarios de la Entidad en el Consejero Delegado. Para un mejor y más diligente desempeño de su función general de supervisión, se obliga a ejercer directamente la aprobación de las estrategias generales de la Entidad. Además, aprueba sus políticas, siendo por tanto el responsable de la fijación de los principios, compromisos y objetivos en materia de sostenibilidad, así como de su inclusión en la estrategia de la Entidad.

La sostenibilidad ha ocupado un papel relevante durante 2023 dentro del propósito y estrategia de negocio de Banco Sabadell. Al definir la estrategia general, los objetivos de negocio y el marco de gestión de riesgos de la Entidad, el Consejo de Administración tiene en cuenta los aspectos ambientales entre los que destacan los riesgos climáticos y medioambientales, sociales y de gobernanza, y ejerce una vigilancia efectiva de los mismos.

Comisiones del Consejo

La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad fue constituida en 2021 y está presidida por el Presidente del Consejo de Administración, con la condición de Consejero Otro Externo. Además está formada por cinco Consejeros, tres Independientes, una Otra Externa y su Presidente. Esta Comisión se ha reunido en 12 ocasiones durante 2023.

En materia de estrategia el Consejero Delegado participa en las reuniones con voz y voto, entendiéndose a estos efectos constituida por seis miembros

En materia de sostenibilidad, la Comisión tiene las siguientes competencias:

— Analizar e informar al Consejo de Administración las políticas de sostenibilidad y de medioambiente de la Entidad.
— Informar al Consejo de Administración las posibles modificaciones y actualizaciones periódicas de la estrategia en materia de sostenibilidad.
— Analizar la definición y, en su caso, modificación de las políticas de diversidad e integración, derechos humanos, igualdad de oportunidades y conciliación y evaluar periódicamente su grado de cumplimiento.
— Revisar la estrategia para la acción social del Banco y sus planes de patrocinio y mecenazgo.
— Revisar e informar el Estado de Información No Financiera de la Entidad con carácter previo a su revisión e informe por la Comisión de Auditoría y Control y a su posterior formulación por el Consejo de Administración.
— Recibir información relativa a informes, escritos o comunicaciones de organismos supervisores externos en el ámbito de las competencias de esta Comisión.

Otras Comisiones del Consejo participan en distinto grado en el sistema de gobierno de la sostenibilidad.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo asume desde 2021 competencias en relación con el informe de políticas y normas internas corporativas, la supervisión de las reglas de gobierno corporativo y las relaciones con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés.

La Comisión de Auditoría y Control supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera regulada y presenta recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, y le corresponde informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre la información financiera y el informe de gestión, que incluirá la información no financiera preceptiva que la Entidad deba hacer pública periódicamente. En coordinación, en cuanto resulte necesario, con la Comisión de Riesgos, supervisa y evalúa la eficacia de las políticas y los sistemas internos de control y gestión de riesgos en su conjunto, abarcando los financieros y no financieros, relativos a la Entidad, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción y supervisar que los principales riesgos directos o indirectos se encuentran razonablemente identificados, medidos y controlados.

La Comisión de Riesgos supervisa la implantación de la Política Global de Riesgos de la Entidad, y le corresponde asesorar y apoyar al Consejo de Administración en relación con el seguimiento del apetito de riesgo y de la estrategia general de riesgo del Banco, teniendo en cuenta todos los tipos de riesgos, para garantizar que estén en línea con la estrategia de negocio, los objetivos, la cultura corporativa y los valores de la Entidad.

Comités Internos

El Comité de Dirección realiza un seguimiento periódico del Plan de Finanzas Sostenibles y de las actualizaciones del marco regulatorio, así como la supervisión global de dicho plan y resolución de posibles incidencias.

Adicionalmente, el Comité de Sostenibilidad, constituido en 2020 y presidido desde 2021 por la Directora General y responsable de la Dirección de Sostenibilidad y Eficiencia, es el órgano encargado del establecimiento del Plan de Finanzas Sostenibles del Banco y de la monitorización de su ejecución, de la definición y divulgación de los principios generales de actuación en materia de sostenibilidad e impulso del desarrollo de proyectos e iniciativas, así como de la gestión de alertas que pudieran darse en el perímetro de iniciativas en curso o novedades del entorno regulatorio, supervisor u otros. Compuesto por 12 miembros (garantizando una representación de, entre otras áreas, Sostenibilidad, Riesgos, Finanzas, Negocios, Comunicación, Servicio de Estudios y Regulación), se reúne con una periodicidad mensual. Esta composición del Comité de Sostenibilidad da cobertura a todos los ámbitos funcionales, que permiten la transversalidad en el establecimiento y la implantación del Plan de Finanzas

2. Governance

Remuneración vinculada a la Sostenibilidad.

Sostenibles y, por tanto, la ejecución de la estrategia de la Entidad en materia ESG. El Comité de Sostenibilidad se ha reunido en 11 ocasiones durante el 2023

Desde el primer trimestre de 2022 se elabora un informe periódico para distintos órganos de gestión y gobierno del Banco, incluido el Consejo de Administración, que incluye información esencial para evaluar la exposición a los riesgos climáticos y medioambientales, su evolución, así como otros hechos o circunstancias que puedan impactar a la institución en relación al entorno en el que opera, entre los que se incluye referencia sobre el avance en los Principios de Banca Responsable por parte de la entidad.

2. Governance

Remuneración vinculada a la Sostenibilidad.

Remuneración vinculada a la sostenibilidad

El compromiso con la sostenibilidad y la implicación de las personas que forman parte del Banco en el desempeño ESG de la propia Entidad, está presente la consecución de los objetivos del Grupo. A través del indicador sintético de sostenibilidad (ISos), establecido en 2020, se incluyen KPIs (Indicadores Clave de Rendimiento, por sus siglas en inglés) de las materias ESG y se vincula a la retribución variable de los empleados, formando parte de los objetivos de grupo con un peso del 10 %.

Ámbito	Indicador
ESG (Transversal)	Grado de avance en la consecución de las acciones marcadas en el Plan de Finanzas Sostenibles.
E (Medio ambiental)	Canalización de recursos a través del volumen de financiación sostenible (aplicada y vinculada).
S (Social)	Diversidad: incremento de mujeres en los distintos puestos directivos.
G (Gobernanza)	Valoración por parte del mercado a través de las agencias de rating ESG de la información divulgada.

Adicionalmente, en 2023 se ha reforzado la implicación de la alta dirección y del colectivo identificado del Grupo, incorporando este indicador sintético de sostenibilidad a los objetivos plurianuales, con un peso del 20%, vinculados directamente con la retribución a largo plazo de este colectivo de directivos.

Véase mayor detalle en el apartado 6.5 Política retributiva.

5.2 Promoción de una cultura de banca responsable

Describa las iniciativas y medidas de su banco para fomentar una cultura de banca responsable entre sus empleados (por ejemplo, desarrollo de capacidades, formación online, formación en sostenibilidad para las funciones con contacto con clientes, inclusión en las estructuras de remuneración, gestión del desempeño y comunicación de liderazgo, entre otras).

El modelo de formación del Grupo Banco Sabadell se asienta en los siguientes ejes:

- Ofrecer formación alineada al negocio y a las necesidades tanto regulatorias del mercado como de las propias personas profesionales del Grupo Banco Sabadell.
- Mejorar el desarrollo de las personas empleadas siendo motor de cambio y transformación.
- Hacer más eficiente el presupuesto de formación de la Entidad para llegar a más personas empleadas y lograr mayor transformación.
- Ser referentes en el sector financiero en cuanto a la innovación en la formación de sus personas empleadas.
- Ser referentes en cuanto a la adecuación de la formación para la transformación digital de los negocios.

4.4 Gestión e impacto medioambiental

6.3 Formación

Este 2023 se ha continuado acompañando al negocio en los retos y objetivos que se ha marcado, ofreciendo nuevos recursos formativos concretos

para los proyectos estratégicos y prioritarios para el Grupo Banco Sabadell, poniendo foco en temas como los programas de especialización de perfiles comerciales, la actualidad financiera, o la sostenibilidad.

Una mayoría amplia de personas empleadas (96,7 %) han recibido formación durante el 2023, con 862.752 horas totales de formación realizadas a nivel Grupo (equivalentes a un promedio de 46 horas por empleado), lo que ha mejorado tanto las habilidades profesionales de nuestra plantilla como su empleabilidad futura dentro de la organización.

El ámbito de la sostenibilidad sigue teniendo su espacio en el Campus con oferta de autoconsumo para las personas profesionales del Banco. Se mantienen la formación en contenidos introductorios como “Introducción a la Sostenibilidad”, “Contratación de préstamos sostenibles” y la “Certificación en Finanzas Sostenibles”.

En lo que respecta a acciones formativas en materia de ESG a los empleados, el Grupo ha adquirido el compromiso de continuar con el desarrollo formativo específico en ESG. En este sentido, a través de la Universidad Carlos III de Madrid se emite una certificación en finanzas sostenibles que incluye material sobre medioambiente y lucha contra el cambio climático, entre otras materias de carácter financiero y social. En 2023, la certificación en finanzas sostenibles ha sido obtenida por 430 empleados. Adicionalmente, durante 2023 se han llevado a cabo sesiones formativas específicas presenciales para trasladar la visión de la sostenibilidad aplicada al negocio a gestores de la red comercial y a otras funciones especialistas de centros corporativos.

Cabe destacar que, desde 2023, los empleados de las filiales de México y EE.UU. (Miami) pueden acceder también a la obtención de la certificación en finanzas sostenibles emitida por la Universidad Carlos III de Madrid.

En el Campus, el espacio formativo online para empleados del Grupo, además del programa de certificación en finanzas sostenibles, hay un espacio propio de Sostenibilidad, con una diversa oferta formativa en materia medioambiental, que además conecta con herramientas web para uso de los gestores (site interno de Sostenibilidad), donde se encuentran contenidos de operativa de negocio, visión ESG y discurso comercial. Adicionalmente, la oferta formativa se complementa con webinars realizados en Sabadell Hub Empresas. La materia de formación se detalla en la sección “6.3 Formación”

4.4 Gestión e impacto medioambiental

6.3 Formación

5.3 Promoción de una cultura de banca responsable

¿Dispone su banco de políticas que aborden los riesgos medioambientales y sociales de su cartera? Descríbalas.

Describa qué procesos de diligencia debida ha implementado su banco para identificar y gestionar los riesgos medioambientales y sociales asociados a su cartera. Esto puede incluir aspectos como la identificación de riesgos significativos/relevantes, la mitigación de los riesgos medioambientales y sociales y la definición de planes de acción, el seguimiento y la presentación de informes sobre los riesgos y cualquier mecanismo de reclamación existente, así como las estructuras de gobernanza establecidas para supervisar estos riesgos.

En abril de 2023 el Consejo de Administración actualizó su Política de Sostenibilidad, que se orienta a enmarcar toda la actividad y la organización de la Entidad dentro de los parámetros ESG La Política incorpora los factores medioambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones y, a la vez, a partir de los mismos, da respuesta a las necesidades e inquietudes de todos sus grupos de interés. La Política de Sostenibilidad fija los principios básicos en los que se basa el Grupo Banco Sabadell para abordar los retos que plantea la sostenibilidad, define los parámetros de gestión de los mismos, así como la organización y la estructura de gobierno necesarias para su óptima implementación.

La integración efectiva en la gestión de los riesgos medioambientales requiere de una estrategia y de un cuerpo normativo que establezcan las directrices, objetivos y límites necesarios en diferentes puntos del circuito de riesgo de crédito.

Por este motivo, el Grupo dispone de un Marco de riesgos medioambientales y sociales donde se establece la posición del Grupo orientada

2. Governance

4.3.3 Integración en la gestión

9.1 Información sobre Derechos Humanos

a restringir actividades con un riesgo medioambiental elevado. Al mismo tiempo, el Grupo fomenta la financiación verde, para lo que se dispone de una Guía de Elegibilidad que recoge las actividades sostenibles (en términos ambientales y sociales), y cuyas referencias principales son la Taxonomía de la UE, y las mejores prácticas de mercado cómo los Green Loan Principles y los Social Bond Principles

En paralelo, como parte del sector financiero el Grupo promueve la transición de las empresas, direccionando la financiación según la naturaleza de las actividades y facilitando a aquellos agentes de sectores contaminantes que trabajan en mejorar su desempeño ESG para transicionar a un modelo más sostenible. Con este objetivo se han definido las Directrices en gestión de riesgos ESG, a través de las cuales el Grupo trata de limitar el acceso a la financiación a empresas contaminantes con un desempeño ESG bajo. Para clasificar a las grandes empresas según la madurez de su desempeño ESG, el Grupo está definiendo internamente un indicador.

El Grupo dispone de una Política de Derechos Humanos y de un Procedimiento de Debida Diligencia vinculado a la misma, aprobados ambos en 2021, los cuales se revisan con carácter anual y son de aplicación en todas las sociedades que conforman el Grupo. Establecen principios básicos de actuación, así como los mecanismos necesarios para la identificación, prevención, mitigación y/o reparación, así como la formación a empleados sobre los potenciales impactos negativos sobre los derechos humanos que pueden conllevar las actividades y procesos del Banco, en especial, en lo referente a la concesión de financiación a empresas, en el modelo de gestión de sus recursos humanos y en los procesos de contratación de proveedores.

Los principios que rigen la Política de Derechos Humanos tienen en consideración el impacto y la relación con cuatro principales grupos de interés: las personas trabajadoras del Grupo, los clientes, los proveedores y socios comerciales y las comunidades o el entorno en el que el Grupo desarrolla su negocio y actividades.

Adicionalmente, desde 2021 el Grupo dispone de una versión revisada del Código de Conducta del Grupo, que fue aprobada ese mismo año por el Consejo de Administración y que se ha actualizado en profundidad, con el objetivo de adaptarlo a los requerimientos normativos; a las guías e informes de supervisores; y a los estándares del mercado. En resumen, para cumplir con las expectativas y objetivos de los diferentes grupos de interés. El lanzamiento de la nueva versión del Código de Conducta del Grupo requirió de la adhesión expresa al mismo de toda la plantilla del Grupo.

2. Governance

4.3.3 Integración en la gestión

9.1 Información sobre Derechos Humanos

Resumen de la autoevaluación:

¿Realiza el CEO u otros altos ejecutivos una supervisión periódica de la aplicación de los Principios a través del sistema de gobierno del banco?

☒ Sí ☐ No

¿ Incluye el sistema de gobernanza estructuras para supervisar la aplicación de los PBR (por ejemplo, análisis de impacto y fijación de objetivos, acciones para alcanzar estos objetivos y procesos de medidas correctoras en caso de que no se alcancen los objetivos/hitos o se detecten impactos negativos inesperados)?

☒ Sí ☐ No

¿Dispone su banco de medidas para promover una cultura de sostenibilidad entre los empleados (tal y como se describe en 5.2)?

☒ Sí ☐ En curso ☐ No

Principio 6:
Transparencia y responsabilidad



Revisaremos periódicamente nuestra implementación individual y colectiva de estos Principios y seremos transparentes y responsables de nuestros impactos positivos y negativos y nuestra contribución a los objetivos de la sociedad.

6.1 Garantía

¿Ha revisado un auditor independiente la información pública sobre sus compromisos en materia de PBR?

☒ Sí ☐ Parcialmente ☐ No

Si procede, incluya el enlace o la descripción de la declaración de garantía.

KPMG Asesores, S.L.

Verificación incorporada al final de este documento

6.2 Informes conforme otros marcos

¿Divulga su banco información sobre sostenibilidad conforme alguna de las siguientes normas y marcos?

☒ GRI
☐ SASB
☒ CDP
☐ IFRS Sustainability Disclosure Standards (to be published)
☒ TCFD
☐ Otros: ….

–

Anexo 2

6.3 Perspectivas

¿Cuáles son las próximas medidas que adoptará su banco en los próximos 12 meses (en particular, en materia de análisis de impacto, fijación de objetivos y estructura de gobernanza para la aplicación de los PBR)? Describa brevemente.

En 2022, Banco Sabadell llevó a cabo el análisis de impacto y fijó los objetivos para las áreas de mayor impacto.

Durante 2023 se ha hecho seguimiento de los objetivos intermedios de los primeros 4 sectores (electricidad, petróleo y gas, cemento y carbón) intensivos identificados por la Net-Zero Banking Alliance (NZBA) y se han fijado nuevas sendas de descarbonización para tres sectores adicionales (hierro y acero, automoción y aviación).

Además, la entidad sigue haciendo seguimiento de los objetivos fijados y reportando el progreso en relación a los Principios de Banca Responsable y tiene previsto seguir fijando objetivos intermedios adicionales para el resto de sectores intensivos identificados por la Net-Zero Banking Alliance (NZBA).

PBR 2. Impacto y establecimiento de objetivos

Alineamiento de la cartera

En el ámbito de la salud e inclusión financiera se ha evaluado el impacto en empleo y volumen de ventas de la financiación social otorgada a microempresas en 2021 (una vez se ha dispuesto de los datos necesarios) y se continuará monitorizando los impactos de la financiación otorgada en los ejercicios siguientes a medida que se vaya disponiendo de información

PBR 2. Impacto y establecimiento de objetivos

Alineamiento de la cartera

6.4 Retos

A continuación se incluye una breve sección para detallar los retos a los que posiblemente se enfrente su banco en relación con la aplicación de los Principios de Banca Responsable. Sus comentarios serán útiles para contextualizar el progreso colectivo de los bancos signatarios de los PBR.

¿Qué retos ha priorizado a la hora de aplicar los Principios de Banca Responsable? Seleccione los que considere que son los tres principales retos a los que su banco ha dado prioridad en los últimos 12 meses (pregunta opcional)

- ☐ Integrar la supervisión de los PBR en la gobernanza
- ☐ Generar o mantener momentum en el banco
- ☐ Primeros pasos: por dónde empezar y en qué centrarse al principio
- ☐ Realizar un análisis de impacto
- ☒ Evaluar las repercusiones medioambientales y sociales negativas
- ☐ Elegir la metodología o metodologías adecuadas para medir el desempeño
- ☒ Fijación de objetivos
- ☐ Involucración de los clientes
- ☐ Involucración de los grupos de interés
- ☒ Disponibilidad de datos
- ☐ Calidad de los datos
- ☐ Acceso a recursos
- ☐ Presentación de informes
- ☐ Garantías (Assurance)
- ☐ Priorización interna de las acciones
- ☐ Otros:

Si lo desea, puede ampliar información sobre los retos y cómo los está abordando:

Anexo 4

Indicadores de la Taxonomía

Indicador	2023
1- Proporción en los activos totales de las exposiciones a aquellas actividades elegibles según la Taxonomía UE (objetivos climáticos, sin las nuevas actividades)	36,4 %
1.bis- Proporción en los activos totales de las exposiciones a aquellas actividades elegibles según la Taxonomía UE (objetivos no climáticos y las nuevas actividades de los objetivos del clima)	3,9 %
2- Proporción en activos totales de exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales	25,9 %
3- Proporción en activos totales de exposiciones a derivados	1,0 %
4- Proporción en activos totales de exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	17,3 %
5- Proporción en activos totales de la cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista	1,4 %

A continuación se detalla la construcción de los indicadores, que se han calculado en base a las exposiciones presentadas más adelante en las plantillas para el cálculo del GAR:

1. Este indicador se ha calculado en base al total de activos elegibles según la Taxonomía, presentados en la Plantilla 1 sobre el total de activos.
   a. Para los nuevos objetivos medioambientales y las nuevas actividades incluidas para los dos objetivos climáticos, se ha estimado el porcentaje de elegibilidad, tomando la exposición a los sectores elegibles según estas nuevas actividades en base a su NACE, sobre el total de activos.
2. La proporción de exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales es del 25,9 % sobre el total de activos a cierre de 2023.

   Para realizar este cálculo se han tenido en cuenta los saldos en efectivo en bancos centrales y los préstamos, anticipos y valores representativos de deuda de bancos centrales y administraciones públicas, así como el total de activos del grupo.
3. La proporción de exposiciones a derivados es del 1,0 % sobre el total de activos a cierre de 2023.

   Para realizar este cálculo se han tenido en cuenta el total de activos derivados, así como el total de activos del grupo.
4. La proporción de exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE es del 17,3 % sobre el total de activos a cierre de 2023.

   Para realizar este cálculo se ha tenido en cuenta la exposición[98] a empresas con 500 empleados o menos y, según la última información disponible, con activos inferiores o iguales a 20 millones de euros y una facturación inferior o igual a 40 millones de euros y a contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en las NFRD.
5. La proporción de la cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista es del 1,4 % sobre el total de activos a cierre de 2023.

   Para realizar este cálculo se han tenido en cuenta los saldos en efectivo en entidades de crédito, los préstamos y anticipos a entidades de crédito y el total de activos financieros mantenido para negociar así como el total de activos del grupo.

[98] Riesgo dispuesto.

Adicionalmente, de acuerdo al Anexo XI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 se presenta la información de estrategia en la sección “3. Sabadell Compromiso Sostenible” y “4.2 Estrategia Climática y Medioambiental”. En cuanto a la parte de producto y de peso de la financiación se presenta la información en la sección “5. Compromiso con la financiación sostenible”.

Indicadores Clave de Resultados del Reglamento de Taxonomía - Ratio de Activos Verdes (GAR)

El Reglamento (UE) 2020/852, comúnmente conocido como Taxonomía de la Unión Europea (en adelante la Taxonomía), fija los criterios para determinar qué actividades económicas pueden ser consideradas medioambientalmente sostenibles. Adicionalmente este Reglamento en su artículo 8 establece la obligación de publicar para las empresas sujetas a la Directiva de Divulgación de Información no Financiera (NFRD) (*Non Financial Reporting Directive por sus siglas en inglés*) cómo y qué parte de su actividad está asociada con actividades consideradas como económicamente sostenibles por la Taxonomía, y en concreto para las empresas no financieras establece, como requerimiento de divulgación, la proporción de su volumen de negocio, de sus inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx) proceden de este tipo de actividades. En el caso de las entidades financieras donde este tipo de indicadores no serían apropiados para medir el grado de alineación de su actividad económica, esta obligación de divulgación se traduce en varios indicadores, uno relativo a los activos fuera de balance más relevantes (activos bajo gestión y garantías), otro relativo al volumen de facturación y comisiones por actividades diferentes a la gestión de activos y a la mera financiación de crédito y, un indicador principal, el ratio de financiación verde GAR (*Green Asset Ratio* por sus siglas en inglés).

La ratio GAR representa la proporción de los activos de la entidad que financian o invierten en actividades económicas que cumplen con los criterios técnicos de alineamiento con la Taxonomía con respecto al total del balance elegible (se excluyen del total del balance exposiciones soberanas, a bancos centrales y cartera de negociación). Se entiende que una actividad está alineada con la Taxonomía cuando se trata de una actividad elegible, en el sentido de que potencialmente puede contribuir a uno o varios de los seis objetivos medioambientales fijados en la Taxonomía, y adicionalmente cumple con los siguientes requerimientos técnicos de alineación; contribuye sustancialmente a uno o varios de los seis objetivos medioambientales, la actividad no causa un daño significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, lo que se conoce como *Do Not Significantly Harm* (en adelante DNSH por sus siglas en inglés) y la actividad se lleva a cabo de conformidad con las salvaguardas mínimas sociales y de derechos humanos (en adelante MSS por sus siglas en inglés: *Minimun Social Safeguards*).

El Grupo valora la contribución substancial de la financiación específica de acuerdo con los criterios técnicos previstos por la taxonomía europea. Adicionalmente, el Grupo está realizando sus mejores esfuerzos para garantizar el cumplimiento de DNSH y MSS. La información disponible y las prácticas de mercado están evolucionando en materia de alineamiento con DNSH y MSS, siendo complejo evidenciar su cumplimiento exhaustivo de acuerdo con la normativa en vigor. Es por ello por lo que, el Grupo, al no poder asegurar el estricto cumplimiento de los principios DNSH y MSS para determinada financiación no ha incorporado una parte de la financiación en los valores alineados a la taxonomía. No obstante, para las carteras hipotecarias minoristas, y de acuerdo con el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión de 30 de noviembre de 2022, se evalúa la alineación de dichas exposiciones con un enfoque simplificado en base a la elevada eficiencia energética obtenida por el respectivo certificado energético del inmueble.

El perímetro de cálculo del GAR de acuerdo con la *Commission Delegated Regulation EU 2021/2178* es el prudencial del grupo consolidado, de manera que exposiciones intragrupo pero fuera del perímetro prudencial se consideran como exposiciones con terceros. Adicionalmente el GAR se calcula en una versión *stock* a una fecha de referencia concreta y también en una versión en términos de flujo, que captura las exposiciones de nueva entrada durante un periodo de 12 meses y que nos da una visión de cómo la entidad está transicionando hacia

actividades económicas sostenibles y también cómo está ayudando a sus contrapartidas en la transición y su senda de adaptación.

En el numerador, se recoge el valor bruto contable de los activos que están alineados con la Taxonomía con respecto a los objetivos ambientales de mitigación y adaptación del cambio climático, que abarcan préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, así como instrumentos de capital, no mantenidos para negociar y no mantenidos para la venta, distinguiendo entre:

— Exposiciones a sociedades financieras, incluyendo exposiciones frente a entidades de crédito y otras sociedades financieras dentro de la Unión Europea (UE).
— Exposiciones a sociedades no financieras (UE) sujetas a los requisitos de divulgación NFRD es decir con un número de empleados superior a 500 empleados considerando en caso de empresas que pertenecen a un grupo el número de empleados del grupo empresarial.
— Hogares, que incluyen préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, préstamos de renovación de edificios y préstamos al consumo para automóviles. En lo referente a inmuebles, el alineamiento a la taxonomía permite acogerse a un enfoque simplificado para el objetivo de mitigación del cambio climático, evaluándose en base a la eficiencia energética de las garantías reales. En el caso de las hipotecas a clientes *retail* se considera el perímetro total del banco con independencia de si el inmueble está localizado o no en la UE, y si el deudor es ciudadano o no de un país miembro de la UE.
— Administraciones locales, incluyendo financiación de viviendas públicas y otra financiación especializada.

Adicionalmente debe considerarse el propósito de la financiación otorgada a la contrapartida distinguiendo entre si tiene como fin financiar su actividad general, o bien responde a un propósito específico:

— **Financiación generalista o destino de fondos no conocidos**, para las que se incluyen aquellas exposiciones en la medida en que la actividad de la contraparte se ajuste a las actividades económicas definidas en la Taxonomía. Esta evaluación atiende a los indicadores clave de resultados publicados por las contrapartes en relación con el volumen de negocio, inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx).
— **Financiación específica**, en cuyo caso se incluyen aquellas exposiciones con base a la información proporcionada por las contrapartes sobre el proyecto o actividades a los que se destinan los fondos que cumplan con los estándares medioambientales definidos.

En el denominador, se recoge el valor bruto contable del total activo de la entidad, excluidas las exposiciones a administraciones centrales, a bancos centrales y la cartera de negociación. De este modo, adicionalmente a la exposición total del numerador, el denominador incluye la exposición frente a múltiples tipologías que se excluyen del numerador, tales como las sociedades no financieras no sujetas a NFRD basadas dentro y fuera de UE (la gran mayoría de las pymes), sociedades no financieras y financieras basadas fuera de la UE, derivados, depósitos interbancarios, efectivo y otros activos (fondo de comercio, activos tangibles, activos por impuestos, etc.). Es importante destacar que esta asimetría de perímetro entre los activos susceptibles de ser incorporados en el numerador y denominador de la ratio implica en la práctica que la ratio GAR está definida como si todas aquellas exposiciones no susceptibles de entrar en el numerador estuvieran 0% alineadas con la taxonomía.

Metodología de cálculo

El Grupo, siguiendo con las directrices establecidas ha incorporado en el GAR aquellas exposiciones cuya contribución sustancial (SC, *Significant Contribution* por sus siglas en inglés) a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático están alineadas a los requisitos de la taxonomía europea.

Para ello se distinguen entre dos metodologías de asignación o marcaje:

— **Financiación específica o con destino concreto**: La exposición reportada responde exclusivamente a hogares, dado que tal y cómo se ha comentado previamente al no poder asegurar el estricto cumplimiento de los principios DNSH y MSS para determinada financiación, el Grupo ha decidido no incorporar una parte de la financiación elegible con la Taxonomía. Distinguiendo dentro de Hogares solo aquellas viviendas con un CEE más eficientes.
— **Financiación generalista o destino de los fondos no conocidos**: Cuando la entidad financia a las contrapartes con carácter generalista, ello

es, sin que los fondos tengan una finalidad concreta sino la propia gestión de liquidez, tesorería u operativa habitual de la compañía. Tal y como indica el Anexo V del RD 2021/2178, las entidades de crédito deben basarse, en este caso, en el indicador clave relativos a CapEx y a volumen de negocios que las propias contrapartes divulgan por cada objetivo medioambiental, no requiriéndose de comprobaciones adicionales para garantizar la alineación tanto por la SC, como en DNSH y MSS.

De este modo, la exposición reportada como alineada a la taxonomía UE responde única y exclusivamente a exposición con contrapartes que, en sus propios reportes de información no financiera, han detallado el nivel de alineación a la taxonomía de la UE de su actividad, tanto a nivel de cifra de negocios, como por CapEx.

A tal efecto, cabe destacar que la entidad ha recopilado la información de elegibilidad y alineamiento de las contrapartes a través de un proyecto, realizado coordinadamente y a nivel sectorial, con un tercero reputado, el cual ha recopilado y homogeneizado la información de aquellas contrapartidas sujetas a NFRD que han divulgado información en sus informes corporativos, EINF o equivalentes (no se han reportado datos de empresas que no han publicado KPIs, es decir todas las contrapartes sin KPIs reportados se consideran con niveles de alineación del 0% tanto por cifra de negocio como por CapEx). Los datos obtenidos, principalmente a nivel de grupos consolidados, han sido aplicados a las exposiciones generalistas de los mismos, tanto a nivel de matriz como de filiales, siempre que el destino de los fondos sea generalista ponderando la exposición de las contrapartes por el porcentaje de alineamiento de las mismas (cifra de negocio o capex según la template reportada).

En base a lo anterior, se incluyen a continuación las siguientes plantillas:

— **Resumen de los indicadores clave de resultados de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx**: En esta tabla se muestra de manera resumida los principales resultados de la GAR, tanto en términos de stock como de flujo, así como la ratio de cobertura de la ratio.
— **Activos para el cálculo de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx**: En esta tabla se muestran de manera detallada los activos considerados en la construcción de la GAR, diferenciando por tipo de contraparte y tipo de activo, así como los activos que pueden estar en el numerador, de los que únicamente están en el denominador y los que están excluidos del cálculo. Para los distintos desgloses del activo, se muestra su elegibilidad y alineamiento con cada uno de los objetivos medioambientales climáticos.
— **Ratio GAR (%) tanto en términos de flujo como de stock relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx**: Finalmente, en esta tabla se muestran los resultados del cálculo de la GAR en términos porcentuales, en base a los importes de la tabla anterior.
— **Activos de sociedades no financieras para el cálculo de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx desglosado por sector de actividad**: Exposiciones de la cartera bancaria frente a sectores cubiertos (elegibles) por la taxonomía, utilizando los códigos NACE pertinentes en función de las actividades económicas de la contraparte y distinguiendo entre objetivo medioambiental (mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático).
— **Ratio de exposiciones fuera de balance alineadas con la taxonomía relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx**: Detalle de las exposiciones de balance alineadas con cada uno de los objetivos medioambientales, en términos porcentuales respecto el total de activos fuera de balance, distinguiendo entre garantías financieras y activos gestionados.
— **Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil.**
— **Importe y proporción de las exposiciones ajustadas a la taxonomía. reportadas en el denominador y numerador de la ratio GAR para las actividades de nuclear y gas principalmente, tanto en base CapEx como volumen de negocios por objetivo medioambiental**.

0. Resumen de los indicadores clave de resultados de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx

Resumen de los indicadores clave de resultados - En términos de Volumen de negocio

	Total de activos medioambientalmente sostenibles	Indicador[99]	Indicador[100]	% cobertura (sobre los activos totales)[101]	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)[102]	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)[103]
Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	7.706	4,41 %		47,29 %	25,70%	27,01 %
GAR (flujo)	2.149	6,30 %				
Cartera de negociación						
Garantías financieras	14	14,00 %				
Activos gestionados	79	86,00 %				
Ingresos por honorarios y comisiones						

Resumen de los indicadores clave de resultados - En términos de CapEx

	Total de activos medioambientalmente sostenibles	Indicador[1]	Indicador[2]	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	7.636		4,37 %	47,29 %	25,70%	27,01 %
GAR (flujo)	2.019		6,12 %			
Cartera de negociación						
Garantías financieras	14		8,00 %			
Activos gestionados	146		92,00 %			
Ingresos por honorarios y comisiones						

99 Basado en el indicador clave de resultados del volumen de negocios de la contraparte.

100 Basado en el indicador clave de resultados de las CapEx de la contraparte, excepto en el caso de las actividades de préstamo, en que, en lo relativo a los préstamos generales, se utiliza el indicador clave de resultados del volumen de negocios.

101 % de activos cubiertos por el indicador clave de resultados frente a los activos totales de los bancos. Valor bruto contable de las exposiciones elegibles para el cálculo del GAR (numerador) sobre el valor bruto contable del total activos.

102 Valor bruto contable de las exposiciones no elegibles para el cálculo del GAR sobre el valor bruto contable del total activos.

103 Valor bruto contable de las exposiciones no cubiertas en el cálculo del GAR sobre el valor bruto contable del total activos.

1. Activos para el cálculo de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx

Activos para el cálculo de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de negocios

Millones EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de referencia de la divulgación T														
			Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación del cambio climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
					Del cual: financiación especiali-zada	Del cual: adaptación	Del cual: facilitadores			Del cual: financiación especiali-zada	Del cual: facilitadores			Del cual: financiación especiali-zada	Del cual: adaptación	Del cual: facilitadores
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	113.202,8	86.880,9	7.557,8	—	113,6	233,1	316,3	126,9	—	10,1	87.114,0	7.706,1	—	230,4	243,2
2	**Sociedades financieras**	**7.684,3**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**
3	Entidades de crédito	6.588,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4	Préstamos y anticipos	5.607,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	970,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6	Instrumentos de capital	10,5	—	—		—	—	—	—		—	—	—		—	—
7	Otras sociedades financieras	1.095,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.063,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9	Préstamos y anticipos	951,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	61,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11	Instrumentos de capital	50,9	—	—		—	—	—	—		—	—	—		—	—
12	De las cuales: sociedades de gestión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13	Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
15	Instrumentos de capital	—	—	—		—	—	—	—		—	—	—		—	—
16	De las cuales: empresas de seguros	32,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17	Préstamos y anticipos	10,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
19	Instrumentos de capital	21,3	—	—		—	—	—	—		—	—	—		—	—
20	**Sociedades no financieras**	**14.829,1**	**2.068,7**	**909,8**	**—**	**112,5**	**233,1**	**316,3**	**126,9**	**—**	**10,1**	**2.301,8**	**1.058,0**	**—**	**229,3**	**243,2**
21	Préstamos y anticipos	14.637,8	1.979,2	845,1	—	112,3	169,4	311,2	126,1	—	9,3	2.197,0	992,5	—	229,1	178,7
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	191,3	89,5	64,7	—	0,1	63,7	5,1	0,8	—	0,8	104,9	65,5	—	0,2	64,4
23	Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24	**Hogares**	**89.143,5**	**84.812,2**	**6.648,1**	**—**	**1,1**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**84.812,2**	**6.648,1**	**—**	**1,1**	**—**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	75.576,4	75.576,4	6.646,9	—	—	—	—	—	—	—	75.576,4	6.646,9	—	—	—
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.316,4	1.316,4	0,8	—	0,8	—	—	—	—	—	1.316,4	0,8	—	0,8	—
27	De los cuales: préstamos por automóviles	1.824,6	381,6	—	—	—	—					381,6	—	—	—	—
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.545,9**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**
29	Financiación de viviendas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Millones EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de referencia de la divulgación T														
			Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación del cambio climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)					
				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
						Del cual: financiación especiali-zada	Del cual: adaptación	Del cual: facilitadores			Del cual: financiación especiali-zada	Del cual: facilitadores			Del cual: financiación especiali-zada	Del cual: adaptación	Del cual: facilitadores
30	**Financiación de administraciones locales**	**1.545,9**	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	1.267,7	1.267,7	89,0	—	—	—	—	—	—	—	1.267,7	89,0	—	—	—
32	**Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	61.510,4															
33	**Sociedades no financieras**	**41.413,8**															
34	Pymes y sociedades no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD	30.121,2															
35	Préstamos y anticipos	29.946,2															
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.899,9															
37	De los cuales: préstamos de renovación de	—															
38	Valores representativos de deuda	62,7															
39	Instrumentos de capital	112,4															
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en las NFRD	11.292,6															
41	Préstamos y anticipos	11.286,1															
42	Valores representativos de deuda	—															
43	Instrumentos de capital	6,5															
44	**Derivados**	**2.424,6**															
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**693,0**															
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**726,1**															
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias**	**16.252,8**															
48	**Total de activos de la GAR**	**174.713,2**															
49	**Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**64.649,0**															
50	Emisores soberanos	33.219,3															
51	Exposiciones frente a bancos centrales	28.723,2															
52	Cartera de negociación	2.706,5															
53	**Activos totales**	**239.362,2**															
	Exposiciones fuera de balance - Sociedades sujetas a obligaciones de divulgación previstas en las NFRD																
54	Garantías financieras	914,2	506,5	13,5	—	—	—	—	—	—	—	506,5	13,5	—	—	—
55	Activos gestionados	3.007,0	78,8	78,8	—	—	—	4,5	4,5	—	—	235,7	84,2	—	3,9	42,7
56	De los cuales: valores representativos de deuda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
57	De los cuales: instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Activos para el cálculo de la GAR relativos a los indicadores clave de CapEx

Millones EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de referencia de la divulgación T														
			Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación del cambio climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)					
				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
					Del cual: financiación especiali-zada	Del cual: adaptación	Del cual: facilitadores			Del cual: financiación especiali-zada	Del cual: facilitadores			Del cual: financiación especiali-zada	Del cual: adaptación	Del cual: facilitadores
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	113.202,8	87.160,3	7.495,5	—	113,9	381,7	292,4	121,1	—	6,7	87.364,8	7.636,1	—	228,3	388,5
2	**Sociedades financieras**	**7.684,3**	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3	Entidades de crédito	6.588,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4	Préstamos y anticipos	5.607,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	970,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6	Instrumentos de capital	10,5	—	—		—	—	—	—		—	—	—		—	—
7	Otras sociedades financieras	1.095,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.001,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9	Préstamos y anticipos	889,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	61,7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11	Instrumentos de capital	50,9	—	—		—	—	—	—		—	—	—		—	—
12	De las cuales: sociedades de gestión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13	Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
15	Instrumentos de capital	—	—	—		—	—	—	—		—	—	—		—	—
16	De las cuales: empresas de seguros	32,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17	Préstamos y anticipos	10,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
19	Instrumentos de capital	21,3	—	—		—	—	—	—		—	—	—		—	—
20	**Sociedades no financieras**	**14.829,1**	**2.348,1**	**847,5**	**—**	**112,8**	**381,7**	**292,4**	**121,1**	**—**	**6,7**	**2.552,6**	**988,0**	**—**	**227,2**	**388,5**
21	Préstamos y anticipos	14.637,8	2.240,0	824,5	—	112,8	359,0	288,0	120,4	—	6,1	2.429,7	964,3	—	227,1	365,1
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	191,3	108,2	23,0	—	—	22,7	4,3	0,7	—	0,7	122,9	23,7	—	—	23,4
23	Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24	**Hogares**	**89.143,5**	**84.812,2**	**6.648,1**	**—**	**1,1**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**84.812,2**	**6.648,1**	**—**	**1,1**	**—**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	75.576,4	75.576,4	6.646,9	—	—	—	—	—	—	—	75.576,4	6.646,9	—	—	—
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.316,4	1.316,4	0,8	—	0,8	—	—	—	—	—	1.316,4	0,8	—	0,8	—
27	De los cuales: préstamos por automóviles	1.824,6	381,6	—	—	—	—					381,6	—	—	—	—
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.545,9**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**
29	Financiación de viviendas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30	**Financiación de administraciones locales**	**1.545,9**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**

Millones EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de referencia de la divulgación T														
			Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación del cambio climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)					
				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
						Del cual: financiación especiali-zada	Del cual: adaptación	Del cual: facilitadores			Del cual: financiación especiali-zada	Del cual: facilitadores			Del cual: financiación especiali-zada	Del cual: adaptación	Del cual: facilitadores
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	1.267,7	1.267,7	89,0	—	—	—	—	—	—	—	1.267,7	89,0	—	—	—
32	**Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	61.510,4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
33	**Sociedades no financieras**	**41.413,8**														
34	Pymes y sociedades no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD	30.121,2														
35	Préstamos y anticipos	29.946,2														
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.899,9														
37	De los cuales: préstamos de renovación de [illegible]	—														
38	Valores representativos de deuda	62,7														
39	Instrumentos de capital	112,4														
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en las NFRD	11.292,6														
41	Préstamos y anticipos	11.286,1														
42	Valores representativos de deuda	—														
43	Instrumentos de capital	6,5														
44	**Derivados**	**2.424,6**														
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**693,0**														
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**726,1**														
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias**	**16.252,8**														
48	**Total de activos de la GAR**	**174.713,2**														
49	**Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**64.649,0**														
50	Emisores soberanos	33.219,3														
51	Exposiciones frente a bancos centrales	28.723,2														
52	Cartera de negociación	2.706,5														
53	**Activos totales**	**239.362,2**														
	Exposiciones fuera de balance - Sociedades sujetas a obligaciones de divulgación previstas en las NFRD															
54	Garantías financieras	914,2	506,5	13,5	—	—	—	—	—	—	—	506,5	13,5	—	—	—
55	Activos gestionados	3.007,0	145,5	145,5	—	—	—	7,5	7,5	—	—	350,0	157,3	—	5,7	69,8
56	De los cuales: valores representativos de deuda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
57	De los cuales: instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

2. Activos de sociedades no financieras para el cálculo de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx desglosado por sector de actividad

Activos de sociedades no financieras para el cálculo de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de negocios desglosado por sector de actividad

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación del cambio climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)			
			Sociedades no financieras (Sujetas a NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras (no sujetas a NFRD)		Sociedades no financieras (Sujetas a NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras (no sujetas a NFRD)		Sociedades no financieras (Sujetas a NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras (no sujetas a NFRD)	
			Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
1	111	Growing of cereals (except rice), leguminous crops and oil seeds	7,5	—			—	—			7,5	—		
2	113	Growing of vegetables and melons, roots and tubers	15,7	—			—	—			15,7	—		
3	119	Growing of other nonperennial crops	—	—			—	—			—	—		
4	123	Growing of citrus fruits	7,6	—			—	—			7,6	—		
5	124	Growing of pome fruits and stone fruits	1,6	—			—	—			1,6	—		
6	125	Growing of other tree and bush fruits and nuts	9,4	—			—	—			9,4	—		
7	126	Growing of oleaginous fruits	—	—			—	—			—	—		
8	130	Plant propagation	2,9	1,1			—	—			2,9	1,1		
9	142	Raising of other cattle and buffaloes	—	—			—	—			—	—		
10	143	Raising of horses and other equines	—	—			—	—			—	—		
11	145	Raising of sheep and goats	0,2	—			—	—			0,2	—		
12	146	Raising of swine/pigs	23,3	—			—	—			23,3	—		
13	147	Raising of poultry	26,5	—			—	—			26,5	—		
14	149	Raising of other animals	3,4	—			—	—			3,4	—		
15	150	Mixed farming	—	—			—	—			—	—		
16	161	Support activities for crop production	2,2	—			—	—			2,2	—		
17	162	Support activities for animal production	0,3	—			—	—			0,3	—		
18	210	Silviculture and other forestry activities	4,9	—			—	—			4,9	—		
19	311	Marine fishing	1,0	—			—	—			1,0	—		
20	321	Marine aquaculture	0,6	—			—	—			0,6	—		
21	322	Freshwater aquaculture	—	—			—	—			—	—		
22	510	Mining of hard coal	0,2	—			—	—			0,2	—		
23	610	Extraction of crude petroleum	39,4	—			—	—			39,4	—		
24	729	Mining of other nonferrous metal ores	20,5	—			—	—			20,5	—		
25	811	Quarrying of ornamental and building stone, limestone, gypsum, chalk and slate	0,9	—			—	—			0,9	—		
26	812	Operation of gravel and sand pits; mining of clays and kaolin	0,2	—			—	—			0,2	—		
27	891	Mining of chemical and fertiliser minerals	3,6	—			—	—			3,6	—		
28	893	Extraction of salt	0,2	—			—	—			0,2	—		
29	899	Other mining and quarrying n.e.c.	22,2	—			—	—			22,2	—		
30	1011	Processing and preserving of meat	73,4	—			—	—			73,4	—		
31	1012	Processing and preserving of poultry meat	1,7	—			—	—			1,7	—		
32	1013	Production of meat and poultry meat products	101,9	—			—	—			101,9	—		
33	1020	Processing and preserving of fish, crustaceans and molluscs	36,2	—			—	—			36,2	—		
34	1032	Manufacture of fruit and vegetable juice	12,1	—			—	—			12,1	—		
35	1039	Other processing and preserving of fruit and vegetables	23,8	—			—	—			23,8	—		
36	1041	Manufacture of oils and fats	25,4	—			—	—			25,4	—		

37	1051	Operation of dairies and cheese making	69,4	—			—	—			69,4	—		
38	1052	Manufacture of ice cream	11,5	—			—	—			11,5	—		
39	1061	Manufacture of grain mill products	10,4	—			—	—			10,4	—		
40	1071	Manufacture of bread; manufacture of fresh pastry goods and cakes	73,9	—			—	—			73,9	—		
41	1072	Manufacture of rusks and biscuits; manufacture of preserved pastry goods and cakes	22,2	—			—	—			22,2	—		
42	1073	Manufacture of macaroni, noodles, couscous and similar farinaceous products	22,6	—			—	—			22,6	—		
43	1082	Manufacture of cocoa, chocolate and sugar confectionery	2,3	—			—	—			2,3	—		
44	1083	Processing of tea and coffee	0,1	—			—	—			0,1	—		
45	1084	Manufacture of condiments and seasonings	0,7	—			—	—			0,7	—		
46	1085	Manufacture of prepared meals and dishes	2,1	—			—	—			2,1	—		
47	1086	Manufacture of homogenised food preparations and dietetic food	1,5	—			—	—			1,5	—		
48	1089	Manufacture of other food products n.e.c.	31,8	—			—	—			31,8	—		
49	1091	Manufacture of prepared feeds for farm animals	77,9	—			—	—			77,9	—		
50	1092	Manufacture of prepared pet foods	0,6	—			—	—			0,6	—		
51	1101	Distilling, rectifying and blending of spirits	0,1	—			—	—			0,1	—		
52	1102	Manufacture of wine from grape	62,0	—			—	—			62,0	—		
53	1105	Manufacture of beer	73,0	—			—	—			73,0	—		
54	1106	Manufacture of malt	—	—			—	—			—	—		
55	1107	Manufacture of soft drinks; production of mineral waters and other bottled waters	70,8	—			—	—			70,8	—		
56	1310	Preparation and spinning of textile fibres	3,3	—			—	—			3,3	—		
57	1320	Weaving of textiles	3,8	—			—	—			3,8	—		
58	1330	Finishing of textiles	0,6	—			—	—			0,6	—		
59	1391	Manufacture of knitted and crocheted fabrics	—	—			—	—			—	—		
60	1392	Manufacture of madeup textile articles, except apparel	—	—			—	—			—	—		
61	1396	Manufacture of other technical and industrial textiles	1,2	—			—	—			1,2	—		
62	1399	Manufacture of other textiles n.e.c.	—	—			—	—			—	—		
63	1412	Manufacture of workwear	0,3	—			—	—			0,3	—		
64	1413	Manufacture of other outerwear	7,8	—			—	—			7,8	—		
65	1419	Manufacture of other wearing apparel and accessories	6,0	—			—	—			6,0	—		
66	1431	Manufacture of knitted and crocheted hosiery	0,1	—			—	—			0,1	—		
67	1511	Tanning and dressing of leather; dressing and dyeing of fur	5,5	—			—	—			5,5	—		
68	1512	Manufacture of luggage, handbags and the like, saddlery and harness	—	—			—	—			—	—		
69	1520	Manufacture of footwear	1,3	—			—	—			1,3	—		
70	1610	Sawmilling and planing of wood	2,5	—			—	—			2,5	—		
71	1621	Manufacture of veneer sheets and woodbased panels	34,7	—			—	—			34,7	—		
72	1623	Manufacture of other builders' carpentry and joinery	9,2	—			—	—			9,2	—		
73	1629	Manufacture of other products of wood; manufacture of articles of cork, straw and plaiting materials	0,9	—			—	—			0,9	—		
74	1711	Manufacture of pulp	38,2	6,6			—	7,3			38,2	13,9		
75	1712	Manufacture of paper and paperboard	63,8	—			—	—			63,8	—		
76	1721	Manufacture of corrugated paper and paperboard and of containers of paper and paperboard	21,4	—			—	—			21,4	—		
77	1722	Manufacture of household and sanitary goods and of toilet requisites	16,7	—			—	—			16,7	—		
78	1723	Manufacture of paper stationery	0,6	—			—	—			0,6	—		
79	1811	Printing of newspapers	0,7	—			—	—			0,7	—		
80	1812	Other printing	—	—			—	—			—	—		
81	1814	Binding and related services	0,1	—			—	—			0,1	—		
82	1920	Manufacture of refined petroleum products	67,3	—			—	—			67,3	—		
83	2011	Manufacture of industrial gases	—	—			—	—			—	—		
84	2012	Manufacture of dyes and pigments	1,9	—			—	—			1,9	—		
85	2013	Manufacture of other inorganic basic chemicals	13,0	—			—	1,6			13,0	1,6		

86	2014	Manufacture of other organic basic chemicals	10,7	—			—	—			10,7	—		
87	2015	Manufacture of fertilisers and nitrogen compounds	29,7	—			—	—			29,7	—		
88	2016	Manufacture of plastics in primary forms	12,3	—			—	—			12,3	—		
89	2017	Manufacture of synthetic rubber in primary forms	21,8	0,1			—	—			21,8	0,1		
90	2020	Manufacture of pesticides and other agrochemical products	15,0	—			—	—			15,0	—		
91	2030	Manufacture of paints, varnishes and similar coatings, printing ink and mastics	47,9	—			—	—			47,9	—		
92	2041	Manufacture of soap and detergents, cleaning and polishing preparations	15,0	—			—	—			15,0	—		
93	2042	Manufacture of perfumes and toilet preparations	12,9	—			—	—			12,9	—		
94	2051	Manufacture of explosives	16,2	—			—	—			16,2	—		
95	2052	Manufacture of glues	—	—			—	—			—	—		
96	2059	Manufacture of other chemical products n.e.c.	15,5	—			—	—			15,5	—		
97	2060	Manufacture of manmade fibres	0,1	—			—	—			0,1	—		
98	2110	Manufacture of basic pharmaceutical products	181,6	—			—	—			181,6	—		
99	2120	Manufacture of pharmaceutical preparations	58,1	—			—	—			58,1	—		
100	2211	Manufacture of rubber tyres and tubes; retreading and rebuilding of rubber tyres	1,7	—			—	—			1,7	—		
101	2219	Manufacture of other rubber products	7,3	—			—	—			7,3	—		
102	2222	Manufacture of plastic packing goods	12,7	—			—	—			12,7	—		
103	2223	Manufacture of builders' ware of plastic	7,2	—			—	—			7,2	—		
104	2229	Manufacture of other plastic products	76,0	—			—	—			76,0	—		
105	2312	Shaping and processing of flat glass	0,2	—			—	—			0,2	—		
106	2314	Manufacture of glass fibres	0,1	—			—	—			0,1	—		
107	2320	Manufacture of refractory products	2,9	—			—	—			2,9	—		
108	2331	Manufacture of ceramic tiles and flags	66,7	—			—	—			66,7	—		
109	2332	Manufacture of bricks, tiles and construction products, in baked clay	1,0	—			—	—			1,0	—		
110	2344	Manufacture of other technical ceramic products	3,3	—			—	—			3,3	—		
111	2349	Manufacture of other ceramic products	3,7	—			—	—			3,7	—		
112	2351	Manufacture of cement	59,0	0,6			—	—			59,0	0,6		
113	2352	Manufacture of lime and plaster	4,9	—			—	—			4,9	—		
114	2361	Manufacture of concrete products for construction purposes	0,3	—			—	—			0,3	—		
115	2363	Manufacture of readymixed concrete	4,9	0,2			—	—			4,9	0,2		
116	2364	Manufacture of mortars	—	—			—	—			—	—		
117	2369	Manufacture of other articles of concrete, plaster and cement	—	—			—	—			—	—		
118	2370	Cutting, shaping and finishing of stone	3,4	—			—	—			3,4	—		
119	2399	Manufacture of other nonmetallic mineral products n.e.c.	6,7	—			—	—			6,7	—		
120	2410	Manufacture of basic iron and steel and of ferroalloys	106,1	—			—	—			106,1	—		
121	2420	Manufacture of tubes, pipes, hollow profiles and related fittings, of steel	19,4	3,5			—	—			19,4	3,5		
122	2431	Cold drawing of bars	0,2	—			—	—			0,2	—		
123	2432	Cold rolling of narrow strip	17,9	—			—	—			17,9	—		
124	2433	Cold forming or folding	—	—			—	—			—	—		
125	2434	Cold drawing of wire	11,1	—			—	—			11,1	—		
126	2442	Aluminium production	54,7	—			—	—			54,7	—		
127	2445	Other nonferrous metal production	274,1	93,6			—	93,6			274,1	187,1		
128	2446	Processing of nuclear fuel	48,4	—			—	—			48,4	—		
129	2451	Casting of iron	3,0	—			—	—			3,0	—		
130	2452	Casting of steel	13,0	—			—	—			13,0	—		
131	2453	Casting of light metals	5,1	—			—	—			5,1	—		
132	2454	Casting of other nonferrous metals	1,8	—			—	—			1,8	—		
133	2511	Manufacture of metal structures and parts of structures	45,2	—			—	—			45,2	—		
134	2512	Manufacture of doors and windows of metal	2,9	—			—	—			2,9	—		
135	2521	Manufacture of central heating radiators and boilers	—	—			—	—			—	—		

136	2529	Manufacture of other tanks, reservoirs and containers of metal	3,7	—			—	—			3,7	—		
137	2540	Manufacture of weapons and ammunition	2,2	—			—	—			2,2	—		
138	2550	Forging, pressing, stamping and rollforming of metal; powder metallurgy	42,6	—			—	—			42,6	—		
139	2561	Treatment and coating of metals	13,5	—			—	—			13,5	—		
140	2562	Machining	1,5	—			—	—			1,5	—		
141	2571	Manufacture of cutlery	—	—			—	—			—	—		
142	2572	Manufacture of locks and hinges	0,6	—			—	—			0,6	—		
143	2573	Manufacture of tools	—	—			—	—			—	—		
144	2592	Manufacture of light metal packaging	14,3	—			—	—			14,3	—		
145	2593	Manufacture of wire products, chain and springs	2,3	—			—	—			2,3	—		
146	2594	Manufacture of fasteners and screw machine products	5,8	—			—	—			5,8	—		
147	2599	Manufacture of other fabricated metal products n.e.c.	17,0	—			—	—			17,0	—		
148	2611	Manufacture of electronic components	12,3	—			—	—			12,3	—		
149	2612	Manufacture of loaded electronic boards	0,8	—			—	—			0,8	—		
150	2630	Manufacture of communication equipment	—	—			—	—			—	—		
151	2651	Manufacture of instruments and appliances for measuring, testing and navigation	0,1	—			—	—			0,1	—		
152	2652	Manufacture of watches and clocks	2,0	—			—	—			2,0	—		
153	2660	Manufacture of irradiation, electromedical and electrotherapeutic equipment	1,7	—			—	—			1,7	—		
154	2670	Manufacture of optical instruments and photographic equipment	2,1	—			—	—			2,1	—		
155	2711	Manufacture of electric motors, generators and transformers	24,8	—			—	—			24,8	—		
156	2712	Manufacture of electricity distribution and control apparatus	6,1	—			—	—			6,1	—		
157	2720	Manufacture of batteries and accumulators	—	—			—	—			—	—		
158	2732	Manufacture of other electronic and electric wires and cables	15,0	—			—	—			15,0	—		
159	2740	Manufacture of electric lighting equipment	—	—			—	—			—	—		
160	2751	Manufacture of electric domestic appliances	6,8	—			—	—			6,8	—		
161	2790	Manufacture of other electrical equipment	8,9	—			—	—			8,9	—		
162	2813	Manufacture of other pumps and compressors	—	—			—	—			—	—		
163	2815	Manufacture of bearings, gears, gearing and driving elements	7,3	—			—	—			7,3	—		
164	2821	Manufacture of ovens, furnaces and furnace burners	—	—			—	—			—	—		
165	2822	Manufacture of lifting and handling equipment	4,7	—			—	—			4,7	—		
166	2825	Manufacture of nondomestic cooling and ventilation equipment	5,5	—			—	—			5,5	—		
167	2829	Manufacture of other generalpurpose machinery n.e.c.	5,2	—			—	—			5,2	—		
168	2830	Manufacture of agricultural and forestry machinery	2,3	—			—	—			2,3	—		
169	2841	Manufacture of metal forming machinery	12,4	—			—	—			12,4	—		
170	2849	Manufacture of other machine tools	—	—			—	—			—	—		
171	2891	Manufacture of machinery for metallurgy	0,3	—			—	—			0,3	—		
172	2892	Manufacture of machinery for mining, quarrying and construction	7,3	—			—	—			7,3	—		
173	2894	Manufacture of machinery for textile, apparel and leather production	0,1	—			—	—			0,1	—		
174	2895	Manufacture of machinery for paper and paperboard production	0,3	—			—	—			0,3	—		
175	2896	Manufacture of plastics and rubber machinery	2,3	—			—	—			2,3	—		
176	2899	Manufacture of other specialpurpose machinery n.e.c.	40,3	—			—	—			40,3	—		
177	2910	Manufacture of motor vehicles	72,7	4,3			—	—			72,7	4,3		
178	2920	Manufacture of bodies (coachwork) for motor vehicles; manufacture of trailers and semitrailers	2,7	—			—	—			2,7	—		
179	2931	Manufacture of electrical and electronic equipment for motor vehicles	0,8	—			—	—			0,8	—		
180	2932	Manufacture of other parts and accessories for motor vehicles	270,8	—			—	—			270,8	—		
181	3011	Building of ships and floating structures	4,7	3,5			—	—			4,7	3,5		
182	3020	Manufacture of railway locomotives and rolling stock	35,7	25,1			—	1,2			35,7	26,3		
183	3030	Manufacture of air and spacecraft and related machinery	0,4	—			—	—			0,4	—		
184	3092	Manufacture of bicycles and invalid carriages	0,1	—			—	—			0,1	—		
185	3099	Manufacture of other transport equipment n.e.c.	2,1	—			—	—			2,1	—		

186	3101	Manufacture of office and shop furniture	6,0	—			—	—			6,0	—		
187	3102	Manufacture of kitchen furniture	—	—			—	—			—	—		
188	3109	Manufacture of other furniture	1,2	—			—	—			1,2	—		
189	3250	Manufacture of medical and dental instruments and supplies	2,0	—			—	—			2,0	—		
190	3299	Other manufacturing n.e.c.	8,5	—			—	—			8,5	—		
191	3312	Repair of machinery	0,5	—			—	—			0,5	—		
192	3314	Repair of electrical equipment	—	—			—	—			—	—		
193	3315	Repair and maintenance of ships and boats	—	—			—	—			—	—		
194	3317	Repair and maintenance of other transport equipment	1,3	0,2			—	—			1,3	0,2		
195	3320	Installation of industrial machinery and equipment	3,0	—			—	—			3,0	—		
196	3511	Production of electricity	341,7	11,3			—	—			341,7	11,3		
197	3512	Transmission of electricity	1,7	1,4			—	—			1,7	1,4		
198	3513	Distribution of electricity	257,8	28,2			—	—			257,8	28,2		
199	3514	Trade of electricity	36,2	3,4			—	1,2			36,2	4,6		
200	3521	Manufacture of gas	50,0	—			—	—			50,0	—		
201	3522	Distribution of gaseous fuels through mains	195,6	6,5			—	0,6			195,6	7,1		
202	3523	Trade of gas through mains	0,6	—			—	—			0,6	—		
203	3600	Water collection, treatment and supply	107,5	32,0			—	—			107,5	32,0		
204	3700	Sewerage	37,9	9,5			—	—			37,9	9,5		
205	3811	Collection of nonhazardous waste	36,0	1,2			—	—			36,0	1,2		
206	3812	Collection of hazardous waste	—	—			—	—			—	—		
207	3821	Treatment and disposal of nonhazardous waste	26,2	0,1			—	—			26,2	0,1		
208	3822	Treatment and disposal of hazardous waste	0,2	0,1			—	—			0,2	0,1		
209	3831	Dismantling of wrecks	1,8	—			—	—			1,8	—		
210	3832	Recovery of sorted materials	12,3	—			—	—			12,3	—		
211	3900	Remediation activities and other waste management services	4,0	—			—	—			4,0	—		
212	4110	Development of building projects	188,2	—			—	—			188,2	—		
213	4120	Construction of residential and nonresidential buildings	50,3	2,6			—	0,2			50,3	2,7		
214	4211	Construction of roads and motorways	101,9	7,9			—	0,4			101,9	8,2		
215	4212	Construction of railways and underground railways	157,9	69,2			—	—			157,9	69,2		
216	4213	Construction of bridges and tunnels	15,2	3,0			—	—			15,2	3,0		
217	4221	Construction of utility projects for fluids	2,0	0,4			—	—			2,0	0,4		
218	4222	Construction of utility projects for electricity and telecommunications	25,9	8,2			—	—			25,9	8,2		
219	4291	Construction of water projects	0,6	—			—	—			0,6	—		
220	4299	Construction of other civil engineering projects n.e.c.	126,1	14,6			—	0,9			126,1	15,5		
221	4311	Demolition	0,5	—			—	—			0,5	—		
222	4312	Site preparation	39,0	—			—	—			39,0	—		
223	4321	Electrical installation	121,9	4,5			—	—			121,9	5,2		
224	4322	Plumbing, heat and airconditioning installation	50,8	—			—	—			50,8	—		
225	4329	Other construction installation	0,1	—			—	—			0,1	—		
226	4331	Plastering	—	—			—	—			—	—		
227	4332	Joinery installation	—	—			—	—			—	—		
228	4333	Floor and wall covering	1,6	—			—	—			1,6	—		
229	4339	Other building completion and finishing	0,3	—			—	—			0,3	—		
230	4399	Other specialised construction activities n.e.c.	86,1	3,6			—	0,2			86,1	3,8		
231	4511	Sale of cars and light motor vehicles	52,0	—			—	—			52,0	—		
232	4519	Sale of other motor vehicles	3,5	—			—	—			3,5	—		
233	4520	Maintenance and repair of motor vehicles	0,6	—			—	—			0,6	—		
234	4531	Wholesale trade of motor vehicle parts and accessories	3,1	—			—	—			3,1	—		
235	4532	Retail trade of motor vehicle parts and accessories	2,2	—			—	—			2,2	—		
236	4540	Sale, maintenance and repair of motorcycles and related parts and accessories	3,1	0,8			—	—			3,1	0,8		

237	4611	Agents involved in the sale of agricultural raw materials, live animals, textile raw materials and semifinished goods	0,2	—			—	—			0,2	—		
238	4612	Agents involved in the sale of fuels, ores, metals and industrial chemicals	0,5	—			—	—			0,5	—		
239	4613	Agents involved in the sale of timber and building materials	4,4	—			—	—			4,4	—		
240	4614	Agents involved in the sale of machinery, industrial equipment, ships and aircraft	1,5	0,1			—	—			1,5	0,1		
241	4615	Agents involved in the sale of furniture, household goods, hardware and ironmongery	9,7	—			—	—			9,7	—		
242	4617	Agents involved in the sale of food, beverages and tobacco	7,0	—			—	—			7,0	—		
243	4618	Agents specialised in the sale of other particular products	4,7	—			—	—			4,7	—		
244	4619	Agents involved in the sale of a variety of goods	6,9	—			—	—			6,9	—		
245	4621	Wholesale of grain, unmanufactured tobacco, seeds and animal feeds	41,6	—			—	—			41,6	—		
246	4622	Wholesale of flowers and plants	—	—			—	—			—	—		
247	4623	Wholesale of live animals	1,2	—			—	—			1,2	—		
248	4631	Wholesale of fruit and vegetables	83,8	—			—	—			83,8	—		
249	4632	Wholesale of meat and meat products	19,8	—			—	—			19,8	—		
250	4633	Wholesale of dairy products, eggs and edible oils and fats	35,5	—			—	—			35,5	—		
251	4634	Wholesale of beverages	9,8	—			—	—			9,8	—		
252	4635	Wholesale of tobacco products	—	—			—	—			—	—		
253	4636	Wholesale of sugar and chocolate and sugar confectionery	2,2	—			—	—			2,2	—		
254	4637	Wholesale of coffee, tea, cocoa and spices	1,9	—			—	—			1,9	—		
255	4638	Wholesale of other food, including fish, crustaceans and molluscs	35,3	—			—	—			35,3	—		
256	4639	Nonspecialised wholesale of food, beverages and tobacco	37,3	—			—	—			37,3	—		
257	4641	Wholesale of textiles	4,5	—			—	—			4,5	—		
258	4642	Wholesale of clothing and footwear	46,2	—			—	—			46,2	—		
259	4643	Wholesale of electrical household appliances	7,4	—			—	—			7,4	—		
260	4644	Wholesale of china and glassware and cleaning materials	8,2	—			—	—			8,2	—		
261	4645	Wholesale of perfume and cosmetics	341,1	—			—	—			341,1	—		
262	4646	Wholesale of pharmaceutical goods	35,0	—			—	—			35,0	—		
263	4647	Wholesale of furniture, carpets and lighting equipment	—	—			—	—			—	—		
264	4648	Wholesale of watches and jewellery	—	—			—	—			—	—		
265	4649	Wholesale of other household goods	6,6	—			—	—			6,6	—		
266	4651	Wholesale of computers, computer peripheral equipment and software	12,8	—			—	—			12,8	—		
267	4652	Wholesale of electronic and telecommunications equipment and parts	3,2	—			—	—			3,2	—		
268	4661	Wholesale of agricultural machinery, equipment and supplies	—	—			—	—			—	—		
269	4662	Wholesale of machine tools	—	—			—	—			—	—		
270	4663	Wholesale of mining, construction and civil engineering machinery	0,2	—			—	—			0,2	—		
271	4665	Wholesale of office furniture	2,1	—			—	—			2,1	—		
272	4666	Wholesale of other office machinery and equipment	9,8	—			—	—			9,8	—		
273	4669	Wholesale of other machinery and equipment	22,6	—			—	—			22,6	—		
274	4671	Wholesale of solid, liquid and gaseous fuels and related products	62,0	—			—	—			62,0	—		
275	4672	Wholesale of metals and metal ores	63,0	—			—	—			63,0	0,1		
276	4673	Wholesale of wood, construction materials and sanitary equipment	98,2	—			—	—			98,2	—		
277	4674	Wholesale of hardware, plumbing and heating equipment and supplies	44,4	—			—	—			44,4	—		
278	4675	Wholesale of chemical products	32,9	—			—	—			32,9	—		
279	4676	Wholesale of other intermediate products	51,3	—			—	—			51,3	—		
280	4677	Wholesale of waste and scrap	37,4	—			—	—			37,4	—		
281	4690	Nonspecialised wholesale trade	14,9	—			—	—			14,9	—		
282	4711	Retail sale in nonspecialised stores with food, beverages or tobacco predominating	507,5	0,1			—	—			507,5	0,1		
283	4719	Other retail sale in nonspecialised stores	198,8	—			—	—			198,8	—		
284	4721	Retail sale of fruit and vegetables in specialised stores	17,5	—			—	—			17,5	—		
285	4722	Retail sale of meat and meat products in specialised stores	3,5	—			—	—			3,5	—		

286	4725	Retail sale of beverages in specialised stores	—	—			—	—			—	—		
287	4729	Other retail sale of food in specialised stores	33,1	—			—	—			33,1	—		
288	4730	Retail sale of automotive fuel in specialised stores	2,1	—			—	—			2,1	—		
289	4741	Retail sale of computers, peripheral units and software in specialised stores	12,7	—			—	—			12,7	—		
290	4742	Retail sale of telecommunications equipment in specialised stores	6,9	—			—	—			6,9	—		
291	4751	Retail sale of textiles in specialised stores	4,1	—			—	—			4,1	—		
292	4752	Retail sale of hardware, paints and glass in specialised stores	37,2	—			—	—			37,2	—		
293	4754	Retail sale of electrical household appliances in specialised stores	1,1	—			—	—			1,1	—		
294	4759	Retail sale of furniture, lighting equipment and other household articles in specialised stores	20,0	—			—	—			20,0	—		
295	4761	Retail sale of books in specialised stores	0,1	—			—	—			0,1	—		
296	4764	Retail sale of sporting equipment in specialised stores	7,0	—			—	—			7,0	—		
297	4771	Retail sale of clothing in specialised stores	102,5	—			—	—			102,5	—		
298	4772	Retail sale of footwear and leather goods in specialised stores	2,2	—			—	—			2,2	—		
299	4773	Dispensing chemist in specialised stores	0,1	—			—	—			0,1	—		
300	4774	Retail sale of medical and orthopaedic goods in specialised stores	0,1	—			—	—			0,1	—		
301	4775	Retail sale of cosmetic and toilet articles in specialised stores	51,4	—			—	—			51,4	—		
302	4776	Retail sale of flowers, plants, seeds, fertilisers, pet animals and pet food in specialised stores	0,8	—			—	—			0,8	—		
303	4777	Retail sale of watches and jewellery in specialised stores	1,8	—			—	—			1,8	—		
304	4778	Other retail sale of new goods in specialised stores	83,0	—			—	—			83,0	—		
305	4781	Retail sale via stalls and markets of food, beverages and tobacco products	0,7	—			—	—			0,7	—		
306	4791	Retail sale via mail order houses or via Internet	—	—			—	—			—	—		
307	4799	Other retail sale not in stores, stalls or markets	2,6	—			—	—			2,6	—		
308	4910	Passenger rail transport, interurban	397,8	395,6			—	—			397,8	395,6		
309	4920	Freight rail transport	—	—			—	—			—	—		
310	4931	Urban and suburban passenger land transport	346,6	12,2			—	—			346,6	12,2		
311	4932	Taxi operation	0,7	—			—	—			0,7	—		
312	4939	Other passenger land transport n.e.c.	44,5	—			—	—			44,5	—		
313	4941	Freight transport by road	77,0	—			—	—			77,0	—		
314	4950	Transport via pipeline	30,0	—			—	—			30,0	—		
315	5010	Sea and coastal passenger water transport	32,9	—			—	—			32,9	—		
316	5020	Sea and coastal freight water transport	57,1	—			—	—			57,1	—		
317	5110	Passenger air transport	23,5	—			—	—			23,5	—		
318	5121	Freight air transport	—	—			—	—			—	—		
319	5210	Warehousing and storage	14,6	—			—	—			14,6	—		
320	5221	Service activities incidental to land transportation	747,5	6,3			—	0,4			747,5	21,2		
321	5222	Service activities incidental to water transportation	120,2	—			—	—			120,2	—		
322	5223	Service activities incidental to air transportation	151,6	55,2			—	—			151,6	55,2		
323	5224	Cargo handling	0,2	—			—	—			0,2	—		
324	5229	Other transportation support activities	42,9	—			—	—			42,9	—		
325	5310	Postal activities under universal service obligation	0,5	—			—	—			0,5	—		
326	5320	Other postal and courier activities	14,6	—			—	—			14,6	—		
327	5510	Hotels and similar accommodation	925,2	—			—	—			925,2	—		
328	5520	Holiday and other shortstay accommodation	31,3	—			—	—			31,3	—		
329	5530	Camping grounds, recreational vehicle parks and trailer parks	—	—			—	—			—	—		
330	5590	Other accommodation	2,5	—			—	—			2,5	—		
331	5610	Restaurants and mobile food service activities	116,2	—			—	—			116,2	—		
332	5621	Event catering activities	—	—			—	—			—	—		
333	5629	Other food service activities	7,4	—			—	—			7,4	—		
334	5630	Beverage serving activities	0,8	—			—	—			0,8	—		
335	5811	Book publishing	0,8	—			—	—			0,8	—		

336	5813	Publishing of newspapers	3,9	—			—	—			3,9	—		
337	5819	Other publishing activities	2,0	—			—	—			2,0	—		
338	5821	Publishing of computer games	20,0	—			—	—			20,0	—		
339	5829	Other software publishing	0,6	—			—	—			0,6	—		
340	5911	Motion picture, video and television programme production activities	19,2	—			—	—			19,2	—		
341	6010	Radio broadcasting	—	—			—	—			—	—		
342	6020	Television programming and broadcasting activities	8,7	—			—	—			8,7	—		
343	6110	Wired telecommunications activities	144,6	1,1			—	—			144,6	1,1		
344	6120	Wireless telecommunications activities	62,5	0,1			—	4,2			62,5	4,3		
345	6130	Satellite telecommunications activities	0,1	—			—	—			0,1	—		
346	6190	Other telecommunications activities	220,5	0,3			—	5,9			220,5	6,2		
347	6201	Computer programming activities	17,1	—			—	—			17,1	—		
348	6202	Computer consultancy activities	17,9	—			—	0,9			17,9	1,0		
349	6203	Computer facilities management activities	0,1	—			—	—			0,1	—		
350	6209	Other information technology and computer service activities	72,3	2,5			—	7,6			72,3	10,1		
351	6311	Data processing, hosting and related activities	1,0	—			—	—			1,0	—		
352	6312	Web portals	—	—			—	—			—	—		
353	6399	Other information service activities n.e.c.	—	—			—	—			—	—		
354	6419	Other monetary intermediation	—	—			—	—			—	—		
355	6420	Activities of holding companies	553,1	—			—	—			553,1	—		
356	6430	Trusts, funds and similar financial entities	14,2	—			—	—			14,2	—		
357	6492	Other credit granting	(0,8)	—			—	—			(0,8)	—		
358	6499	Other financial service activities, except insurance and pension funding n.e.c.	107,0	31,6			—	—			107,0	36,2		
359	6612	Security and commodity contracts brokerage	0,4	—			—	—			0,4	—		
360	6619	Other activities auxiliary to financial services, except insurance and pension funding	121,6	36,7			—	—			121,6	36,7		
361	6622	Activities of insurance agents and brokers	0,5	—			—	—			0,5	—		
362	6810	Buying and selling of own real estate	74,9	0,1			—	—			74,9	0,1		
363	6820	Renting and operating of own or leased real estate	393,9	1,7			—	—			393,9	1,7		
364	6831	Real estate agencies	0,1	—			—	—			0,1	—		
365	6832	Management of real estate on a fee or contract basis	42,4	—			—	—			42,4	—		
366	6910	Legal activities	39,9	0,1			—	—			39,9	0,1		
367	6920	Accounting, bookkeeping and auditing activities; tax consultancy	58,1	—			—	—			58,1	—		
368	7010	Activities of head offices	434,0	16,6			—	0,6			434,0	18,8		
369	7022	Business and other management consultancy activities	116,9	—			—	—			116,9	—		
370	7111	Architectural activities	—	—			—	—			—	—		
371	7112	Engineering activities and related technical consultancy	161,8	0,4			—	—			161,8	0,4		
372	7120	Technical testing and analysis	15,5	—			—	—			15,5	—		
373	7211	Research and experimental development on biotechnology	1,9	—			—	—			1,9	—		
374	7219	Other research and experimental development on natural sciences and engineering	1,4	—			—	—			1,4	—		
375	7220	Research and experimental development on social sciences and humanities	0,7	—			—	—			0,7	—		
376	7311	Advertising agencies	0,4	—			—	—			0,4	—		
377	7320	Market research and public opinion polling	0,6	—			—	—			0,6	—		
378	7410	Specialised design activities	—	—			—	—			—	—		
379	7490	Other professional, scientific and technical activities n.e.c.	24,0	—			—	—			24,0	0,1		
380	7500	Veterinary activities	—	—			—	—			—	—		
381	7711	Renting and leasing of cars and light motor vehicles	30,0	—			—	—			30,0	—		
382	7712	Renting and leasing of trucks	4,5	—			—	—			4,5	—		
383	7732	Renting and leasing of construction and civil engineering machinery and equipment	23,9	—			—	—			23,9	—		
384	7734	Renting and leasing of water transport equipment	0,8	—			—	—			0,8	—		

385	7735	Renting and leasing of air transport equipment	61,6	—			—	—			61,6	—		
386	7739	Renting and leasing of other machinery, equipment and tangible goods n.e.c.	13,4	—			—	—			13,4	—		
387	7740	Leasing of intellectual property and similar products, except copyrighted works	0,8	—			—	—			0,8	—		
388	7810	Activities of employment placement agencies	2,5	—			—	—			2,5	—		
389	7820	Temporary employment agency activities	9,8	—			—	—			9,8	—		
390	7830	Other human resources provision	—	—			—	—			—	—		
391	7911	Travel agency activities	24,4	—			—	—			24,4	—		
392	7912	Tour operator activities	6,0	—			—	—			6,0	—		
393	7990	Other reservation service and related activities	—	—			—	—			—	—		
394	8010	Private security activities	3,9	—			—	—			3,9	—		
395	8020	Security systems service activities	16,0	—			—	—			16,0	—		
396	8110	Combined facilities support activities	2,8	—			—	—			2,8	—		
397	8121	General cleaning of buildings	8,0	—			—	—			8,0	—		
398	8122	Other building and industrial cleaning activities	15,5	1,2			—	—			15,5	1,2		
399	8129	Other cleaning activities	2,7	—			—	—			2,7	—		
400	8130	Landscape service activities	0,2	—			—	—			0,2	—		
401	8211	Combined office administrative service activities	24,5	—			—	—			24,5	—		
402	8219	Photocopying, document preparation and other specialised office support activities	1,3	—			—	—			1,3	—		
403	8220	Activities of call centres	1,3	—			—	—			1,3	—		
404	8230	Organisation of conventions and trade shows	5,4	—			—	—			5,4	—		
405	8291	Activities of collection agencies and credit bureaus	3,0	—			—	—			3,0	—		
406	8292	Packaging activities	0,4	—			—	—			0,4	—		
407	8299	Other business support service activities n.e.c.	57,3	0,2			—	—			57,3	0,2		
408	8411	General public administration activities	447,3	0,1			—	—			447,3	0,1		
409	8412	Regulation of the activities of providing health care, education, cultural services and other social services, excluding social security	0,7	—			—	—			0,7	—		
410	8413	Regulation of and contribution to more efficient operation of businesses	—	—			—	—			—	—		
411	8424	Public order and safety activities	—	—			—	—			—	—		
412	8520	Primary education	3,5	—			—	—			3,5	—		
413	8531	General secondary education	0,7	—			—	—			0,7	—		
414	8532	Technical and vocational secondary education	15,0	—			—	—			15,0	—		
415	8542	Tertiary education	0,2	—			—	—			0,2	—		
416	8559	Other education n.e.c.	4,5	—			—	—			4,5	—		
417	8560	Educational support activities	2,6	—			—	—			2,6	—		
418	8610	Hospital activities	111,4	—			—	—			111,4	—		
419	8621	General medical practice activities	2,3	—			—	—			2,3	—		
420	8622	Specialist medical practice activities	0,6	—			—	—			0,6	—		
421	8690	Other human health activities	19,4	—			—	—			19,4	—		
422	8710	Residential nursing care activities	4,3	—			—	—			4,3	—		
423	8720	Residential care activities for mental retardation, mental health and substance abuse	4,0	—			—	—			4,0	—		
424	8730	Residential care activities for the elderly and disabled	88,0	—			—	—			88,0	—		
425	8790	Other residential care activities	29,3	—			—	—			29,3	—		
426	8810	Social work activities without accommodation for the elderly and disabled	0,8	—			—	—			0,8	—		
427	8891	Child daycare activities	0,1	—			—	—			0,1	—		
428	8899	Other social work activities without accommodation n.e.c.	—	—			—	—			—	—		
429	9004	Operation of arts facilities	—	—			—	—			—	—		
430	9104	Botanical and zoological gardens and nature reserves activities	3,8	—			—	—			3,8	—		
431	9200	Gambling and betting activities	11,5	—			—	—			11,5	—		
432	9311	Operation of sports facilities	13,1	—			—	—			13,1	—		
433	9312	Activities of sport clubs	5,4	—			—	—			5,4	—		

434	9313	Fitness facilities	0,8	—			—	—			0,8	—		
435	9319	Other sports activities	0,8	—			—	—			0,8	—		
436	9321	Activities of amusement parks and theme parks	0,7	—			—	—			0,7	—		
437	9329	Other amusement and recreation activities	3,1	—			—	—			3,1	—		
438	9412	Activities of professional membership organisations	—	—			—	—			—	—		
439	9499	Activities of other membership organisations n.e.c.	2,0	—			—	—			2,0	—		
440	9511	Repair of computers and peripheral equipment	0,2	—			—	—			0,2	—		
441	9512	Repair of communication equipment	—	—			—	—			—	—		
442	9601	Washing and (dry)cleaning of textile and fur products	8,7	—			—	—			8,7	—		
443	9602	Hairdressing and other beauty treatment	2,9	—			—	—			2,9	—		
444	9603	Funeral and related activities	24,3	—			—	—			24,3	—		
445	9604	Physical wellbeing activities	—	—			—	—			—	—		
446	9609	Other personal service activities n.e.c.	20,9	—			—	—			20,9	—		

Activos de sociedades no financieras para el cálculo de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de negocios desglosado por sector de actividad

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación del cambio climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)			
			Sociedades no financieras (Sujetas a NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras (no sujetas a NFRD)		Sociedades no financieras (Sujetas a NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras (no sujetas a NFRD)		Sociedades no financieras (Sujetas a NFRD)		Pymes y otras sociedades no financieras (no sujetas a NFRD)	
			Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
	Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
1	111	Growing of cereals (except rice), leguminous crops and oil seeds	7,5	—			—	—			7,5	—		
2	113	Growing of vegetables and melons, roots and tubers	15,7	—			—	—			15,7	—		
3	119	Growing of other nonperennial crops	—	—			—	—			—	—		
4	123	Growing of citrus fruits	7,6	—			—	—			7,6	—		
5	124	Growing of pome fruits and stone fruits	1,6	—			—	—			1,6	—		
6	125	Growing of other tree and bush fruits and nuts	9,4	—			—	—			9,4	—		
7	126	Growing of oleaginous fruits	—	—			—	—			—	—		
8	130	Plant propagation	2,9	2,4			—	—			2,9	2,4		
9	142	Raising of other cattle and buffaloes	—	—			—	—			—	—		
10	143	Raising of horses and other equines	—	—			—	—			—	—		
11	145	Raising of sheep and goats	0,2	—			—	—			0,2	—		
12	146	Raising of swine/pigs	23,3	—			—	—			23,3	—		
13	147	Raising of poultry	26,5	—			—	—			26,5	—		
14	149	Raising of other animals	3,4	—			—	—			3,4	—		
15	150	Mixed farming	—	—			—	—			—	—		
16	161	Support activities for crop production	2,2	—			—	—			2,2	—		
17	162	Support activities for animal production	0,3	—			—	—			0,3	—		
18	210	Silviculture and other forestry activities	4,9	—			—	—			4,9	—		
19	311	Marine fishing	1,0	—			—	—			1,0	—		
20	321	Marine aquaculture	0,6	—			—	—			0,6	—		
21	322	Freshwater aquaculture	—	—			—	—			—	—		
22	510	Mining of hard coal	0,2	—			—	—			0,2	—		
23	610	Extraction of crude petroleum	39,4	—			—	—			39,4	—		
24	729	Mining of other nonferrous metal ores	20,5	—			—	—			20,5	—		
25	811	Quarrying of ornamental and building stone, limestone, gypsum, chalk and slate	0,9	—			—	—			0,9	—		
26	812	Operation of gravel and sand pits; mining of clays and kaolin	0,2	—			—	—			0,2	—		
27	891	Mining of chemical and fertiliser minerals	3,6	—			—	—			3,6	—		
28	893	Extraction of salt	0,2	—			—	—			0,2	—		
29	899	Other mining and quarrying n.e.c.	22,2	—			—	—			22,2	—		
30	1011	Processing and preserving of meat	73,4	—			—	—			73,4	—		
31	1012	Processing and preserving of poultry meat	1,7	—			—	—			1,7	—		
32	1013	Production of meat and poultry meat products	101,9	—			—	—			101,9	—		
33	1020	Processing and preserving of fish, crustaceans and molluscs	36,2	—			—	—			36,2	—		
34	1032	Manufacture of fruit and vegetable juice	12,1	—			—	—			12,1	—		
35	1039	Other processing and preserving of fruit and vegetables	23,8	—			—	—			23,8	—		
36	1041	Manufacture of oils and fats	25,4	—			—	—			25,4	—		
37	1051	Operation of dairies and cheese making	69,4	—			—	—			69,4	—		
38	1052	Manufacture of ice cream	11,5	—			—	—			11,5	—		
39	1061	Manufacture of grain mill products	10,4	—			—	—			10,4	—		
40	1071	Manufacture of bread; manufacture of fresh pastry goods and cakes	73,9	—			—	—			73,9	—		

41	1072	Manufacture of rusks and biscuits; manufacture of preserved pastry goods and cakes	22,2	—			—	—			22,2	—			
42	1073	Manufacture of macaroni, noodles, couscous and similar farinaceous products	22,6	—			—	—			22,6	—			
43	1082	Manufacture of cocoa, chocolate and sugar confectionery	2,3	—			—	—			2,3	—			
44	1083	Processing of tea and coffee	0,1	—			—	—			0,1	—			
45	1084	Manufacture of condiments and seasonings	0,7	—			—	—			0,7	—			
46	1085	Manufacture of prepared meals and dishes	2,1	—			—	—			2,1	—			
47	1086	Manufacture of homogenised food preparations and dietetic food	1,5	—			—	—			1,5	—			
48	1089	Manufacture of other food products n.e.c.	31,8	—			—	—			31,8	—			
49	1091	Manufacture of prepared feeds for farm animals	77,9	—			—	—			77,9	—			
50	1092	Manufacture of prepared pet foods	0,6	—			—	—			0,6	—			
51	1101	Distilling, rectifying and blending of spirits	0,1	—			—	—			0,1	—			
52	1102	Manufacture of wine from grape	62,0	—			—	—			62,0	—			
53	1105	Manufacture of beer	73,0	—			—	—			73,0	—			
54	1106	Manufacture of malt	—	—			—	—			—	—			
55	1107	Manufacture of soft drinks; production of mineral waters and other bottled waters	70,8	—			—	—			70,8	—			
56	1310	Preparation and spinning of textile fibres	3,3	—			—	—			3,3	—			
57	1320	Weaving of textiles	3,8	—			—	—			3,8	—			
58	1330	Finishing of textiles	0,6	—			—	—			0,6	—			
59	1391	Manufacture of knitted and crocheted fabrics	—	—			—	—			—	—			
60	1392	Manufacture of madeup textile articles, except apparel	—	—			—	—			—	—			
61	1396	Manufacture of other technical and industrial textiles	1,2	—			—	—			1,2	—			
62	1399	Manufacture of other textiles n.e.c.	—	—			—	—			—	—			
63	1412	Manufacture of workwear	0,3	—			—	—			0,3	—			
64	1413	Manufacture of other outerwear	7,8	—			—	—			7,8	0,7			
65	1419	Manufacture of other wearing apparel and accessories	6,0	—			—	—			6,0	—			
66	1431	Manufacture of knitted and crocheted hosiery	0,1	—			—	—			0,1	—			
67	1511	Tanning and dressing of leather; dressing and dyeing of fur	5,5	—			—	—			5,5	—			
68	1512	Manufacture of luggage, handbags and the like, saddlery and harness	—	—			—	—			—	—			
69	1520	Manufacture of footwear	1,3	—			—	—			1,3	—			
70	1610	Sawmilling and planing of wood	2,5	—			—	—			2,5	—			
71	1621	Manufacture of veneer sheets and woodbased panels	34,7	—			—	—			34,7	—			
72	1623	Manufacture of other builders' carpentry and joinery	9,2	—			—	—			9,2	—			
73	1629	Manufacture of other products of wood; manufacture of articles of cork, straw and plaiting materials	0,9	—			—	—			0,9	—			
74	1711	Manufacture of pulp	38,2	8,7			—	8,7			38,2	17,5			
75	1712	Manufacture of paper and paperboard	63,8	—			—	—			63,8	—			
76	1721	Manufacture of corrugated paper and paperboard and of containers of paper and paperboard	21,4	—			—	—			21,4	—			
77	1722	Manufacture of household and sanitary goods and of toilet requisites	16,7	—			—	—			16,7	—			
78	1723	Manufacture of paper stationery	0,6	—			—	—			0,6	—			
79	1811	Printing of newspapers	0,7	—			—	—			0,7	—			
80	1812	Other printing	—	—			—	—			—	—			
81	1814	Binding and related services	0,1	—			—	—			0,1	—			
82	1920	Manufacture of refined petroleum products	67,3	3,0			—	—			67,3	3,0			
83	2011	Manufacture of industrial gases	—	—			—	—			—	—			
84	2012	Manufacture of dyes and pigments	1,9	—			—	—			1,9	—			
85	2013	Manufacture of other inorganic basic chemicals	13,0	—			—	1,3			13,0	1,3			
86	2014	Manufacture of other organic basic chemicals	10,7	0,4			—	—			10,7	0,4			
87	2015	Manufacture of fertilisers and nitrogen compounds	29,7	—			—	—			29,7	—			
88	2016	Manufacture of plastics in primary forms	12,3	—			—	—			12,3	—			
89	2017	Manufacture of synthetic rubber in primary forms	21,8	3,6			—	—			21,8	3,6			

90	2020	Manufacture of pesticides and other agrochemical products	15,0	—			—	—			15,0	—		
91	2030	Manufacture of paints, varnishes and similar coatings, printing ink and mastics	47,9	—			—	—			47,9	—		
92	2041	Manufacture of soap and detergents, cleaning and polishing preparations	15,0	—			—	—			15,0	—		
93	2042	Manufacture of perfumes and toilet preparations	12,9	—			—	—			12,9	—		
94	2051	Manufacture of explosives	16,2	—			—	—			16,2	—		
95	2052	Manufacture of glues	—	—			—	—			—	—		
96	2059	Manufacture of other chemical products n.e.c.	15,5	—			—	—			15,5	—		
97	2060	Manufacture of manmade fibres	0,1	—			—	—			0,1	—		
98	2110	Manufacture of basic pharmaceutical products	181,6	—			—	—			181,6	—		
99	2120	Manufacture of pharmaceutical preparations	58,1	—			—	—			58,1	—		
100	2211	Manufacture of rubber tyres and tubes; retreading and rebuilding of rubber tyres	1,7	—			—	—			1,7	—		
101	2219	Manufacture of other rubber products	7,3	—			—	—			7,3	—		
102	2222	Manufacture of plastic packing goods	12,7	—			—	—			12,7	—		
103	2223	Manufacture of builders' ware of plastic	7,2	—			—	—			7,2	—		
104	2229	Manufacture of other plastic products	76,0	—			—	—			76,0	—		
105	2312	Shaping and processing of flat glass	0,2	—			—	—			0,2	—		
106	2314	Manufacture of glass fibres	0,1	—			—	—			0,1	—		
107	2320	Manufacture of refractory products	2,9	—			—	—			2,9	—		
108	2331	Manufacture of ceramic tiles and flags	66,7	—			—	—			66,7	—		
109	2332	Manufacture of bricks, tiles and construction products, in baked clay	1,0	—			—	—			1,0	—		
110	2344	Manufacture of other technical ceramic products	3,3	—			—	—			3,3	—		
111	2349	Manufacture of other ceramic products	3,7	—			—	—			3,7	—		
112	2351	Manufacture of cement	59,0	1,1			—	—			59,0	1,1		
113	2352	Manufacture of lime and plaster	4,9	—			—	—			4,9	—		
114	2361	Manufacture of concrete products for construction purposes	0,3	—			—	—			0,3	—		
115	2363	Manufacture of readymixed concrete	4,9	0,3			—	—			4,9	0,3		
116	2364	Manufacture of mortars	—	—			—	—			—	—		
117	2369	Manufacture of other articles of concrete, plaster and cement	—	—			—	—			—	—		
118	2370	Cutting, shaping and finishing of stone	3,4	—			—	—			3,4	—		
119	2399	Manufacture of other nonmetallic mineral products n.e.c.	6,7	—			—	—			6,7	—		
120	2410	Manufacture of basic iron and steel and of ferroalloys	106,1	—			—	—			106,1	—		
121	2420	Manufacture of tubes, pipes, hollow profiles and related fittings, of steel	19,4	2,3			—	—			19,4	2,3		
122	2431	Cold drawing of bars	0,2	—			—	—			0,2	—		
123	2432	Cold rolling of narrow strip	17,9	—			—	—			17,9	—		
124	2433	Cold forming or folding	—	—			—	—			—	—		
125	2434	Cold drawing of wire	11,1	—			—	—			11,1	—		
126	2442	Aluminium production	54,7	—			—	—			54,7	—		
127	2445	Other nonferrous metal production	274,1	96,1			—	96,1			274,1	192,3		
128	2446	Processing of nuclear fuel	48,4	—			—	—			48,4	—		
129	2451	Casting of iron	3,0	—			—	—			3,0	—		
130	2452	Casting of steel	13,0	—			—	—			13,0	—		
131	2453	Casting of light metals	5,1	—			—	—			5,1	—		
132	2454	Casting of other nonferrous metals	1,8	—			—	—			1,8	—		
133	2511	Manufacture of metal structures and parts of structures	45,2	—			—	—			45,2	—		
134	2512	Manufacture of doors and windows of metal	2,9	—			—	—			2,9	—		
135	2521	Manufacture of central heating radiators and boilers	—	—			—	—			—	—		
136	2529	Manufacture of other tanks, reservoirs and containers of metal	3,7	—			—	—			3,7	—		
137	2540	Manufacture of weapons and ammunition	2,2	—			—	—			2,2	—		
138	2550	Forging, pressing, stamping and rollforming of metal; powder metallurgy	42,6	—			—	—			42,6	—		
139	2561	Treatment and coating of metals	13,5	—			—	—			13,5	—		

140	2562	Machining	1,5	—			—	—			1,5	—		
141	2571	Manufacture of cutlery	—	—			—	—			—	—		
142	2572	Manufacture of locks and hinges	0,6	—			—	—			0,6	—		
143	2573	Manufacture of tools	—	—			—	—			—	—		
144	2592	Manufacture of light metal packaging	14,3	—			—	—			14,3	—		
145	2593	Manufacture of wire products, chain and springs	2,3	—			—	—			2,3	—		
146	2594	Manufacture of fasteners and screw machine products	5,8	—			—	—			5,8	—		
147	2599	Manufacture of other fabricated metal products n.e.c.	17,0	—			—	—			17,0	—		
148	2611	Manufacture of electronic components	12,3	—			—	—			12,3	—		
149	2612	Manufacture of loaded electronic boards	0,8	—			—	—			0,8	—		
150	2630	Manufacture of communication equipment	—	—			—	—			—	—		
151	2651	Manufacture of instruments and appliances for measuring, testing and navigation	0,1	—			—	—			0,1	—		
152	2652	Manufacture of watches and clocks	2,0	—			—	—			2,0	—		
153	2660	Manufacture of irradiation, electromedical and electrotherapeutic equipment	1,7	—			—	—			1,7	—		
154	2670	Manufacture of optical instruments and photographic equipment	2,1	—			—	—			2,1	—		
155	2711	Manufacture of electric motors, generators and transformers	24,8	—			—	—			24,8	—		
156	2712	Manufacture of electricity distribution and control apparatus	6,1	—			—	—			6,1	—		
157	2720	Manufacture of batteries and accumulators	—	—			—	—			—	—		
158	2732	Manufacture of other electronic and electric wires and cables	15,0	0,1			—	—			15,0	0,1		
159	2740	Manufacture of electric lighting equipment	—	—			—	—			—	—		
160	2751	Manufacture of electric domestic appliances	6,8	0,2			—	—			6,8	0,2		
161	2790	Manufacture of other electrical equipment	8,9	—			—	—			8,9	—		
162	2813	Manufacture of other pumps and compressors	—	—			—	—			—	—		
163	2815	Manufacture of bearings, gears, gearing and driving elements	7,3	0,1			—	—			7,3	0,1		
164	2821	Manufacture of ovens, furnaces and furnace burners	—	—			—	—			—	—		
165	2822	Manufacture of lifting and handling equipment	4,7	—			—	—			4,7	—		
166	2825	Manufacture of nondomestic cooling and ventilation equipment	5,5	—			—	—			5,5	—		
167	2829	Manufacture of other generalpurpose machinery n.e.c.	5,2	—			—	—			5,2	—		
168	2830	Manufacture of agricultural and forestry machinery	2,3	—			—	—			2,3	—		
169	2841	Manufacture of metal forming machinery	12,4	—			—	—			12,4	—		
170	2849	Manufacture of other machine tools	—	—			—	—			—	—		
171	2891	Manufacture of machinery for metallurgy	0,3	—			—	—			0,3	—		
172	2892	Manufacture of machinery for mining, quarrying and construction	7,3	—			—	—			7,3	—		
173	2894	Manufacture of machinery for textile, apparel and leather production	0,1	—			—	—			0,1	—		
174	2895	Manufacture of machinery for paper and paperboard production	0,3	—			—	—			0,3	—		
175	2896	Manufacture of plastics and rubber machinery	2,3	—			—	—			2,3	—		
176	2899	Manufacture of other specialpurpose machinery n.e.c.	40,3	—			—	—			40,3	—		
177	2910	Manufacture of motor vehicles	72,7	15,9			—	—			72,7	15,9		
178	2920	Manufacture of bodies (coachwork) for motor vehicles; manufacture of trailers and semitrailers	2,7	—			—	—			2,7	—		
179	2931	Manufacture of electrical and electronic equipment for motor vehicles	0,8	—			—	—			0,8	—		
180	2932	Manufacture of other parts and accessories for motor vehicles	270,8	—			—	—			270,8	—		
181	3011	Building of ships and floating structures	4,7	3,1			—	—			4,7	3,1		
182	3020	Manufacture of railway locomotives and rolling stock	35,7	26,5			—	—			35,7	26,5		
183	3030	Manufacture of air and spacecraft and related machinery	0,4	—			—	—			0,4	—		
184	3092	Manufacture of bicycles and invalid carriages	0,1	—			—	—			0,1	—		
185	3099	Manufacture of other transport equipment n.e.c.	2,1	—			—	—			2,1	—		
186	3101	Manufacture of office and shop furniture	6,0	—			—	—			6,0	—		
187	3102	Manufacture of kitchen furniture	—	—			—	—			—	—		
188	3109	Manufacture of other furniture	1,2	—			—	—			1,2	—		
189	3250	Manufacture of medical and dental instruments and supplies	2,0	—			—	—			2,0	—		

190	3299	Other manufacturing n.e.c.	8,5	0,3			—	—			8,5	0,3			
191	3312	Repair of machinery	0,5	—			—	—			0,5	—			
192	3314	Repair of electrical equipment	—	—			—	—			—	—			
193	3315	Repair and maintenance of ships and boats	—	—			—	—			—	—			
194	3317	Repair and maintenance of other transport equipment	1,3	0,1			—	—			1,3	0,1			
195	3320	Installation of industrial machinery and equipment	3,0	—			—	—			3,0	—			
196	3511	Production of electricity	341,7	14,0			—	—			341,7	14,0			
197	3512	Transmission of electricity	1,7	1,3			—	—			1,7	1,3			
198	3513	Distribution of electricity	257,8	196,2			—	—			257,8	196,2			
199	3514	Trade of electricity	36,2	12,0			—	1,5			36,2	13,4			
200	3521	Manufacture of gas	50,0	—			—	—			50,0	—			
201	3522	Distribution of gaseous fuels through mains	195,6	58,8			—	0,6			195,6	59,4			
202	3523	Trade of gas through mains	0,6	—			—	—			0,6	—			
203	3600	Water collection, treatment and supply	107,5	44,9			—	—			107,5	44,9			
204	3700	Sewerage	37,9	13,1			—	—			37,9	13,1			
205	3811	Collection of nonhazardous waste	36,0	2,3			—	—			36,0	2,3			
206	3812	Collection of hazardous waste	—	—			—	—			—	—			
207	3821	Treatment and disposal of nonhazardous waste	26,2	—			—	—			26,2	—			
208	3822	Treatment and disposal of hazardous waste	0,2	0,1			—	—			0,2	0,1			
209	3831	Dismantling of wrecks	1,8	—			—	—			1,8	—			
210	3832	Recovery of sorted materials	12,3	—			—	—			12,3	—			
211	3900	Remediation activities and other waste management services	4,0	—			—	—			4,0	—			
212	4110	Development of building projects	188,2	—			—	—			188,2	—			
213	4120	Construction of residential and nonresidential buildings	50,3	1,3			—	—			50,3	1,3			
214	4211	Construction of roads and motorways	101,9	6,1			—	0,2			101,9	6,3			
215	4212	Construction of railways and underground railways	157,9	23,3			—	—			157,9	23,3			
216	4213	Construction of bridges and tunnels	15,2	6,4			—	—			15,2	6,4			
217	4221	Construction of utility projects for fluids	2,0	0,1			—	—			2,0	0,1			
218	4222	Construction of utility projects for electricity and telecommunications	25,9	6,3			—	—			25,9	6,3			
219	4291	Construction of water projects	0,6	—			—	—			0,6	—			
220	4299	Construction of other civil engineering projects n.e.c.	126,1	12,0			—	0,5			126,1	12,5			
221	4311	Demolition	0,5	—			—	—			0,5	—			
222	4312	Site preparation	39,0	—			—	—			39,0	—			
223	4321	Electrical installation	121,9	3,5			—	—			121,9	3,5			
224	4322	Plumbing, heat and airconditioning installation	50,8	—			—	—			50,8	—			
225	4329	Other construction installation	0,1	—			—	—			0,1	—			
226	4331	Plastering	—	—			—	—			—	—			
227	4332	Joinery installation	—	—			—	—			—	—			
228	4333	Floor and wall covering	1,6	—			—	—			1,6	—			
229	4339	Other building completion and finishing	0,3	—			—	—			0,3	—			
230	4399	Other specialised construction activities n.e.c.	86,1	3,4			—	0,1			86,1	3,5			
231	4511	Sale of cars and light motor vehicles	52,0	—			—	—			52,0	—			
232	4519	Sale of other motor vehicles	3,5	—			—	—			3,5	—			
233	4520	Maintenance and repair of motor vehicles	0,6	—			—	—			0,6	—			
234	4531	Wholesale trade of motor vehicle parts and accessories	3,1	—			—	—			3,1	—			
235	4532	Retail trade of motor vehicle parts and accessories	2,2	—			—	—			2,2	—			
236	4540	Sale, maintenance and repair of motorcycles and related parts and accessories	3,1	1,6			—	—			3,1	1,6			
237	4611	Agents involved in the sale of agricultural raw materials, live animals, textile raw materials and semifinished goods	0,2	—			—	—			0,2	—			
238	4612	Agents involved in the sale of fuels, ores, metals and industrial chemicals	0,5	—			—	—			0,5	—			
239	4613	Agents involved in the sale of timber and building materials	4,4	—			—	—			4,4	—			

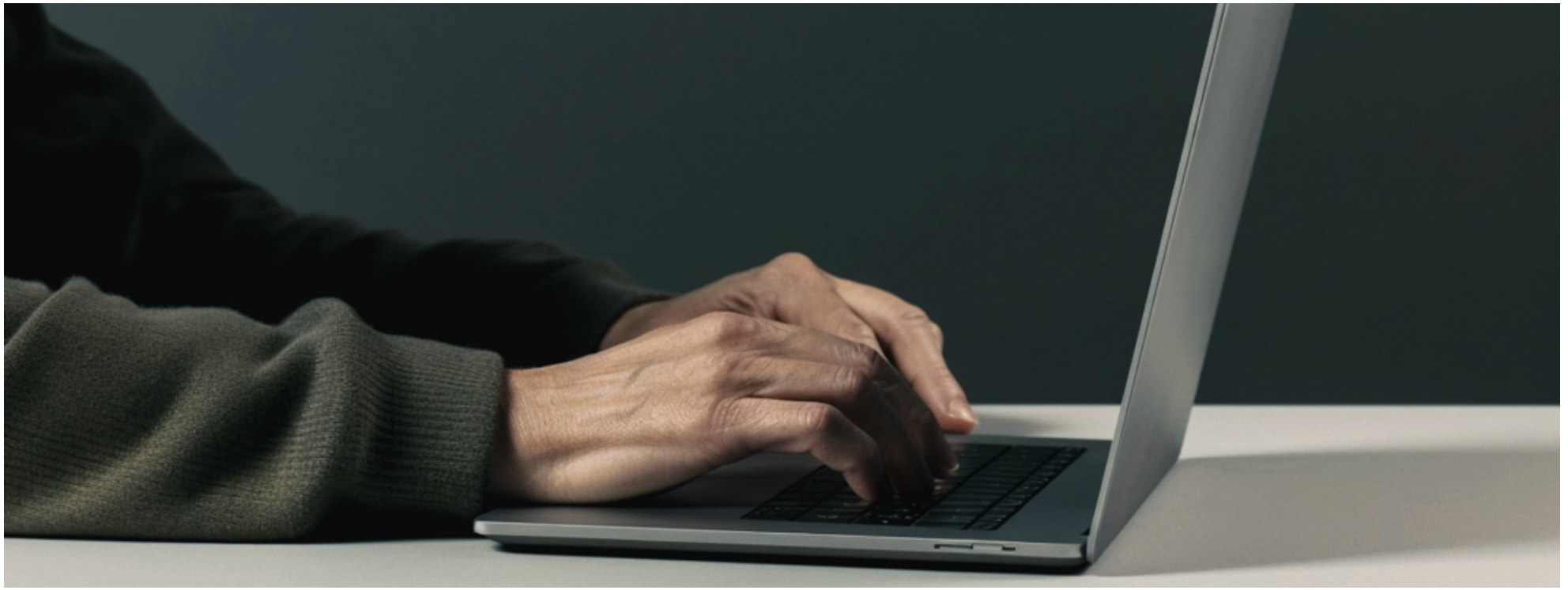
240	4614	Agents involved in the sale of machinery, industrial equipment, ships and aircraft	1,5	0,1			—	—			1,5	0,1		
241	4615	Agents involved in the sale of furniture, household goods, hardware and ironmongery	9,7	—			—	—			9,7	—		
242	4617	Agents involved in the sale of food, beverages and tobacco	7,0	—			—	—			7,0	—		
243	4618	Agents specialised in the sale of other particular products	4,7	—			—	—			4,7	—		
244	4619	Agents involved in the sale of a variety of goods	6,9	—			—	—			6,9	—		
245	4621	Wholesale of grain, unmanufactured tobacco, seeds and animal feeds	41,6	—			—	—			41,6	—		
246	4622	Wholesale of flowers and plants	—	—			—	—			—	—		
247	4623	Wholesale of live animals	1,2	—			—	—			1,2	—		
248	4631	Wholesale of fruit and vegetables	83,8	—			—	—			83,8	—		
249	4632	Wholesale of meat and meat products	19,8	—			—	—			19,8	—		
250	4633	Wholesale of dairy products, eggs and edible oils and fats	35,5	—			—	—			35,5	—		
251	4634	Wholesale of beverages	9,8	—			—	—			9,8	—		
252	4635	Wholesale of tobacco products	—	—			—	—			—	—		
253	4636	Wholesale of sugar and chocolate and sugar confectionery	2,2	—			—	—			2,2	—		
254	4637	Wholesale of coffee, tea, cocoa and spices	1,9	—			—	—			1,9	—		
255	4638	Wholesale of other food, including fish, crustaceans and molluscs	35,3	—			—	—			35,3	—		
256	4639	Nonspecialised wholesale of food, beverages and tobacco	37,3	—			—	—			37,3	—		
257	4641	Wholesale of textiles	4,5	—			—	—			4,5	—		
258	4642	Wholesale of clothing and footwear	46,2	—			—	—			46,2	—		
259	4643	Wholesale of electrical household appliances	7,4	—			—	—			7,4	—		
260	4644	Wholesale of china and glassware and cleaning materials	8,2	—			—	—			8,2	—		
261	4645	Wholesale of perfume and cosmetics	341,1	—			—	—			341,1	—		
262	4646	Wholesale of pharmaceutical goods	35,0	—			—	—			35,0	—		
263	4647	Wholesale of furniture, carpets and lighting equipment	—	—			—	—			—	—		
264	4648	Wholesale of watches and jewellery	—	—			—	—			—	—		
265	4649	Wholesale of other household goods	6,6	—			—	—			6,6	—		
266	4651	Wholesale of computers, computer peripheral equipment and software	12,8	—			—	—			12,8	—		
267	4652	Wholesale of electronic and telecommunications equipment and parts	3,2	—			—	—			3,2	—		
268	4661	Wholesale of agricultural machinery, equipment and supplies	—	—			—	—			—	—		
269	4662	Wholesale of machine tools	—	—			—	—			—	—		
270	4663	Wholesale of mining, construction and civil engineering machinery	0,2	—			—	—			0,2	—		
271	4665	Wholesale of office furniture	2,1	—			—	—			2,1	—		
272	4666	Wholesale of other office machinery and equipment	9,8	—			—	—			9,8	—		
273	4669	Wholesale of other machinery and equipment	22,6	—			—	—			22,6	—		
274	4671	Wholesale of solid, liquid and gaseous fuels and related products	62,0	1,2			—	—			62,0	1,2		
275	4672	Wholesale of metals and metal ores	63,0	—			—	—			63,0	0,1		
276	4673	Wholesale of wood, construction materials and sanitary equipment	98,2	—			—	—			98,2	—		
277	4674	Wholesale of hardware, plumbing and heating equipment and supplies	44,4	—			—	—			44,4	—		
278	4675	Wholesale of chemical products	32,9	—			—	—			32,9	—		
279	4676	Wholesale of other intermediate products	51,3	—			—	—			51,3	—		
280	4677	Wholesale of waste and scrap	37,4	—			—	—			37,4	—		
281	4690	Nonspecialised wholesale trade	14,9	—			—	—			14,9	—		
282	4711	Retail sale in nonspecialised stores with food, beverages or tobacco predominating	507,5	2,0			—	—			507,5	2,0		
283	4719	Other retail sale in nonspecialised stores	198,8	—			—	—			198,8	—		
284	4721	Retail sale of fruit and vegetables in specialised stores	17,5	—			—	—			17,5	—		
285	4722	Retail sale of meat and meat products in specialised stores	3,5	—			—	—			3,5	—		
286	4725	Retail sale of beverages in specialised stores	—	—			—	—			—	—		
287	4729	Other retail sale of food in specialised stores	33,1	0,1			—	—			33,1	0,1		
288	4730	Retail sale of automotive fuel in specialised stores	2,1	0,2			—	—			2,1	0,2		

289	4741	Retail sale of computers, peripheral units and software in specialised stores	12,7	—			—	—			12,7	—		
290	4742	Retail sale of telecommunications equipment in specialised stores	6,9	—			—	—			6,9	—		
291	4751	Retail sale of textiles in specialised stores	4,1	—			—	—			4,1	—		
292	4752	Retail sale of hardware, paints and glass in specialised stores	37,2	—			—	—			37,2	—		
293	4754	Retail sale of electrical household appliances in specialised stores	1,1	—			—	—			1,1	—		
294	4759	Retail sale of furniture, lighting equipment and other household articles in specialised stores	20,0	—			—	—			20,0	—		
295	4761	Retail sale of books in specialised stores	0,1	—			—	—			0,1	—		
296	4764	Retail sale of sporting equipment in specialised stores	7,0	—			—	—			7,0	—		
297	4771	Retail sale of clothing in specialised stores	102,5	—			—	—			102,5	—		
298	4772	Retail sale of footwear and leather goods in specialised stores	2,2	—			—	—			2,2	—		
299	4773	Dispensing chemist in specialised stores	0,1	—			—	—			0,1	—		
300	4774	Retail sale of medical and orthopaedic goods in specialised stores	0,1	—			—	—			0,1	—		
301	4775	Retail sale of cosmetic and toilet articles in specialised stores	51,4	—			—	—			51,4	—		
302	4776	Retail sale of flowers, plants, seeds, fertilisers, pet animals and pet food in specialised stores	0,8	—			—	—			0,8	—		
303	4777	Retail sale of watches and jewellery in specialised stores	1,8	—			—	—			1,8	—		
304	4778	Other retail sale of new goods in specialised stores	83,0	—			—	—			83,0	—		
305	4781	Retail sale via stalls and markets of food, beverages and tobacco products	0,7	—			—	—			0,7	—		
306	4791	Retail sale via mail order houses or via Internet	—	—			—	—			—	—		
307	4799	Other retail sale not in stores, stalls or markets	2,6	—			—	—			2,6	—		
308	4910	Passenger rail transport, interurban	397,8	395,6			—	—			397,8	395,6		
309	4920	Freight rail transport	—	—			—	—			—	—		
310	4931	Urban and suburban passenger land transport	346,6	12,7			—	—			346,6	12,7		
311	4932	Taxi operation	0,7	—			—	—			0,7	—		
312	4939	Other passenger land transport n.e.c.	44,5	—			—	—			44,5	—		
313	4941	Freight transport by road	77,0	—			—	—			77,0	—		
314	4950	Transport via pipeline	30,0	—			—	—			30,0	—		
315	5010	Sea and coastal passenger water transport	32,9	—			—	—			32,9	—		
316	5020	Sea and coastal freight water transport	57,1	—			—	—			57,1	—		
317	5110	Passenger air transport	23,5	—			—	—			23,5	—		
318	5121	Freight air transport	—	—			—	—			—	—		
319	5210	Warehousing and storage	14,6	—			—	—			14,6	—		
320	5221	Service activities incidental to land transportation	747,5	5,7			—	0,2			747,5	18,6		
321	5222	Service activities incidental to water transportation	120,2	—			—	—			120,2	—		
322	5223	Service activities incidental to air transportation	151,6	43,4			—	—			151,6	43,4		
323	5224	Cargo handling	0,2	—			—	—			0,2	—		
324	5229	Other transportation support activities	42,9	—			—	—			42,9	—		
325	5310	Postal activities under universal service obligation	0,5	—			—	—			0,5	—		
326	5320	Other postal and courier activities	14,6	—			—	—			14,6	—		
327	5510	Hotels and similar accommodation	925,2	—			—	—			925,2	—		
328	5520	Holiday and other shortstay accommodation	31,3	—			—	—			31,3	—		
329	5530	Camping grounds, recreational vehicle parks and trailer parks	—	—			—	—			—	—		
330	5590	Other accommodation	2,5	—			—	—			2,5	—		
331	5610	Restaurants and mobile food service activities	116,2	—			—	—			116,2	—		
332	5621	Event catering activities	—	—			—	—			—	—		
333	5629	Other food service activities	7,4	—			—	—			7,4	—		
334	5630	Beverage serving activities	0,8	—			—	—			0,8	—		
335	5811	Book publishing	0,8	—			—	—			0,8	—		
336	5813	Publishing of newspapers	3,9	—			—	—			3,9	—		
337	5819	Other publishing activities	2,0	—			—	—			2,0	—		
338	5821	Publishing of computer games	20,0	—			—	—			20,0	—		

339	5829	Other software publishing	0,6	—			—	—			0,6	—		
340	5911	Motion picture, video and television programme production activities	19,2	—			—	—			19,2	—		
341	6010	Radio broadcasting	—	—			—	—			—	—		
342	6020	Television programming and broadcasting activities	8,7	—			—	—			8,7	—		
343	6110	Wired telecommunications activities	144,6	0,5			—	—			144,6	0,5		
344	6120	Wireless telecommunications activities	62,5	0,1			—	—			62,5	4,3		
345	6130	Satellite telecommunications activities	0,1	—			—	—			0,1	—		
346	6190	Other telecommunications activities	220,5	0,1			—	—			220,5	0,2		
347	6201	Computer programming activities	17,1	—			—	—			17,1	—		
348	6202	Computer consultancy activities	17,9	—			—	0,1			17,9	0,1		
349	6203	Computer facilities management activities	0,1	—			—	—			0,1	—		
350	6209	Other information technology and computer service activities	72,3	6,7			—	6,5			72,3	13,3		
351	6311	Data processing, hosting and related activities	1,0	—			—	—			1,0	—		
352	6312	Web portals	—	—			—	—			—	—		
353	6399	Other information service activities n.e.c.	—	—			—	—			—	—		
354	6419	Other monetary intermediation	—	—			—	—			—	—		
355	6420	Activities of holding companies	553,1	—			—	—			553,1	—		
356	6430	Trusts, funds and similar financial entities	14,2	—			—	—			14,2	—		
357	6492	Other credit granting	(0,8)	—			—	—			(0,8)	—		
358	6499	Other financial service activities, except insurance and pension funding n.e.c.	107,0	67,5			—	—			107,0	71,5		
359	6612	Security and commodity contracts brokerage	0,4	—			—	—			0,4	—		
360	6619	Other activities auxiliary to financial services, except insurance and pension funding	121,6	87,2			—	—			121,6	87,2		
361	6622	Activities of insurance agents and brokers	0,5	—			—	—			0,5	—		
362	6810	Buying and selling of own real estate	74,9	1,5			—	—			74,9	1,5		
363	6820	Renting and operating of own or leased real estate	393,9	4,0			—	4,4			393,9	8,4		
364	6831	Real estate agencies	0,1	—			—	—			0,1	—		
365	6832	Management of real estate on a fee or contract basis	42,4	—			—	—			42,4	—		
366	6910	Legal activities	39,9	0,2			—	—			39,9	0,2		
367	6920	Accounting, bookkeeping and auditing activities; tax consultancy	58,1	—			—	—			58,1	—		
368	7010	Activities of head offices	434,0	39,9			—	0,4			434,0	42,0		
369	7022	Business and other management consultancy activities	116,9	—			—	—			116,9	—		
370	7111	Architectural activities	—	—			—	—			—	—		
371	7112	Engineering activities and related technical consultancy	161,8	0,1			—	—			161,8	0,1		
372	7120	Technical testing and analysis	15,5	—			—	—			15,5	—		
373	7211	Research and experimental development on biotechnology	1,9	—			—	—			1,9	—		
374	7219	Other research and experimental development on natural sciences and engineering	1,4	—			—	—			1,4	—		
375	7220	Research and experimental development on social sciences and humanities	0,7	—			—	—			0,7	—		
376	7311	Advertising agencies	0,4	—			—	—			0,4	—		
377	7320	Market research and public opinion polling	0,6	—			—	—			0,6	—		
378	7410	Specialised design activities	—	—			—	—			—	—		
379	7490	Other professional, scientific and technical activities n.e.c.	24,0	—			—	—			24,0	0,1		
380	7500	Veterinary activities	—	—			—	—			—	—		
381	7711	Renting and leasing of cars and light motor vehicles	30,0	—			—	—			30,0	—		
382	7712	Renting and leasing of trucks	4,5	—			—	—			4,5	—		
383	7732	Renting and leasing of construction and civil engineering machinery and equipment	23,9	—			—	—			23,9	—		
384	7734	Renting and leasing of water transport equipment	0,8	—			—	—			0,8	—		
385	7735	Renting and leasing of air transport equipment	61,6	—			—	—			61,6	—		
386	7739	Renting and leasing of other machinery, equipment and tangible goods n.e.c.	13,4	—			—	—			13,4	—		
387	7740	Leasing of intellectual property and similar products, except copyrighted works	0,8	—			—	—			0,8	—		

388	7810	Activities of employment placement agencies	2,5	—			—	—			2,5	—		
389	7820	Temporary employment agency activities	9,8	—			—	—			9,8	—		
390	7830	Other human resources provision	—	—			—	—			—	—		
391	7911	Travel agency activities	24,4	—			—	—			24,4	—		
392	7912	Tour operator activities	6,0	—			—	—			6,0	—		
393	7990	Other reservation service and related activities	—	—			—	—			—	—		
394	8010	Private security activities	3,9	—			—	—			3,9	—		
395	8020	Security systems service activities	16,0	—			—	—			16,0	—		
396	8110	Combined facilities support activities	2,8	—			—	—			2,8	—		
397	8121	General cleaning of buildings	8,0	—			—	—			8,0	—		
398	8122	Other building and industrial cleaning activities	15,5	2,5			—	—			15,5	2,5		
399	8129	Other cleaning activities	2,7	—			—	—			2,7	—		
400	8130	Landscape service activities	0,2	0,1			—	—			0,2	0,1		
401	8211	Combined office administrative service activities	24,5	—			—	—			24,5	—		
402	8219	Photocopying, document preparation and other specialised office support activities	1,3	—			—	—			1,3	—		
403	8220	Activities of call centres	1,3	—			—	—			1,3	—		
404	8230	Organisation of conventions and trade shows	5,4	—			—	—			5,4	—		
405	8291	Activities of collection agencies and credit bureaus	3,0	—			—	—			3,0	—		
406	8292	Packaging activities	0,4	—			—	—			0,4	—		
407	8299	Other business support service activities n.e.c.	57,3	0,3			—	—			57,3	0,3		
408	8411	General public administration activities	447,3	0,1			—	—			447,3	0,1		
409	8412	Regulation of the activities of providing health care, education, cultural services and other social services, excluding social security	0,7	—			—	—			0,7	—		
410	8413	Regulation of and contribution to more efficient operation of businesses	—	—			—	—			—	—		
411	8424	Public order and safety activities	—	—			—	—			—	—		
412	8520	Primary education	3,5	—			—	—			3,5	—		
413	8531	General secondary education	0,7	—			—	—			0,7	—		
414	8532	Technical and vocational secondary education	15,0	—			—	—			15,0	—		
415	8542	Tertiary education	0,2	—			—	—			0,2	—		
416	8559	Other education n.e.c.	4,5	—			—	—			4,5	—		
417	8560	Educational support activities	2,6	—			—	—			2,6	—		
418	8610	Hospital activities	111,4	—			—	—			111,4	—		
419	8621	General medical practice activities	2,3	—			—	—			2,3	—		
420	8622	Specialist medical practice activities	0,6	—			—	—			0,6	—		
421	8690	Other human health activities	19,4	—			—	—			19,4	—		
422	8710	Residential nursing care activities	4,3	—			—	—			4,3	—		
423	8720	Residential care activities for mental retardation, mental health and substance abuse	4,0	—			—	—			4,0	—		
424	8730	Residential care activities for the elderly and disabled	88,0	—			—	—			88,0	—		
425	8790	Other residential care activities	29,3	—			—	—			29,3	—		
426	8810	Social work activities without accommodation for the elderly and disabled	0,8	—			—	—			0,8	—		
427	8891	Child daycare activities	0,1	—			—	—			0,1	—		
428	8899	Other social work activities without accommodation n.e.c.	—	—			—	—			—	—		
429	9004	Operation of arts facilities	—	—			—	—			—	—		
430	9104	Botanical and zoological gardens and nature reserves activities	3,8	—			—	—			3,8	—		
431	9200	Gambling and betting activities	11,5	—			—	—			11,5	—		
432	9311	Operation of sports facilities	13,1	—			—	—			13,1	—		
433	9312	Activities of sport clubs	5,4	—			—	—			5,4	—		
434	9313	Fitness facilities	0,8	—			—	—			0,8	—		
435	9319	Other sports activities	0,8	—			—	—			0,8	—		
436	9321	Activities of amusement parks and theme parks	0,7	—			—	—			0,7	—		

437	9329	Other amusement and recreation activities	3,1	—			—	—			3,1	—		
438	9412	Activities of professional membership organisations	—	—			—	—			—	—		
439	9499	Activities of other membership organisations n.e.c.	2,0	—			—	—			2,0	—		
440	9511	Repair of computers and peripheral equipment	0,2	—			—	—			0,2	—		
441	9512	Repair of communication equipment	—	—			—	—			—	—		
442	9601	Washing and (dry)cleaning of textile and fur products	8,7	—			—	—			8,7	—		
443	9602	Hairdressing and other beauty treatment	2,9	—			—	—			2,9	—		
444	9603	Funeral and related activities	24,3	—			—	—			24,3	—		
445	9604	Physical wellbeing activities	—	—			—	—			—	—		
446	9609	Other personal service activities n.e.c.	20,9	—			—	—			20,9	—		



3. Ratio GAR (%) tanto en términos de stock relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx

Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock - Volumen de Negocio

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T													
	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación del cambio climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)									Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: financiación especiali-zada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: financiación especiali-zada	De los cuales: facilitadores			De los cuales: financiación especiali-zada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	49,73 %	4,33 %	— %	0,07 %	0,13 %	0,18 %	0,07 %	— %	0,01 %	49,86 %	4,41 %	— %	0,13 %	0,14 %	64,79 %
2	**Sociedades financieras**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**4,40 %**
3	Entidades de crédito	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	3,77 %
4	Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	3,21 %
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,56 %
6	Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,01 %
7	Otras sociedades financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,63 %
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,61 %
9	Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,54 %
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,04 %
11	Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,03 %
12	De las cuales: sociedades de gestión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
13	Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
15	Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
16	De las cuales: empresas de seguros	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,02 %
17	Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,01 %
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
19	Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,01 %
20	**Sociedades no financieras**	**1,18 %**	**0,52 %**	**— %**	**0,06 %**	**0,13 %**	**0,18 %**	**0,07 %**	**— %**	**0,01 %**	**1,32 %**	**0,61 %**	**— %**	**0,13 %**	**0,14 %**	**8,49 %**
21	NFC sujetas a obligaciones de divulgación de NFRD	1,13 %	0,48 %	— %	0,06 %	0,10 %	0,18 %	0,07 %	— %	0,01 %	1,26 %	0,57 %	— %	0,13 %	0,10 %	8,38 %
22	Préstamos y anticipos	0,05 %	0,04 %	— %	— %	0,04 %	— %	— %	— %	— %	0,06 %	0,04 %	— %	— %	0,04 %	0,11 %
23	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
24	Instrumentos de capital	48,54 %	3,81 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	48,54 %	3,81 %	— %	— %	— %	51,02 %
25	**Hogares**	**43,26 %**	**3,80 %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**43,26 %**	**3,80 %**	**— %**	**— %**	**— %**	**43,26 %**
26	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,75 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,75 %	— %	— %	— %	— %	0,75 %
27	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,22 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,22 %	— %	— %	— %	— %	1,04 %
28	De los cuales: préstamos por automóviles	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,88 %
29	**Financiación de administraciones locales**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**
30	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,88 %
31	**Otra financiación del gobierno local**	**0,73 %**	**0,05 %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**0,73 %**	**0,05 %**	**— %**	**— %**	**— %**	**0,73 %**
32	**Total de activos de la GAR**	**49,73 %**	**4,33 %**	**— %**	**0,07 %**	**0,13 %**	**0,18 %**	**0,07 %**	**— %**	**0,01 %**	**49,86 %**	**4,41 %**	**— %**	**0,13 %**	**0,14 %**	**64,79 %**

Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock - CapEx

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T														
	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación del cambio climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)									Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: financiación especiali-zada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: financiación especiali-zada	De los cuales: facilitadores			De los cuales: financiación especiali-zada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1 Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	49,73 %	4,33 %	— %	0,07 %	0,13 %	0,18 %	0,07 %	— %	0,01 %	49,86 %	4,41 %	— %	0,13 %	0,14 %	64,79 %
2 **Sociedades financieras**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**4,40 %**
3 Entidades de crédito	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	3,77 %
4 Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	3,21 %
5 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,56 %
6 Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,01 %
7 Otras sociedades financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,63 %
8 De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,61 %
9 Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,54 %
10 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,04 %
11 Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,03 %
12 De las cuales: sociedades de gestión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
13 Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
14 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
15 Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
16 De las cuales: empresas de seguros	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,02 %
17 Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,01 %
18 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
19 Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,01 %
20 **Sociedades no financieras**	**1,34 %**	**0,49 %**	**— %**	**0,06 %**	**0,22 %**	**0,17 %**	**0,07 %**	**— %**	**— %**	**1,46 %**	**0,57 %**	**— %**	**0,13 %**	**0,22 %**	**8,49 %**
21 NFC sujetas a obligaciones de divulgación de NFRD	1,28 %	0,47 %	— %	0,06 %	0,21 %	0,16 %	0,07 %	— %	— %	1,39 %	0,55 %	— %	0,13 %	0,21 %	8,38 %
22 Préstamos y anticipos	0,06 %	0,01 %	— %	— %	0,01 %	— %	— %	— %	— %	0,07 %	0,01 %	— %	— %	0,01 %	0,11 %
23 Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
24 Instrumentos de capital	48,54 %	3,81 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	48,54 %	3,81 %	— %	— %	— %	51,02 %
25 **Hogares**	**43,26 %**	**3,80 %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**43,26 %**	**3,80 %**	**— %**	**— %**	**— %**	**43,26 %**
26 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,75 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,75 %	— %	— %	— %	— %	0,75 %
27 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,22 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,22 %	— %	— %	— %	— %	1,04 %
28 De los cuales: préstamos por automóviles	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,88 %
29 **Financiación de administraciones locales**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**
30 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,88 %
31 **Otra financiación del gobierno local**	**0,73 %**	**0,05 %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**0,73 %**	**0,05 %**	**— %**	**— %**	**— %**	**0,73 %**
32 **Total de activos de la GAR**	**49,89 %**	**4,29 %**	**— %**	**0,07 %**	**0,22 %**	**0,17 %**	**0,07 %**	**— %**	**— %**	**50,00 %**	**4,37 %**	**— %**	**0,13 %**	**0,22 %**	**64,79 %**

4. Ratio GAR (%) en términos de flujo relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx

Ratio GAR (%) en términos de flujo relativos a los indicadores clave de volumen de negocios

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de referencia de la divulgación T													
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación del cambio climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: financiación especiali-zada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: financiación especiali-zada	De los cuales: facilitadores			De los cuales: financiación especiali-zada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	32,90 %	5,84 %	— %	0,04 %	0,22 %	0,17 %	0,04 %	— %	— %	33,15 %	6,30 %	— %	0,07 %	0,22 %	69,24 %
2	**Sociedades financieras**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**15,48 %**
3	Entidades de crédito	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	14,94 %
4	Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	14,94 %
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
6	Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
7	Otras sociedades financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,54 %
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,54 %
9	Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,54 %
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,04 %
11	Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
12	De las cuales: sociedades de gestión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
13	Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
15	Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
16	De las cuales: empresas de seguros	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
17	Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
19	Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
20	**Sociedades no financieras**	**2,02 %**	**0,75 %**	**— %**	**0,03 %**	**0,22 %**	**0,17 %**	**0,04 %**	**— %**	**— %**	**2,27 %**	**0,85 %**	**— %**	**0,07 %**	**0,22 %**	**16,82 %**
21	NFC sujetas a obligaciones de divulgación de NFRD	2,02 %	0,75 %	— %	0,03 %	0,22 %	0,17 %	0,04 %	— %	— %	2,27 %	0,85 %	— %	0,07 %	0,22 %	16,82 %
22	Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
23	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
24	Instrumentos de capital	30,88 %	5,09 %	— %	0,01 %	— %	— %	— %	— %	— %	30,88 %	5,45 %	— %	— %	— %	36,71 %
25	**Hogares**	**25,27 %**	**5,08 %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**25,27 %**	**5,45 %**	**— %**	**— %**	**— %**	**25,27 %**
26	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,28 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,28 %	— %	— %	— %	— %	0,28 %
27	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,52 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,52 %	— %	— %	— %	— %	4,73 %
28	De los cuales: préstamos por automóviles	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,23 %
29	**Financiación de administraciones locales**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**
30	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,23 %
31	**Otra financiación del gobierno local**	**0,09 %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**0,09 %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**0,09 %**
32	**Total de activos de la GAR**	**32,90 %**	**5,84 %**	**— %**	**0,04 %**	**0,22 %**	**0,17 %**	**0,04 %**	**— %**	**— %**	**33,15 %**	**6,30 %**	**— %**	**0,07 %**	**0,22 %**	**69,24 %**

Ratio GAR (%) en términos de flujo relativo a los indicadores clave de capex

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de referencia de la divulgación T													
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación del cambio climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: financiación especiali-zada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: financiación especiali-zada	De los cuales: facilitadores			De los cuales: financiación especiali-zada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	34,40 %	6,04 %	— %	0,03 %	0,43 %	0,08 %	0,03 %	— %	— %	34,63 %	6,12 %	— %	0,05 %	0,43 %	73,41 %
2	**Sociedades financieras**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**16,02 %**
3	Entidades de crédito	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	15,46 %
4	Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	15,46 %
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
6	Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
7	Otras sociedades financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,56 %
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,56 %
9	Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,56 %
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
11	Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
12	De las cuales: sociedades de gestión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
13	Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
15	Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
16	De las cuales: empresas de seguros	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
17	Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
19	Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
20	**Sociedades no financieras**	**2,44 %**	**0,78 %**	**— %**	**0,03 %**	**0,43 %**	**0,08 %**	**0,03 %**	**— %**	**— %**	**2,67 %**	**0,87 %**	**— %**	**0,05 %**	**0,43 %**	**19,16 %**
21	NFC sujetas a obligaciones de divulgación de NFRD	2,44 %	0,78 %	— %	0,03 %	0,43 %	0,08 %	0,03 %	— %	— %	2,67 %	0,87 %	— %	0,05 %	0,43 %	19,16 %
22	Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
23	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
24	Instrumentos de capital	31,96 %	5,26 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	31,96 %	5,26 %	— %	— %	— %	37,99 %
25	**Hogares**	**26,15 %**	**5,26 %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**26,15 %**	**5,26 %**	**— %**	**— %**	**— %**	**26,15 %**
26	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,29 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,29 %	— %	— %	— %	— %	0,29 %
27	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,54 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,54 %	— %	— %	— %	— %	4,89 %
28	De los cuales: préstamos por automóviles	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,24 %
29	**Financiación de administraciones locales**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**
30	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,24 %
31	**Otra financiación del gobierno local**	**0,09 %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**0,09 %**	**— %**	**— %**	**— %**	**— %**	**0,09 %**
32	**Total de activos de la GAR**	**34,40 %**	**6,04 %**	**— %**	**0,03 %**	**0,43 %**	**0,08 %**	**0,03 %**	**— %**	**— %**	**34,63 %**	**6,12 %**	**— %**	**0,05 %**	**0,43 %**	**73,41 %**

5. Ratio de exposiciones fuera de balance alineadas con la taxonomía relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx

Banco Sabadell utiliza un proveedor de datos financieros para recopilar, analizar y publicar los diferentes indicadores. Dada la tipología de productos fabricados por Banco Sabadell, Gestión Discrecional de carteras, y la delegación de la gestión de estos activos en terceros, se ha optado por el proveedor Bloomberg para su recopilación y cálculo. Bloomberg es líder global en el negocio de aprovisionamiento de datos financieros, noticias e información de merado. Para el cálculo la entidad comparte mensualmente los AuM bajo gestión de la entidad, y Bloomberg aplica varios niveles de extracción de información para explorar la inversión final de esas posiciones y reportar los distintos KPIs de las mismas. La información es la real reportada por las empresas en cuales está invertida esa posición, y no se utilizan estimaciones.

En cuanto a los datos de elegibilidad, se han indicado valores iguales a los valores de elegibilidad para CCM y CCA debido a que los valores obtenidos eran inferiores a los valores de alineamiento. Se ha confirmado y revisado esta situación con el proveedor, y la razón es debido a que estos objetivos para alineamiento se divulgan a mercado desde hace más tiempo, y el grado de divulgación es mayor que para la elegibilidad sobre las compañías que conforman nuestro portfolio de instrumentos. Respecto a la diferencia entre los totales y el desglose por objetivos, es debido a que una parte de los emisores invertidos informan a nivel global, pero todavía no están informando del detalle por objetivo, y por este motivo se produce esta diferencia entre los objetivos y el total.

Los indicadores relativos al alineamiento transicional y facilitador de CCM & CCA, no se reportan dado que el proveedor de datos informa que las empresas no han publicado este detalle.



Ratio de exposiciones fuera de balance alineadas con la taxonomía relativos a los indicadores clave de volumen de negocios

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Fecha de referencia de la divulgación T											
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación del cambio climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: financiación especiali-zada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: financiación especiali-zada	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: financiación especiali-zada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	87,00 %	15,00 %				— %	— %			68,00 %	14,00 %		— %	— %
2	Activos gestionados (indicador clave de resultado de los activos gestionados)	13,00 %	85,00 %				100,00 %	100,00 %			32,00 %	86,00 %		100,00 %	100,00 %

Ratio de exposiciones fuera de balance alineadas con la taxonomía relativos a los indicadores clave de CapEx

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Fecha de referencia de la divulgación T											
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación del cambio climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: financiación especiali-zada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: financiación especiali-zada	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: financiación especiali-zada	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	78,00 %	8,00 %				— %	— %			59,00 %	8,00 %		— %	— %
2	Activos gestionados (indicador clave de resultado de los activos gestionados)	22,00 %	92,00 %				100,00 %	100,00 %			41,00 %	92,00 %		100,00 %	100,00 %

Importe y proporción de las exposiciones ajustadas a la taxonomía reportadas en el denominador y numerador de la ratio GAR para las actividades de nuclear y gas principalmente, tanto en base CapEx como volumen de negocios por objetivo medioambiental.

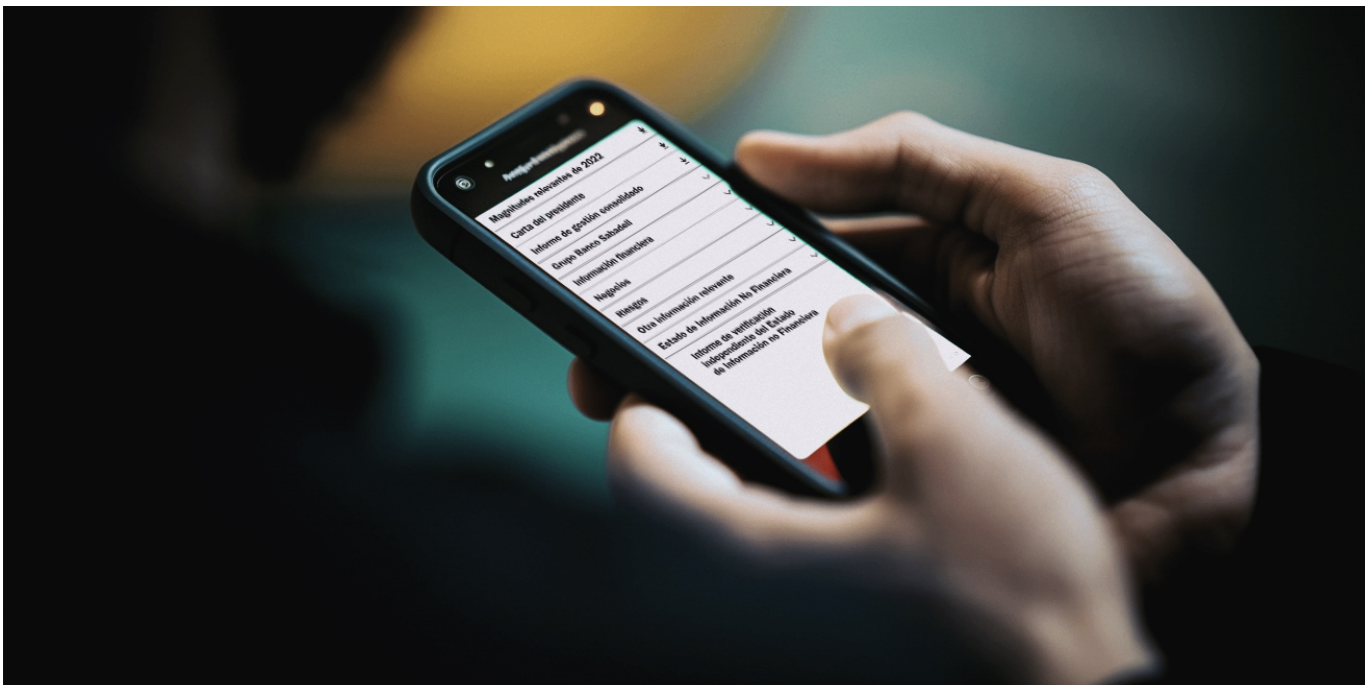
Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil en base a volumen de negocios

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	Si
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	Si
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	Si
	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos	Si
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No



Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador) en base a volumen de negocios

		Importe y proporción (los importes se presentan en millones de euros)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Fila	Actividades económicas	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	24,1	9,69 %	24,1	10,04 %	—	— %
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	24,1	9,69 %	24,1	10,04 %	—	— %
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	24,1	9,69 %	24,1	10,04 %	—	— %
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	176,1	70,92 %	167,6	69,89 %	8,5	100,00 %
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
8	**Total ICR aplicable**	**248,3**	**100,00 %**	**239,8**	**100,00 %**	**8,5**	**100,00 %**



Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador) en base a volumen de negocios

		Importe y proporción (los importes se presentan en millones de euros)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Fila	Actividades económicas	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	6,1	0,08 %	6,1	0,08 %	—	— %
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	6,1	0,08 %	6,1	0,08 %	—	— %
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	6,1	0,08 %	6,1	0,08 %	—	— %
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	158,1	2,05 %	149,6	1,98 %	8,5	6,71 %
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	7.529,8	97,71 %	7.390,1	97,78 %	118,4	93,29 %
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable**	**7.706,1**	**100,00 %**	**7.557,8**	**100,00 %**	**126,9**	**100,00 %**

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en base a volumen de negocios

		Importe y proporción (los importes se presentan en millones de euros)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Fila	Actividades económicas	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	31,4	5,10 %	31,4	5,24 %	—	— %
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	31,4	5,10 %	31,4	5,24 %	—	— %
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	31,4	5,10 %	31,4	5,24 %	—	— %
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	—	— %	—	— %	—	— %
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	521,5	84,70 %	505,3	84,29 %	16,2	100,00 %
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	—	— %	—	— %	—	— %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable.	—	— %	—	— %	—	— %
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable.	615,7	100,00 %	599,5	100,00 %	16,2	100,00 %

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía en base a volumen de negocios

Fila	Actividades económicas	Importe	Porcentaje
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	—	— %
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	—	— %
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	—	— %
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	0,4	0,19 %
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	182,2	99,81 %
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	—	— %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	—	— %
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable**	**182,5**	**100,00 %**

Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil en base a CapEx

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	Si
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	No
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	Si
	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos	Si
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador) en base a CapEx

		Importe y proporción (los importes se presentan en millones de euros)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Fila	Actividades económicas	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	1,9	0,53 %	1,9	0,53 %	—	— %
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	—	— %	—	— %	—	— %
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	1,9	0,53 %	1,9	0,53 %	—	— %
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	—	— %	—	— %	—	— %
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	349,0	98,94 %	349,0	98,94 %	—	— %
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	—	— %	—	— %	—	— %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable.	—	— %	—	— %	—	— %
8	**Total ICR aplicable.**	**352,8**	**100,00 %**	**352,8**	**100,00 %**	**—**	**—**

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador) en base a CapEx

		Importe y proporción (los importes se presentan en millones de euros)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
Fila	Actividades económicas	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable.	1,9	0,02 %	1,9	0,02 %	—	— %
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable.	—	— %	—	— %	—	— %
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable.	1,9	0,02 %	1,9	0,02 %	—	— %
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable.	—	— %	—	— %	—	— %
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable.	349,0	4,57 %	349,0	4,66 %	—	—
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable.	—	— %	—	— %	—	— %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable.	7.283,3	95,38 %	7.142,7	95,29 %	121,1	100,00 %
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable.**	**7.636,1**	**100,00 %**	**7.495,5**	**100,00 %**	**121,1**	**100,00 %**

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en base a CapEx

Fila	Actividades económicas	Importe y proporción (los importes se presentan en millones de euros)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	6,6	1,46 %	6,6	1,46 %	—	— %
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	6,6	1,46 %	6,6	1,46 %	—	— %
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	—	— %	—	— %	—	— %
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	439,7	97,07 %	439,7	97,07 %	—	—
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	—	— %	—	— %	—	— %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable.	—	— %	—	— %	—	— %
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable.	452,9	100,00 %	452,9	100,00 %	—	— %

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía en base a CapEx

Fila	Actividades económicas	Importe	Porcentaje
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	—	— %
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	—	— %
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	—	— %
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	—	— %
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	183,0	100,00 %
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable.	—	— %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	—	— %
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable**	**183,0**	**100,00 %**

Anexo 5

Alineamiento con los ODS

	 Fin de la pobreza	 Hambre Cero	 Salud y Bienestar	 Educación de Calidad	 Igualdad de Género	 Agua Limpia y Saneamiento	 Energía asequible y no contaminante	 Trabajo decente y crecimiento económico	 Industria, innovación e infraestructura
1. Introducción									
2. Governance									
3. Sabadell Compromiso Sostenible									
4. Compromiso con el clima y el medioambiente						●	●		
5. Compromiso con la financiación sostenible	●						●	●	●
6. Compromiso con las personas			●		●			●	
7. Compromiso con la Sociedad	●	●	●	●	●			●	
8. Compromiso contra la Corrupción y el Soborno									
9. Compromiso con los Derechos Humanos								●	
10. Compromiso con la información									
Anexo 1									
Anexo 2									
Anexo 3									
Anexo 4									

	 Reducción de las Desigualdades	 Ciudades y Comunidades Sostenibles	 Producción y Consumo Responsables	 Acción por el clima	 Vida Submarina	 Vida de ecosistemas terrestres	 Paz, justicia e instituciones sólidas	 Alianzas para lograr los objetivos
1. Introducción								
2. Governance								
3. Sabadell Compromiso Sostenible								
4. Compromiso con el clima y el medioambiente		●	●	●	●	●		
5. Compromiso con la financiación sostenible		●	●	●			●	
6. Compromiso con las personas	●			●	●			
7. Compromiso con la Sociedad	●	●					●	
8. Compromiso contra la Corrupción y el Soborno	●						●	
9. Compromiso con los Derechos Humanos	●						●	
10. Compromiso con la información							●	
Anexo 1								●
Anexo 2								
Anexo 3								
Anexo 4								

KPMG Asesores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
Barcelona

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de Banco de Sabadell, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2023

A los Accionistas de Banco de Sabadell, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de 2023 adjunto del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la "Tabla de contenidos Ley 11/2018" incluida como Anexo 2 en el EINF del Informe de gestión consolidado adjunto.

Adicionalmente, hemos realizado la verificación, con alcance de seguridad limitada, de la información relativa al análisis de impacto, fijación de objetivos, progreso en la implementación de objetivos, gobernanza, estructura y progreso en la implementación de los Principios de Banca Responsable recogida en el Anexo 3 "Principios de Banca Responsable. Informe y autoevaluación" del EINF, presentada de acuerdo con el "Documento Guía. Principios de Banca Responsable" publicado por UNEP FI en 2019 (en adelante los PBR).

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la "Tabla de contenidos Ley 11/2018" que figura en el Anexo 2 del citado EINF. Asimismo, la información relativa al análisis de impacto, fijación de objetivos, progreso en la implementación de objetivos, gobernanza, estructura y progreso en la implementación de los Principios de Banca Responsable recogida en el Anexo 3, "Principios de Banca Responsable. Informe y autoevaluación" del EINF, se ha presentado de acuerdo con los PBR.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Paseo de la Castellana, 259C – Torre de Cristal – 28046 Madrid

Reg. Mer. Madrid, T. 14.972, F. 53, Sec. 8., H. M.-249.480, Inscrip. 1.ª N.I.F. B-82498650

Los Administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Asimismo, para la verificación de la información relativa a los PBR, nuestro trabajo se ha llevado a cabo de conformidad con los requisitos establecidos en la Guía "*Providing limited assurance for reporting*" emitida por UNEP FI.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Sociedad dominante que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad dominante para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad dominante y descrito en el apartado "3.3. Materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa con los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- En relación con los PBR, revisión de la información comunicada sobre análisis de impacto, fijación de objetivos, progreso en la implementación de objetivos, gobernanza, estructura y progreso en la implementación de los PBR, descrito en el Anexo 3, "Principios de Banca Responsable. Informe y autoevaluación" del EINF, con respecto a la presentación de la información, su cumplimiento con los requisitos de PBR, así como un examen de coherencia de las referencias en esta sección con el resto de la información del EINF.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que:

a) el EINF de Banco de Sabadell S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la "Tabla de contenidos Ley 11/2018" incluida en el Anexo 2 del citado EINF.

b) la información relativa al análisis de impacto, fijación de objetivos, progreso en la implementación de objetivos, gobernanza, estructura y progreso en la implementación de los Principios de Banca Responsable recogida en el Anexo 3, "Principios de Banca Responsable. Informe y autoevaluación" del EINF, no haya sido preparada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el "Documento Guía. Principios de Banca Responsable" publicado por UNEP FI en 2019.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las inversiones de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023. La citada normativa establece también por primera vez para el ejercicio 2023 la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con las actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático excluyendo las nuevas actividades mencionadas anteriormente. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático, ni se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales, ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información referida a actividades elegibles en el ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el EINF adjunto la información desglosada en materia de elegibilidad tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de Banco de Sabadell, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a tal obligación y que están definidos en el apartado "4.2 Estrategia climática y medioambiental" y en el Anexo 4 "Indicadores de la Taxonomía" del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

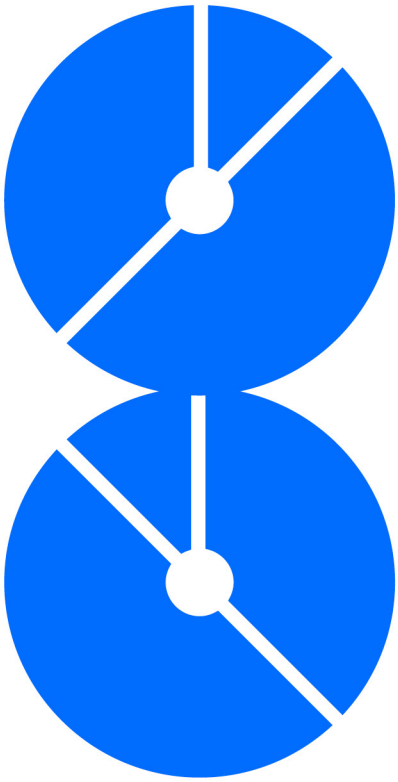
KPMG Asesores, S.L.

43685067V PATRICIA MERCEDES REVERTER (R: B82498650)

Digitally signed by 43685067V PATRICIA MERCEDES REVERTER (R: B82498650)
Date: 2024.02.22 13:50:06 +01'00'

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 20/24/02399 emitido por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

Informe Anual de Gobierno Corporativo



Banco Sabadell
Informe Anual de Gobierno Corporativo
2023

Índice

El Gobierno Corporativo de Banco Sabadell en el 2023	**441**
1. Estructura de la propiedad (A)[1]	**451**
2. Accionistas y Junta General (B)	**457**
3. El Consejo de Administración (C)	**466**
4. Comisiones del Consejo de Administración (C)	**497**
5. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo (D)	**530**
6. Sistemas de control y gestión de riesgos (E)	**536**
7. Sistemas Internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) (F)	**550**
8. Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo (G)	**561**
9. Otras informaciones de interés (H)	**561**
Anexo estadístico	**562**

[1] Las letras que se hacen constar en los títulos de los diferentes apartados de este informe hacen referencia a los correspondientes apartados del modelo normalizado de IAGC de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, Banco Sabadell, el Banco o la Entidad) cuenta con una estructura de Gobierno Corporativo sólida que garantiza una gestión eficaz y prudente de la Entidad en la que prioriza una gobernanza ética, sólida y transparente, teniendo en cuenta los intereses de los accionistas, los clientes, los empleados y la sociedad de las geografías en las que opera.

El Banco se reafirma en su compromiso de fortalecimiento y mejora continua de su Gobierno Corporativo, en el que viene trabajando de forma constante para mantener a la Entidad a la cabeza de los sistemas de gobierno corporativo avanzados y alineados con las mejores prácticas y adaptar el Banco a las necesidades y retos que se van generando en el nuevo entorno, y, en particular, durante 2023, en los ámbitos monetario y financiero.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC) se elabora con la información del Banco a cierre del ejercicio 2023 y forma parte, junto con el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, del Informe de gestión anexo a las Cuentas anuales individuales y consolidadas. Ha sido aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 22 de febrero de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital y a la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

La elaboración y el formato del informe se rigen por lo dispuesto en la Circular 5/2013, modificada por la Circular 2/2018, de 12 de junio, la Circular 1/2020, de 6 de octubre, y la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV. Banco Sabadell, como en anteriores ocasiones, ha optado por el formato PDF libre, de acuerdo con la Circular 2/2018, de 12 de junio, con el fin de explicar y dar a conocer, con la máxima transparencia, los principales aspectos contenidos en el mismo. Este documento se encuentra disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones” en la página web corporativa del Banco **www.grupobancosabadell.com**.

www.grupbancsabadell.com

>Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones

>Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo de Banco Sabadell en el 2023

Durante el ejercicio 2023, Banco Sabadell ha continuado desarrollando su Gobierno Corporativo en línea con las mejores prácticas. En particular, el Banco ha actuado en los siguientes ámbitos:

Estrategia

Banco Sabadell ha intensificado la atención sobre las materias estratégicas, mediante un seguimiento continuo en la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad, así como en el propio Consejo de Administración.

Además, el Banco ha celebrado unas jornadas de *offsite* con presencia de los miembros de los Consejos de Administración de Banco Sabadell y las filiales en Reino Unido (TSB) y en México, quienes se han reunido con la Alta Dirección de Banco Sabadell, para mejorar las relaciones interpersonales y motivar las reflexiones estratégicas.

Transparencia y participación

El Banco ha mantenido los más altos estándares de transparencia y participación para mejorar y favorecer la participación de los accionistas en la Junta General de Accionistas de 23 de marzo de 2023, de manera que estos han podido acudir, no solo presencialmente, sino también continuando la senda emprendida en 2022 mediante asistencia remota siguiendo el evento a través de la retransmisión en directo, y votar las propuestas del orden del día y registrar sus intervenciones durante el turno de preguntas.

Para ello el Banco ha procedido a reiterar la habilitación de los canales electrónicos a través de las webs (corporativa y BSOnline) y la app móvil (BSMóvil) de Banco Sabadell, pudiendo los accionistas delegar y emitir su voto anticipadamente a la celebración de la Junta General de Accionistas.

También se ha realizado una mejora de la integración de dichos canales con la web del Banco para mejorar la experiencia de los clientes que son accionistas y los accionistas en general y facilitar la interacción. Para mayor detalle sobre los medios de participación en la Junta General, ver el epígrafe “Comunicaciones en el marco de la Junta General de Accionistas” del apartado “2.1.2 Participación de los accionistas en 2023” del IAGC.

Además de las medidas relacionadas con la Junta General, el Banco ha aumentado el número de contactos con los inversores y *proxy advisors* en los *roadshows* de Gobierno Corporativo, celebrando una sesión “*mid term*”, en el mes de octubre de 2023, lo cual ha favorecido la transparencia en la interlocución.

El Banco, en aras del principio de transparencia, anteriormente mencionado, y como respuesta a la participación de los inversores y p*roxy advisors* en los mencionados *roadshows* de Gobierno Corporativo, presentó el año pasado, con motivo de aprobación de la nueva Política de Remuneraciones de Consejeros, y entre otras medidas, una nueva retribución del Consejero Delegado por sus funciones ejecutivas. Dicha

Política alcanzó en la propia Junta General de Accionistas un porcentaje de votos a favor del 97,36%. El objetivo del contacto del Banco con *proxy advisors* se detalla en el epígrafe “Asesores de voto (*Proxy Advisors*)” del apartado “2.1.2 Participación de los accionistas en 2023” del IAGC.

Sostenibilidad y Diversidad

El Banco mantiene su Compromiso Sostenible, aprobado en 2022, el cual contiene un marco de actuación que integra en la estrategia de la Entidad la visión a futuro para 2025-2050 de los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza (por sus siglas en inglés, "ESG").

En materia de sostenibilidad, también interesa destacar que Banco Sabadell ha obtenido por tercer año consecutivo la certificación de la Junta General de Accionistas como “Evento Sostenible” al satisfacer con la suficiencia necesaria los criterios de sostenibilidad de la certificación y superar el proceso de evaluación preliminar y la auditoría presencial establecido por Eventsost.

Evaluación externa y otras valoraciones

El compromiso de Banco Sabadell con el seguimiento de las mejores prácticas y los más altos estándares de Gobierno Corporativo se refleja en los buenos resultados obtenidos por el Banco en las valoraciones de los analistas ESG durante el ejercicio 2023. En el área de Gobernanza se destaca la excelente valoración del Consejo de Administración, de los derechos de los accionistas y del control y supervisión efectiva de los riesgos.

Asimismo, un consultor externo ha verificado los procedimientos establecidos para la preparación y celebración de la Junta General de Accionistas 2023. El consultor externo ha verificado desde el punto de vista técnico, procedimental y jurídico, que se han cumplido los requisitos, procedimientos internos o normativa aplicable en la Fase I Pre Junta, en la Fase II Junta y en la Fase III Post Junta. Para mayor detalle sobre la verificación de la Junta General, ver el apartado “2.3 Junta General de 2023" del IAGC.

En cuanto a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV en el ejercicio 2023, Banco Sabadell ha cumplido totalmente con 55 recomendaciones de las 56 que le resultan de aplicación. Ha cumplido parcialmente la recomendación 15 al contar con un porcentaje de mujeres que alcanza el 33% del total del Consejo (frente al 40% de la recomendación de CNMV). Hay que tener en cuenta, no obstante, que las Consejeras representan el 40% de los miembros del Consejo con la condición de consejeros independientes, cumpliendo a estos efectos con la normativa europea al respecto, en concreto, la Directiva (UE) 2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de noviembre de 2022 relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo tienen el compromiso de favorecer la diversidad del Consejo, velando para que el Consejo cuente con el número suficiente de consejeras y promoviendo el cumplimiento del objetivo de representación para el sexo menos representado.

En cumplimiento de ello, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha acordado proponer al Consejo de Administración que eleve a la Junta General de Accionistas de 2024 el nombramiento de una Consejera Independiente en sustitución del Consejero Independiente, D. José Manuel Martínez Martínez, quien ha presentado su renuncia con efectos a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Con este nombramiento se incrementará el porcentaje de representación femenina en el Consejo, alcanzando el 40% en 2024,

adelantándose así el cumplimiento del compromiso del Banco manifestado en el Sabadell Compromiso Sostenible.

La propia Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo está mayoritariamente integrada por mujeres (75% de la Comisión). Además, se cumple íntegramente la recomendación 15 en cuanto al resto de aspectos, puesto que la suma del consejero dominical y los consejeros independientes representa la amplia mayoría del Consejo de Administración.

Con el objeto de mantener los altos estándares en el Gobierno Corporativo del Banco y garantizar su continuo alineamiento con los requisitos regulatorios, las expectativas de los supervisores y las mejores prácticas nacionales e internacionales, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo seleccionó un experto independiente para la realización de la evaluación del Consejo y sus Comisiones del ejercicio 2022, que finalizó en el primer trimestre de 2023 concluyendo este que con base en el análisis efectuado, Banco Sabadell cumple por completo los requerimientos normativos aplicables y que cuenta con un grado de adecuación muy elevado de las recomendaciones y buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo. Asimismo, el experto concluyó que la labor que desempeña el Presidente se valora de manera muy positiva, siendo ejemplar y brillante, facilitando el buen funcionamiento del Consejo y la participación de sus miembros en todo momento.

Respecto al Consejero Delegado, el experto pudo constatar que su labor se valora de manera positiva ya que ha puesto mayor foco en el desarrollo de negocio de Banco Sabadell. Además, destacan su trabajo en torno a la simplificación de la presentación de resultados y la manera de dirigir el Banco.

Las conclusiones también evidencian una valoración positiva del rol respectivo que desempeñan el Vicepresidente y el Consejero Independiente Coordinador, tanto por parte del resto de miembros como por parte del equipo del experto. También existe una opinión mayoritaria y muy positiva por parte de todos los Consejeros, del papel de la Secretaría del Consejo, siendo el Secretario del Consejo de Administración del Banco una figura clave en la composición y funcionamiento del Consejo.

En cuanto al análisis de las diferentes Comisiones del Consejo de Administración, el experto concluyó que tanto el número de Comisiones del Consejo como el tipo y composición de cada una de ellas es óptimo. Las Comisiones del Consejo disponen del número de miembros adecuado para facilitar el debate y la involucración de todos sus miembros.

Asimismo, el experto independiente concluye que el Consejo y las Comisiones del Consejo de Banco Sabadell cuentan con un grado de interacción y funcionamiento operativo en términos funcional óptimo, tratándose previamente en las Comisiones todos aquellos asuntos que se van a tratar en el Consejo. Se destacó asimismo que las actas son completas, evidenciando tanto el detalle de cada tema que se eleva a cada sesión como el *challenge* y el debate existente por parte de los miembros.

Finalmente, destacan los resultados de las votaciones de los puntos del Orden del Día de la Junta General de Accionistas con un porcentaje a favor elevado. Los puntos del Orden del Día se aprobaron con un voto a favor superior al 91%, siendo el promedio de votos a favor de todos los puntos del 97,73 %. A modo ilustrativo, las cuentas anuales y la gestión social se aprobaron con el 99,29 % de votos a favor, la aplicación del resultado y la distribución del dividendo se aprobaron con el 99,84 % de votos a favor. La reelección del Presidente, D. Josep Oliu Creus, se aprobó con el 98,32 % de votos a favor, la aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros obtuvo el 97,36 % y la votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio anterior obtuvo el 92,20 % de votos a favor.

Consejo de Administración

La composición del Consejo de Administración ha tenido los siguientes cambios durante 2023:

— D. Anthony Frank Elliott Ball presentó su renuncia como Consejero Independiente de Banco Sabadell, con efectos a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tuvo lugar el 23 de marzo de 2023. D. Anthony Frank Elliott Ball ocupaba el cargo de Consejero Independiente Coordinador.

— D. Pedro Viñolas Serra fue nombrado Consejero Independiente para cubrir la vacante producida por la renuncia de D. Anthony Frank Elliott Ball, por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 23 de marzo de 2023, incorporándose por primera vez en el Consejo celebrado el 30 de junio de 2023, una vez recibidas las autorizaciones regulatorias correspondientes.

— D. George Donald Johnston III fue nombrado Consejero Independiente Coordinador en el Consejo de Administración de 23 de marzo de 2023.

La incorporación de D. Pedro Viñolas Serra ha incrementado y reforzado la diversidad de conocimientos y experiencias bancarias y, en especial, el perfil financiero con conocimientos expertos en mercados financieros y capitales y con experiencia ejecutiva y en órganos de administración, planificación y estrategia, gobernanza y control de riesgos, recursos humanos, órganos de gobierno y gestión y dirección de organizaciones, con sólida experiencia empresarial. Todo ello ha contribuido a consolidar la idoneidad colectiva del Consejo de Administración y mantener la capacidad colectiva del mismo, para plantear retos a los ejecutivos del Banco y ejercer sus superiores funciones de supervisión y control. Adicionalmente, se ha priorizado que el nuevo Consejero cuenta con conocimientos en el sector bancario, lo cual confiere la necesaria especialización.

Igualmente, en el nombramiento de D. George Donald Johnston III como nuevo Consejero Independiente Coordinador, se valoró especialmente que cuenta con competencias horizontales en órganos de gobierno, gestión y dirección de organizaciones y experiencia empresarial, y con competencias sectoriales en Banca, con especial atención a banca *retail* y *corporate*, mercados financieros y capitales, otras competencias financieras, gestión de riesgos, planificación y estrategia, gobernanza, control de riesgos, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y recursos humanos, talento, cultura y retribuciones. La combinación de las anteriores competencias y su experiencia concreta en el ejercicio del cargo de coordinador en otras compañías le confiere un conocimiento y experiencia excepcional para el desempeño del cargo de Consejero Coordinador del Consejo de Administración. A ello se añade su experiencia internacional.

Tras estos cambios, el Consejo de Administración de Banco Sabadell está compuesto por su Presidente, diez Consejeros Independientes, dos Consejeros Ejecutivos, una Consejera Otra Externa y un Consejero Dominical.

Comisiones del Consejo de Administración

La estructura de las Comisiones del Consejo de Administración se ha mantenido sin cambios durante el ejercicio 2023, tal y como se refleja en los Estatutos Sociales, cuya última modificación fue aprobada por la Junta General de Accionistas de 2021.

El Consejo de Administración en su reunión de 30 de junio de 2023 acordó, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, la modificación de la composición de las Comisiones del Consejo de Administración. Los cambios se realizaron tras la incorporación al Consejo de Administración de D. Pedro Viñolas Serra como Consejero Independiente, y tras el análisis efectuado por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de la composición de las Comisiones en aras de la mejora continua en el funcionamiento del gobierno corporativo de la Entidad.

En este sentido, se analizó el tiempo transcurrido en el ejercicio del cargo en la Presidencia de la Comisión de Retribuciones, desde 2015, de manera que se consideró adecuada una rotación en el cargo de la Presidencia, sin perjuicio de que se pusiese de manifiesto la excelente labor realizada por Dña. Aurora Catá Sala en el ejercicio de sus funciones. La Consejera Independiente, Dña. Aurora Catá Sala fue sustituida por la Consejera Independiente, Dña. Mireya Giné Torrens. La nueva Presidenta de la Comisión de Retribuciones, con competencias personales en recursos humanos, talento y cultura y retribuciones, se considera la persona adecuada para la sustitución de Dña. Aurora Catá Sala y el ejercicio de dicho cargo. Con ello además se mantiene la presencia de las mujeres, en cuanto que personas del sexo menos representado, así como se refuerza la diversidad por razón de edad en el ejercicio de los cargos.

Se nombró Presidente de la Comisión de Auditoría y Control al Consejero Independiente, D. Manuel Valls Morató, en sustitución de la Consejera Independiente, Dña. Mireya Giné Torrens. D. Manuel Valls Morató cuenta con competencias y conocimientos en las funciones propias de la Comisión y experiencia en el cargo, por haberlo desempeñado con anterioridad.

Adicionalmente, el Consejero Independiente Coordinador y Presidente de la Comisión de Riesgos, D. George Donald Johnston III, fue nombrado vocal de la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad en sustitución del Consejero Independiente, D. José Manuel Martínez Martínez; el Consejero Independiente, D. Pedro Viñolas Serra, fue nombrado vocal de la Comisión Delegada de Créditos en sustitución de la Consejera Otra Externa, Dña. María José García Beato, y vocal de la Comisión de Auditoría y Control; la Consejera Otra Externa, Dña. María José García Beato, fue nombrada vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo; y, finalmente, el Consejero Independiente y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, D. José Manuel Martínez Martínez, fue nombrado vocal de la Comisión de Retribuciones en sustitución del Consejero Independiente Coordinador y Presidente de la Comisión de Riesgos, D. George Donald Johnston III.

La composición actual de las Comisiones del Consejo es la siguiente:

Comisión	Nombre	Cargo
Estrategia y Sosteniblidad	Josep Oliu Creus	Presidente
	Lluís Deulofeu Fuguet	Vocal
	Pedro Fontana García	Vocal
	María José García Beato	Vocal
	César González-Bueno Mayer Wittgenstein*	Vocal
	George Donald Johnston III	Vocal
	Miquel Roca i Junyent	Secretario no Vocal
Delegada de Créditos	Pedro Fontana García	Presidente
	Lluís Deulofeu Fuguet	Vocal
	César González-Bueno Mayer Wittgenstein	Vocal
	Alicia Reyes Revuelta	Vocal
	Pedro Viñolas Serra	Vocal
	David Vegara Figueras	Invitado permanente
	Gonzalo Barettino Coloma	Secretario no Vocal
Auditoría y Control	Manuel Valls Morató	Presidente
	Pedro Fontana García	Vocal
	Laura González Molero	Vocal
	Pedro Viñolas Serra	Vocal
	Miquel Roca i Junyent	Secretario no Vocal
Nombramientos y Gobierno Corporativo	José Manuel Martínez Martínez	Presidente
	Aurora Catá Sala	Vocal
	María José García Beato	Vocal
	Mireya Giné Torrens	Vocal
	Miquel Roca i Junyent	Secretario no Vocal
Retribuciones	Mireya Giné Torrens	Presidenta
	Laura González Molero	Vocal
	José Manuel Martínez Martínez	Vocal
	Gonzalo Barettino Coloma	Secretario no vocal
Riesgos	George Donald Johnston III	Presidente
	Aurora Catá Sala	Vocal
	Alicia Reyes Revuelta	Vocal
	Manuel Valls Morató	Vocal
	Gonzalo Barettino Coloma	Secretario no vocal

* Miembro en materia de estrategia, únicamente.

Matriz de competencias y diversidad en el Consejo de Administración

Banco Sabadell desde 2019 cuenta con una Matriz de competencias y diversidad, revisada anualmente por el Consejo de Administración previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, siendo su última revisión de 30 de marzo de 2023, con ocasión del último nombramiento producido en el seno del Consejo con la incorporación de D. Pedro Viñolas Serra y el cambio de Consejero Independiente Coordinador.

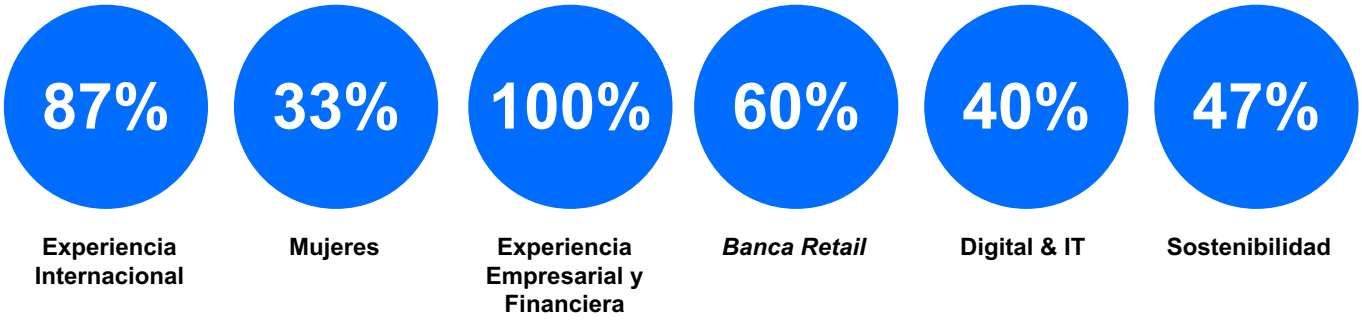
La Matriz define las aptitudes y conocimientos de los miembros del Consejo de Administración en las siguientes materias: banca, *retail* y *corporate*; mercados financieros y capitales; seguros; otras competencias financieras; contabilidad y auditoría; gestión de riesgos; planificación y estrategia; gobernanza; control de riesgos; prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; legal; digital y TI (transformación digital); recursos humanos, cultura, talento y retribuciones; negocio responsable y sostenibilidad; experiencia internacional; órganos de gobierno; gestión y dirección de organizaciones; experiencia empresarial; gobierno y políticas públicas; consultoría; órganos reguladores y supervisores; académica; comunicación y relaciones institucionales.

En materia de diversidad de género, en el ejercicio 2023 las mujeres representan el 33% del Consejo de Administración y el 40% de los Consejeros independientes cumpliendo con la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas.

Como se ha indicado anteriormente, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha acordado proponer al Consejo de Administración que eleve a la Junta General de Accionistas de 2024 el nombramiento de una Consejera Independiente en sustitución del Consejero Independiente, D. José Manuel Martínez Martínez, quien ha presentado su renuncia con efectos a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Con este nombramiento se incrementará el porcentaje de representación femenina en el Consejo, alcanzando el 40% en 2024, adelantándose así el cumplimiento del compromiso del Banco manifestado en el Sabadell Compromiso Sostenible.

Los conocimientos, competencias y experiencias se han reforzado en las siguientes materias: banca *corporate*, contabilidad y auditoría, gestión de riesgos, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, negocio responsable y sostenibilidad y competencias académicas.

Diversidad y competencias



Estructura organizativa

Como continuación de la implementación de la nueva estructura organizativa aprobada por el Consejo de Administración en 2021 para la consecución de la actual estrategia de Banco Sabadell, durante el ejercicio 2023, el Consejo ha venido aprobando nuevos nombramientos y ajustes organizativos para garantizar que cuenta con el equipo directivo adecuado.

En fecha 30 de marzo de 2023, el Consejo de Administración aprobó el nombramiento como Directores Generales, anteriormente Directores Generales Adjuntos, de D. Carlos Paz Rubio, Director de la Dirección de Riesgos; de Dña. Sònia Quibus Rodríguez, Directora de la Dirección de Personas; de D. Marc Armengol Dulcet, Director de la Dirección de Operaciones y Tecnología; y de Dña. Elena Carrera Crespo, Directora de la Dirección de Sostenibilidad y Eficiencia.

El Consejo de Administración, en su reunión de 30 de noviembre de 2023, nombró a D. Marcos Prat Rojo Director General de Banco Sabadell, quien asume la función de Director de Estrategia, dependiente del Consejero Delegado, sujeto a la obtención de la no objeción a la idoneidad del Banco Central Europeo y con efectos desde dicho momento, así como aprobó su incorporación como miembro del Comité de Dirección de Banco Sabadell.

La sostenibilidad como factor relevante en el Gobierno Corporativo de la Entidad

La Sostenibilidad ha ocupado un papel relevante durante 2023 dentro del propósito y estrategia de negocio de Banco Sabadell. La incorporación de los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo está presente tanto en la toma de decisiones como en dar respuesta a las necesidades e inquietudes de todos sus grupos de interés. Con esta finalidad, Banco Sabadell, TSB y Banco Sabadell México han incorporado dichos factores en su propio compromiso. En 2022 el Banco ya había reforzado las dimensiones ESG que aplican a la estrategia, el gobierno y su modelo de negocio, con el lanzamiento de su marco Sabadell Compromiso Sostenible, que incluye objetivos concretos a 2025-2050 en cuatro ejes estratégicos. Se encuentra disponible para su consulta en la página web corporativa del Banco **www.grupobancosabadell.com**, accediendo a la sección “Sostenibilidad”. Adicionalmente, Banco Sabadell se orienta a enmarcar la actividad y la organización del Grupo dentro de los parámetros ESG con su Política de Sostenibilidad, el Marco de riesgos Medioambientales y Sociales y, además desde 2023, reforzando la implicación de la alta dirección y del colectivo identificado del grupo, con la incorporación de la sostenibilidad en sus objetivos plurianuales vinculados a la retribución a largo plazo.

El marco de actuación del Compromiso Sostenible integra en la estrategia la visión a futuro de los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza, alinea los objetivos de negocio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y establece palancas de acción con actuaciones de transformación e impulso. Para ello, se ha involucrado a todos los

órganos de la Entidad y se han fijado los siguientes cuatro ejes estratégicos en los que ya se trabaja:

— Avanzar como Entidad sostenible
— Acompañar a nuestros clientes en la transición hacia una economía sostenible
— Ofrecer oportunidades de inversión que contribuyan a la sostenibilidad
— Trabajar juntos para una sociedad sostenible y cohesionada

En abril de 2023 el Consejo de Administración actualizó su política de sostenibilidad, que se orienta a enmarcar toda la actividad y la organización del Grupo Banco Sabadell dentro de los parámetros ESG. La Política incorpora los factores medioambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones y, a la vez, a partir de los mismos, da respuesta a las necesidades e inquietudes de todos sus grupos de interés. La política de sostenibilidad establece los principios básicos en los que se basa el Grupo Banco Sabadell para abordar los retos que plantea la sostenibilidad, define los parámetros de gestión de los mismos, así como la organización y la estructura de gobierno necesarias para su óptima implementación.

La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad, constituida en 2021, tiene como competencias relativas a sostenibilidad:

— Analizar e informar al Consejo de Administración las políticas de sostenibilidad y de medio ambiente de la Entidad.
— Informar al Consejo de Administración las posibles modificaciones y actualizaciones periódicas de la estrategia en materia de sostenibilidad.
— Analizar la definición y, en su caso, modificación de las políticas de diversidad e integración, derechos humanos, igualdad de oportunidades y conciliación y evaluar periódicamente su grado de cumplimiento.
— Revisar la estrategia para la acción social del Banco y sus planes de patrocinio y mecenazgo.
— Revisar e informar el Estado de Información No Financiera de la Entidad con carácter previo a su revisión e informe por la Comisión de Auditoría y Control y a su posterior formulación por el Consejo de Administración.
— Recibir información relativa a informes, escritos o comunicaciones de organismos supervisores externos en el ámbito de las competencias de esta Comisión.

Por otro lado, el Comité de Sostenibilidad, constituido en 2020 y presidido desde 2021 por la Directora General y responsable de la Dirección de Sostenibilidad y Eficiencia, es el órgano encargado del establecimiento del Plan de Finanzas Sostenibles del Banco y de la monitorización de su ejecución, de la definición y divulgación de los principios generales de actuación en materia de sostenibilidad e impulso del desarrollo de proyectos e iniciativas.

Asimismo, en el Estado de Información No Financiera de Banco Sabadell (EINF) correspondiente al ejercicio 2023, que forma parte del Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023 y se anexa al igual que este IAGC a las Cuentas anuales consolidadas y se somete a aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas como punto separado del orden del día, se detallan las actuaciones implementadas en materia de sostenibilidad y otra información de ámbito no financiero de conformidad con la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad. Entre los aspectos más relevantes que recoge el EINF se encuentran:

— Los avances en el compromiso con la sostenibilidad de la Entidad y el Plan de Finanzas Sostenibles.
— Los compromisos e iniciativas ESG a los que el Banco se ha adherido (p.ej. Principios de Banca Responsable, Net Zero Banking

Alliance y el marco divulgativo del modelo Task Force on Climate-related Financial Disclosures, TCFD).

- El enfoque de materialidad de aspectos ESG de la Entidad.
- La gestión de riesgos y oportunidades ligados al cambio climático.
- El compromiso del Banco con la huella de carbono y su compensación.
- La contribución del negocio a la financiación sostenible.
- Los datos relativos a los empleados incluyendo gestión del talento, diversidad, formación y retribución.
- El compromiso con la sociedad.
- La lucha contra el soborno y la corrupción.
- La Prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- La información sobre derechos humanos.
- Las acciones llevadas a cabo en cuanto a transparencia y digitalización.



Contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo

1. Estructura de la propiedad (A)

1.1. Capital social (A.1)

A 31 de diciembre de 2023, el capital social de Banco Sabadell es de 680.027.680,875 euros, representado por 5.440.221.447 acciones nominativas, con un valor nominal de 0,125 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, que representan 5.440.221 derechos de voto, a razón de un derecho de voto por cada 1.000 acciones. El capital social fue modificado por última vez el 11 de diciembre de 2023 como consecuencia de la reducción de capital aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2023, y los Estatutos Sociales no contienen previsión alguna de derechos de voto adicionales por lealtad.

Las acciones de Banco Sabadell están representadas por medio de anotaciones en cuenta y admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia y en el sistema de interconexión bursátil español SIBE/Mercado continuo. Todas las acciones son de la misma clase y tienen los mismos derechos asociados.

Banco Sabadell no ha emitido valores que no se negocien en un mercado regulado de la Unión Europea.

Dentro del accionariado del Banco, a cierre del ejercicio 2023 tres grupos inversores reportaban una participación superior al 3%. Según datos de la CNMV, la participación agregada de los tres representaba un 10,10% del total del capital social. Por su parte, los miembros del Consejo de Administración, uno de los cuales se considera que controla los derechos de voto atribuidos a las acciones de uno de los inversores antes indicados, poseen un 3,75% del capital social del Banco.

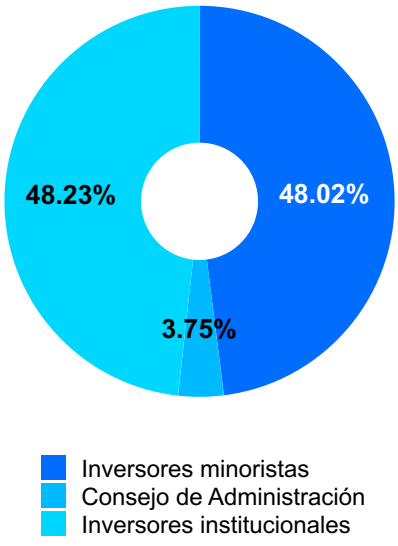
El número de accionistas a 31 de diciembre de 2023 era de 213.560 accionistas, distribuyéndose en los siguientes tramos:

680.027.680,875
Euros

5.440.221.447
Acciones nominativas

5.440.221
Derechos de voto

3
Grupos inversores reportaban una participación superior al 3%. Ejercicio 2023



213.560

Número de accionistas a 31 de diciembre de 2023

Número de acciones	Nº de accionistas	Acciones	% sobre capital
De 1 a 12.000	168.843	531.041.462	9,76
De 12.001 a 120.000	41.967	1.305.324.842	24,00
De 120.001 a 240.000	1.656	275.264.990	5,06
De 240.001 a 1.200.000	930	415.699.219	7,64
De 1.200.001 a 15.000.000	137	514.826.662	9,46
Más de 15.000.000	27	2.398.064.272	44,08
Total	**213.560**	**5.440.221.447**	**100,00**

1.2. Accionistas significativos (A.2, A.4, A.5, A.6, A.7 y A.8)

A 31 de diciembre de 2023, los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, incluidos los Consejeros con una participación significativa, en Banco Sabadell eran:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BlackRock Inc.	0,00	3,43	0,00	0,67	4,10
Dimensional Fund Advisors LP	0,00	3,11	0,00	0,00	3,11
David Martínez Guzmán	0,00	3,56	0,00	0,00	3,56

BlackRock Inc. ostenta la participación indirecta a través de varias de sus filiales.

Dimensional Fund Advisors LP comunica la participación de acciones mantenidas por fondos y cuentas asesorados por sí misma o por sus empresas filiales. Los derechos de voto se corresponden a las acciones mantenidas por tales fondos y cuentas. Ni Dimensional Fund Advisors LP ni sus empresas filiales tienen la propiedad efectiva de esas acciones y/o de sus derechos de voto.

Fintech Europe, S.À.R.L. (FE) es propiedad al 100% de Fintech Investments Ltd. (FIL) que es el fondo de inversión gestionado por Fintech Advisory Inc. (FAI). FAI es propiedad al 100% de D. David Martínez Guzmán. En consecuencia, la participación que ahora ostenta FE se considera controlada por D. David Martínez Guzmán.

Los movimientos más significativos en la estructura accionarial acontecidos durante el ejercicio comunicados a la CNMV por los accionistas y cuyas comunicaciones están disponibles en la página web de la CNMV, son los siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción del movimiento
Blackrock Inc.	07/02/2023	Descendió del 3 % de los derechos de voto atribuidos a acciones
	13/02/2023	Superó el 3 % de los derechos de voto atribuidos a acciones
	18/08/2023	Descendió del 3 % de los derechos de voto atribuidos a acciones
	21/08/2023	Superó el 3 % de los derechos de voto atribuidos a acciones
The Goldman Sachs Group, INC	28/03/2023	Superó el 5 % de los derechos de voto atribuidos a acciones y a través de instrumentos financieros
	30/03/2023	Descendió del 3 % de los derechos de voto atribuidos a acciones y a través de instrumentos financieros

Banco Sabadell no tiene conocimiento de que existan relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre los titulares de participaciones significativas. Asimismo, el Banco y las sociedades que forman el Grupo Banco Sabadell (en adelante, Grupo Banco Sabadell o el Grupo) no tienen relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria con los accionistas significativos de la Entidad, fuera de las que pudieran derivar del giro o tráfico comercial ordinario. Tampoco han sido comunicados al Banco pactos parasociales, ni tiene conocimiento de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas, así como de la existencia de alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la Entidad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores.

1.3. Posición del Consejo de Administración en el capital social (A.3)

El porcentaje total de derechos de voto sobre las acciones del Banco que poseen los miembros del Consejo de Administración asciende al 3,75 %. Esta información se detalla a continuación y es actualizada en la página web del Banco **www.grupobancosabadell.com**. Actualmente los miembros del Consejo de Administración no son titulares de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

Se detalla a continuación la información sobre la posición del Consejo de Administración en el capital social, excluido D. David Martínez Guzmán, Consejero Dominical, cuya participación ha sido identificada en el apartado inmediatamente anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Josep Oliu Creus	0,09	0,04	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00
Pedro Fontana García	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
César González-Bueno Mayer Wittgenstein	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
Aurora Catá Sala	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Lluís Deulofeu Fuguet	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
María José García Beato	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
Mireya Giné Torrens	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laura González Molero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
George Donald Johnston III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
José Manuel Martínez	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alicia Reyes Revuelta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Manuel Valls Morató	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
David Vegara Figueras	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
Pedro Viñolas Serra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

1.4. **Autocartera** (A.9 y A.10)

El Banco está facultado para la adquisición de acciones propias por acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Sabadell celebrada en fecha 23 de marzo de 2023, en el punto octavo del orden del día, que dejando sin efecto la delegación conferida en el acuerdo octavo adoptado por la Junta General de Accionistas de 28 de marzo de 2019 en lo no ejecutado (que estuvo vigente hasta el 23 de marzo de 2023 en los mismos términos que la vigente autorización), autorizó a Banco Sabadell por un plazo máximo de cinco años desde la fecha del acuerdo, para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, previa autorización del Banco Central Europeo, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de Banco Sabadell por cualquiera de los medios admitidos en derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas o, en su caso, entregarlas a los trabajadores o administradores de Banco Sabadell, como parte de su

retribución o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, todo ello de conformidad con los artículos 146 y 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Los límites o requisitos de estas adquisiciones son los detallados a continuación:

— Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose a las que ya posean Banco Sabadell y sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del límite legal máximo establecido en cada momento por la legislación vigente (actualmente fijado en el diez por ciento del capital social), respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde las acciones de Banco Sabadell se encuentren admitidas a cotización.
— Que la adquisición, comprendidas las acciones que Banco Sabadell (o persona que actuase en nombre propio, pero por su cuenta) hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legales o estatutariamente indisponibles.
— Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
— Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un veinte por ciento al valor de cotización o cualquiera otro por el que se estén valorando las acciones a la fecha de su adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

Al cierre del ejercicio 2023, la autocartera de Banco Sabadell era de 37.177.542 acciones en titularidad directa, representativas del 0,683 % sobre el capital social. El Banco ha declarado a la CNMV las siguientes variaciones en la autocartera:

Fecha de operación	Total de acciones directas	Total de acciones indirectas	% total sobre capital social
22/02/2023	36.683.410	—	0,652
17/07/2023	67.149.156	—	1,193
08/08/2023	124.931.186	—	2,220
15/09/2023	183.706.060	—	3,265
11/12/2023	32.517.311	—	0,598

Programa de Recompra de Acciones

Durante el ejercicio 2023 Banco Sabadell ha llevado a cabo un programa de recompra de acciones (el Programa de Recompra), en el marco de la Política de Retribución al Accionista de Banco Sabadell aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 25 de enero de 2023.

En fecha 23 de marzo de 2023, la Junta General de Accionistas aprobó, bajo el punto cuarto del orden del día y con el 99,30 % de los votos a favor, la reducción del capital social de Banco Sabadell en el importe nominal de las acciones propias que pudieran ser adquiridas por la Entidad, en virtud del programa de recompra de acciones que tenía previsto establecer el Consejo de Administración, por un importe máximo efectivo de 204 millones de euros, y todo ello dentro del límite máximo correspondiente al 10% del capital social en la fecha de formulación de la propuesta de acuerdo, y previa obtención en su caso de las autorizaciones regulatorias correspondientes. La reducción de capital, según estaba previsto, se llevaría a cabo mediante la amortización de las

acciones propias que se adquirieran al amparo de la autorización conferida por la referida Junta General de Accionistas bajo el punto octavo del orden del día o, en su caso, cualquier acuerdo de la Junta General de Accionistas relativo a la adquisición de acciones propias con la finalidad de ser amortizadas, de conformidad con lo establecido en la legislación y normativa aplicable. También se facultó al Consejo de Administración para concretar y desarrollar el mencionado acuerdo de reducción de capital, fijando los términos y condiciones de la reducción de capital en todo lo no previsto y, en particular, fijando la fecha en la que la reducción de capital debería llevarse a efecto y determinando el número de acciones a amortizar. También se facultaba al Consejo para, en determinados supuestos y por circunstancias sobrevenidas, no ejecutar el acuerdo. El plazo de ejecución del acuerdo se establecía hasta la fecha de celebración de la siguiente Junta General Ordinaria de Accionistas.

En fecha 30 de junio de 2023, una vez recibida la preceptiva autorización por parte del Banco Central Europeo, Banco Sabadell comunicó al mercado mediante la Información Privilegiada con número de registro en CNMV 1909, el establecimiento y ejecución de un programa temporal de recompra de acciones por un importe monetario máximo de 204 millones de euros. El Programa de Recompra se efectuó de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) nº 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016.

En fecha 13 de noviembre de 2023, Banco Sabadell comunicó la finalización de la ejecución del Programa de Recompra al haberse alcanzado el importe monetario máximo de 204 millones de euros previsto en el Programa de Recompra, lo que supuso la adquisición de un número total de 186.743.254 acciones propias representativas aproximadamente del 3,32% del capital social de Banco Sabadell a esa fecha.

Con fecha 30 de noviembre de 2023 el Consejo de Administración acordó ejecutar la reducción del capital social, fijando en 23.342.906,75 euros el importe de la reducción, mediante la amortización de la totalidad de las acciones adquiridas en el marco del Programa de Recompra. El capital social de Banco Sabadell quedó fijado en 680.027.680,875 euros, representado por 5.440.221.447 acciones nominativas, de valor nominal cada una de ellas 0,125 euros, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie.

La reducción de capital y la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales relativo al capital social ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Alicante el 11 de diciembre de 2023, quedando por lo tanto ejecutada la reducción, y las acciones amortizadas excluidas de cotización.

1.5. Capital flotante estimado (A.11)

Al cierre del ejercicio 2023, el porcentaje de capital flotante estimado o *free float*, en su denominación en inglés, era de 89,022 %, representativo del porcentaje de capital social que no está en manos de accionistas significativos, de los miembros del Consejo de Administración o que forman parte de la autocartera del Banco.

1.6. Transmisibilidad y ejercicio de derechos políticos (A.12, A.13 y A.14)

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones del Banco que puedan dificultar la toma de control de la Entidad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado. Las únicas restricciones existentes son las establecidas en la legislación española para todas las entidades de crédito.

En concreto, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, establece que cualquier adquisición de al menos un 10 por ciento del capital o de los derechos de voto, o la que sin llegar a ese porcentaje permite ejercer una influencia notable en la Entidad, así como su incremento rebasando los porcentajes del 20, 30 o 50 por ciento, o adquiriendo el control de la misma, se notificará previamente por el adquirente al Banco de España, que tramitará la solicitud, para su aprobación o denegación por el Banco Central Europeo. La reducción de la participación por debajo de los anteriores umbrales requiere su comunicación por el transmitente al Banco de España.

La Junta General no ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición, y no se han emitido valores que no se negocien en un mercado regulado de la Unión Europea.

2. Accionistas y Junta General (B)

2.1 Accionistas

2.1.1 Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores y asesores de voto

La relación con accionistas, inversores, asesores de voto y otros grupos de interés es un pilar fundamental de la estrategia de comunicación de Banco Sabadell para fomentar la transparencia de la información pública y la generación de confianza y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los accionistas, inversores y asesores de voto, así como cualquier otro grupo de interés de Banco Sabadell.

La Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores y asesores de voto establece los siguientes principios:

— **Implicación del Consejo de Administración y de la Alta Dirección**
Ostentan la máxima responsabilidad en la definición de estrategias de comunicación con accionistas, inversores, analistas financieros y asesores de voto.

— **Diligencia y transparencia en las actuaciones**
El Banco se comporta con la máxima diligencia y transparencia en todas sus acciones de comunicación y relación con accionistas, inversores, analistas financieros y asesores de voto, garantizando reducir al mínimo los riesgos de conflicto de interés y asegurar la difusión de información de forma puntual, homogénea y transparente.

— **Integridad, veracidad y homogeneidad de la información**
El Banco garantiza la integridad, veracidad y homogeneidad de la información que se comunica a accionistas, inversores y asesores

de voto. En este sentido, se vela por que la información que se divulga sea completa, honesta, ajustada a la realidad y coherente de forma que contribuya a la transparencia de los mercados, a la generación de valor reputacional y al fortalecimiento de la identidad corporativa.

— **Igualdad de trato y diversidad**
El Banco preserva la igualdad de trato de los accionistas e inversores, garantizando que todos aquellos que se hallen en la misma posición en relación con la distribución de información dispongan de los mismos derechos y puedan ejercerlos de forma análoga y sin discriminaciones. Asimismo, el Banco garantiza la distribución homogénea de la información a todos los participantes del mercado. Además, el Banco considera las distintas necesidades de información de los grupos de interés y ajusta el contenido, la forma y los canales de comunicación en atención a dichas necesidades y, en todo caso, con pleno respeto a la regulación aplicable.

— **Diálogo y promoción de la participación**
El Banco fomenta el diálogo con los accionistas, inversores y asesores de voto, al tiempo que promueve su participación. En este sentido, facilita el ejercicio de los derechos de los grupos de interés al objeto de alcanzar su involucración efectiva y sostenible. Asimismo, el Banco permite a los accionistas cooperar entre sí. Para ello, el Banco establece y habilita los mecanismos de comunicación idóneos que permitan recoger las inquietudes, sugerencias y requerimientos de los grupos de interés. Asimismo, se distribuye a los accionistas cuanta información sea necesaria para el ejercicio adecuado de sus derechos.

— **Cumplimiento de la normativa externa e interna**
El Banco vela por que las comunicaciones efectuadas estén ajustadas en todo momento a la normativa externa e interna vigente. En este sentido, se asegura de la correcta aplicación de las normativas legales y exigencias regulatorias vigentes que le sean de aplicación, así como de las políticas y procedimientos internamente establecidos. Adicionalmente, atiende las recomendaciones y guías regulatorias, al objeto de implantar las mejores prácticas en esta materia.

La Política también detalla:

— Los parámetros críticos de gestión aplicables a la comunicación con accionistas, inversores y asesores de voto, así como cualquier otro grupo de interés de Banco Sabadell
— La estructura de gobierno y organización, estableciendo los roles y responsabilidades del Consejo de Administración, de las Comisiones del Consejo y Comités internos, así como de las distintas áreas y unidades implicadas.
— Los canales de información, comunicación, contacto y participación para garantizar los anteriores principios.

2.1.2 Participación de los accionistas en 2023

La Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores y asesores de voto detalla los siguientes canales a través de los cuales los accionistas pueden ejercer sus derechos de información y participar en actividades y eventos de Banco Sabadell

— **Página web corporativa**
El Grupo cuenta con una página web corporativa (**www.grupobancosabadell.com**) en la que se incluye toda la

información pública sobre el Grupo, y que se pone a disposición de accionistas, inversores, analistas financieros, asesores de voto y demás grupos de interés. Con objeto de cumplir con el principio de transparencia informativa, el Banco vela por que la información incluida en la página web corporativa sea clara, correcta y veraz, para lo que se actualiza permanentemente y se ofrece en castellano, catalán e inglés.

— **Página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)**
Además de la página web corporativa, el Banco, como entidad cotizada, hace públicos a través de la página web de la CNMV la información privilegiada y otra información relevante, información financiera periódica, folletos de emisión y toda aquella otra información que es requerida por la normativa aplicable o que puede resultar de interés general para los grupos de interés del Banco.

— ***Webcasts* de resultados**
El Banco retransmite en *streaming* las presentaciones de resultados trimestrales y otras comunicaciones relevantes para el mercado, con fácil acceso. Estas retransmisiones se encuentran también disponibles en diferido y son accesibles a través de la página web corporativa. En el caso de presentaciones en directo, se habilitan los medios para que los participantes puedan hacer llegar sus preguntas a los ponentes o representantes del Grupo, ya sea a través de correo electrónico o en directo.

— **Redes sociales**
Consciente de la repercusión e importancia que tienen las nuevas tecnologías de la información y canales de comunicación a través de internet, el Banco fomenta una presencia activa en las redes sociales, en las que, sin menoscabo del cumplimiento de sus obligaciones legales, y de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos por la CNMV (Comunicado 8/10/2020), procura difundir información sobre la marcha del Grupo y establecer nuevas pautas de comunicación con los accionistas y grupos de interés que utilizan estas redes de manera recurrente para informarse sobre asuntos de su interés.

— **Medios de contacto con los accionistas e inversores**
A los efectos de facilitar la comunicación abierta y transparente de los accionistas con el Banco, se establece una línea telefónica (+34 93 728 88 82) y un buzón de correo electrónico (accionista@bancsabadell.com) para la atención personalizada de los accionistas, con el fin de canalizar las solicitudes de información, aclaraciones o preguntas y sus correspondientes respuestas.

Igualmente, a efectos de asegurar una comunicación con el mercado adecuada, consistente y coherente en todo momento, se establece una línea telefónica +34 91 321 73 73 y un buzón de correo electrónico (investorrelations@bancsabadell.com) dirigido a inversores institucionales, a través del cual pueden trasladar sus peticiones y sugerencias.

— **Comunicaciones en el marco de la Junta General de Accionistas**
Uno de los principales mecanismos de participación de los accionistas es la Junta General de Accionistas. El Banco pone a disposición de todos los accionistas diferentes medios para facilitar su participación en la Junta y el seguimiento de la misma, como la delegación, el voto a distancia y la asistencia telemática a través de la web corporativa **www.grupbancsabadell.com** con documento nacional de identidad electrónico o certificado electrónico reconocido o a través del servicio de banca a distancia del grupo Banco Sabadell (BS Online y BS Móvil) para aquellos accionistas usuarios de este servicio o de la red de oficinas.

Como parte esencial de la celebración de la Junta General de Accionistas, el Banco pone a disposición de sus accionistas la

información necesaria para pronunciarse sobre las diferentes cuestiones que se someten a su consideración, publicándose esta información con suficiente antelación y detalle. Adicionalmente, se habilita en la página web el Foro Electrónico de Accionistas, al que los accionistas de Banco Sabadell y las asociaciones voluntarias que puedan constituir conforme a la normativa vigente pueden acceder con el fin exclusivo de comunicarse entre ellos con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General.

— **Asesores de voto (*Proxy Advisors*) e inversores**
El Banco mantiene contactos con los asesores de voto con mayor presencia en el mercado para que sus recomendaciones se puedan fundar en un conocimiento singularizado del Grupo.

A tales efectos, el Banco implementa las mejores prácticas y recomendaciones en materia de gobierno corporativo. Entre otros, se realizan *roadshows* de gobierno corporativo con los asesores de voto e inversores, así como reuniones con los departamentos de ESG de los inversores.

— **Reuniones de grupo o individuales**
Periódicamente, el Banco organiza encuentros informativos (*roadshows* y otras reuniones), en los que representantes del Banco se reúnen con accionistas, inversores, analistas financieros y asesores de voto para exponer la marcha del Grupo y otros asuntos de interés que ayuden a clarificar aspectos de la información pública, atendiendo de forma personalizada sus comentarios y preguntas.

— **Conferencias especializadas del sector**
El Banco participa en conferencias internacionales especializadas en el sector, en las que el Banco realiza presentaciones y reuniones con los accionistas e inversores, creando un espacio de diálogo donde se les informa sobre la evolución del Grupo y se da respuesta a sus consultas específicas sobre la información pública.

— ***Investor days***
El Banco organiza encuentros en los que sus representantes se reúnen con accionistas, inversores y analistas financieros para exponer los planes de negocio y estratégicos tanto del Grupo como de sus filiales.

— **Encuentros para accionistas minoristas**
El Banco organiza encuentros con accionistas minoristas en los que representantes del Banco realizan una presentación cuya temática incluye una introducción de la situación macroeconómica, una revisión de los resultados del Banco y resuelven las potenciales cuestiones a los mismos.

2.1.3 Política de retribución al accionista

Entre los derechos económicos de todo accionista se encuentra el de participar en los beneficios de la entidad a través de la percepción de dividendos y cualesquiera otras distribuciones (devoluciones de prima de emisión, restituciones de aportaciones) que los órganos competentes de la entidad (la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, o este último en el caso del pago de cantidades a cuenta del dividendo) acuerden repartir entre los accionistas.

De conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde al Consejo de Administración en las sociedades de capital, como facultad indelegable, la aprobación de la política de dividendos con la finalidad de establecer un marco transparente y predecible para las decisiones en materia de retribución de los accionistas. En el caso de Banco Sabadell, la política se orienta a conciliar el mantenimiento de unos niveles de solvencia y liquidez adecuados, cubriendo los requerimientos aplicables, más un margen de gestión

confortable, junto con el ofrecimiento a los accionistas de una remuneración atractiva vinculada a la evolución del beneficio.

Por su parte, la CNMV señala que las sociedades cotizadas deben poner su política de retribución al accionista a disposición de los accionistas e inversores. Asimismo, tanto la CNMV como la Autoridad Europea de los Mercados de Valores y la normativa bursátil inciden en la necesidad de divulgar de forma transparente y con la debida antelación, las decisiones que se adopten o propongan aprobar a los órganos competentes en esta materia a fin de contribuir a la adecuada formación de los precios de las acciones e instrumentos financieros derivados en el mercado.

A estos efectos, Banco Sabadell cuenta con una Política de retribución al accionista aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de enero de 2023 y revisada en la sesión de 31 de enero de 2024.

El objeto de la Política es establecer los principios que deben regir las decisiones en materia de retribución al accionista que el Consejo de Administración eleve a la Junta General de Accionistas para su aprobación o que este adopte directamente en el ejercicio de sus competencias en materia de distribución de cantidades a cuenta del dividendo.

Los principios que rigen la remuneración al accionista respetan la legislación vigente, las normas de gobierno corporativo de Banco Sabadell y las recomendaciones y principios de buen gobierno asumidos por el Banco, en particular, aquellos recogidos en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV (revisado en junio de 2020). Observarán, asimismo, el marco prudencial y de supervisión aplicable a las entidades financieras y las recomendaciones y consideraciones de las autoridades de supervisión nacionales y europeas.

Estos principios toman, asimismo, en consideración, las mejores prácticas observadas por entidades cotizadas domésticas y por entidades financieras cotizadas tanto en Europa como en los principales mercados de capitales.

En consecuencia, los acuerdos en relación con la remuneración al accionista y la distribución de dividendos del Banco deben respetar los siguientes principios:

— Sujeción a la legalidad vigente
— Proporcionalidad al número de acciones
— Igualdad de trato
— Transparencia
— Vinculación al beneficio
— Solvencia / Sostenibilidad en el tiempo
— Creación de valor y mejora de la rentabilidad
— Rentabilidad ofrecida al accionista
— Mejores prácticas observadas

La Política recoge los parámetros esenciales establecidos como marco para llevar a cabo dicha propuesta. Estos son:

— La cuantía de la remuneración anual al accionista
— Las fórmulas de pago de la remuneración
— La periodicidad de pago de la remuneración

Tratándose de un derecho común a todos los accionistas del Banco y en línea con lo previsto en la Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores y asesores de voto de Banco Sabadell, la Política de retribución al accionista de Banco Sabadell se publica en la web corporativa del Banco (**www.grupobancosabadell.com**).

Asimismo, cualquier decisión o propuesta que adopte o formule el Consejo de Administración en materia de remuneración al accionista será notificada a la CNMV a través de la correspondiente comunicación de Información Privilegiada, velando para que dicha notificación se produzca con la antelación respecto de la fecha de abono de la remuneración prevista por la normativa aplicable.

2.2. Junta General (B.1, B.2, B.3, B.6, B.7 y B.8)

2.2.1 La regulación de la Junta General

La Junta General de Accionistas es el órgano principal de gobierno del Banco y en el que los accionistas adoptan los acuerdos que les corresponden con arreglo a la Ley, los Estatutos Sociales o su propio Reglamento, y aquellas decisiones de negocio que el Consejo de Administración considere transcendentales para el futuro del Banco y los intereses sociales.

Los principios de actuación y las reglas básicas del desarrollo de la Junta General de Accionistas de Banco Sabadell, el régimen de convocatoria, constitución y adopción de acuerdos sociales se encuentran en los Estatutos Sociales y en su propio Reglamento, que garantiza los derechos de los accionistas y la transparencia informativa, sin que existan diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital para la adopción de acuerdos sociales.

Este mismo criterio es aplicable a la modificación de los Estatutos Sociales que se rige por los mismos principios establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, tanto en lo relativo a los requisitos para la modificación como en el quórum exigido. Además, la modificación de Estatutos Sociales requiere en los supuestos legalmente previstos, autorización del supervisor en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, sin perjuicio de las funciones atribuidas al Banco Central Europeo de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre, que encomienda al Banco Central Europeo tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito.

2.2.2 Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales

Los accionistas tienen el derecho a asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas y a impugnar los acuerdos sociales de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 de la Ley de Sociedades de Capital y 9º de los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, con las especialidades que se reflejan a continuación.

De acuerdo con el artículo 37º de los Estatutos Sociales, podrán asistir a las Juntas Generales los accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, tengan inscritas las acciones en el libro registro de acciones del Banco.

De acuerdo con el artículo 38º de los Estatutos Sociales, para la asistencia a la Junta General y ejercitar en ella el derecho a voto, los accionistas deberán acreditar la posesión o representación de mil (1.000) acciones. Los accionistas que sean titulares de acciones que no alcancen tal mínimo podrán agruparse hasta constituir el mismo y conferir su representación a cualquiera de ellos o a otra persona, aunque no sea accionista que, de conformidad con lo previsto en el artículo 38º, pueda asistir a aquélla. Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada mil (1.000) acciones.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas prevén la posibilidad de asistencia remota a la Junta General por vía telemática y la emisión del voto a distancia por cualquier medio, incluso con carácter exclusivo en caso de que la ley lo permita, en cuyo

caso, y sin perjuicio de que se rijan por los términos previstos por el Reglamento de la Junta General, exigirán un acuerdo expreso del Consejo de Administración que autorice la habilitación de los sistemas y del procedimiento necesario para poder asistir remotamente y votar a distancia y este acuerdo deberá comunicarse expresamente en el anuncio de convocatoria de la Junta General de que se trate.

2.2.3 Información sobre las Juntas Generales

La información sobre las Juntas Generales está disponible en la página web corporativa **www.grupobancosabadell.com** accediéndose directamente a la sección “Accionistas e inversores”. Asimismo, la información sobre el gobierno corporativo está disponible en la misma página web, accediéndose directamente a la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”.

2.3. Junta General de 2023 (B.4 y B.5)

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su reunión de fecha 16 de febrero de 2023, al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas, convocó Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 2023, en segunda convocatoria, y acordó habilitar que el voto y representación pudieran emitirse y delegarse (respectivamente) a distancia con carácter previo a la Junta General.

En la misma fecha el Consejo de Administración acordó habilitar los sistemas y procedimientos necesarios para que los accionistas y sus representantes pudieran asistir mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el recinto donde se desarrolla la junta, y la intervención y la emisión del voto a través de los sistemas y procedimientos que se habiliten al efecto.

La Junta General de Accionistas de Banco Sabadell ha sido certificada como “Evento Sostenible” al satisfacer con la suficiencia necesaria los criterios de sostenibilidad de la certificación y superar el proceso de evaluación preliminar y la auditoría presencial establecido por Eventsost, plataforma integral de certificación de sostenibilidad para eventos. La certificación se basa en los estándares de sostenibilidad para eventos contemplados en el Esquema Eventsost de certificación de eventos sostenibles, y el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU aplicados para la producción de eventos.

La Junta General ha sido considerada un evento sostenible al tener en cuenta tanto los intereses de los colectivos a los que afecta el evento (grupos de interés), como los requisitos que debe de cumplir en relación con:

- Respeto al medio ambiente
- Integridad social del entorno
- Accesibilidad
- Inclusividad
- Sostenibilidad económica, referida a que el evento revierta en beneficio económico
- Legado positivo



Asimismo, la Junta General de Accionistas de 2023 ha sido sometida a una verificación por un consultor externo del procedimiento de preparación y celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. El consultor externo ha verificado desde el punto de vista técnico, procedimental y jurídico que se han cumplido los requisitos,

procedimientos internos o normativa aplicable en la Fase I Pre Junta, en la Fase II Junta y en la Fase III Post Junta.

Siguiendo las mejores prácticas de buen gobierno, Banco Sabadell retransmite en directo a través de su página web corporativa las Juntas Generales de Accionistas en su totalidad.

Los datos de asistencia a las Juntas Generales de los últimos años, así como los porcentajes de aprobación de los acuerdos adoptados, se encuentran publicados en la página web corporativa **www.grupobancosabadell.com**. A continuación, se detallan los datos de asistencia de las tres últimas juntas generales celebradas. Para los ejercicios 2022 y 2023 se incluye el desglose de la asistencia telemática y del voto a distancia. En las Juntas Generales de los ejercicios detallados no ha habido ningún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas:

Fecha Junta General	% de presencia física y asistencia telemática	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
23/03/2023	0,26	60,68	0,44	0,54	61,92
De los que Capital flotante	0,10	60,66	0,44	0,54	61,74
24/03/2022	0,26	55,44	0,29	0,44	56,43
De los que Capital flotante	0,08	55,43	0,29	0,38	56,18
26/03/2021	0,16	60,98	0,00	0,00	61,14
De los que Capital flotante	0,07	57,80	0,00	0,00	57,87

Las cifras estimadas de capital flotante podrían incluir determinados porcentajes relativos a participaciones significativas en custodios internacionales.





3. El Consejo de Administración (C) (C.1.15)

El Consejo de Administración, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de decisión de la Entidad al tener encomendado, legal y estatutariamente, la administración y la representación del Banco. El Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento de supervisión y control, delegando la gestión de los negocios ordinarios en el Consejero Delegado.

El Consejo de Administración se rige por normas de gobierno definidas y transparentes, en particular por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, y cumple con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo.

3.1. Composición del Consejo (C.1.1, C.1.2, C.1.8 y C.1.29)

El Consejo de Administración, a 31 de diciembre de 2023, está compuesto por quince miembros, que se detallan en el siguiente cuadro:



Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero	Comisiones del Consejo	Cargo en el consejo	Primer nombramiento	Último nombramiento	Procedimiento de elección
Josep Oliu Creus	Otro Externo	• **CEyS (P)**	Presidente	29/03/1990	23/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas
Pedro Fontana García	Independiente	• **CDCr (P)** • **CAyC (V)** • **CEyS (V)**	Vicepresidente	27/07/2017	24/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
César González-Bueno Mayer Wittgenstein	Ejecutivo	• **CEyS (V)*** • **CDCr (V)**	Consejero Delegado	17/12/2020	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Aurora Catá Sala	Independiente	• **CNyGC (V)** • **CRi (V)**	Consejera	29/01/2015	23/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas
Lluís Deulofeu Fuguet	Independiente	• **CDCr (V)** • **CEyS (V)**	Consejero	28/07/2021	24/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
María José García Beato	Otra Externa	• **CNyGC (V)** • **CEyS (V)**	Consejera	24/05/2018	23/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas
Mireya Giné Torrens	Independiente	• **CRet (P)** • **CNyGC (V)**	Consejera	26/03/2020	26/03/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
Laura González Molero	Independiente	• **CAyC (V)** • **CRet (V)**	Consejera	26/05/2022	23/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas
George Donald Johnston III	Independiente	• **CRi (P)** • **CEyS (V)**	Consejero Coordinador	25/05/2017	24/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
David Martínez Guzmán	Dominical		Consejero	27/03/2014	24/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
José Manuel Martínez Martínez	Independiente	• **CNyGC (P)** • **CRet (V)**	Consejero	26/03/2013	24/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
Alicia Reyes Revuelta	Independiente	• **CDCr (V)** • **CRi (V)**	Consejera	24/09/2020	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Manuel Valls Morató	Independiente	• **CAyC (P)** • **CRi (V)**	Consejero	22/09/2016	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
David Vegara Figueras	Ejecutivo		Consejero	28/05/2015	23/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas
Pedro Viñolas Serra	Independiente	• **CDCr (V)** • **CAyC (V)**	Consejero	23/03/2023	23/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas

* Miembro de temas de estrategia, únicamente.

Comisiones del Consejo de Administración

- **CEyS** Comisión de Estrategia y Sostenibilidad
- **CDCr** Comisión Delegada de Créditos
- **CAyC** Comisión de Auditoría y Control
- **CNyGC** Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo
- **CRet** Comisión de Retribuciones
- **CRi** Comisión de Riesgos

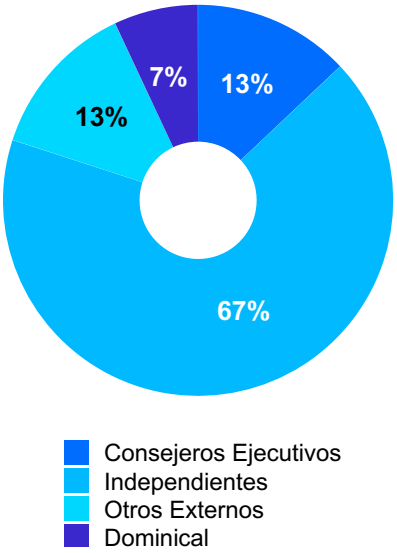
P: Presidente
V: Vocal

11/15	15	15
Número de Consejeros en Estatutos	**Consejeros fijados por la Junta**	**Miembros del Consejo de Administración**

De los quince miembros del Consejo de Administración, dos son Consejeros Ejecutivos (13,33 % del total del Consejo) y trece no Ejecutivos, siendo diez de ellos Independientes (66,67 % del total del Consejo), dos Otros Externos (13,33 % del total del Consejo) y uno Dominical (6,67 % del total del Consejo).

15
Miembros del Consejo de Administración

- **1** Presidente no Ejecutivo (Otro externo)
- **2** Consejeros Ejecutivos
- **10** Consejeros Independientes
- **1** Consejera Otra externa
- **1** Consejero Dominical



D. Miquel Roca i Junyent es Secretario no Consejero desde el 13 de abril de 2000. D. Gonzalo Barettino Coloma es Vicesecretario no Consejero desde el 26 de marzo de 2021. No han sido nombrados consejeros dominicales a instancias de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3 % del capital.

El 26 de enero de 2023 D. Anthony Frank Elliott Ball presentó mediante carta dirigida al Presidente, quien dio traslado a todos los miembros del Consejo, su renuncia a su cargo de Consejero Independiente de Banco Sabadell, con efectos a la fecha de celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, que tuvo lugar el 23 de marzo de 2023. La renuncia fue comunicada oportunamente a la CNMV mediante otra información relevante produciendo efectos a la fecha en la que se celebró la Junta General de Accionistas de 2023, esto es 23 de marzo de 2023.

Tal y como comunicó Banco Sabadell mediante otra información relevante, la decisión de presentar la renuncia se debió al incremento de sus compromisos empresariales y creciente número de cargos.

Asimismo, D. Anthony Frank Elliott Ball manifestó que Banco Sabadell ha progresado mucho en el último par de años y considera que se encuentra en la buena senda hacia un mayor éxito.

Para cubrir la vacante de Consejero Independiente, la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2023 acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, el nombramiento de D. Pedro Viñolas Serra como Consejero Independiente, quien aceptó el cargo el 22 de junio de 2023, una vez recibidas las autorizaciones regulatorias correspondientes, y se incorporó por primera vez al Consejo de Administración celebrado el 30 de junio de 2023.

3.2. Perfiles de los Consejeros (C.1.3)

A continuación, se presenta la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración que recoge las competencias horizontales y sectoriales presentes en el Consejo de Administración. La Matriz se encuentra publicada en el Marco de Gobierno Interno de Banco Sabadell en la página web **www.grupobancosabadell.com**, en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”.



Competencias sectoriales	Presidente	Vicepresidente	Consejero Delegado	Consejero
	Josep Oliu Creus	Pedro Fontana García	César González-Bueno Mayer	Aurora Catá Sala
	CExt	CInd	CEje	CInd
Banca Retail	●	●	●	
Banca Corporate	●	●	●	●
Mercados financieros y capitales	●	●	●	●
Seguros	●	●	●	
Otras competencias financieras	●	●	●	●
Contabilidad y auditoría	●	●	●	●
Gestión de riesgos	●	●	●	
Planificación y estrategia	●	●	●	●
Gobernanza	●	●	●	●
Control de riesgos	●	●	●	
Prevención de Blanqueo Capitales y Financiación Terrorismo	●		●	
Legal	●		●	
Digital y TI (transformación digital)	●		●	●
Recursos humanos, cultura, talento y retribuciones	●		●	●
Negocio responsable y sostenibilidad	●		●	
Experiencia internacional:				
España	●	●	●	●
Reino Unido	●		●	
México	●		●	
Otros	●	●	●	
Competencias horizontales				
Órganos de gobierno	●	●	●	●
Gestión y dirección de organizaciones	●	●	●	●
Experiencia empresarial	●	●	●	●
Gobierno y políticas públicas	●		●	
Consultoría			●	●
Órganos reguladores y supervisores	●		●	
Académica	●		●	
Comunicación y relaciones institucionales	●		●	

Competencias sectoriales	Lluís Deulofeu Fuguet	María José García-Beato	Mireya Giné Torrens	Laura González Molero	George Donald Johnston III	David Martínez Guzmán	José Manuel Martínez Martínez	Alicia Reyes Revuelta	Manuel Valls Morató	David Vegara Figueras	Pedro Viñolas Serra
	CInd	CExt	CInd	CInd	CInd Coord	CDom	CInd	CInd	CInd	CEje	CInd
Banca retail	●	●		●	●		●	●			
Banca corporate		●		●	●			●			●
Mercados financieros y capitales		●	●	●	●	●	●	●		●	●
Seguros							●	●	●		
Otras competencias financieras	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Contabilidad y auditoría		●	●				●	●	●	●	●
Gestión de riesgos	●	●		●	●	●	●	●	●	●	●
Planificación y estrategia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Gobernanza	●	●	●	●	●		●	●		●	●
Control de riesgos	●	●		●	●	●		●	●	●	●
Prevención de Blanqueo Capitales y Financiació Terrorismo		●		●	●			●	●	●	●
Legal		●						●			
Digital y TI (transformación digital)	●		●					●			
Recursos humanos, cultura, talento y retribuciones	●	●	●	●	●		●	●		●	●
Negocio responsable y sostenibilidad		●		●				●		●	●
Experiencia internacional:											
España	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reino Unido		●			●	●		●		●	
México				●		●				●	
Otros	●	●	●	●	●	●	●	●		●	●
Competencias horizontales											
Órganos de gobierno	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Gestión y dirección de organizaciones	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Experiencia empresarial	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Gobierno y políticas públicas	●	●							●	●	
Consultoría	●		●	●						●	
Órganos reguladores y supervisores		●		●			●	●	●	●	
Académica		●	●					●	●	●	●
Comunicación y relaciones institucionales	●	●		●			●	●			●

Josep Oliu Creus Presidente no Ejecutivo	**Perfil** Bancario/ *Retail & Corporate Banking*/ Financiero/ Académico/ Empresarial/ Internacional	Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctor en Economía por la Universidad de Minnesota (EE. UU.). Catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Oviedo. Director de Estudios y Estrategia (1983-1984) y Director de Planificación (1984-1987) del Instituto Nacional de Industria (INI). Nombrado Consejero Director General de Banco Sabadell en 1990. Presidente de Banco Sabadell desde 1999. Presidente no ejecutivo de Exea Empresarial, S.L. y representante de esta como Presidente en Puig, S.L. Consejero en Puig Brands, S.A., Vocal de FEDEA (Fundación de Estudios de Economía Aplicada), Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Asturias y Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Girona.
César González- Bueno Mayer Wittgenstein Consejero Delegado	**Perfil** Bancario/ *Retail & Corporate Banking*/ Financiero/ Regulatorio/ Internacional/ Digital y TI (Transformación digital)	Doble licenciatura en Derecho y Administración de Empresas por ICADE y Máster en Administración de Empresas (MBA) por la Yale School of Management, Universidad de Yale, Connecticut (EE. UU.). Fundador y Consejero Delegado de ING Direct, N.V. Sucursal en España (1998-2010), *General Manager* de España, Francia, Italia y Reino Unido de ING Direct, N.V. (2004-2010), *Regional Head of Europe* de ING Bank (2010-2011), Consejero Delegado de Novagalicia Banco (ahora Abanca) (2011-2013), CEO de Gulf Bank (2014-2016), Consejero Delegado de ING España y Portugal (2017-2019) y Consejero no ejecutivo de TSB Bank, PLC y TSB Banking Group, PLC del Grupo Banco Sabadell (2020-2021). Es Presidente de Banco Sabadell, S.A., IBM, de SabCapital, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. y de Sabadell Consumer Finance, S.A.U., todas ellas del Grupo Banco Sabadell, y Miembro del Patronato de la Fundación Ciudad Escuela de los Muchachos.
David Vegara Figueras Consejero Director General	**Perfil** Financiero/ Riesgos/ Académico/ Regulatorio	Economista por la Universidad Autónoma de Barcelona y Máster en Economía por la London School of Economics. Secretario de Estado de Economía (2004-2009), Subdirector en el Fondo Monetario Internacional (2010-2012) y Subdirector Gerente para Banca del Mecanismo Europeo de Estabilidad (2012-2015), Miembro del Consejo de Supervisión de Hellenic Corporation of Assets and Participations, S.A. (2016-2022) y Consejero no ejecutivo de TSB Bank, PLC y TSB Banking Group, PLC del Grupo Banco Sabadell (2020-2022). Profesor Asociado del Departamento de Economía, Finanzas y Contabilidad de ESADE (2015- 2018). Consejero Independiente de Amadeus IT Group, S.A., Miembro del Patronato de la Fundación Pasqual Maragall, Patrono vitalicio de la Fundación Gala-Salvador Dalí, Miembro del Consejo Asesor de Roca Junyent, S.L.P. y Presidente del Foro Tertulias Hispano-Británicas.
David Martínez Guzmán Consejero Dominical	**Perfil** Empresarial/ Financiero/ Internacional	Diplomado en Ingeniería Mecánico Electricista por la Universidad Nacional Autónoma de México, Diplomado en Filosofía por la Universitas Gregoriana en Italia y Máster en Business Administration (MBA) en la Harvard Business School. Fundador de Fintech Advisory en 1987, sociedad administradora del fondo Fintech Investments Ltd. (Nueva York y Londres). Consejero de las sociedades cotizadas Alfa, S.A.B. de C.V., Vitro, S.A.B. de C.V., Cemex, S.A.B. de C.V. y de la sociedad ICA Tenedora S.A. de C.V. Fintech Europe, S.À.R.L. (FE) es propiedad al 100% de Fintech Investments Ltd. (FIL) que es el fondo de inversión gestionado por Fintech Advisory Inc. (FAI). FAI es propiedad al 100% de D. David Martínez Guzmán. En consecuencia, la participación que ahora ostenta FE se considera controlada por D. David Martínez Guzmán.

Pedro Fontana García Vicepresidente Independiente	**Perfil** Bancario/ *Retail Banking*/ Empresarial	Licenciado en Ciencias Empresariales por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), Barcelona, y Master of Business Administration (MBA) por la Harvard Graduate School of Business Administration, Boston-Massachusetts (EE. UU.). Director Regional Banco de Comercio (1978-1982), Director General Banca Mas Sardá (1983-1988), Consejero delegado NH Hoteles (1989-1990), Director General del COOB'92 (1990-1993), Director General de Turisme de Barcelona (1993-1994), Presidente Banca Catalana (1994-1999), Director General BBVA Cataluña (2000-2009), Presidente ejecutivo de AREAS (Elior Group) (2012-2017), Director General Adjunto de Elior Group, S.A. (2017-2018), representante de EMESA Corporación Empresarial, S.L. en el Consejo de la sociedad cotizada Elior Group, S.A. (2018-2019) y Consejero de Fira Internacional de Barcelona (2011-2023). Consejero Independiente de Grupo Indukern, S.L. y Consejero Independiente de Pax Lux Equityco, S.A. y Presidente de My Chef Ristorazione Commerciale, S.P.A., Consejero de MdF Family Partners, S.A., Presidente de la Asociación para el Progreso de la Dirección - APD Cataluña, Presidente del Patronato de la Fundació Privada Cercle d'Economia, Miembro del Patronato de la Fundación Barcelona Mobile World Capital, Miembro del Patronato de la Universitat Ramón Llull Fundació, de la Fundación Grupo Sifu, de la Fundación Formación y Futuro y de la Fundació Acció Solidària Contra l'Atur.
Aurora Catá Sala Consejera Independiente	**Perfil** Empresarial/ Consultor/ Financiero/ Recursos Humanos	Ingeniera Industrial especialidad Organización Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña, y MBA y PADE por IESE Barcelona. Directora Financiera de Nissan Motor Ibérica, S.A. (1991-1996), Consejera Delegada de Planeta 2010 (1999-2002), Fundadora de ContentArena (2002-2003), Directora General de Medios Audiovisuales de Recoletos Grupo de Comunicación (2003-2008), Miembro de la Junta de Gobierno del Institut Català de Finances (2014), Consejera Independiente de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (2019-2021) y Consejera de Sabadell Information Systems, S.A., filial tecnológica de Banco Sabadell (2020-2022). En el pasado miembro de diversos Consejos de Administración. Consejera Independiente de Repsol, S.A. y Atrys Health, S.A., Miembro del Comité Ejecutivo del IESE *alumni*, vocal de la Fundación Cellnex y de la Fundación CIDOB.
Lluís Deulofeu Fuguet Consejero Independiente	**Perfil** Bancario/ *Retail Banking*/ Digital y TI (Transformación digital)/ Empresarial/ Consultor	Ingeniero Superior de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Cataluña, "Finanzas para Directivos" en ESADE y PDG por IESE (Barcelona). Senior Manager en Andersen Consulting (1988-1994), Head of Technical Services & Development of New Projects en Acesa (1994-2001), Chief Technology Officer en La Caixa (2001-2011), Managing Director for Internal Resources and Efficiency en Abertis Infraestructuras (2011-2014). Managing Director de Sanef (2014-2018) y Deputy CEO de Cellnex Telecom (2018-2020). Ha sido Fundador y Administrador de Acesa Telecom (hoy Cellnex Telecom), y Fundador y Consejero del Parc Logístic de la Zona Franca, así como Vicepresidente de la Fundació Catalana de Recerca i Innovació y Patrono de Fundación Barcelona Digital, y miembro del Consejo de numerosas entidades como e-La Caixa, Abertis Telecom, Invercaixa Gestión, Sanex, Xfera, Cellnex Telecom, Hispasat, DDST-Tradia, entre otras. Desde 2020, Consejero de Sabadell Digital, S.A.U., filial tecnológica de Banco Sabadell. Presidente de la Fundación Cellnex.

Mireya Giné Torrens Consejera Independiente	**Perfil** Financiero/ Académico/ Gobernanza/ Digital y TI (Transformación Digital)	Licenciada en Economía y Máster en Economía (Cum Laude) por la Universidad Pompeu Fabra y Doctor por la Universidad de Barcelona. Directora de Iniciativas Internacionales WRDS de la Escuela de Negocios Wharton en la Universidad de Pennsylvania desde 2012. Actualmente es Profesora titular y directora del Departamento de Dirección Financiera en IESE Business School. Investigadora en el European Corporate Governance Institute desde 2018. Experta en Asuntos de Gobierno Corporativo en la World Economic Forum desde 2019 y Miembro del Center for Economic Policy desde 2020. Consejera Independiente de Sabadell Asset Management (2018-2020). Es Consejera Dominical de Sabadell Consumer Finance, S.A.U. y Miembro del Patronato de la Fundación Aula Escola Europea.
Laura González Molero Consejera Independiente	**Perfil** Empresarial/ Internacional/ Gobernanza/ Consultor	Licenciada en Farmacia, especialidad industrial por la Universidad Complutense de Madrid (1989). Máster en Dirección de Empresas por el IE Business School (1999) y diversos cursos y programas de dirección ejecutiva en prestigiosas escuelas de negocios internacionales (IMD Business School, Harvard Business School, Kellogg Business School e INSEAD). Vicepresidenta de Serono para Iberia (2006-2007), Consejera Delegada de Merck S.L. (2007-2011) y Presidenta para LatAm (2012-2014), ambos de Merck Group, Presidenta para LatAm de Bayer Health Care Pharmaceuticals (2014-2016), Consejera Independiente del Grupo Leche Pascual (2009-2017), Consejera Independiente de Bankia, S.A. (2018-2021) y Consejera Independiente de Grupo Ezentis, S.A. (2016-2022). Consejera Independiente de Viscofan, S.A. y Consejera Independiente de Acerinox, S.A. Presidenta de la Asociación para el Progreso de la Dirección, Miembro del Consejo Asesor de Integrated Service Solutions, S.L. y Miembro del Consejo Asesor de Leadership & Executive Search Advisory Services Iberia, S.L. (N2GROWTH IBERIA).
George Donald Johnston III Consejero Independiente Coordinador	**Perfil** Bancario/ *Corporate Banking*/ Internacional	Bachelor of Arts en Ciencias Políticas por el Middlebury College, Vermont (EE. UU.), Master of Arts en Economía Internacional y Estudios Latinoamericanos por la Johns Hopkins University School of Advanced International Studies, Washington DC. (EE. UU.). Director ejecutivo en Salomon Brothers (1979-1990), Consejero de Bankers Trust International y miembro de su Comité Ejecutivo mundial (1992-1999), responsable del grupo de M&A para Europa y miembro del Comité Ejecutivo de Europa y del Comité Operativo Global dentro de la división de banca de inversión de Deutsche Bank (1999-2005), Presidente del grupo de M&A para Europa de Deutsche Bank (2005-2010). Consejero Independiente Coordinador de Acerinox, S.A. y Consejero Independiente de Merlin Properties, SOCIMI, S.A.
José Manuel Martínez Martínez Consejero Independiente	**Perfil** Empresarial/ Seguros/ Financiero/ Internacional	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Licenciado en Ciencias Económicas y Actuario por la Universidad de Madrid. Presidente de MAPFRE (2001-2012), Presidente de la Fundación MAPFRE (2007-2012) y ha sido miembro del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros, y de la International Insurance Society. Presidente de Honor de MAPFRE y Miembro del Patronato de la Fundación Doctor Pedro Guillén y del Patronato de la Fundación Pedro Cano.

Alicia Reyes Revuelta Consejera Independiente	**Perfil** Bancario/ *Retail & Corporate Banking*/ Financiero/ Internacional/ ESG/ Digital y TI (Transformación Digital)/ Académico/ Gobernanza	Doble licenciatura en Derecho y Económicas y Administración de Empresas por ICADE, Madrid. Doctorada (PhD.) en Métodos cuantitativos y mercados financieros por ICADE. En el pasado miembro de diversos Consejos de Administración. Country Manager de Bear Stearns para Iberia (2002-2006), Jefe Global de Estructuración de entidades financieras y Jefe Global de Soluciones de Seguros y Derivados de Capital Estratégicos de Barclays Capital (2010-2014). Socia de Olympo Capital (2014-2015). En Wells Fargo Securities International LTD ha sido Consejera Independiente (2015-2016), Consejera Delegada (CEO) para el negocio EMEA (2016-2020) y Presidente en funciones (2019). Consejera No Ejecutiva de TSB Bank, PLC y TSB Banking Group, PLC del Grupo Banco Sabadell (2021-2022). Presidenta de Momentus Securities (2023). Ha sido Profesora invitada del Instituto de Finanzas y Tecnología en la Facultad de Ingeniería de la University College London (UCL) y Miembro del Patronato de la ONG Fareshare. Consejera Independiente de Ferrovial, S.E., Consejera independiente de KBC Group N.V. y Consejera de KBC BANK. N.V.
Manuel Valls Morató Consejero Independiente	**Perfil** Auditor/ Financiero	Licenciado en Ciencias Económicas y Administración de Empresas por la Universidad de Barcelona, Postgrado en Business Administration en el IESE por la Universidad de Navarra y Auditor Censor Jurado de Cuentas y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas desde su creación. Socio de PwC (1988-2013), Responsable de la División de Auditoría de PwC (2006-2013) y Presidente de PwC Auditores (2006-2011). Vocal independiente de la Junta de Gobierno del Institut Català de Finances (2015-2016) y Consejero de Sabadell Information Systems, S.A., filial tecnológica de Banco Sabadell (2020-2022). Consejero Independiente Coordinador de la sociedad cotizada Renta Corporación Real Estate, S.A. y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Riesgos de COBEGA, S.A.



Pedro Viñolas Serra Consejero independiente	**Perfil** Bancario/ *Corporate Banking*/ Empresarial/ Financiero	Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Barcelona, Licenciado en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE y por la Universidad Politécnica de Cataluña. Ha desempeñado diversos cargos en la Bolsa de Barcelona (1988-1997): Director del Servicio de Estudios, Subdirector General, responsable de la dirección de los departamentos de Estudios y Desarrollo Corporativo, Dirección Financiera, Supervisión de Mercados, Relaciones Internacionales y sociedades filiales. Consejero delegado de Filo (1997-2002), grupo cotizado en bolsa y especializado en el sector inmobiliario. Partner & Chief Executive Officer de Grupo Financiero Riva y Garcia (2003-2008). Ha sido Consejero de Grupo Mecanotubo (2006-2010), de SIIC de París (2010-2014) y del Grupo Electro Stocks (2011-2020). Desde 2008 es Consejero Delegado de Inmobiliaria Colonial, Socimi, S.A. y Vicepresidente desde 2019, ocupando otros cargos en órganos de administración de sociedades del Grupo Colonial. Consejero Independiente de Blue Self Storage, S.L., Presidente de la European Public Real Estate Association, Patrono de la Fundación ESADE.
María José García Beato Consejera Otra Externa	**Perfil** Bancario/ Jurídico/ Regulatorio/ Gobernanza	Licenciada en Derecho y Diplomada en Criminología. Abogada del Estado (1991). Entre otros puestos, ha sido Abogada del Estado en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Jefa del Gabinete Jurídico de la Agencia de Protección de Datos, Abogada del Estado en los servicios consultivos de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado, Abogada del Estado-jefe de la Secretaria General de Comunicaciones y Abogada del Estado en la Audiencia Nacional. Directora de Gabinete y Subsecretaria de Justicia (2000-2004). Ha sido Directora de Asesoría Jurídica (2005-2008), Secretaria General (2008-2021) y Consejera Ejecutiva (2018-2021) de Banco Sabadell. Consejera Independiente de la sociedad cotizada Red Eléctrica Corporación, S.A. (2012-2021) y Consejera de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U. (2022). Consejera Independiente de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., Consejera No Ejecutiva de MdF Family Partners, S.A. y Consejera Independiente de Iberpapel Gestión, S.A. Miembro del Patronato de Fundación Banco Sabadell, de la Fundación de la Asociación Española de Banca y de la Fundación ACS.

3.3. Cargos de los Consejeros en otras sociedades del Grupo Banco Sabadell y en otras sociedades, cotizadas y no cotizadas (C.1.10, C.1.11 y C.1.12)

3.3.1. Cargos en otras sociedades del Grupo

D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein es Presidente de las filiales Sabadell Consumer Finance, S.A.U.; Banco Sabadell, S.A. IBM. y SabCapital, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.;

Dña. Mireya Giné Torrens es Consejera Dominical de la filial Sabadell Consumer Finance, S.A.U.;

D. Lluís Deulofeu Fuguet es Consejero no ejecutivo de la filial Sabadell Digital, S.A.U.

3.3.2. Cargos en otras sociedades, cotizadas y no cotizadas

Los cargos de los consejeros de Banco Sabadell en otras entidades, así como en su caso, las actividades retribuidas que desempeñan se detallan en el apartado C.1.11 del Anexo estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas 2023 anexo a este Informe.

3.3.3. Normativa específica para entidades de crédito respecto al número de cargos de un miembro del Consejo de Administración

Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el número máximo de cargos en consejos de sociedades de los que puedan formar parte los Consejeros es el siguiente:

— un cargo ejecutivo junto con dos cargos no ejecutivos
— cuatro cargos no ejecutivos.

A estos efectos, se computarán como un solo cargo los cargos ejecutivos o no ejecutivos ocupados dentro de un mismo grupo, aplicándose en ese caso las reglas de cómputo privilegiado conforme a la Guía para la evaluación de idoneidad del Banco Central Europeo y a las Directrices sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave de la Autoridad Bancaria Europea (EBA/GL/2021/05). En aplicación de las reglas del cómputo privilegiado se pueden acumular varios cargos que son parte del mismo grupo o cargos de empresas donde la entidad posee una participación significativa.

Para la determinación del número máximo de cargos no se computarán los cargos ostentados en organizaciones o entidades sin ánimo de lucro o que no persigan fines comerciales.

3.4. Política de Diversidad en Banco Sabadell (C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.1.7, C.1.14, y C.2.2)

Banco Sabadell, con carácter general, cuenta con políticas que aplican la diversidad de edad, género, discapacidad, procedencia geográfica, formación y experiencia profesionales.

La Política de Selección de Consejeros de Banco Sabadell de 25 de febrero de 2016 (modificada el 29 de septiembre de 2022 y revisada, sin necesidad de realizar modificación alguna, el 28 de septiembre de 2023), establece los principios y criterios que se deben tener en cuenta en los procesos de selección y, por tanto, también en la evaluación de la idoneidad inicial y continua de los miembros del Consejo de Administración, así como en la reelección de los miembros del órgano de administración para garantizar su adecuada sucesión, la continuidad del Consejo de Administración y su idoneidad colectiva. Esta Política se encuentra disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones” en la página web corporativa del Banco **www.grupobancosabadell.com**.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo tiene atribuida por el artículo 66 de los Estatutos Sociales la función de velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración, establecer el objetivo de representación para el sexo menos representado y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

El proceso de selección de candidatos a Consejero y de reelección de Consejeros se rige, entre otros, por el principio de diversidad, fomentando la diversidad del Consejo de Administración, de manera que su composición refleje un colectivo diverso, y velando para que en la selección se incorpore un amplio conjunto de cualidades y competencias para lograr una diversidad de puntos de vista y de experiencias y para promover opiniones independientes y una toma de decisiones sólida en el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración deberá velar por que en los procedimientos de selección de sus miembros se aplique el principio diversidad y favorezcan la diversidad respecto a cuestiones, como la edad, el género, la discapacidad, la procedencia geográfica o la formación y experiencia profesionales y aquellos aspectos que puedan considerarse adecuados para contar con una composición del Consejo de Administración idónea y diversa, y que dichos procedimientos no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Igualmente, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo velará por que el proceso siga los principios de igualdad y equidad, y que esté libre de cualquier forma de discriminación, incluyendo la vinculada a la edad, la discapacidad o el género, sin hacer distinción por razones de raza, sexo, religión ni ninguna otra característica diferencial, respetando la dignidad y garantizando la igualdad trato y de oportunidades.

En la selección de candidatos y reelección de Consejeros se seguirán los siguientes principios generales:

1. Se deberán identificar las necesidades del Banco por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, asegurando que con el nombramiento o reelección se favorezca tanto la diversidad como un adecuado equilibrio en la composición del Consejo, entre las diferentes tipologías de consejeros, independientes, dominicales y ejecutivos.
2. Los candidatos a Consejero deberán cumplir los requisitos de honorabilidad, idoneidad y buen gobierno necesarios para el ejercicio de su cargo, en particular, contar con reconocida solvencia, experiencia, cualificación y formación; asimismo, deberán tener disponibilidad suficiente y un alto grado de compromiso con su función en la Entidad.
3. La selección de candidatos a Consejero deberá tener en cuenta los objetivos, parámetros (competencia profesional, diversidad, honorabilidad e idoneidad) y procedimientos de selección, evaluación y nombramiento establecidos en la Política de Selección de Consejeros y las recomendaciones y criterios del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.
4. El procedimiento garantizará que la renovación del Consejo se realice de manera ordenada y planificada, protegiendo la continuidad del negocio y el reforzamiento del sistema de gobierno corporativo.
5. El procedimiento velará por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración en la que los consejeros externos o no ejecutivos deberán representar, como mínimo, la mayoría del total número de miembros del Consejo. De entre los consejeros externos o no ejecutivos deberá procurarse una participación significativa de consejeros independientes.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en cumplimiento de sus funciones, ha aplicado la política y medidas para aumentar la diversidad de género, edad, formación, conocimientos y experiencias que contribuyen a la idoneidad colectiva del Consejo, informando favorablemente al Consejo para la reelección por la Junta General de Accionistas del Presidente del Consejo como Consejero Otro Externo (D. Josep Oliu Creus), proponiendo a la Junta General de Accionistas el nombramiento de un Consejero Independiente (D. Pedro Viñolas Serra), la ratificación y el nombramiento de una Consejera Independiente (Dña. Laura González Molero) y la reelección de otra Consejera Independiente (Dña. Aurora Catá Sala), así como informando favorablemente al Consejo sus propuestas para la reelección por la Junta General de Accionistas de una Consejera Otra Externa (Dña. María José García Beato) y de un Consejero Ejecutivo (D. David Vegara Figueras).

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en cumplimiento de la recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, de la función asignada en el apartado 4.17 de su Reglamento y de la Política de Selección de Consejeros de Banco Sabadell, ha verificado en fecha 31 de enero de 2024 el cumplimiento de la Política en los acuerdos de nombramiento y reelección adoptados en 2023 por la Junta General de Accionistas. En dicha verificación se ha comprobado que los nombramientos y reelecciones se ajustan a los parámetros y requisitos exigidos tanto en la Política como en la normativa vigente para el puesto de miembro del Consejo de Administración de una entidad de crédito. La Comisión también concluye que dichos nombramientos y reelecciones favorecen una composición apropiada del Consejo de Administración, al incrementar y consolidar su diversidad, tanto en relación con la categoría de los Consejeros, como en cuanto a los conocimientos, competencias y experiencias que estos aportan. De este modo, se cumple con el mandato del Consejo de Administración y de la propia Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de contribuir al incremento de la diversidad de competencias en el seno del Consejo. En concreto, con el nombramiento de D. Pedro Viñolas Serra que cuenta con un perfil marcadamente financiero, especializado en finanzas corporativas y estrategia financiera, con un gran conocimiento del sector inmobiliario español y europeo, se ha incrementado y reforzado la diversidad de conocimientos y experiencias bancarias y, en especial, en banca *corporate*, contabilidad y auditoría, gestión de riesgos, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, negocio responsable y sostenibilidad y competencias académicas del Consejo, combinado con la experiencia concreta en el sector bancario y la capacidad de aplicar dichos conocimientos y competencias al negocio bancario, a la vez que se amplía experiencia internacional.

Para seleccionar a los candidatos, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo se ha apoyado en la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración de Banco Sabadell, que define las aptitudes y conocimientos de los Consejeros. Además, la Comisión ha contado con consultores externos que le han provisto de perfiles de candidatos que reunían los perfiles competenciales priorizados por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

Al cierre del ejercicio 2023 el número de Consejeras es de cinco, cuatro Consejeras Independientes de un total de diez Consejeros Independientes y una Consejera Otra Externa.

La evolución del número de Consejeras en el Consejo de Administración y en las Comisiones del Consejo durante los últimos ejercicios, ha sido la siguiente:

5 Consejeras



1 Consejera Otra Externa (de 2)



4 Consejeras Independientes (de 10)

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ejecutivas	—	—	—	1	—	—	—	25,00
Dominicales	—	—	—	—	—	—	—	—
Independientes	4	4	3	3	40,00	40,00	30,00	30,00
Otras Externas	1	1	1	—	50,00	50,00	50,00	—
Total	**5**	**5**	**4**	**4**	**33,33**	**33,33**	**26,67**	**26,67**

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo tienen el compromiso de favorecer la diversidad del Consejo, velando para que el Consejo cuente con el número suficiente de consejeras y promoviendo el cumplimiento del objetivo de representación para el sexo menos representado. En Banco Sabadell, en el ejercicio 2023 las mujeres representan el 33% del total del Consejo de Administración, cumpliendo con el compromiso del Banco manifestado en el Sabadell Compromiso Sostenible para el ejercicio 2023. Asimismo, representan el 40% de los miembros del Consejo con la condición de Consejeros Independientes cumpliendo con la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas.

En cumplimiento del compromiso asumido, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha acordado proponer al Consejo de Administración que eleve a la Junta General de Accionistas de 2024 el nombramiento de una Consejera Independiente en sustitución del Consejero Independiente, D. José Manuel Martínez Martínez, quien ha presentado su renuncia con efectos a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Con este nombramiento se incrementará el porcentaje de representación femenina en el Consejo, alcanzando el 40% en 2024, adelantándose así el cumplimiento del compromiso del Banco manifestado en el Sabadell Compromiso Sostenible.

En cuanto a la presencia de mujeres en las Comisiones del Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones está presidida por una Consejera Independiente y las Consejeras están presentes en todas las Comisiones del Consejo. En la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y en la Comisión de Retribuciones las Consejeras son amplia mayoría (75% y 66,67%, respectivamente). En la Comisión de Riesgos la composición es paritaria entre ambos géneros, mientras que en la Comisión de Auditoría y Control la presencia de mujeres es del 25%. En la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad su presencia alcanza el 16,67 % (en materia de Estrategia) y el 20% (en materia de Sostenibilidad) y en la Comisión Delegada de Créditos representan el 20 %. A continuación se detalla la evolución de la representación de mujeres en las Comisiones del Consejo durante los últimos ejercicios:

Número de consejeras en las Comisiones

	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Estrategia y Sostenibilidad	1	16,67*	1	16,67*	1	16,67*	N.A.	N.A.
Comisión Delegada de Créditos	1	20,00	2	40,00	2	40,00	N.A.	N.A.
Comisión de Auditoría y Control	1	25,00	2	50,00	1	25,00	1	25,00
Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	3	75,00	2	50,00	2	50,00	1	33,33
Comisión de Retribuciones	2	66,67	2	50,00	1	25,00	1	25,00
Comisión de Riesgos	2	50,00	2	50,00	2	50,00	1	33,33

* 20 % en materia de Sostenibilidad.

Por otra parte, Banco Sabadell también cuenta con un conjunto de políticas, normas internas y códigos de conducta que garantizan un comportamiento que favorece la diversidad en todos los procesos de la organización que tienen incidencia en la diversidad. Estas mismas normas aplicables a toda la organización garantizan el incremento de la diversidad en la misma.

En febrero de 2022 se firmó el tercer Plan de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres en Banco Sabadell y Sabadell Consumer Finance, S.A.U., en el que se recoge los objetivos de impulso de la diversidad dentro de la organización para el periodo 2022-2025.

Al cierre del ejercicio 2023, el porcentaje de mujeres en la Alta Dirección es el 18,2 %. El porcentaje de mujeres directivas de Banco Sabadell es 32,2 %, habiéndose incrementado en 2 puntos porcentuales respecto de 2022 (30,3%).

+2 p.p.

Incremento de mujeres en puestos directivos

3.5. Selección de Consejeros (C.1.16, C.1.21, C.1.22 y C.1.23)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 50, 53, 59 y 66 de los Estatutos Sociales, en los artículos 17, 23 y 24 del Reglamento del Consejo de Administración, en la Política de Selección de Consejeros de Banco Sabadell de 25 de febrero de 2016 (modificada el 29 de septiembre de 2022 y revisada sin necesidad de realizar modificación alguna el 28 de septiembre de 2023), en el Plan de renovación del Consejo de Administración de Banco Sabadell para los ejercicios 2021-2024 (revisado el 28 de septiembre de 2023), y en el Procedimiento para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de los titulares de funciones clave de Banco Sabadell, los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros son los siguientes:

Selección

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo es la responsable de analizar las competencias y diversidad del Consejo para la determinación del perfil del candidato a Consejero, para lo que se apoya en la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del

Consejo de Administración. En cumplimiento con la Política le corresponde evaluar con carácter previo, las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración y, para ello, debe tener en cuenta el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia ya existente entre los miembros del Consejo de Administración. De acuerdo con la Matriz de Competencias y Diversidad de los miembros del Consejo definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

Para la selección de candidatos, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, si lo estima necesario, podrá encomendar a una consultora de reconocido prestigio en el ámbito de la selección de personal que inicie un proceso de búsqueda de candidatos que se ajusten al perfil deseado. Asimismo, cualquier Consejero podrá sugerir candidatos a Consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en la Política.

Evaluación de la idoneidad

Seleccionado el candidato, se debe tramitar el Procedimiento para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, en virtud del cual, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo analizará la información sobre los candidatos seleccionados y los informes que le eleva el Secretario del Consejo, elaborados por la Secretaría General del Banco, sobre honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y disposición para ejercer un buen gobierno, en aplicación con los requisitos definidos en la Ley 10/2014, de 26 de junio, y teniendo en cuenta los criterios sobre la valoración de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración establecidos por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la mencionada Ley 10/2014, de 26 de junio, así como los criterios establecidos por la Guía para la evaluación de la idoneidad del Banco Central Europeo y las Directrices sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave (EBA/GL/2021/05). La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo comprobará que los candidatos propuestos sean aptos para cumplir con los requisitos de honorabilidad, conocimientos y experiencia y buen gobierno previstos en la normativa aplicable y elaborará su informe de evaluación de la idoneidad de los candidatos. Además, se requiere la verificación de la idoneidad del Consejero por parte del Banco Central Europeo.

Asimismo, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo la evaluación continua de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, así como evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas comisiones y elevar al Consejo de Administración las correspondientes propuestas y, especialmente, velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración.

Nombramiento

Tras la evaluación de la idoneidad del candidato a Consejero, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, entre sus responsabilidades básicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de los Estatutos Sociales, elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas e informar

las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

Los vocales del Consejo de Administración son nombrados por la Junta General de Accionistas. Igualmente, las vacantes que se produzcan en el seno del Consejo se proveerán en la Junta General de Accionistas, salvo que el Consejo de Administración pueda utilizar la opción que facilita la Ley de Sociedades de Capital para hacer el nombramiento por cooptación. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de celebración de la primera Junta General de Accionistas.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo se asegura que con el nombramiento se favorezca tanto la diversidad como un adecuado equilibrio en la composición del Consejo, entre las diferentes tipologías de Consejeros, Independientes, Dominicales y Ejecutivos.

Reelección

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Ni los Estatutos Sociales ni el Reglamento del Consejo establecen límite de edad para ser Consejero, ni tampoco un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para ser consejeros independientes.

Requisitos específicos para ser Presidente y Consejero Delegado

En el Plan de sucesión del Presidente y del Consejero Delegado de Banco Sabadell se establecen los requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado que, con carácter general, deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno del Banco.

En particular, deberán tener experiencia acreditada en el sector financiero y/o en funciones de Alta Dirección, contar con formación técnica suficiente en los ámbitos de finanzas y/o dirección y administración de empresas para el desempeño de las funciones inherentes a sus cargos, y acreditar una trayectoria profesional que demuestre su vocación de liderazgo y/o emprendimiento, además de reunir las condiciones de idoneidad que exige su condición como Consejeros de una entidad de crédito de acuerdo con la normativa aplicable.

Remoción

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y no hayan sido reelegidos, y cuando lo decida la Junta General de Accionistas o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo elevar las propuestas para la separación de los Consejeros independientes por la Junta General de Accionistas, e informar de las propuestas de separación de los restantes Consejeros. La Junta General de Accionistas puede acordar en cualquier momento la separación de los Consejeros, tal y como recoge el artículo 50 de los Estatutos Sociales.

Restricciones

No pueden ser miembros del Consejo de Administración:
— Los menores de edad.
— Las personas sometidas a interdicción, los quebrados y concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven anejas la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos, los que hubiesen sido condenados por grave incumplimiento de las leyes o disposiciones sociales y aquéllos que por razón de su cargo no puedan ejercer el comercio.
— Las personas que sean funcionarios al servicio de la Administración con funciones a su cargo que se relacionen con las actividades propias del Banco.
— Las personas que estén en descubierto con el Banco por obligaciones vencidas.
— Las personas incursas en cualquiera de las causas de incompatibilidad o limitación previstas por la ley para el ejercicio del cargo.

Objetivos de integración y formación

El Consejo de Administración cuenta con iniciativas de formación con el objetivo de garantizar que los Consejeros, a título individual y en su conjunto sean idóneos y puedan realizar sus funciones de acuerdo con sus responsabilidades concretas y su participación en Comisiones del Consejo. En este contexto, la Política de Selección de Consejeros recoge estas iniciativas; (i) la formación inicial e integración que se imparte en el marco de la incorporación de un nuevo miembro en el Consejo de Administración y (ii) el Programa de Formación de Consejeros, que se establecen en el marco de la formación anual continuada a los miembros del Consejo de Administración.

Estas iniciativas de formación contarán con los recursos humanos y financieros suficientes a fin de lograr el objetivo perseguido. El responsable de las iniciativas y programas de formación será la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, asistida por la Secretaría General que coordinará el contenido de las formaciones con las correspondientes Direcciones de la Entidad.

(i) Formación inicial e integración para nuevos consejeros
A los efectos de iniciar a los nuevos Consejeros en el conocimiento de la Entidad y de su sistema de gobierno corporativo, recibirán la información clave de Banco Sabadell en el plazo de un mes desde que ocupen su puesto, y la integración deberá completarse en un plazo de seis meses.

Cuando los nuevos Consejeros deban satisfacer un aspecto particular de los requisitos de conocimientos y competencias, la formación inicial y la integración tendrán como objetivo cubrir las necesidades identificadas en un plazo apropiado, antes de ocupar el puesto cuando sea posible o, si no, tan pronto como sea posible una vez ocupado efectivamente el puesto.

En cualquier caso, los nuevos Consejeros cumplirán con todos los requisitos de conocimientos y competencias en el plazo establecido por la autoridad competente o a más tardar un año después de ocupar el puesto.

Las iniciativas de formación inicial e integración tienen como finalidad ayudar a los nuevos Consejeros a comprender claramente la estructura, el modelo de negocio, el perfil de riesgo y los sistemas de gobierno corporativo de Banco Sabadell, y su función dentro de la Entidad, así como, en su caso, preparar a una persona para ejercer un nuevo puesto específico en el Consejo de Administración o en una Comisión del Consejo.

(ii) Programa de formación de Consejeros

Con el objetivo de poner especial énfasis en los requisitos de capacitación y formación de los Consejeros de Banco Sabadell en los temas específicos de la entidad financiera, anualmente el Consejo de Administración aprueba el programa anual de formación continuada "Programa de Formación de Consejeros", previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo. Para el desarrollo del contenido de este programa, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo cuenta con la colaboración de la Secretaría General que coordina al resto de unidades pertinentes de la Entidad, pudiendo contar, en su caso, con el auxilio de colaboradores y formadores externos.

Dicho programa se orienta, con carácter general, a reforzar la formación en negocio bancario y a facilitar una comprensión de las políticas y mecanismos de gestión en aspectos clave de nuevas exigencias del entorno regulatorio, modificaciones normativas aplicables, gestión financiera, gestión de riesgos y aspectos relevantes del negocio. El programa está abierto a la inclusión de sesiones formativas relativas a temas propuestos por los Consejeros. Asimismo, el contenido del programa se mantiene actualizado, teniendo en cuenta los cambios en el marco de gobierno interno, los cambios estratégicos, los nuevos productos y otros cambios relevantes, así como los cambios en la legislación aplicable y en la evolución de los mercados.

El Programa de formación de Consejeros de 2023 fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 25 de enero de 2023, con 5 sesiones de formación sobre las siguientes materias:

— ICAAP
— Organizaciones impulsadas por datos
— Nuevas tecnologías IT
— Tendencias y transformación en el ámbito de pagos
— Impactos del proyecto Adobe y contribución de la plataforma MarTech

A lo largo del año 2023 se han impartido todas las sesiones. Las sesiones han tratado temáticas relevantes en la actualidad, que están relacionadas con materias específicas y novedosas que ayudan a anticipar futuros cambios. Adicionalmente, el 28 de febrero de 2023 se realizó una visita al salón Mobile World Congress 2023 de Barcelona, en el marco de la cual se presentaron a los miembros del Consejo las grandes tendencias tecnológicas del año y las novedades más relevantes por parte de las principales empresas tecnológicas, y el 28 de septiembre de 2023 se facilitó formación al Consejo en materia de Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBCFT).

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo en su sesión de 31 de enero de 2024, tras considerar distintos aspectos de la formación impartida (diversidad y relevancia de las temáticas, calidad de los ponentes, nivel de profundización y aplicación al Banco, entre otros), ha valorado el Programa de Formación de Consejeros 2023 de manera satisfactoria y ha concluido que su nivel de implementación ha sido excelente.

3.6. Supuestos en los que están obligados a dimitir los Consejeros (C.1.19, C.1.36 y C.1.37)

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos Sociales y con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, y en cumplimiento del Código de Conducta del Grupo Banco Sabadell y de la Política de conflictos de interés y operaciones vinculadas en relación con Consejeros y Alta Dirección de Banco Sabadell, deben informar en caso de la existencia de potenciales conflictos de valores o de interés, para una adecuada gestión por parte del Banco.

Los Consejeros están obligados a dimitir por las causas de incompatibilidad, prohibición o limitación previstas en la normativa aplicable.

Asimismo, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Sabadell, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente, y:

— Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos.
— Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
— Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad.

El Consejo de Administración, durante el ejercicio 2023, no ha sido informado ni ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un Consejero, relacionada o no con su actuación en la propia Entidad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de esta, por lo que no ha sido necesario dejar constancia en acta.

3.7. Funcionamiento del Consejo (C.1.9, C.1.20, C.1.24, y C.1.35)

3.7.1. Delegación de voto

Los Consejeros deben asistir personalmente a las reuniones del Consejo de Administración. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, los Consejeros podrán delegar su representación en otro Consejero. El artículo 60 de los Estatutos Sociales establece que los Consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

Además, la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, que es de aplicación desde su aprobación por la Junta General de Accionistas de 23 de marzo de 2023, fija el sistema retributivo de los Consejeros, por sus funciones como miembros del Consejo de Administración. La Política establece, además de la retribución fija por su pertenencia al Consejo, dietas de asistencia, con un máximo de 11 dietas correspondientes con las sesiones ordinarias, pudiendo delegarse la representación sin pérdida del derecho a la percepción de la dieta por causa debidamente justificada como máximo dos veces al año.

3.7.2. Adopción de acuerdos

No se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales en ningún tipo de decisión.

3.7.3. Poderes y facultades delegadas por el Consejo

El Consejero Delegado, D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein, tiene delegadas todas las facultades del Consejo - excepto las legalmente indelegables - necesarias para la eficaz gestión de la Entidad como primer ejecutivo de la misma. El Consejero Chief Risk Officer (CRO), D. David Vegara Figueras, tiene poderes generales necesarios para el ejercicio de sus funciones como CRO al frente de la unidad de Regulación y Control de Riesgos en la Entidad.

La Comisión Delegada de Créditos tiene delegadas por el Consejo de Administración facultades para analizar y, en su caso, resolver las operaciones de crédito y otras operaciones de acuerdo con los supuestos y límites establecidos por delegación expresa del Consejo de Administración que se recogen en el Reglamento de la Comisión Delegada de Créditos y se detallan en el apartado 4.2.

3.7.4. Información y documentación

El Banco tiene procedimientos para que los Consejeros puedan contar con la información y documentación necesaria para preparar las reuniones del Consejo y Comisiones con tiempo suficiente.

El artículo 21.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como a las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del Consejo y el o los Director/es General/es del Banco, con una antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, propuestas que deberán ir acompañadas del correspondiente material para su distribución a los Consejeros.

Complementariamente, el artículo 25 dispone que:

— El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

— Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar *in situ* las diligencias de examen e inspección deseadas.

Banco Sabadell cuenta con un procedimiento para facilitar el material necesario para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones a los Consejeros de manera confidencial y encriptada mediante el software Diligent Boards a través de dispositivos iPad. Con una semana de antelación se remite a los

Consejeros la información del Consejo de Administración, que se va ampliando o actualizando en el *boardbook* si ello es necesario, de lo que resultan debidamente informados.

3.8. Número de reuniones del Consejo y Comisiones, y asistencia (C.1.25 y C.1.26)

En el siguiente cuadro se indican el número de reuniones que han mantenido el Consejo de Administración y sus Comisiones durante el ejercicio 2023:

Número de reuniones							
13	**0**	**12**	**36**	**12**	**13**	**10**	**15**
Consejo de Administración	**Consejos sin la asistencia del Presidente**	**Comisión de Estrategia y Sostenibilidad**	**Comisión Delegada de Créditos**	**Comisión de Auditoría y Control**	**Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo**	**Comisión de Retribuciones**	**Comisión de Riesgos**

Asimismo, el Consejero Coordinador ha mantenido 2 reuniones con el resto de Consejeros, sin asistencia ni representación de ningún Consejero Ejecutivo.

Por lo que respecta a los datos de asistencia a las reuniones, en el siguiente cuadro se indican los datos relativos al Consejo de Administración:

Número de reuniones		%	
13/13	**13/13**	**95,81 %**	**100 %**
Con la asistencia presencial de al menos el 80 % de los consejeros	**Con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros**	**Asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio**	**Votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio**

3.9. Opas (C.1.38)

El Banco no ha celebrado acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

3.10. Evaluación del Consejo y de las Comisiones (C.1.17, y C.1.18)

Desde el año 2007 y hasta la actualidad, el Banco realiza anualmente una evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y del de sus Comisiones (en la actualidad, Comisión de Estrategia y

Sostenibilidad, Comisión Delegada de Créditos, Comisión de Auditoría y Control, Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, Comisión de Retribuciones y Comisión de Riesgos). En cumplimiento de lo dispuesto en la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (revisado en junio de 2020) al menos cada tres años, el Consejo de Administración de Banco Sabadell es auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo independiente. La última evaluación realizada con el auxilio de un consultor externo fue la correspondiente al ejercicio 2022.

También en cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas (revisado en junio de 2020), la autoevaluación del funcionamiento del Consejo de Administración, de sus Comisiones y del Consejero Delegado, así como del Secretario y del Vicesecretario, se organiza y coordina por el Presidente del Consejo de Administración, siendo el Consejero Independiente Coordinador quien dirige la evaluación del Presidente.

Las áreas objeto de evaluación son las indicadas por la Guía Técnica de comisiones de nombramientos y retribuciones de la CNMV, que amplía el alcance de la evaluación previsto en la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas (revisado en junio de 2020). En concreto, se ha evaluado: calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y de sus comisiones, incluyendo el grado de aprovechamiento efectivo y las aportaciones de sus miembros; el tamaño, composición y diversidad del Consejo y de las Comisiones; el desempeño del Presidente, del Vicepresidente, del Consejero Delegado, del Consejero Independiente Coordinador y el Secretario del Consejo; el desempeño y la aportación de los Consejeros; la frecuencia y duración de las reuniones; la asistencia; el contenido del orden del día y la suficiencia del tiempo dedicado a tratar los distintos temas en función de su importancia; la calidad de la información recibida; la amplitud y apertura de los debates; y la formación.

El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en fecha 16 de febrero de 2023 aprobó con resultado satisfactorio la evaluación del 2022 realizada con la asistencia del consultor externo PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L. El Informe del consultor externo concluía que, con base en el análisis efectuado, Banco Sabadell cumple por completo los requerimientos normativos aplicables y que cuenta con un grado de adecuación muy elevado de las recomendaciones y buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo.

Las relaciones de negocio con el consultor externo PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L, o cualquier sociedad de su grupo se encuentran dentro del giro y tráfico ordinario del comercio. A lo largo del ejercicio ha realizado trabajos de asesoramiento y consultoría para el Grupo Banco Sabadell pero ninguno de ellos en materia de nombramiento de consejeros o altos directivos ni en materia de sistemas retributivos.

Como resultado de la evaluación, en 2023 (i) se ha reforzado la diversidad de conocimientos y experiencias bancarias y, en especial, de banca *corporate*, contabilidad y auditoría, gestión de riesgos, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, negocio responsable y sostenibilidad y competencias académicas del Consejo, combinado con la experiencia concreta en el sector bancario y la capacidad de aplicar dichos conocimientos y competencias al negocio bancario, a la vez que se amplía experiencia internacional; (ii) se ha reforzado y continuado con los programas de formación a los Consejeros sobre materias relacionadas con sus necesidades específicas y con el gobierno corporativo, en el marco del Programa de Formación para Consejeros aprobado por el Consejo de Administración para este ejercicio y (iii) tras el análisis de evaluación efectuado en relación con el nivel de cumplimiento y el funcionamiento de las distintas Comisiones, no se identificó ningún plan de acción a implementar para el ejercicio 2023.

No obstante, algunas Comisiones consideraron que como prioridades de acción para 2023, de manera voluntaria y por su propia iniciativa, se debía profundizar en algunos aspectos específicos relativos a las funciones propias de las Comisiones. En este sentido, se ha llevado a cabo un seguimiento del cumplimiento de las prioridades de acción específicas aprobadas por las Comisiones para el ejercicio 2023.

Para el ejercicio 2023, habiéndose realizado en 2022 la evaluación externa y no siendo necesario recabar auxilio de asesores externos nuevamente hasta transcurridos tres años (ejercicio 2025), la autoevaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2023 se ha procedido a realizar internamente por la Entidad a principios del ejercicio 2024.

La metodología de la evaluación interna se basa en dos elementos principales; (i) el *input* de los Consejeros y (ii) el análisis de información relevante de Banco Sabadell relativa a aspectos significativos del sistema de gobierno corporativo del Banco.

El resultado de esta evaluación permitirá trazar un plan de acción también para el ejercicio 2024 que facilitará al Consejo de Administración y a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo identificar posibles ámbitos de desarrollo y progresar en el diseño y cumplimiento de su sistema de gobierno corporativo sobre la base de hitos identificados.

El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en fecha 22 de febrero de 2024 ha aprobado con resultado satisfactorio la evaluación del 2023, realizada de forma interna por la Entidad.

3.11. Remuneraciones de los Consejeros y de la Alta Dirección (C.1.13 y C.1.14)

Para mayor detalle sobre la remuneración de los Consejeros puede consultarse el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2023, aprobado por el Consejo de Administración en la misma fecha que el IAGC y publicado a través de la página de la CNMV y disponible en la página web corporativa de Banco Sabadell, **www.grupobancosabadell.com**, en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”.

Remuneración en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	6.787
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)	4.667
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)	4.332
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	2.214

La remuneración percibida en el ejercicio a favor del Consejo de Administración incorpora los importes correspondientes a 2023 de todos

los que han sido miembros del Consejo de Administración en ese ejercicio.

El importe de retribución percibida del año 2023 asciende a 6.787 miles de euros, que constan en la tabla c.i) del apartado 7.Apéndice Estadístico del Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros y que incluyen 356 miles de euros correspondientes al pago de cantidades diferidas a miembros del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas en años anteriores.

	2023	2022
Resumen de las retribuciones ordinarias de los Consejeros (*)	**6.431**	**6.980**
Por funciones ejecutivas	2.468	3.030
Por funciones no ejecutivas	3.963	3.950
Pagos diferidos años anteriores Consejeros no ejecutivos (**)	**356**	**333**
Importe Total	**6.787**	**7.313**

(*) Este importe incluye las cantidades devengadas y no sujetas a diferimiento.
(**) Pagos realizados a consejeros no ejecutivos por sus funciones ejecutivas realizadas en años anteriores.

Los miembros de la Alta Dirección y la Directora de Auditoría Interna de Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2023, sin incluir a Consejeros Ejecutivos, son los siguientes:

Alta Dirección:

Directores Generales

Leopoldo Alvear Trenor
Marc Armengol Dulcet
Gonzalo Barettino Coloma
(Secretario General)
Elena Carrera Crespo
Carlos Paz Rubio
Cristóbal Paredes Camuñas
Sonia Quibus Rodriguez
Jorge Rodríguez Maroto
Carlos Ventura Santamans

Directora General Adjunta
Directora de Auditoría Interna

Nuria Lázaro Rubio

El Consejo de Administración, en su reunión de 30 de noviembre de 2023, nombró a D. Marcos Prat Rojo Director General de Banco Sabadell, quien asume la función de Director de Estrategia, dependiente del Consejero Delegado, sujeto a la obtención de la no objeción a la idoneidad del Banco Central Europeo y con efectos desde dicho momento, así como aprobó su incorporación como miembro del Comité de Dirección de Banco Sabadell.

Remuneración total de la Alta Dirección (*) y la Directora de Auditoría Interna (miles de euros)	7.198
Aportaciones conjuntas a planes de pensiones, instrumentadas en pólizas de seguros, correspondientes al ejercicio 2023 (miles de euros)	964

(*) Este importe incluye las cantidades devengadas y no sujetas a diferimiento. No incluye las remuneraciones correspondientes a D. Marcos Prat Rojo, por estar pendiente de las correspondientes autorizaciones regulatorias

3.12. Indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindajes acordados entre la Entidad y sus administradores, directivos o empleados (C.1.39)

— 33 beneficiarios
— Tipo de beneficiarios:
Consejero Delegado, Consejero Director General y 31 Directivos.
— Descripción de los acuerdos:

El contrato del Consejero Delegado contiene una cláusula de no competencia de dos anualidades desde la fecha de su despido improcedente o cambio de control y un año para el resto de supuestos. El contrato del Consejero Director General tiene una cláusula de no competencia post contractual, con una duración de dos años, que aplicaría como máximo hasta primera fecha de jubilación ordinaria por un importe de dos anualidades de la retribución fija.

Existen 18 directivos cuyos contratos contienen una cláusula de indemnización de dos anualidades de retribución fija para los supuestos de despido improcedente o algunos casos limitados de cambio de control y existe un directivo con una cláusula que complementa la indemnización legal hasta la cantidad equivalente a una anualidad de la retribución de carácter fijo. Otros 12 directivos tienen una cláusula de no competencia post contractual, 9 de ellos con una duración de dos años, como máximo hasta primera fecha de jubilación ordinaria por un importe de dos anualidades de retribución fija, y 3 con una duración de un año desde la fecha de despido improcedente o a causa de algunos casos limitados de cambio de control, como máximo hasta la primera fecha de jubilación ordinaria por un importe de una anualidad de retribución fija.

Estos contratos han sido comunicados y/o aprobados por el Consejo de Administración, y se informa a la Junta General sobre estas cláusulas.

3.13. Auditoría de las cuentas anuales (C.1.27, C.1.28, C.1.30, C.1.31, C.1.32, C.1.33, y C.1.34)

Las Cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco Sabadell del ejercicio 2023 se certifican previamente por el Consejero Delegado y el Director Financiero.

El Banco elabora las Cuentas anuales mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Sabadell, aplicando a toda la información financiera y contable los principios de contabilidad generalmente aceptados, de manera que las Cuentas anuales se elaboran aplicando la normativa contable vigente.

La Comisión de Auditoría y Control revisa las cuentas anuales de Banco Sabadell, tanto individuales como consolidadas, para su remisión al Consejo de Administración, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Para ello, mantiene reuniones periódicas con los auditores externos para tener información puntual del proceso de auditoría y conocer, con suficiente antelación, las posibles discrepancias o diferencias de criterio que pudieran ponerse de manifiesto. De existir alguna discrepancia que pueda suponer una salvedad en el informe de auditoría, la Comisión vela porque la

resolución de la misma se produzca antes de la formulación de las cuentas anuales. Los auditores asisten al Consejo de Administración para informar sobre la conformidad de las cuentas anuales con la normativa contable.

En caso de que finalmente no se pudiera resolver una discrepancia material antes de la formulación de las cuentas anuales, en el informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría y Control se indicarían expresamente las discrepancias habidas y su posición al respecto.

La Comisión de Auditoría y Control celebrada inmediatamente antes del Consejo de Administración ha sido informada de que los informes de auditoría de las Cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2023 no contendrán salvedades.

Adicionalmente, se realiza un proceso de certificación sobre la información financiera y no financiera reportada en las cuentas anuales, con el objetivo de dotar de mayor robustez al marco de control de elaboración cuentas. Este proceso se articula mediante 3 niveles de certificación y fluye jerárquicamente a lo largo de la organización hasta los miembros del Comité de Dirección.

En relación con los auditores externos, los Estatutos Sociales en su artículo 65 establecen que corresponden a la Comisión de Auditoría y Control las siguientes competencias:

— "4. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento o reelección de los auditores de cuentas externos, estableciendo las condiciones para su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación; revisar el cumplimiento del contrato de auditoría, y recabar regularmente de ellos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, procurando que la opinión sobre las Cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
— 6. Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras informaciones o comunicaciones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en las normas de auditoría."

En términos similares se manifiesta el Reglamento del Consejo de Administración, que determina, a su vez, en su artículo 34: "Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la compañía se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría y Control".

La Comisión de Auditoría y Control ha estado formada durante el ejercicio 2023 por cuatro Consejeros independientes. El Reglamento de dicha Comisión vigente en 2023 incorpora lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y establece en su apartado 4 del artículo 8 que por su condición de Consejeros y miembros de la Comisión, dichos miembros deberán actuar con independencia de criterio y de acción respecto al resto de la organización (...).

La Comisión de Auditoría y Control aprobó el 19 de abril de 2016, en adaptación a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y el Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, la política del Grupo para la salvaguarda de la independencia del auditor de cuentas. La última revisión de la misma ha sido aprobada por el Consejo de Administración el 31 de enero de 2024, tras el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control. Esta política se despliega en procedimientos que contemplan medidas para preservar la independencia de los auditores externos mediante el control de sus posibles incompatibilidades por situaciones personales, servicios prohibidos, requerimientos de rotación y límites de honorarios, así como medidas en los procesos de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor, procesos de

aprobación de todos los servicios del auditor y en particular de la autorización de los servicios distintos a la auditoría que no le están prohibidos al auditor.

Además, la Comisión ha verificado, a través de la información recibida de los auditores, los procedimientos y las herramientas de la firma con relación al cumplimiento de la regulación de independencia. En fecha 24 de julio de 2023 y 29 de enero de 2024 ha recibido confirmación escrita sobre su independencia frente al Grupo Banco Sabadell. De acuerdo con el resultado de estas verificaciones, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, acerca de la independencia de la firma de auditoría y ha emitido su informe anual respecto a esta independencia.

Banco Sabadell observa los principios de transparencia y no discriminación recogidos en la legislación vigente en su relación con el resto de intervinientes en los mercados. En concreto, Banco Sabadell: i) cuida de no facilitar a los analistas financieros ninguna información que les pudiera situar en una posición de privilegio respecto del resto de intervinientes en los mercados, ii) utiliza de manera habitual los servicios de cuatro agencias de rating de reconocido prestigio (Fitch, DBRS, Moody's y Standard and Poor's) y iii) en los casos que Banco Sabadell recibe el asesoramiento de bancos de inversión en determinadas operaciones, y en el proceso de dicho asesoramiento, estos reciben información privilegiada, la Entidad incluye en sus sistemas de control la persona o personas que acceden a dicha información, comunicando expresamente a esas personas la obligación de observar y hacer observar su compromiso de confidencialidad y, si aplica, de restricción operativa.

Asimismo, Banco Sabadell actúa de acuerdo con lo indicado en su Política General de Conflictos de Interés aprobada por el Consejo de Administración, que tiene como objetivo último y fundamental que la actuación de las personas sujetas a la misma sea acorde con las normas y principios éticos que rigen las actividades de la Entidad, sustentándose en las siguientes pautas:

— Existencia de medidas que eviten la generación de conflictos de interés.
— Si se producen o van a producirse conflictos de interés, existencia de medidas que permitan su detección para su registro e inmediata gestión.
— Si cabe esta posibilidad, proceder a su eliminación y en caso contrario, proceder a la revelación de la naturaleza y el origen del conflicto al cliente o a los órganos de decisión competentes en cada caso para que adopten las decisiones oportunas.

Banco Sabadell también actúa de acuerdo con los principios establecidos en la Política de Externalización de funciones de Banco Sabadell, aprobada por el Consejo de Administración.

3.13.1. Auditoría externa

Durante el ejercicio 2023, Banco Sabadell ha sido auditado por KPMG Auditores, S.L., (en adelante, KPMG) siendo este su cuarto ejercicio auditado. El Consejo de Administración, previa recomendación motivada de la Comisión de Auditoría y Control, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2018, y como se comunicó mediante hecho relevante número 273.045, acordó su selección como auditor de cuentas de Banco Sabadell y de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Sabadell para los ejercicios 2020, 2021 y 2022. Esta decisión se adoptó en cumplimiento de la legislación vigente sobre la rotación del auditor, y

como resultado de un proceso de selección desarrollado conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 537/2014 de 16 de abril, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público. Previa propuesta del Consejo de Administración, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2023, acordó su reelección como auditor de cuentas de la Entidad y de las cuentas anuales consolidadas de su grupo para el ejercicio 2023, decisión que se comunicó como Otra información relevante con número de registro 21.513.

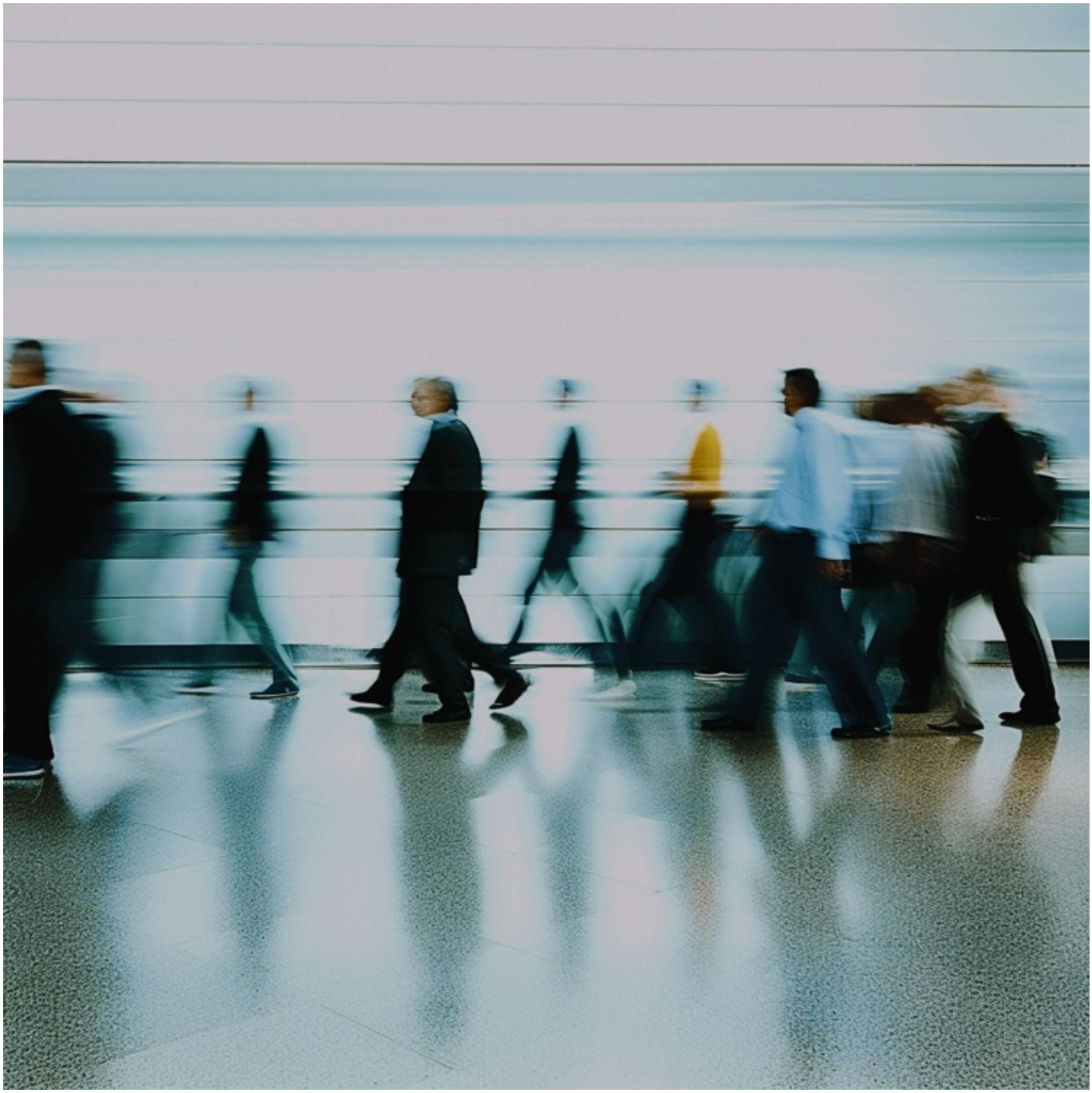
La firma de auditoría ha realizado otros trabajos para Banco Sabadell distintos de los de auditoría, cuyos honorarios y el importe que supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría para la Sociedad y el Grupo han sido los siguientes:

	Individuales	Consolidadas	Total
Importe de los trabajos distintos de los de auditoría (en miles de euros)	474	0	**474**
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	16,7	0	**4,85**

El importe de otros trabajos distintos de los de auditoría en miles de euros no incluye los servicios relacionados con la auditoría por un total de 505 miles de euros (326 miles de euros correspondientes a la Sociedad y 179 miles de euros correspondientes a las sociedades filiales del Grupo), por considerar su naturaleza de servicios de aseguramiento independiente, y por ser requeridos al auditor por la normativa aplicable.

El número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva ininterrumpidamente realizando la auditoría de las Cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco de Sabadell, y el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría, sobre el número total de ejercicios en los que las Cuentas anuales han sido auditadas son los siguientes:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N.º de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	9,30	10,26



4. Comisiones del Consejo de Administración (C) (C.2.1 y C.2.3)

Actualmente existen seis Comisiones del Consejo en funcionamiento con las funciones definidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y desarrolladas y completadas en sus Reglamentos propios. Dichos textos vigentes se encuentran disponibles en la web **www.grupobancosabadell.com**, en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”.

Las Comisiones disponen de recursos suficientes para poder cumplir con sus funciones, pudiendo contar con asesoramiento profesional externo e informarse sobre cualquier aspecto de la Entidad, teniendo libre acceso tanto a la Alta Dirección y directivos del Grupo como a cualquier tipo de información o documentación de que disponga la Entidad relativa a las cuestiones que son de sus competencias.

Todas las Comisiones del Consejo elaboran un informe anual de evaluación de su funcionamiento que someten al Consejo de Administración del Banco para su evaluación. La evaluación se realiza, al menos, cada tres años con el auxilio de un consultor externo, siendo la correspondiente al ejercicio 2022 la última que se realizó con la asistencia de un consultor externo. La evaluación del ejercicio 2023 se ha llevado a cabo de forma interna por la Entidad a principios del ejercicio 2024.

Asimismo, todas las Comisiones del Consejo elaboran un informe anual sobre sus funciones y actividades que se encuentran disponibles en la web **www.grupobancosabadell.com**, en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”.

4.1. Comisión de Estrategia y Sostenibilidad

Composición y asistencia a las reuniones

			Reuniones
Presidente	Josep Oliu Creus	Otro Externo	**12/12**
Vocales	Lluís Deulofeu Fuguet	Independiente	**12/12**
	Pedro Fontana García	Independiente	**12/12**
	María José García Beato	Otra Externa	**12/12**
	César González-Bueno Mayer (1)	Ejecutivo	**12/12**
	George Donald Johnston III (2) (3)	Independiente	**4/5**
	José Manuel Martínez Martínez (2)	Independiente	**7/7**



(1) Miembro en temas de estrategia únicamente.
(2) Número de reuniones a las que ha asistido el Consejero respecto al número de sesiones celebradas en el período de 2023 en el que ha sido miembro.
(3) El Consejero delegó con instrucciones concretas su representación en la sesión en la que estuvo ausente.
(*) En materia de Sostenibilidad el porcentaje de Consejeros Independientes es del 60 % y en materia de Estrategia del 50%.

El 30 de junio de 2023, el Consejero independiente Coordinador y Presidente de la Comisión de Riesgos, D. George Donald Johnston III, fue nombrado vocal de la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad en sustitución del Consejero Independiente, D. José Manuel Martínez Martínez.

Regulación y funcionamiento

La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad se regula en el artículo 63 de los Estatutos Sociales, en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento aprobado por el Consejo de Administración el 27 de mayo de 2021, que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, siendo la mayoría de ellos independientes. El Presidente de la Comisión será el del Consejo de Administración. En materia de estrategia, el Consejero delegado participará en las reuniones con voz y voto, entendiéndose a estos efectos constituida por seis miembros. Actuará de Secretario el que lo fuere del Consejo de Administración o, en su caso, el que actúe de Vicesecretario del mismo.

El Reglamento de la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad establece que los miembros de la Comisión tendrán en conjunto los conocimientos y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar teniendo en cuenta que algunos de ellos tengan experiencias específicas en las siguientes áreas: estrategia, negocio bancario, transformación digital, internacional y sostenibilidad. En la designación de los miembros de la Comisión se procurará promover la diversidad, tanto de género como de experiencias profesionales, competencias, conocimientos sectoriales, experiencia internacional y procedencia geográfica. La Comisión se reunirá cuantas veces fueran necesarias y, como mínimo, una vez cada tres meses, por convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Funciones

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la ley, los Estatutos, el Consejo de Administración, el Reglamento del Consejo de Administración o su propio Reglamento, las principales funciones de la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad son:

En materia de Estrategia:

1. Evaluar, proponer y recomendar al Consejo de Administración las actuaciones de relevancia estratégica en materias de crecimiento, desarrollo, diversificación, transformación de negocio y tecnología de la Sociedad.
2. Informar y asesorar al Consejo de Administración en materia de estrategia a largo plazo de la Sociedad, identificando nuevas oportunidades de creación de valor y elevando al Consejo de Administración propuestas de estrategia corporativa en relación con nuevas oportunidades de inversión o desinversión, operaciones financieras con impacto material contable y transformaciones tecnológicas u organizativas estructurales relevantes. Estudiar y proponer recomendaciones o mejoras a los planes estratégicos y sus actualizaciones que, en cada momento, se eleven al Consejo de Administración.
3. Emitir y elevar al Consejo de Administración, con carácter anual, un informe que contenga las propuestas, evaluaciones, estudios y trabajos que hubiesen sido realizados por la Comisión en relación con las materias anteriores.

En materia de Sostenibilidad:

1. Revisar las políticas de sostenibilidad y de medioambiente de la Sociedad, e informar al Consejo de Administración las posibles modificaciones y actualizaciones periódicas de la estrategia en materia de sostenibilidad.
2. Revisar la definición y modificación de las políticas de diversidad e integración, derechos humanos, igualdad de oportunidades y conciliación y evaluar periódicamente su grado de cumplimiento.
3. Revisar la estrategia para la acción social del Banco y sus planes de patrocinio y mecenazgo.
4. Revisar e informar el Estado de Información No Financiera, con carácter previo a su revisión e informe por la Comisión de Auditoría y Control y a su posterior formulación por el Consejo de Administración.
5. Recibir información relativa a informes, escritos o comunicaciones de organismos supervisores externos en el ámbito de las competencias de esta Comisión.
6. Supervisar el modelo de identificación, control y gestión de los riesgos y las oportunidades en el ámbito de la sostenibilidad, incluidos, en su caso, los riesgos medioambientales y de cambio climático.

Actividades desarrolladas durante el ejercicio

A continuación, se informa de las principales cuestiones que se han planteado en relación con las materias que son competencia de la Comisión y de las principales actividades llevadas a cabo por esta a lo largo del ejercicio 2023:

En materia de Estrategia, la Comisión ha revisado, evaluado y elevado al Consejo con su informe favorable los proyectos y operaciones corporativas de relevancia estratégica en materias de crecimiento, desarrollo, diversificación, así como los proyectos de transformación de negocio y transformación tecnológica implementados por la Entidad. En relación con dichos proyectos de carácter estratégico y relativos a la transformación de negocio o tecnológica, la Comisión sostuvo intensos debates que resultaron en diversas acciones: o bien su revisión cuando se ha considerado necesario; o bien la elevación al Consejo de Administración, previo informe favorable de la propia Comisión, para su aprobación, en los supuestos en los que dichos proyectos requerían la toma de decisión por parte del órgano de gobierno. Asimismo, se ha implantado, cuando se ha considerado conveniente, las medidas de seguimiento de los proyectos con la periodicidad adecuada. Especialmente destacable resulta el control, debate y seguimiento de la transformación tecnológica y los proyectos derivados de la misma, por el alto grado de especialización con que cuenta la Comisión al respecto. Ha realizado un seguimiento de los proyectos no recurrentes del Grupo, de conformidad con las Políticas, realizando los correspondientes análisis sobre cada proyecto, con especial énfasis en las opiniones de 2ª línea de defensa (2LoD). En este sentido, la Comisión ha debatido todos los proyectos significativos y ha realizado el seguimiento adecuado de los mismos. Ha realizado el correspondiente seguimiento y monitorización del Plan estratégico 2021-2023 en cumplimiento de la Política de Planificación Estratégica y Financiera del Grupo Banco Sabadell, entre otros, a través del seguimiento periódico de los informes de KPIs del Plan Estratégico y Planes Operativos sobre los cuales ha informado favorablemente al Consejo de Administración su aprobación anual. Igualmente, ha informado favorablemente al Consejo de Administración tanto la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2023 como la actualización de las Proyecciones Financieras y los escenarios actualizados de las Proyecciones, tras el análisis y el debate correspondiente. En relación con el seguimiento de las unidades de negocio hizo el seguimiento de la nueva cuenta Sabadell Online de la que informó favorablemente al Consejo su lanzamiento tras el análisis detallado de las condiciones de la misma, desde el punto de vista comercial y estratégico y tras la visión analítica del *business case*; de la nueva App móvil, de las actuaciones con clientes digitales, de la ampliación de productos digitales y de las campañas de comunicación, en estos casos, como se ha mencionado, destacando los conocimientos de la Comisión en materia digital y de transformación digital, lo cual ha supuesto un análisis técnico y profundo de cada uno de los proyectos y actuaciones presentados en este ámbito.

La Comisión ha sido informada de posibles escenarios de retribución al accionista, con base en los escenarios presentados. La Comisión ha informado favorablemente la propuesta de estructura de remuneración al accionista para su elevación al Consejo de Administración.

En relación con la estrategia de filiales, ha sido informada de la oportunidad de lanzamiento de nuevos productos en México y tras analizar la correspondiente documentación y una vez sostenido intenso debate, informó favorablemente el Plan de acción de captación de recursos en esta geografía para su aprobación por el Consejo de

Administración. Con posterioridad y en el marco de las actuaciones que la Comisión impulsa para la monitorización de los aspectos estratégicos del Grupo, ha sido informada del seguimiento de estos nuevos productos y del punto de situación en México como consecuencia de la puesta en marcha de dicho Plan. Asimismo y en relación con la estrategia de filiales, la Comisión analizó la actualización de las proyecciones financieras de TSB para el periodo 2023-2028 incluidas en el Medium Term Plan 2023 de TSB y revisó detalladamente sus aspectos más relevantes. Debatió sobre el planteamiento propuesto e informó favorablemente (junto con el informe favorable de la Comisión de Riesgos) al Consejo de Administración de Banco Sabadell la aprobación del Medium Term Plan 2023 de la filial del Reino Unido, TSB, que incluía la actualización de las proyecciones financieras de TSB para el periodo 2023-2028.

En el marco de una reflexión estratégica sobre la retribución al accionista, la Comisión analizó en profundidad y debatió los posibles escenarios de retribución al accionista, teniendo en cuenta el actual marco regulatorio, los requerimientos de capital y la holgada posición de solvencia de Banco Sabadell y el cumplimiento de requisitos MREL y la comparativa con los *peers*. Con base en los escenarios presentados y tras haber analizado y debatido sobre los posibles formatos de retribución al accionista, la gobernanza, el procedimiento de autorización de una eventual recompra de acciones y los distintos escenarios de dividendos, la Comisión determinó una propuesta de estructura de remuneración al accionista y la propuso al Consejo de Administración para su consideración y aprobación. En esta misma materia, se presentó para información de la Comisión la reflexión estratégica sobre el nivel objetivo de capital, dada la mejor evolución financiera del Banco, analizando dicha suficiencia de nivel de capital tanto desde la perspectiva presente como futura y teniendo en cuenta el *benchmark* de entidades comparables. La Comisión, a la vista de los escenarios planteados y del profundo análisis que realizó, alcanzó sus conclusiones y elevó dicha reflexión al Consejo de Administración para su aprobación.

Ha sido informada de los resultados de pruebas de ciberseguridad avanzadas y ha analizado sus resultados, valorando la utilidad de este tipo de pruebas. Asimismo, ha informado favorablemente al Consejo de Administración estos resultados y el plan de actuación para implementar las mejoras identificadas.

Además, tras revisar los cambios propuestos en las siguientes políticas, ha informado favorablemente al Consejo las revisiones, entre otras, de la Política de Divulgación de Información financiera y no financiera de Grupo Banco Sabadell, la Política de Planificación Estratégica y Financiera del Grupo Banco Sabadell, la Política de cambios significativos y transacciones excepcionales y las Políticas de comunicación no financiera y corporativa de Banco Sabadell y de Grupo Banco Sabadell.

La Comisión analizó y debatió en profundidad la conveniencia de publicar una Política de Retribución al Accionista y su contenido, concluyendo presentar una propuesta e informar favorablemente al Consejo la aprobación de la Política de Retribución al Accionista.

En materia de Sostenibilidad, la Comisión ha realizado un seguimiento periódico de los avances de la Entidad en el ámbito de ESG a través del Informe Corporativo de Sostenibilidad, en el que se informa, entre otros, sobre el entorno global ESG contextualizado en el entorno macroeconómico y regulatorio, de la Visión ESG de la Entidad, de la integración de los riesgos ESG en la gestión y de los indicadores prioritarios del Sabadell Compromiso Sostenible. En el referido seguimiento periódico del Informe Corporativo de Sostenibilidad, la Comisión fue informada de la evolución sostenible de la Entidad, entre otros, mediante la adaptación del Banco a los estándares de reporting de información Global Reporting Initiative (GRI) y del cumplimiento de los

compromisos derivados de la adhesión a los Principios de Banca Responsable (PBR); el avance positivo de la diversidad en la Entidad y la huella de carbono, cumpliendo los objetivos 2022; la reducción de un 60% de las emisiones CO2 a cierre de 2022 respecto al año base 2019; el progreso de la Entidad en propuestas de eficiencia energética con la aprobación de una ampliación de la planta fotovoltaica en el centro corporativo de Sant Cugat del Vallés (CBS) y de los puntos de recarga en los centros corporativos CBS y de Sabadell. Asimismo, la Comisión fue informada que el Banco alcanzó la segunda posición en el programa ESG del *Institutional Investors* del 2023 Developed *Europe Small & Midcap Executive Team ranking*.

La Comisión ha revisado el análisis de razonabilidad y el grado de confort considerando los datos disponibles para la inclusión de 3 sectores adicionales en los objetivos de descarbonización y la propuesta de plan de comunicación. La Comisión ha analizado la propuesta e informado favorablemente al Consejo de Administración la propuesta de aprobación y publicación de objetivos de descarbonización para tres sectores adicionales: el sector del hierro y acero, el sector de automoción y el sector del transporte aéreo.

Ha sido informada del resultado de la evaluación supervisora de divulgación de los riesgos climáticos y ambientales.

A la Comisión le ha sido presentado el Monográfico de Estrategia de Clientes Vulnerables en Banco Sabadell con las principales líneas de actuación para la gestión de dichos clientes.

También ha sido informada del punto de situación de la implantación en Banco Sabadell del nuevo Código de Buenas Prácticas Bancarias transitorio y de 24 meses de duración establecido por el gobierno con el objetivo de aliviar los efectos de la subida de tipos a las familias de clase media con un préstamo hipotecario a tipo variable gravados sobre vivienda habitual, al que el Banco se adhirió desde el primero momento.

Además, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo las revisiones de la Política de Sostenibilidad de Grupo Banco Sabadell, la Política de Integración de los Riesgos ESG en productos ahorro-inversión de Banco Sabadell, la Política de Derechos Humanos y la Política del sector de la Defensa del Grupo Banco Sabadell. Asimismo, ha informado el Estado de Información No Financiera del ejercicio 2022, con carácter previo a su revisión e informe por la Comisión de Auditoría y Control y a su posterior formulación por el Consejo de Administración. También ha sido informada y ha analizado las comunicaciones de organismos supervisores en el ámbito sus competencias.

En el marco de la estrategia para la acción social del Banco, habiendo sido informada del balance de actividad de la Fundación Privada Banco Sabadell y tras analizar las acciones sociales y el patrocinio presentado por dicha Fundación, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración la aprobación de la aportación a la Fundación Privada Banco Sabadell para llevar a cabo su Plan de actuación para el ejercicio 2024. Dicho Plan de actuación tiene como objetivo dar continuidad a la actividad de la Fundación con el propósito de incidir en el progreso y el bienestar social de las personas, a través de la promoción de la cultura y las artes, y la investigación y la educación, con especial interés en el impulso al talento joven. De un lado se pretende fomentar la creatividad y la innovación, brindando oportunidades y recursos a jóvenes artistas para que puedan desarrollar sus habilidades promoviendo una sociedad más equitativa y diversa y contribuyendo además al enriquecimiento cultural de la sociedad e impulsando la transformación; y de otro lado, se apoya la investigación y la educación, invirtiendo en el futuro de la sociedad y en su capacidad para encontrar soluciones a los retos más complejos y urgentes, contribuyendo de esta manera a impulsar el crecimiento económico social y cultural del territorio, aumentando la productividad y la

innovación y creando oportunidades de aprendizaje y promoción del talento de las personas para facilitar su acceso al mundo laboral. Para todo ello la Fundación impulsa actividades en estos ámbitos y organiza premios y ayudas a la investigación.

La Comisión ha analizado los resultados y el feedback recibido del *roadshow* de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad realizado en noviembre de 2023, que fue dirigido por el Presidente, D. Josep Oliu Creus, con participación del Consejero Independiente Coordinador, D. George Donald Johnston III. Además, ha sido informada periódicamente de la opinión de analistas e inversores tras las presentaciones de resultados trimestrales y los *roadshows* de resultados realizados.

La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad ha revisado su Plan de actividades para 2023, en el que se recogen los asuntos preceptivos a tratar para las reuniones propuestas para dicho año, indicando el propósito requerido para cada asunto.

Adicionalmente, la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad en febrero de 2024 ha realizado internamente la autoevaluación de su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2023 con resultado satisfactorio.

La Comisión, por último, emite y eleva al Consejo de Administración, con carácter mensual, toda la información sobre las propuestas, evaluaciones, estudios y trabajos que son realizados por la Comisión en relación con las materias anteriores en las sesiones de cada mes.

Para más información se puede consultar el Informe de actividades de la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad del ejercicio 2023, disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones/Informes de las Comisiones” en la página web corporativa del Banco **www.grupobancosabadell.com**).



4.2. Comisión Delegada de Créditos

Composición y asistencia a las reuniones

			Reuniones
Presidente	Pedro Fontana García	Independiente	**34/36**
Vocales	Lluís Deulofeu Fuguet (1)	Independiente	**31/36**
	María José García Beato (2)	Otra Externa	**19/19**
	César González-Bueno Mayer (1)	Ejecutivo	**26/36**
	Alicia Reyes Revuelta (1)	Independiente	**31/36**
	Pedro Viñolas Serra (2)	Independiente	**12/17**



(1) Los Consejeros delegaron con instrucciones concretas su representación en las sesiones en las que estuvieron ausentes, salvo en una ocasión.
(2) Número de reuniones a las que ha asistido el/la Consejero/a respecto al número de sesiones celebradas en el período de 2023 en el que ha sido miembro.

El 30 de junio de 2023, el Consejero Independiente, D. Pedro Viñolas Serra, fue nombrado vocal de la Comisión Delegada de Créditos en sustitución de la Consejera Otra Externa, Dña. María José García Beato.

Regulación y funcionamiento

La Comisión Delegada de Créditos se regula expresamente en el artículo 64 de los Estatutos Sociales y en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, y en su propio Reglamento aprobado por el Consejo de Administración el 27 de mayo de 2021, que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Delegada de Créditos estará formada por un máximo de cinco Consejeros, siendo la mayoría independientes, que serán designados por el Consejo de Administración con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes. El Consejo designará a su Presidente de entre los Consejeros que formen parte de ella. Los acuerdos de la Comisión se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario o, en su caso, por quienes hayan desempeñado estas funciones en la sesión de que se trate.

También se establece que se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, pudiendo asistir a sus sesiones, para ser oída, cualquier persona que sea convocada al efecto, por acuerdo de la propia Comisión o del Presidente de la misma, a los efectos que se determinen, en razón de la finalidad del asunto que se trate; y que será Secretario de la Comisión la persona que lo fuere del Consejo de Administración o, en su caso, el que actúe como Vicesecretario del mismo.

Funciones

En cuanto a sus funciones, a la Comisión Delegada de Créditos le corresponde analizar y, en su caso, resolver las operaciones de crédito de acuerdo con los supuestos y límites establecidos por delegación expresa del Consejo de Administración. En particular, las siguientes:

1. Decisiones de admisión de riesgos: Las operaciones de importe igual o superior a 80 millones de euros a nivel Operación y hasta un máximo de 350 millones de euros. Para la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales operaciones de importe igual o superior a 150 millones de euros y hasta un máximo de 350 millones de euros. Los riesgos de importe igual o

superior a 125 millones de euros a nivel Grupo y hasta un máximo de 500 millones de euros.

2. Dentro de los límites del punto anterior, las decisiones de refinanciación y restructuración de riesgos con quitas brutas de 15 hasta 40 millones de euros.
3. Decisiones de venta de activos adjudicados de importe igual o superior a 50 millones de euros de valor de activo bruto (VAB) y 15 millones de euros y hasta 40 millones de euros de pérdida bruta por operación.
4. Excepcionalmente, las decisiones que superen los anteriores umbrales siempre que sea necesario por motivos de urgencia, elevando a posterior ratificación del Consejo de Administración.
5. Informar al Consejo de Administración todas aquellas operaciones de crédito cuya aprobación sea de competencia del Consejo.
6. Darse por informada de las operaciones que aprueben los comités correspondientes en materia de crédito y que deban ser elevadas al Consejo para información.
7. Informar y hacer seguimiento de aquellos asuntos que sean competencia del Consejo de Administración en relación con el riesgo de crédito.

Además, el Consejo podrá requerir a la Comisión la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.

Actividades desarrolladas durante el ejercicio

A continuación, se informa de las principales cuestiones que se han planteado en relación con las materias que son competencia de la Comisión y de las principales actividades llevadas a cabo por esta a lo largo del ejercicio 2023:

La Comisión Delegada de Créditos a lo largo del ejercicio 2023 ha aprobado o informado favorablemente al Consejo de Administración, según correspondiera, las decisiones de admisión de riesgos, de refinanciación y reestructuración de riesgos y de venta de activos adjudicados dentro de los anteriores supuestos y límites establecidos por el Consejo de Administración, habiendo revisado los límites de riesgo concedido a grandes grupos en 116 ocasiones (16 informadas favorablemente al Consejo de Administración y 100 aprobadas por la propia Comisión) y ha analizado la concesión de más de 69 operaciones a empresas y entidades del sector público (10 informadas favorablemente al Consejo de Administración y 59 aprobadas por la Comisión).

El análisis previo de la Comisión de las empresas sobre las que adopta decisiones tiene en cuenta indicadores de sostenibilidad. En este contexto, se informa de la clasificación y alineamiento de la empresa a las directrices ESG (siglas en inglés de *Enviromental, Social & Governance*) por su cumplimiento con las mismas; su alineamiento o no afectación en senda sectorial; y su cumplimiento con las normas sectoriales. Asimismo, se informa del posicionamiento de la empresa en el Indicador de Riesgo Climático y Ambiental (IRCA). Este índice tiene el objetivo de posicionar objetivamente a las empresas con obligación de realizar un Informe de Sostenibilidad, basándose en su exposición a los riesgos climáticos y medioambientales, así como según su madurez en la gestión de los mismos.

La Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración la Revisión Anual de Límites País para Operativa Comercial, Financiera y Límites para Deuda Soberana.

Asimismo, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración todas aquellas operaciones de crédito cuya aprobación es de competencia del Consejo, y entre ellas, las operaciones de crédito

concedidas a miembros del Consejo y de la Alta Dirección, en cuyo caso se aplicaron las reglas específicas de prevención de conflictos de interés previstas en la correspondiente Política, así como ha informado de las operaciones de personas relacionadas con los mismos.

En cumplimiento de la Política de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas en Relación con Consejeros y Alta Dirección de Banco Sabadell la Comisión ha sido informada de las operaciones de su competencia (operaciones de crédito, refinanciaciones y reestructuraciones, venta de activos adjudicados, etc.) cuando estas pudieran constituir operaciones vinculadas, mediante la elevación del correspondiente informe motivado de Cumplimiento Normativo (sin perjuicio de las autonomías de aprobación de las mismas por razón de su cuantía en tanto que operaciones de crédito) y en todo caso, cuando la operación se realiza con una acreditada de cuyo órgano de administración sea miembro un Consejero de Banco Sabadell.

La Comisión ha realizado un seguimiento exhaustivo de los denominados "*single names*", considerando aquellas posiciones con mayores límites de riesgo e identificando los top 50 -principales grupos acreditados del Banco bajo el criterio de riesgo por concentración- y los Top25 clasificados como Stage 2 y Top 25 clasificados como Stage 3 -las principales exposiciones y provisiones-.

La Comisión ha sido informada de las operaciones aprobadas por los comités inferiores correspondientes en materia de crédito (Comité de Operaciones de Riesgo de Grupo y Comité de Operaciones de Reestructuring y Recuperaciones) dentro de los supuestos y límites establecidos por el Consejo y que deban ser elevadas al Consejo para información.

La Comisión ha sido informada de la situación a cierre de diciembre de 2022 de todas las operaciones con Riesgo Vivo Asegurado aprobadas por la Comisión desde 2021, de la revisión del Marco de Aseguramientos para la concesión, gestión y control del riesgo vinculado a la actividad de aseguramientos, que regula el Riesgo Vivo Asegurado, así como de la revisión del Marco LBO para la concesión, gestión y control del riesgo vinculado a la financiación de riesgo a la actividad de LBO. Asimismo, la Comisión ha realizado seguimiento del Portfolio Latam, en concreto las exposiciones en las carteras Colombia y Perú, analizó los riesgos descritos en esas carteras e informó favorablemente al Consejo de Administración la aprobación del Plan de actuación sobre esas exposiciones. También ha sido informada de la situación de los Pipelines y Proyectos de Licuefacción de Gas Natural (LNG) en Estados Unidos, así como de los principales parámetros que se consideran en el proceso de admisión de riesgos de estas operaciones.

La Comisión ha realizado aprobaciones por motivos de urgencia con carácter excepcional de acuerdo con su Reglamento, dando cumplida cuenta al Consejo de Administración, que las ha ratificado con posterioridad.

Adicionalmente, la Comisión Delegada de Créditos en febrero de 2024 ha realizado internamente la autoevaluación de su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2023 con resultado satisfactorio.

Para más información se puede consultar el Informe de actividades de la Comisión Delegada de Créditos del ejercicio 2023, disponible en la sección "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones/Informes de las Comisiones" en la página web corporativa del Banco **www.grupobancosabadell.com**).

4.3. Comisión de Auditoría y Control

Composición y asistencia a las reuniones

			Reuniones
Presidente	Manuel Valls Morató	Independiente	**12/12**
Presidenta	Mireya Giné Torrens (1)	Independiente	**7/7**
Vocales	Pedro Fontana García	Independiente	**12/12**
	Laura González Molero	Independiente	**12/12**
	Pedro Viñolas Serra (1)	Independiente	**5/5**



(1) Número de reuniones a las que ha asistido el/la Consejero/a respecto al número de sesiones celebradas en el período de 2023 en el que ha sido miembro.

El 30 de junio de 2023, se nombró Presidente de la Comisión de Auditoría y Control al Consejero Independiente, D. Manuel Valls Morató, en sustitución de la Consejera Independiente, Dña. Mireya Giné Torrens. En la misma fecha, el Consejero Independiente, D. Pedro Viñolas Serra, fue nombrado vocal de la Comisión.

Regulación y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control se regula expresamente en el artículo 65 de los Estatutos Sociales y en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, y cuenta con su propio Reglamento que regula las reglas básicas de organización, funcionamiento y gobierno, cuya última modificación fue aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2021.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control y, en particular, su Presidente, tienen conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes, y al menos uno de ellos designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas y se procurará que en su conjunto, los miembros reúnan los conocimientos necesarios no sólo en aspectos contables y de auditoría, sino también financieros, de control interno, tecnologías de la información, gestión de riesgos y del negocio bancario.

El Consejo designará a su Presidente de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella, con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes. Actuará de Secretario el que lo fuere del Consejo de Administración o, en su caso, el que actúe como Vicesecretario del mismo. El Presidente ejercerá su cargo por un plazo máximo de cuatro años, sin que pueda ser reelegido antes de haber transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Secretario levanta acta de cada una de las sesiones, que son aprobadas en la misma sesión o en la inmediatamente posterior. Del contenido de dichas reuniones se da cuenta al Consejo de Administración en su inmediata reunión posterior, mediante lectura del acta.

También se establece que se reunirá, como mínimo, una vez cada tres meses, siempre que la convoque su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o a instancia del Presidente del Consejo de Administración o de los auditores externos.

Funciones

La Comisión de Auditoría y Control tiene, entre sus funciones, las definidas en el artículo 65 de los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, las definidas en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, así como todas aquellas funciones previstas en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control y las que le sean atribuidas por la ley.

La Comisión de Auditoría y Control tiene atribuidas las siguientes competencias atribuidas por los Estatutos Sociales, sin perjuicio de su desarrollo por el Reglamento de la Comisión:

1. Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.
2. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
4. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento o reelección de los auditores de cuentas externos, estableciendo las condiciones para su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación; revisar el cumplimiento del contrato de auditoría, y recabar regularmente de ellos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, procurando que la opinión sobre las Cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
5. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre la información financiera y el informe de gestión que incluirá la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, así como los estados financieros trimestrales y semestrales y los folletos que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de dichos principios.
6. Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, la declaración con carácter mínimo anual de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a esta, directa o indirectamente información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en las normas de auditoría, así como, cuando proceda, autorizar los servicios distintos

al de auditoría y no categorizados como prohibidos, de acuerdo con la normativa sobre auditoría de cuentas.

7. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida, con una valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el número anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
8. Supervisar los servicios de auditoría interna, su independencia y su presupuesto, revisando sus planes de actuación y recursos con el fin de asegurar que son adecuados para las necesidades de la Sociedad; proponer, cuando corresponda, la designación y sustitución de su responsable; y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
9. Informar sobre todas las cuestiones que, en el marco de sus competencias, le sean sometidas a su consideración por el Consejo de Administración y, en particular, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y las operaciones con partes vinculadas.
10. Ejercer sus funciones propias para aquellas sociedades filiales o dependientes de la Entidad que por aplicación de su normativa específica en cada momento deban contar con dichos órganos.
11. El Consejo podrá requerir a la Comisión la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.
12. Todas las demás que le sean atribuidas por ley o por los estatutos y reglamentos que los desarrollen, y las que se deriven de las normas de buen gobierno de general aplicación, y las que se deriven de las normas y códigos de buen gobierno aplicables a la Sociedad.

Actividades desarrolladas durante el ejercicio

A continuación, se informa de las principales cuestiones que se han planteado en relación con las materias que son competencia de la Comisión y de las principales actividades llevadas a cabo por esta a lo largo del ejercicio 2023:

Funciones relativas a la información financiera y no financiera

Durante este ejercicio, atendiendo a las funciones encomendadas a la Comisión, se ha supervisado y analizado periódicamente la suficiencia, claridad e integridad de toda la información financiera y no financiera relacionada que el banco ha publicado, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración y su difusión al mercado y a los organismos supervisores y se ha dado seguimiento a los aspectos más significativos acontecidos. Entre ellos, los juicios y estimaciones y criterios de valoración más relevantes empleados por el grupo en la elaboración de los estados financieros del ejercicio 2023.

El alcance de la supervisión de la Comisión ha incluido la información de relevancia prudencial elaborada y publicada, atendiendo a las normas de divulgación del Pilar III, los Informes de Autoevaluación de la Adecuación del Capital y de Adecuación de la Liquidez, y el Documento Registro Universal de Acciones. Asimismo, la elaboración y actualización de las políticas contables de forma previa a la elevación al Consejo de Administración para su aprobación.

En relación con la supervisión de la eficacia del sistema de control interno de la información financiera conforme a los requerimientos establecidos por la normativa de aplicación, ha evaluado los informes de los responsables de su diseño, implantación, gestión y funcionamiento, de las funciones de control interno, así como del auditor externo.

La Comisión ha revisado la correcta aplicación de las buenas prácticas bancarias y contables en los distintos niveles de la organización, asegurando, a través de los informes de los responsables de las funciones de control interno de la entidad y de la auditoría externa, que en la Dirección General y en las restantes direcciones ejecutivas correspondientes se tomen las medidas oportunas para que los principales riesgos del grupo se encuentren razonablemente identificados, medidos y controlados.

Durante el ejercicio 2023, la Comisión también ha recibido información periódica acerca de las comunicaciones recibidas y remitidas a entidades del grupo por supervisores nacionales y extranjeros, los informes semestrales del Comité de Ética Corporativa del grupo y se ha dado seguimiento a la gestión fiscal del Grupo, con carácter semestral.

Funciones relativas a la auditoría de cuentas

El auditor de Banco Sabadell y su grupo consolidado es KPMG Auditores, S.L. (en adelante, KPMG) tras su designación para los ejercicios 2020, 2021 y 2022 que tuvo lugar en la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2019 y su reelección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2023.

Durante el ejercicio, la Comisión ha establecido las oportunas relaciones con los responsables de la auditoría externa del Grupo para recibir información pormenorizada de su estrategia, planificación, plan del trabajo de auditoría tanto de las Cuentas anuales como semestrales, grado de avance y principales conclusiones y aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos.

En relación con los requisitos de independencia previstos por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas y lo establecido en las políticas del Grupo, se han presentado para la aprobación de la Comisión de Auditoría del Grupo la contratación de servicios distintos al de auditoría a prestar por KPMG a Banco Sabadell y a las sociedades vinculadas a este por una relación de control, evaluando la permisibilidad de los servicios así como las posibles amenazas y las medidas de salvaguarda, en el caso de existir. Asimismo, ha recibido las confirmaciones de independencia de KPMG con respecto al Banco Sabadell y su Grupo.

La Comisión ha emitido un informe expresando una opinión favorable sobre la independencia del auditor externo, tras las verificaciones pertinentes, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio, motivada en cuanto a la prestación de todos y cada uno de los servicios individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas y sobre la actuación de KPMG como auditor de cuentas durante el ejercicio 2023 y ha propuesto reelegir a KPMG Auditores SL, como auditor de cuentas de la sociedad y de las cuentas anuales consolidadas de su grupo para el ejercicio 2024 tras evaluar favorablemente el cumplimiento de los requerimientos de independencia, objetividad, capacidad profesional y calidad exigidos tanto legal, para las entidades de interés público, como internamente.

Por último, la Comisión ha sido informada de los resultados de los otros trabajos de verificación realizados por KPMG o sociedades de su red y, tales como, el informe referido a la información relativa al SCIIF, a

la Información con Relevancia Prudencial anual y semestral y el Informe de Protección de Activos de Clientes del Banco Sabadell.

Funciones relativas a los servicios de auditoría interna

La Comisión evaluó detalladamente el plan anual de actividades de auditoría interna, junto con el presupuesto asociado, velando por que la función contase con los recursos materiales y humanos para el desempeño de su función y decidió informar favorablemente al Consejo de Administración tanto el plan como su presupuesto.

Ha realizado periódicamente un seguimiento de las auditorías e informes emitidos previstos en el plan de actividades, así como los cambios establecidos en el mismo, como consecuencia, del *risk assessment* dinámico, de las peticiones del supervisor o de la Alta Dirección, entre otros. Asimismo, la Comisión ha realizado en dos sesiones específicas el seguimiento y análisis del grado de implantación de las recomendaciones identificadas como resultado de los informes emitidos.

La Comisión ha revisado y acordado informar favorablemente al Consejo de Administración sobre la actualización de las políticas de Auditoría Interna para su aprobación.

Se ha presentado a la Comisión la memoria anual de actividades de Auditoría Interna del ejercicio 2023, con el detalle de todas las actividades e informes realizados en el ejercicio y un inventario de las recomendaciones y planes de acción contenidos en los distintos informes, así como el resultado del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de auditoría interna, incluyendo la implementación de los planes de acción derivados de las evaluaciones externas de la función. Tras la revisión, decidió aprobar el cumplimiento de objetivos y proyectos de auditoría interna durante el citado ejercicio.

Se ha informado a la Comisión de los resultados de la Evaluación Externa de Calidad de la función de Auditoría Interna realizada por PricewaterhouseCoopers, experto independiente seleccionado por la Comisión en la sesión del 23 de enero de 2023, para la evaluación externa de la función global de Auditoría Interna. Los resultados fueron presentados a la Comisión celebrada el 22 de septiembre de 2023 concluyendo que Auditoría Interna muestra un alto grado de madurez, obteniendo la máxima puntuación en la escala de madurez definida por PwC. Adicionalmente en la misma sesión, se presentaron los resultados del ejercicio de validación independiente del Instituto de Auditores Internos de España que concluyó que la Auditoría Interna de Banco Sabadell “Cumple Generalmente” con las normas internacionales y el código de ética del Instituto de Auditores Internos Global, siendo esta la calificación más alta concedida por el Instituto de Auditores Internos Global, lo que ha permitido renovar al Banco Sabadell la Certificación de Calidad del Instituto de Auditores Internos de España. De esta forma, se cumple con los requerimientos de las Normas Internacionales para la práctica de Auditoría Interna y de la Política de Auditoría Interna aprobada por el Consejo de Administración, que establecen que la función de auditoría interna debe someterse a una evaluación de calidad externa, al menos, una vez cada cinco años, y que esta debe ser realizada por un evaluador o equipo de evaluación cualificado, independiente y externo a la organización.

Basándose en todo lo anterior, la Comisión ha podido evaluar la adecuación y efectividad de la función de auditoría interna, así como el desempeño de su responsable, que ha sido comunicado a la Comisión de Retribuciones y al Consejo de Administración para la determinación de su retribución variable.

Otras funciones

La Comisión aprobó y emitió los informes preceptivos sobre las operaciones vinculadas que cumplían con los términos y condiciones establecidos en la normativa vigente para su consideración como parte vinculada y que requerían la autorización del Consejo. Dichos informes concluyeron que las operaciones presentadas son operaciones justas y razonables desde el punto de vista del Banco y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada, con base en que estas operaciones se han realizado a los precios establecidos por el Banco para esta tipología de operaciones, y en cumplimiento con lo establecido en la Política de admisión del riesgo de crédito y en la Política de seguimiento de riesgo de crédito, ambas de Banco Sabadell. Asimismo, la Comisión ha revisado la información relativa a operaciones con partes vinculadas que consta en las Cuentas anuales.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control en febrero de 2024 ha realizado internamente la autoevaluación de su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2023 con resultado satisfactorio.

Para más información se puede consultar el Informe de actividades de la Comisión de Auditoría y Control del ejercicio 2023, disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones/Informes de las Comisiones” en la página web corporativa del Banco (**www.grupobancosabadell.com**).



4.4. Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo

Composición y asistencia a las reuniones

			Reuniones
Presidente	José Manuel Martínez Martínez	Independiente	**13/13**
Vocales	Anthony Frank Elliott Ball [1] [2]	Independiente	**1/3**
	Aurora Catá Sala [1]	Independiente	**11/13**
	María José García Beato [2]	Otra Externa	**5/5**
	Mireya Giné Torrens	Independiente	**13/13**



(1) Los Consejeros delegaron con instrucciones concretas su representación en las sesiones en las que estuvieron ausentes.
(2) Número de reuniones a las que ha asistido el/la Consejero/a respecto al número de sesiones celebradas en el período de 2023 en el que ha sido miembro.

El 23 de marzo de 2023, el Consejero Independiente Coordinador, D. Anthony Frank Elliott Ball, cesó como vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo como consecuencia de su renuncia al cargo de Consejero.

El 30 de junio de 2023, la Consejera Otra Externa, Dña. María José García Beato, fue nombrada vocal de la Comisión.

Regulación y funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo se regula en el artículo 66 de los Estatutos Sociales, en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento aprobado por el Consejo de Administración el 27 de mayo de 2021, que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes y, en todo caso, el Presidente de la Comisión será designado de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella. Actuará de Secretario el que lo fuere del Consejo de Administración o, en su caso, el que actúe como Vicesecretario del mismo.

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo establece que la Comisión se reunirá cuantas veces fueran necesarias y, como mínimo, una vez cada tres meses, por convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para informar con carácter previo la evaluación del funcionamiento del propio Consejo.

Funciones

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la ley, los Estatutos, el Consejo de Administración, el Reglamento del Consejo de Administración o su propio Reglamento, las principales funciones de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo son:

1. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta

General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros;

2. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros, dominicales, otros externos o ejecutivos, para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para su reelección o separación;
3. Velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de los Estatutos Sociales, evaluando el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencias del Consejo de Administración. Para ello, debe definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, así como la dedicación de tiempo que se estime necesaria para un adecuado desempeño de sus funciones;
4. Velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos Consejeros, los procedimientos de selección favorezcan la diversidad de experiencias y de conocimientos, faciliten la selección de Consejeras y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna;
5. Evaluar la idoneidad, las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración, así como de su dedicación de cara a la autorización de su nombramiento por las autoridades competentes;
6. Informar las propuestas de nombramiento y separación de los altos directivos y del Colectivo Identificado y evaluar su idoneidad;
7. Informar las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos que deberán ser aprobados por el Consejo y constar como anexo a las actas;
8. Examinar y organizar los planes de sucesión del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado del Banco y, en su caso, formular propuestas al Consejo y, en su caso, cumplir con lo previsto en el Plan de sucesión debidamente aprobado y publicado;
9. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo;
10. Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones, y asesorar al Consejo sobre la configuración más adecuada, informando sobre las propuestas relativas al nombramiento o separación de los miembros de dichas Comisiones;
11. Proponer al Consejo de Administración la adscripción de los Consejeros a la categoría que correspondan, su mantenimiento en esta en caso de reelección o su modificación cuando proceda; Revisar anualmente la categoría de los Consejeros e informar al Consejo de Administración para su inclusión en el Informe Anual de Gobierno Corporativo;
12. Informar al Consejo de Administración las propuestas relativas al nombramiento del Vicepresidente o Vicepresidentes en su caso;
13. Informar al Consejo de Administración las propuestas relativas al nombramiento y separación del Secretario y, en su caso del Vicesecretario del Consejo de Administración, que podrán ser o no Consejeros;
14. Elevar al Consejo de Administración la propuesta de nombramiento, cese o reelección del Consejero Independiente Coordinador;
15. Elaborar y actualizar periódicamente una matriz de competencias del Consejo de Administración, evaluando los conocimientos, competencias y experiencias de los miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, para su aprobación por el Consejo de Administración;
16. Revisar periódicamente y proponer al Consejo la modificación de las políticas en materia de selección y diversidad de los miembros del

Consejo de Administración, y verificar anualmente su cumplimiento, dando cuenta al Consejo de Administración del grado de cumplimiento;

17. Diseñar y organizar periódicamente programas de actualización de conocimientos de los Consejeros;
18. Informar las condiciones de los contratos de los altos directivos, sin perjuicio de las competencias en materia de retribuciones de la Comisión de Retribuciones;

Y en materia de Gobierno Corporativo son:

1. Informar al Consejo de Administración las políticas y normas internas corporativas de la Sociedad, salvo en materias que sean competencia de otras Comisiones;
2. Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, excluyendo las correspondientes a aquellos ámbitos que sean competencia de otras Comisiones;
3. Informar al Consejo de Administración, para su aprobación y publicación anual, el Informe anual de Gobierno Corporativo, salvo en materias que sean competencia de otras Comisiones;
4. Supervisar, en el ámbito de su competencia, las comunicaciones que la Sociedad realice con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, e informar de las mismas al Consejo de Administración.
5. Informar anualmente la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración, así como el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado;
6. Elevar al Consejo de Administración las evaluaciones de las Comisiones del Consejo con los resultados de su evaluación junto con una propuesta de plan de acción o con recomendaciones para corregir las posibles deficiencias detectadas o mejorar el funcionamiento del Consejo o sus Comisiones;
7. Proponer la modificación del Reglamento propio e informar sobre las propuestas de modificación del mismo y sobre las propuestas de modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Banco Sabadell;
8. Velar por una adecuada composición de las Comisiones del Consejo, y en especial en cuanto a la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Riesgos;
9. Cualesquiera otras actuaciones que resulten necesarias para velar por el buen gobierno corporativo en todas las actuaciones de la Sociedad.

Actividades desarrolladas durante el ejercicio

A continuación, se informa de las principales cuestiones que se han planteado en relación con las materias que son competencia de la Comisión y de las principales actividades llevadas a cabo por esta durante el ejercicio 2023:

En materia de Nombramientos, la Comisión ha analizado, propuesto, informado, así como evaluado la idoneidad para el nombramiento, ratificación, y reelección de miembros del Consejo y sus Comisiones. En concreto, informó favorablemente la propuesta del Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas de reelección del Presidente del Consejo, D. Josep Oliu Creus, y de reelección de la Consejera Otra Externa, Dña. María José García Beato, y del Consejero Ejecutivo, D. David Vegara Figueras, y emitió para ello los correspondientes informes que precedían las propuestas del Consejo. Asimismo, elevó al Consejo de Administración la propuesta de nombramiento de Consejero Independiente, D, Pedro Viñolas Serra, de

reelección de la Consejera Independiente, Dña. Aurora Catá Sala, y de ratificación y nombramiento de la Consejera Independiente, Dña. Laura González Molero, para su sometimiento a decisión de la Junta General de Accionistas. La Comisión aprobó en todos los casos los correspondientes informes de ratificación de la idoneidad. En términos equivalentes actuó en lo que respecta a las propuestas de nombramiento de la Alta Dirección y cuestiones referentes al Colectivo Identificado. Adicionalmente, ha informado al Consejo la propuesta de salida de miembros del Colectivo Identificado.

En el ejercicio 2023, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en el marco de la evaluación continua de los consejeros ha realizado una nueva evaluación continua de idoneidad del Consejero Dominical, que había sido objeto de seguimiento en las sesiones de 30 de junio, 26 de julio y 28 de septiembre, sin que las nuevas circunstancias que determinaron la firmeza de la resolución administrativa sancionadora de la CNMV, en relación con la comunicación de participaciones significativas sobre acciones de Banco Sabadell, produjeran variación en los hechos valorados en su día ni la alteración de las condiciones de idoneidad del Consejero. La Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración la aprobación de la evaluación continua de idoneidad de D. David Martínez Guzmán como Consejero Dominical de Banco Sabadell. El Consejo ha trasladado la evaluación continua al Banco Central Europeo para su valoración.

En relación con la estructura organizativa y de gobierno del Grupo, la Comisión ha informado al Consejo de Administración la propuesta de cambios en la estructura organizativa de Banco Sabadell y en la estructura y composición de comités de gestión de Grupo. En este sentido, destaca que ha informado favorablemente al Consejo de Administración la modificación de la composición del Comité de Dirección con la incorporación como miembro al mismo del Director General de la Dirección de Estrategia. En materia de Gobierno Corporativo, la Comisión ha analizado los resultados y el *feedback* recibido del *roadshow* de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad realizado en noviembre de 2023.

Ha verificado el cumplimiento de la Política de selección de Consejeros de Banco Sabadell, así como informado favorablemente al Consejo la revisión anual de la Política de selección de Consejeros, que se ha mantenido vigente sin necesidad de modificaciones; durante el ejercicio 2023 no ha sido necesaria la activación del Plan de sucesión del Presidente y del Consejero Delegado de Banco Sabadell, no obstante la Comisión aprobó el informe de verificación de dicho Plan en el que concluyó que el Plan mantenía su vigencia y no se requería su actualización; ha revisado la actualización del Plan de Renovación del Consejo de Administración para los ejercicios 2021-2024 e informado favorablemente al Consejo de Administración para su aprobación y ha evaluado la estructura, el tamaño y composición cualitativa del Consejo y las Comisiones. También ha informado favorablemente al Consejo de Administración la aprobación de la actualización de la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración y la actualización del Marco de Gobierno Interno de Banco Sabadell.

En relación con el Programa de Formación de Consejeros 2024, ha informado favorablemente al Consejo su aprobación y ha valorado de manera satisfactoria el desarrollo y seguimiento del Programa de Formación de Consejeros impartido en 2023. Asimismo, la Comisión ha sido informada del contenido y estructura del programa de formación específico que se diseñó para impartir al nuevo Consejero Independiente, D. Pedro Viñolas Serra.

La Comisión, además de realizar internamente en febrero de 2024 la autoevaluación de su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2023

con resultado satisfactorio, ha informado la evaluación anual del funcionamiento del Consejo de Administración y del resto de Comisiones, del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado.

Para más información se puede consultar el Informe de actividades de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo del ejercicio 2023, disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones/Informes de las Comisiones” en la página web corporativa del Banco **www.grupobancosabadell.com**).

4.5. Comisión de Retribuciones

Composición y asistencia a las reuniones

			Reuniones
Presidenta	Mireya Giné Torrens	Independiente	**4/4**
Presidenta	Aurora Catá Sala [1] [2]	Independiente	**5/6**
Vocales	Anthony Frank Elliott Ball [1] [2]	Independiente	**1/2**
	Laura González Molero	Independiente	**10/10**
	George Donald Johnston III [1] [2]	Independiente	**4/6**
	José Manuel Martínez Martínez [2]	Independiente	**4/4**



(1) Los Consejeros delegaron con instrucciones concretas su representación en las sesiones en las que estuvieron ausentes.
(2) Número de reuniones a las que ha asistido el/la Consejero/a respecto al número de sesiones celebradas en el período de 2023 en el que ha sido miembro.

El 23 de marzo de 2023, el Consejero Independiente Coordinador, D. Anthony Frank Elliott Ball, cesó como vocal de la Comisión de Retribuciones como consecuencia de su renuncia al cargo de Consejero.

El 30 de junio de 2023, se nombró Presidenta de la Comisión de Retribuciones a la Consejera Independiente, Dña. Mireya Giné Torrens, en sustitución de la Consejera Independiente, Dña. Aurora Catá Sala.

En la misma fecha, el Consejero Independiente, D. José Manuel Martínez Martínez, fue nombrado vocal de la Comisión en sustitución del Consejero Independiente Coordinador, D. George Donald Johnston III.

Regulación y funcionamiento

La Comisión de Retribuciones se regula en el artículo 67 de los Estatutos Sociales, en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, aprobado por el Consejo de Administración el 27 de mayo de 2021, que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes, y en todo caso el Presidente de la Comisión será designado de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella. Actuará de Secretario el que lo fuere del Consejo de Administración o en su caso, el que actúe como Vicesecretario del mismo. El Reglamento de la Comisión de Retribuciones establece que la Comisión se reunirá cuantas veces fueran necesarias y, como mínimo, una vez cada tres meses, por convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Funciones

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la ley, los Estatutos, el Consejo de Administración, el Reglamento del Consejo de Administración o su propio Reglamento, las principales funciones de la Comisión de Retribuciones son:

1. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la política de remuneraciones de los Consejeros, elevando el además su correspondiente informe, todo ello en los términos que en cada momento establezca la normativa aplicable;
2. Determinar la remuneración de los consejeros no ejecutivos, conforme a lo previsto en la política de remuneraciones de los consejeros, elevando al Consejo las correspondientes propuestas;
3. Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones individuales, derechos y compensaciones de contenido económico, así como las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, de conformidad con la política de remuneraciones de los consejeros, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas;
4. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de Alta Dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Delegada o de Consejeros Delegados;
5. Informar respecto a los programas de retribución mediante acciones y/u opciones;
6. Revisar periódicamente los principios generales en materia retributiva, así como los programas de retribución de todos los empleados, ponderando la adecuación a dichos principios;
7. Revisar anualmente la política de remuneraciones para asegurar que está alineada con la situación y la estrategia a corto, medio y largo plazo del Banco y con las condiciones del mercado y para valorar si contribuye a la creación de valor a largo plazo y a un control y gestión adecuados de los riesgos. Asimismo, informar al Consejo de Administración el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros;
8. Garantizar que la política y prácticas de remuneración del Banco estén actualizadas, proponiendo cualquier cambio necesario, y se sometan a una revisión interna central e independiente al menos una vez al año;
9. Verificar que la política de remuneraciones se aplica adecuadamente y que no se realizan pagos a Consejeros que no estén previstos en ella;
10. Evaluar los mecanismos y sistemas adoptados para garantizar que el sistema de remuneración tenga debidamente en cuenta todos los tipos de riesgos, los niveles de liquidez y de capital y que la política de remuneración promueva y sea coherente con una gestión de riesgos adecuada y eficaz, y esté en línea con la estrategia del negocio, los objetivos, la cultura y los valores corporativos y los intereses a largo plazo del Banco;
11. Revisar los diversos escenarios posibles para analizar cómo reaccionan las políticas y las prácticas de remuneración ante eventos internos y externos, y las pruebas retrospectivas de los criterios utilizados para determinar la concesión y el ajuste *ex ante* al riesgo con base en los resultados de riesgos reales.
12. Revisar las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de la Alta Dirección e informarlos en su caso al Consejo de Administración, y verificar que son consistentes con la política de remuneraciones vigente;
13. Evaluar el grado de cumplimiento de los criterios y objetivos establecidos en relación con el ejercicio anterior, que debe determinar la propuesta sobre las retribuciones individuales de los Consejeros, especialmente los ejecutivos, y de la Alta Dirección y miembros del Colectivo Identificado, incluyendo los componentes variables a corto, medio y largo plazo, involucrando, en su caso, al asesor externo.
14. Proponer al Consejo de Administración la determinación de las retribuciones devengadas de los Consejeros y de la Alta Dirección;

15. Proponer al Consejo de Administración la determinación del bonus de la Alta Dirección del Banco y de sus filiales;
16. Verificar si han acaecido las circunstancias que justifiquen la aplicación de cláusulas de reducción (*malus*) y de recuperación (*clawback*) de la retribución variable, y proponer las medidas oportunas para, en su caso, recuperar los importes que pudieran corresponder;
17. Aprobar el nombramiento de consultores externos en materia de retribuciones que la Comisión pueda decidir contratar para recibir asesoramiento o apoyo;
18. Velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo;
19. Velar por la transparencia de las retribuciones;
20. Verificar la información sobre remuneraciones que se contienen en los distintos documentos corporativos, incluidos los informes financieros anual y semestral, el Informe de Remuneraciones de los Consejeros, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Estado de Información No Financiera.
21. Revisar la información que el Banco difunde a través de su página web sobre materias que sean competencia de la Comisión sobre los Consejeros y miembros de la Alta Dirección es suficiente y adecuada y sigue las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo aplicables.

Actividades desarrolladas durante el ejercicio

A continuación, se informa de las principales cuestiones que se han planteado en relación con las materias que son competencia de la Comisión y de las principales actividades llevadas a cabo por esta durante el ejercicio 2023:

La Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas, celebrada el 23 de marzo de 2023, la aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Banco Sabadell que es de aplicación desde el momento de su aprobación y durante los tres ejercicios siguientes, esto es, 2024, 2025 y 2026. También ha informado favorablemente al Consejo de Administración la modificación de las condiciones contractuales del Presidente y del Consejero Delegado derivadas de esta Política de Remuneraciones de Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas. Asimismo, informó favorablemente al Consejo someter a aprobación de la Junta la aprobación del límite máximo aplicable a la retribución variable de los miembros del Colectivo Identificado del Grupo, en un importe equivalente a dos anualidades, es decir un 200 %, de la retribución fija anual asignada a cada uno de ellos.

La Comisión ha revisado e informado las condiciones de los contratos, modificación y/o salida de la Alta Dirección, verificando que son consistentes con la política de remuneraciones de la entidad. Aprobó estas mismas condiciones para los miembros del Colectivo Identificado del Grupo. La Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración la valoración del cumplimiento de los objetivos individuales 2022 para el Consejero Delegado y Consejero *Chief Risk Officer* y para los miembros de la Alta Dirección, y ha aprobado la valoración del cumplimiento de los objetivos individuales del año 2022 para la Directora de Auditoría Interna y los porcentajes de cumplimiento de los objetivos 2022 para el resto de los miembros del Colectivo Identificado de Grupo, informando favorablemente al Consejo de Administración la no aplicación de ajustes *ex ante* por riesgos a la retribución variable 2022. En relación con la valoración de ajustes *ex post* a los pagos diferidos de años anteriores, la Comisión ha aprobado la no aplicación de ajustes *ex post*

(cláusulas *malus* y *clawback*) a la retribución variable diferida de años anteriores del Colectivo Identificado de Grupo (exTSB).

La Comisión ha informado favorablemente la fijación de la retribución fija y variable para el ejercicio 2023. Ha informado favorablemente al Consejo de Administración la propuesta de la remuneración del Presidente, de los miembros del Consejo de Administración y sus Comisiones para el ejercicio 2023. En particular, de la modificación del esquema de retribución del Consejero Delegado para 2023 (en noviembre de 2022) y de la propuesta de remuneración 2023 del Consejero Chief Risk Officer y de la Alta Dirección. Igualmente, ha aprobado la propuesta de remuneración 2023 de la Directora de Auditoría Interna y de los miembros del Colectivo Identificado de Grupo, contrastanto con informes de consultores externos el *benchmark* retributivo, y de los Consejos de Administración de las filiales. Ha informado favorablemente al Consejo de Administración la aprobación de los objetivos individuales para 2023 del Consejero Delegado y del Chief Risk Officer (CRO). Adicionalmente, ha aprobado los esquemas de objetivos de los miembros del Comité de Dirección, así como las escalas de medición de los mismos. También ha aprobado el informe de la Dirección de Personas sobre la fijación de objetivos individuales 2023 de los miembros del Colectivo Identificado del Grupo, que concluía que sus objetivos presentan una alineación adecuada a las directrices fijadas para su definición, aprobadas por la Comisión de Retribuciones en el mes de enero. La Comisión de Retribuciones contaba también con el informe de la Comisión de Riesgos sobre la coherencia de estos objetivos con el nivel de apetito de riesgo. Asimismo, ha aprobado el pago de la retribución variable para la totalidad de empleados del Grupo y la aplicación del presupuesto de gestión salarial 2023 para el Grupo.

La Comisión de Retribuciones ha revisado e informado favorablemente al Consejo de Administración las políticas retributivas de Banco Sabadell, así como las del Grupo. Para ello, la Comisión ha analizado el informe independiente emitido por un consultor sobre la Evaluación de la Política Retributiva aplicable al Colectivo Identificado de Grupo Banco Sabadell y la Política Retributiva de Consejeros vigente durante el ejercicio 2022, que se realizó con el objetivo de establecer su grado de adecuación a los requerimientos normativos vigentes en materia prudencial de remuneraciones. El informe concluía con una valoración muy positiva respecto de todos los puntos analizados y del contenido de las Políticas Retributivas, que cumplen y están alineadas con los requerimientos vigentes en materia prudencial de remuneraciones. Ha analizado el Informe Anual de Auditoría Interna de Política Retributiva de Grupo y Filiales, cuyo objetivo es la revisión del alineamiento de las directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y la normativa aplicable, respecto a las políticas de remuneraciones de la organización (Grupo y filiales), realizando un adecuado seguimiento de sus recomendaciones y velando por su aplicación.

La Comisión ha velado por la correcta difusión de la información sobre retribuciones a través de la página web corporativa, de acuerdos con la normativa de aplicación y recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo.

El asesor externo EY ha comparecido en una de las sesiones de la Comisión para informar de novedades regulatorias y sobre los principales retos en materia retributiva durante el año.

Adicionalmente, la Comisión de Retribuciones en febrero de 2024 ha realizado internamente la autoevaluación de su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2023 con resultado satisfactorio.

Para más información se puede consultar el Informe de actividades de la Comisión del ejercicio 2023, disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones/Informes de las Comisiones” en la página web corporativa del Banco **www.grupobancosabadell.com**.

4.6. Comisión de Riesgos

Composición y asistencia a las reuniones

			Reuniones
Presidente	George Donald Johnston III [1]	Independiente	**14/15**
Vocales	Aurora Catá Sala [1]	Independiente	**14/15**
	Alicia Reyes Revuelta [1]	Independiente	**14/15**
	Manuel Valls Morató [1]	Independiente	**14/15**

(1) Los Consejeros delegaron con instrucciones concretas su representación en las sesiones en las que estuvieron ausentes.



Regulación y funcionamiento

La Comisión de Riesgos se regula en el artículo 68 de los Estatutos Sociales, en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, aprobado por el Consejo de Administración el 27 de mayo de 2021, que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Entidad, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes, y en todo caso el Presidente de la Comisión será designado de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella. Actuará de Secretario el que lo fuere del Consejo de Administración o en su caso, el que actúe como Vicesecretario del mismo. En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Riesgos podrá solicitar directamente la información que considere tanto al Consejero Director General de Riesgos como a las diferentes direcciones que dependen jerárquicamente de su figura, entre las cuales destacan la Dirección de Control Interno y la Dirección de Control de Riesgo de Crédito; y de acuerdo con su Reglamento la Comisión se reunirá cuantas veces fueran necesarias y, como mínimo una vez cada dos meses, por convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Funciones

Sus funciones se centran en supervisar y velar por una adecuada asunción, control y gestión de todos los riesgos de la Entidad y su grupo consolidado y reportar al pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con lo establecido en la ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración o su propio Reglamento. Las principales funciones de la Comisión de Riesgos son:

1. Supervisar la implantación de la Política Global de Riesgos.
2. Informar trimestralmente al pleno del Consejo sobre los niveles de riesgo asumidos, sobre las inversiones realizadas y sobre la evolución de las mismas, así como sobre las repercusiones que pudieran derivarse para los ingresos del Grupo de variaciones en

los tipos de interés y su adecuación a los VAR aprobados por el propio Consejo.

3. Realizar el seguimiento y detectar cualquier superación de los umbrales de tolerancia aprobados, velando por la activación de los planes de contingencia establecidos al efecto.
4. Informar a la Comisión de Retribuciones sobre si los Programas de Retribución de los empleados son coherentes con los niveles de riesgo, capital y liquidez del Banco.
5. Asesorar y apoyar al Consejo de Administración en relación con el seguimiento del apetito de riesgo y de la estrategia general de riesgo del Banco, teniendo en cuenta todos los tipos de riesgos, para garantizar que estén en línea con la estrategia de negocio, los objetivos, la cultura corporativa y los valores de la Entidad.
6. Prestar asistencia al Consejo de Administración en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgo del Banco y los límites correspondientes establecidos.
7. Vigilar la ejecución de las estrategias de gestión del capital y de la liquidez, así como de todos los demás riesgos relevantes del Banco, a fin de evaluar su adecuación a la estrategia y el apetito de riesgo aprobados.
8. Recomendar al Consejo de Administración los ajustes en la estrategia de riesgo que se consideren precisos como consecuencia, entre otros, de cambios en el modelo de negocio del Banco, de la evolución del mercado o de recomendaciones formuladas por la función de control de riesgos.
9. Prestar asesoramiento sobre el nombramiento de consultores externos en el ámbito de la actividad de supervisión del Banco.
10. Analizar una serie de escenarios posibles, incluidos escenarios de estrés, para evaluar cómo reaccionaría el perfil de riesgo del Banco ante eventos externos e internos.
11. Vigilar la coherencia entre todos los productos y servicios financieros importantes ofrecidos a clientes y el modelo de negocio y la estrategia de riesgo del Banco. La Comisión de Riesgos evaluará los riesgos asociados a los productos y servicios financieros ofrecidos y tendrá en cuenta la coherencia entre los precios asignados a dichos productos y servicios y los beneficios obtenidos.
12. Valorar las recomendaciones de los auditores internos o externos y verificar la adecuada aplicación de las medidas tomadas.
13. Coordinarse con la Comisión de Auditoría y Control en relación con las funciones de esta última relativas a supervisar y evaluar la eficacia de las políticas y los sistemas internos de control y gestión de riesgos en su conjunto, abarcando los financieros y no financieros, relativos a la Entidad, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción y supervisar que los principales riesgos directos o indirectos se encuentran razonablemente identificados, medidos y controlados, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría. A tal efecto se podrán mantener, reuniones con altos responsables de las unidades de negocio del Banco en la que éstos expliquen las tendencias del negocio y los riesgos asociados y, en su caso, presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
14. Reportar al pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el presente artículo y demás disposiciones legales o estatutarias que le sean de aplicación.

Actividades desarrolladas durante el ejercicio

A continuación, se informa de las principales cuestiones que se han planteado en relación con las materias que son competencia de la Comisión y de las principales actividades llevadas a cabo por esta durante el ejercicio 2023:

Marco global de riesgos y *Risk Appetite Statement*

Una de las funciones principales de la Comisión de Riesgos es la responsabilidad sobre la propuesta del *Risk Appetite Statement* (RAS) para su aprobación al Consejo de Administración tanto para el Grupo como para las diferentes geografías, de acuerdo con el *governance* establecido.

Durante 2023, informó favorablemente al Consejo de Administración la revisión anual de la Política del Marco Global de Riesgos del Grupo, la cual determina las bases comunes sobre la actividad de gestión y control de riesgos, y de la Política de Apetito al Riesgo (*Risk Appetite Framework* – RAF), que establece la estructura y los mecanismos asociados al gobierno, la definición, la comunicación, la gestión, la medición, el seguimiento y el control del Apetito al Riesgo del Grupo y su coordinación con las filiales.

Asimismo, la Comisión de Riesgos durante 2023 informó favorablemente al Consejo de Administración la actualización del perfil de Riesgos del Grupo, así como el inventario de riesgos materiales del Grupo.

Del mismo modo, durante 2023 se han realizado diversas actualizaciones del *Risk Appetite Statement* (RAS), velando por su completitud y adecuación a los requisitos regulatorios y mejores prácticas de mercado, así como por su alineación con la planificación financiera, el ICAAP, ILAAP y *Recovery Plan*.

Políticas de gestión y control de riesgos

La gobernanza de riesgos del Grupo prevé la revisión del marco de políticas de riesgos de manera periódica o bien ante cambios significativos.

Dentro de este mismo ámbito, como parte del desarrollo del Marco global de riesgos, la Comisión de Riesgos también ha analizado y posteriormente informado favorablemente y elevado al Consejo de Administración para su aprobación la actualización de las políticas de control de riesgos, riesgo de crédito, solvencia, concentración, operacional, tecnológico, IRRBB y CSRBB, liquidez, mercado, contraparte, tipo de cambio, modelo, reputacional y cumplimiento normativo, entre otras, en las cuales se explicitan los principios y procedimientos básicos que deben regir la gestión y el control de todos los riesgos relevantes del Grupo, incorporando los requerimientos establecidos por la regulación.

Cabe destacar que siguiendo el *governance* de políticas del Grupo, la Comisión de Riesgos también ha informado favorablemente al Consejo de Administración la aprobación de las siguientes nuevas políticas:

— Política del sistema interno de la información y protección del informante
— Política de riesgo de *equity*
— Política de gestión del fraude

Seguimiento periódico del *Risk Appetite Statement*

La Comisión de Riesgos ha efectuado de manera recurrente un seguimiento amplio de la evolución de todos los riesgos relevantes del Grupo.

Para ello, la Comisión de Riesgos analiza y debate los aspectos fundamentales y la situación de las métricas relevantes del *Risk Appetite Statement*, así como la evolución de la exposición de la cartera tanto nacional como internacional.

Asimismo, mensualmente se eleva para informar a la Comisión de Riesgos la Nota del CRO que constituye una aportación del máximo responsable de 2LoD para facilitar las discusiones y centrar la atención en aquellos puntos que se consideran más críticos o sobre los que se busca una visión adicional del punto de vista de los miembros de la Comisión.

Otros seguimientos periódicos

Adicionalmente, dentro de la función de seguimiento de riesgos encomendada a la Comisión de Riesgos, se ha realizado también de manera periódica:

a) Seguimiento de la gestión de las operaciones con garantía ICO.
b) Seguimiento del perfil de riesgo de la nueva cartera de inversión crediticia.
c) Seguimiento de precios mínimos y RaRoC de la nueva producción.
d) Seguimiento de exposiciones más relevantes informadas previamente a la Comisión Delegada de Créditos.
e) Seguimiento evolución de activos problemáticos (NPA).
f) Seguimiento de las operaciones *Leveraged Transactions*.
g) Seguimiento de la ejecución de los planes de acción derivados de las diversas *On site* y *Off site inspections* y *Targeted reviews* realizadas por el Supervisor.
h) Seguimiento de la implantación de la nueva Guía EBA de originación y seguimiento.
i) Seguimiento trimestral del *resolution planning*.
j) Seguimiento trimestral de la conclusión del ICAAP y del capital económico.
k) Seguimiento de riesgos estructurales: liquidez e IRRBB.

Asimismo, la Comisión de Riesgos aprobó el Plan Anual de Actividades de la función de Control de Riesgos.

La Comisión de Riesgos ha sido informada sobre las diferentes tipologías de riesgos a través de análisis monográficos específicos.

En concreto, durante el 2023, han sido presentados los siguientes monográficos e informes:
Monográfico Riesgo de *Equity;* de Riesgo Operacional; de Riesgo de Mercado; de Riesgo País; de Riesgo Tecnológico y del Dato; de Riesgos de Entidades Financieras; de Riesgo de Contraparte y de Riesgos de balance estructurales (riesgo de IRRBB, CSRBB, liquidez y divisa).

El año 2023 ha estado condicionado por diferentes eventos macroeconómicos y geopolíticos que han tenido como consecuencia la realización y presentación a la Comisión de Riesgos de diferentes evaluaciones y análisis sobre los potenciales impactos de todos ellos en el Banco. Concretamente:

a) En relación con la escalada de las tasas de inflación y la evolución de los tipos de interés, se presentó a la Comisión de Riesgos un análisis, continuidad de los ya realizados durante el 2022, sobre el potencial impacto en la cartera de crédito de la Entidad.
b) Como consecuencia del episodio de estrés en el sector bancario tras la resolución de dos entidades americanas (Silicon Valley Bank

y Signature Bank) así como la absorción por parte de UBS de Credit Suisse, se elevó a la Comisión de Riesgos un análisis sobre (i) el posicionamiento de la Entidad para evitar un potencial contagio y (ii) el potencial impacto en el Banco por posiciones directas con las mencionadas entidades.

c) Durante el 2023 se ha presentado mensualmente un seguimiento de IRRBB dada la situación de subidas en los tipos de interés.

d) Se elevó la actualización de los escenarios macroeconómicos tras el estallido del conflicto bélico entre Israel y Hamás y en el mes de diciembre se presenta un análisis sobre los potenciales impactos tanto directos como indirectos de este conflicto en la cartera de crédito del Banco.

Por último y debido a la situación prolongada de sequía que sufre España se realizó un análisis del potencial impacto que este episodio podría ocasionar en la cartera de crédito del banco, y en el mes de noviembre se elevó a la Comisión de Riesgos la actualización de los escenarios climáticos para los procesos estratégicos corporativos.

Modelos de riesgos

El Grupo Banco Sabadell cuenta con una larga experiencia en el uso de modelos internos como herramientas de apoyo en la toma de decisiones de la Entidad. Durante los últimos años, el Grupo ha intensificado las tareas relativas al control y supervisión de los riesgos que entraña su uso.

La Comisión de Riesgos aprobó el Plan Anual de Actividades de la función de Validación para 2023.

En lo que se refiere a modelos de riesgo de crédito IRB que se emplean en el cálculo de requerimientos de capital regulatorio, durante el año 2023 la Comisión de Riesgos ha informado favorablemente al Consejo de Administración varios cambios materiales de modelos de Banco Sabadell, como los relativos a los modelos IRB para *corporates* y grupos, los de la cartera de tarjetas y pólizas de crédito para particulares, y los de la cartera de empresas derivado de la resolución de planes de remediación establecidos por el supervisor.

También ha informado favorablemente al Consejo de Administración la petición de autorización por parte del supervisor para actualizar el perímetro de uso del método estándar con carácter permanente (PPU) para aquellas carteras sin modelos internos, la actualización del plan de *roll-out* de Grupo Banco Sabadell, y el cambio material en los modelos de la cartera hipotecaria de TSB empleados en el cálculo de requerimientos de capital locales (no consolidado) como consecuencia de la resolución de planes de remediación propuestos por el supervisor inglés (UK *Prudential Regulation Authority*).

En relación con los modelos de provisiones de riesgo de crédito, la Comisión de Riesgos ha sido informada de los resultados del seguimiento anual de los de los modelos empleados en el cálculo de provisiones para empresas y particulares de PD, SICR o clasificación a stage 2, LGD, y los modelos de *haircuts* sobre inmuebles adjudicados.

En el ámbito del ICAAP, la Comisión de Riesgos ha informado favorablemente al Consejo de Administración los modelos internos para el cálculo de capital económico de todos los riesgos prominentes identificados en el Risk Assessment, teniendo en consideración los criterios de proporcionalidad y complejidad establecidos en la guía del ECB sobre el ICAAP.

Informes sobre planificación financiera, autoevaluación del Capital (*ICAAP*) y Liquidez (*ILAAP*) y *Recovery Plan*

Durante el ejercicio 2023 la Comisión de Riesgos ha revisado:

— Los procesos de adecuación de capital y liquidez que evalúan la situación del capital y liquidez del Grupo. En particular, la Comisión ha revisado pormenorizadamente los contenidos de los Informes correspondientes al ejercicio 2022 de Autoevaluación del Capital (en adelante, "ICAAP") comprendiendo, tras el *challenge* de los miembros de la Comisión de los contenidos presentados y el correspondiente debate sostenido y tras revisar la opinión de segunda línea presentada sobre el proceso de elaboración del ICAAP, el enfoque aplicado en su elaboración que permite la medición consistente y completa de los riesgos entre las distintas cuantificaciones basada en las vulnerabilidades inherentes al modelo de negocio, la asignación eficiente del capital por unidad de negocio considerando todos los riesgos, el proceso holístico y continuo de identificación de vulnerabilidades, así como medición completa y continua de necesidades de capital, evaluando que se hayan han incluido las expectativas supervisoras. Por último, la Comisión ha evaluado los contenidos de la Declaración concisa a firmar por los consejeros en relación el ICAAP.

Asimismo, la Comisión ha evaluado los contenidos del Informe de Adecuación de la Liquidez (en adelante, "ILAAP") relativos al resultado de la identificación y materialidad de los riesgos de liquidez, la evaluación preliminar del riesgo climático, el Plan de Contingencia de Liquidez, el resultado del ejercicios de Stress Test y el resultado de la autoevaluación del ILAAP 2022 y las Working Priorities establecidas para 2023 y declaración concisa a realizar por el Consejo de Administración, junto con la opinión de 2LoD sobre el ILAAP después de haber llevado a cabo las revisiones cualitativas y cuantitativas correspondientes con el fin de verificar que los procesos internos y las metodologías e hipótesis utilizadas proporcionan resultados sólidos y siguen siendo adecuados tanto para la situación actual como la potencial evolución futura.

— El análisis de riesgos asociados a las proyecciones financieras 2024-2028.

— El documento *Recovery Plan*.

Adicionalmente, la Comisión de Riesgos ha informado favorablemente al Consejo de Administración los Escenarios que se usan en los mencionados Procesos Estratégicos Corporativos.

La Comisión ha sido informada de la actualización anual del ejercicio de *Recovery Plan,* así como de sus principales mejoras focalizadas en la evolución de los escenarios de estrés planteados y ha sido informada a lo largo del ejercicio de la evolución del ejercicio del *stress test* 2023 realizado por la EBA.

Otros asuntos

Dentro del ámbito de riesgo tecnológico, durante el año 2023, la Comisión de Riesgos ha revisado diferentes aspectos relativos a riesgos tecnológicos, entre ellos se destacan:

i. la evolución de capacidades y pruebas de *disaster recovery*,

ii. la actualización de los riesgos tecnológicos y del dato y sus planes de mitigación,

iii. la actualización sobre el grado de avance y riesgos de proyectos significativos en el ámbito de tecnología, incluyendo la evaluación de riesgos realizada por la segunda línea de defensa,

iv. la evolución y riesgos de los proyectos de transformación digital, como el *onboarding digital*, la hipoteca digital y el préstamo digital,

v. la revisión del estado de la ciberseguridad, exponiendo los principales eventos, riesgos y las líneas de actuación que los mitigan.

En materia de sostenibilidad, se han incorporado nuevas métricas de riesgos medioambientales vinculados al Riesgo de Crédito, a la vez que se ha informado a la Comisión de Riesgos de las sendas de descarbonización para monitorizar el cumplimiento de los objetivos para 2030.

Se ha informado a la Comisión de Riesgos a lo largo del año 2023 de una serie de informes de 2LoD sobre la evolución del marco de control de riesgo de crédito, con especial foco en el proceso de adjudicados, el proceso de análisis individual de acreditados significativos, el proceso de riesgos refinanciados y el proceso de retasaciones.

La Comisión de Riesgos también ha sido informada sobre los diversos informes del SSM en sus actuaciones de supervisión ordinarias o específicas, así como de la evaluación SREP 2023.

En materia de *compliance*, la Comisión de Riesgos aprobó el Plan Anual de Actividades de la función de Cumplimiento Normativo y ha realizado un seguimiento regular de su ejecución, fue informada y debatió los aspectos fundamentales del Informe de cumplimiento de la normativa MiFID y lo elevó al Consejo de Administración para su información.

Igualmente, se presentó en la Comisión de Riesgos el Informe Anual del Experto Externo sobre Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.

También ha sido informada del informe anual del Servicio de Atención al Cliente (SAC), así como del informe sobre el tratamiento de datos personales (Reglamento General de Protección de Datos), y del informe de riesgos de protección de datos.

Finalmente, la Comisión de Riesgos ha informado favorablemente a la Comisión de Retribuciones la adecuación de la composición del Colectivo Identificado y de la alineación de sus objetivos con el perfil de riesgo y con los niveles de capital y liquidez del Banco.

Adicionalmente, la Comisión de Riesgos en febrero de 2024 ha realizado internamente la autoevaluación de su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2023 con resultado satisfactorio.

Para más información se puede consultar el Informe de actividades de la Comisión del ejercicio 2023, disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones/Informes de las Comisiones” en la página web corporativa del Banco **www.grupobancosabadell.com.**



5. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo (D) (D.1, D.2, D.3, D.4, D.5, D.6 y D.7)

5.1. Procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo (D.1, D.2, D.3, D.4, D.5 y D.7)

La Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, ha introducido con el Capítulo VII bis. Operaciones Vinculadas, de la Ley de Sociedades de Capital el nuevo régimen aplicable a las operaciones vinculadas.

De acuerdo con la referida normativa la competencia para aprobar las operaciones vinculadas cuyo importe o valor sea igual o superior al 10 % del total de las partidas del activo según el último balance anual aprobado por la sociedad corresponderá a la Junta General de Accionistas. La competencia para aprobar el resto de las operaciones vinculadas corresponderá al Consejo de Administración, que no podrá delegarla.

La aprobación por la Junta General o por el Consejo de una operación vinculada deberá ser objeto de informe previo de la Comisión de Auditoría y Control. En su informe, la Comisión deberá evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados.

En 2023 se ha añadido una función a la Comisión Delegada de Créditos de conformidad con la Política de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas en Relación con Consejeros y Alta Dirección de Banco Sabadell. En cumplimiento de esta política la Comisión es informada de las operaciones de su competencia (operaciones de crédito, refinanciaciones y reestructuraciones, venta de activos adjudicados, etc.) cuando estas pudieran constituir operaciones vinculadas, mediante la elevación del correspondiente informe motivado de Cumplimiento Normativo (sin perjuicio de las autonomías de aprobación de las mismas por razón de su cuantía en tanto que operaciones de crédito) y en todo caso, cuando la operación se realice con una acreditada de cuyo órgano de administración sea miembro un Consejero de Banco Sabadell.

En estos supuestos, si Cumplimiento Normativo, de acuerdo con los criterios establecidos por las normas internacionales de contabilidad, especialmente la NIC 24, a que se refiere el artículo 529 vicies de la LSC, considerara que no constituye una operación vinculada, elevará a la Comisión informe motivado de las causas por las que dicha operación no tiene la naturaleza de operación vinculada. A estos efectos, la Comisión Delegada de Créditos analizará la información y elevará al Consejo de Administración para su aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, todas aquellas operaciones que se consideren operaciones vinculadas de conformidad con su criterio.

No obstante, de acuerdo con la referida normativa el Consejo de Administración podrá delegar la aprobación de las siguientes operaciones vinculadas que cumplan las siguientes condiciones:

(i) operaciones entre sociedades del mismo grupo realizadas en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado y
(ii) operaciones concertadas con base en contratos con condiciones estandarizadas aplicables en masa a un elevado número de clientes, realizadas a precios o tarifas establecidos con carácter general por el suministrador del bien o servicio y cuantía no superior al 0,5% del importe neto de la cifra de negocios de la sociedad.

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, al amparo de los dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, aprobó la delegación en la Dirección de Cumplimiento Normativo del Banco para que sea el órgano que revise si las operaciones con partes vinculadas deben considerarse operación vinculada a los efectos de la Ley de Sociedades de Capital y, en caso afirmativo, las apruebe si cumplen las anteriores condiciones.

La aprobación de estas operaciones por la Dirección de Cumplimiento Normativo en base a la delegación del Consejo no requiere informe previo de la Comisión de Auditoría y Control.

Con carácter anual, la Dirección de Cumplimiento Normativo reportará a la Comisión de Auditoría y Control el resultado de la revisión de las operaciones vinculadas, a los efectos de verificar la equidad y transparencia de dichas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables para su aprobación delegada por la Dirección de Cumplimiento Normativo, detallándose:

— Número de operaciones revisadas.
— Las operaciones vinculadas aprobadas por la Dirección de Cumplimiento Normativo en ejercicio de la delegación del Consejo de Administración.
— Las operaciones vinculadas escaladas al Consejo de Administración para su aprobación.
— Demás información que permita realizar la verificación y el cumplimiento indicados.

Por lo que se refiere a las operaciones intragrupo, operan los mismos procedimientos de aprobación que para las transacciones con clientes, siendo el nivel mínimo de aprobación el Comité de Operaciones de Riesgo de Grupo y el máximo el correspondiente al Consejo de Administración.

No existen operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre el Banco o sociedades de su Grupo, y los accionistas significativos del Banco.

No existen operaciones con administradores y directivos del Banco que puedan considerarse relevantes, distintas de las consideradas “operaciones vinculadas” de acuerdo con el artículo 529 *vicies* de la Ley de Sociedades de Capital, y realizadas con aplicación de su correspondiente procedimiento de aprobación y, en su caso, publicidad establecidos de conformidad con los artículos 529 *unvicies* y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. Las realizadas son propias del tráfico habitual de la sociedad y disfrutan de condiciones de mercado o aplicadas a empleados. No constan operaciones realizadas fuera de precio de mercado con personas o entidades vinculadas a administradores o a la Alta Dirección.

El Consejo de Administración del 30 de noviembre de 2023, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, aprobó una operación vinculada consistente en una linea de factoring de 150 millones de euros a Puig Brands, S.A., que se formalizó el 4 de diciembre de 2023. La operación se considera operación vinculada, dado que el Presidente de Banco Sabadell, Josep Oliu Creus, era a la vez presidente de la sociedad matriz del Grupo Puig (Exea Empresarial, S.L., accionista

de Puig, S.L.) y era representante persona física de dicha sociedad en su cargo de consejera en el consejo de Puig Brands, S.A.

Por exceder su importe junto con otras dos operaciones celebradas en los últimos doce meses, el 2,5% de la cifra de negocio de las cuentas anuales consolidadas de Banco Sabadell del ejercicio 2022 se publicó como Otra Información Relevante junto con el correspondiente informe de la Comisión de Auditoría y Control en la CNMV el mismo 4 de diciembre de 2023 con número de registro 25.658, de acuerdo con lo establecido en el artículo 529 *unvicies* de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, se informó de las dos operaciones referidas que fueron aprobadas por el Consejo de Administración del 30 de junio de 2023, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, también adjunto a la misma Otra Información Relevante de 4 de diciembre de 2023. Dichas operaciones consistieron en la concesión de un préstamo de 100 millones de euros a plazo de 4 años y en una línea de derivados de tipos de interés y de cambio de 10 millones de euros.

Los saldos de las operaciones mantenidas con partes vinculadas se recogen en la nota 40 de la memoria de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo y en la nota 36 de la memoria de las Cuentas anuales individuales.

El Banco no está controlado por ninguna otra entidad, cotizada o no, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio.

5.2. Mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su Grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos (D.6)

Banco Sabadell tiene establecidos los siguientes mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre el Banco y/o su Grupo, y sus Consejeros, directivos o accionistas significativos.

1. La Política General de Conflictos de Interés del Grupo Banco Sabadell y la Política General de Conflictos de Interés de Banco Sabadell, son normas internas aprobadas por el Consejo de Administración de Banco Sabadell, revisadas anualmente. Dichas políticas tienen como objetivo resultar eficaces para identificar, evaluar, gestionar, mitigar, prevenir o, en última instancia, revelar conflictos de interés potenciales o reales. La Dirección de Cumplimiento Normativo tiene delegada la responsabilidad de la correcta aplicación de dichas Políticas, y cuando sea necesario, instará las actuaciones pertinentes del resto de direcciones del Grupo a las que aplique.
2. La Política de conflictos de interés y operaciones vinculadas en relación con Consejeros y Alta Dirección, aprobada por el Consejo de Administración con fecha 24 de marzo de 2022 y revisada el 26 de julio de 2023, establece las medidas necesarias para gestionar los conflictos de interés de Consejeros, miembros de la Alta Dirección o personas vinculadas, en relación tanto a operaciones corporativas o correspondientes a actividades no bancarias, como a operaciones correspondientes al negocio bancario ordinario.

   El Comité de Operaciones de Riesgo de Grupo efectuará el análisis de todas las operaciones de crédito de Consejeros, de los miembros de la Alta Dirección y personas vinculadas y propondrá la elevación de las mismas para su aprobación por parte del Consejo de Administración.

Asimismo, el RD 84/2015, que desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito, establece los requerimientos de comunicación y/o autorización de operaciones de Consejeros, Altos Cargos y personas vinculadas a la autoridad competente que corresponda.

3. En 2021 el Consejo de Administración aprobó un nuevo Código de Conducta de Grupo, revisando y actualizando en profundidad el existente hasta la fecha, con el objetivo de adaptarlo a los requerimientos normativos; a las guías e informes de supervisores; y a los estándares del mercado. El Código recoge el catálogo de principios, obligaciones y deberes que han de regir la actuación de todos los integrantes del Grupo. Asimismo, tiene por objeto definir los criterios que han de seguirse para un comportamiento ético y responsable, tanto en las relaciones dentro del propio Grupo como en las que se mantengan con clientes, proveedores, accionistas, inversores y otros grupos de interés. El lanzamiento del Código de Conducta de Grupo requiere de la adhesión expresa al mismo de todos los integrantes del Grupo.

4. El Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores del Grupo Banco Sabadell (RIC) adoptado por el Consejo de Administración con fecha 24 de mayo de 2018 y actualizado en septiembre de 2021, es de aplicación a los miembros del Consejo de Administración del Banco, y a aquellos directivos y empleados del mismo cuya labor esté directa o indirectamente relacionada con las actividades y servicios de la Entidad en el ámbito del mercado de valores o que tengan acceso de modo frecuente o habitual a informaciones relevantes relativas al propio Banco o a sociedades de su Grupo.

El texto del RIC contempla, en su apartado cuarto, los mecanismos para identificar, prevenir y resolver los posibles conflictos de interés que puedan detectar las personas sujetas, las cuales tienen la obligación de declarar sus vinculaciones significativas, económicas, familiares o de otro tipo, con clientes del Banco por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa, así como otras vinculaciones que, a juicio de un observador externo y ecuánime, podrían comprometer la actuación imparcial de una persona sujeta.

5. El Comité de Ética Corporativa del Grupo Banco Sabadell es el responsable de promover el desarrollo del comportamiento ético en toda la organización y asesora tanto al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control como a las distintas unidades corporativas y de negocio, en la toma de decisiones en las que concurran aspectos que pudieran derivar en conflictos de interés.

El Comité también es el responsable de supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas tanto del Código de Conducta como del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Comité de Ética Corporativa cuenta con los recursos de la Dirección de Cumplimiento Normativo, y con las más amplias facultades atribuidas por el propio Consejo para acceder a toda la documentación e información que sea precisa para el desarrollo de su actividad supervisora.

6. El Reglamento del Consejo de Administración contiene obligaciones específicas de lealtad, confidencialidad y de información sobre participaciones en la propia sociedad o de intereses en otras compañías ajenas al Grupo, de los miembros del Consejo de Administración.

Concretamente, en el artículo 29 del Reglamento se establece que el Consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades españolas que tengan un objeto social total o

parcialmente análogo al de la compañía. Quedan a salvo los cargos que puedan desempeñarse en sociedades del Grupo. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad, el Consejero deberá comunicarlo a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

El artículo 31 del Reglamento establece que el Consejero deberá informar a la compañía de las acciones de la misma de las que sea titular directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa.

Asimismo, deberá informar de aquellas otras que estén en posesión, directa o indirecta, de sus familiares más allegados. El Consejero también deberá informar a la compañía de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la sociedad.

7. La Ley de Sociedades de Capital establece el deber de los Consejeros de evitar situaciones de conflicto de interés, enumerando las situaciones en que se obliga al administrador a abstenerse de actuar y, en todo caso, establece el deber de comunicar a los demás administradores y, en su caso, al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.



6. Sistemas de control y gestión de riesgos (E)

6.1. Alcance del sistema de control y gestión de riesgos del Banco, incluidos los de naturaleza fiscal (E.1)

Para la gestión y control de los riesgos, el Grupo Banco Sabadell tiene definido un Marco Global de Riesgos, el cual tiene por función establecer los principios básicos comunes relativos a la actividad de gestión y control de riesgos del Grupo, comprendiendo, entre otras, todas aquellas actuaciones asociadas a la identificación, decisión, medición, evaluación, seguimiento y control de los distintos riesgos a los que el Grupo se encuentra expuesto. Estas actividades comprenden las funciones desarrolladas por las distintas áreas y unidades de negocio del Grupo en su totalidad.

Con el Marco Global de Riesgos, el grupo pretende:

— Afrontar el riesgo mediante una aproximación estructurada y consistente en todo el Grupo.
— Fomentar una cultura abierta y transparente en cuanto a gestión y control del riesgo, promocionando la involucración de toda la organización.
— Facilitar el proceso de toma de decisiones.
— Alinear el riesgo aceptado con la estrategia de riesgos y el apetito al riesgo.
— Entender el entorno de riesgo en el que se opera.
— Asegurar, siguiendo las directrices del Consejo de Administración, que los riesgos críticos se identifican, entienden, gestionan y controlan de manera eficiente.

En la aplicación del Marco Global de Riesgos a todas las líneas de negocio y entidades del Grupo, se tienen en cuenta criterios de proporcionalidad con relación al tamaño, la complejidad de sus actividades y la materialidad de los riesgos asumidos.

Para que la gestión y el control de los riesgos sean efectivos, el Marco Global de Riesgos del Grupo debe cumplir con los siguientes principios:

— Gobierno del riesgo (*Risk Governance*) e implicación del Consejo de Administración mediante el modelo de las tres líneas de defensa.
— Alineación con la estrategia de negocio del Grupo, en especial a través de la implantación del apetito al riesgo a toda la organización.
— Integración de la cultura de riesgos, poniendo foco en alinear las remuneraciones al perfil de riesgo.
— Visión holística del riesgo que se traduce en la definición de la taxonomía de riesgos de primer y segundo nivel por su naturaleza.
— Alineación con los intereses de los grupos de interés.

El Marco Global de Riesgos queda integrado por los siguientes elementos:

— Política del Marco Global de Riesgos.
— Política de apetito al riesgo (*Risk Appetite Framework* - RAF).
— *Risk Appetite Statement* (RAS).
— Políticas específicas para los diferentes riesgos relevantes a los que se encuentra expuesto el Grupo, es decir, Banco Sabadell y sus filiales.

La Política del Marco Global de Riesgos desarrolla un marco general para el establecimiento de las otras políticas vinculadas con la gestión y control de riesgos, determinando aspectos comunes que son de aplicación a las diferentes políticas de gestión y control de riesgos.

El Grupo impulsa una cultura de riesgos compuesta por un conjunto de valores, creencias, conocimientos y actitudes relacionadas con el riesgo y compartida por todos los integrantes de la organización que ayuda a una gestión y control eficiente de los riesgos, a la vez que evita comportamientos no deseados.

Asimismo, el Consejo de Administración de Banco Sabadell ha aprobado la estrategia fiscal del Grupo. Dicha estrategia se rige por los principios de eficiencia, prudencia, transparencia y minimización del riesgo fiscal, estando, con carácter general, alineada con la estrategia de negocio de Grupo Banco Sabadell y se aplicará a todas las sociedades controladas por el Grupo con independencia de su localización geográfica.

6.2. Órganos del Banco responsables de la elaboración y ejecución del sistema de control y gestión de riesgos, incluido el fiscal (E.2)

El Consejo de Administración de Banco Sabadell asume, entre sus funciones, la identificación de los principales riesgos del Grupo y la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, incluyendo el cuestionamiento (*challenge*) y el seguimiento y de la planificación estratégica del Grupo y la supervisión de la gestión de los riesgos relevantes y del alineamiento de los mismos con el perfil definido por el Grupo.

Para ello, participa de manera directa (o a través de la Comisión de Riesgos del Banco), en el seguimiento de la estrategia de riesgos, incluyendo la definición del apetito al riesgo, el RAF, el RAS y las políticas; en el seguimiento de la implantación de la cultura de riesgos a lo largo de la organización y en la revisión de la adecuación de la estructura organizativa a dicha estrategia.

El Consejo de Administración es el órgano responsable del establecimiento de las directrices generales sobre la distribución organizativa de las funciones de gestión y control de riesgos, así como de determinar las principales líneas estratégicas al respecto, de asegurar su consistencia con los objetivos estratégicos del Grupo a corto y largo plazo, así como con el plan de negocio, la planificación de capital y liquidez, la capacidad de riesgo y los programas y políticas de remuneraciones.

El Consejo de Administración es responsable, de manera indelegable, de (i) la determinación de la estrategia fiscal; (ii) la aprobación de las inversiones u operaciones de todo tipo que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General; (iii) la aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y (iv) la aprobación de cualquier transacción análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia de Banco Sabadell y su Grupo.

Adicionalmente, la Comisión Delegada de Créditos, la Comisión de Riesgos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Control están involucradas en el Marco Global de Riesgos del Grupo y,

por lo tanto, en la gestión y el control del riesgo. Asimismo, distintos Comités y Direcciones tienen una involucración significativa en la función de riesgos.

En concreto, están constituidos los siguientes comités que también tienen funciones de control y gestión de riesgos dentro del Marco Estratégico Global de Riesgos:

— Comité Técnico de Riesgos (CTR), órgano de gestión al que corresponde supervisar la gestión y control de los riesgos de la Entidad, se celebra con periodicidad mensual y al que corresponden las siguientes funciones:

(i) dar soporte a la Comisión de Riesgos en el ejercicio de sus funciones (incluyendo, entre otras, la determinación, propuesta, revisión y seguimiento del cuerpo normativo vinculado con riesgos, del *Risk Appetite Statement* y de los marcos asociados a cada portfolio y/o riesgo; seguimiento global de los riesgos relevantes; seguimiento de los umbrales de tolerancia de métricas del RAS según el *governance* establecido y de los planes de adecuación cuando corresponda);

(ii) realizar el seguimiento, análisis y, cuando corresponda, la aprobación de diferentes aspectos objeto del Comité (aprobar los límites de determinadas métricas del RAS según el *governance* establecido; proponer a la Comisión de Riesgos para su elevación al Consejo para aprobación, los cambios materiales en modelos internos y aprobar el *Asset Allocation*, que incluye las políticas y métricas que tienen los diferentes marcos vinculados al riesgo de crédito);

(iii) realizar seguimiento de la gestión de los activos dudosos y de los activos adjudicados que en su conjunto conforman los *Non-Performing Assets* (NPAs), que a su vez se informa a la Comisión de Riesgos;

(iv) analizar temas ad-hoc específicos por portfolio o por tipo de riesgo, para su traslado e integración en la gestión.

— Comité de Operaciones de Riesgos del Grupo: órgano de gestión encargado de velar por la calidad del riesgo de crédito del Grupo y desarrollar la política de admisión de riesgo de crédito aprobada por el Consejo de Administración, se celebra con periodicidad semanal y al que le corresponden las funciones siguientes:

(i) aprobar operaciones de crédito, incluyendo operaciones / límites de países y bancos, y de criterios específicos alineados con las políticas conforme a las delegaciones establecidas;

(ii) establecer las delegaciones en órganos jerárquicos inferiores (autonomías) de acuerdo con las delegaciones establecidas así como el seguimiento de su uso y elevación a la Comisión Delegada de Créditos de las propuestas de modificación que se consideren adecuadas; y

(iii) reportar mensualmente a la Comisión Delegada de Créditos las operaciones aprobadas y realizadas en el mes anterior.

— Comité de Seguimiento y Gestión de Activos Problemáticos (CSyGAP): órgano de gestión encargado de coordinar las actividades del ciclo de recuperación, incluida la prevención y contención de la entrada potencial en mora impulsando estrategias de anticipación, se celebra con periodicidad mensual y al que le corresponden las siguientes funciones:

(i) seguir la evolución de la cartera de crédito del Banco por subcarteras con foco en la anticipación, identificando rentabilidades por sector/subcartera y estableciendo límites en sectores/ subcarteras con mayor riesgo sobrevenido;

(ii) establecer prioridades de gestión a trasladar a las Unidades de negocio en base a las carteras/sectores/exposiciones a

focalizarse en cada momento para anticiparse a un potencial impago y una potencial entrada en mora;

(iii) asegurar la coordinación entre las unidades de Riesgos y Negocio para reducir la potencial entrada en impago y mora;

(iv) seguir la cartera de activos problemáticas y la estrategia recuperatoria de los mismos; y

(v) establecer marcos, herramientas y/o algoritmos que permitan facilitar el proceso de toma de decisión tanto para el seguimiento de las subcarteras, como para la gestión de los activos problemáticos.

— Comité de Activos y Pasivos (COAP): órgano de gestión encargado de la optimización y seguimiento de la gestión de los riesgos estructurales del balance del Grupo Banco Sabadell y, en particular, de la Cartera COAP del Grupo de acuerdo con las directrices, objetivos y políticas definidas por el Consejo de Administración del Banco, se celebra con periodicidad mensual y al que le corresponden las funciones siguientes:

(i) la aprobación y el seguimiento de los escenarios macroeconómicos y financieros generados por la Dirección de Estudios del Grupo. Adicionalmente, será informado regularmente de los acontecimientos económicos, financieros, políticos y geopolíticos y, en general, de otros factores externos con capacidad de influir en los riesgos estructurales de Grupo;

(ii) aprobar y realizar el seguimiento de la gestión de los riesgos estructurales del balance de la Unidad de Gestión de Balance de BS España y del Grupo, entre los que se incluye el riesgo de liquidez, el *Interest Rate Risk in the Banking Book* (IRRBB), el *Credit Spread Risk in Banking Book* (CSRBB) y el riesgo de divisa;

(iii) delegar en el Comité de Inversiones y Liquidez (CIL) el seguimiento de la gestión del riesgo de mercado, recibiendo un *reporting* periódico del mismo;

(iv) optimizar la estructura de balance en relación con estos riesgos estructurales de acuerdo con las directrices, objetivos y políticas definidos por el Consejo de Administración;

(v) aprobar las estrategias de fijación de precios ajustados al riesgo teniendo en consideración los precios de transferencia (TMFZ o FTP) y el resto del *costing* de las operaciones. Como parámetro crítico del IRRBB y del riesgo de liquidez, con frecuencia mínima trimestral, aprobar las primas de liquidez (LTP) que junto a los tipos base (ITP) resultan en los precios de transferencia de las operaciones de Activo y Pasivo comercial;

(vi) realizar seguimiento y definir directrices de gestión en relación a la posición estructural de liquidez, las emisiones de valores, el riesgo de tipo de interés, la cartera COAP, los precios de transferencia y la posición estructural en divisa;

(vii) funciones relativas a los riesgos estructurales corporativos (GRUPO) y locales a nivel de Unidad de gestión de Banco Sabadell (UGB BS):

- Coordinación y supervisión centralizada de la función de gestión corporativa (función corporativa)
- Seguimiento de la actividad financiera del Grupo como de la UGB BS, con desagregación de márgenes, evolución del negocio, desempeño de los diferentes productos, etc.
- Seguimiento de las coberturas realizadas para la gestión del IRRBB realizadas a nivel de UGB BS.

(viii) activar y, en su caso, cerrar el Plan de Contingencia de Liquidez, pudiendo delegar la gestión de la situación de crisis de liquidez al CIL.

— Órgano de Control Interno (OCI): órgano de gestión responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos establecidos en la Ley

de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, se celebra con periodicidad trimestral y le corresponden las funciones siguientes:

(i) decidir sobre la comunicación al Servicio Ejecutivo de la Comisión (SEPBLAC) de las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo;

(ii) Decidir sobre la comunicación a la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo toda la información relativa a cualquier hecho u operación respecto del que exista indicio o certeza de que está relacionado con la financiación del terrorismo.

(iii) aprobar los expedientes provenientes de comunicaciones de empleados que, tras su análisis por parte de la Dirección Prevención Blanqueo Capitales y Financiación del Terrorismo (DPBCFT), se propone no comunicar al SEPBLAC;

(iv) aprobar las propuestas de respuestas a los requerimientos del SEPBLAC sobre clientes y/u operaciones;

(v) decidir sobre el mantenimiento o cancelación de las relaciones comerciales de los clientes analizados, de acuerdo con el procedimiento establecido;

(vi) autorizar o denegar:

- Las propuestas de establecimiento de relaciones comerciales con entidades financieras residentes clasificadas de riesgo alto superior al promedio.
- El establecimiento y/o mantenimiento de relaciones comerciales con personas con responsabilidad pública o allegados.
- El establecimiento y/o mantenimiento de relaciones comerciales con clientes residentes, nacionales y/o nacidos en países que presenten deficiencias estratégicas en sus sistemas de lucha con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y figuren en la decisión de la Comisión Europea adoptada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Directiva UE 2015/849;

(vii) aprobar o denegar:

- Las peticiones de excepcionamiento de clientes en el envío de alertas de operaciones inusuales.
- Las peticiones de excepcionamiento de clientes que operan con países en los cuales existen determinadas restricciones internacionales.
- Las peticiones de excepcionamiento de clientes con operaciones que requieren de autorización previa.
- Las propuestas de operaciones corporativas según el apartado del manual 4815 de Prevención del Blanqueo de Capitales del Grupo;

(viii) aprobar el Plan anual de formación en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo;

(ix) aprobar las actualizaciones de los manuales de normativa interna en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo del Banco y de las sociedades nacionales del Grupo que son sujetos obligados a la Ley;

(x) designar a los miembros de la Comisión delegada del OCI que desarrollará las funciones que se le deleguen sobre cualquier decisión que no pueda esperar a la siguiente reunión periódica del OCI, dando cuenta de ello en la reunión inmediata posterior;

(xi) aprobar los expedientes de análisis especial con origen en oficios judiciales, y sobre la cancelación, mantenimiento o restricciones de las relaciones comerciales de los clientes analizados;

(xii) aprobar los informes relativos a información relevante sobre posibles incumplimientos de la normativa legal de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo comunicados por sus empleados, directivos o agentes, incluso anónimamente.

— Comité de Ética Corporativa (CEC): depende directamente del Consejo de Administración de Banco Sabadell, máximo responsable de la adopción de políticas de reputación corporativa y comportamiento ético. Su misión principal es la de promover el comportamiento ético de toda la organización para asegurar el cumplimiento de los principios de actuación recogidos en el Código de Conducta, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores (RIC), la Política de Prevención de la Responsabilidad Penal, la Política General de Conflictos de Interés y Política Anticorrupción del Grupo Banco Sabadell. Para ello, el CEC tiene encomendadas las siguientes funciones:

(i) proponer las modificaciones oportunas para mantener permanentemente actualizado el Código de Conducta del Grupo;

(ii) proponer al Consejo de Administración del Banco las medidas necesarias para promover el comportamiento ético en toda la organización;

(iii) asesorar al Consejo de Administración y a las unidades corporativas y de negocio del Grupo en la toma de decisiones en las que concurran aspectos que puedan derivar en conflictos de valores y/o intereses, y cualesquiera aspectos vinculados a su misión;

(iv) supervisar el cumplimiento de los preceptos del Código de Conducta del Grupo, de los empleados y de los proveedores de bienes y servicios externos:

(v) atender las consultas, inquietudes y conflictos que puedan surgir con relación al cumplimiento de los preceptos del Código de Conducta, asegurando la debida confidencialidad y la inexistencia de represalias por este motivo;

(vi) advertir sobre potenciales incumplimientos a los afectados a través de la Dirección de Personas, cuando afecten a empleados del Grupo, o del Secretario del Consejo de Administración de Banco Sabadell, cuando se refieran a miembros del Consejo de Administración;

(vii) cumplir con las funciones que le sean asignadas por el Reglamento Interno de Conducta (RIC) en el ámbito del Mercado de Valores;

(viii) supervisar el funcionamiento, observancia y ejecución del Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción, de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención de la Responsabilidad Penal.

A su vez, el Director de Cumplimiento Normativo (Chief Compliance Officer, en adelante CCO) tiene encomendado el diseño, la monitorización y la mejora continua del Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención de la Responsabilidad Penal.

El CCO informará al CEC sobre el desempeño del propio Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción, así como sobre cualquier eventual incidencia o aspecto a destacar en este ámbito, pudiendo el CCO o el CEC elevar hechos o conductas sospechosas o asuntos relacionados con los objetivos de *compliance* penal y, por tanto, con la Política de Prevención de la Responsabilidad Penal y el Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción a la Comisión de Auditoría y Control (CAyC) y, en caso necesario, al Consejo de Administración a través de dicha Comisión o

directamente a través del Director de Regulación y Control de Riesgos (CRO);

(ix) supervisar el conjunto de los expedientes de abuso de mercado y su comunicación a la CNMV.

(x) Revisar el reporting realizado por Cumplimiento Normativo sobre los dictámenes emitidos de la revisión de operaciones de Banco Sabadell o sus sociedades dependientes con partes vinculadas según delegación conferida por el Consejo de Administración, conforme al procedimiento interno de comunicación y control periódico establecido por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, el CEC es el responsable de velar por el cumplimiento de la Política del Sistema Interno de Información y Protección del Informante de Grupo Banco Sabadell y de su Procedimiento, y asumir la función de responsable del Sistema Interno de Información del Grupo (excepto respecto a las sociedades dependientes del Grupo en México y Reino Unido), designando como Responsable persona física al CCO como secretario del CEC, y gestionar y supervisar su funcionamiento, protegiendo a la persona denunciante de buena fe en los términos recogidos en la Política y en el Procedimiento.

— UK Steering Committee: es el órgano de gestión encargado de ofrecer una visión de negocio de TSB Banking Group plc y TSB Bank plc y sus filiales y revisar las propuestas que deben ser presentados a los órganos de gobierno de TSB y que requieren validación por parte del Grupo. El ejercicio de sus funciones se realiza de conformidad con el marco de relación TSB-Banco Sabadell, y sus *Terms of Reference*.

6.3. Principales riesgos (E.3)

El Grupo tiene establecida una taxonomía de riesgos que recoge los riesgos a los que se encuentra expuesto en el desarrollo de sus actividades. En concreto, como riesgos de primer y segundo nivel, se identifican los siguientes:

6.3.1. Riesgo estratégico

Riesgo de que se produzcan pérdidas (o impactos negativos en general) como consecuencia de la toma de decisiones estratégicas o de su posterior implementación. También incluye la incapacidad de adaptar el modelo de negocio del Grupo a la evolución del entorno en el que opera. Este riesgo incluye:

— Riesgo de solvencia: es el riesgo de no disponer del capital suficiente, ya sea en calidad o en cantidad, necesario para alcanzar los objetivos estratégicos y de negocio, soportar las pérdidas operacionales o cumplir con los requerimientos regulatorios y/o las expectativas del mercado donde opera.
— Riesgo de negocio: posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de hechos adversos que afecten negativamente a la capacidad, fortaleza y recurrencia de la cuenta de resultados, ya sea por su viabilidad (corto plazo) o sostenibilidad (medio plazo).
— Riesgo reputacional: es el riesgo actual o futuro de que la capacidad competitiva del Banco quede afectada negativamente debido a i) actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas al Grupo, Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno; ii) o por mantener relaciones de negocio con contrapartes con inadecuada reputación, generando una percepción negativa por parte de sus grupos de interés

(reguladores, empleados, clientes, accionistas, inversores y sociedad en general).

— Riesgo Medioambiental: es el riesgo de producirse una pérdida derivada de los impactos, tanto presentes como los potenciales futuros, de los factores de riesgo medioambiental en las contrapartidas o los activos invertidos, así como en aquellos aspectos que afectan a las instituciones financieras como persona jurídica. Los factores medioambientales están relacionados con la calidad y el funcionamiento de los sistemas y los medios naturales, e incluye factores como el cambio climático y la degradación medioambiental. Todos ellos pueden impactar positiva o negativamente en el comportamiento financiero o la solvencia de una entidad, estado soberano e individuo. Dichos factores pueden materializarse, principalmente, en aspectos físicos (afectaciones derivadas del cambio climático y por la degradación medioambiental, incluidos fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes y cambios graduales en los patrones del clima y en los equilibrios de los ecosistemas) y de transición (derivados de los procesos de ajuste hacia una economía sostenible medioambiental (menores emisiones, mayor eficiencia energética y menor consumo de los recursos naturales, entre otros).

6.3.2. Riesgo de crédito

Eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos. Este riesgo incluye:

— Riesgo de *default* del acreditado: es el riesgo de que los acreditados incumplan con sus obligaciones de pago en tiempo e incluye el riesgo de fraude en admisión y el riesgo de dilución derivado, por ejemplo, de una disputa comercial.

— Riesgo de concentración: se entiende por riesgo de concentración por riesgo de crédito el nivel de exposición frente a un conjunto de grupos económicos que por su relevancia puedan generar pérdidas crediticias significativas ante una situación económica adversa.

— Riesgo de contraparte: el riesgo de contraparte es una tipología de riesgo de crédito que surge ante la eventualidad de que la contraparte, en una transacción con derivados o una operación con compromiso de recompra, con liquidación diferida o de financiación de garantías, pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de dicha transacción u operación.

— Riesgo país: es el riesgo que concurre a partir de las deudas de un país globalmente consideradas como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica y política de un país, es decir, por circunstancias distintas del riesgo de crédito habitual. Se manifiesta ante la eventual incapacidad de un deudor para hacer frente a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos, entre otros motivos, por no permitir el país el acceso a la divisa, no poder transferirla, por la ineficacia de las acciones legales contra el prestatario por razones de soberanía, o por situaciones de guerra, expropiación o nacionalización. El riesgo país no sólo afecta a las deudas contraídas con un Estado o entidades garantizadas por él, sino al conjunto de deudores privados pertenecientes a ese Estado y que, por causas ajenas a su propia evolución o decisión, experimentan una incapacidad general para hacer frente a sus deudas.

— Riesgo de *Non Performing Assets* (NPA): es el riesgo de incurrir en mayores costes o pérdidas asociados a la gestión de activos dudosos y/o activos adjudicados recibidos en pago de deuda.
— Riesgo de *equity*: es el riesgo de incurrir en pérdidas o minorar la solvencia del Grupo como consecuencia de movimientos adversos de los precios de mercado, de posibles pérdidas en ventas o de la insolvencia de las inversiones realizadas a través de instrumentos de capital con un horizonte de medio y largo plazo. Incorpora, fundamentalmente, la cartera propia de participaciones accionariales (cotizadas o no), inclusive la cartera de entidades asociadas en las que se tiene influencia significativa.

6.3.3. Riesgo financiero

Posibilidad de obtención de una rentabilidad inadecuada o de unos niveles de liquidez insuficientes que impidan el cumplimiento de los requerimientos y expectativas futuras. Este riesgo incluye:

— Riesgo de liquidez: es la posibilidad de incurrir en pérdidas debidas a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener financiación a un precio razonable. Por lo tanto, el riesgo de liquidez es inherente a la estructura de financiación de la entidad y a las condiciones de mercado.
— Riesgo de tipo de cambio: es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de las posiciones netas en divisas distintas de la divisa funcional, procedentes de las inversiones en el patrimonio de las filiales o en los fondos de dotación de las sucursales en el extranjero.
— *Interest Rate Risk in the Banking Book* (IRRBB): es el riesgo de tipo de interés de las posiciones que no forman parte de la cartera de negociación (IRRBB) y se refiere a las potenciales pérdidas actuales o futuras para el capital o las ganancias de una entidad a raíz de fluctuaciones adversas en los tipos de interés.
— Riesgo de mercado: este riesgo se define como aquel que surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones sus volatilidades o las correlaciones entre ellos. En particular, está referido a las posiciones mantenidas dentro de la actividad de negociación.
— Riesgo de *Credit Spread Risk in the Banking Book* (CSRBB): es el riesgo de potenciales pérdidas derivadas de cambios en la percepción del mercado respecto al precio del riesgo de crédito, la prima de liquidez y otros potenciales componentes de los instrumentos que comportan riesgo de crédito, y que generan fluctuaciones en el precio del riesgo de crédito, que no está capturado en el riesgo IRRBB o por el riesgo de default (*jump to default*).

6.3.4. Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos y a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye, pero no se limita a, el riesgo de cumplimiento normativo, el riesgo de modelo y el riesgo de tecnologías de la información y la comunicación

(TIC) y excluye el riesgo estratégico y el riesgo reputacional. Este riesgo incluye:

— Riesgo de fraude: es la posibilidad, actual o futura, de pérdidas derivadas de actos destinados a defraudar, usurpar la propiedad o evadir la regulación, la ley o las políticas de la empresa, ya sean ejecutados por empleados o por terceros.
— Riesgo de conducta: en un sentido amplio es la posibilidad, actual o futura, de pérdidas derivadas de la prestación inadecuada de servicios financieros o cualquier otra actividad desarrollada por la entidad, por el mantenimiento de conductas indebidas con clientes (actuales o potenciales), empleados (respeto a los derechos humanos, la igualdad, el bienestar, la inclusión, higiene o seguridad en el puesto de trabajo), accionistas y proveedores, mercados, partidos políticos o sociedad en general, incluidos los casos de conducta dolosa o negligente.
— Riesgo de procesos: es la posibilidad de incurrir en pérdidas por fallos en la gestión, ejecución, entrega de procesos o procesos inadecuados.
— Riesgo tecnológico (o riesgo de tecnologías de la información y la comunicación -TIC)): es el riesgo actual o futuro de pérdidas debido a la inadecuación o los fallos del *hardware* y el *software* de las infraestructuras técnicas, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad, confidencialidad o trazabilidad de las infraestructuras, aplicaciones y datos o a la imposibilidad de cambiar las plataformas tecnológicas en unos plazos y costes razonables cuando cambien las necesidades del entorno o del negocio. Se incluyen también los riesgos de seguridad resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos o eventos externos, incluidos ataques cibernéticos o de seguridad física inadecuada relativa a los centros de procesamiento de datos.
— Riesgo de externalización: es el riesgo actual o futuro de pérdidas derivado de la utilización de los recursos y/o medios de una tercera parte para la realización normalizada, permanente y estable en el tiempo de determinados procesos de la sociedad subcontratista, que supone por sí misma la exposición a una serie de riesgos subyacentes por naturaleza tales como el riesgo operacional, incluyendo los riesgos de conducta, los riesgos ligados a las tecnologías de la información y comunicación (TIC), los riesgos reputacionales, riesgos de concentración, y riesgo de lock-in.
— Riesgo de talento/*management*: es el riesgo de incurrir en pérdidas por eventos derivados de la relación del Grupo con sus empleados, asociados por ejemplo a la indisponibilidad de perfiles adecuados, la rotación y sustitución de la plantilla, falta de satisfacción entre los empleados, etc.
— Riesgo de modelo: es el riesgo actual o futuro de pérdidas en que podría incurrir una entidad a consecuencia de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos, debido a errores en la concepción, aplicación o utilización de dichos modelos.
— Riesgo de agregación de datos (*Risk Data Agregation*): es el riesgo asociado o un tratamiento y/o consideración inadecuada de datos en la entidad que pudiese afectar a la exactitud, preparación, difusión y, cuando corresponda, publicación del *reporting* relevante utilizado en la toma de decisiones, incluyendo, entre otros, los datos de riesgos, y de *reporting* regulatorio y financiero.
— Riesgo de cumplimiento normativo: es la posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de las leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad bancaria.
— Riesgo fiscal: es la probabilidad de incumplir los objetivos establecidos en la estrategia fiscal del Grupo desde una doble perspectiva y debido a factores internos o externos:

(i) Por un lado, la probabilidad de incurrir en un incumplimiento de las obligaciones tributarias que pueda derivar en una falta de ingreso indebida, o la concurrencia de cualquier otro evento que genere un potencial perjuicio para la Entidad en el cumplimiento de sus objetivos.

(ii) Por otro, la probabilidad de incurrir en un ingreso indebido en el cumplimiento de las obligaciones tributarias generando así un perjuicio para el accionista u otros grupos de interés.

6.4. Niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal (E.4)

El apetito al riesgo es un elemento clave en la determinación de la estrategia de riesgos, ya que gracias a él se delimita el campo de actuación. El apetito de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos, es aprobado por el Consejo de Administración.

El Grupo cuenta con una Política de Apetito al Riesgo (*Risk Appetite Framework* – RAF), que recoge el marco de gobierno que regula el apetito al riesgo, y, por tanto, establece la estructura y los mecanismos asociados al gobierno, la definición, la comunicación, la gestión, la medición, el seguimiento y el control del Apetito al Riesgo del Grupo establecido por el Consejo de Administración de Banco Sabadell.

La implementación efectiva del RAF requiere de una adecuada combinación de políticas, procesos, controles, sistemas y procedimientos que permitan alcanzar un conjunto de objetivos definidos, haciéndolo además de manera eficaz y continuada.

Asimismo, el Grupo dispone del *Risk Appetite Statement* (RAS), que es un elemento clave en la determinación de la estrategia de riesgos ya que define tanto aspectos cualitativos como métricas cuantitativas expresadas en términos de capital, calidad del activo, liquidez, rentabilidad o cualquier otra magnitud que se considere relevante.

Los aspectos cualitativos permiten fundamentalmente la definición del posicionamiento del Grupo ante determinados riesgos cuando éstos son de difícil cuantificación.

El conjunto de métricas cuantitativas definidas en el RAS tiene como finalidad proporcionar elementos objetivos de comparación de la situación del Grupo respecto a las metas o retos propuestos a nivel de gestión de riesgos.

Estas métricas cuantitativas siguen una estructura jerárquica, de acuerdo con lo establecido en el RAF, determinándose tres niveles: métricas Board (o de primer nivel), métricas Executive (o de segundo nivel) y métricas Operativas (o de tercer nivel). Cada uno de estos niveles de métricas cuenta con sus propios mecanismos de aprobación, seguimiento y actuación ante la ruptura de umbrales.

Con el objetivo de poder detectar de forma gradual posibles situaciones de deterioro en la posición de riesgo, y de este modo, poder realizar un mejor seguimiento y control, el RAS articula un sistema de umbrales asociado a las métricas cuantitativas. Mediante estos umbrales se reflejan los niveles de riesgo deseables por métrica, así como los niveles a evitar, cuya superación podrá desencadenar la activación de planes de adecuación destinados a reconducir la situación. La articulación de los distintos umbrales tiene una graduación en función de la severidad, lo que permite la ejecución de acciones preventivas antes de alcanzar niveles excesivos. La fijación de la totalidad o de únicamente una parte de los umbrales para una determinada métrica dependerá de su naturaleza y de su jerarquía dentro de la estructura de métricas del RAS.

Tanto el RAF como el RAS del Grupo quedan complementados a nivel de cada filial por su RAF y RAS Local que, atendiendo al principio

de proporcionalidad, desarrollan un RAF y un RAS propio adaptado a la realidad local pero alineado en todo momento con el RAF y RAS Grupo.

En cuanto al riesgo fiscal, la propia estrategia fiscal mencionada en el apartado “6.1 Alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Banco, incluidos los de naturaleza fiscal (E1)” anterior tiene entre sus principios generales el de minimización del riesgo fiscal. Esta declaración aplica a todos los riesgos identificados en el apartado “6.3 Principales riesgos (E3)” anterior.

6.5. Riesgos, incluidos los fiscales, que se han materializado durante el ejercicio (E.5)

La actividad financiera conlleva de forma inherente un riesgo, y la materialización de éstos es consustancial a la actividad que desarrolla el Grupo. Así, el Grupo proporciona información detallada de los riesgos en la Nota 4 “Gestión de Riesgos” de la Memoria Consolidada del Grupo Banco Sabadell que se encuentra disponible en la web corporativa (**www.grupobancosabadell.com** - apartado de Accionistas e inversores - Información económico-financiera - Informes anuales).

6.6. Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la Entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la Entidad para asegurar que el Consejo de Administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan (E.6)

De acuerdo con lo establecido en el *Risk Appetite Framework* (RAF), el *Risk Apetite Statement* (RAS) del Grupo cuenta con un proceso de gobierno sólido, que asegura su adecuado despliegue a todos los participantes del proceso de toma de decisiones. En consecuencia, el RAS sigue un conjunto de directrices en los procesos de aprobación/revisión, el seguimiento y control periódico (incluyendo la comunicación de incumplimiento) y su despliegue a filiales del Grupo.

En concreto, los mecanismos de seguimiento periódico del RAS aseguran en todo momento una elevada implicación de los órganos de gobierno del Grupo, quienes deben tener una visión actualizada del cumplimiento y la adecuación al Apetito al Riesgo definido para el Grupo, lo que permite una toma de decisiones informada. En este sentido, las métricas del RAS Grupo, dependiendo de su naturaleza y de su jerarquía, son reportadas a diferentes órganos de gobierno (incluyendo el Consejo de Administración y la Comisión de Riesgos) y comités con una determinada periodicidad, estableciéndose asimismo un procedimiento para la comunicación de incumplimientos.

En el eventual caso que se produjeran incumplimientos, el RAF establece los Órganos de Gobierno y Comités que deben recibir información sobre el incumplimiento producido, así como la necesidad de definición de un Plan de Adecuación, incluyendo sus principales características tales como responsables de la aprobación, plazos máximos y contendido mínimo.

Los principales mecanismos que tiene implantados el Grupo para el seguimiento y supervisión de los riesgos son los siguientes:

— Gobierno de los riesgos a través de la definición del Apetito al Riesgo en el RAS (mediante métricas cuantitativas y aspectos cualitativos) y el conjunto de políticas de riesgos.

— Evaluación del perfil de riesgo a través de un proceso sistemático que proporciona una visión holística de los riesgos y su seguimiento.
— Reporting periódico de los riesgos, principalmente a través del Cuadro de Mando de la Comisión de Riesgos, que facilita su seguimiento. En concreto, dicho *reporting* cubre al menos los riesgos relevantes, guardando un equilibrio entre datos y comentarios cualitativos e incorpora, siempre que sea posible, medidas prospectivas, información de límites de apetito al riesgo y riesgos emergentes. También se vela por conseguir una visión homogénea que permita una perspectiva integrada a nivel Grupo, sin menoscabo de incluir a propia visión local.
— Gestión anticipativa de los riesgos mediante el uso de escenarios de estrés que aporten una visión anticipativa (*forward-looking*), en aquellos casos en los que se considere relevante, permitiendo a su vez identificar nuevos riesgos.

Adicionalmente, el Grupo establece un modelo organizativo de asignación y coordinación de las responsabilidades de control de riesgos basado en las tres líneas de defensa. Este modelo se desarrolla, para cada uno de los riesgos, en las diferentes políticas que conforman el cuerpo normativo del Grupo, donde se establecen las responsabilidades específicas para cada una de las tres líneas de defensa. En este sentido, el conjunto de políticas de riesgos desarrolla y asigna responsabilidades, según corresponda a las siguientes funciones:

— La primera línea de defensa es la responsable directa del negocio y es la encargada de identificar, cuantificar, mitigar y gestionar los riesgos sobre la base de un marco establecido. Es la responsable, por tanto, de mantener un control interno suficiente y efectivo y de la implementación de acciones correctivas para remediar deficiencias en sus procesos y controles, así como definir para cada riesgo su estrategia.
— La segunda línea de defensa debe asegurar que la primera línea de defensa está bien diseñada y cumple con las funciones asignadas y aconseja para su mejora continua. Es la encargada de contrastar la identificación de los riesgos actuales y emergentes realizada por la primera línea de defensa, y la evaluación realizada por estas de la suficiencia y efectividad de sus entornos de control. También realiza anualmente un *risk assessment* sobre el perfil de riesgo del Grupo.
— La tercera línea de defensa asiste al Grupo en el cumplimiento de sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la suficiencia y eficacia de los procesos de gobierno y de las actividades de gestión del riesgo y de control interno en la organización.

En el Informe Anual, en concreto en la Nota 4 “Gestión de Riesgos” de la Memoria Consolidada del Grupo Banco Sabadell, disponible en la web corporativa, se proporciona más información acerca de los sistemas de control de los riesgos a los que está sujeto el Grupo: **www.grupobancosabadell.com** - apartado de Accionistas e inversores - Información económico-financiera - Informes anuales.



7. Sistemas Internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) (F)

7.1. Entorno de control (F.1)

7.1.1. Gobierno y órganos responsables

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento de supervisión y control cuya responsabilidad es la identificación de los principales riesgos de la sociedad y de su grupo consolidado e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, así como la determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

Adicionalmente, según se establece en el artículo 16 de su Reglamento, el Consejo de Administración delega la función de supervisión de los sistemas de control interno a la Comisión de Auditoría y Control.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos entre los que se incluye el SCIIF.

La Dirección de Control Interno es responsable, entre otras funciones, de velar por el control efectivo de todos los riesgos vinculados al SCIIF, así como del cumplimiento de los procedimientos establecidos y la alineación de la gestión de estos riesgos con el nivel de apetito al riesgo definido.

La Dirección Financiera del Grupo contribuye en la implementación del marco general de los sistemas de control interno que se despliegan a nivel de toda la organización.

Parte de esa contribución se materializa en la responsabilidad de diseñar e implementar los sistemas de control interno sobre la información financiera que permiten asegurar la bondad de la información financiera generada.

7.1.2. Funciones de responsabilidad

El diseño y la revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la Dirección de Organización y Procesos Corporativos, basándose en el Plan Director del Grupo Banco Sabadell y en la normativa bancaria vigente. Esta Dirección analiza y adapta las funciones y estructura organizativa de cada Dirección General para adecuarla a los objetivos marcados y a la regulación vigente. Las modificaciones de estructura organizativa de los miembros del Comité de Dirección se presentan al Consejo de Administración para su aprobación y las modificaciones de estructura organizativa de los reportes a los miembros del Comité de Dirección se presentan en el Comité de Dirección para su aprobación.

Paralelamente se remite mensualmente a la Dirección de Personas un detalle de todas las direcciones/unidades/oficinas donde se reflejan todas las modificaciones que se han producido, a efectos de que se les dote de los recursos que se consideren necesarios para desarrollar sus tareas.

El organigrama del Grupo Banco Sabadell que resulta del proceso anterior abarca todas las direcciones, áreas y departamentos en los que se estructura el Grupo Banco Sabadell. Este organigrama se complementa con las políticas y procedimientos de cada Dirección, que determinan el marco de actuación y las responsabilidades de las distintas unidades del Banco.

7.1.3. Código de conducta

El Grupo Banco Sabadell cuenta con un Código de Conducta de Grupo revisado y actualizado, al cual su personal se encuentra adherido. El texto, aprobado por el Consejo de Administración, está a disposición de todos los integrantes del Grupo y requiere de su adhesión expresa al mismo. Entre sus principios fundamentales incluye el compromiso de transparencia y en particular, refleja el compromiso de poner a disposición de los accionistas toda la información financiera y corporativa. El objetivo es dar estricto cumplimiento a la obligación que tiene el Grupo Banco Sabadell de ofrecer información financiera fiable y preparada conforme a normativa que dé una imagen fiel de las distintas sociedades que lo conforman. Asimismo, incluye la responsabilidad que tienen sus empleados y directivos de velar por que así sea, tanto a través del correcto desarrollo de sus funciones, como de la comunicación a los órganos de gobierno de cualquier circunstancia que pueda afectar a ese compromiso.

Existe un Comité de Ética Corporativa que tiene entre sus competencias promover el desarrollo del comportamiento ético en toda la organización, proponiendo y asesorando tanto al Consejo de Administración como a las distintas unidades corporativas y de negocio, en la toma de decisiones en las que concurran aspectos que pudieran derivar en conflictos de valores y/o intereses.

Entre las distintas tareas desarrolladas por el Comité de Ética Corporativa se encuentra la de analizar incumplimientos del Código de Conducta o de cualquier otro código o autorregulación existente. Para el cumplimiento de sus funciones dispone de los medios humanos y materiales de la Dirección de Cumplimiento Normativo. Si como consecuencia del ejercicio de sus funciones detectase cualquier incumplimiento deberá adoptar las medidas oportunas, entre ellas, advertir a la Dirección de Personas para la aplicación de posibles acciones correctoras y sanciones. Asimismo, el Comité de Ética Corporativa ha sido designado por el Consejo de Administración como órgano de supervisión y cumplimiento del modelo de organización y gestión del riesgo penal y anticorrupción, así como órgano responsable del sistema interno de información.

En relación con el modelo de organización y gestión del riesgo penal y anticorrupción, se revalúa con una periodicidad anual, y se requiere que, como muestra de su compromiso con este, el personal se adhiera a las principales políticas que lo sustentan, la Política de prevención de la responsabilidad penal y la Política Anticorrupción.

Asimismo, en 2022 AENOR Internacional S.A.U. llevó a cabo una auditoría completa del modelo con el objetivo de conocer y certificar que el Modelo de Banco Sabadell cumplía con los requisitos previstos por los estándares UNE - 19601, de sistemas de gestión de *compliance* penal, e ISO - 37001, de sistemas de gestión antisoborno. Dicha certificación se corroboró en 2023 no habiéndose identificado durante la misma ninguna No Conformidad con el Modelo.

7.1.4. Canal de denuncias

Dentro del compromiso con una cultura ética y de cumplimiento, se dispone de un Sistema Interno de Información para informar, en general, sobre acciones u omisiones que puedan suponer un incumplimiento de la legislación vigente, del Código de Conducta de Grupo Banco Sabadell y del resto de normativa interna (incluida la normativa de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo) del Grupo.

Banco Sabadell, como sociedad dominante del Grupo cuenta con un Canal de Denuncias a disposición de sus grupos de interés y de las sociedades dependientes (salvo en México y Reino Unido, que cuentan con un canal propio), sucursales y oficinas de representación en el exterior del Grupo, como mecanismo formal de denuncia de irregularidades o infracciones, y que forma parte del Sistema Interno de Información del Grupo, siendo uno de los principios rectores de su funcionamiento, la protección de la persona que realice cualesquiera consultas o denuncias.

El Canal, alojado en una plataforma a la cual se puede acceder vía web (**https://canaldenunciasgrupo.bancsabadell.com**), es el medio principal para informar, detectar y gestionar posibles irregularidades que puedan poner dicho compromiso en riesgo o que puedan suponer un ilícito penal. Cualquier empleado del Grupo o persona vinculada al mismo (personal subcontratado, colaboradores, proveedores…) deberá comunicar cualquier dato o indicio de incumplimiento del Código de Conducta o de la posible comisión de un delito del que tenga conocimiento.

Las denuncias pueden ser realizadas de forma nominativa o anónima, garantizándose en todo caso la confidencialidad de la identidad de la persona que realice una comunicación, de cualquier otra persona involucrada, así como cualquier información que se aporte, la protección de los datos personales, el derecho de defensa, la presunción de inocencia y el derecho al honor de todas las personas afectadas, asegurando también la inexistencia de represalias en el caso de utilización del canal de buena fe.

La Entidad cuenta con una política y un procedimiento del Sistema Interno de Información y protección de la persona informante publicados en la plataforma del Canal y en la intranet corporativa, a disposición de cualquier empleado del Grupo o persona vinculada al mismo, donde se describen los principios y garantías del Sistema Interno de Información y el proceso y las principales fases relativas a la gestión de las denuncias del Canal.

7.1.5. Formación

Por lo que respecta a los programas de formación y actualización, y en lo que respecta en particular al proceso de preparación de la información financiera, la Dirección Financiera del Grupo Banco Sabadell realiza sesiones formativas, en función de las necesidades que surjan, con el objeto de dar cobertura a aquellos aspectos novedosos en relación con la operativa contable/financiera interna de la Entidad, la normativa nacional e internacional de aplicación y la utilización de las herramientas informáticas, con el objetivo de facilitar la gestión y el control de la información financiera. Asimismo, profesionales de la Dirección Financiera participan regularmente en talleres y eventos en los que se tratan aspectos relacionados con la normativa contable y prudencial de aplicación a la Entidad.

La formación es impartida principalmente por profesionales internos del Grupo Banco Sabadell, así como por expertos externos, especialistas en cada área.

Adicionalmente, desde la Dirección de Personas se pone a disposición de los empleados del Grupo Banco Sabadell una serie de cursos de formación financiera que los empleados pueden realizar online. Entre estos cursos destacan los que afectan a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), matemática financiera, análisis financiero y fiscalidad general.

La Dirección de Auditoría Interna, a su vez, tiene establecido un plan de formación dirigido a todos los profesionales de la dirección que incluye el Programa Superior en Auditoría Interna en Entidades de Crédito (PSAI), impartido por una institución académica de reconocido prestigio. Este curso abarca áreas como los principios contables y de información financiera, fundamentos de auditoría y fundamentos de control y gestión de riesgos financieros. Adicionalmente, durante el 2023, los miembros de la Dirección de Auditoría Interna han participado en unos workshops sobre los impactos de las novedades regulatorias en relación con el riesgo de crédito, sostenibilidad, e inteligencia artificial. Asimismo, un número elevado de auditores cuentan con la certificación en el Marco Integrado de Control Interno del *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO).

7.2. Evaluación de riesgos de la información financiera (F.2)

El proceso de identificación de riesgos de error o probabilidad de fraude en la información financiera seguido por el Grupo Banco Sabadell se encuentra documentado en un manual que establece frecuencias, metodologías, tipologías de riesgos y otras pautas básicas sobre el proceso.

El proceso asimismo cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones) y se orienta a la identificación de riesgos de error material en base a la complejidad de las transacciones, importancia cuantitativa y cualitativa, complejidad de los cálculos y aplicación de juicios y estimaciones, actualizándose con una periodicidad trimestral. En cualquier caso, si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto (i) circunstancias no identificadas previamente que den lugar a posibles errores en la información financiera o (ii) cambios substanciales en las operaciones del Grupo Banco Sabadell, la Dirección Financiera evalúa la existencia de aquellos riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

El proceso se estructura de modo que, semestralmente, se realiza un análisis para identificar qué áreas o procesos y en qué sociedades y localizaciones se generan transacciones relevantes.

Una vez identificados, estos son revisados a efectos de analizar los potenciales riesgos de error para esas tipologías de transacciones en cada objetivo de la información financiera. En caso de tratarse de transacciones singulares (i.e. operaciones no recurrentes con una complejidad relevante), se realiza trimestralmente un análisis específico para evaluar la incorporación de nuevos riesgos que deban ser mitigados.

En cuanto a la existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, se detalla el mismo en el siguiente apartado “7.3 Actividades de control (F.3, F.6)” de este documento.

Adicionalmente, en el proceso se considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada, tales como el proceso de revisión de juicios y estimaciones y políticas contables significativas o como el proceso de cierre y consolidación. En este sentido, y de cara a cubrir los riesgos de esos procesos, el Grupo Banco

Sabadell cuenta con las actividades de control que se mencionan en el siguiente apartado “7.3 Actividades de control (F.3, F.6)” de este documento. Adicionalmente, cabe destacar que el proceso de identificación de riesgos tiene en consideración los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida en que estos puedan afectar a los estados financieros.

El mencionado proceso se efectúa y documenta por parte de la Dirección Financiera del Grupo Banco Sabadell y es supervisado en última instancia por la Comisión de Auditoría y Control.

7.3. Actividades de control (F.3, F.6)

7.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera del Grupo Banco Sabadell que se publica en los mercados se inician con su revisión por parte de la Dirección Financiera. Las Cuentas anuales individuales y consolidadas y las cuentas semestrales resumidas consolidadas son revisadas por la Comisión de Auditoría y Control, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración, tal y como se establece en el Reglamento de este último. De acuerdo con lo establecido en su Reglamento, la Comisión de Auditoría y Control procede a la lectura de la información, así como su discusión, con los responsables de la Dirección Financiera, de las funciones de Control Interno y con los auditores externos, como pasos previos a su remisión al Consejo de Administración.

Una vez la Comisión de Auditoría y Control ha revisado dicha información y da su conformidad u observaciones a incorporar, el Director Financiero y el Consejero Delegado de Banco Sabadell certifican el contenido de las cuentas y proceden a remitírselas al Consejo de Administración para su formulación. Asimismo, pese a no ser obligatorio, las cuentas semestrales resumidas consolidadas son sometidas a auditoría por el auditor externo.

En relación con la información trimestral, la Comisión de Auditoría y Control revisa la información financiera crítica (cuenta de pérdidas y ganancias y evolución de las principales magnitudes del balance) con carácter previo a la remisión de esta información al Consejo de Administración. Además, con carácter mensual, hacen seguimiento de los aspectos más significativos acontecidos desde un punto de vista técnico contable y también de los resultados.

En lo relativo a las actividades y los controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Banco Sabadell dispone de descripciones de controles implementados para mitigar el riesgo de error material (intencionado o no) en la información reportada a los mercados. Para las áreas críticas del Grupo Banco Sabadell se pone especial énfasis en desarrollar sólidas descripciones de las actividades y controles.

Dichas descripciones contienen información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta (riesgo que pretende mitigar), quién debe ejecutarla y con qué frecuencia. Las descripciones cubren controles sobre el adecuado registro, valoración, presentación y desglose en dichas áreas.

El Grupo Banco Sabadell cuenta asimismo con procedimientos destinados a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen procedimientos

definidos sobre los procesos de cierre, que incluyen el proceso de consolidación o procedimientos de revisión de los juicios y estimaciones relevantes, que son elevados a la Alta Dirección y comunicados a la Comisión de Auditoría y Control.

En relación con el proceso de consolidación, incorporado en el proceso de cierre, se han establecido procedimientos para asegurar la correcta identificación del perímetro de consolidación. En particular, el Grupo Banco Sabadell realiza un análisis mensual del perímetro de consolidación, solicitando la información que se requiere para dicho estudio a todas las filiales y abarcando el análisis todo tipo de estructuras societarias.

La revisión de juicios y estimaciones relevantes es realizada a diferentes niveles por miembros de la Dirección Financiera. Adicionalmente, el Grupo Banco Sabadell informa en sus Cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como sobre las hipótesis clave contempladas con respecto a las mismas. Además, dispone de procedimientos de revisión de las estimaciones contables realizadas. En este sentido, los principales juicios y estimaciones realizados se refieren a la determinación del aumento significativo del riesgo de los activos financieros, las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros y exposiciones fuera de balance, los cálculos actuariales relativos a los pasivos y compromisos por pensiones, la vida útil de los activos materiales e intangibles y sus pérdidas por deterioro, la valoración de los fondos de comercio, las provisiones y la consideración de pasivos contingentes, el valor razonable de determinados activos financieros no cotizados, el valor razonable de los activos inmobiliarios y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos no monetizables y los créditos fiscales.

La Dirección Financiera de Banco Sabadell tiene implantada una aplicación informática donde se recoge y formaliza la totalidad de controles SCIIF comentados anteriormente y donde además se asegura la continua identificación de nuevos riesgos a considerar y la correspondiente actualización de controles mitigantes en cada cierre contable. Dicha herramienta facilita que los controles sean validados en tiempo y forma con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera generada. En el diseño de las funcionalidades de la herramienta se han considerado las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas basado en los principios y buenas prácticas recogidos en el informe COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*).

Adicionalmente, con tal de dotar de mayor robustez el proceso de validación del SCIIF, para el cierre de Cuentas anuales y semestrales se ejecuta un proceso de certificación de los controles incluidos en el SCIIF. Dicho proceso consta de tres niveles de certificación secuenciales y fluye jerárquicamente en la organización hasta los miembros de Comité de Dirección.

7.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información

El Grupo Banco Sabadell utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, el Grupo Banco Sabadell identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados

incluyen tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.

En el diseño e implementación de las aplicaciones está definido un marco metodológico que establece los distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumple los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumple los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenibilidad exigidos.

Cualquier cambio a nivel de infraestructuras o aplicaciones es gestionado a través del servicio operacional de la gestión de cambios que define un flujo para la aprobación del mismo pudiendo llegar al nivel del Comité de Cambios y definiendo el impacto y posible "retroceso".

La Dirección de Seguridad de la Información establece en políticas las medidas de protección de los sistemas de información para garantizar la seguridad en los accesos y hacer frente a las nuevas ciberamenazas. Estas medidas incluyen:

— control de accesos basado en roles y recertificación periódica de estos permisos,
— doble factor de autenticación en los accesos remotos,
— sistemas de protección frente a *software* malicioso,
— sistemas de monitorización y correlación de eventos de seguridad
— un equipo de monitorización y respuesta a ciber incidentes en 24x7.

Adicionalmente, esta Dirección realiza actividades de revisión y evaluación continuada de los sistemas de información y los controles de seguridad para garantizar la adecuación de las medidas de protección a los riesgos de seguridad. También vela por disponer de infraestructuras redundantes y procedimientos de recuperación probados periódicamente para garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos. El estado de la ciberseguridad se ha reportado periódicamente a órganos como el Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos o el Comité de Dirección.

7.3.3. Políticas y procedimientos de control interno para actividades subcontratadas a terceros y servicios de valoración encomendados a expertos independientes

El Grupo Banco Sabadell revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad. Hasta la fecha, el Grupo Banco Sabadell no ha externalizado procesos con impacto relevante en la información financiera. No obstante, el Grupo Banco Sabadell sí utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio de 2023, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con evaluaciones, valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con las tasaciones sobre inmuebles, la valoración de determinadas participaciones, la valoración de las prestaciones postempleo a favor de los empleados, la revisión de los fondos de comercio/unidades generadoras de efectivo y la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

Las unidades del Grupo Banco Sabadell responsables de estas operativas ejecutan controles sobre el trabajo de estos expertos,

destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas tal y como se describe en el anterior apartado “7.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera”.

7.4. Información y comunicación (F.4)

7.4.1. Función encargada de las políticas contables

La Dirección de Regulación Contable y Reporting Estatutario (dependiente de la Dirección de Contabilidad del Grupo y Reporting Estatutario) se encarga de identificar y definir las políticas contables que afectan al Grupo Banco Sabadell, así como de responder las consultas de carácter contable que planteen tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio.

La Dirección de Regulación Contable y Consolidación es la encargada de informar a la Alta Dirección del Grupo Banco Sabadell sobre la nueva normativa contable, sobre los resultados de su implantación y sobre su impacto en los estados financieros del Grupo Banco Sabadell.

Asimismo, el Comité Técnico de Contabilidad y Divulgación Financiera tiene entre sus funciones, revisar y actualizar las políticas relacionadas con la información financiera contable, aprobar los criterios generales y los procedimientos en materia contable, aprobar e informar sobre el tratamiento contable adoptado al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control, y determinar las operaciones que según los procedimientos establecidos necesiten ser contrastadas por un tercero experto contable independiente.

El Grupo Banco Sabadell dispone de guías de procedimientos contables que se adaptan a las necesidades, requerimientos y dimensión del Grupo Banco Sabadell, en los que se determinan y se explican las normas de preparación de la información financiera y cómo deben ser aplicadas dichas normas a las operaciones específicas de Banco Sabadell. Estos documentos no solo hacen referencia explícita a las normas que aplican sobre cada tipo de transacción, sino que también desarrollan y explican la interpretación de las mismas.

Estos documentos se actualizan, al menos, anualmente. Las modificaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades dependientes a las que les sean de aplicación.

7.4.2. Mecanismos de preparación de la información financiera

Los principales sistemas y aplicaciones informáticas que intervienen en la generación de la información financiera utilizados por el Grupo Banco Sabadell se encuentran centralizados e interconectados. Existen procedimientos y controles que monitorizan el desarrollo y mantenimiento de los sistemas, así como su operativa, continuidad y seguridad.

En el proceso de consolidación y preparación de la información financiera se utilizan como *inputs* los estados financieros reportados por las filiales del Grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas.

El Grupo Banco Sabadell dispone de una herramienta informática para consolidar, que incluye una serie de controles implementados para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información recibida de las distintas filiales entre los que cabe destacar controles sobre la correcta realización de los diversos asientos de consolidación, análisis de variaciones de todas las partidas patrimoniales y resultados, variaciones de resultados obtenidos sobre la adecuada carga de los estados financieros de las entidades que forman el Grupo, presupuesto mensual y anual y controles propios de los estados, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.

Asimismo, el Grupo Banco Sabadell dispone de una herramienta informática para la realización de las Cuentas e Informes de gestión anuales y semestrales. Dicha herramienta permite la incorporación de controles que tienen por objeto el aseguramiento de la coherencia interna de la información contenida en las mismas y la corrección de las sumas aritméticas de los estados financieros y de las tablas de información incluidas en las notas de la memoria.

7.5. Supervisión del funcionamiento del sistema (F.5)

7.5.1. Actividades de supervisión del SCIIF

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión de la Auditoría Interna. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, informa al Consejo de Administración respecto al plan de Auditoría Interna para su aprobación por el Consejo, evalúa los resultados de cada auditoría y la priorización y seguimiento de las acciones correctoras.

La Dirección de Auditoría Interna del Banco tiene dependencia directa de la Comisión de Auditoría y Control, lo que le otorga independencia jerárquico-funcional del resto de Direcciones de Banco Sabadell y posiciona la función a un nivel apropiado de la organización.

La Dirección de Auditoría Interna, de acuerdo con su Política, aprobada por el Consejo de Administración, tiene entre sus funciones prestar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos.

El Plan de Actividades de Auditoría Interna que el Consejo de Administración aprobó en su reunión del 25 de enero de 2023 previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control tenía prevista la realización, entre otras, de actuaciones sobre las áreas o procesos

considerados con mayor riesgo residual tras la realización de un ejercicio de *risk assessment*. Durante el 2023 se han desarrollado las actuaciones previstas en el mismo realizando las priorizaciones necesarias con el objetivo de cumplir con los requerimientos supervisores y los cambios significativos y transacciones excepcionales del ejercicio, en algunas de las cuales se ha revisado el entorno de control financiero, y en particular, evaluándose la correcta identificación de riesgos sobre procesos, y la suficiencia, el diseño, la implementación y el efectivo funcionamiento de los controles financieros existentes. Asimismo, anualmente se revisan los controles generales sobre los sistemas de información indicados en el anterior apartado “7.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información”.

La Dirección Financiera realiza en cada cierre una evaluación de los controles del modelo de control interno, considerando su periodicidad, los riesgos de los procesos sobre la información financiera, y la adecuación y efectividad de los controles que los mitigan; y se encarga de generar y custodiar las evidencias que acreditan la realización de cada control específico. Asimismo, la Dirección Financiera evalúa de manera continua los aspectos que pueden dar lugar a modificaciones del modelo de control interno, entre ellos los cambios regulatorios, la incorporación de nuevos productos o la modificación de los procesos de Banco Sabadell, identifica los riesgos asociados a los mismos y diseña los controles que los mitiguen, y revisa la criticidad de los controles y los cambios en la relevancia de los procesos con impacto contable.

La Dirección de Control Interno es responsable, entre otras funciones, de velar por el control efectivo de todos los riesgos vinculados al SCIIF, así como del cumplimiento de los procedimientos establecidos y la alineación de la gestión de estos riesgos con el nivel de apetito al riesgo definido.

Adicionalmente a las actividades de supervisión descritas anteriormente realizadas por la Dirección de Control sobre la Información Financiera, la Comisión de Auditoría y Control y la Dirección de Auditoría Interna, durante el ejercicio 2023 el auditor externo ha realizado una revisión referida a la información relativa al SCIIF, concluyendo sin incidencias en el informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)”, tal y como se indica en el apartado “7.6 Informe del auditor externo (F.7)” del presente informe.

7.5.2. Detección y gestión de debilidades

La Comisión de Auditoría y Control se reúne, como mínimo, una vez cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración en relación con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

En dichas reuniones se revisan en profundidad las Cuentas anuales y semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales de la sociedad, así como el resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría y Control previamente recibe toda la documentación y mantiene reuniones con el Director General Financiero, las funciones de control interno y el auditor de cuentas en el caso de las Cuentas anuales y semestrales, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas.

Por su parte el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo a la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo, si las hubiese. Respecto a este último aspecto, con carácter anual el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría y Control un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

7.6. Informe del auditor externo (F.7)

El Grupo Banco Sabadell ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio de 2023. El informe del Auditor Externo (KPMG Auditores, S.L.) será incluido, a su emisión, como anexo del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El alcance de los procedimientos de revisión del auditor viene determinado por la “Guía de Actuación y Modelo de Informe del Auditor referidos a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) de las Entidades Cotizadas”, publicada mediante Circular E14/2013, de 19 de julio de 2013, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

8. Grado de seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo (G)

El grado de seguimiento de Banco Sabadell respecto de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas se detalla en el apartado G del Anexo estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas 2022 anexo a este Informe.

9. Otras informaciones de interés (H)

Banco Sabadell se encuentra adherido desde 2017 al Código de Buenas Prácticas Tributarias aprobado por el Foro de Grandes Empresas el 20 de julio de 2010, observando las recomendaciones contenidas en el mismo.

En este sentido Banco Sabadell forma parte del Foro de Grandes Empresas y presenta anualmente de forma voluntaria a la AEAT el "Informe Anual de Transparencia Fiscal"

Asimismo, a través de su filial en Reino Unido, se encuentra adscrito desde 2014 al "*Code of Practice on Taxation for Banks*" impulsado por las autoridades fiscales del Reino Unido, cumpliendo con el contenido del mismo.

En fecha 16 de diciembre de 2022 Banco Sabadell se adhirió al Código de Buenas Prácticas para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad, y sigue adherido tras las modificaciones operadas en el Código en diciembre de 2023.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su sesión de fecha:

22/02/2024

No ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

Anexo estadístico

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2023

CIF: A-08000143

Denominación Social:

BANCO DE SABADELL, S.A.

Domicilio social:

AV. ÓSCAR ESPLÁ N. 37 (ALICANTE)

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

☐ Sí
☑ No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
11/12/2023	680.027.680,87	5.440.221.447	5.440.221

Indique si existen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

☐ Sí
☑ No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BLACKROCK INC	0,00	3,43	0,00	0,67	4,10
DIMENSIONAL FUND ADVISORS, LP	0,00	3,11	0,00	0,00	3,11
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	0,00	3,56	0,00	0,00	3,56

Detalle la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
BLACKROCK INC.	Varias filiales de BLACKROCK INC.	3,43	0,67	4,1
DIMENSIONAL FUND ADVISORS, LP	Fondos y cuentas asesoradas o subasesoradas por Dimensional Fund Advisors LP o sus subsidiarias	3,11	0,00	3,11
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	FINTECH EUROPE S.À.R.L.	3,56	0,00	3,56

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
JOSEP OLIU CREUS	0,09	0,04	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00
PEDRO FONTANA GARCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
AURORA CATÁ SALA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Direct	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
LLUÍS DEULOFEU FUGUET	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
MIREYA GINÉ TORRENS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LAURA GONZÁLEZ MOLERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GEORGE DONALD JOHNSTON III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALICIA REYES REVUELTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MANUEL VALLS MORATÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DAVID VEGARA FIGUERAS	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
PEDRO VIÑOLAS SERRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto de titularidad de miembros del consejo de administración	3,75

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	3,75

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

☐ Sí
☑ No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

☐ Sí
☑ No

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

☐ Sí
☑ No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
37.177.542	0	0,68

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	0

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	89,02

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

☐ Sí
☑ No

B. JUNTA GENERAL

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
26/03/2021	0,16	60,98	0,00	0,00	61,14
De los que capital flotante	0,07	57,80	0,00	0,00	57,87
24/03/2022	0,26	55,44	0,29	0,44	56,43
De los que capital flotante	0,08	55,43	0,29	0,38	56,18
23/03/2023	0,26	60,68	0,44	0,54	61,92
De los que capital flotante	0,10	60,66	0,44	0,54	61,74

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

☐ Sí
☑ No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

☑ Sí
☐ No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1.000

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	11
Número de consejeros fijado por la junta	15

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
JOSEP OLIU CREUS		Otro Externo	PRESIDENTE	29/03/1990	23/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PEDRO FONTANA GARCÍA		Independiente	VICEPRESI-DENTE	27/07/2017	24/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	17/12/2020	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AURORA CATÁ SALA		Independiente	CONSEJERO	29/01/2015	23/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
LLUÍS DEULOFEU FUGUET		Independiente	CONSEJERO	28/07/2021	24/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO		Otro Externo	CONSEJERO	24/05/2018	23/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MIREYA GINÉ TORRENS		Independiente	CONSEJERO	26/03/2020	26/03/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LAURA GONZÁLEZ MOLERO		Independiente	CONSEJERO	26/05/2022	23/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GEORGE DONALD JOHNSTON III		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR	25/05/2017	24/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN		Dominical	CONSEJERO	27/03/2014	24/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ		Independiente	CONSEJERO	26/03/2013	24/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ALICIA REYES REVUELTA		Independiente	CONSEJERO	24/09/2020	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MANUEL VALLS MORATÓ		Independiente	CONSEJERO	22/09/2016	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DAVID VEGARA FIGUERAS		Ejecutivo	CONSEJERO	28/05/2015	23/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PEDRO VIÑOLAS SERRA		Independiente	CONSEJERO	23/03/2023	23/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total consejeros	15

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL	Independiente	26/03/2021	23/03/2023	Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y Comisión de Retribuciones	SI

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	**Cargo en el organigrama de la sociedad**	**Perfil**
CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	CONSEJERO DELEGADO	BANCARIO/RETAIL & CORPORATE BANKING/FINANCIERO/REGULATORIO/INTERNACIONAL/DIGITAL Y TI (Transformación Digital) Doble licenciatura en Derecho y Administración de Empresas por ICADE y Máster en Administración de Empresas (MBA) por la Yale School of Management, Universidad de Yale, Connecticut (EE. UU.). Fundador y Consejero Delegado de ING Direct, N.V. Sucursal en España (1998-2010), General Manager de España, Francia, Italia y Reino Unido de ING Direct, N.V. (2004-2010), Regional Head of Europe de ING Bank (2010-2011), Consejero Delegado de Novagalicia Banco (ahora Abanca) (2011-2013), CEO de Gulf Bank (2014-2016), Consejero Delegado de ING España y Portugal (2017-2019) y Consejero no ejecutivo de TSB Bank, PLC y TSB Banking Group, PLC del Grupo Banco Sabadell (2020-2021). Es Presidente de Banco Sabadell, S.A., IBM, SabCapital, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. y Sabadell Consumer Finance, S.A.U., todas ellas del Grupo Banco Sabadell, y Miembro del Patronato de la Fundación Ciudad Escuela de los Muchachos.
DAVID VEGARA FIGUERAS	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL	FINANCIERO/RIESGOS/ACADÉMICO/REGULATORIO. Economista por la Universidad Autónoma de Barcelona y Máster en Economía por la London School of Economics. Secretario de Estado de Economía (2004-2009), Subdirector en el Fondo Monetario Internacional (2010-2012) y Subdirector Gerente para Banca del Mecanismo Europeo de Estabilidad (2012-2015), Miembro del Consejo de Supervisión de Hellenic Corporation of Assets and Participations, S.A. (2016-2022) y Consejero no ejecutivo de TSB Bank, PLC y TSB Banking Group, PLC del Grupo Banco Sabadell (2020-2022). Profesor Asociado del Departamento de Economía, Finanzas y Contabilidad de ESADE (2015- 2018). Consejero Independiente de Amadeus IT Group, S.A., Miembro del Patronato de la Fundación Pasqual Maragall, Patrono vitalicio de la Fundación Gala-Salvador Dalí, Miembro del Consejo Asesor de Roca Junyent, S.L.P. y Presidente del Foro Tertulias Hispano-Británicas.

Número total de consejeros ejectuvos	2
% sobre el total del consejo	13,33 %

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	**Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento**	**Perfil**
DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	FINTECH EUROPE, S.À.R.L.	EMPRESARIAL/FINANCIERO/INTERNACIONAL. Diplomado en Ingeniería Mecánico Electricista por la Universidad Nacional Autónoma de México, Diplomado en Filosofía por la Universitas Gregoriana en Italia y Máster en Business Administration (MBA) en la Harvard Business School. Fundador de Fintech Advisory en 1987, sociedad administradora del fondo Fintech Investments Ltd. (Nueva York y Londres). Consejero de las sociedades cotizadas Alfa, S.A.B., Vitro, S.A.B. y Cemex, S.A.B. y de la sociedad ICA Tenedora S.A. de C.V. Fintech Europe, S.À.R.L. (FE) es propiedad al 100% de Fintech Investments Ltd. (FIL) que es el fondo de inversión gestionado por Fintech Advisory Inc. (FAI). FAI es propiedad al 100% de D. David Martínez Guzmán. En consecuencia, la participación que ahora ostenta FE se considera controlada por D. David Martínez Guzmán.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	6,67 %

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	**Perfil**
PEDRO FONTANA GARCÍA	BANCARIO/RETAIL BANKING/EMPRESARIAL. Licenciado en Ciencias Empresariales por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), Barcelona y Master of Business Administration (MBA) por la Harvard Graduate School of Business Administration, Boston-Massachusetts (EE. UU.). Director Regional Banco de Comercio (1978-1982), Director General Banca Mas Sardá (1983-1988), Consejero delegado NH Hoteles 1989-1990), Director General del COOB'92 (1990-1993), Director General de Turisme de Barcelona (1993-1994), Presidente Banca Catalana (1994-1999), Director General BBVA Cataluña (2000-2009), Presidente ejecutivo de AREAS (Elior Group) (2012-2017), Director General Adjunto de Elior Group, S.A. (2017-2018), representante de EMESA Corporación Empresarial, S.L. en el Consejo de la sociedad cotizada Elior Group, S.A. (2018-2019) y Consejero de Fira Internacional de Barcelona (2011-2023). Consejero Independiente de Grupo Indukern, S.L. y Consejero Independiente de Pax Lux Equityco, S.A. y Presidente de My Chef Ristorazione Commerciale, S.P.A., Consejero No Ejecutivo de MdF Family Partners, S.A., Presidente de la Asociación para el Progreso de la Dirección - APD Cataluña, Presidente del Patronato de la Fundació Privada Cercle d'Economia, Miembro del Patronato de la Fundación Barcelona Mobile World Capital, Miembro del Patronato de la Universitat Ramón Llull Fundació, de la Fundación Grupo Sifu, de la Fundación Formación y Futuro y de Fundació Acció Solidària Contra l'Atur.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	**Perfil**
AURORA CATÁ SALA	EMPRESARIAL/CONSULTOR/FINANCIERO/RECURSOS HUMANOS Ingeniera Industrial especialidad Organización Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña, y MBA y PADE por IESE Barcelona. Directora Financiera de Nissan Motor Ibérica, S.A. (1991-1996), Consejera Delegada de Planeta 2010 (1999-2002), Fundadora de ContentArena (2002-2003), Directora General de Medios Audiovisuales de Recoletos Grupo de Comunicación (2003-2008), Miembro de la Junta de Gobierno del Institut Català de Finances (2014), Consejera Independiente de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (2019-2021) y Consejera de Sabadell Information Systems, S.A., filial tecnológica de Banco Sabadell (2020-2022). En el pasado miembro de diversos Consejos de Administración. Consejera Independiente de Repsol, S.A. y Atrys Health, S.A., Miembro del Comité Ejecutivo del IESE alumni, vocal de la Fundación Cellnex y de la Fundación CIDOB.
LLUÍS DEULOFEU FUGUET	BANCARIO/RETAIL BANKING/DIGITAL Y TI (Transformación Digital)/EMPRESARIAL/CONSULTOR Ingeniero Superior de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Cataluña, “Finanzas para Directivos” en ESADE y PDG por IESE (Barcelona). Senior Manager en Andersen Consulting (1988-1994), Head of Technical Services & Development of New Projects en Acesa (1994-2001), Chief Technology Officer en La Caixa (2001-2011), Managing Director for Internal Resources and Efficiency en Abertis Infraestructuras (2011-2014). Managing Director de Sanef (2014-2018) y Deputy CEO de Cellnex Telecom (2018-2020). Ha sido Fundador y Administrador de Acesa Telecom (hoy Cellnex Telecom), y Fundador y Consejero del Parc Logístic de la Zona Franca, así como Vicepresidente de la Fundació Catalana de Recerca i Innovació y Patrono de Fundación Barcelona Digital, y miembro del Consejo de numerosas entidades como e-La Caixa, Abertis Telecom, Invercaixa Gestión, Sanex, Xfera, Cellnex Telecom, Hispasat, DDST-Tradia, entre otras. Desde 2020, Consejero de Sabadell Digital, S.A.U., filial tecnológica de Banco Sabadell. Presidente de la Fundación Cellnex.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	**Perfil**
MIREYA GINÉ TORRENS	FINANCIERA/ACADÉMICO/GOBERNANZA/DIGITAL Y TI (Transformación Digital) Licenciada en Economía y Máster en Economía (Cum Laude) por la Universidad Pompeu Fabra y Doctor por la Universidad de Barcelona. Directora de Iniciativas Internacionales WRDS de la Escuela de Negocios Wharton en la Universidad de Pennsylvania desde 2012. Actualmente es Profesora titular y directora del Departamento de Dirección Financiera en IESE Business School. Investigadora en el European Corporate Governance Institute desde 2018. Experta en Asuntos de Gobierno Corporativo en la World Economic Forum desde 2019 y Miembro del Center for Economic Policy desde 2020. Consejera Independiente de Sabadell Asset Management (2018-2020). Es Consejera Dominical de Sabadell Consumer Finance, S.A.U. y Miembro del Patronato de la Fundación Aula Escola Europea.
LAURA GONZÁLEZ MOLERO	EMPRESARIAL/INTERNACIONAL/GOBERNANZA/CONSULTOR Licenciada en Farmacia, especialidad industrial por la Universidad Complutense de Madrid (1989). Máster en Dirección de Empresas por el IE Business School (1999) y diversos cursos y programas de dirección ejecutiva en prestigiosas escuelas de negocios internacionales (IMD Business School, Harvard Business School, Kellogg Business School e INSEAD). Vicepresidenta de Serono para Iberia (2006-2007), Consejera Delegada de Merck S.L. (2007-2011) y Presidenta para LatAm (2012-2014), ambos de Merck Group, Presidenta para LatAm de Bayer Health Care Pharmaceuticals (2014-2016), Consejera Independiente del Grupo Leche Pascual (2009-2017), Consejera Independiente de Bankia, S.A. (2018-2021) y Consejera Independiente de Grupo Ezentis, S.A. (2016-2022). Consejera Independiente de Viscofan, S.A. y Consejera Independiente de Acerinox, S.A. Presidenta de la Asociación para el Progreso de la Dirección, Miembro del Consejo Asesor de Integrated Service Solutions, S.L. y Miembro del Consejo Asesor de Leadership & Executive Search Advisory Services Iberia, S.L. (N2GROWTH IBERIA).

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	**Perfil**
GEORGE DONALD JOHNSTON III	BANCARIO/CORPORATE BANKING/INTERNACIONAL Bachelor of Arts en Ciencias Políticas por el Middlebury College, Vermont (EE. UU.), Master of Arts en Economía Internacional y Estudios Latinoamericanos por la Johns Hopkins University School of Advanced International Studies, Washington DC. (EE. UU.). Director ejecutivo en Salomon Brothers (1979-1990), Consejero de Bankers Trust International y miembro de su Comité Ejecutivo mundial (1992-1999), responsable del grupo de M&A para Europa y miembro del Comité Ejecutivo de Europa y del Comité Operativo Global dentro de la división de banca de inversión de Deutsche Bank (1999-2005), Presidente del grupo de M&A para Europa de Deutsche Bank (2005-2010). Consejero Independiente Coordinador de Acerinox, S.A. y Consejero Independiente de Merlin Properties, SOCIMI, S.A.
JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	EMPRESARIAL/SEGUROS/FINANCIERO/INTERNACIONAL Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Licenciado en Ciencias Económicas y Actuario por la Universidad de Madrid. Presidente de MAPFRE (2001-2012), Presidente de la Fundación MAPFRE (2007-2012) y ha sido miembro del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros, y de la International Insurance Society. Presidente de Honor de MAPFRE y Miembro del Patronato de la Fundación Doctor Pedro Guillén y del Patronato de la Fundación Pedro Cano.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	**Perfil**
ALICIA REYES REVUELTA	BANCARIO/RETAIL & CORPORATE BANKING/FINANCIERO/INTERNACIONAL/ESG/ DIGITAL Y TI (TRANSFORMACIÓN DIGITAL)/ ACADÉMICO/GOBERNANZA Doble licenciatura en Derecho y Económicas y Administración de Empresas por ICADE, Madrid. Doctorada (PhD.) en Métodos cuantitativos y mercados financieros por ICADE. En el pasado miembro de diversos Consejos de Administración. Country Manager de Bear Stearns para Iberia (2002-2006), Jefe Global de Estructuración de entidades financieras y Jefe Global de Soluciones de Seguros y Derivados de Capital Estratégicos de Barclays Capital (2010-2014). Socia de Olympo Capital (2014-2015). En Wells Fargo Securities International LTD ha sido Consejera Independiente (2015-2016), Consejera Delegada (CEO) para el negocio EMEA (2016-2020) y Presidente en funciones (2019). Consejera No Ejecutiva de TSB Bank, PLC y TSB Banking Group, PLC del Grupo Banco Sabadell (2021-2022). Presidenta de Momentus Securities (2023). Ha sido Profesora invitada del Instituto de Finanzas y Tecnología en la Facultad de Ingeniería de la University College London (UCL) y Miembro del Patronato de la ONG Fareshare. Consejera Independiente de Ferrovial, S.E., Consejera independiente de KBC Group N.V. y Consejera de KBC BANK. N.V.
MANUEL VALLS MORATÓ	AUDITOR/FINANCIERO Licenciado en Ciencias Económicas y Administración de Empresas por la Universidad de Barcelona, Postgrado en Business Administration en el IESE por la Universidad de Navarra y Auditor Censor Jurado de Cuentas y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas desde su creación. Socio de PwC (1988-2013), Responsable de la División de Auditoría de PwC (2006-2013) y Presidente de PwC Auditores (2006-2011). Vocal independiente de la Junta de Gobierno del Institut Català de Finances (2015-2016) y Consejero de Sabadell Information Systems, S.A., filial tecnológica de Banco Sabadell (2020-2022). Consejero Independiente coordinador de la sociedad cotizada Renta Corporación Real Estate, S.A., y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Riesgos de COBEGA, S.A.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	**Perfil**
PEDRO VIÑOLAS SERRA	BANCARIO/ CORPORATE BANKING/ EMPRESARIAL/FINANCIERO Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Barcelona, Licenciado en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE y por la Universidad Politécnica de Cataluña. Ha desempeñado diversos cargos en la Bolsa de Barcelona (1988-1997): Director del Servicio de Estudios, Subdirector General, responsable de la dirección de los departamentos de Estudios y Desarrollo Corporativo, Dirección Financiera, Supervisión de Mercados, Relaciones Internacionales y sociedades filiales. Consejero delegado de Filo (1997-2002), grupo cotizado en bolsa y especializado en el sector inmobiliario. Partner & Chief Executive Officer de Grupo Financiero Riva y Garcia (2003-2008). Ha sido Consejero de Grupo Mecanotubo (2006-2010), de SIIC de París (2010-2014) y del Grupo Electro Stocks (2011-2020). Desde 2008 es Consejero Delegado de Inmobiliaria Colonial, Socimi, S.A. y Vicepresidente desde 2019, ocupando otros cargos en órganos de administración de sociedades del Grupo Colonial. Consejero Independiente de Blue Self Storage, S.L., Presidente de la European Public Real Estate Association, Patrono de la Fundación ESADE.

Número total de consejeros independientes	10
% sobre el total del consejo	66,67 %

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
JOSEP OLIU CREUS	Desempeñó funciones ejecutivas hasta el 26 de marzo de 2021 y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital	BANCO DE SABADELL, S.A.	BANCARIO/RETAIL & CORPORATE BANKING/FINANCIERO/ ACADÉMICO/EMPRESARIAL/INTERNACIONAL. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctor en Economía por la Universidad de Minnesota (EE. UU.). Catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Oviedo. Director de Estudios y Estrategia (1983-1984) y Director de Planificación (1984-1987) del Instituto Nacional de Industria (INI). Nombrado Consejero Director General de Banco Sabadell en 1990. Presidente de Banco Sabadell desde 1999. Presidente no ejecutivo de Exea Empresarial, S.L. y representante de esta como Presidente en Puig, S.L. Consejero en Puig Brands, S.A., Vocal de FEDEA (Fundación de Estudios de Economía Aplicada), Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Asturias y Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Girona.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	**Motivos**	**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**	**Perfil**
MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	Desempeñó funciones ejecutivas hasta el 31 de marzo de 2021 y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.	BANCO DE SABADELL, S.A.	BANCARIO/JURÍDICO/REGULATORIO/GOBERNANZA Licenciada en Derecho y Diplomada en Criminología. Abogada del Estado (1991). Entre otros puestos, ha sido Abogada del Estado en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Jefa del Gabinete Jurídico de la Agencia de Protección de Datos, Abogada del Estado en los servicios consultivos de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado, Abogada del Estado-jefe de la Secretaria General de Comunicaciones y Abogada del Estado en la Audiencia Nacional. Directora de Gabinete y Subsecretaria de Justicia (2000-2004). Ha sido Directora de Asesoría Jurídica (2005-2008), Secretaria General (2008-2021) y Consejera Ejecutiva (2018-2021) de Banco Sabadell. Consejera Independiente de la sociedad cotizada Red Eléctrica Corporación, S.A. (2012-2021) y Consejera de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U. (2022). Consejera Independiente de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., Consejera No Ejecutiva de MdF Family Partners, S.A. y Consejera Independiente de Iberpapel Gestión, S.A., Miembro del Patronato de Fundación Banco Sabadell, de la Fundación de la Asociación Española de Banca y de la Fundación ACS.

Número total de otros consejeros externos	2
% sobre el total del consejo	13,33 %

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero.

Nombre o denominación social del consjero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos.			

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	2023	2022	2021	2020	2023	2022	2021	2020
Ejecutivas				1				25,00
Dominicales								
Independientes	4	4	3	3	40,00	40,00	30,00	30,00
Otras Externas	1	1	1		50,00	50,00	50,00	
Total	5	5	4	4	33,33	33,33	26,67	26,67

C.1.11. Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denomincación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSEP OLIU CREUS	EXEA EMPRESARIAL, S.L.	PRESIDENTE
DON JOSEP OLIU CREUS	PUIG, S.L.	REPRESENTANTE DE PRESIDENTE
DON JOSEP OLIU CREUS	PUIG BRANDS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSEP OLIU CREUS	BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS FUNDACIÓN PRIVADA	PATRONO
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓ BOSCH I CARDELLACH	PATRONO
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA	PATRONO
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓN PRINCESA DE GIRONA	PATRONO
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓN PRINCESA DE ASTURIAS	PATRONO

DON PEDRO FONTANA GARCIA	GRUPO INDUKERN, S.L.	CONSEJERO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	PAX LUX EQUITYCO, S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	MY CHEF RISTORAZIONE COMMERCIALE, S.P.A.	PRESIDENTE
DON PEDRO FONTANA GARCIA	GARNIEL, S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA DIRECCIÓN – APD CATALUÑA	PRESIDENTE
DON PEDRO FONTANA GARCIA	MDF FAMILY PARTNERS, S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	FUNDACIÓN BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL	PATRONO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	FUNDACIÓN PRIVADA CERCLE D'ECONOMÍA	PRESIDENTE
DON PEDRO FONTANA GARCIA	UNIVERSIDAD RAMON LLULL FUNDACIÓ	PATRONO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	FUNDACIÓN GRUPO SIFU	PATRONO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y FUTURO	PATRONO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	FUNDACIÓ ACCIÓ SOLIDÀRIA CONTRA L'ATUR	PATRONO
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	SABADELL CONSUMER FINANCE, S.A.U.	PRESIDENTE
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	BANCO SABADELL, S.A. IBM	PRESIDENTE
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	SABCAPITAL, S.A. DE C.V., SOFOM E.R.	PRESIDENTE
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	FUNDACIÓN CIUDAD ESCUELA DE LOS MUCHACHOS	PATRONO
DOÑA AURORA CATÁ SALA	ATRYS HEALTH, S.A.	CONSEJERA
DOÑA AURORA CATÁ SALA	REPSOL, S.A.	CONSEJERA
DOÑA AURORA CATÁ SALA	BOZO CONSULTING, S.L.	ADMINISTRADORA
DOÑA AURORA CATÁ SALA	LIZARD INVERSIONES, S.L.	ADMINISTRADORA SOLIDARIA
DOÑA AURORA CATÁ SALA	FUNDACIÓN CELLNEX	PATRONO
DOÑA AURORA CATÁ SALA	FUNDACIÓN CIDOB	PATRONO
DON LLUÍS DEULOFEU FUGUET	SABADELL DIGITAL, S.A.U.	CONSEJERO
DON LLUÍS DEULOFEU FUGUET	EIXAMPLE 2 ASSESSORS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

DON LLUÍS DEULOFEU FUGUET	FUNDACIÓN CELLNEX	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	CONSEJERA
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.	CONSEJERA
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	MDF FAMILY PARTNERS, S.A.	CONSEJERA
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	FUNDACIÓ PRIVADA BANC SABADELL	PATRONO
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	FUNDACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA	PATRONO
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	FUNDACIÓN ACS	PATRONO
DOÑA MIREYA GINÉ TORRENS	SABADELL CONSUMER FINANCE, S.A.U.	CONSEJERA
DOÑA MIREYA GINÉ TORRENS	REAL ANALYSYS, S.L.	ADMINISTRADORA ÚNICA
DOÑA MIREYA GINÉ TORRENS	FUNDACIÓN AULA ESCUELA EUROPEA	PATRONO
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	ACERINOX, S.A.	CONSEJERA
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERA
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA DIRECCIÓN	PRESIDENTA
DON GEORGE DONALD JOHNSTON III	ACERINOX, S.A.	CONSEJERO INDEPENDIENTE COORDINADOR
DON GEORGE DONALD JOHNSTON III	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.	CONSEJERO
DON GEORGE DONALD JOHNSTON III	YANKEE KINGDOM ADVISORY, LLC	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	ALFA, S.A.B. DE C.V.	CONSEJERO
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	CEMEX, S.A.B DE C.V.	CONSEJERO
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	VITRO, S.A.B. DE C.V.	CONSEJERO
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	ICA TENEDORA, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	MAPFRE (Presidente de Honor)	PRESIDENTE
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	FUNDACIÓN DOCTOR PEDRO GUILLÉN	PATRONO
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	FUNDACIÓN PEDRO CANO	PATRONO
DOÑA ALICIA REYES REVUELTA	FERROVIAL, S.E.	CONSEJERA

DOÑA ALICIA REYES REVUELTA	KBC GROUP, N.V.	CONSEJERA
DOÑA ALICIA REYES REVUELTA	KBC BANK, N.V.	CONSEJERA
DON MANUEL VALLS MORATÓ	RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.	CONSEJERO INDEPENDIENTE COORDINADOR
DON MANUEL VALLS MORATÓ	COBEGA, S.A. (Comisión de Auditoría, Control y Riesgos)	PRESIDENTE
DON MANUEL VALLS MORATÓ	ERBERA M&A, S.L. (INACTIVA)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON DAVID VEGARA FIGUERAS	AMADEUS IT GROUP, S.A.	CONSEJERO
DON DAVID VEGARA FIGUERAS	FUNDACIÓN PASQUAL MARAGALL	PATRONO
DON DAVID VEGARA FIGUERAS	FUNDACIÓN GALA-SALVADOR DALÍ	PATRONO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.	VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	SOCIÉTÉ FONCIÈRE LYONNAISE	PRESIDENTE
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	UTOPICUS INNOVACIÓN CULTURAL, S.L.	PRESIDENTE
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	INMOCOL TORRE EUROPA, S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	COLONIAL TRAMIT, S.L.	REPRESENTANTE ADMINISTRADOR
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	INMOCOL ONE, S.A.	REPRESENTANTE ADMINISTRADOR
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	INMOCOL TWO, S.L.	REPRESENTANTE ADMINISTRADOR
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	COLONIAL LAB, S.L.	REPRESENTANTE ADMINISTRADOR
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	BLUE SELF STORAGE, S.L.	REPRESENTANTE CONSEJERO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	VALUE BASED MANAGEMENT, S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	FUNDACIÓN ESADE	PATRONO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	EUROPEAN PUBLIC REAL ESTATE ASSOCIATION	PRESIDENTE

OBSERVACIONES
Los cargos indicados en Fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro detalladas anteriormente se corresponden con el cargo de miembro del Patronato o representante del mismo. A continuación, se detallan aquellas entidades en que los consejeros de Banco de Sabadell, S.A. desempeñan cargos retribuidos: ACERINOX, S.A.; ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.; ALFA, S.A.B. DE C.V.; AMADEUS IT GROUP, S.A.; ATRYS HEALTH, S.A.; BLUE SELF STORAGE, S.L.; CEMEX, S.A.B. DE C.V.; COBEGA, S.A.; EXEA EMPRESARIAL, S.L.; FERROVIAL, S.E.; IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.; GRUPO INDUKERN, S.L.; ICA TENEDORA, S.A. DE C.V.; INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.; KBC BANK, N.V.; KBC GROUP, N.V.; MDF FAMILY PARTNERS, S.A.; MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.; MY CHEF RISTORAZIONE COMMERCIALE, S.P.A.; PAX LUX EQUITYCO, S.A.; REAL ANALYSIS, S.L.; RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.; REPSOL, S.A.; SABADELL CONSUMER FINANCE, S.A.(únicamente la Consejera Independiente de Banco Sabadell); SABADELL DIGITAL, S.A.U.; VISCOFAN, S.A.; VITRO, S.A.B. DE C.V.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA AURORA CATÁ SALA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN EN ACE BARCELONA, S.L.
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	ABOGADA (ACTIVIDAD PROFESIONAL)
DOÑA MIREYA GINÉ TORRENS	PROFESORA Y DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN FINANCIERA DE IESE BUSINESS SCHOOL
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	MIEMBRO DEL CONSEJO ASESOR DE ISS INTEGRATED SERVICES SOLUTIONS, S.L.
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	MIEMBRO DEL CONSEJO ASESOR DE LEADERSHIP & EXECUTIVE SEARCH ADVISORY SERVICES IBERIA, S.L.(N2GROWTH IBERIA)
DON DAVID VEGARA FIGUERAS	MIEMBRO DEL CONSEJO ASESOR DE ROCA JUNYENT, S.L.P.

C.1.12. Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

☑ **Sí**
☐ **No**

C.1.13. Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	6.787
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)	4.667
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)	4.332
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	2.214

C.1.14. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON LEOPOLDO ALVEAR TRENOR	DIRECTOR GENERAL
DON MARC ARMENGOL DULCET	DIRECTOR GENERAL
DON GONZALO BARETTINO COLOMA	SECRETARIO GENERAL
DOÑA ELENA CARRERA CRESPO	DIRECTORA GENERAL
DON CRISTÓBAL PAREDES CAMUÑAS	DIRECTOR GENERAL
DON CARLOS PAZ RUBIO	DIRECTOR GENERAL
DOÑA SÒNIA QUIBUS RODRÍGUEZ	DIRECTORA GENERAL
DON JORGE RODRÍGUEZ MAROTO	DIRECTOR GENERAL
DON CARLOS VENTURA SANTAMANS	DIRECTOR GENERAL
DOÑA NÚRIA LÁZARO RUBIO	DIRECTORA GENERAL ADJUNTA- DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA

Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	18,2
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	7.183

C.1.15. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

☐ **Sí**
☑ **No**

C.1.21. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

☑ **Sí**
☐ **No**

C.1.23. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

☐ **Sí**
☑ **No**

C.1.25. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	2

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad	12
Número de reuniones de la Comisión de Delegada de Créditos	36
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría y Control	12
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	13
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	10
Número de reuniones de la Comisión de Riesgos	15

C.1.26. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	95,81
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas de todos los consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y rpresentaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

☑ **Sí**
☐ **No**

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formaluación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	CONSEJERO DELEGADO
DON LEOPOLDO ALVEAR TRENOR	DIRECTOR GENERAL - DIRECTOR FINANCIERO

C.1.29. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

☐ **Sí**
☑ **No**

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON MIQUEL ROCA I JUNYENT	

C.1.31. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

☐ **Sí**
☑ **No**

En el caso de que hubiera existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el cotenido de los mismos:

☐ **Sí**
☑ **No**

C.1.32. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/ o su grupo:

☑ **Sí**
☐ **No**

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditória (miles de euros)	474	0	**474**
Importe trabajos distintos de los de auditoría/ Importe de trabajos de auditoría (en %)	16,7	0	**4,85**

C.1.33. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

☐ **Sí**
☑ **No**

C.1.34. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	9,30	10,26

C.1.35. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

☑ **Sí**
☐ **No**

Detalle del procedimiento
El Banco tiene procedimientos para que los Consejeros puedan contar con la información y documentación necesaria para preparar las reuniones del Consejo y Comisiones con tiempo suficiente. El artículo 21.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como a las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del Consejo y el o los Director/es General/es del Banco, con una antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, propuestas que deberán ir acompañadas del correspondiente material para su distribución a los Consejeros. Complementariamente, el artículo 25 dispone que: 1. El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras. 2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas. Banco Sabadell cuenta con un procedimiento para facilitar el material necesario para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones a los Consejeros de manera confidencial y encriptada mediante el software Diligent Boards a través de dispositivos iPad. Con una semana de antelación se remite a los Consejeros la información del Consejo de Administración, que se va ampliando o actualizando en el boardbook si ello es necesario, de lo que resultan debidamente informados.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	33
Tipo de beneficiarios	**Descripción del acuerdo**
CONSEJERO DELEGADO, CONSEJERO DIRECTOR GENERAL Y 31 DIRECTIVOS	El contrato del Consejero Delegado contiene una cláusula de no competencia de dos anualidades desde la fecha de su despido improcedente o cambio de control y un año para el resto de supuestos. El contrato del Consejero Director General tiene una cláusula de no competencia post contractual, con una duración de dos años, que aplicaría como máximo hasta primera fecha de jubilación ordinaria por un importe de dos anualidades de la retribución fija. Existen 18 directivos cuyos contratos contienen una cláusula de indemnización de dos anualidades de retribución fija para los supuestos de despido improcedente o algunos casos limitados de cambio de control y existe un directivo con una cláusula que complementa la indemnización legal hasta la cantidad equivalente a una anualidad de la retribución de carácter fijo. Otros 12 directivos tienen una cláusula de no competencia post contractual, 9 de ellos con una duración de dos años, como máximo hasta primera fecha de jubilación ordinaria por un importe de dos anualidades de retribución fija, y 3 con una duración de un año desde la fecha de despido improcedente o a causa de algunos casos limitados de cambio de control, como máximo hasta la primera fecha de jubilación ordinaria por un importe de una anualidad de retribución fija.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de Administración	**Junta General**
Órgano que autoriza las cláusulas	X	
	Sí	No
¿Se informa a la Junta General las cláusulas?	X	

C.2 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Estrategia y Sostenibilidad		
Nombre	**Cargo**	**Categoría**
Josep Oliu Creus	Presidente	Otro Externo
Lluís Deulofeu Fuguet	Vocal	Independiente
Pedro Fontana García	Vocal	Independiente
María José García Beato	Vocal	Otra Externa
César González-Bueno Mayer	Vocal	Ejecutivo
George Donald Johnston III	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	16,67
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otro externos	33,33

Comisión Delegada de Créditos		
Nombre	**Cargo**	**Categoría**
Pedro Fontana García	Presidente	Independiente
Lluís Deulofeu Fuguet	Vocal	Independiente
César González-Bueno Mayer	Vocal	Ejecutivo
Alicia Reyes Revuelta	Vocal	Independiente
Pedro Viñolas Serra	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	20,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otro externos	0,00

Comisión de Auditoría y Control		
Nombre	**Cargo**	**Categoría**
Manuel Valls Morató	Presidente	Independiente
Pedro Fontana García	Vocal	Independiente
Laura González Molero	Vocal	Independiente
Pedro Viñolas Serra	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otro externos	0,00

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombre de los consejeros con experiencia	DON MANUEL VALLS MORATÓ/ DON PEDRO FONTANA GARCÍA/ DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO/ DON PEDRO VIÑOLAS SERRA
Fecha de nombramiento del Presidente en el cargo	30/06/2023

Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo		
Nombre	**Cargo**	**Categoría**
José Manuel Martínez Martínez	Presidente	Independiente
Aurora Catá Sala	Vocal	Independiente
María José García Beato	Vocal	Otra Externa
Mireya Giné Torrens	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otro externos	25,00

Comisión de Retribuciones		
Nombre	**Cargo**	**Categoría**
Mireya Giné Torrens	Presidenta	Independiente
Laura González Molero	Vocal	Independiente
José Manuel Martínez Martínez	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otro externos	0,00

Comisión de Riesgos		
Nombre	**Cargo**	**Categoría**
George Donald Johnston III	Presidente	Independiente
Aurora Catá Sala	Vocal	Independiente
Alicia Reyes Revuelta	Vocal	Independiente
Manuel Valls Morató	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otro externos	0,00

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	**%**	**Número**	**%**	**Número**	**%**	**Número**	**%**
Comisión de Estrategia y Sostenibilidad	1	16,67*	1	16,67*	1	16,67*	N.A.	N.A.
Comisión Delegada de Créditos	1	20,00	2	40,00	2	40,00	N.A.	N.A.
Comisión de Auditoría y Control	1	25,00	2	50,00	1	25,00	1	25,00
Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	3	75,00	2	50,00	2	50,00	1	33,33
Comisión de Retribuciones	2	66,67	2	50,00	1	25,00	1	25,00
Comisión de Riesgos	2	50,00	2	50,00	2	50,00	1	33,33

* 20 % en materia de Sostenibilidad

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.2 Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos.						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos.		

D.3 Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos.						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos.	

D.4 Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos.		

D.5 Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
PUIG BRANDS, S.A.	El Consejo de Administración del 30 de noviembre de 2023, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, aprobó una operación vinculada consistente en una línea de factoring de 150 millones de euros a Puig Brands, S.A., que se formalizó el 4 de diciembre de 2023. La operación se considera operación vinculada, dado que el Presidente de Banco Sabadell, Josep Oliu Creus, era a la vez presidente de la sociedad matriz del Grupo Puig (Exea Empresarial, S.L., accionista de Puig, S.L.) y era representante persona física de dicha sociedad en su cargo de consejera en el consejo de Puig Brands, S.A. Por exceder su importe junto con otras dos operaciones celebradas en los últimos doce meses, el 2,5% de la cifra de negocio de las cuentas anuales consolidadas de Banco Sabadell del ejercicio 2022 se publicó como Otra Información Relevante junto con el correspondiente informe de la Comisión de Auditoría y Control en la CNMV el mismo 4 de diciembre de 2023 con número de registro 25.658, de acuerdo con los establecido en el artículo 529 unvicies de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, se informó de las dos operaciones referidas que fueron aprobadas por el Consejo de Administración del 30 de junio de 2023, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, también adjunto a la misma Otra Información Relevante de 4 de diciembre de 2023. Dichas operaciones consistieron en la concesión de un préstamo de 100 millones de euros a plazo de 4 años y en una línea de derivados de tipos de interés y de cambio de 10 millones de euros.	150.000

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☑ **Explique** ☐

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

a. Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
b. Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐ **No aplicable** ☑

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a. De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
b. De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que

contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a. Informe sobre la independencia del auditor.
b. Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
c. Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a. Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
b. Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
c. Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
d. Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐ **No aplicable** ☐

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐ **No aplicable** ☑

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☑ **Explique** ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a. Sea concreta y verificable.
b. asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
c. favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☑ **Explique** ☐

Banco Sabadell cumple la primera parte de la recomendación. En cuanto al número de consejeras, en el ejercicio 2023 cuenta con un 33% de mujeres en el Consejo, cumpliendo con el compromiso del Banco manifestado en el Sabadell Compromiso Sostenible para el ejercicio 2023. Asimismo, representan el 40% de los Consejeros Independientes cumpliendo con la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas. Además, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha acordado proponer al Consejo de Administración que eleve a la Junta General de Accionistas el nombramiento de una Consejera Independiente en sustitución del Consejero Independiente, D. José Manuel Martínez Martínez, quien ha presentado su renuncia con efectos a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Con este nombramiento se incrementará el porcentaje de representación femenina en el Consejo, alcanzando el 40% en 2024.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple ☑ **Explique** ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☑ **Explique** ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a. Perfil profesional y biográfico.
b. Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
c. Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
d. Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
e. Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐ **No aplicable** ☑

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐ **No aplicable** ☑

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al

desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☑ **Explique** ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐ **No aplicable** ☑

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐ **No aplicable** ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no Ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐ **No aplicable** ☑

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐ **No aplicable** ☐

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☑ **Explique** ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a. La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
b. El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
c. La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
d. El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
e. El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐ **No aplicable** ☑

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐ **No aplicable** ☑

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐ **No aplicable** ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
   a. Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
   b. Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
   c. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
   d. Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:
   a. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
   b. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
   c. Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
   d. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
   e. Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐ **No aplicable** ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a. Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
b. Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
c. El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
d. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
e. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
b. Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
c. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a. Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
b. Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
c. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
d. Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
e. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a. Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
b. Que sus presidentes sean consejeros independientes.
c. Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
d. Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
e. Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐ **No aplicable** ☐

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a. La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
b. La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
c. La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
d. La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
e. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a. Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
b. Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
c. Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
d. Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
e. Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el hono

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☑ **Explique** ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a. Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
b. Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
c. Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐ **No aplicable** ☐

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐ **No aplicable** ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐ **No aplicable** ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐ **No aplicable** ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐ **No aplicable** ☐

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐ **No aplicable** ☐

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple ☑ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐ **No aplicable** ☐

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente infrome.

☐ Sí
☑ No

Manifiesto que los datos incluidos en este anexo estadístico coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el informe anual de gobierno corporativo publicado por la sociedad.

Banco de Sabadell, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Banco de Sabadell, S.A. correspondiente al ejercicio 2023

KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Banco de Sabadell, S.A. correspondiente al ejercicio 2023

A los administradores de Banco de Sabadell, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. (la "Sociedad") y con nuestra carta propuesta de fecha 13 de diciembre de 2023, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Banco de Sabadell, S.A. correspondiente al ejercicio 2023, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10. Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2023 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa vigente en materia de auditoría de cuentas en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, la Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

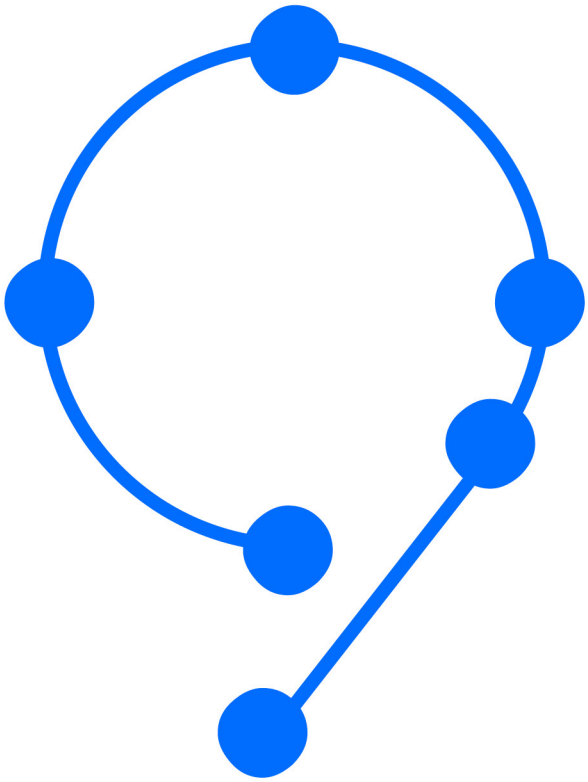
Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

Francisco Gibert Pibernat

22 de febrero de 2024

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros



Banco Sabadell
Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2023

Índice

Introducción **620**

1. Política de Remuneraciones de los Consejeros de Banco Sabadell 2024, 2025 y 2026 **621**

2. Aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros en 2023 **627**

2.1. Remuneración de los Consejeros Ejecutivos 628

2.2. Remuneraciones de los Consejeros por sus funciones como miembros del Consejo de Administración 645

3. Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable en 2024 **648**

3.1. Remuneración de los Consejeros Ejecutivos 649

3.2. Retribución de Consejeros por sus funciones como miembros del Consejo de Administración 666

4. Procedimientos y órganos involucrados en la determinación y aprobación de la Política de Remuneraciones **670**

4.1. Esquema general 670

4.2. *Benchmarking* retributivo y asesores externos 672

5. Medidas para reducir la exposición a riesgos excesivos y contribuir al rendimiento sostenible **674**

6. Conciliación con el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas de la CNMV **678**

7. Apéndice estadístico **685**

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Se presenta el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, Banco Sabadell, el Banco o la Entidad).

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco Sabadell (en adelante, IARC o el Informe), se elabora con la información del Banco a cierre del ejercicio 2023, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 541 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC) y a la Circular 4/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV).

El presente Informe, junto con el apéndice estadístico que se recoge en el apartado 7, ha sido difundido como “otra información relevante” en la CNMV y será presentado a votación consultiva y como punto separado del orden del día en la próxima Junta General de Accionistas del Banco, a celebrar en 2024. Asimismo, el presente Informe se encuentra disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones” en la página web corporativa del Grupo Banco Sabadell **(www.grupobancosabadell.com)**.

La Junta General de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2023 aprobó una nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

La nueva Política presenta novedades significativas con respecto a la anterior, por lo que la Junta General de Accionistas consideró adecuado, de conformidad con la normativa vigente, que comenzase su aplicación en 2023, desde el momento de su aprobación y durante los tres ejercicios siguientes.

El presente Informe incorpora un resumen de la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable desde el momento de su aprobación, y en él se describe cómo se ha aplicado durante el ejercicio 2023. Cabe destacar que, hasta el momento de la aprobación de la nueva Política por la Junta General de Accionistas de 2023, fue de aplicación la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2021, y su complemento informativo, aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2022.

En el presente Informe se da continuidad a las mejoras incorporadas en el Informe Anual sobre Remuneraciones de 2022, con una redacción más clara, completa y sencilla en favor de la transparencia comunicativa, y proporcionando mayor información referida a la aplicación de la política retributiva, de acuerdo con las mejores prácticas de mercado.

1. Política de Remuneraciones de los Consejeros de Banco Sabadell 2024, 2025 y 2026

1.1. Principales novedades

La Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2021, con una vigencia de 3 años, ha concluido su aplicación en 2023.

Con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas celebrada en 2023, se sometió a la aprobación de la misma, con un resultado de un 97,36 % de los votos a favor, una nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable desde el momento de su aprobación en 2023 y durante los tres ejercicios siguientes, esto es, 2024, 2025 y 2026, que introduce ciertas mejoras respecto a la Política de Remuneraciones de Consejeros vigente hasta el momento.

97,36 %

Votos a favor

Principales novedades

- Refuerzo del principio general de sostenibilidad empresarial
- Cambio en el esquema de retribución del Consejero Delegado, modificando su mix retributivo con el fin de mejorar la alineación con el accionista. En concreto (i) se reduce su retribución fija en efectivo, (ii) una parte de la retribución fija se reinvierte en acciones que permanecerán indisponibles durante un período de cinco años, (iii) se introduce, en sustitución de parte de su retribución fija, una aportación a planes de previsión social de la cual el 15 por ciento será considerada beneficios discrecionales de pensión y (iv) se incrementa la retribución variable *target* a corto y largo plazo.
- Cambio en la retribución del Consejero Chief Risk Officer (en adelante Consejero CRO) con el fin de adecuarla al *benchmark* retributivo de la función ejecutiva desempeñada.
- Cambio en las condiciones contractuales del Presidente del Consejo de Administración, eliminando la cláusula de no competencia post contractual.
- Inclusión de la posibilidad de ajustar los importes diferidos en efectivo por la inflación, de conformidad con la habilitación permitida por las Directrices sobre políticas de remuneración adecuadas con arreglo a la Directiva 2013/36/UE de la Autoridad Bancaria Europea (en adelante, “Directrices EBA/GL/2021/04”).
- Incorporación de un apartado específico que regula, conforme a la modificación de la LSC, la posibilidad de aplicar excepciones temporales a la Política de Remuneraciones, desarrollando el procedimiento y las condiciones para su aplicación.

Por lo demás, se ha procurado aplicar una línea de continuidad, manteniendo sin variaciones en la mayor parte de los casos las cuantías de los distintos elementos retributivos respecto de los aplicados en ejercicios anteriores. Ello es coherente con el marco de aplicación de la Política Retributiva que regula la retribución del resto de la plantilla.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 mantuvo su vigencia hasta la entrada en vigor de la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros.

Para mayor detalle, se puede acceder a la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros (en adelante Política de Remuneraciones de los Consejeros) para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 aprobada por la Junta General de Accionistas de 23 de marzo de 2023 en el siguiente enlace: **https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/gobierno-corporativo-y-politica-deremuneraciones/politica-de-remuneraciones-de-consejeros.html**.

www.grupbancsabadell.com

>Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones

>Política de Remuneraciones de Consejeros

1.2. Principios de la Política de Remuneraciones de Banco Sabadell

La Política de Remuneraciones de Banco Sabadell está orientada a la creación de valor a largo plazo, mediante el alineamiento de los intereses de sus accionistas y personas empleadas, y es coherente con los objetivos estratégicos de riesgos y de negocio, así como con los valores del Banco, todo ello con una gestión prudente del riesgo y evitando la existencia de conflictos de interés.

Siguiendo los principios generales establecidos en la Política Retributiva del Grupo Banco Sabadell, los principios sobre los que se basa la Política de Remuneraciones de los Consejeros son los siguientes:

1 **Fomentar la sostenibilidad empresarial y social a medio-largo plazo, además de la alineación con los valores de Grupo**

- Alineación de las retribuciones con los intereses de los accionistas y con la creación de valor a largo plazo.
- Impulso de una gestión de riesgos rigurosa, contemplando medidas para evitar el conflicto de interés.
- Alineación con la estrategia de negocio, objetivos, valores e intereses a largo plazo del Grupo.

La Política de Remuneraciones del Grupo Banco Sabadell, en su conjunto, incluye información sobre la coherencia de dichas políticas con la integración de los riesgos de sostenibilidad. En particular, en materia de sostenibilidad, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- La política y las prácticas de remuneración del Grupo estarán en consonancia con su enfoque de gestión del riesgo de crédito y con su apetito y sus estrategias en relación con este riesgo, y no crearán conflicto de intereses. Además, estas prácticas incorporarán medidas para la gestión de conflictos de intereses, con vistas a proteger a los consumidores frente a un perjuicio indeseable.
- La política y las prácticas de remuneración integran los riesgos de sostenibilidad publicando información al respecto en la página web de Grupo.
- La política y las prácticas de remuneración estimularán un comportamiento coherente con los planteamientos del Grupo (frente a los riesgos) relacionados con el clima y el medio ambiente, así como con los compromisos voluntariamente asumidos por el Grupo. La política y las prácticas de remuneración promoverán un enfoque a largo plazo de la gestión de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales.
- Los componentes de la retribución deberán contribuir al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (en adelante ESG,de las siglas en inglés *Environmental, Social and Governance*) con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio.

El compromiso con la sostenibilidad y la implicación de las personas que forman parte de Banco Sabadell con el desempeño ESG está presente en los objetivos del Grupo.

A través del indicador sintético de sostenibilidad (ISos), establecido en 2020, se incluyen KPIs (Indicadores Clave de Rendimiento, por sus siglas en inglés) de las materias ESG y se vincula a la retribución variable a corto plazo de los Consejeros Ejecutivos y resto del personal con retribución variable, formando parte de los objetivos de Grupo con un peso del 10 %. A partir del año 2023 para reforzar el alineamiento de la retribución de los Consejeros Ejecutivos con el compromiso de sostenibilidad del Grupo, se ha incorporado un indicador sintético de sostenibilidad a los objetivos plurianuales fijados por el Grupo, vinculados directamente con la retribución a largo plazo, con un peso del 20 %.

2 **Asegurar un sistema retributivo competitivo y equitativo (competitividad externa y equidad interna), basado en la igualdad de retribución entre empleados y empleadas para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor**

- Capaz de atraer y retener el mejor talento.
- Que recompense la trayectoria profesional y la responsabilidad, con independencia del género del empleado.
- Alineado con estándares de mercado y flexible para adaptarse a los cambios del entorno y las exigencias del sector.

3 **Recompensar el desempeño, alineando la retribución con los resultados generados por el individuo sin incentivar la asunción de riesgos más allá del nivel tolerado por el Grupo.**

- Equilibrio adecuado entre los distintos componentes de la retribución.
- Consideración de riesgos y resultados actuales y futuros, sin incentivar la asunción de riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Grupo.
- Esquema sencillo, transparente y claro. La Política de Remuneraciones será comprensible y fácil de comunicar a toda la plantilla.

En materia de igualdad retributiva, la Política de Remuneraciones es imparcial en cuanto al género, en línea con el principio de igualdad de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor, orientando la toma de decisiones para evitar cualquier brecha retributiva de género, garantizando la igualdad de oportunidades como condición previa para que la remuneración sea neutra desde el punto de vista del género a largo plazo.

En materia de igualdad retributiva, la Política de Remuneraciones es imparcial en cuanto al género, en línea con el principio de igualdad de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor.



Principios aplicables a los miembros del Consejo de Administración

Principios de la Política de Remuneraciones aplicable a los Consejeros Ejecutivos	Principios de la Política de Remuneraciones aplicable a los Consejeros por sus funciones como miembros del Consejo de Administración
Equilibrio razonable entre elementos fijos y variables (anual y plurianual), que favorece una adecuada asunción de riesgos combinada con el logro de objetivos definidos a corto y largo plazo. — Consideración de múltiples métricas vinculadas a resultados, retorno, control y gestión de riesgos, solvencia, capital y objetivos estratégicos no financieros vinculados con la sostenibilidad. — Retribución a largo plazo, con un periodo de medición de objetivos de 3 años, vinculado objetivos de TSR, ESG y Sostenibilidad y ROTE y sujeto a un factor corrector por riesgos en función del cumplimiento de indicadores de capital y liquidez — No existen retribuciones variables garantizadas. — Mecanismos prudenciales de ajuste al cumplimiento de objetivos y otros ajustes *ex-ante*. — Diferimiento del 60 % de la retribución variable anual a 5 años para cualquier elemento de retribución variable. — Abono de más del 50 % de la retribución variable en acciones (50 % para la parte *up-front* y 55 % para la parte diferida de la retribución variable anual y para la totalidad de la retribución a largo plazo). — Indisponibilidad de las acciones. Los Consejeros Ejecutivos no pueden transmitir las acciones entregadas hasta transcurrido un plazo de al menos tres años desde su entrega si no poseen una cantidad equivalente a dos veces su retribución fija anual y en cualquier caso tienen un periodo de retención mínimo de un año. — Cláusulas *malus* y *clawback*, de acuerdo con lo establecido en la normativa de entidades de crédito. — Asesoramiento externo recurrente al Consejo de Administración y la Comisión de Retribuciones en relación con las prácticas de mercado.	Se retribuye de acuerdo a las responsabilidades y funciones asumidas por cada Consejero, pero sin que se llegue a comprometer la independencia de los mismos. — No participan en el sistema de remuneración variable. — No perciben su remuneración mediante la entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción. — No participan en sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Además, la política cumple con las directivas y reglamentos europeos y las normas vigentes, especialmente la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada Ley y la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, así como las Directrices sobre Gobierno Interno (EBA/GL/2021/05) de 2 de julio de 2021, las Directrices EBA/GL/2021/04, de 2 de julio de 2021, sobre políticas de remuneración adecuadas con arreglo a la Directiva 2013/36/UE y el Reglamento Delegado (UE) 923/2021.

2. Aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros en 2023

La remuneración devengada en el ejercicio 2023 ha seguido los términos de la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2023. Hasta el momento de su aprobación, fue de aplicación la Política de Remuneraciones de los Consejeros, aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2021, y su complemento informativo, aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2022.

Se hace constar que durante el ejercicio 2023 no se ha producido ninguna desviación del procedimiento para la aplicación de la Política de Remuneraciones, ni se ha aplicado ninguna excepción temporal a la misma.

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2022 se sometió a votación consultiva en la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2023:

- El número de acciones respecto de las cuales se emitieron votos válidos fue de 3.484.428.447 acciones, que se distribuyeron como se indica a continuación:
- 204.105 abstenciones, procedentes de 204.190.305 acciones propiedad de 446 accionistas que representaban el 5,859 % del total del capital social presente y representado con derecho a voto;
- 67.441 votos en contra, procedentes de 67.541.341 acciones propiedad de 918 accionistas que representaban el 1,936 % del total del capital social presente y representado con derecho a voto y,
- 3.212.172 votos a favor, procedentes de 3.212.696.801 acciones propiedad de 84.198 accionistas que representaban el 92,205 % del total del capital social presente y representado con derecho a voto.

92,20 %

⬆

61,30 %

Aumento de votos a favor

Como consecuencia de las novedades incorporadas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros y de las mejoras en la transparencia de información, el resultado de la votación consultiva del informe ha aumentado del 61,30 % al 92,20 % de votos favorables.

En el presente apartado 2 se han incorporado los importes retributivos correspondientes a 2023 de todos los que han sido miembros del Consejo de Administración en este ejercicio.

2.1. Remuneración de los Consejeros Ejecutivos

2.1.1. Detalle de los elementos retributivos

Los Consejeros Ejecutivos, además de su remuneración por su condición de miembros del Consejo de Administración, perciben las retribuciones que les corresponden por el desempeño de sus funciones ejecutivas, al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, que coinciden en sus conceptos con los de la Alta Dirección de Banco Sabadell y el resto del Colectivo Identificado.

Las retribuciones de los Consejeros Ejecutivos para cada ejercicio son fijadas por el Consejo de Administración, dentro del límite máximo global establecido por la Junta General de Accionistas mediante la aprobación de la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros para cada uno de los conceptos integrantes de su retribución.

El Consejo de Administración se ajustará a lo dispuesto en las normas legales aplicables, teniendo en cuenta su especial consideración como entidad financiera y de acuerdo con los conceptos, términos y condiciones establecidos en la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros, que contempla una visión de retribución total teniendo en cuenta todos los elementos retributivos y la relación existente entre ellos, estableciendo un adecuado equilibrio entre la retribución fija y la variable, así como entre la distribución de percepciones a corto y largo plazo, salvaguardando los derechos e intereses de los accionistas, inversores y clientes.

En cumplimiento de la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros, se ha modificado el esquema retributivo del Consejero Delegado. Estas modificaciones se basan en la reducción de la retribución fija del Consejero Delegado, pasando a ser de 1.900 miles de euros (2.000 miles de euros en 2022), de los que:

— 1.600 miles de euros se abonan en efectivo.

A su vez, el Consejero Delegado realiza, tras las correspondientes retenciones a cuenta del IRPF, una reinversión sistemática en la compra de acciones del Banco por el importe neto anual equivalente a una cuantía de 300 miles de euros brutos de su retribución fija. El Consejero Delegado asume por su parte un compromiso y obligación de retención de las acciones del Banco adquiridas de cinco años o hasta la fecha de su cese en la Entidad, en caso de producirse con anterioridad.

— 300 miles de euros se aportan a planes de previsión social.

No obstante, en el ejercicio 2023 y de acuerdo con lo establecido en la Política de Remuneraciones, se ha procedido a realizar una aportación adicional al sistema de previsión social de 600 miles de euros adicionales a cuenta de la retribución fija en efectivo del Consejero Delegado por la que la aportación inicial a dicho sistema ha sido de 900 miles de euros, de los cuales, el 15 por ciento son considerados beneficios discrecionales de pensiones.

En relación con la retribución variable a corto plazo y retribución a largo plazo del Consejero Delegado, se ha incrementado la cuantía *target*, o cantidad a percibir en caso de un nivel de cumplimiento del 100 por cien de los objetivos, de 600 miles de euros a 800 miles de euros para cada una de las retribuciones.

Tal y como se informó en el apartado 3 del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2022, hasta la aprobación de la nueva Política, los elementos y cuantías que componían el paquete retributivo del Consejero Delegado por el desempeño de sus funciones ejecutivas se han mantenido inalterados respecto al año 2022.

Con esta variación del esquema retributivo del Consejero Delegado se modifica su mix retributivo (Retribución Variable /Retribución Fija), pasando de un 60,0 % a un 88,7 % de retribución variable (incluyendo los beneficios discrecionales de pensiones), y se incrementa la ratio de retribución a riesgo sobre la retribución total, pasando de un 37,5 % a un 55,6 %. Esta modificación tiene como objetivo alinear en mayor medida la retribución del Consejero Delegado con el interés de los accionistas, así como con los valores y los intereses a largo plazo del Grupo Banco Sabadell, y vincular aún más su retribución a la estrategia de riesgo y de negocio. Para fijar la retribución del Consejero Delegado, se han utilizado dos grupos de sociedades como benchmarking: un primer grupo de comparación compuesto por 15 bancos españoles y del resto de Europa (el benchmarking internacional), y un segundo grupo de comparación compuesto por 15 empresas españolas, la mayoría de ellas del IBEX-35 (el benchmarking nacional). (Ver detalle de la lista de entidades en el apartado 4.2)

La retribución total del Consejero Delegado para 2023 se sitúa en el 54 percentil del grupo de comparación nacional y en el 60 percentil del grupo de comparación internacional.

Para el Consejero CRO, la Política de Remuneraciones de los Consejeros establece una retribución fija anual de 553 miles de euros, a abonar en su totalidad en efectivo, siendo dicha retribución la misma que ya tenía aprobada con la anterior Política. En materia de previsión social se realiza a su favor una aportación anual equivalente a un 19 por ciento de su retribución fija, del que el 15 por ciento serán considerados beneficios discrecionales de pensiones.

Respecto a la retribución variable a corto plazo y retribución a largo plazo del ejercicio 2023, la cuantía *target* establecida para el Consejero CRO, ha sido de 100 miles de euros y 138 miles de euros (25 por ciento de su retribución fija), respectivamente.

A continuación, se detallan las retribuciones individuales que han percibido en el 2023 los Consejeros Ejecutivos, en miles de euros, teniendo en consideración que para el Consejero Delegado se ha aplicado cada Política de Remuneraciones de forma proporcional al periodo de tiempo en que ha estado en vigor en el ejercicio 2023:

Elemento	Consejero Delegado (miles de euros)	Consejero CRO (miles de euros)
Salario fijo	1.100	553
Beneficios sociales y retribución en especie	34	39
Planes de previsión social	901	106
Retribución variable a corto plazo	983 (cumplimiento de objetivos 131,00 %)	116 (cumplimiento de objetivos 115,72 %)
Retribución a largo plazo	983 (cumplimiento de objetivos 131,00 %)	160 (cumplimiento de objetivos 115,72 %)

En relación con las retribuciones percibidas por el Consejero Delegado, a continuación, se detallan los importes correspondientes en función del periodo de tiempo que han estado en vigor cada una de las Políticas de Remuneración en el ejercicio 2023 (*).

(miles euros)	01/01/2023 31/03/2023	01/04/2023 31/12/2023
Retribución Fija		
Anual	2.000	1.600
Anual Proporcional	500	1.200
Aportación extraordinaria Plan Previsión Social		(-600)
Importe percibido	500	600
Importe percibido total		**1.100**
Retribución variable a corto plazo		
Importe *Target*	600	800
Importe *Target* Proporcional	148	603
Importe percibido	194	790
Importe percibido total		**983**
Retribución a largo plazo		
Importe *Target*	600	800
Importe *Target* Proporcional	148	603
Importe percibido	194	790
Importe percibido total		**983**

(*) Al Consejero Delegado se le aplicó la remuneración prevista en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2021, 2022, y 2023 hasta el 31 de marzo de 2023. El 1 de abril de 2023 el Consejero Delegado suscribió un nuevo contrato de prestación de servicios con Banco Sabadell para incorporar las condiciones retributivas previstas en la nueva Política de Remuneraciones.

A) Retribución fija

Salario fijo

— El salario fijo tiene como objetivo remunerar el conjunto de funciones y responsabilidades del puesto que se ocupa y que reconocen la contribución del Consejero Ejecutivo en dicho puesto mientras lo ostente.

Beneficios sociales y retribución en especie

— Beneficios sociales y retribución en especie: Los Consejeros Ejecutivos han sido beneficiarios en 2023, entre otros, de un seguro de vida colectivo, ayuda escolar y cesta de navidad (aplicable a toda la plantilla de la Entidad), de un seguro médico y coberturas de riesgo (aplicable también al equipo directivo de la Entidad), así como la cesión de uso de vehículo en los mismos términos que el resto de miembros de la Alta Dirección.

Aportaciones a planes de previsión social

— Los Consejeros Ejecutivos son beneficiarios de una Póliza de Seguros Colectivo Ejecutivos, de aportación definida, que podrá hacerse efectiva a partir de la fecha de la jubilación efectiva, fallecimiento o invalidez permanente y absoluta.

— De las aportaciones que se realizan a su favor, el 85 % tiene la consideración de remuneración fija, y el 15 % restante de "beneficio discrecional de pensiones" que se considera como retribución variable de acuerdo con la normativa vigente, quedando vinculados al porcentaje de cumplimiento de los objetivos a corto plazo del beneficiario, no pudiendo superar en ningún caso el 100 % del importe.

— Los importes informados incluyen las aportaciones a otras pólizas de las que disponen los Consejeros Ejecutivos, al igual que el resto del personal. En concreto, el plan de pensiones de empresa Colectivo B, de aportación definida, que se materializará en el momento de la jubilación efectiva.

B) Retribución variable a corto plazo 2023

La retribución variable a corto plazo relativa al ejercicio 2023 tenía el siguiente esquema:



B.1.) Porcentaje de cumplimiento de objetivos de Grupo 2023

El Consejo de Administración celebrado el 31 de enero 2024, determinó el nivel de cumplimiento de objetivos de Grupo de acuerdo con las ponderaciones establecidas al inicio del ejercicio. Se fijaron unos métodos de evaluación consistentes en definir unos parámetros de cumplimiento para cada uno de los objetivos entre el 50 % y el 150 %, en función de una escala no lineal de cumplimiento predeterminada por la Comisión de Retribuciones. Por debajo del 50 % de cumplimiento de un objetivo se consideraba 0 % a efecto del cómputo en el cumplimiento general. La siguiente tabla resume los objetivos fijados y los niveles de cumplimiento.



Métrica	Definición	Ponderación	Resultado mínimo (1)	Resultado máximo (2)	% Cumplimiento
ROTE	*Return on tangible equity*	20 %	7,4 %	11,4 %	150,0 %
Beneficio neto del Grupo	Ganancia que es atribuible de manera directa a la sociedad dominante y que es calculado aplicando al resultado del ejercicio la parte del mismo correspondiente a minoritarios.	20 %	0,9 MM€	1,3 MM€	150,0 %
Margen de intereses más comisiones	Margen de intereses más comisiones netas consolidado del Grupo Banco Sabadell de 2023.	10 %	5,7 MM€	6,2 MM€	126,3 %
Gastos Grupo	Suma de gastos consolidados de personal, generales y derivados de la actividad inmobiliaria no incluidos en los dos primeros (personal y generales).	10 %	2,7 MM€	2,5 MM€	81,7 %
Calidad de activos	*Cost of Risk* (6,7 %) + Volumen NPA (6,7 %) + Ratio de Cobertura de activos problemáticos (6,7 %)	20 %			146,6 %
CoR			0,65 %	0,45 %	139,7 %
Volumen NPA			7,9 MM€	7,2 MM€	150,0 %
Cobertura de NPAs Totales			49,30 %	53,30 %	150,0 %
Calidad de servicios	Indicador sintético que recoge la valoración de la calidad del servicio por parte de los clientes del Grupo distinguiendo entre segmento comercial y canales de relación ponderado por el foco estratégico de cada segmento (particulares, pymes, privada, empresas y corporativa) y de cada canal de relación (oficina, internet, mobile,...) y la valoración del clima laboral por parte de las empleadas y empleados de la entidad por su influencia en la calidad de servicio.	10 %	50,0 %	150,0 %	125,7 %
Sostenibilidad	Indicador sintético de valoración formado por indicadores del ámbito del medio ambiente e igualdad de género: Financiación Verde vinculada o con aplicación a la Sostenibilidad, Diversidad (% mujeres directivas), Mejora de nota en las principales agencias de *rating*/ Indices ESG y Plan de Finanzas sostenibles.	10 %	50,0 %	150,0 %	123,2 %
Total		**100 %**			**135,0 %**

(1) Resultado mínimo para devengar cumplimiento del objetivo
(2) Resultado máximo, a partir del cual el cumplimiento del objetivo queda fijado en 150 %

En el presente ejercicio 2023, Banco Sabadell ha logrado un beneficio neto de 1,3MM€, lo que representa un incremento del 55 % sobre el ejercicio anterior. Esta mejora viene propiciada principalmente por un buen comportamiento de la mejora de la curva de tipos de interés que ha impulsado el incremento del rendimiento del crédito y la cartera de renta fija que, conjuntamente con la gestión comercial del coste de pasivo, han contribuido a la mejora del margen de intereses en el ejercicio.

Adicionalmente, los esfuerzos en la contención de costes recurrentes y la mejora en dotaciones ordinarias que han mejorado el CoR, han permitido al Grupo alcanzar un ROTE para el 2023 del 11,5 %, lo que supone un aumento de 373 pbs respecto a 2022 y llegar unos niveles que cubren el coste de capital.

A continuación, se presentan en detalle cada uno de los objetivos de Grupo para el 2023:

— **Beneficio Neto:** ganancia que es atribuible de manera directa a la sociedad dominante y que es calculado aplicando al resultado del ejercicio la parte del mismo correspondiente a minoritarios.

El peso de este objetivo es del 20,0 % sobre el total y a cierre del ejercicio 2023 correspondería un cumplimiento de 150 %.

— **RoTE:** índice que mide el grado de rentabilidad de la compañía sobre los fondos propios tangibles medios. Para ello, el numerador utilizado es el beneficio atribuido al grupo y como denominador los fondos propios medios de los que se excluyen el importe de los activos intangibles y los fondos de comercio.

El peso se sitúa en el 20,0 % y a cierre del ejercicio 2023 correspondería un cumplimiento de 150 %.

— **Margen Básico:** medida que recoge los ingresos vinculados más directamente a la actividad bancaria, compuesto por el margen de intereses y las comisiones netas del Grupo.

El peso sobre el total es de un 10 %, habiéndose alcanzado un cumplimiento en 2023 de 126,3 %.

— **Gastos:** incluye los gastos soportados por la entidad y que comprenden gastos de personal del Grupo, gastos generales del Grupo y gastos derivados de la actividad inmobiliaria que no están incluidos en los anteriores.

Dicho objetivo pondera un 10 % sobre el total y su cumplimiento a cierre de 2023 se ha situado en el 81,7 %.

— **Calidad de activos:** este objetivo está formado por tres indicadores diferentes. El primero es el *Cost of Risk*, calculado como la suma de dotaciones a insolvencias y otros activos financieros dividido entre la suma de crédito a la clientela bruto, inmuebles problemáticos y avales y que nos informa de las pérdidas por unidad de crédito concedido. El segundo es el saldo de NPAs (*Non Performing Assets*) formado por la suma del saldo de Stage 3 y de los inmuebles problemáticos. El tercero es la Cobertura NPA's Totales calculado como el cociente entre las provisiones asociadas a activos problemáticos entre el total de activos problemáticos.

El peso del mismo es de un 20 %, ponderando un 6,7 % cada uno, siendo el cumplimiento ponderado de cada uno del 146,6 % para 2023.

La información utilizada en el cálculo de los indicadores financieros se ha derivado de datos auditados en las Cuentas Anuales, manteniendo la definición establecida en su fijación inicial.

A continuación se incluye el detalle de los indicadores no financieros:

— **Calidad de servicios:** indicador sintético que recoge la valoración de la calidad del servicio, que agrupa los siguientes parámetros:

Parámetro	Definición	Ponderación	Cumplimiento
Clima laboral	Resultado encuesta de clima anual	50 %	133,3 %
Satisfacción de clientes	Sabadell España — Satisfacción Global Oficina — NPS Particulares — NPS Pymes — NPS Empresas — NPS Banca Privada	35 %	116,5 %
	TSB — Bank NPS Channels NPS (*Mobile, Branch, Telephony, and Internet banking*)	10 %	126,8 %
	Corporate & Investment Banking — NPS España y Ofex EMEA	5 %	111,3 %
Total	—	**100 %**	**125,7 %**

— **Indicador de Sostenibilidad:** indicador sintético de sostenibilidad, con un peso del 10 % en los objetivos de Grupo, que agrupa los siguientes parámetros:

Parámetro	Definición	Ponderación	Cumplimiento
Agencias de *Rating*	Mejorar nota de los principales índices ESG de agencias de *rating* (MSCI, Sustainalytics, ISS, DJSI)	20 %	131,3 %
Plan Finanzas Sostenibles	— Normas sectoriales. Ampliación perímetro clientes NFRD — Portfolio Alignment. Establecer dinámica seguimiento — Reporting. Incrementar granularidad — Adaptación ESG Framework (políticas admisión)	20 %	111,6 %
Diversidad	% Mujeres directivas	20 %	113,9 %
Medio ambiente	— Financiación FAS — Financiación FvS	40 %	129,6 %
Total	—	**100 %**	**123,2 %**

Este indicador se sigue periódicamente en el Comité de Sostenibilidad e incorpora en su revisión la actualización de sus indicadores. El cumplimiento de este indicador en 2023 ha sido de 123,2 %.

B.2.) Cumplimiento objetivos Consejero Delegado

El cumplimiento de objetivos final anual para el Consejero Delegado, teniendo en cuenta todos los parámetros descritos anteriormente, así como la valoración anual del Consejero Delegado, ha resultado ser de un 131,00 %.

131,00 %

Cumplimiento de objetivos final anual

El Consejero Delegado tenía un 80 % de sus objetivos vinculados a objetivos de Grupo y el 20 % restante a una valoración cualitativa individual fijada por la Comisión de Retribuciones, a propuesta del Presidente.

La valoración cualitativa individual del Consejero Delegado se ha basado en su contribución y liderazgo para la consecución de la estrategia del Grupo, en concreto para 2023 centrada en la reducción de costes, la ejecución del plan de digitalización y el incremento de la rentabilidad para todo el Grupo Banco Sabadell.

En términos de consecución, destaca el desempeño individual del Consejero Delegado para la consecución de los siguientes objetivos clave en la estrategia del Grupo:

— Comportamiento del valor de la acción con respecto a los peers, siendo la Entidad que ha alcanzado una mayor revalorización de su acción.
— Evolución positiva del índice de rentabilidad ROTE (*Return on tangible equity*), dando continuidad al crecimiento sostenido de este indicador en los últimos ejercicios.
— En un entorno geopolítico complejo, la Entidad ha obtenido resultados récords en el ejercicio 2023, alcanzándose un beneficio neto superior a los 1.300 millones de euros.
— Consolidación de la mejora de la contribución al Grupo de los resultados de la filial TSB.
— Posición sólida en términos de solvencia, gracias a una gestión eficiente de las exigencias regulatorias en materia de capital y de las carteras de activos.
— Finalización con éxito del plan de digitalización, posicionando a la Entidad en niveles de liderazgo en materia digital.

Asimismo, en la valoración del desempeño de sus funciones se ha valorado:

— Su liderazgo en la ejecución de las iniciativas y prioridades de gestión.
— Desarrollo de la función de representación del Banco en diferentes órganos e instituciones.
— Gobernanza y gestión de los stakeholders.

La valoración cualitativa individual ha sido fijada por la Comisión de Retribuciones, a propuesta del Presidente, y ha resultado ser de un 115 %. Este indicador está limitado a un máximo de cumplimiento del 120 %.

B.3.) Cumplimiento objetivos Consejero CRO

El cumplimiento de objetivos final anual para el Consejero CRO, teniendo en cuenta todos los parámetros descritos anteriormente así como la valoración anual del Consejero CRO, ha resultado ser de un 115,72 %.

115,72 %

Cumplimiento de objetivos final anual

El Consejero CRO tenía un 25 % de su retribución variable anual vinculada a objetivos de Grupo. El 75 % restante estaba indexada a objetivos individuales, que a su vez se componen de objetivos funcionales y de una valoración cualitativa individual. Estos objetivos funcionales están alineados con las funciones de control que desarrolla, independientes de las áreas de negocio y corporativas, y se enfocan en el control y seguimiento de las operaciones y los riesgos que se derivan de dichas operaciones, asegurando el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentación aplicables, y asesorando a las funciones de dirección sobre asuntos relativos a su ámbito de especialización.

— A este respecto, para 2023 los objetivos funcionales fijados para el Consejero CRO se valoraban en función de los siguientes parámetros:

Como objetivos cuantitativos se encuentran:
— La mejora en la calificación SREP, con una ponderación del 30 % de los objetivos funcionales.
— Clima de la Dirección, con una ponderación del 10 % de los objetivos funcionales.

Como objetivos cualitativos:
— Contribución al funcionamiento de la Comisión de Riesgos, con una ponderación del 10 %.
— Cumplimiento de los planes anuales previstos para la segunda línea de defensa (2LoD) con una ponderación del 35 %.
— Valoración de la On-site Inspections (OSI) de segunda línea de defensa, con una ponderación del 15 %.

El cumplimiento de los objetivos funcionales del Consejero CRO en 2023 ha ascendido a 107,25 %.

107,25 %

Cumplimiento de objetivos funcionales en 2023

Por lo que respecta a la valoración cualitativa individual, se han valorado los siguientes aspectos:

— La continuidad y reforzamiento de su gestión en todas las áreas clave bajo su responsabilidad.
— Su participación y liderazgo para el reconocimiento, por parte de los diferentes órganos e instituciones, de las mejoras del Banco en el área que representa.
— Su capacidad para anticipar, identificar y gestionar los potenciales riesgos, otorgando las herramientas adecuadas para que se puedan adoptar las decisiones estratégicas del Grupo.
— La credibilidad de su función ante el resto de las áreas del Banco, que ha permitido se refuerce la gestión de los riesgos en la Entidad.

El cumplimiento de la valoración cualitativa individual del Consejero CRO en 2023 ha sido del 115 %. Este indicador está limitado a un máximo de cumplimiento del 120 %.

La evaluación a final de año de estos objetivos le corresponde a la Comisión de Riesgos, quien propone el nivel de consecución y el grado de cumplimiento conseguido.

Tanto el porcentaje de cumplimiento de los objetivos del Consejero Delegado como del Consejero CRO han sido aprobados por el Consejo de Administración el 31 de enero de 2024.

Para tener derecho a percibir retribución variable debía superarse el 60 % de cumplimiento global de los objetivos. Por debajo del 60 % no se percibiría retribución variable y por encima del 144 % no se hubiese generado mayor percepción de retribución variable.

B.4.) Ajustes al cumplimiento

El Consejo de Administración no ha considerado necesario introducir ajuste alguno al nivel de cumplimiento de objetivos descrito anteriormente, ya que los niveles de capital (CET1) y liquidez (*Liquidity Coverage Ratio*) de la Entidad han respetado los límites fijados en el RAS (*Risk Apetite Statemen*t).

En este sentido, la Comisión de Retribuciones de Banco Sabadell, en su reunión de 26 de enero de 2024, ha analizado la aplicabilidad del Factor Corrector por Riesgos (FCR) sobre los objetivos de Grupo. De acuerdo con los objetivos de capital y liquidez, métricas, escalas de logro y curvas de pago del FCR aprobados por el Consejo de Administración el 25 de enero de 2023, la Comisión de Retribuciones ha determinado que se han cumplido los umbrales que se exigen en el RAS para generar el derecho a la totalidad de la retribución variable que corresponda con el cumplimiento de los objetivos de Grupo establecidos al respecto.

Adicionalmente, existen mecanismos prudenciales de ajuste al cumplimiento individual del Consejero CRO, basados en el traspaso de umbrales de pérdida esperada en materia de riesgo operacional y/o de indicadores de control interno. En este sentido, al Consejero CRO se le ha aplicado un ajuste en el cumplimiento de 0,02 puntos porcentuales.

B.5.) Ajustes al riesgo *ex-ante*

La Comisión de Retribuciones, a partir de la información facilitada por la Dirección de Control Interno, no ha considerado proponer ningún ajuste *ex-ante* adicional individual o colectivo para 2023 en la medida en que:

— El Grupo y/o las entidades de crédito filiales han alcanzo el nivel MDA (*maximum distributable amount*) que determina la regulación en vigor.

— De acuerdo con los informes recibidos por las direcciones de Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna, Financiera y la propia Dirección de Control Interno, la retribución variable a corto plazo 2023 está alineada con los niveles de riesgo y de control tales como incumplimientos regulatorios y normativos, traspaso de umbrales de riesgo (por ejemplo RAS, solvencia y liquidez, o traspaso de umbrales de pérdida esperada en materia de riesgo operacional) y/o indicadores de control interno (por ejemplo, resultados de auditorías internas) o elementos similares.

B.6.) Retribución variable a corto plazo generada en 2023

Una vez calculado el cumplimiento de objetivos a nivel Grupo e individuales, y la innecesariedad de aplicar ajustes *ex-ante*, se ha determinado la retribución variable a conceder de forma individual para cada uno de los Consejeros Ejecutivos. A partir de la cifra individual de *target* asignado y el cumplimiento de objetivos obtenido, la retribución variable correspondiente a los Consejeros Ejecutivos ha sido aprobada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, en su reunión de 31 de enero de 2024, con los siguientes importes: 983 miles de euros para el Consejero Delegado y 116 miles de euros para el Consejero CRO:

Conforme a la normativa aplicable, estos importes se abonan de la siguiente manera:

— El 40 % se percibe en 2024, siendo abonado el importe resultante el 50 % en efectivo y el 50 % restante en acciones de Banco Sabadell (valoradas conforme al valor de cierre de la última sesión del mes de abono en 2024 de la parte no diferida), con obligación de retención de estas acciones hasta transcurrido un plazo de al menos tres años desde su entrega si no poseen una cantidad equivalente a

dos veces su retribución fija anual y en cualquier caso un periodo de retención mínimo de un año.

— El 60 % se diferirá durante un periodo de cinco años, abonándose una quinta parte en cada uno de los años 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029, siendo abonado el importe resultante un 45 % en efectivo y el 55 % restante en acciones de Banco Sabadell (cuyo número se determina conforme al valor de cierre de la última sesión del mes de abono de la parte no diferida), con la misma obligación de retención que las entregadas de forma inmediatas (Up-front) en el año 2024.

Abono			D. César González-Bueno	D. David Vegara Figueras
Up-front	**2024**	miles de euros	197	23
		número acciones	165.138	19.432
Diferido	**2025**	miles de euros	53	6
		número acciones	54.495	6.412
	2026	miles de euros	53	6
		número acciones	54.495	6.412
	2027	miles de euros	53	6
		número acciones	54.495	6.412
	2028	miles de euros	53	6
		número acciones	54.495	6.412
	2029	miles de euros	53	6
		número acciones	54.495	6.412

NOTA: En la medida que las acciones se entregarán en la sesión del último día hábil del mes de febrero, y a efectos de poder confeccionar este cuadro, se ha tomado como valor para el cálculo del número de acciones el precio medio ponderado de las 20 últimas sesiones del mes de diciembre de 2023 (1,191€/acción). El número de acciones se actualizará con el valor de cierre de la sesión del último día hábil del mes de febrero cuando este se conozca.

Los importes y las acciones diferidas se encuentran sujetas a las cláusulas *malus* y *clawback* descritas en el apartado 3.1.2.B) del presente Informe.

De acuerdo con las instrucciones de la Circular 4/2013, de 12 de junio, de la CNMV, en el Anexo Estadístico C.1.a.i) se incluye el importe no diferido en efectivo que se abona en 2024. En el cuadro C.1.a.ii) se incluyen tanto las acciones entregadas (instrumentos financieros consolidados en el ejercicio 2023) como las diferidas (instrumentos financieros al final del ejercicio 2023).

B.7.) Retribución variable diferida de ejercicios anteriores cuyo pago corresponde en 2024

Como información complementaria a los cuadros C.1.a) i) y ii) del Apéndice Estadístico, se informa de que en 2024 se ha entregado a los Consejeros Ejecutivos el importe en efectivo y las acciones correspondientes por el diferimiento por un periodo de 5 años de la retribución variable a corto plazo devengada en los ejercicios anteriores, así como los correspondientes a la retribución a largo plazo devengada en los ejercicios anteriores y a la indemnización por cese como Consejera Ejecutiva de María José García Beato en 2021, todo ello de acuerdo con la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

A continuación, se incluye el detalle de los importes de las entregas en efectivo, en miles de euros y en acciones en 2024 correspondientes a retribución variable diferida de ejercicios anteriores:

		D. César González-Bueno	D. David Vegara Figueras	D. Josep Oliu Creus[1]	Dª María José García Beato[1]
Retribución variable 2021	miles de euros	30	5	19	—
	número acciones	47.513	8.490	30.278	—
Retribución variable 2022	miles de euros	38	5	—	
	número acciones	37.305	5.427	—	
Retribución a largo plazo 2019-2021	miles de euros	—	5	20	5
	número acciones	—	5.384	23.280	6.088
Retribución a largo plazo 2020-2022	miles de euros		19		15
	número acciones		63.291		50.391
Indemnización por cese	miles de euros	—	—	—	44
	número acciones	—	—	—	102.232

(1) Importes diferidos correspondientes al periodo en que fueron Consejeros ejecutivos.

La Comisión de Retribuciones ha revisado si concurren las circunstancias para la aplicación de las cláusulas de reducción o cancelación de la retribución variable diferida (*malus*) y de recuperación de las cantidades percibidas (*clawback*), en función de las características y circunstancias de cada caso en particular, concluyendo que en 2023 no se ha producido ninguna de las causas que activarían dichas cláusulas.

C) Retribución a largo plazo

En el presente apartado se incluye la información de los esquemas retributivos a largo plazo cuyos periodos de medición de objetivos abarcan el ejercicio 2023. A título ilustrativo, se muestran los calendarios de cada uno de los incentivos a largo plazo en vigor.

Retribución a largo plazo	2021	2022	2023	2024	2025
2021-2023	Inicio periodo de medición		**Fin del periodo de medición**		
2022-2024		Inicio periodo de medición		Fin del periodo de medición	
2023-2025			**Inicio periodo de medición**		Fin del periodo de medición

C.1.) Retribución a largo plazo 2021-2023

El esquema de la retribución a largo plazo 2021-2023 se basa en el cumplimiento de objetivos anuales y plurianuales (3 años), en el que se establecía un importe de referencia de la retribución a largo plazo (cantidad a percibir en caso de un nivel de cumplimiento del 100 % tanto de los objetivos anuales como plurianuales) al comienzo del ciclo.

Una vez finalizado el año 2021, durante el primer trimestre de 2022 se ajustó el importe de referencia en función del grado de cumplimiento de los objetivos de la retribución variable a corto plazo 2021. A la hora de determinar el importe de referencia ajustado también se analizó la

aplicabilidad de los ajustes *ex-ante* establecidos en la retribución variable (descritos en este Informe, entre otros, en el apartado 2.1.1.B).

Consejero	Importe de referencia inicial (miles de euros)	Importe de referencia ajustado (miles de euros)
Consejero Delegado	475	558
Consejero CRO	113	112
Presidente	119	140

De conformidad con la Política de Remuneraciones de los Consejeros, los importes de referencia ajustados se configuraron con un importe en metálico (45 %) y un número de acciones (55 %) que se determinaron con el precio medio ponderado de las 20 últimas sesiones del mes de diciembre de 2021, resultando lo siguiente:

Consejero	Importe (miles de euros)	Número acciones
Consejero Delegado	251	522.619
Consejero CRO	50	105.070
Presidente	63	130.732

El abono del importe de referencia ajustado quedó sometido a los siguientes objetivos plurianuales establecidos para el periodo 2021-2023:

Objetivo	Ponderación	Resultado	% Cumplimiento
Rentabilidad al Accionista (Total *Shareholder Return* relativo)	25 %	1º	100 %
Liquidez *(Liquidity Coverage Ratio)*	25 %	218,4 %	100 %
Solvencia (CET 1)	25 %	13,27 %	100 %
Return on Risk Adjusted Capital (RoRAC)	25 %	16,8 %	100 %
Total	**100 %**	**—**	**100 %**

A continuación, se presentan en detalle cada uno de los objetivos de largo plazo 2021-2023:

Rentabilidad al accionista *(Total Shareholder Return,* TSR)

Métrica que determina el retorno total que obtendría un accionista por su inversión. Se tomará como TSR la suma de los dividendos abonados y la variación del valor de la acción calculada como la diferencia entre la media aritmética del precio de cierre de la acción, redondeado al tercer decimal de las 20 primeras sesiones posteriores al 1 de enero de 2021 y al 31 de diciembre de 2023.

El TSR de Banco Sabadell se compara con el TSR de las siguientes compañías (*peer group*):

Peer group

ABN AMRO Group NV	Erste Group	Skandinaviska Enskilda Banken
Banco Bpm SpA	Intesa Sanpaolo SpA	Standard Chartered Bank
Bankinter S.A.	KBC Groep NV	Swedbank
BBVA, S.A.	Mediobanca Banca di Credito Finanziario SpA	Virgin Money
Caixabank S.A.	Raiffeisen	

El Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Retribuciones, tiene la facultad de adaptar, en su caso, la composición de la muestra de entidades ante circunstancias no previstas que afecten a las compañías citadas (por ejemplo, fusiones, escisiones, exclusiones de negociación en Bolsa, etc.) así como de adaptar el cálculo del TSR a las eventuales operaciones (por ejemplo, aumentos de capital con reconocimiento del derecho de preferencia) que realicen dichas entidades y que afecten al valor de las acciones para velar por que la comparación se realice sobre bases homogéneas.

A tal efecto, el Consejo de Administración de fecha 30 de noviembre de 2023, previo informe de la Comisión de Retribuciones, aprobó la modificación del escalado de cumplimiento, debido a la absorción de dos de las entidades que formaban parte del grupo de comparación (Bankia, S.A y UBI Banca), y a la eliminación de una de ellas por haber dejado de cotizar (Natixis, S.A).

Escala de logro:

Posición del TSR de Banco Sabadell dentro del *peer group*	% de cumplimiento
Entre la 1ª y la 6ª	100 %
Entre la 7ª y la 9ª	75 %
Entre la 10ª y la 12ª	50 %
Entre la 13ª y la 15ª	0 %

Porcentaje de cumplimiento:
Teniendo en cuenta que la posición de Banco Sabadell dentro del *peer group* ha sido la 1ª, el porcentaje de cumplimiento es del 100 %.

Liquidity Coverage Ratio

Es una ratio que nos informa de que la entidad dispone de suficientes activos líquidos para asegurar la capacidad de hacer frente a obligaciones a corto plazo, calculándose como el cociente entre los activos líquidos de alta calidad (HQLAs) y las salidas netas de efectivo en 30 días.

Para el cálculo del cumplimiento del indicador de Liquidity Coverage Ratio se considera el nivel establecido en el RAS (Risk Appetite Statement) de la Entidad. La medición de este indicador se realiza considerando el promedio de los tres últimos meses del último ejercicio del periodo de medición plurianual.

Escala de logro:
Si el LCR promedio es superior al *early warning indicator* (EWI), se considera un cumplimiento del 100 %; si es inferior a dicho umbral, se considera un cumplimiento del 0 %.

Porcentaje de cumplimiento:
Teniendo en cuenta que el LCR promedio de octubre, noviembre y diciembre de 2023 ha sido superior al *early warning indicator* (EWI), se ha considerado un cumplimiento del 100 %.

Solvencia CET 1

Esta ratio es la principal medida de solvencia utilizada por los diferentes agentes del sector financiero. La ratio CET1 es el cociente entre el capital de Nivel 1 (*Common Equity Tier 1*) y los activos ponderados por riesgo (*Risk Weighted Assets*).

Para el cálculo del cumplimiento del indicador de Solvencia CET1 se considera el nivel establecido en el RAS (*Risk Appetite Statement*) de la

Entidad. La medición de este indicador se realiza considerando el promedio de los tres últimos meses del último ejercicio del periodo de medición plurianual.

Escala de logro:
Si el CET1 promedio es superior al *early warning indicator* (EWI), se considera un cumplimiento del 100 %; si es inferior a dicho umbral, se considera un cumplimiento del 0 %.

Porcentaje de cumplimiento:
Teniendo en cuenta que el CET1 promedio de octubre, noviembre y diciembre de 2023 ha sido superior al *early warning indicator* (EWI), se ha considerado un cumplimiento del 100 %.

Return on Risk Adjusted Capital (RoRAC)

Índice que mide el grado de rentabilidad de la compañía sobre los fondos propios mínimos requeridos para cumplir con el *early warning indicator* (EWI) de solvencia CET 1. Para ello, el numerador utilizado es el beneficio atribuido al grupo y como denominador los fondos propios mínimos requeridos para cumplir con el *early warning indicator* (EWI) de solvencia CET 1.

Para el cálculo del cumplimiento del indicador de riesgo RoRAC se considera el nivel del *Cost of Equity*. La medición de este indicador se realiza considerando el promedio de los tres últimos meses del último ejercicio del periodo de medición plurianual.

Escala de logro:
Si el RoRAC supera el *Cost of Equity*, se considera un cumplimiento del indicador del 100 %. Si no se alcanza, se considera un cumplimiento del indicador del 0 %.

Porcentaje de cumplimiento:
Teniendo en cuenta que el RORAC promedio de octubre, noviembre y diciembre de 2023 ha sido superior al *early warning indicator* (EWI), se ha considerado un cumplimiento del 100 %.

Teniendo en cuenta los porcentajes de cumplimiento de los objetivos y sus ponderaciones, el porcentaje de cumplimiento final de los objetivos de Retribución a largo plazo 2021-2023 ha sido del 100 %. La Comisión de Retribuciones de fecha 26 de enero de 2024 ha verificado que no procede realizar ningún tipo de ajuste a este porcentaje, resultando la siguiente distribución:

Consejero	Incentivo final (miles de euros)	Incentivo final (número acciones)
Consejero Delegado	251	522.619
Consejero CRO	50	105.070
Presidente	63	130.732

El calendario de abono de dicho incentivo, cumpliendo con los requisitos regulatorios correspondientes, es el siguiente:

		2025 (60 %)	2026 (20 %)	2027 (20 %)
Consejero Delegado	miles de euros número acciones	150 313.572	50 104.524	50 104.524
Consejero CRO	miles de euros número acciones	30 63.042	10 21.014	10 21.014
Presidente	miles de euros número acciones	38 78.439	13 26.146	13 26.146

Notas:
— Estos importes estarán sujetos a las cláusulas *malus* y *clawback* establecidas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros.
— Las acciones que se perciban están sometidas a los requisitos de retención descritos en el apartado 3.1.2.B) correspondiente a la retribución variable a corto plazo.

C.2.) Retribución a largo plazo 2022-2024

Para el año 2022 se aprobó una retribución a largo plazo en los mismos términos que la aprobada para el año 2021, basada en el cumplimiento de objetivos anuales y plurianuales, que establecía una cantidad de referencia de la retribución a largo plazo (cantidad a percibir en caso de un nivel de cumplimiento del 100 % de los objetivos).

Una vez finalizado el año 2022, durante el primer trimestre de 2023 se ajustó el importe de referencia en función del grado de cumplimiento de los objetivos de la retribución variable a corto plazo 2022.

Consejero	Importe de referencia inicial (miles de euros)	Importe de referencia ajustado (miles de euros)	Importe de referencia ajustado (efectivo miles de euros)	Importe de referencia ajustado (número acciones)
Consejero Delegado	600	(600 x 116,25 %) 698	314	437.928
Consejero CRO	131	(131 x 101,48 %) 133	60	83.625

Estos importes se verán afectados por el cumplimiento de los objetivos a largo plazo definidos para la retribución a largo plazo 2022-2024, no pudiendo resultar en ningún caso superiores a los indicados.

C.3.) Retribución a largo plazo 2023-2025

Para el año 2023 se aprobó una retribución a largo plazo en los mismos términos que la aprobada para el año 2022, basada en el cumplimiento de objetivos anuales y plurianuales.

Una vez finalizado el año 2023, durante el primer trimestre de 2024 se ha ajustado el importe de referencia en función del grado de cumplimiento de los objetivos de la retribución variable a corto plazo 2023, que tal y como se ha indicado en el presente Informe, dicho grado de cumplimiento ha sido de 131,00 % para el Consejero Delegado, y del 115,72 % para el Consejero CRO.

Consejero	Importe de referencia inicial (miles de euros)	Importe de referencia ajustado (miles de euros)	Importe de referencia ajustado (efectivo miles de euros)	Importe de referencia ajustado (número acciones)
Consejero Delegado	751	(751 x 131,00 %) 983	443	454.130
Consejero CRO	138	(138 x 115,72 %) 160	72	73.896

Estos importes se verán afectados por el cumplimiento de los objetivos a largo plazo definidos para la retribución a largo plazo 2023-2025 detallados en el apartado 3.1.2.D), no pudiendo resultar en ningún caso superiores a los indicados.

2.1.2. Condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos, incluyendo los pagos en caso de cese

Las condiciones de los contratos de los actuales Consejeros Ejecutivos se recogen en el apartado 3.1.3.

En 2023 no se ha producido el cese de ningún Consejero Ejecutivo, por lo que no se han devengado pagos por cese.

2.1.3. Cláusulas *malus* y *clawback*

Tal y como se ha señalado en el apartado 2.1.1, en relación con la retribución variable a corto y largo plazo, los importes pendientes de cobro (hasta el 100 % del importe) están sometidos a cláusulas de reducción o cancelación de las cantidades diferidas (*malus*) y las cantidades percibidas están sujetas a cláusulas de recuperación (*clawback*).

Las causas que activarían dichas cláusulas se describen en el apartado 3.1.2.B); en 2023 no se ha producido ninguna de ellas.



2.2 Remuneraciones de los Consejeros por sus funciones como miembros del Consejo de Administración

Para determinar la retribución del Consejo de Administración se han considerado informes sobre retribución de Consejeros en España que publican KPMG y Spencer Stuart (Indice Spencer Stuart de Consejos de Administración), que contiene las retribuciones del Consejo y Comisiones de las principales entidades financieras españolas.

La retribución de los Consejeros en el ejercicio 2023, de acuerdo con la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada el 23 de marzo de 2023, ha consistido en los siguientes importes anuales:

	Retribución 2023 (miles euros)	Dietas de asistencia 2023 (miles euros por sesión)
Miembros	75	2
Adicionalmente: — Presidente — Vicepresidente — Consejero Independiente Coordinador	 1.500 107 22	

Adicionalmente, los Consejeros no ejecutivos han percibido los siguientes importes anuales por la pertenencia a las diferentes Comisiones del Consejo:

Comisión	Cargo	Importe (miles euros)
Comisión de Estrategia y Sostenibilidad	Presidente	—
	Miembro	40
Comisión Delegada de Créditos	Presidente	70
	Miembro	40
Comisión de Auditoría y Control	Presidente	50
	Miembro	25
Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	Presidente	40
	Miembro	20
Comisión de Retribuciones	Presidente	40
	Miembro	20
Comisión de Riesgos	Presidente	70
	Miembro	40

Teniendo en cuenta lo anterior, la cantidad total efectivamente percibida por los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio 2023 (en miles de euros) ha sido:

Consejeros	Categoría del consejero	Consejo de Administración	Dietas	Comisión de Riesgos	Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	Comisión de Retribuciones	Comisión de Auditoría y Control	Comisión Delegada de Créditos	Comisión de Estrategia y Sostenibilidad
Josep Oliu Creus	Presidente no ejecutivo	1.575	25	0	0	0	0	0	0
Pedro Fontana García	Vicepresidente Independiente	182	25	0	0	0	25	70	40
César González-Bueno Mayer Wittgenstein	Consejero Delegado	75	25	0	0	0	0	0	0
Anthony Frank Elliott Ball	Consejero Independiente	16	5	0	2	2	0	0	0
Aurora Catá Sala	Consejera Independiente	75	25	40	17	17	0	0	0
Luis Deulofeu Fuguet	Consejero Independiente	75	25	0	0	0	0	35	40
María José García Beato	Consejera Otra Externa	75	25	0	10	0	0	20	40
Mireya Giné Torrens	Consejera Independiente	75	25	0	20	20	25	0	0
Laura González Molero	Consejera Independiente	75	25	0	0	20	25	0	0
George Donald Johnston	Consejero Independiente coordinador	93	25	64	0	7	0	0	17
David Martínez Guzmán	Consejero Dominical	75	20	0	0	0	0	0	0
José Manuel Martínez Martínez	Consejero Independiente	75	25	0	40	10	0	0	20
Alicia Reyes Revuelta	Consejera Independiente	75	25	37	0	0	0	33	0
Manuel Valls Morató	Consejero Independiente	75	25	40	0	0	38	0	0
David Vegara Figueras	Consejero Ejecutivo	75	25	0	0	0	0	0	0
Pedro Viñolas Serra	Consejero Independiente	44	14	0	0	0	13	20	0

D. Luis Deulofeu Fuguet por el cargo de vocal del Consejo de Administración de Sabadell Digital S.A.U. ha percibido un importe de 30 miles de euros.

D.ª Mireya Giné Torrens ha percibido un importe de 30 miles de euros por el cargo de vocal del Consejo de Administración de Sabadell Consumer Finance, S.A.

En el ejercicio 2023, el Consejo de Administración se ha reunido en 11 sesiones.

Las cantidades efectivamente percibidas han dependido de la fecha del nombramiento y de la asistencia, y están reflejadas en el Anexo estadístico de este Informe.

Los Consejeros no han percibido en 2023 de la Entidad u otra entidad del Grupo ninguna otra remuneración suplementaria como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo, ni ninguna retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos o garantías, ni remuneraciones en virtud de pagos realizados por el Banco a una tercera entidad, ni ningún otro concepto retributivo distinto de los incluidos en el presente IARC.



3. Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable en 2024

Banco Sabadell realiza periódicamente un proceso de reflexión sobre la Política de Remuneraciones de los Consejeros vigente, en el que se tienen en cuenta los siguientes factores:

La realidad del propio Banco

- **Alinear** la retribución a los objetivos a corto y largo plazo a la estrategia de la Entidad.
- **Compromiso con la sostenibilidad:** es un elemento esencial en materia de retribución del Grupo. Los componentes de la retribución contribuyen al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG) con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio.
- **Gestión prudente de los riesgos**: desincentivar la asunción de riesgos presentes y futuros que rebasen el nivel tolerado por el Grupo y teniendo en cuenta los intereses de los clientes.
- **Política de Remuneraciones de Banco Sabadell:** especialmente las que se aplican a miembros del Colectivo Identificado y de la Alta Dirección.

Factores externos

- **Normativa**: estricto cumplimiento de los requisitos regulatorios en materia de remuneraciones.
- ***Stakeholders*:** las recomendaciones recibidas en el proceso de involucración con inversores, accionistas y *proxy advisors* que Banco Sabadell lleva a cabo regularmente.
- **Prácticas de mercado:** entidades de crédito que pueden ser competidores por negocio o por talento.
- **Buen gobierno:** las recomendaciones generales de gobierno corporativo a nivel nacional e internacional.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, aplica durante el año las medidas que considere oportunas en el sistema retributivo de los Consejeros, dentro de los límites establecidos en la Política. No obstante, si el Consejo de Administración considera que las medidas a desarrollar requieren una modificación o una nueva Política de Remuneraciones, podrá proponer a la Junta General de Accionistas dicha modificación o una nueva Política de Remuneraciones.

En el ejercicio 2024 no se plantean cambios en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, por lo que será de aplicación los principios y composición de los elementos retributivos que se definen en la Política vigente.

3.1. Remuneración de los Consejeros Ejecutivos

3.1.1. Sistema retributivo

Los Consejeros Ejecutivos, además de su remuneración por su condición de miembros del Consejo de Administración, perciben las retribuciones que les corresponden por el desempeño de sus funciones ejecutivas, al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, que coinciden en sus conceptos con los de la Alta Dirección de Banco Sabadell y el resto del Colectivo Identificado.

Las retribuciones de los Consejeros Ejecutivos para cada ejercicio son fijadas por el Consejo de Administración, dentro del límite máximo global establecido por la Junta General de Accionistas mediante la aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para cada uno de los conceptos integrantes de su retribución. El Consejo de Administración se ajustará a lo dispuesto en las normas legales aplicables, teniendo en cuenta su especial consideración como entidad financiera y de acuerdo con los conceptos, términos y condiciones establecidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, que contempla una visión de retribución total teniendo en cuenta todos los elementos retributivos y la relación existente entre ellos, estableciendo un adecuado equilibrio entre la retribución fija y la variable, así como entre la distribución de percepciones a corto y largo plazo, salvaguardando los derechos e intereses de los accionistas, inversores y clientes.

Existen las siguientes diferencias entre el paquete retributivo del Consejero Delegado y del Consejero CRO:

— La remuneración del Consejero CRO es predominantemente fija para reflejar la naturaleza de sus actividades y no comprometer su independencia respecto a las unidades de negocio que supervisa.
— Los métodos utilizados para fijar los objetivos y determinar su retribución variable tiene en cuenta las particularidades de cada uno de los Consejeros y, en concreto para el Consejero CRO, no deben comprometer su objetividad ni su independencia. A este respecto, el 80 % de la retribución variable a corto plazo del Consejero Delegado está vinculado a objetivos de Grupo y el 20 % restante se basa en una valoración cualitativa individual aprobada por la Comisión de Retribuciones a propuesta del Presidente. Para el Consejero CRO, dada la naturaleza de sus funciones (función de control), el porcentaje vinculado a objetivos de Grupo se limita a un 25 % y el 75 % restante está indexado a objetivos individuales que, a su vez, se componen de objetivos funcionales (55 %) y de una valoración cualitativa individual (20 %).

A continuación, se resumen los elementos retributivos de los Consejeros Ejecutivos que se contemplan en la Política de Remuneraciones de los Consejeros:

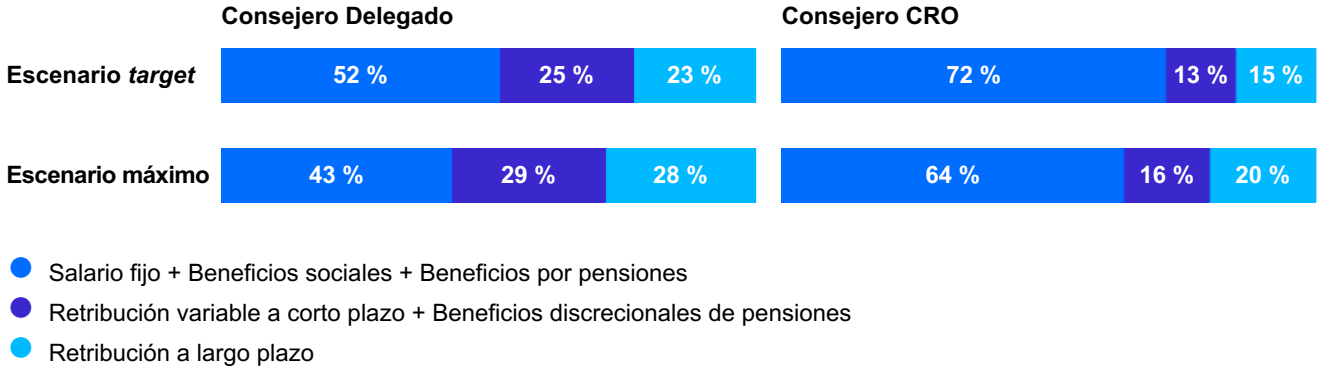
Elemento	Importes 2024 (miles euros)	
	Consejero Delegado	Consejero CRO
Salario fijo	1.664 (1)	581
Beneficios sociales y retribución en especie	Importes similares a 2023	Importes similares a 2023
Planes de previsión social	301	111
Retribución variable a corto plazo	*Target**: 856 Máximo: 1.233	*Target**: 105 Máximo: 151
Retribución a largo plazo	*Target**: 856 Máximo: 1.233	*Target**: 145 Máximo: 209

(1) El Consejero Delegado realizará, tras las correspondientes retenciones a cuenta del IRPF, una reinversión sistemática en la compra de acciones de Banco Sabadell, S.A., por el importe neto anual equivalente a una cuantía de 300 miles de euros brutos de su retribución fija. Dichas acciones quedarán sujetas a un periodo de retención de hasta 5 años o hasta la fecha de su cese en la Entidad, en caso de producirse con anterioridad.

* *Target*: retribución a asignar en caso de que se obtenga una valoración del 100 % en el cumplimiento de los objetivos asignados.

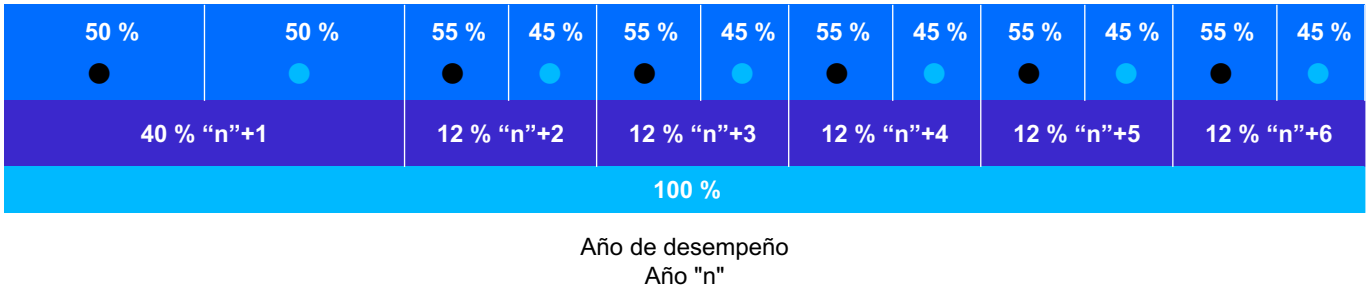
Máximo: importe máximo de retribución variable a asignar en caso de obtener el máximo nivel de sobre cumplimiento establecido en los objetivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la proporción relativa entre los componentes fijos y variables para los Consejeros atendiendo a un escenario *target* y a un escenario máximo de cumplimento de objetivos es la siguiente:



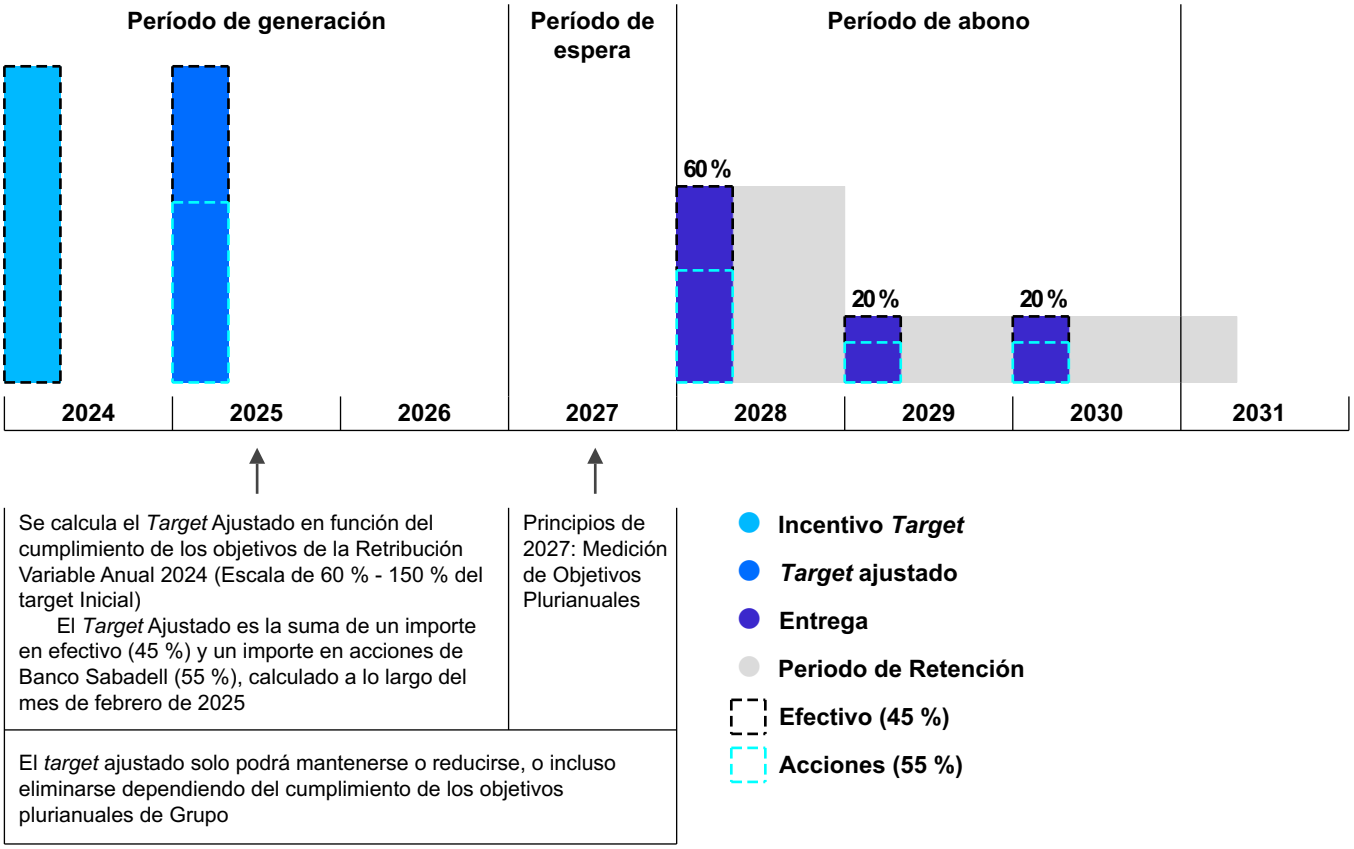
- Salario fijo + Beneficios sociales + Beneficios por pensiones
- Retribución variable a corto plazo + Beneficios discrecionales de pensiones
- Retribución a largo plazo

Esquema de abono de la retribución variable a corto plazo



- En acciones
- En efectivo

Esquema de abono de la retribución a largo plazo



3.1.2. Detalle de los elementos retributivos

De acuerdo con la Política de Remuneraciones de los Consejeros, se faculta al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Retribuciones, para fijar la cuantía anual de las retribución fija y variable de cada uno de los Consejeros Ejecutivos dentro de los límites máximo fijados.

A este respecto, como consecuencia de la coyuntura económica actual y del desempeño en sus funciones ejecutivas, en el marco del proceso general de revisión salarial para el año 2024, se han actualizado los importes de retribución fija y variable de los Consejeros Ejecutivos.

A) Retribución fija

De acuerdo con la Política de Remuneraciones de los Consejeros, el límite máximo global de retribución fija del conjunto de los Consejeros Ejecutivos es de 6 millones de euros anuales. Dentro del citado límite, que comprende tanto la retribución fija anual en efectivo y en acciones como los beneficios sociales y planes de previsión social en los términos contractuales previstos, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones, fija las retribuciones individuales.

A continuación, se detallan las retribuciones individuales que conforman la retribución fija de los Consejeros Ejecutivos conforme a la Política aplicable:

Concepto	Información adicional	Importe (miles euros)
Salario fijo	Se abona mensualmente en metálico. Esta retribución es establecida por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones.	— Consejero Delegado: 1.664 (1) — Consejero CRO: 581
Beneficios sociales y retribuciones en especie	Los Consejeros Ejecutivos son beneficiarios en 2024, entre otros, de un seguro de vida colectivo, ayuda escolar y cesta de navidad (aplicable a toda la plantilla de la Entidad), de un seguro médico y coberturas de riesgo (aplicable también al equipo directivo de la Entidad), así como la cesión de uso de vehículo en los mismos términos que el resto de miembros de la Alta Dirección.	— Consejero Delegado: Importes similares a 2023 (2) — Consejero CRO: Similares al 2023 (2)
Plan de pensiones	Al igual que el resto de la plantilla, los Consejeros Ejecutivos participan en el plan de pensiones de empresa Colectivo B, de aportación definida, que se materializará en el momento de la jubilación efectiva.	— Consejero Delegado: 1 — Consejero CRO: 1
Planes de previsión social*	El Consejero Delegado es beneficiario de una Póliza de Seguro Colectiva de Ahorro de aportación definida, que podrá hacerse efectiva en el momento de la extinción del contrato, fallecimiento o invalidez permanente y absoluta, sujeta a condición de actuación diligente en su condición de Consejero Delegado. El Consejero CRO es beneficiario de una Póliza de seguros Colectivo Ejecutivos, de aportación definida, que podrá hacerse efectiva a partir de la fecha de la jubilación efectiva, fallecimiento o invalidez permanente y absoluta, excepto en el caso en que sin interés expreso de Banco Sabadell permanezca en activo en Banco Sabadell con posterioridad a la edad legalmente definida para percibir la prestación de jubilación, en que perdería todos los derechos económicos constituidos a su favor. Ambas pólizas contemplan la posibilidad de cobro de la prestación en forma de capital, renta o combinación de ambos de acuerdo con la normativa legal vigente. Los planes son compatibles con posibles indemnizaciones por cese.	— Consejero Delegado: 300 — Consejero CRO: 110

(*) Beneficios discrecionales de pensiones: desde la entrada en vigor de la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, el 15 % de las aportaciones son consideradas beneficios discrecionales de pensiones, quedan por tanto vinculadas al porcentaje de cumplimiento de los objetivos a corto plazo del beneficiario, y no pueden superar en ningún caso el 100 % del importe.

En este sentido, el 15 % de las aportaciones a realizar en 2024 en relación con la póliza de seguros Colectivo Ejecutivos a favor del Consejero Delegado y Consejero CRO se realizarán ajustándose al porcentaje de cumplimiento de los objetivos de la retribución variable a corto plazo.

(1) De dicho importe, 300 miles de euros serán reinvertidos de forma sistemática en acciones de Banco de Sabadell, S.A., sujetas a un periodo de retención de hasta 5 años o hasta la fecha de su baja en la Entidad, en caso de ser anterior.

(2) Los importes de 2023 se detallan en el apartado 7. Apéndice estadístico, tabla i).

B) Retribución variable a corto plazo 2024

La Política de Remuneraciones de los Consejeros estable que la retribución variable a corto plazo tendrá el siguiente esquema:



B.1.) Importes *target* y máximo

Concepto	Información adicional	Consejero Delegado Importe (miles euros)	Consejero CRO Importe (miles euros)
Retribución variable a corto plazo	Reflejar el desempeño del ejercicio medido a través de unos objetivos anuales alineados con el riesgo incurrido. Los Consejeros Ejecutivos tiene asignados objetivos de Grupo, que incluyen tanto métricas de control y gestión de riesgos, como de solvencia, capital, pudiendo tener también objetivos estratégicos con ponderaciones asignadas a cada indicador, y una escala de consecución. En este apartado 3.1.2.B) se pueden consultar los objetivos establecidos para los Consejeros Ejecutivos para el año 2024.	*Target*: 856 Máximo: 1.233	*Target:* 105 Máximo: 151

B.2.) Objetivos y métricas

La distribución de los objetivos para 2024 es la siguiente:

Elemento	Consejero Delegado	Consejero CRO
Objetivos de Grupo anuales anuales	80 %	25 %
Objetivos funcionales	—	55 %
Valoración cualitativa individual	20 %	20 %
Total	**100 %**	**100 %**

Objetivos Grupo 2024	**Para 2024 se mantienen los mismos indicadores que para el 2023 alineados a las prioridades estratégicas definidas por la Entidad, incorporando un indicador de cuota de mercado.**	
Métricas seleccionadas para los objetivos de Grupo		
Objetivo	**Peso**	**Descripción**
ROTE	15,0 %	*Return on tangible equity*.
Beneficio Neto Grupo	15,0 %	Ganancia que es atribuible de manera directa a la sociedad dominante y que es calculado aplicando al resultado del ejercicio la parte del mismo correspondiente a minoritarios.
Margen Intereses + Comisiones	15,0 %	Margen de intereses más comisiones netas consolidado del Grupo Banco Sabadell de 2024.
Gastos Grupo + Amortizaciones	10,0 %	Gastos de Personal + Gastos Generales + Gastos derivados de la actividad inmobiliaria no incluidos en los dos primeros (Personal y GGA).
Calidad de Activos	15,0 %	*Cost of Risk* (*5* %) + Volumen NPA's (*5* %) + Ratio de Coberturas (*5* %).
Cuota de Mercado	10,0 %	Indicador sintético enfocado a incrementar la rentabilidad y el volumen de negocio y está compuesto por indicadores de cuota de mercado de inversión crediticia en España, de cuota de mercado de hipotecas en Reino Unido a través de la filial TSB y cuota de mercado de comisiones netas relativa a las entidades de crédito que operan en España.
Calidad de Servicio	10,0 %	Indicador sintético de valoración que recoge la valoración de la calidad del servicio por parte de los clientes del Grupo distinguiendo entre segmento comercial y canales de relación ponderado por el foco estratégico de cada segmento (particulares, negocios, pymes, privada, empresas, oficina, internet, mobile…) y la valoración del clima laboral por parte de las empleadas y empleados de la entidad por su influencia en la calidad de servicio.
Sostenibilidad	10,0 %	Indicador sintético de valoración formado por indicadores del ámbito del medio ambiente e igualdad de género: Financiación Verde y Vinculada a la Sostenibilidad, Diversidad (% mujeres directivas), Mejora de nota en las principales agencias de rating/ Indices ESG y Plan de Finanzas sostenibles.

Objetivos Consejero Delegado	El Consejero Delegado tiene un 80 % de sus objetivos vinculados a objetivos de Grupo, y el 20 % restante a una valoración cualitativa individual fijada por la Comisión de Retribuciones, a propuesta del Presidente.

Objetivos Consejero CRO	El Consejero CRO tiene un 25 % de sus objetivos vinculados a objetivos de Grupo, y el 75 % restante está indexado a objetivos individuales, que a su vez se componen de objetivos funcionales (55 %) y de una valoración cualitativa individual (20 %). Estos objetivos funcionales están alineados con las funciones de control que desarrolla, independientes de las áreas de negocio y corporativas, y se enfocan en el control y seguimiento de las operaciones y los riesgos que se derivan de dichas operaciones, asegurando el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentación aplicables, y asesorando a las funciones de dirección sobre asuntos relativos a su ámbito de especialización. A este respecto, para 2024 los objetivos funcionales fijados para el Consejero CRO giran en torno a los siguientes parámetros: Como objetivos cuantitativos se encuentran: — La mejora en la calificación SREP, con una ponderación del 20 % de los objetivos funcionales. — Clima de la Dirección, con una ponderación del 10 % de los objetivos funcionales. Como objetivos cualitativos: — Contribución al funcionamiento de la Comisión de Riesgos, con una ponderación del 20 %. — Cumplimiento de los planes anuales de acción previstos para la segunda línea de defensa 2LoD), con una ponderación del 25 %. — Seguimiento Raroc admisión y rentabilidad nuevas iniciativas, con una ponderación del 10 %. — Desarrollo e implementación plan anual de modelos regulatorios con una ponderación del 7,5 %. — Cumplimiento del Remediaton Plan ICAAP, con una ponderación del 7,5 %. El 30 % de los objetivos funcionales del Consejero CRO son cuantitativos y el 70 % restante corresponde a valoraciones cualitativas realizadas por parte de la Comisión de Riesgos.

B.3.) Escalas de logro

En el caso de los Objetivos de Grupo, que son los que se aplican como objetivos funcionales al Consejero Delegado, se han fijado parámetros de cumplimiento para cada uno de los objetivos entre el 50 % y el 150 %, en función de una escala no lineal de cumplimiento predeterminada por la Comisión de Retribuciones para cada uno de los objetivos. Por debajo del 50 % de cumplimiento se considera 0 % a efecto del cómputo en el cumplimiento general.

En el caso de los objetivos funcionales del Consejero CRO, los parámetros de cumplimiento se fijan entre 50 % y 150 %.

En el caso de la valoración cualitativa individual el cumplimiento máximo está limitado a 120 %.

Para tener derecho a percibir retribución variable debe superarse el 60 % de cumplimiento global de los objetivos. Por debajo del 60 % no se percibe retribución variable y por encima del 144 % no se genera mayor percepción de retribución variable.

B.4.) Ajustes prudenciales al cumplimiento de objetivos

La percepción real vendrá determinada por el rango de cumplimiento de los objetivos de Grupo establecidos, al que se aplicará un factor corrector en función de los niveles de capital (CET1 y MREL) y liquidez (*Liquidity*

Coverage Ratio) de la Entidad respecto a los límites fijados en el RAS (*Risk Apetite Statement*). El incumplimiento de uno de estos indicadores supondrá una reducción de la retribución variable; un incumplimiento del umbral de tolerancia del RAS de estos indicadores implicará un cumplimiento cero en los objetivos de Grupo 2024.

Adicionalmente, existen mecanismos prudenciales de ajuste al cumplimiento individual del Consejero CRO, basados en el traspaso de umbrales de pérdida esperada en materia de riesgo operacional y/o de indicadores de control interno.

B.5.) Ajustes al riesgo *ex-ante*

Asimismo, el importe de la retribución variable a corto plazo queda sometido a un posible ajuste a la baja que determina el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, y puede incluso llegar a ser cero en función de los siguientes parámetros:

— Un ajuste de retribución variable en función de la evolución del perfil de riesgo y de la evolución de resultados. El ajuste podrá ser a nivel de Grupo, de unidad o país, e incluso individual, para recoger los diferentes tipos de riesgo. Este ajuste de retribución variable podrá reducir la bolsa inicial a cero y garantizará que la remuneración variable concedida esté completamente alineada con los riesgos asumidos. Este ajuste de retribución variable abarcará todos aquellos eventos o situaciones que pudieran incidir en el perfil de riesgo del Grupo y que no hubieran sido recogidos en su totalidad en la evaluación de los objetivos fijados a principio de año y estará relacionado con factores de riesgo y control tales como incumplimientos regulatorios y normativos, traspaso de umbrales de riesgo (por ejemplo, RAS (solvencia, liquidez) o traspaso de umbrales de pérdida esperada en materia de riesgo operacional) y/o indicadores de control interno (por ejemplo, resultados de auditorías internas) o elementos similares.
— La posibilidad de ser rebajada hasta cero si el capital del Banco fuera inferior al *Maximum Distributable Amount* (MDA) que determine la regulación en cada momento.

B.6.) Cláusulas *malus* y *clawback*

La retribución variable a corto plazo y la retribución a largo plazo pendiente de cobro (hasta el 100 % del importe) estará sometida a cláusulas de reducción o cancelación de las cantidades diferidas (*malus*) y de recuperación de las cantidades percibidas (*clawback*) en caso de un deficiente desempeño financiero del Banco en su conjunto o de una división o área concreta o de las exposiciones generadas por el Consejero Ejecutivo al que resulten aplicables. Asimismo, serán aplicables en los casos de actuaciones u omisiones de los Consejeros Ejecutivos a quienes resulten aplicables contrarios a la normativa aplicable o a las normas internas de la Entidad, o de cualquier otro modo irregulares. Estas cláusulas no requieren dolo o negligencia. A estos efectos, se comparará la evaluación del desempeño realizada con el comportamiento a posteriori de las variables que contribuyeron a la consecución de los objetivos.

Se tendrán en cuenta los siguientes factores:

— Fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la Entidad o por una unidad de negocio.
— Incremento sufrido por la Entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones.
— Sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos.

Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la Entidad.

— Conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas. Se considerarán especialmente los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones.

Las cláusulas *malus* se podrán aplicar durante el periodo de diferimiento de la retribución variable. Las cláusulas *clawback* se podrán aplicar desde la entrega de la retribución hasta la finalización del último periodo de retención de la misma. La aplicación de las cláusulas *clawback* podrá ser complementaria a la aplicación de cláusulas *malus*, de forma que además de dejar de percibir las cantidades pendientes de cobro, obligará al Consejero Ejecutivo a la devolución total o parcial de las cantidades ya percibidas en concepto de retribución variable a corto plazo y retribución a largo plazo.

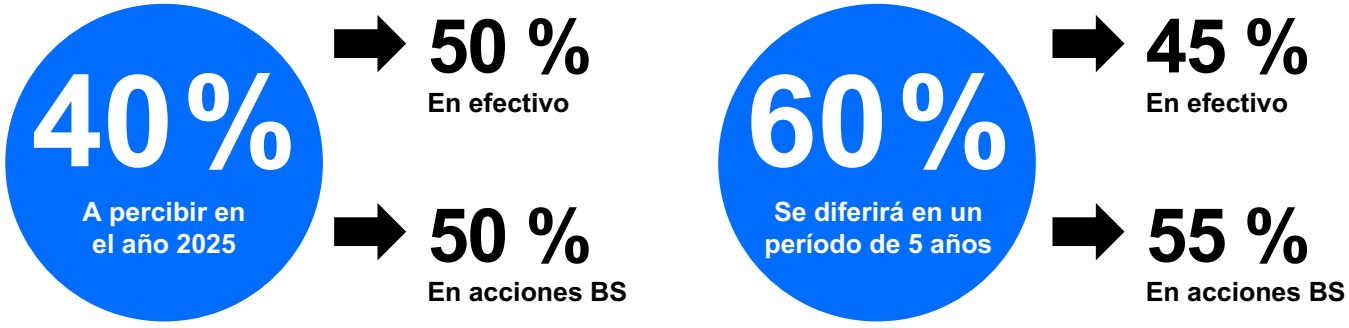
La Comisión de Retribuciones deberá revisar la situación anualmente para proponer al Consejo de Administración, si es el caso, previo informe de la Dirección de Personas, recabadas las opiniones de las direcciones de Control Interno, Financiera y Cumplimiento Normativo si concurren las circunstancias para la aplicación de la reducción o cancelación de la retribución variable diferida o para la aplicación de la devolución de la retribución variable percibida por algún Consejero Ejecutivo, en función de las características y circunstancias de cada caso en particular.

B.7.) Procedimiento de abono

El pago de esta retribución variable está sometido a los criterios de diferimiento y abono en instrumentos de capital, de acuerdo con la normativa aplicable.

Teniendo en cuenta lo anterior, la efectiva percepción de la remuneración variable a corto plazo de los Consejeros Ejecutivos correspondiente a 2024 estará sujeta al siguiente esquema:

Retribución variable 2024



El 40 % de la retribución variable del año 2024 se percibirá en 2025, siendo abonado el importe resultante el 50 % en efectivo y el 50 % restante en acciones de Banco Sabadell (valoradas conforme al valor de cierre de la última sesión del mes de abono en 2025), con obligación de retención de estas acciones mínimo de un año*.

El 60 % de la retribución variable del año 2024 se diferirá durante un periodo de cinco años, abonándose una quinta parte en cada uno de los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030, siendo abonado el importe resultante un 45 % en efectivo y el 55 % restante en acciones de Banco Sabadell (cuyo número se determina conforme al valor de cierre de la última sesión del mes de abono en 2025).

* La retribución variable abonada en acciones conlleva un periodo de retención de la misma mínimo de un año. Siguiendo la recomendación 62 del Código de Buen Gobierno, los Consejeros Ejecutivos no podrán transmitir las acciones entregadas hasta transcurrido un plazo de al menos tres años desde su entrega si no poseen una cantidad equivalente a dos veces su retribución fija anual. Lo anterior no se aplicará a las acciones que proceda enajenar, en su caso, para hacer frente a las obligaciones fiscales derivadas de la entrega de las mismas.

No se podrán utilizar coberturas personales con productos financieros o cualquier otro mecanismo que pueda asegurar el cobro total, o parcial, de la retribución variable.

C) Retribución a largo plazo 2024-2026

Los Consejeros Ejecutivos cuentan con una retribución a largo plazo cuyos ciclos solapados se conceden anualmente.

El esquema de la retribución a largo plazo 2024-2026 se basa en el cumplimiento de objetivos anuales y plurianuales (3 años), donde se establece un importe de referencia de la retribución a largo plazo (cantidad a percibir en caso de un nivel de cumplimiento del 100 % tanto de los objetivos anuales como plurianuales) al comienzo del ciclo. Este importe de referencia asciende para el periodo 2024-2026 a un importe de 856 miles de euros para el Consejero Delegado y a un importe de 145 miles de euros para el Consejero CRO.

Una vez finalizado el primer año del ciclo, durante el primer trimestre se ajusta el importe de referencia en función de los siguientes factores:

— Grado de cumplimiento de los objetivos de la retribución variable a corto plazo correspondiente al primer ejercicio del ciclo.
— Posibles ajustes *ex-ante*.

Este ajuste puede suponer que el importe de referencia sea cero o, como máximo, en caso de sobre cumplimiento de objetivos anuales, un 144 % del importe de referencia para ambos Consejeros.

El abono del importe de referencia ajustado, determinado como un importe en metálico (45 %) y un número de acciones (55 %), dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos plurianuales a 3 años. El importe finalmente a abonar será, como máximo, el importe de referencia ajustado (en ningún caso se podrá incrementar).

Adicionalmente, al igual que en los objetivos anuales, se aplicará un factor corrector por riesgos con indicadores de capital (CET 1 y MREL) y liquidez (*Liquidity Coverage Ratio*) y un ajuste al cumplimiento. Un incumplimiento en el umbral de tolerancia del RAS en liquidez o solvencia implicará la reducción del importe de la retribución a largo plazo a cero.

C.1.) Importes *target* y máximo

Concepto	Información adicional	Importe Consejero Delegado (miles euros)	Consejero CRO (miles euros)
Retribución a largo plazo	Medir el desempeño del Grupo y del Consejero Ejecutivo en un marco plurianual. Los objetivos anuales determinan el importe asignado, en la misma medida que la retribución variable a corto plazo. Sobre ese importe, los objetivos plurianuales determinan el importe final a percibir, pudiendo reducir, nunca incrementar, el importe asignado tras la medición de objetivos anuales. En este apartado 3.1.2.C) se pueden consultar los objetivos establecidos para los Consejeros Ejecutivos en los diferentes ciclos vigentes en 2024.	*Target*: 856 Máximo: 1.233	*Target*: 145 Máximo: 209

C.2.) Objetivos y métricas

En relación con los objetivos anuales que determinan el importe de referencia ajustado, son de aplicación los mismos objetivos establecidos en la retribución variable a corto plazo.

Se detallan a continuación los indicadores de los objetivos plurianuales par el periodo 2024-2026.

Objetivo	2024-26
Total Shareholder Return (TSR)	**40 %**
Return on Tangible Equity (ROTE)	**40 %**
Sostenibilidad	**20 %**

En relación con los objetivos plurianuales de la retribución a largo plazo 2024, se introducen las siguientes novedades en el indicador TSR:

Con el objetivo de aplicar las mejoras prácticas de mercado y siguiendo las recomendaciones recibidas en el proceso de involucración con inversores, accionistas y proxy advisors que Banco Sabadell lleva a cabo regularmente, se han definido mayores exigencias para obtener el cumplimiento del indicador TSR:

— Se reduce el % de cumplimiento máximo, pasando de un 150 % a un 135 %.
— Para conseguir un cumplimiento superior al 100 %, el TSR deberá situarse por encima de mediana.
— Cumplimiento 0 % en todas las posiciones situadas en el último cuartil.

A continuación, se desarrollan las características principales de cada una de las métricas señaladas:

Rentabilidad al accionista (TSR relativo)

Definición:
Se tomará como TSR la suma de los dividendos abonados y como variación del valor de la acción la diferencia entre la media aritmética del precio de cierre de la acción, redondeado al tercer decimal de las 20 sesiones anteriores a la Fecha de Inicio y las 20 últimas sesiones del año de la Fecha de Finalización. A este respecto, las fechas de inicio y finalización son las siguientes:

Retribución a largo plazo	2024-26
Fecha de inicio	1 enero 2024
Fecha de finalización	31 diciembre 2026

El TSR de Banco Sabadell se comparará con el TSR de las siguientes compañías (*peer group*):

ABN AMRO Group NV	Caixabank S.A.
BPER Banca, SpA	Banco Bpm SpA
Erste Group	Raiffeisen
Mediobanca Banca di Credito Finanziario SpA	KBC Groep NV
Bankinter S.A.	Intesa Sanpaolo SpA
BBVA, S.A.	Virgin Money
Skandinaviska Enskilda Banken AB	Standard Chartered Bank
Swedbank AB	

El Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Retribuciones, tiene la facultad de adaptar, en su caso, la composición de la muestra de entidades ante circunstancias no previstas que afecten a las compañías citadas (por ejemplo, fusiones, escisiones, exclusiones de negociación en Bolsa, etc.) así como de adaptar el cálculo del TSR a las eventuales operaciones (por ejemplo, aumentos de capital con reconocimiento del derecho de preferencia) que realicen dichas entidades y que afecten al valor de las acciones para velar por que la comparación se realice sobre bases homogéneas.

Escala de logro

Posición del TSR de Banco Sabadell dentro del *peer group*	
Retribución a largo plazo	
2024	**%**
1º	135 %
2º	129 %
3º	124 %
4º	118 %
5º	112 %
6º	106 %
7º	101 %
8º	95 %
9º	84 %
10º	73 %
11º	61 %
12º	50 %
Entre el 13º y el 16º	0 %

Return on Tangible Equity (ROTE)

Definición:
El ROTE se determinará como el promedio de los valores obtenidos en cada mes de diciembre del periodo de medición (2024-2026).

Escala de logro:
Se define el siguiente escalado de cumplimiento:

0 %	50 %	100 %	150 %
<11 %	>11 %	12 % - 13 %	>14 %

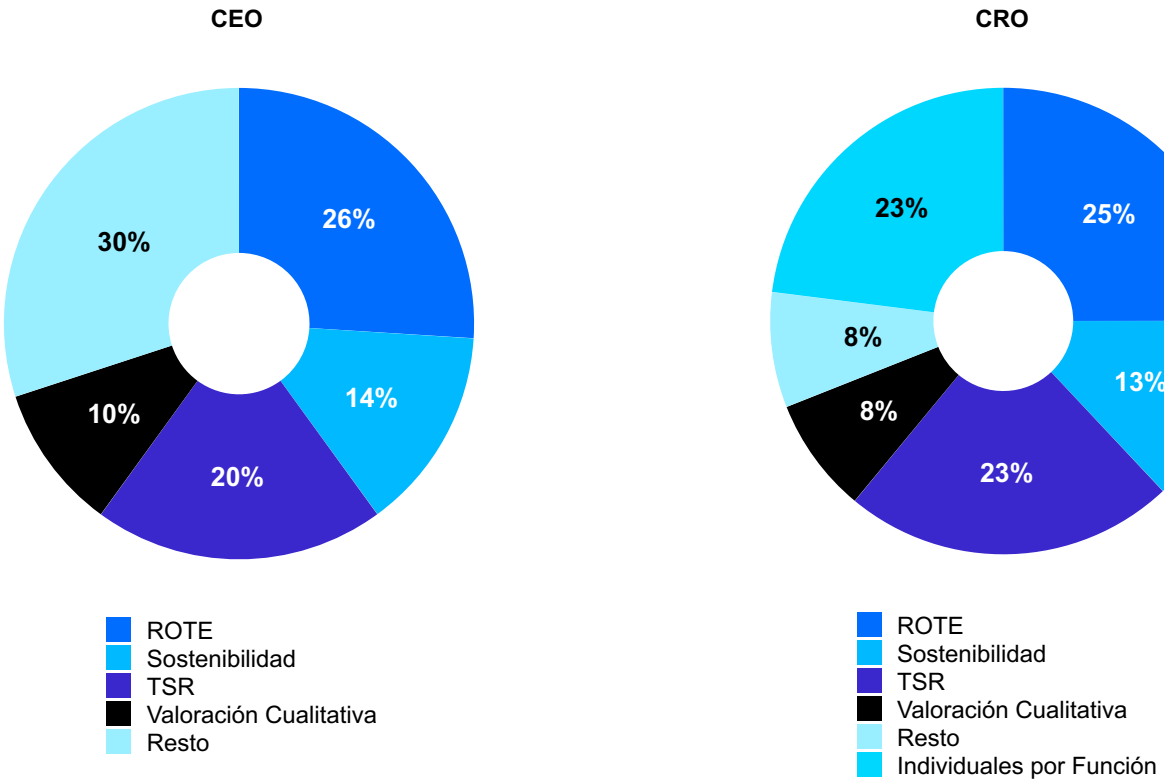
Para los cumplimientos situados entre el 50 % y el 100 % y el 100 % y 150 %, el cumplimiento se incrementa linealmente.

Sostenibilidad

Definición:
Indicador sintético relativo a Medio Ambiente (Financiación FAS, Financiación vinculada a la Sostenibilidad y Resto Movilización) y Diversidad (% Mujeres en equipo Directivo).

Escala de logro:
Se define una escala de cumplimiento para el indicador de Medio ambiente en base a objetivos acumulados 2024-2026 y otra escala de cumplimiento para el indicador de % Mujeres en equipo Directivo.

C.3.) Proporción de la retribución variable total respecto a las métricas de objetivos



D) Retribuciones a largo plazo 2022-2024 y 2023-2025

A continuación, se resumen los indicadores de los planes de retribución a largo plazo vigentes y que abarcan el año 2024 que, al igual que el correspondiente al periodo 2024-2026, se basan en el cumplimiento de objetivos anuales y plurianuales (3 años), donde se establece un importe de referencia de la retribución a largo plazo (cantidad a percibir en caso de un nivel de cumplimiento del 100 % tanto de los objetivos anuales como plurianuales) al comienzo del ciclo.

Los importes fijados para cada uno de estos dos planes se detallan en el apartado 2.1.1.C)

Objetivo	2022-2024	2023-2025
Total Shareholder Return (TSR)	25 %	40 %
Liquidez (*Liquidity Coverage Ratio*)	25 %	-—
Solvencia (CET 1)	25 %	-—
Return on Tangible Equity (ROTE)	25 %	40 %
Sostenibilidad	—	20 %

Rentabilidad al accionista (TSR relativo)

Definición:
Se tomará como TSR la suma de los dividendos abonados y como variación del valor de la acción la diferencia entre la media aritmética del precio de cierre de la acción, redondeado al tercer decimal de las 20 sesiones anteriores a la Fecha de Inicio y las 20 últimas sesiones del año de la Fecha de Finalización. A este respecto, las fechas de inicio y finalización son las siguientes:

Retribución a largo plazo	2022-2024	2023-2025
Fecha de inicio	1 enero 2022	1 enero 2023
Fecha de finalización	31 diciembre 2024	31 diciembre 2025

El TSR de Banco Sabadell se comparará con el TSR de las siguientes compañías (*peer group*) para ambos planes:

ABN AMRO Group NV	Caixabank S.A.
BPER Banca, SpA	Banco Bpm SpA
Erste Group	Raiffeisen
Mediobanca Banca di Credito Finanziario SpA	KBC Groep NV
Bankinter S.A.	Intesa Sanpaolo SpA
BBVA, S.A.	Virgin Money
Skandinaviska Enskilda Banken AB	Standard Chartered Bank
Swedbank AB	

Escala de logro

Posición del TSR de Banco Sabadell dentro del *peer group*	
Retribución a largo plazo	
2022-2024	**%**
Entre el 1º y el 8º	100 %
Entre el 9º y el 10º	75 %
Entre el 11º y el 13º	50 %
Entre el 14º y el 16º	0 %

Posición del TSR de Banco Sabadell dentro del *peer group*	
Retribución a largo plazo	
2023-2025	**%**
1º	150 %
2º	143 %
3º	136 %
4º	129 %
5º	121 %
6º	114 %
7º	107 %
8º	100 %
9º	88 %
10º	75 %
11º	63 %
12º	50 %
13º	30 %
Entre el 14º y el 16º	0 %

Liquidez (*Liquidity Coverage Ratio*) (fijado para 2022-2024)

Definición:
Para el cálculo del cumplimiento del indicador de *Liquidity Coverage Ratio* (LCR) se considerará el nivel establecido en el RAS (*Risk Apetite Statement*) de la Entidad. La medición de este indicador se realizará considerando el promedio de los tres últimos meses del último ejercicio del periodo de medición plurianual.

Escala de logro:
Si el LCR es superior al *early warning indicator* (EWI), se considerará un cumplimiento del 100 %; si es inferior a dicho umbral, se considerará un cumplimiento del 0 %.

Retribución a largo plazo	2022-2024
LCR promedio	01 octubre 2024 31 diciembre 2024

Solvencia CET 1 (fijado para 2022-2024)

Definición:
Para el cálculo del cumplimiento del indicador de Solvencia CET1 se considerará el nivel establecido en el RAS *(Risk Apetite Statement*) de la Entidad. La medición de este indicador se realizará considerando el promedio de los tres últimos meses del último ejercicio del periodo de medición plurianual.

Escala de logro:
Si la Solvencia CET 1 es superior al *early warning indicator* (EWI), se considerará un cumplimiento del 100 %; si es inferior a dicho umbral, se considerará un cumplimiento del 0 %.

Retribución a largo plazo	2022-2024
CET 1 promedio	01 octubre 2024 31 diciembre 2024

Return on Tangible Equity (ROTE) fijado para ambos planes

Definición:
El ROTE de cada plan se determinará como el promedio de los valores obtenidos en cada mes de diciembre del periodo de medición (2022-2024 y 2023-2025)

Escala de logro:
Se define el siguiente escalado de cumplimiento:

2022-2024	0 %	50 %	75 %	100 %
	<5 %	5 %	6 %	>7,5 %

2023-2025	0 %	50 %	100 %	150 %
	<8 %	>8 %	10 % - 12 %	>15 %

Para los cumplimientos situados entre el 50 % y el 100 % y el 100 % y 150 %, el cumplimiento se incrementa linealmente.

Sostenibilidad (fijado para 2023-2025)

Definición:
Indicador sintético relativo a Medio Ambiente (Financiación FAS, Financiación Social, Financiación vinculada a la Sostenibilidad y Resto Movilización) y Diversidad (% Mujeres en equipo Directivo).

Escala de logro:
Se define una escala de cumplimiento para el indicador de Movilización Sostenible en base a objetivos acumulados 2023-2025 y otra escala de cumplimiento para el indicador de % Mujeres en equipo Directivo.

D.1.) Ajustes prudenciales al cumplimiento de objetivos

Se aplicará un factor corrector por riesgos con indicadores de capital (CET1 y MREL) y liquidez (Liquidity Coverage Ratio) y ajustes al cumplimiento. Un incumplimiento en el umbral de tolerancia del RAS en liquidez o solvencia implicará la reducción del importe de la retribución a largo plazo a cero.

D.2.) Ajustes al riesgo *ex-ante*

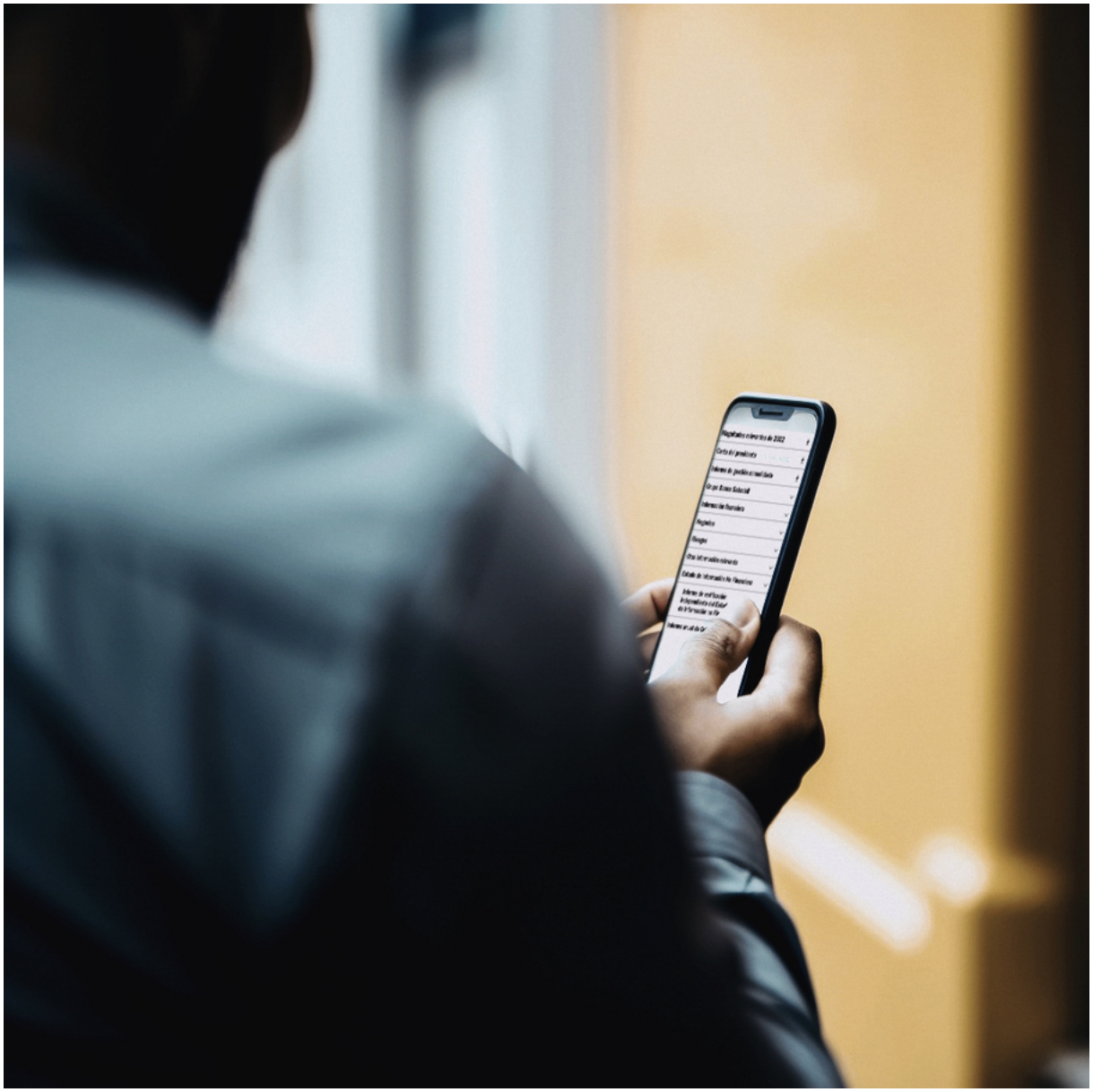
Los ajustes *ex-ante* descritos en el apartado 3.1.2.B) correspondiente a la retribución variable a corto plazo serán igualmente aplicables sobre la retribución a largo plazo.

D.3.) Procedimiento de abono

El pago de esta retribución variable está sometido a los criterios de diferimiento y abono en instrumentos de capital, de acuerdo con la normativa aplicable y la Política de Remuneraciones. En el siguiente cuadro se describe el calendario de abono de las retribuciones a largo plazo correspondientes a 2022, 2023 y 2024:

Retribución a largo plazo	Año medición anual	Periodo medición plurianual	1.er pago* (60 %)	2.º pago* (20 %)	3.er pago* (20 %)
2022	Año 2022	2022 2024	2026	2027	2028
2023	Año 2023	2023 2025	2027	2028	2029
2024	Año 2024	2024 2026	2028	2029	2030

* Teniendo en cuenta que el importe de referencia ajustado se determina un 45 % en efectivo y el 55 % restante en acciones de Banco Sabadell, cada pago de la retribución a largo plazo respetará la misma proporción. Las acciones que se perciban están sometidas a los requisitos de retención descritos en el apartado 3.1.2.B) correspondiente a la retribución variable a corto plazo.



3.1.3. Condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos, incluyendo los posibles pagos en caso de cese

Los contratos de los Consejeros Ejecutivos se ajustan a los parámetros usuales en los contratos de Alta Dirección y cumplen con los requerimientos legales exigibles a este tipo de contratos, sobre la base de los siguientes términos y condiciones:

- **Duración:** los contratos tienen carácter indefinido.
- **Retribución fija:** los contratos incorporan el abono de las cantidades fijas de la retribución de los Consejeros Ejecutivos, en los términos y condiciones explicados anteriormente.
- **Retribución variable:** los contratos incorporan el abono de las cantidades variables de retribución de los Consejeros Ejecutivos, en los términos y condiciones explicados anteriormente.
- **Previsión social:** los contratos incorporan la participación de los Consejeros Ejecutivos en los sistemas de previsión social, en los términos y condiciones explicados anteriormente.
- **Beneficios:** los contratos de los Consejeros Ejecutivos incorporan beneficios sociales y programas de retribución flexible que el Banco tenga establecidos para el resto de personas empleadas de la empresa, en los mismos términos que el resto de beneficiarios.
- **Confidencialidad:** los contratos incorporan una cláusula de confidencialidad que obliga a los Consejeros Ejecutivos a no comunicar, ni durante la vigencia del contrato, ni una vez finalizado el mismo, ninguno de los datos confidenciales, procedimientos, métodos, información, datos comerciales o industriales, que se refieran a los negocios o finanzas del Banco.
- **Restitución y uso de los bienes de la empresa:** todos los bienes materiales, soportes de información, ficheros, documentación, manuales, etc. que los Consejeros Ejecutivos tuvieran en su poder deberán ser devueltos al Banco en el momento de la extinción del contrato.
- **Cláusulas *Malus* y *Clawback*:** los contratos incluyen estos dos tipos de cláusulas en los supuestos definidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, que se describen en el apartado 3.1.2.B).
- **Terminación anticipada y no competencia:** El contrato del Consejero Delegado contiene una cláusula de no competencia post-contractual de dos anualidades de retribución fija en la que se computará la parte de aportación anual a planes de previsión social que no tienen la consideración de beneficios discrecionales de pensiones y dos años de duración en el supuesto de que se produzca el cese del Consejero Delegado por (i) decisión de la Entidad, sin que ello obedezca a un incumplimiento o quebramiento de los deberes del Consejero Delegado, o (ii) cambio de control; y una cláusula de no competencia de una anualidad de retribución fija y un año de duración para el resto de supuestos.Se establece la limitación geográfica de la aplicación de dicha cláusula de no competencia a España, Reino Unido y México, donde se concentra la actividad principal de la Entidad. El contrato del Consejero CRO contiene una cláusula de no competencia post contractual, con una duración de dos años, que aplicaría como máximo hasta la primera fecha de jubilación ordinaria, por un importe de dos anualidades de la retribución fija.

No contienen ninguna otra de las cláusulas que especifica el artículo 249.4 en relación con el artículo 529.1 *octodecies* de la Ley de Sociedades de Capital.

3.2. Retribución de Consejeros por sus funciones como miembros del Consejo de Administración

3.2.1. Política de Remuneraciones

De acuerdo con la Política de Remuneraciones de los Consejeros vigente en 2024, el límite máximo global de retribución a los Consejeros por sus funciones como miembros del Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, es de 5 millones de euros anuales. Este límite máximo incluye la remuneración adicional que corresponde al Presidente por sus funciones no ejecutivas. La retribución se fija anualmente dentro de este límite por el Consejo de Administración previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones.

Para determinar la retribución del Consejo de Administración se han considerado en el ejercicio 2024 los Informes de Remuneraciones de los Consejeros en España que publica Spencer Stuart y el informe "La remuneración de los consejeros de las sociedades cotizadas" emitido por la consultora KPMG, así como el informe específico de benchmarking retributivo elaborado por la consultora Willis Towers Watson para Banco Sabadell.

La retribución de los Consejeros por sus funciones como miembros del Consejo de Administración en el ejercicio 2024 se desglosa de la siguiente manera:

— Una retribución fija por pertenencia al Consejo de Administración.
— Dietas de asistencia, con un máximo de 11 dietas correspondientes a las sesiones ordinarias, pudiendo delegarse la representación sin pérdida del derecho a la percepción de la dieta por causa debidamente justificada como máximo dos veces al año. No se percibirá cantidad alguna por las reuniones extraordinarias del Consejo de Administración.
— Retribución fija adicional del Presidente, para retribuir las funciones que ejerce como Presidente de la Entidad, del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas, así como máximo representante del Banco y por la especial dedicación que conlleva el ejercicio de la función de Presidente en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales o por el propio Consejo de Administración en un grupo como Banco Sabadell. Estas funciones, por su naturaleza orgánica o representativa, no pueden considerarse ejecutivas, si bien conllevan una gran dedicación y una intensidad muy superior al resto de miembros no ejecutivos del Consejo de Administración.
— Retribuciones adicionales por el ejercicio de la función de Vicepresidente, Consejero Independiente Coordinador, por la presidencia o pertenencia a las diferentes Comisiones del Consejo de Administración.

A los Consejeros no ejecutivos no les son aplicables ni los conceptos retributivos ni los beneficios sociales del personal del Banco, ni de su Colectivo Identificado del Grupo, ni de la Alta Dirección, ni están incluidos en planes de previsión social ni en los programas de retribución variable y de retribución a largo plazo.

3.2.2. Remuneraciones previstas

De acuerdo con la facultad que concede la Política de Remuneraciones de los Consejeros al Consejo de Administración, y en base a la revisión del modelo de remuneración y las cuantías del Consejo y sus Comisiones con las prácticas de mercado, se ha aprobado con fecha 31 de enero de 2024 las siguientes remuneraciones que se especifican en la siguiente tabla:

	Retribución fija 2024 (miles de euros)	Dietas de asistencia 2024 (miles de euros por sesión)
Miembros	100	2
Adicionalmente:		
— Presidente	1.500	—
— Vicepresidente	107	—
— Consejero Independiente Coordinador	22	—

Adicionalmente, los Consejeros no ejecutivos perciben determinadas cantidades por la presidencia o pertenencia a las diferentes Comisiones del Consejo.

Comisión	Cargo	Importe (en euros)
Comisión de Estrategia y Sostenibilidad	Presidente	—
	Miembro	40
Comisión Delegada de Créditos	Presidente	70
	Miembro	40
Comisión de Auditoría y Control	Presidente	70
	Miembro	40
Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	Presidente	50
	Miembro	30
Comisión de Retribuciones	Presidente	50
	Miembro	30
Comisión de Riesgos	Presidente	70
	Miembro	40

Por el cargo de vocales del Consejo de Administración de Sabadell Digital S.A.U., D. Luis Deulofeu Fuguet percibirá un máximo de 30 miles de euros.

Por el cargo de vocal del Consejo de Sabadell Consumer Finance, S.A., Dª. Mireya Giné Torrens percibirá un máximo de 30 miles de euros.

No está previsto que en 2024 los Consejeros no ejecutivos perciban de la Entidad u otra entidad del Grupo ninguna otra remuneración suplementaria en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo, ni otros conceptos retributivos como los derivados de la concesión de anticipos, créditos o garantías, ni ninguna otra remuneración suplementaria no incluida en el presente IARC.

Por último, se hace constar que tanto el Presidente D. Josep Oliu Creus como la Consejera Dª María José García Beato seguirán percibiendo los importes diferidos de las retribuciones variables a corto y largo plazo generadas total o parcialmente mientras desarrollaron sus funciones ejecutivas.

3.2.3. Condiciones de los contratos

A excepción del Presidente, los Consejeros no ejecutivos no disponen de contratos celebrados con el Banco por su condición de miembros del Consejo de Administración y ninguno de ellos tienen indemnizaciones ni pactos de no competencia en caso de terminación de su cargo como Consejero.

Tal y como se establece en los Estatutos de Banco de Sabadell, S.A., el Presidente es el máximo representante del Banco y le corresponden los derechos y obligaciones inherentes a esa representación, incluida la firma social. El Presidente en ejercicio de sus funciones es el principal responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración y, como tal, lleva en todo caso la representación del Banco y ostenta la firma social, convoca y preside las sesiones del Consejo de Administración, fija el orden del día de las reuniones, dirige las discusiones y deliberaciones de las reuniones del Consejo de Administración y le corresponde velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Administración.

Por la amplitud y particularidad de las funciones asignadas, el contrato del Presidente en su condición de no ejecutivo prevé una retribución fija adicional a la que le corresponde por su pertenencia al Consejo.





4. Procedimientos y órganos involucrados en la determinación y aprobación de la Política de Remuneraciones

4.1. Esquema general

Los Estatutos Sociales de Banco Sabadell recogen las competencias del Consejo de Administración y de las Comisiones. En el Reglamento del Consejo de Administración, se recogen los principios de actuación del propio Consejo de Administración, así como de sus Comisiones, fijando sus competencias y las reglas básicas de su funcionamiento y organización, en consonancia con la normativa aplicable a las sociedades cotizadas y entidades de crédito, que se encuentran desarrolladas y complementadas en los propios Reglamentos de las Comisiones del Consejo. Tanto los Estatutos Sociales como los Reglamentos del Consejo de Administración y de sus Comisiones se encuentran publicados en la página web corporativa de Banco Sabadell.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, al Consejo de Administración le corresponde la facultad indelegable de determinar las políticas y estrategias generales de la sociedad y las decisiones relativas a la remuneración de los Consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

A la Comisión de Retribuciones le corresponde proponer al Consejo de Administración la Política de Remuneraciones de los Consejeros, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración y su propio Reglamento.

Asimismo, la Comisión de Retribuciones tiene como mínimo las siguientes responsabilidades básicas descritas en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración y desarrolladas en el Reglamento de la Comisión de Retribuciones:

a) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros.

b) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Delegada o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.

c) Revisar periódicamente la Política de Remuneraciones.

d) Informar respecto a los programas de retribución mediante acciones o/y opciones.

e) Revisar periódicamente los principios generales en materia retributiva, así como los programas de retribución de todos los empleados, ponderando la adecuación a dichos principios.

f) Velar por la transparencia de las retribuciones.

g) Velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo

h) Verificar la información sobre remuneraciones que se contienen en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe de Remuneraciones de los Consejeros.

La Comisión de Retribuciones se ajusta a los principios, buenas prácticas y criterios para su buen funcionamiento establecidos por la Guía Técnica 1/2019 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, de 20 de febrero.

La Comisión de Retribuciones de Banco Sabadell, de acuerdo con lo previsto en el artículo 67 de los Estatutos Sociales, al cierre del ejercicio 2023, está formada por cuatro Consejeros no ejecutivos, todos ellos Consejeros Independientes, siendo su composición la siguiente:

Composición:

Presidenta
Dª Mireya Giné Torrens

Vocales
D. José Manuel Martinez Martinez
D.ª Laura González Molero

Secretaria no vocal
D. Gonzalo Barettino Coloma

A la Comisión de Riesgos le corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, informar a la Comisión de Retribuciones sobre si los programas de retribución de la plantilla son coherentes con los niveles de riesgo, capital y liquidez del Grupo.

A la Comisión de Auditoría y Control, conforme con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, le corresponde supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, incluyendo la relativa a remuneraciones, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables. En particular, se realiza una auditoría anual de la Política de Remuneraciones, cuyas conclusiones son elevadas a la Comisión de Retribuciones.

Las propuestas de la Comisión de Retribuciones son elevadas al Consejo de Administración para su consideración y, en su caso, aprobación.

El Consejo de Administración, en su sesión de fecha 31 de enero de 2024, de acuerdo con la Política de Remuneraciones de los Consejeros y dentro de los límites establecidos en la misma, ha determinado la cuantía de las remuneraciones de los Consejeros para el ejercicio en curso. En concreto, ha determinado la remuneración que corresponderá al Presidente durante el ejercicio y la de los restantes Consejeros en su condición de miembros del Consejo de Administración. Asimismo, ha determinado las que les corresponden a los Consejeros Ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas, que se detallan en los correspondientes apartados anteriores.

Por otro lado, son varias las Direcciones del Banco que intervienen en la aplicación y supervisión de la Política de Remuneraciones. Entre ellas destaca la Dirección de Personas, que elabora un informe anual de retribuciones que tiene como objetivo facilitar a la Comisión de Retribuciones los elementos básicos que le permitan desempeñar las funciones que tiene encomendadas en relación con la revisión de los principios generales de la Política de Remuneraciones de Banco Sabadell y a la supervisión de la remuneración de los Consejeros Ejecutivos, la Alta Dirección y el resto de personas que, atendiendo a su nivel de responsabilidad, capacidad de tomar riesgos y situación retributiva forman parte del denominado Colectivo Identificado del Grupo, tal y como se establece en la Ley 10/2014 y en el Reglamento Delegado 923/2021/EU.

4.2. *Benchmarking* retributivo y asesores externos

La Comisión de Retribuciones, además de contar con el asesoramiento interno de los propios servicios del Banco, cuenta con el asesoramiento de la firma especializada Willis Towers Watson, que colabora con la Comisión de Retribuciones en la identificación de las tendencias de mercado y las novedades regulatorias en materia de remuneraciones al igual que con la firma EY People Advisory Services, especializada en la implantación de estrategias de negocios integradas. Por otra parte, la consultora especializada Mercer Consulting S.L. ha emitido el informe sobre la Evaluación Prudencial de las Remuneraciones, una valoración independiente sobre la aplicación de la Política Retributiva aplicable a los miembros del Colectivo Identificado y la Política de Remuneración de los Consejeros, cuyas conclusiones confirmaron su correcta aplicación, y fueron elevadas a la Comisión de Riesgos y a la Comisión de Retribuciones celebradas en enero de 2024.

Adicionalmente, a fin de establecer una Política de Remuneraciones coherente con empresas comparables, Banco Sabadell realiza con carácter anual, utilizando tanto el Índice Spencer Stuart de Consejos de Administración 2023 y el informe "La remuneración de los consejeros de las sociedades cotizadas" emitido por la consultora KPMG, como el asesoramiento de la consultora Willis Towers Watson, análisis comparativos de la retribución del Consejo de Administración, de los miembros de la Alta Dirección y de los miembros del Colectivo Identificado respecto al mercado.

Para fijar la retribución del Consejero Delegado en el ejercicio 2024, se han utilizado dos grupos de sociedades como benchmarking. Conforme se detalla en el siguiente cuadro, el primer grupo de comparación está compuesto por 15 bancos españoles y del resto de Europa (el benchmarking internacional), mientras que el segundo grupo de comparación lo componen 15 empresas españolas, la mayoría de ellas del IBEX-35 (el benchmarking nacional).

La retribución total del Consejero Delegado para 2024 se sitúa en el 69 percentil del grupo de comparación internacional y en el 61 percentil del grupo de comparación nacional.

Empresas utilizadas como *benchmark*

Bancos incluidos en *Benchmark* internacional		**Empresas incluidas en *Benchmark* nacional**	
Raiffeisen	Caixabank	Santander España	Amadeus
Erste Group	KBC Groep	Mapfre	Bankinter
BBVA	Swedbank	CaixaBank	Enagás
Intesa San Paolo	BPER Banca	Abanca	Fluidra
Banco BPM	Mediobanca	Acciona	Grifols
Skandinavska Enskilda Banken	Bankinter	Endesa	Merlin Properties
ABN Amro Group		Siemens Gamesa	
Standard Chartered Bank		BBVA	
Virgin Money		Ferrovial	

Para fijar la retribución del Consejero CRO, se ha tenido en cuenta la información comparable a sus funciones de entre el grupo de empresas europeas y españolas detalladas anteriormente, situándose por encima del percentil 75 con respecto al grupo de comparación de empresas españolas.



5. Medidas para reducir la exposición a riesgos excesivos y contribuir al rendimiento sostenible

La Política de Remuneraciones de Banco Sabadell está alineada con los intereses de los accionistas, con la estrategia del Grupo Banco Sabadell y con la creación de valor a largo plazo, y promueve una gestión adecuada del riesgo.

Sin perjuicio de la supervisión que ejercen el Consejo de Administración y sus Comisiones y las direcciones del Banco (descritos en el apartado 4 del presente Informe), la Política de Remuneraciones de los Consejeros incorpora varios elementos que reducen la exposición a riesgos excesivos, muchos de ellos ya descritos en apartados anteriores. Estos elementos también se aplican sobre los profesionales que tienen una repercusión material en el perfil de riesgos del Banco (el Colectivo Identificado).

A continuación, se enumeran los principales elementos de la Política de Remuneraciones que permiten reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustar las retribuciones a los objetivos, valores e intereses a largo plazo del Banco.

Objetivos establecidos en la retribución variable

Los objetivos de Grupo corporativos establecidos en la retribución variable a corto plazo en 2023 y en 2024 miden el rendimiento prudencial del Banco tanto desde el punto de vista financiero como no financiero. A este respecto, un 80 % de los objetivos está vinculado a métricas financieras relacionadas con la rentabilidad (ROTE), los resultados (beneficio neto, margen de intereses más comisiones), el control del gasto (gastos de Grupo), la calidad de activos (*cost of risk*, volumen NPA, % cobertura) y cuota de mercado (ejercicio 2024). El 20 % restante está vinculado a parámetros no financieros que son fundamentales para la creación de valor en el Grupo, como son la disponibilidad de los servicios de atención a clientes del Grupo y clima laboral (calidad de servicios) y la mejora de nota en los principales índices ESG de agencias de *rating*, plan finanzas sostenibles, diversidad y medio ambiente (Sostenibilidad).

Además, teniendo en cuenta las funciones que desarrolla el Consejero CRO, de acuerdo con lo que establece la normativa aplicable en entidades de crédito, se ha establecido que el peso de los objetivos de Grupo se limite en su caso particular al 25 %, dejando el 75 % restante vinculado a objetivos individuales en 2024.

En la retribución a largo plazo, además de los objetivos anuales establecidos para la retribución variable a corto plazo, se deben cumplir los objetivos plurianuales ligados a la creación de valor para el accionista (TSR relativo), a la rentabilidad (ROTE) y a la Sostenibilidad (indicador sintético de ESG).

Ajustes al cumplimiento de objetivos

Como se ha comentado en apartados anteriores, tanto la retribución a corto como a largo plazo quedan sujetas a un factor corrector por riesgos que incluye indicadores de capital (CET1 y MREL) y liquidez (*Liquidity Coverage Ratio*) en relación con los límites fijados en el RAS. El incumplimiento de cualquiera de estos indicadores supondrá una reducción de la retribución.

Adicionalmente, no se devenga retribución variable a corto plazo ni a largo plazo si el cumplimiento de objetivos global (mix de objetivos de Grupo e individuales) es inferior al 60 %.

Adicionalmente, existen mecanismos prudenciales de ajuste al cumplimiento individual, basados en el traspaso de umbrales de pérdida esperada en materia de riesgo operacional y/o de indicadores de control interno.

Ajustes al riesgo *ex-ante*

El importe total de cualquier elemento de retribución variable queda sometido a un posible ajuste a la baja que es determinado por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, pudiendo incluso llegar a ser cero en función de los parámetros ya descritos en el apartado 3.1.2.B) del presente Informe, entre los que se encuentran:

— Factores de riesgo y control tales como incumplimientos regulatorios y normativos, traspaso de umbrales de riesgo (por ejemplo, RAS (solvencia, liquidez) o traspaso de umbrales de pérdida esperada en materia de riesgo operacional) y/o indicadores de control interno (por ejemplo, resultados de auditorías internas) o elementos similares.
— *Maximum Distributable Amount* (MDA) inferior al exigido en la normativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, el importe final de la retribución variable a corto plazo devengada anualmente (sujeta a los ajustes *ex post*), se determinará por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, a partir de la cifra individual de retribución variable a corto y/o largo plazo asignada, la evaluación del cumplimiento de objetivos del desempeño individual asignados a los Consejeros Ejecutivos y la aplicación del ajuste de retribución variable.

Diferimiento y pago

La retribución variable a corto plazo está sometida a un esquema de diferimiento, cuyas principales características son:

— Horizonte temporal de diferimiento de un mínimo de 5 años para los Consejeros Ejecutivos. y el resto de los miembros de la Alta Dirección y de un mínimo de 4 años para el resto de miembros del Colectivo Identificado.
— Diferimiento de un mínimo del 60 % para los Consejeros Ejecutivos y para aquellos miembros del Colectivo Identificado que superen 1.500.000 euros de retribución variable y de un mínimo del 40 % para el resto de miembros del Colectivo Identificado.
— La retribución diferida se abona en acciones de Banco Sabadell en una proporción del 55 % a los Consejeros Ejecutivos y resto de miembros de la Alta Dirección y de al menos el 50 % al resto del Colectivo Identificado.
— La retribución variable abonada en acciones conlleva un periodo de retención de la misma de un año. Siguiendo la recomendación 62

del Código de Buen Gobierno, los Consejeros Ejecutivos no podrán transmitir las acciones entregadas hasta transcurrido un plazo de al menos tres años desde su entrega si no poseen una cantidad equivalente a dos veces su retribución fija anual. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que proceda enajenar, en su caso, para hacer frente a las obligaciones fiscales derivadas de la entrega de las mismas.

— No se podrán utilizar coberturas personales con productos financieros o cualquier otro mecanismo que pueda asegurar el cobro de toda, o parte de, la retribución variable.

El calendario de abono específico de la retribución variable a corto plazo de 2023 y 2024 se puede consultar en los apartados 2.1.1.B) y 3.1.2.B), respectivamente.

En relación con la retribución a largo plazo, también se abona en una proporción del 55 % a los Consejeros Ejecutivos y resto de miembros de la Alta Dirección y de al menos el 50 % al resto del Colectivo Identificado. El horizonte temporal desde que se miden los objetivos anuales que determinan el importe de referencia ajustado hasta la última fecha de pago es de 5 años, sin contar con el periodo de retención aplicable a las acciones que, en su caso, se entreguen. En los apartados 2.1.1.C), 3.1.2.C) y D) se incluye la información sobre los calendarios de pago de las retribuciones a largo plazo vigentes en 2023 y 2024.

Cláusulas *malus* y *clawback*

La retribución variable a corto plazo y la retribución a largo plazo pendiente de cobro (hasta el 100 % del importe) está sometida a cláusulas de reducción o cancelación de las cantidades diferidas (*malus*) y las cantidades percibidas están sujetas a cláusulas de recuperación (*clawback*) en caso de un deficiente desempeño financiero del Banco en su conjunto o de una división o área concreta o de las exposiciones generadas por el Consejero Ejecutivo al que resulten aplicables. Estas cláusulas no requieren dolo o negligencia. A estos efectos, se comparará la evaluación del desempeño realizada con el comportamiento a *posteriori* de las variables que contribuyeron a la consecución de los objetivos. Se tendrán en cuenta los factores ya descritos en el apartado 3.1.2.B).

Control por parte de determinados órganos y direcciones de la Entidad

Sin perjuicio de las funciones que se han mencionado anteriormente y las que corresponden a la Comisión de Retribuciones y Consejo de Administración de la entidad, a continuación, se enumeran las funciones de otros órganos y direcciones de la Entidad responsables de elementos de control sobre la retribución:

— La Comisión de Riesgos revisa si los programas de retribución de la plantilla son coherentes con los niveles de riesgo, capital y liquidez del Banco, informando sobre ello a la Comisión de Retribuciones.

— La Comisión de Auditoría y Control supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, incluyendo la relativa a remuneraciones, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.

— La Dirección de Auditoría Interna, dentro del marco de sus funciones, lleva a cabo, al menos con carácter anual, un examen independiente de la definición, la aplicación y los efectos de la

Política de Remuneraciones de la Entidad en su perfil de riesgo, y de la manera en que estos efectos son gestionados. Adicionalmente, en el informe sobre la Evaluación Prudencial de las Remuneraciones elaborado por la firma especializada Mercer Consulting, S.L. para la Comisión de Riesgos y Comisión de Retribuciones, se evalúa y garantiza que la determinación del Colectivo Identificado existente en el Grupo, así como las prácticas y políticas retributivas, se adecúan a los requisitos establecidos en la normativa y a los criterios interpretativos de la EBA y del Banco de España.

— El Consejero CRO eleva anualmente a la Comisión de Retribuciones una propuesta sobre el eventual ajuste de retribución variable, que podrá ser a nivel de Grupo, de unidad o país, e incluso individual, a aplicar al final del ejercicio, en función de la evolución del perfil de riesgo y de la evolución de resultados.

Este Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell en su sesión de fecha:

22/02/2024

No ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

6. Conciliación con el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas de la CNMV

A continuación, se recoge una tabla de equivalencias donde se detalla la ubicación, en este Informe, de los contenidos establecidos en el formato oficial del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas de la CNMV, aprobado por la Circular 3/2021.

Contenido del modelo Cicular 3/2021	Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros Banco Sabadell
A. Política de Remuneraciones de la sociedad para el ejercicio en curso	
A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta. Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general. En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos: **a)** Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones. **b)** Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad. **c)** Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo. **d)** Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.	**Apartados 1, 2 y 4**

A.1.2

Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la Política de Remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses. Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un periodo de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al Consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

Apartados 2.1 y 5

— Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los Consejeros en su condición de tales.

Apartado 3.2

— Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de Alta Dirección de los Consejeros Ejecutivos.

Apartado 3.1

— Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a las primas de seguros abonadas en favor del Consejero.

Apartado 3.1

— Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del Consejero como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable. Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Apartados 3.1 y 5

— Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los Consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el Consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del Consejero.

Apartado 3.1

— Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el Consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del Consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia poscontractual y permanencia o fidelización, que den derecho al Consejero a cualquier tipo de percepción.

Apartado 3.1

— Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de Alta Dirección como Consejeros Ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el Consejero Ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia poscontractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.	**Apartado 3.1**
— La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los Consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.	**Apartados 3.1 y 3.2**
— Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al Consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.	**Apartados 2.1 y 3.1**
— La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del Grupo, que se devengará por los Consejeros en el ejercicio en curso.	**Apartados 2.1 y 3.1**
A.2. Explique cualquier cambio relevante en la Política de Remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de: — Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta. — Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el Consejo para el ejercicio en curso de la Política de Remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior. — Propuestas que el Consejo de Administración hubiera acordado presentar a la Junta General de Accionistas a la que se someterá este Informe Anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.Anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.	**Apartado 1 y 3**
A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la Política de Remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.	**Apartado 1**
A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la Junta General a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio anterior.	**Apartado 2**

B. Resumen global de cómo se aplicó la Política de Retribuciones durante el ejercicio cerrado.

B.1. Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la Política de Remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente Informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones, las decisiones tomadas por el Consejo de Administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.	**Apartado 2**
B.1.2. Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la Política de Remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.	**Apartado 2**

B.1.3.

Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la Política de Remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada Consejero en el ejercicio.

Apartado 2

B.2.

Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Apartados 2.1 y 5

— La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del Grupo, que se devengará por los Consejeros en el ejercicio en curso.

Apartados 2.1 y 3.1

B.3.

Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la Política de Retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad. Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los Consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los Consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo estas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Apartados 2.1 y 5

B.4.

Informe del resultado de la votación consultiva de la Junta General al Informe Anual sobre Remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido: Número % sobre el total Votos emitidos Número % sobre emitidos Votos negativos Votos a favor Votos en blanco Abstenciones Observaciones.

Apartado 2

B.5.

Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los Consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada Consejero y cómo han variado respecto al año anterior:

Apartado 2.2

B.6.

Apartado 2.1

Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los Consejeros Ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado. En particular:

a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los Consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación) como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

c) Cada uno de los Consejeros y su categoría (Consejeros Ejecutivos, Consejeros Externos Dominicales, Consejeros Externos Independientes u otros Consejeros Externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

d) En su caso, se informará sobre los periodos establecidos de devengo, de consolidación o de aplazamiento del pago de importes consolidados que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos. Explique los componentes.

B.7.

Apartados 2.1 y 5

Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado. En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los Consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación) como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- Cada uno de los Consejeros y su categoría (Consejeros Ejecutivos, Consejeros Externos Dominicales, Consejeros Externos Independientes u otros Consejeros Externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- En su caso, se informará sobre los periodos establecidos de devengo, de consolidación o de aplazamiento del pago de importes consolidados que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

B.8.
Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (*malus*) o devolución (*clawback*), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Apartado 2.1

B.9.
Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los Consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el Consejero.

Apartado 2.1

B.10.
Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del Consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los Consejeros durante el ejercicio cerrado.

Apartado 2.1

B.11.
Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como Consejeros Ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con Consejeros Ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Apartados 2.1 y 3.1

B.12.
Explique cualquier remuneración suplementaria devengada por los Consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Apartados 2.1 y 2.2

B.13.
Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Apartados 2.1 y 2.2

B.14.
Detalle la remuneración en especie devengada por los Consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Apartado 2.1

B.15.
Explique las remuneraciones devengadas por el Consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el Consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de este en la sociedad.

Apartados 2.1 y 2.2

B.16.
Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el Consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al Consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "Otros conceptos" de la sección C.

Apartados 2.1 y 2.2

C. Detalle de las retribuciones individuales correspondientes a cada uno de los Consejeros

7. Apéndice estadístico

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:	31/12/2023
CIF:	A-08000143

Denominación Social:

BANCO DE SABADELL, S.A.

Domicilio social:

AV. OSCAR ESPLA N.37 (ALICANTE)

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	3.483.718	61,92

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	67.441	1,94
Votos a favor	3.212.172	92,20
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	204.105	5,85

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2023
Don JOSEP OLIU CREUS	Presidente Otro Externo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don PEDRO FONTANA GARCÍA	Vicepresidente Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	Consejero Delegado	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 23/03/2023
Doña AURORA CATÁ SALA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña ALICIA REYES REVUELTA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don MANUEL VALLS MORATÓ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	Consejero Independiente	Desde 22/06/2023 hasta 31/12/2023

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don JOSEP OLIU CREUS	1.575	25			19	20			1.639	1.679
Don PEDRO FONTANA GARCÍA	182	25	135						342	335
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	75	25		1.103	264			31	1.498	2.294
Don ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL	16	5	3						24	158
Doña AURORA CATÁ SALA	75	25	73						173	179
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	75	25	75						175	175
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	75	25	70			20	44		234	240
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	75	25	65						165	160
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	75	25	45						145	30
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	93	25	88						206	178
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	75	20							95	100
Don JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	75	25	70						170	180
Doña ALICIA REYES REVUELTA	75	25	70						170	150
Don MANUEL VALLS MORATÓ	75	25	78						178	140
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	75	25		555	34	23		37	749	654
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	44	14	32						90	

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSEP OLIU CREUS	RLP 2019-2021	46.560	46.560			23.280	23.280	1,19	28		23.280	23.280
Don JOSEP OLIU CREUS	RLP 2020-2022							0,00				
Don JOSEP OLIU CREUS	RLP 2021-2023	130.732	130.732					0,00			130.732	130.732
Don JOSEP OLIU CREUS	RV 2021	121.112	121.112			30.278	30.278	1,19	36		90.834	90.834
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	RLP 2021-2023	522.619	522.619					0,00			522.619	522.619
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	RLP 2022-2024							0,00			437.928	437.928
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	RLP 2023-2025			454.130	454.130			0,00			454.130	454.130
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	RV 2021	190.052	190.052			47.513	47.513	1,19	57		142.539	142.539
Don CÉSAR GONZÁLEZ-	RV 2022	186.525	186.525			37.305	37.305	1,19	44		149.220	149.220

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
BUENO MAYER WITTGENSTEIN												
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	RV 2023			437.613	437.613	165.138	165.138	1,19	197		272.475	272.475
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	RLP 2019-2021	12.175	12.175			6.088	6.088	1,19	7		6.088	6.088
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	RLP 2020-2022	83.985	83.985			50.391	50.391	1,19	60		33.594	33.594
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	Indemnización	408.928	408.928			102.232	102.232	1,19	122		306.696	306.696
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RLP 2019-2021	10.768	10.768			5.384	5.384	1,19	6		5.384	5.384
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RLP 2020-2022	105.484	105.484			63.291	63.291	1,19	75		42.194	42.194
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RLP 2021-2023	105.070	105.070					0,00			105.070	105.070
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RLP 2022-2024	83.625	83.625					0,00			83.625	83.625
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RLP 2023-2025			73.896	73.896			0,00			72.619	72.619
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RV 2021	33.960	33.960			8.490	8.490	1,19	10		25.470	25.470
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RV 2022	27.135	27.135			5.427	5.427	1,19	7		21.708	21.708

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RV 2023			51.492	51.492	19.432	19.432	1,19	23		32.060	32.060

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSEP OLIU CREUS	
Don PEDRO FONTANA GARCÍA	
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	1
Don ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL	
Doña AURORA CATÁ SALA	
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	
Don JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña ALICIA REYES REVUELTA	
Don MANUEL VALLS MORATÓ	
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	1
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
Nombre	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don JOSEP OLIU CREUS							1.489	1.387
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	1	1	855		3	2	876	
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO					4.660	4.473	1.500	1.143
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	1	1	104	100	3	2	467	346

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSEP OLIU CREUS	Concepto	
Don PEDRO FONTANA GARCÍA	Concepto	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	Concepto	
Don ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL	Concepto	
Doña AURORA CATÁ SALA	Concepto	
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	Concepto	
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	Concepto	
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	Concepto	
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	Concepto	
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	Concepto	
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	Concepto	
Don JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Concepto	
Doña ALICIA REYES REVUELTA	Concepto	
Don MANUEL VALLS MORATÓ	Concepto	
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	Concepto	
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	Concepto	

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don JOSEP OLIU CREUS										

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don PEDRO FONTANA GARCÍA										
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN										
Don ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL										
Doña AURORA CATÁ SALA										15
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	30								30	30
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO										
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	30								30	15
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO										
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III										
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN										
Don JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ										
Doña ALICIA REYES REVUELTA										19
Don MANUEL VALLS MORATÓ										15
Don DAVID VEGARA FIGUERAS										
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA										

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSEP OLIU CREUS	-							0,00				
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	-							0,00				
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	-							0,00				
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	-							0,00				

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSEP OLIU CREUS	

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don PEDRO FONTANA GARCÍA	
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	
Don ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL	
Doña AURORA CATÁ SALA	
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	
Don JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	
Doña ALICIA REYES REVUELTA	
Don MANUEL VALLS MORATÓ	
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
Nombre	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don JOSEP OLIU CREUS								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN								
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO								
Don DAVID VEGARA FIGUERAS								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSEP OLIU CREUS	Concepto	
Don PEDRO FONTANA GARCÍA	Concepto	
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	Concepto	
Don ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL	Concepto	
Doña AURORA CATÁ SALA	Concepto	
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	Concepto	
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	Concepto	
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	Concepto	
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	Concepto	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	Concepto	
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	Concepto	
Don JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Concepto	
Doña ALICIA REYES REVUELTA	Concepto	
Don MANUEL VALLS MORATÓ	Concepto	
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	Concepto	
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	Concepto	

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):
Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
Don JOSEP OLIU CREUS	1.639	64			1.703						1.703
Don PEDRO FONTANA GARCÍA	342				342						342
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	1.498	298	1		1.797						1.797

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
Don ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL	24				24						24
Doña AURORA CATÁ SALA	173				173						173
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	175				175	30				30	205
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	234	189			423						423
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	165				165	30				30	195
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	145				145						145
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	206				206						206
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	95				95						95
Don JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	170				170						170
Doña ALICIA REYES REVUELTA	170				170						170

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
Don MANUEL VALLS MORATÓ	178				178						178
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	749	121	1		871						871
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	90				90						90
TOTAL	6.053	672	2		6.727	60				60	6.787

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Consejeros ejecutivos									
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	1.797	-27,42	2.476	30,04	1.904	-	0	-	0
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	871	15,36	755	12,02	674	21,44	555	-6,41	593
Consejeros externos									

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Don JOSEP OLIU CREUS	1.703	-3,62	1.767	-5,46	1.869	-5,89	1.986	-35,81	3.094
Don PEDRO FONTANA GARCÍA	342	2,09	335	30,35	257	29,80	198	1,54	195
Doña AURORA CATÁ SALA	173	-10,82	194	-4,43	203	9,14	186	16,25	160
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	205	0,00	205	365,91	44	-	0	-	0
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	423	22,61	345	10,93	311	-49,02	610	-25,06	814
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	195	11,43	175	16,67	150	284,62	39	-	0
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	145	383,33	30	-	0	-	0	-	0
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	206	15,73	178	-5,32	188	0,00	188	1,08	186
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	95	-5,00	100	0,00	100	0,00	100	0,00	100
Don JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	170	-5,56	180	7,78	167	21,01	138	-25,41	185
Doña ALICIA REYES REVUELTA	170	0,59	169	-20,66	213	-	0	-	0
Don MANUEL VALLS MORATÓ	178	14,84	155	-8,82	170	-5,56	180	12,50	160
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	90	-	0	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	1.890.780	52,16	1.242.646	100,43	619.990	-	-120.830	-	951.076
Remuneración media de los empleados									

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
	65	3,17	63	6,78	59	9,26	54	-1,82	55

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[22/02/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Si
[√] No